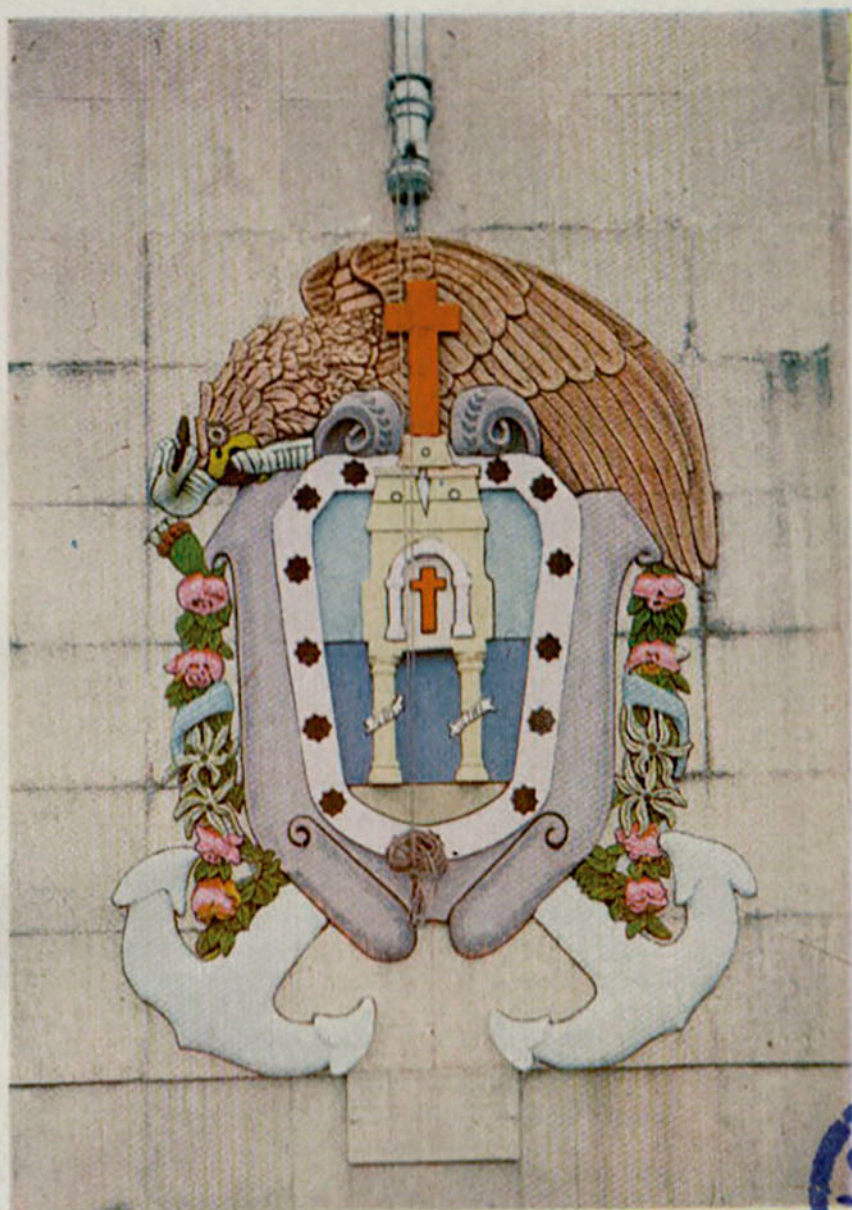


EDUCACION NAVAL EN MEXICO





SECRETARIA DE MARINAS  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
MILITARES Y NAVALES

Escudo actual de la  
Heroica Escuela Naval Militar.



ENRIQUE CARDENAS DE LA PEÑA

# EDUCACION NAVAL EN MEXICO

VOLUMEN I



SECRETARIA DE MARINA  
CENTRO DE HISTORIA  
Y EDUCACION NAVAL  
CAROLINA CORTES

SECRETARIA DE MARINA

MEXICO, D. F.

1967

ENRIQUE CARDENAS DE LA PENA

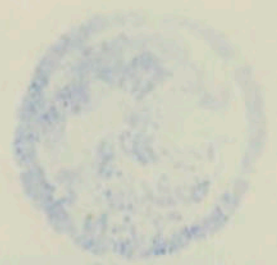
# EDUCACION NAVAL EN MEXICO

© Propiedad del autor, 1967

VOLUMEN I

IMPRESO EN MEXICO

PRINTED IN MEXICO



SECRETARIA DE MARINA  
D.F.

SECRETARIA DE MARINA

MEXICO, D.F.



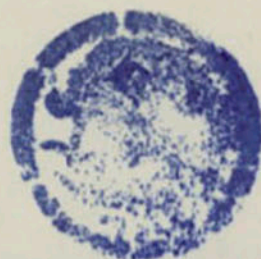
## CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
PRÓLOGO . . . . .	XIII
TEXTO . . . . .	1
I. Antecedentes en la Colonia . . . . .	3
II. Primeros Pasos. Epoca Independiente . . . . .	9
III. La Escuela Naval Militar de 1897 a 1914 . . . . .	53
IV. Jornada Epica del 21 de abril de 1914 . . . . .	67
V. Escuela Naval Militar: de 1914 al proyecto de Antón Lizardo . . . . .	87
VI. Constitución de 1917. Génesis del Artículo 32 . . . . .	111
VII. Antón Lizardo desde su fundación a la fecha . . . . .	123
VIII. Escuelas Mercantes actuales . . . . .	147
IX. Actualidad. Proyección. Conclusiones . . . . .	219
CRONOLOGÍA . . . . .	231
REPRODUCCIONES FACSIMILARES . . . . .	259
ILUSTRACIONES . . . . .	437

A LAS ESCUELAS NAVALES DE MEXICO, MILITARES Y MERCANTES,  
PRETERITAS, PRESENTES Y DEL PORVENIR



PROLOGO



SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



*El tridente de Neptuno es el cetro del mundo.*

LEMIERRE - Museo de la Marina, París.

*Y pienso que mi pueblo, por largamente dolorido, vibrará mejor  
en la sonrisa: mañana, pasado.*

HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ

Precisa entender la Historia —asienta Erich Kahler— como un cambio y transformación en ciclo periódico que refleja rítmicamente el orden circular del cosmos, una imagen dinámica de la eternidad a la que hemos dado el nombre de tiempo. Ya que la Historia —de hecho la vida entera— avanza en oleadas: todo aquello que ha empezado a existir no puede ya desvanecerse por completo; oscurecido, suprimido, empujado hacia el fondo durante un lapso, puede fundirse a otros movimientos, pero eventualmente ha de reaparecer con nuevo aspecto y fuerza redoblada. En su sentido propio la Historia no está en modo alguno restringida al pasado, o siquiera caracterizada por él; no es un mero complejo de acontecimientos establecidos, ningún museo de objetos muertos: es una cosa viva, está con nosotros y en nosotros en cada momento de nuestras vidas. Aun cuando resulta imprescindible que el acontecer sea de un tipo particular, con un torbellino que se genere —la pura eternidad, la permanencia por siempre estable desprovista de todo cambio, el vacío como tal no pueden concebirse como Historia—, con una relación entre sí y un continuo flujo, puesto que la continuidad, la coherencia, es requisito previo, no nada más de la Historia, sino aun y hasta del más sencillo relato o historieta.

Que la captación del sentir de la Historia es difícil, ardua, mas no impenetrable o inaccesible, puede advertirse si transcribimos pensamientos tan distantes en tiempo como los de Polibio —antigüedad— y Marc Bloch —era moderna—, dentro de una identificación exacta. Para el primero, uno de los iniciadores griegos de la historiografía, "aquel que supone que estudiando historias aisladas puede adquirir una idea bastante justa de la Historia como un todo, se parece mucho al que después de haber contemplado los miembros dispersos de un animal otrora viviente y bello se figura que es como si hubiera sido testigo ocular de tal criatura con todos sus movimientos y su gracia; mas si alguien pudiese reconstituir en un momento la criatura, devolviéndole su forma y la hermosura de la vida, y se la mostrara entonces al mismo individuo, creo que reconocería en seguida que en un principio estaba muy lejos de la verdad y más bien como uno que soñara". Para el segundo, autor de la *Apologie pour l'Histoire*, "...el tiempo verdadero es por naturaleza un continuo, pero es también cambio perpetuo, y los grandes problemas de la investigación histórica provienen de la antítesis entre los dos atributos; de ahí que la incapacidad de comprender el presente nazca fatalmente de la ignorancia del pasado, pero tal vez no sea menos vano empeñarse en comprender el pasado si no se sabe nada del presente..." O sea, que la Historia tiene que ser apreciación abstracta y concreta, análisis y síntesis, parte y todo —pasado, presente, futuro—, reunión y fragmentos dispersos, movimiento y quietud, dinamismo y estática, tor-



menta y sosiego, dentro de una línea eterna que es corta en sí y dentro de un tiempo que debe estirarse de continuo.

Y así es la Historia de la Educación Naval en México: vivaz, continua, coherente, de flujo y reflujo, en vaivén y sin vacío, porque avanza en oleadas y, oscurecida de repente, reaparece con fuerza redoblada hasta nuestro presente, tratando de superar cuanto antes se ha efectuado en este sentido. Como que está en nosotros, es parte misma de nuestras vidas.

\*

No desconocemos la existencia de esfuerzos diversos encaminados al desenvolvimiento de la educación marítima, mismos que no se tratan en este ensayo. Concretamos nuestra atención, fijamos el enfoque, en la Escuela Naval Militar y las Escuelas Mercantes actuales, con los antecedentes obligados que desde el brote independiente valen como tales. En la intención adecuada de que no se tache de parcial al texto cuando ignora a las Escuelas Pesqueras, a los Institutos varios de investigación —tal el Oceanográfico, v. gr.—, porque resultaría abrumador el trabajo, excesiva quizá la búsqueda en un lapso prefijado para la aparición del escrito; y así, se nos disculpe en omisiones, lagunas quizá, que para investigadores acuciosos salten a la vista. El libro está envuelto de esperanza, eso sí, plagado de acendrado amor hacia lo nuestro, lo íntimo, lo que nadie puede adjudicarse, y trata de abrir sólo una brecha en el conocimiento, con la idea firme y el propósito leal, con un afán desmedido de que alguien absorba de sus páginas el comentario inicial, la gota de agua que debe transformarse en océano futuro ante los hallazgos que de sus pesquisas propias produzca. Baste recordar que si existen fallas, de los errores vencidos está hecho el aprendizaje.

Vale enfatizar el que durante el proceso de elaboración los datos hallados han sido tan vastos que nos hemos visto compelidos a dividir en dos volúmenes el contenido. En el primero, tras el texto capital, aparecen sucesivamente la cronología, las reproducciones facsimilares que nos han parecido de mayor interés, las ilustraciones —vida gráfica de los sucesos—. En el segundo, los documentos, los planos, la bibliografía, como corolario para quien desee acudir al detalle o a la comprobación.

\*

En ocasiones previas hemos asentado que el autor es tramo mínimo, figura endeble, si no cuenta con el apoyo y la eficacia de quienes lo estimulan y proporcionan el material. De allí que en esta vez, enjuiciando esfuerzos conjuntos, nos permitamos agradecer, en la Secretaría de Marina, las atenciones recibidas de parte del Ministro del ramo, almirante Antonio Vázquez del Mercado; del Subsecretario del mismo, almirante Antonio J. Aznar Zetina; del Oficial Mayor, licenciado Fernando Castro y Castro; de la Comandancia General de la Armada y el Estado Mayor Naval; de los Directores actuales de los planteles; de los jefes y empleados de Archivos; del Departamento de Cartografía y Dibujo; de los revisores que en su debida oportunidad nos han señalado la modificación pertinente. La Secretaría de la Defensa Nacional, a través de su Ministro, general Marcelino García Barragán, y de sus colaboradores del Departamento de Archivo y Correspondencia, generales Benecio López Padilla y Rafael A. Barba González, aparte el personal



del Archivo de Cancelados, ha cooperado eficientemente en la consulta que hemos practicado en los expedientes allí concentrados y en la toma seriada de los micro-filmes. En otros sitios: dentro del Archivo General de la Nación, en mayor proporción, el historiador Ernesto Lemoine Villicaña; dentro de la Hemeroteca Nacional de la U.N.A.M., el doctor Gustavo Pérez Trejo; dentro de los servicios del Boletín Bibliográfico, el licenciado Carlos J. Sierra; dentro del Museo Histórico de Chapultepec, la profesora Angelina García Licea. Fuera de los centros especializados por así decirlo, el aporte espontáneo del licenciado Leonardo Pasquel, director de la *Revista Jarocho*; de quienes dirigen el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; del licenciado y diputado Carlos Sánchez Dosal, el ingeniero Felipe Rosas Isaías, el capitán de corbeta retirado Fernando M. Escudero, este último actor en alguno de los trances sobresalientes. Finalmente, la buena acogida en Talleres Gráficos de la Nación, gracias al entusiasmo del licenciado José G. Tamborrell y al de sus ayudantes inmediatos.

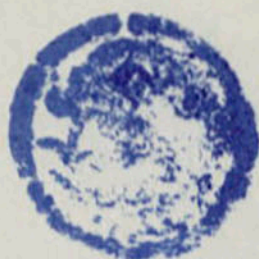
\*

Un comentario más: las Escuelas persisten gracias al talento, la fantasía, el carácter o el corazón de quienes las dirigen; se ampliarán y mejorarán con certidumbre indubitable a través de las vibraciones y sonrisas recogidas del dolor vencido, según dijera Pérez Martínez. Muchos sucesidos incógnitos han de aparecer en el porvenir: esperemos que cuando surjan, luzcan impregnados del mismo cariño y del mismo anhelo que hemos tratado de depositar aquí, como cualidades humanas que sobrepasan los límites de la naturaleza material y como valores que proyectan el alma y el ser hacia los más dilatados horizontes, con el objetivo esencial de "robar alguna cosa a lo eterno, hacer suya una estrella del espacio sideral". El autor piensa que la obra, con las consabidas limitaciones, no es sino una minúscula avanzada: al darle término debe confesar que ha entrado en el mundo de "lo desconocido de antes y lo ignorado de después, o sea, en el ambiente del sueño y de la meditación..."

*Primer Semestre de 1967*



TEXT O



SECRETARIA DE MARINA  
OFICINA DE HISTORIA  
Y SERVICIO SOCIAL  
CAROLINA GONZALEZ

Oleo del brigadier José M<sup>o</sup> de la Vega.  
En la sala de trofeos de la Heroica Escuela Naval Militar.



# I

## ANTECEDENTES EN LA COLONIA

Desde que España "sienta sus reales" en el Nuevo Mundo, se obliga a cruzar los mares con una doble finalidad: la de conquistar nuevas tierras y la de conservar las ya conquistadas. Al fin monarquía de carácter absolutista, con poder real omnipotente, pretende centralizar cuanta expansión logra, y olvida durante buena parte de los tres siglos de coloniaje la libertad comercial que le hubiese sido en extremo provechosa. El control del océano lo ejerce a través de navíos que reciben órdenes expresas, estrictas, y en cierto modo desampara las grandes extensiones ocupadas cuando impide que en los países ultramarinos se establezcan puertos, astilleros, escuelas náuticas similares a los existentes en la metrópoli. La enseñanza naval no se desconoce en la Península: a partir de la fundación de la Casa de Contratación de Sevilla, se exige el título —"carta de pilotaje"— a los mercaderes y navegantes que se destinan a las Indias, instruidos en la práctica por varios viajes allende los mares, y en teoría por las explicaciones del Piloto Mayor, el Catedrático de Cosmografía y el Cosmógrafo autor de cartas e instrumentos. Ya en 1607 la Cofradía de Maestros y dueños de naos de la carrera de Indias piensa crear un Colegio donde recoger huérfanos y enseñar la Náutica, y en 1629 obtiene la debida autorización para ello, cuando queda bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Buen Aire y de San Pedro Telmo; en 1704 el Seminario de San Telmo, en efecto, se alberga en Triana y luego en el edificio cercano a la Torre de Oro que se costea con el privilegio a los concesionarios de poder cargar 300 toneladas en cada flota que zarpe para Nueva España o Tierra Firme; para 1786 se incorpora a la Real Armada, y consigue tal prestigio, que en 1790 obliga a añadir a la clase ordinaria la de "porcionistas nobles", alumnos hijos de las familias más pudientes. En Málaga, en el mismo 1786, un nuevo Colegio de San Telmo abre sus puertas: su vida es próspera y de sus aulas brota buen número de pilotos que absorben las Marinas de guerra y mercante. A mediados del siglo XVII, también cada Departamento cuenta con una Real Academia de Navegación donde ingresan meritorios de muy poca edad, aun de doce años, mismos que luego salen de ellas con el empleo de pilotín, para ascender, de acuerdo con sus aptitudes, a pilotos primeros y hasta graduaciones tan altas como tenientes de navío; muchos llegan a la Real Armada.<sup>1</sup> La educación se acompaña de la necesidad de consulta de cartas: en 1770, Jorge Juan propone la instalación del Depósito Hidrográfico de Madrid, instituido en 1797, para 1799 ya Dirección de Hidrografía, centro de gran crédito que dispone de excelente biblioteca con manuscritos antiguos sobre viajes, pergaminos, derroteros de todos los mares; las compañías de Guardias Marinas de El Ferrol y Cartagena cuentan con observatorios astronómicos modestos desde 1780, y el de Torre

<sup>1</sup> Guillén, Julio F. *Historia Marítima Española para uso de los caballeros Guardias Marinas*. Madrid, 1961. Tomo I, pág. 54.



Alta, en la isla de León, se construye por iniciativa de Mazarredo en 1793; él mismo organiza cursos de Física y Matemáticas especiales con oficiales que designa —entre tales Churruca, Alcalá Galiano, Malaspina, Espinosa, Ceballos— y les capacita mediante ellos para observaciones astronómicas de alta precisión; el Almanaque Náutico comienza a imprimirse en Cádiz en 1801.

Para el siglo XVIII, los capitanes y los pilotos son facultativos en materia de táctica, maniobra y pilotaje; mientras los barcos los comandan "capitanes de mar y guerra", existen épocas en las que el empleo se divide entre el "capitán de guerra", supremo del buque, y el "capitán de mar", piloto o no, hombre de cualquier manera experimentado en las faenas marineras. El comandante se rodea de cuatro jóvenes "gentilshombres", educados a bordo con asiduidad, y a fuerza de los años, navegaciones y combates, lo suficientemente experimentados para ser ascendidos más tarde al mando de los bajeles y aun de las escuadras. El activo e inteligente José Patiño, durante el reinado de Felipe V, auxiliado como técnico por el gran constructor Gaztañeta, inicia la estructura de una verdadera marina de guerra; los departamentos marítimos de Cádiz, El Ferrol y Cartagena conviértense en apostaderos de los navíos de la Real Armada; la Real Compañía de Caballeros Guardias Marinas se instituye el 7 de febrero de 1717, con el objetivo primordial de proveer los cuadros de oficiales, mediante una Escuela que cuenta con internado riguroso. La Compañía presupone unidad de enseñanza, con régimen de férreo acuartelamiento y disciplina marcada: la gobiernan un capitán —General de Marina—, un teniente —Capitán de Navío—, y un alférez —Capitán de Fragata—, a cuyas órdenes están subordinados para la instrucción, dentro de la Academia, el Director —Jefe de Estudios— y los maestros. Las asignaturas fundamentales, "cuatro clases" de aquel entonces, son matemáticas, náutica, artillería y maniobra; han de complementarse con idiomas, dibujo, táctica, esgrima y, cosa curiosa de citar, con "baile"; el curso representa una duración de dos años, y quien aprueba embarca para campaña de seis, forma parte de las dotaciones de los buques, e incluso manda alguno de los pequeños, lanchas y balandras por ejemplo, en calidad de "último oficial", hasta que obtiene el Real Despacho de Alférez de Fragata. El ingreso por lo general se realiza en edad temprana, entre los 13 y los 17 años: para ello es preciso obtener merced —"carta-orden"— de Guardia Marina, e imprescindible, antes de la incorporación, el probar la nobleza de los cuatro abuelos, o hidalguía al uso de Castilla "por los cuatro costados", para portar el dictado de caballero. Pedro el Grande envía un grupo de jóvenes aristócratas rusos para instruirse en las ciencias navales en 1719, convencido del prestigio de que goza la enseñanza. El rey nivela a los Guardias Marinas con los de Corps o Guardias de la Real Persona en 1728, los viste en forma muy parecida —lucimiento de cordones en el hombro derecho, bandolera carmesí, galón de barras de oro, no de plata como los últimos—, y les concede señaladas prerrogativas, a saber: combatir en vanguardia y no regularse por la derecha o por la izquierda, "sino por el lugar de mayor peligro"; desfilar los primeros, incluso antes que los alabarderos; prestar servicio en la guardia de las Reales Personas: no hacer honores sino a éstas y al Capitán General de la Armada y al del Departamento, pero a éstos, "con un grado menos"; no poder ser mandados por otros que no sean sus Jefes y Generales naturales, aun pertenecientes a la Marina; aceptar revista sólo de los Reyes y sus Jefes natos; portar guardia cerca de Sus Majestades en sus salidas —"zaguanete"— y en la an-



tecámara; y custodiar, por orden de antigüedad y durante combate, la driza de la bandera.<sup>2</sup>

En la Nueva España, aun cuando desde edad temprana el interés por los asuntos náuticos déjase sentir, puesto que en el siglo XVI el estudio de la cosmografía aplicada a la navegación produce en 1587 el excelente texto del oidor de la Audiencia de Guatemala primero y de la de México después, Diego García de Palacio, titulado *Instrucción náutica para el buen vfo y regimiento de las naos, su traza y gobierno, conforme a la altura de México*, muy consultado por los marinos que hacen la ruta de España a las Indias, impreso en la casa de Pedro Ocharte, digno de mención por constituir el primer tratado de construcción naval en América, dividido en cuatro libros y un apéndice en que se analizan los adelantos de aquella época en la materia, y hasta se colocan al final el vocabulario y ciertas frases de hablar de la gente de mar, con los nombres necesarios para su inteligencia y trato;<sup>3</sup> aun cuando no se descuida la improvisación primitiva de astilleros en diversos sitios del litoral de ambas márgenes oceánicas, que casi siempre tienen vida efímera; en realidad la educación naval no representa esfuerzo alguno dentro de los dos primeros siglos de dominación. Tan es así, que sólo quizá como antecedente a la enseñanza forzosa de nuestros ribereños pueda citarse la práctica obligada que algunos hombres de la costa deben haber efectuado para embarcarse y formar parte de las dotaciones de la Armada de Barlovento, creada por real cédula de 1578 ante la amenaza incesante y los ataques impetuosos de los filibusteros, que hacen temblar de espanto a los vecinos y de rabia a quienes, indefensos, protegen los tesoros destinados a las arcas reales; desde 1638 ésta mejora sus naves, y para 1690 recibe el refuerzo de siete buques mayores y "dos mil seiscientos hombres de todas armas", muchos de ellos salidos indudablemente del adiestramiento táctico realizado en las inmediaciones de Veracruz, puerto señalado como apostadero de las naves. Las guarniciones de las plazas se componen en ocasiones de batallones de marinos integrados por compañías de 100 hombres, mismas que vigilan los navíos de la Armada, pero todas ellas provienen, en su inmensa mayoría, de elementos peninsulares preparados hasta donde es posible. Vale recordar que, cuando quienes se destinan al mar desean aprender las tácticas más modernas, acuden a los arsenales iberos, en especial al de El Ferrol, auspiciado por el Marqués de la Ensenada, y que España, aun en pleno siglo XVIII, a pesar de la regularización de las pagas, de la entrega de una parte de ellas a los familiares de la marinería, y de la organización de la "matrícula de mar" que obliga a servir a los dedicados a la pesca y demás industrias marineras en la Marina Real, no satisface sus necesidades de tripulación, aparte de que no está capacitada para sostener sus costos, superiores a los medios económicos de los cuales dispone. Ello explica el déficit de hombres apropiados, capaces, interesados en verdad en el progreso marítimo de la Península, y la repercusión lógica sobre los dominios americanos que, abandonados a sus propios recursos, encuentran muy de cuando en vez a quienes se ocupen de instigar o impulsar la construcción de barcos o transportes marítimos y la enseñanza de

<sup>2</sup> *Ibidem*, págs. 47 a 50.

<sup>3</sup> En el libro Cuarto del texto, mientras en el 1º y 2º Capítulos se trata de la cuenta y traza que ha de tener cualquier nao, y del 3º al 19º se habla de las velas, vergas, aparejos, jarcias, chalupa, batel, bombas, bastimentos, áncoras, cables y otras menudencias; en los 20º a 32º se detalla cuanto se refiere al capitán, maestre, piloto y demás oficiales y personas de la nao, incluyendo tanto sus funciones como la especial enseñanza que han de recibir o impartir.



tripulantes que los manejen durante travesías que, si bien pueden ser de cabotaje, también resultan repetidas veces de altura.

Entrada la segunda mitad de este siglo de la Ilustración Española, existen pequeños destellos que deben considerarse como anticipos a los proyectos que por poco menos de un siglo, en la etapa independiente, no cristalizan en definitiva. En 1768 el visitador general de la Nueva España, don José de Gálvez, facultado con plenos poderes por Carlos III para implantar modificaciones en la estructuración política y económica del virreinato, y para ejecutar con presteza, energía y a la vez disciplina, la expulsión de la comunidad de los jesuitas, al acordar la creación del apostadero de San Blas en tierras nayaritas con el fundado propósito de proteger a la nao de China que costea el litoral americano del Pacífico desde más allá de la Baja California, con la intención lógica de situar una intersección en las enormes distancias que separan la capital de los presidios y misiones que se establecen paulatinamente, con el deseo de socorrer con mayor prontitud a quienes allí permanecen aislados, acosados por tribus salvajes irredentas, y con la idea fija de extender los dominios hispanos mucho más al norte, para detener el avance de los pobladores y exploradores de otras naciones, en especial de los rusos, que comercian ya con los naturales, marca —por decirlo así— el camino a seguir en cuanto se refiere a la enseñanza de la náutica. Impregnado de los adelantos técnicos, sienta las bases para que del apostadero de San Blas partan expediciones de descubrimientos, reconocimientos e indagaciones científicas que, en circunstancias muy particulares, recogen a determinados hombres de la costa y los embarcan, sin que cuenten a veces tan siquiera con los conocimientos marineros más rudimentarios. Iluso, algunas veces embaucador, deja de serlo cuando, desilusionado ante los fracasos de la explotación minera de la California, como visionario busca que la tierra fructifique gracias a una agricultura metodizada y sobre todo, cuando dirige sus miras a la pesca. Tanto desea y tanto espera del mar, que al salir de la Península —de esta misma California, el 1º de mayo de 1769— “ha dejado fundado un Colegio de Marina en Loreto, al cuidado del Padre Presidente y del que es maestro un viejo mulato que ha navegado en canoa por el Golfo, para los 28 muchachos que se han reunido allí, donde deben educarse todos los huérfanos de las misiones, y para surtir de marinos las tripulaciones de los barcos del rey; esta empresa, además, puede devolver a los californianos el amor a los viajes por mar de que antiguamente han dado prueba”.<sup>4</sup>

El pensamiento y la realización transitoria de Gálvez han de tomarse como punto de partida a los esfuerzos que en la ciudad de Campeche se ejecutan para la fundación de la primera Escuela Náutica del Golfo: en efecto, en 1771, el cabildo busca establecer un local donde la gente de mar, el campechano que tan competido está de las fatigas marineras y tan decididamente ha servido en la construcción de bajeles para las flotas hispanas, pueda con afán dedicarse a la noble y azarosa profesión, no desde un ángulo empírico, sino capacitado ya con los estudios de navegación, para no depender de las instituciones peninsulares que hasta entonces surten las tripulaciones en su inmensa mayoría. El proyecto fracasa y no resta sino la inquietud de él, que se adormece hasta cuando despierta de nuevo en pleno movimiento de Independencia, quizá para contrarrestar los avances de la flota con la cual don José Ma. Morelos y Pavón tiene contacto y el aprovisiona-

<sup>4</sup> Navarro García, Luis. *José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas*. Sevilla, 1964. Pág. 169.



miento de armas que reciben sus ejércitos en el tramo de Boquilla de Piedras. El 3 de agosto de 1818, así, el comandante de matrículas don José de Argüelles propone otra vez en el cabildo el establecimiento de una Escuela Pública de Náutica, pero el cuerpo consultivo o ayuntamiento, inepto y orgulloso, rechaza por incorrecta la proposición y aun eleva queja al gobernador tildándola de irrespetuosa.<sup>5</sup> El triunfo de los insurgentes cuaja en 1821, y de momento nadie recuerda la importancia del tráfico marino y la educación marinera.

<sup>5</sup> Pérez Galaz, Juan de Dios. *Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche*. Campeche, 1944. Pág. 118.





SECRETARIA DE GUERRA  
COMANDO EN JEFE  
F. J. M. RIVERA  
CARRANZA, VERACRUZ

Oleo de José Azueta.  
Heroica Escuela Naval Militar.



## II

### PRIMEROS PASOS. EPOCA INDEPENDIENTE

Tras las firmas del Plan de Iguala y los Tratados de la villa de Córdoba, y durante el Imperio fugaz de Agustín de Iturbide, asoma de inmediato la necesidad imperiosa que para el país bisoño representan la existencia y el mantenimiento de una Marina Nacional, sostenida por la creación y propagación de astilleros que proporcionen el material, y por las dotaciones de los buques, hombres egresados de Escuelas Náuticas con los conocimientos indispensables para guiarlos. La lucha desesperada contra los españoles refugiados en el castillo de San Juan de Ulúa por un lapso de cuatro años —1821 en adelante— y la capitulación del fuerte obtenida gracias al bloqueo incisivo y a la batalla naval que la escuadrilla al mando de Pedro Sainz de Baranda libra el 6 de octubre de 1825, demuestran que México necesita, sin lugar a dudas, la preservación y custodia de sus costas y que, para ello, es imprescindible contar con marinos en número suficiente. Desde luego, la idea esencial radica en la fundación de planteles donde se formen marinos profesionales, mexicanos de nacimiento, que con el tiempo ocupen los puestos de mando y sustituyan a los capitanes, en su mayoría peninsulares, para así confiar en el patriotismo absoluto de la oficialidad y no depender de quienes, si bien radican en nuestro suelo, adoptan la ciudadanía sólo circunstancialmente. Varias leyes o circulares tratan de encontrar el camino adecuado: en 18 de enero de 1826 se expide la primera, misma que se amplía y perfecciona con las de 30 de noviembre de 1829 y 23 de julio de 1830, amén de la del 16 de agosto de este último año, tendientes a cortar los abusos y prevenir los peligros que entraña el acaparamiento de las naves por extranjeros; todas modifican, con carácter y orientación nacionalistas, la arcaica Legislación Marítima extraída de las antiguas Ordenanzas de Matrícula Española, y rematan o culminan, mucho después, en octubre 27 de 1853, en el *Reglamento para el Buen Orden y Policía de los Puertos de Mar*, según veremos más tarde, decretado por Antonio López de Santa Anna y puesto en vigor por su Ministro de Guerra y Marina, Lino Alcorta. De la misma época datan la destitución de los iberos en sus empleos eclesiásticos no episcopales, civiles y militares, con conservación del salario, según ley del 10 de mayo de 1827; la expulsión parcial —militares capitulados, desafectos a la emancipación, inmigrantes después de 1821 y la totalidad de religiosos— de 20 de diciembre del mismo año, y la expulsión total de peninsulares, de acuerdo con la propia de 20 de marzo de 1829. Los tropiezos son múltiples, porque se cometen excesos y porque además en determinados momentos es indispensable llegar a excepciones, ya que se carece de elementos nacionales capacitados. De cualquier manera, brota el afán, cada vez más intenso, de formalizar los estudios náuticos: si bien la intención en un principio es individualista y cada quien adquiere los conocimientos científicos elementales a bordo de los veleros, muchas veces de manos de capitanes hispanos ilustrados, lo bastante generosos para no rehusar la enseñanza a quienes sienten verdadero empeño en adquirirla a



su lado, y viven la práctica de mar en calidad de "agregados", o en instrucción especial de antiguos oficiales retirados que instituyen cursillos espontáneos en sus domicilios, bien pronto los diversos Gobiernos acusan interés decidido por implantar una educación naval intensa y colectiva, al darse cabal cuenta de que no basta la capacitación por aprendizaje mediocre y que la destreza marinera y la maestría en el mando se adquieren sólo tras estudios profesionales meticolosos.

En los años iniciales de la era independiente la desorganización habida, los vaivenes de la política, las variaciones gubernamentales frecuentes, determinan que la educación náutica se plantee en condiciones poco propicias. Las Escuelas Navales no cristalizan, pero en esbozos o prolegómenos funcionan algunas Academias de vida por demás corta. Perote, Tlacotalpan, Córdoba, Tepic y Campeche asientan en su circunscripción, durante tramos fugaces, lugares en que los estudios son específicos. Aun cuando muchas veces no existen datos precisos, ninguna sombra de duda cabe respecto a su planteamiento y funcionalidad. En línea cronológica, Campeche obtiene la palma en antigüedad, cuando menos en lo que a proyectos respecta, pues se tienen datos de la intención formativa desde 1822, pero como no hay establecimiento real, Tepic y Perote le anteceden cuando se organizan en el mismo año y en 1823. Veamos qué acontece en cada sitio para que no surjan confusiones y el planteamiento sea mayormente didáctico.

a) *Perote*: El general y marino veracruzano, primer Secretario de la Guerra que el México independiente nombra, acaricia la idea de crear una flotilla que inicie la Armada; no subsisten los datos indispensables para confirmar el que él sea quien plantea la estructuración de una Academia. En 1823 el general jalapeño José Joaquín de Herrera y Ricardós,<sup>1</sup> por amplios motivos ligado a la zona donde se hospeda su familia, ordena el traslado de la incipiente Academia Militar de la capital hacia la fortaleza de San Carlos de Perote, lugar éste de donde es originario su padre. Los aspirantes transfieren sus exiguas pertenencias cuando Miguel Fernández Félix, alias Guadalupe Victoria, capitán de las fuerzas de Morelos, insurgente renombrado, primer Presidente del país, decreta el establecimiento de la Academia Naval, para así tratar de contener cualquier intento de reconquista y para aligerar los movimientos militares de índole marítima ocasionados por la persistencia de fuerzas españolas en Ulúa. Ninguna seguridad absoluta existe respecto a los organizadores formales: parece ser, sin embargo, que el general de división José Morán, marqués de Vivanco, como jefe de Estado Mayor se interesa por la Academia, sobre todo porque conoce el medio —él mismo actúa como maestro de cadetes antes del movimiento de Independencia—, y que es el general Eugenio Cortés,<sup>2</sup> ayudante suyo de origen chileno, aquel que antes está ligado estrechamente a la compra de algunos barcos en el extranjero, quien ejecuta los planes y el trabajo hasta conseguir la instalación del plantel. Muy probable también el que aquél prometiera enviarlo como catedrático y, cuando menos, que éste haya sido el seleccionador de entre los cadetes de los futuros aspirantes navales en la primera clase existente, porque al firmar Victoria las órdenes de formación y apertura de la Academia, comisiona a Cortés para que los cadetes se transformen

<sup>1</sup> Como el citado general ocupa la cartera de Guerra y Marina del 26 de enero de 1823 al 24 de febrero de 1826, lógico es el afirmarlo. En su expediente XI/III/1-33 ningún documento lo comprueba.

<sup>2</sup> Para nuestra desgracia el expediente D/III-7/3625 que corresponde a Eugenio Cortés en el Archivo de Cancelados de la S. de la D. es exiguuo y no menciona ningún cargo suyo referente a Perote.



en aspirantes; sin consentimiento personal se escogen según el juicio de quien los destina, puesto que más tarde aparecen protestas y quejas ante la imposición.

¿Qué tiempo es el castillo o fortaleza de San Carlos en Perote asiento de aspirantes? Cabe la duda respecto a la iniciación, pues si bien hemos asentado lo anterior, y el general Guadalupe Victoria asume la Presidencia el 10 de octubre de 1824, no se cuenta con mayor dato que el documento de muy poco después en que el comandante de Perote, José Blengio,<sup>3</sup> enlista a los 18 aspirantes a trasladar a Tlacotalpan en 29 de noviembre del mismo año. Si Perote existe desde tiempo atrás como Academia Militar —1821 en adelante—, es muy factible que funja sólo como escuela de aspirantes navales durante un lapso mínimo, el escaso para dotar a la Academia de Tlacotalpan de lo más estricto. Que Perote funciona desde 1821 puede comprobarse gracias a ciertos folios, entre ellos el que señala en su hoja de servicios José Ma. Anaya, uno de los que allá se envían, porque desempeña su misión desde junio 2 de 1821 hasta 14 de septiembre de 1829.<sup>4</sup> Y que para mediados de 1824 subsiste, lo prueba el que desde agosto 11 de tal año, v. gr., Mariano Alcocer tenga allí "a su cargo la 1ª clase de matemáticas, que desempeña con aprovechamiento de sus discípulos y satisfacción a sus jefes hasta el mes de marzo de 1825 que marcha por orden superior a Tlacotalpan a Director del Colegio de Marina..."<sup>5</sup> Entre quienes figuran en Perote pueden mencionarse, aparte los citados, a Francisco Anaya, Mariano Torreblanca, José Francisco Rivera, Marcos Güemes y José Ma. Espino.<sup>6</sup> El primero de ellos, "siendo Ayudante del Colegio Militar de San Carlos don Manuel José Becerra, capitán del Noveno Batallón, se halla como alférez del ejército estudiando en dicho Colegio, y desempeña sus exámenes de táctica y ordenanza a satisfacción del Director y oficiales de la Guarnición..."; de él mismo se agrega en otra parte que "se le conoce como sargento de la compañía de alumnos, cuyo encargo se le da por estar más adelantado que sus compañeros, circunstancia por la que también alterna con los oficiales en la guardia del penal, pues a más de su instrucción está graduado de oficial... consta igualmente que sufrió ya varios exámenes facultativos, logrando en todos uno de los primeros lugares y la mejor satisfacción, motivo por el que en noviembre

<sup>3</sup> José Blengio, ayudante joven de artillería de Marina en el Colegio del Depto. de Cartagena de Levante en el año de 1786, asciende hasta condestable primero, lucha contra franceses e ingleses, llega a la Nueva España alrededor de 1810, actúa bajo las órdenes del general José de la Cruz hasta 1816, se retira en 1819 y en 1821 se le encarga de la instrucción en matemáticas a los cadetes del Batallón Veterano de Campeche (Galeana), cuya enseñanza desempeña gratuitamente hasta fines de noviembre del mismo año con gran adelanto de ocho jóvenes; allí emplea su decidido amor de infundir a sus alumnos las cualidades que constituyen a un buen militar; luego funge desde abril de 1824 como Comandante del arma y director de la maestranza del fuerte de Perote, y por disposición de la Superioridad las funciones de catedrático de su Colegio Militar hasta mayo de 1827, en que cesa por la Ley de 10 de dicho mes sobre españoles... "le compensan aquellas edificantes fatigas que alimentan al buen militar al premio prometido a la lealtad". Expediente D/III-8/2707 de Cancelados, A.G.D.

<sup>4</sup> El expediente D/III-4/7234 que le corresponde dice en la hoja de servicios: en el escuadrón de la Unión, en el 4º Regimiento, en el Colegio de Perote, en el de Marina de primer aspirante desde 2 de junio de 1821 hasta 14 de septiembre de 1829. La hoja anota: cadete, 2 de junio de 821; grado de alférez, 12 de diciembre de 821; 1er. tripulante de la Armada, 29 de noviembre de 824; alférez efectivo, 28 de agosto de 830.

<sup>5</sup> Expediente de Mariano Alcocer, XI/III/5-167, A.G.D.

<sup>6</sup> Expedientes respectivos: D/III-5/3754, D/III-2/15/4255, XI/III/6-11664, D/III-10/12496 y D/III/4-2000, A.G.D.



de 1824 sale a Oficial de Marina, ascenso que agrada tanto al gobernador de la fortaleza como a los maestros del Colegio. . .”<sup>7</sup>

b) *Tlacotalpan y Córdoba*: Perote resulta precario cuando la determinación de un establecimiento particular para la Marina se convierte en realidad mediante la publicación de la lista de los 18 aspirantes a que hemos hecho referencia, firmada por José Blengio. De ellos, 12 quedan colocados como aspirantes de primera, y los seis restantes como de segunda. Las aptitudes personales o las preferencias deben haber influido para la catalogación en ambos grupos; la verdad es que pasado el tiempo, los de ínfima categoría quedan relegados, algunos en la desgracia, mientras los de mayor rango obtienen sitios preponderantes en ciertos casos. En el expediente del aspirante José Ma. Espino obra el documento “Relación de caballeros cadetes que voluntariamente pasan de 1os. y 2os. Aspirantes a la Marina Nacional por orden del Supremo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, dado en el Fuerte Nacional de Perote en 29 de noviembre de 1824, con el v<sup>o</sup>b<sup>o</sup> de Tomás de Castro; al reverso Leonardo Pérez, como Profesor de Medicina y Cirugía de la Armada Mexicana, y por disposición del Srío. Gral. de Marina, reconoce a los individuos que constan en la antecedente relación, el mismo día y en el mismo sitio. Quienes resultan escogidos son: 1<sup>os</sup> Aspirantes José Ma. Espino, José Ma. Anaya, Juan Heredia, José Ma. Ximénez o Jiménez, Francisco Anaya, Joaquín Llanos, José de Antepara, Mariano Merino, Mariano Torreblanca, Tomás Marín, Eduardo García y José o José Francisco Rivera; 2<sup>os</sup> Aspirantes: Francisco Manríquez, Marcos Güemes, Joaquín Martes (Morlet), Fernando Guevara, Antonio Valdés y José Ma. Montes de Oca.<sup>8</sup> Eugenio Cortés envía en 1<sup>o</sup> de diciembre de 1824, desde Alvarado, carta en que acompaña “a V. M. las listas nominal de los diez y ocho Cadetes del Colegio Militar de Perote que con arreglo a las instrucciones del Excmo. Sr. Presidente de la República, he elegido para que pasen de Aspirantes al Cuerpo Nacional de la Armada, y formen la Escuela Náutica que ha de establecerse en este Departamento. Aunque con fecha 29 del mes próximo pasado dije al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina que el 1er. Teniente Dn. Francisco García debía pasar a Perote para conducir hasta este punto a los diez y ocho Alumnos, he considerado que este oficial puede estar empleado más útilmente en el Departamento y ser perjudicial su marcha, por lo que. . . puede disponer que marche para esta Comisión el oficial que juzgue más a propósito, llevando para el efecto los auxilios necesarios para sí y para los Aspirantes”.<sup>9</sup>

El Colegio no se implanta de inmediato. El capitán de infantería de Marina Miguel de Medina es quien acude a Perote por los aspirantes para efectuar su traslado, con la orden del Comandante del Depto. de Marina de Veracruz, don José Ma. Tosta; la fecha de llegada a la pequeña, pero hermosa villa fluvial a orillas del Papaloapan parece ser la de 14 de enero de 1825, puesto que así lo indican algunos expedientes de los aspirantes, y en alguno de ellos, el de Marcos Güemes, se asienta como comprobación: “desde el establecimiento de este Colegio, que fue a principios del presente año hasta el mes de abril en que cesó de dirigirlo don Miguel de Medina. . .”; firma Francisco García en agosto 29 de tal 1825. Medina quizá organiza a medias, de seguro no enseña en tan corto lapso, y aban-

<sup>7</sup> Del expediente D/III-5/3754, A.G.D.

<sup>8</sup> No existen todos los expedientes en el Archivo de Cancelados; empero, la mayoría de ellos puede consultarse.

<sup>9</sup> Expediente de José Ma. Espino, D/III-4/2000, A.G.D.



dona el sitio cuando provoca una reyerta en las elecciones municipales, por lo que es sometido a consejo de guerra; lo sustituye el teniente Mariano Alcocer, quien marcha por orden superior —desde marzo, según queda anotado con anterioridad— a Director del Colegio. A veces las notas se contradicen en cuanto al tiempo: mientras una carta suya va firmada en Tacubaya el 6 de abril, cuando dice "hallándome en este punto con la comisión que la superioridad se sirvió conferirme de dirigir la escuela de Guardias Marinas, y no teniendo más recursos...", otra del día siguiente la signa en Tlacotalpan "el subteniente D. Mariano Alcocer que se halla de Dirección de la Escuela de Guardias marinas en Tlacotalpan pide que se dé orden al ministerio de Hacienda para que el administrador de Rentas de Alvarado no le retarde la satisfacción de los gozes que le concede la ordenanza, y con que cuenta para su subsistencia..."; lo más probable es que haya equivocado el lugar de despacho en la primera de ambas.

En verdad la etapa inicial del plantel, borrosa de por sí, se confunde en cuanto toca a su dirección hasta que aparece en su trayectoria la figura de quien debe ser considerado como su sostén y su alma: Francisco García. Vuelven a enmarañarse las fechas si se toma en consideración que en su hoja de servicios aparece el 3 de febrero de 1825 como su traslado, por disposición del Comandante del Departamento de Alvarado en que se halla a Tlacotalpan para hacerse cargo de Director interino del Colegio de Marina, y aunque por suprema orden de 5 de marzo del mismo se destina con este objeto al teniente de ingenieros del ejército D. Mariano Alcocer, ya citado, permanece en la villa tlacotalpeña con objeto de aclarar algunas dudas que pudiesen ocurrirle en la enseñanza a este teniente, hasta el 21 de marzo. Lo cierto es que por nueva orden suprema de 2 de abril sí es reconocido como Director y primer maestro en propiedad del citado Colegio de Marina, y en 12 del mismo mes regresa para instalarse.<sup>10</sup> Tan importante es su misión que uno de los aspirantes, José Ma. Espino, lo retrata en 1828 cuando en una mirada retrospectiva pinta sus grandes dotes: "El director de este colegio, además de sus buenas cualidades personales, es un hombre científico, tiene muy buen método para enseñar y bastante paciencia. Ya ha sacado buenos discípulos, y sacará muchos más si ellos empeñan en honrarlo honrándose a sí mismos. Continuamente reprende a algunos por su desaplicación, y les da buenos consejos que sólo hacen impresión en hombres de finos sentimientos. Este señor, ayudado de un catedrático, haría progresar más el colegio, porque cuando él se enfermase no se paralizaría el estudio, como ha sucedido algunas veces". Y si bien es cierto que añade, en relación a las condiciones físicas o materiales del local y su dotación de equipo, que "...está abastecido de excelentes instrumentos, y de unos lindísimos globos: ha erogado, dos veces, no pocos gastos, en mesas, catres, y pabellones para la comodidad de los colegiales: desembolsa mensualmente además de las pagas una regular suma para los gastos que éstos hacen en médico, medicinas y dietas en sus enfermedades —que no siempre son legales—; pero no cuida de saber si con su aplicación corresponden a tantos beneficios..."<sup>11</sup> y todo hace pensar que esta referencia está hecha respecto al Gobierno, que se interesa por el resultado del plantel, también es verídico que el

<sup>10</sup> El expediente de Francisco García, quien alcanza el grado de capitán de navío, es el D/III/4-2423, A.G.D.

<sup>11</sup> Expediente de José Ma. Espino, D/III-4/2000. El trabajo recepcional de Robert Leland Bidwell a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de 26 de agosto de 1960, publicado en el Tomo XCIV del Boletín, correspondiente a diciembre de 1963, págs. 179-193, cita cuanto aquí se menciona.



mismo Francisco García acude en socorro de la penuria permanente de la escuela y la ayuda de su propio peculio.

Pronto se palpan las necesidades. Para agosto del propio 1825 el número de aspirantes asciende, al parecer, a 22; el 6 de tal mes Francisco García, al dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, habla con ferviente pasión, analiza sus incipientes vicisitudes y ya comenta: "Permítame V. E. que al darle las más expresivas gracias por la confianza que en mí acaba de depositar, le manifieste el estado de abandono en que ha quedado el Colegio de Aspirantes, a causa de la falta de un oficial que continúe administrando bajo un buen método los haberes de los jóvenes, y cuide de la enseñanza, buen orden y de buscar también los demás recursos necesarios para el sostenimiento del único y tan útil establecimiento del plantel de Oficiales de la Armada de que tanto se carece, pues a pesar de haber yo dejado en otro encargo un aspirante que es de los de mayor edad, según previene otra superior disposición V. E. no podrá menos de conocer que siendo de la misma edad, graduación y conocimientos que otros ocho que ya para septiembre hubieran quedado bastante instruidos para salir a navegar, no puede conseguirse el orden y adelanto que tanto necesitan para que pudiere la Nación contar inmediatamente con algunos Oficiales que tanta falta le hacen para el servicio de los buques. Por tanto yo espero que penetrado V. E. de la utilidad de este establecimiento inclinará el ánimo del C. Presidente a dispensarle toda la protección de que es digno, conciliando en ello la utilidad nacional y ventajas del mejor servicio, un interés que me anima en esta mi Respetuosa exposición".<sup>12</sup> La situación empeora debido a la destemplanza del ambiente, a la falta de aclimatación de los recién llegados a "tierra caliente", y a las enfermedades que acosan a los aspirantes: en septiembre 14 Pedro de Baranda, Comandante de Marina de Alvarado, transcribe a la Secretaría lo que el Director del Colegio de Aspirantes de Tlacotalpan, con fecha 12 le comunica: "El día 5 del corriente falleció de muerte natural el Aspirante de 1ª clase Dn. Joaquín Llanos, cuyo nombramiento devuelvo a Ud. según ordenanza. En esta fecha sólo tengo cuatro aspirantes sanos y los demás se hallan con calenturas intermitentes, otros de sarampión y los demás con sarna; las lecciones están suspendidas y la sala que servía de Academia está también ocupada con los enfermos por la pequeñez de esta casa..."<sup>13</sup> La reacción de quienes se consideran defraudados en cierto modo déjase sentir, máxime cuando se dan cuenta de que tal región de Veracruz es cara en lo que se refiere a adquisición de artículos de primera necesidad, y cuando se les restringen sus haberes porque el tesorero del Departamento Naval les deduce algo a los de segunda clase para cubrir sus deudas; los seis que han venido con tal categoría elevan una rígida protesta el 19 de septiembre: "...el Director del Colegio de Aspirantes de Marina demuestra con los datos más convincentes el miserable estado en que se hallan los seis de 2ª clase que fueron de Perote en razón a la carestía de aquel país y otras causas poderosas que no pueden remediarse sino con su ascenso a aspirantes de primera clase. Su corto haber de 16 pesos no da lugar a alimentarse ni a presentarse con decencia, habiendo contraído con las cajas y con los particulares deudas que se les imposibilita cubrir; así es, que descontándoles cada mes dos pesos para otro efecto —disposición que debe durar mucho— no pueden absolutamente con 14 pesos

<sup>12</sup> Expediente de Francisco García, D/III/4-2423, A.G.D.

<sup>13</sup> Expediente de Joaquín Llanos, D/III-10/4137, A.G.D. Los diagnósticos, cuando menos el de sarampión, deben considerarse con reserva.



subvenir a sus necesidades. Ellos piden volver como estaban al Colegio de Perote en calidad de cadetes, o ascender a 1ª clase, pero su maestro considera más útil lo segundo porque no pierdan estos jóvenes lo que han progresado. Hasta ahora en la unión de los demás han podido pasar, pero con la salida de los 12 primeros para el navío es imposible que puedan subsistir con su haber... La mesa, E. S., no puede menos que apoyar la solicitud de esos seis jóvenes —Güemes, Manríquez, Montes de Oca, Guevara, Valdez y Morlet—, cuando dentro de seis u ocho meses podrían ya embarcarse, concluida enteramente su instrucción teórica. La mesa no ignora que los desvelos del Supremo Gobierno se contraen a hacernos de marinos, hijos del país para no vernos precisados a echar mano de extranjeros, ¿y qué medios más análogos, para ello, que fomentar un establecimiento que los produce?"<sup>14</sup>

Adviértase el interés de Francisco García en conservar a sus pupilos, y el vehemente fervor que dedica a la cátedra. Adviértase también cómo muy pronto se destinan 12 de los 18 aspirantes iniciales al navío "Congreso Mexicano", ex "Asia", el cual, surto en Acapulco, los espera para levar anclas rumbo a la América del Sur, en travesía azarosa, plagada de aventuras. Quienes van a ir son examinados previamente de cosmografía y pilotaje y concluyen sus estudios; marchan para el puerto guerrerense en 3 de noviembre de 1825 y embarcan en 10 a 12 de enero de 1826. El capitán es D. José M. Tosta; el barco zarpa hasta el 12 de junio, completada su dotación por la asignación que don Manuel Gómez Pedraza hace de los aspirantes, entre ellos Francisco Anaya, José M<sup>o</sup> Anaya, Juan Heredia, Mariano Torreblanca, José M<sup>o</sup> Ximénez, José Fco. Rivera, y José M<sup>o</sup> Espino —quien durante toda la navegación es ayudante del primero de a bordo—; Manuel Lara Bonifaz, por orden superior del 15 de diciembre de 1825, va al puerto en febrero 5 de 1826 y toma el mando del detall como 2º comandante por disposición del 1º de tal grado, comisión que desempeña hasta el 5 de febrero de 1827, cuando queda como subalterno; Blas Godínez figura como teniente. El buque llega a Valparaíso el 23 de diciembre de 1826; mientras permanece en este puerto hasta el 27 de mayo de 1827, los oficiales y aun quien les guía sufren dificultades en condición humillante, puesto que al término de un año no reciben noticias del Gobierno mexicano, aun cuando cuatro naves nacionales tocan la bahía en tal lapso; de la situación derivan desertiones varias no muy bien aclaradas; lo cierto es que cuando zarpan de Chile, algunos aspirantes y Blas Godínez son dejados en tierra; quizá son enviados allí y abandonados; de cualquier manera, el Departamento de Marina considera durante algún tiempo a los aspirantes no embarcados como desertores, sólo que la actitud del mando varía después, especialmente porque se necesita de sus servicios. Entre quienes permanecen en Valparaíso están Francisco Anaya, Juan Heredia y José M<sup>o</sup> Anaya; el primero de ellos, de las confianzas de Tosta, ayudante suyo en caso de combate, abastecedor de agua durante el viaje, no es acusado, sino que simple y llanamente no se sabe qué causa motiva el que no embarque, al parecer cierta enfermedad de la cual cabe dudar; el hermano y Juan Heredia, tras dos meses viajan rumbo a Guayaquil y luego hacia Acapulco y San Blas; aquí no se les hace cargo alguno, falla que luego se achaca a ineptitud del comandante de la base; su futuro no es halagador dentro de la Marina y los tres son dados de baja en 1830. La mala impresión que la nave deja en Chile por las cuentas pendientes de pago no se borra pronto; el viaje prosigue durante 74 días a la Isla de Margarita y Cumaná, tierra colombiana donde se des-

<sup>14</sup> Expediente de Marcos Güemes, D/III-10/12496, A.G.D.



empeñan ciertas comisiones; con órdenes de partir a Veracruz, Tosta bordea Yucatán tratando de evitar contacto con los barcos de la escuadra del almirante Angel Laborde, de la marina española, y en tal escala captura al bergantín "San Buena-ventura" en 25 de diciembre de 1827; arriba al puerto jarocho el 9 de enero de 1828 en medio de la indiferencia de sus pobladores. Al menos tres aspirantes terminan el recorrido: Mariano Torreblanca, José M<sup>o</sup> Espino y José M<sup>o</sup> Ximénez.<sup>15</sup> El crucero puede considerarse como el primer viaje de prácticas de la Marina mexicana.

El relajamiento cunde en la Academia a pesar de los esfuerzos y el ejemplo de Francisco García. José M<sup>o</sup> Espino explica el por qué los estudiantes no progresan: "... llamándoles más la atención las hermosas tlacotalpenses que los libros, se entregan al amor, a ese amor que a todos arrastra, para después ser víctimas de él, siendo ésta la causa principal porque no hubo los adelantos que debía haber habido... en Córdoba acontecerá lo mismo... con el bello sexo hay distracción; se contraen fácilmente compromisos que obligan a no concluir pronto los estudios para no desprenderse de la mujer, y cuando ya no pueden demorarse más tiempo, la separación es dura, y mucho más lo es la ausencia que hace tener aversión a la penosísima carrera que separa del objeto amado. En Tlacotalpan los aspirantes navegan por el río en canoas, pero en Córdoba se aficionan a montar a caballo y se acostumbran a una vida alegre y libre, muy diferente en todo a la que tienen que llevar en el mar, por lo que se les hace sensible recibir de un golpe una transformación tan contraria, y no aprecian ya su profesión, sino llegan a aborrecerla".<sup>16</sup>

Cuando en 1826 algunos aspirantes van al citado viaje que efectúa el "Congreso Mexicano", en la Academia permanecen 8, a lo más 10 estudiantes, número que no progresa hasta la desaparición del plantel, alrededor de 1836. Quizá previendo el futuro, tratando de que la disciplina se conserve, de que no haya deserciones o ineptitudes, es en 1825 cuando Pedro de Baranda, en septiembre 7 desde Alvarado comunica a la superioridad: "Penetrado Excmo. Sr. de la importancia de tan útil establecimiento, y considerando las ventajas que puede proporcionar a la Nación el único y tan necesario plantel de oficiales de marina que tenemos, me veo en el caso de hacerlo presente a V. E. para que impuesto el E. Sr. Presidente de las razones expuestas se sirva si fuere de su superior agrado expedirles el nombramiento de aspirantes de 1<sup>a</sup> clase... Convencido de la mucha necesidad que tenemos de Oficiales de la Armada, me he propuesto formar un Reglamento para dicho Colegio según está prevenido a esta Comandancia por superiores órdenes, para afianzar y establecer con solidez un establecimiento de donde deben salir con la instrucción necesaria los Aspirantes para los buques de guerra, cuyo documento remitiré a V. E. luego que lo concluya con las observaciones necesarias, para conocimiento y resolución del E. S. Presidente de la República, no yendo tan pronto como quisiera en razón a las muchas atenciones que me rodean".<sup>17</sup> O sea, en la mente de quienes mueven la Marina priva la idea fundada de creación de reglamentos, leyes que rijan el movimiento y escalafón de quienes hasta entonces cumplen órdenes sin estipulación alguna.

Entre el 7 de enero de 1826 y el 10 de marzo de 1827 otros alumnos ingresan; citemos solamente a Francisco Cabrera e Ignacio Guillermo Cantarell. José

<sup>15</sup> Bidwell, Robert L. "La Escuela Naval de Tlacotalpan y Córdoba." *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Tomo XCIV, diciembre de 1963. Págs. 189-191.

<sup>16</sup> Expediente de José Ma. Espino, D/III/4-2000, A.G.D.

<sup>17</sup> En el expediente de Marcos Güemes, D/III-10/12496, A.G.D.



B. Mc Elroy y Fernando Ruiz, Pedro Ruiz y Baranda, Juan Añorga, José Víctor Mateos, José M<sup>a</sup> Peña, Juan Manuel Lara, son parte integral del cuerpo en la época que va hasta 1830. Guillermo o William Fortuné o Fortuna, procedente de Nueva Orleans, aparece alrededor de 1826 también. El erario es tan raquítrico que, a pesar de las exigencias de oficialidad, no puede soportar los gastos; muchas veces el asunto se resuelve aceptando una solicitud de admisión bajo la forma de aspirante supernumerario, como ocurre con Cantarell, de quien en febrero 12 de 1827 la mesa informa que "cuando se dio la orden pasada de no admitirse aspirantes sin aprobación del Gobierno fue con el objeto de que no se llenase el Depto. de sujetos poco idóneos para el caso, como estaba sucediendo; mas siendo la presente solicitud de un joven hijo del país, que pretende hacer sus estudios a su costa, no cree la mesa haya inconveniente en admitirlo sin despacho ni sueldo para que adquiriera la instrucción que desea y recomendar al Director del Colegio, que si su aplicación da lugar con el tiempo a expedirle su nombramiento de aspirante 2<sup>o</sup>, lo avise para que el Gobierno y la Nación saquen utilidad de sus servicios; pero si por el contrario no es así, nada se pierde en que subsista o salga de la Academia, mediante a que no eroga gasto alguno al Erario. . ." <sup>18</sup> Para Juan de Lara Bonifaz, aspirante de 2<sup>a</sup> clase de la Armada Nacional, sucede algo similar: desde que "se incorpora en el Servicio en clase de guardia marina aventurero, sin goce de sueldo, es mantenido a expensas de su padre el 1er. teniente D. Manuel. . ." <sup>19</sup>

Por aspectos de salubridad, gastos y tal vez factores agregados desconocidos, el Gobierno determina el cambio de lugar de la Escuela. El 19 de febrero de 1827 la Academia se localiza temporalmente en Alvarado, mientras se ejecutan los preparativos para recibir a los aspirantes en Córdoba; el 19 de marzo el plantel radica ya en esta última ciudad. Desde el 15 de diciembre de 1826 Francisco García apresura el traslado; no bien se ha instalado cuando el Supremo Gobierno dicta la Ley de expulsión del 10 de mayo de 1827 y el establecimiento se halla ante serio predicamento. Por fortuna el Estado "deja pendiente a las Cámaras una consulta en la que manifiesta al Congreso que los dos Directores de las Academias Náuticas —la otra se sitúa en Tepic—, aunque españoles, tienen que permanecer en sus destinos hasta la resolución soberana a causa de no haberse encontrado sujetos aptos que los relevasen y no poder disolver las Academias de Marina. . ." <sup>20</sup> La correspondencia del Director, desde entonces, no es otra cosa sino una relación de su denodado ímpetu por salvar a la Escuela de su clausura, por cubrir los gastos cuando priva el abandono estatal, por recolectar fondos para sufragar las más elementales deudas. Alguna vez casi se hallan todos hambrientos; en carta al intendente veracruzano reporta contar sólo con diez pesos para su alimentación hasta el sábado siguiente. En 1829 solicita, apesadumbrado, pleno de desesperanza, su pasaporte a Nueva Orleans; Vicente Guerrero, a la sazón Presidente, rechaza su petición en forma cortés.

Hasta 1830 la opinión general es la de que los aspirantes cumplen su misión en forma efectiva. Francisco de Paula López publica en 1829 una lista de los oficiales en servicio activo en la base de Veracruz: de los 17 en ella, 6 son aspirantes de la primera clase de Tlacotalpan y 3 más han estudiado allí. José M<sup>a</sup> Tosta, enérgico las más de las veces, opina en julio 23 de 1830 sobre Francisco Anaya, a pesar

<sup>18</sup> Expediente de Ignacio Guillermo Cantarell, D/III-10/12433, A.G.D.

<sup>19</sup> Expediente de Juan Lara Bonifaz, D/III-7/13265, A.G.D.

<sup>20</sup> En el expediente de Francisco García, D/III/4-2423, A.G.D.



de lo acaecido en Valparaíso, "y como este sujeto tiene una conducta militar y privada irreprochables, tiene 9 años de servicios, 26 de edad, ha hecho su carrera en el ejército, para lo cual tiene aquella vocación de haber pasado en ella sus mejores años, y de la cual salió para la Marina por orden expresa del Supremo Gobierno y no por elección suya, cuando se trató de formar oficiales de marina que se necesitaban, parece justa por todos títulos la solicitud —de ascenso— que hace, sobre la cual V. E. dispondrá lo que tenga a bien..."<sup>21</sup> Mas luego no todo es recato o virtud; la disciplina se relaja y el rumbo de cada aspirante es distinto. Si José M<sup>a</sup> Montes de Oca es expulsado de la Academia en 1826 —excepción a la regla para entonces— porque se le acusa de no haber pasado varias noches dentro de la Escuela, y no consigue su readmisión a pesar de que presta servicios en la artillería de los barcos con el objeto de probar sus buenas intenciones y su capacidad, en 1830 acontece lo propio con José B. Mc Elroy cuando se le considera inepto y falto de apreciación para la carrera naval.<sup>22</sup> En 1833, julio 10, Francisco de Paula López instruye sumaria en Veracruz a Mariano Merino, por "heridas que le infiere una mujer común que tiene por amasia", y después por embriaguez que le lleva a constantes escándalos a bordo del buque al que se le destina, cuando la introduce clandestinamente, ya que al ser arrestado en la goleta "Papaloapan", quebranta el arresto la noche del 4 de octubre del mismo año, yendo a tierra en el bote de la "Veracruzana"; como dato curioso, al tratar de reingresar al servicio activo en 1841, arguye nunca haber sido procesado por consejo de guerra, y refiere "catorce años de servicios honorables prestados a la Patria en la Armada"; en mayo 15 la mesa, empero, opina "verse separado del Servicio de la Marina de Guerra el ex segundo teniente D. Mariano Merino, fue la mala conducta que observaba, creo que no será conveniente volverlo en el mismo cuerpo porque este ejemplo de tolerancia daría margen a desvirtuar semejantes medidas de corrección que son las únicas y más eficaces que se deben adoptar con individuos como el expresado".<sup>23</sup> Durante el mismo 1833, Ignacio Guillermo Cantarell busca de continuo abandonar el servicio para incorporarse al ejército, quizá por las mayores facilidades que allí se brindan a los oficiales o cadetes; las licencias son tan solicitadas, que en rededor de las instancias del aspirante con deseos de pasar "a la arma de Caballería", en mayo 18 del propio 1833 la Sección 3<sup>a</sup> dice a la mesa que opine sobre el particular, y así, ésta puntualiza: "1<sup>o</sup>... que por la hoja de servicios de este cadete de marina, sólo consta haber hecho 11 meses de servicio efectivo, pues los demás hasta 6 años los ha pasado en los estudios y sueldos que la Nación le ha concedido gratis y en la ciencia para navegar en mercantes por su propia única utilidad, con medio sueldo, y así le parece a la mesa que éstos no son méritos para ingresar de oficial a la Caballería perjudicando a los que llevan más de 6 años de servicio en ella. 2<sup>o</sup>... que cada arma tiene su régimen interior que no puede menos que trastornarse con estos pases como lo da a entender indirectamente el Sr. Inspector, 3<sup>o</sup>... que no se perjudica al interesado porque no tiene derecho a ser oficial en otro cuerpo de aquel en que ha entrado y ha estado voluntario seis años; antes bien la Nación ha gastado en él 6 años de sueldo y enseñanza con el fin de tener un oficial de Marina y ahora se queda sin esperanza. 4<sup>o</sup> Juzga la mesa que conviene cortar éstas que parecen miras privadas, de entrar en la

<sup>21</sup> En el expediente de José Ma. Espino, D/III/4-2000, A.G.D.

<sup>22</sup> Expediente de José B. McElroy, D/III-8/11149, A.G.D.

<sup>23</sup> En el expediente de Mariano Merino, D/III-8/17366, A.G.D.



Marina porque solamente allí hay cadetes con buen sueldo y enseñanza gratuita, para dejarla después y valerse de los años de antigüedad para pasar del mismo a oficiales del ejército".<sup>24</sup> La verdad sea dicha, la mesa exagera, puesto que ya hemos precisado las penalidades que desde el Director de la Academia hasta los aspirantes sortean. Empero, como el vicio se enseña en el plantel, el Gobierno lanza en 13 de noviembre de este año el decreto mediante el cual se conceden facultades a los superiores directamente responsables para separar del servicio a los oficiales viciosos.

Los aspirantes corren diversa suerte. Fernando Guevara, al formar parte de la tripulación de la goleta "Orizaba", en 20 de agosto de 1829 aborda uno de sus botes, es sorprendido en la bahía de Campeche por furioso vendaval, zozobra, y pierde la vida. Francisco Cabrera, de regular memoria, probable promesa, es sólo un impaciente que solicita su separación con frecuencia y es dado de baja, a final de cuentas, en 1833. Marcos Güemes, bebedor empedernido, tras advertencias y castigos repetidos, abandona el servicio en 1834. José M<sup>o</sup> Ximénez solicita su baja, misma que se le concede, en 1833. Las carreras más largas las sostienen José M<sup>o</sup> Espino, destacado en el apresamiento del bergantín "San Buenaventura", de que ya se ha hablado, capitán de puerto en Matamoros durante la rebelión de Texas, capitán de navío en 1853; Pedro Ruiz y Baranda, a quien se acusa sin prueba definitiva de conato de robo del cañonero "Papaloapan", comandante tras su consejo de guerra y absolución de la flota del Pacífico en 1855; Mariano Torreblanca, quien tras su "campana sobre las costas de la isla de Cuba", en 1828 desea ser transferido al ejército y lo consigue en 1832; y Tomás Marín, mismo que conduce a don Manuel Gómez Pedraza al destierro, defensor de Veracruz en 1838 durante la "guerra de los pasteles", jefe político del territorio de El Carmen en 1853, conservador al lado de Miramón en 1860. Para Juan Añorga, finalmente, la vida del marino es triunfo y derrota: tras su ascenso a 2<sup>o</sup> teniente de la Armada por su comportamiento a bordo de la goleta "Topacio", en 13 de enero de 1832, en el instante en que se enfrenta a la sublevación de varios marineros que arrojan al mar al capitán para robarse "cinco mil y más pesos" que traslada, reducirlos al orden y salvar todo lo que carga el buque gracias a su entereza y bizarría, Blas Godínez lo acusa de insubordinación en 30 de julio de 1836 y luego, ya en prisión, extiende una nota en que indica: "...mas habiendo transcurrido cuatro meses sin que su causa haya podido terminar y considerando bastante compurgada su falta con el castigo que ha sufrido, cedo por mi parte mis derechos en obsequio de la humanidad y suplico a V. S. que por la suya se digne tomar en consideración los sufrimientos de Añorga..."; en 1837 el antiguo aspirante "se ha viciado completamente en la bebida, y el servicio recibe atrasos de consideración por tal motivo".<sup>25</sup>

Lo que destaca en Tlacotalpan y Córdoba es el anhelo, el indomable espíritu de Francisco García. Nunca se da por vencido y, lo que habla más en pro de él, favorece la educación con el estímulo que siempre proporciona a los alumnos. Les demuestra que lucha por ellos y con ellos desde temprana época cuando en agosto 29 de 1825 aboga: "Desde el establecimiento de este Colegio, que fue a principios del presente año hasta el mes de abril en que dejó de dirigirlo el Capi-

<sup>24</sup> Expediente de Ignacio Guillermo Cantarell, D/III-10/12433, A.G.D.

<sup>25</sup> De los expedientes respectivos; lo citado de Juan Añorga pertenece al D/III-8/4316, A.G.D.



tán de Infantería de Marina Dn. Miguel de Medina, contrajeron los aspirantes de 2ª clase una deuda con la Tesorería del Departamento, que ascendió... Con tal descuento —el que les es reglamentado— han llevado los aspirantes de 2ª y por consiguiente el Colegio un golpe que lo tiene puesto al borde de su destrucción, si no se acude con tiempo a reparar con la solidez y urgencia que demanda el caso la situación miserable en que se hallan estos jóvenes expuestos desde los principios a carecer de calzado y algunas otras cosas de primera necesidad... ”<sup>26</sup> La mesa reconoce sus méritos en junio 3 de 1837, en carta fechada en México, dirigida al E. S. Srio. de Guerra y Marina, al exponer sus puntos de vista en relación a las Escuelas: “. . .añadiendo solamente que la Marina mexicana séase de cualquier manera que deba de quedar, necesita de Oficiales que al par que sean muy escogidos tengan una verdadera instrucción facultativa del arma, que hoy se carece de ellos y que nunca mayor que en el día podrá principiarse en Campeche en el establecimiento de una Academia Náutica a cargo del Cap. de Fragata García, quien tiene dadas pruebas inequívocas de su inteligencia y disposición para Profesor, pues a él se le deben los pocos oficiales nacionales que hay en esta Armada del Norte, hoy día formada en el espacio de doce años, que fue el Director de la Academia establecida en Tlacotalpan y después en Córdoba y ahora que lo solicita demuestra en particular inclinación y genio a difundir sus conocimientos entre la juventud mexicana, no retrayéndolo de tan penosa ocupación ni el estado de su poca y achacosa salud, la cual quiere aún emplear en servicio de la República. . . Si V. E. creyese conveniente a nuestra infantil marina el establecimiento de la Academia Náutica en Campeche por ser sus habitantes desde su más tierna edad tan inclinados a la carrera y vida marinera, cual ningunos otros de los que habitan el litoral de nuestra República, en uno y otro mar, lleve V. E. al cabo tan útil idea e influya poderosamente en la realización de tan benéfico proyecto; que siempre el Cuerpo le tributará sus agradecimientos por la parte que se sirva V. E. tomar en su verificativo ordenando que por aquel Departamento cubra el sueldo del citado Profesor, considerado comisión fuera del Depto., cuando y en los términos que se cubren los haberes del Cap. de Puerto de Campeche, explicando a aquellas autoridades y vecinos que por razón de las ventajas que va a reportar todo aquel País y sus habitantes, contribuyan por su parte en cuanto puedan a costear todos los enseres que requiere la otra Academia para la completa enseñanza de cuantos jóvenes quieran dedicarse a adquirir la instrucción necesaria para llegar con el Gobierno y su aplicación a ser oficiales idóneos a su Patria en la carrera de la mar, ya a bordo de los buques particulares, ya empleados en servicio de los de guerra de que tanto carecemos. . . establecimiento que previa la aprobación del S. Gobierno podrá hacerse extensivo a las demás Academias que a bien se tenga establecer en otros puntos litorales —tales por ahora en Guaimas y en las Capitales de los Departamentos— según fuere habiendo oficiales aptos. . . pues dentro de corto tiempo hasta esos hombres tendremos que mendigarlos del extranjero, como en el día nos precisa la absoluta carencia de personas a engancharlos para el servicio de nuestros pocos buques armados”.<sup>27</sup> Todo, claro está, después de que en 26 de febrero de 1836, se le señala: “. . .se pondrá V. inmediatamente en marcha para esta Capital, dejando encargados los enseres de esa Academia Náutica a

<sup>26</sup> En expediente de Marcos Güemes, D/II-10/12496, A.G.D.

<sup>27</sup> Del expediente de Francisco García, D/III/4-2423, A.G.D.



persona de su confianza".<sup>28</sup> El general cordobés José M<sup>a</sup> Tornel y Mendivil es el encargado por Santa Anna para llevar a cabo la clausura del plantel.

Retrocedamos cuatro años para transcribir el sentir tan atinado de hombres previsores que para desgracia del país quedan relegados al olvido, pero estampan de su puño y letra comentarios extraordinariamente pertinentes. De febrero 9 de 1833 es el que puntualiza: "La Marina, como un cuerpo que sigue los adelantos o atrasos de la Nación en general, se resiente y se ha resentido más que ningún ramo de las agitaciones políticas que han tenido lugar en la República; así es que, no ha habido tiempo para establecerla bajo unas bases de arreglo orgánico que siquiera conserven lo poco que existe de ella. Las Cámaras han visto con indiferencia los proyectos que se les han presentado para ordenarla, y el Gobierno no ha podido hacer otra cosa que esforzarse para sostener los ramos de la administración de esta arma en las estrictas atribuciones que le concede la ordenanza, careciendo de elementos y de jefes que pudieran ayudarle a esta empresa; sólo uno cuenta la Marina para medio formar un plantel de oficiales, y en el día se halla tan inútil por la total falta de oído —refiérese a Francisco García— que casi parece imposible que pueda continuar sus servicios. La carencia absoluta de oficiales para mandar los pequeños buques de guerra, que continuamente se ve precisado el Gobierno a ocupar en ambos Departamentos, ha compelido a S. E. a hacerlos de aquellos que le parecía poseían algunos conocimientos de práctica y teoría, mas los resultados han sido desgraciados, pues una goleta perdida a la vista de Veracruz, otra en el Brazo de Santiago, y un bergantín nombrado el "Gral. Santa Anna", en el año próximo pasado demuestran con evidencia que sus Comandantes no se hallaban ni con los conocimientos ni con la aptitud necesaria para estas comisiones, cuyo mal éxito además de lo que grava el Erario, desdora completamente el crédito del Gobierno y del pabellón mexicano. Estos acontecimientos funestos, y los continuos clamores del Comandante de la corbeta "Morelos", sobre no tener oficiales para la dotación de aquel buque, obligaron al Gobierno a expedir sus disposiciones en 9 de junio de 1832, para que cada seis meses se estableciesen exámenes públicos de aspirantes, especificándose las materias y demás de que habían de examinarse; resultando ascendidos los acreedores a ello, y los que no, que hiciesen navegaciones seguidas hasta lograr en otro examen merecer la calificación correspondiente y portar la divisa de oficial; tuvo efecto el primero en 7 de julio siguiente, y de él resultó el interesado que suscribe esta instancia —Francisco Anaya— no apto todavía para oficial; después no ha sabido la mesa que haya hecho navegación ni adelanto alguno, y por consiguiente subsiste con los mismos obstáculos que antes para poder ser ascendido. Si un oficial de Marina pudiera formarse con la facilidad que uno del Ejército, habría esperanzas de que pronto tendría el Gobierno los que precisamente necesitase, esforzando sus providencias para el efecto; mas no siendo así, ningún Gobierno del mundo los logra sin grandes afanes y tiempos de prosperidades continuas".<sup>29</sup>

Así y todo, no existen en balde las Academias durante esta etapa: las Escuelas de Tlacotalpan y Córdoba fomentan el espíritu marineró y dejan rastro. Cuando en Veracruz se da a conocer el Escalafón de Marina el 13 de noviembre de 1841, en la clase de capitanes de fragata figuran, por riguroso orden, Blas Godínez, Tomás

<sup>28</sup> *Ibidem.*

<sup>29</sup> Del expediente de Francisco Anaya, D/II-5/3754, A.G.D.



Marín (aspirante),<sup>30</sup> Juan F. Matute, Francisco Rivera (aspirante), Francisco Anaya (aspirante), Pedro de la Mora Castro y José M<sup>o</sup> Espino (aspirante). El reconcentrado afán, el ímpetu de Francisco García perduran hasta entonces.

c) *Tepic*: Tal vez por la costumbre implantada durante la etapa de dominación española de que la oficialidad y la marinería pasen del Apostadero de San Blas con cierta periodicidad a la ciudad de Tepic a descansar de las fatigas —calor, intemperie, insectos— del puerto, en los primeros años de la vida independiente, queda situada allí la 2<sup>a</sup> Academia Náutica correspondiente al Pacífico. No perduran en demasía las huellas: desde luego, no contamos con una lista de sus aspirantes o la relación de quienes allí hayan enseñado. Mas, así como para Tlacotalpan y Córdoba, Francisco García es el alma, para Tepic, José Cardoso representa algo similar. Sus partes, hoja de servicios, correspondencia,<sup>31</sup> traslucen la secuencia de la Escuela, con idénticos problemas a los ya expresados para las villas veracruzanas. Natural de la villa de Lebrija, Reino de Sevilla, una vez cursados los estudios elementales sale en enero de 1795 del Colegio de San Telmo; tras servir en varios navíos, traspasa en 1802 y desde Manila arriba en el bergantín "Príncipe de Asturias" al Depto. de San Blas, donde se licencia para el 1<sup>o</sup> de marzo de 1814. De motu propio cuenta cómo "en el año de 1822, hallándose dirigiendo a sus expensas una negociación de Minas que le es bastante interesante, es solicitado por el Comandante de Marina del Departamento, para si tiene a bien encargarse del Establecimiento de Náutica, que por suprema disposición debe crearse en tal punto"; como confirmación a su señalamiento, Francisco de Paula Martínez, tiempo después, anota que "el 1<sup>o</sup> de julio de 1822, a causa de haberse ausentado el R. P. Francisco García Carbajal, religioso dominico, quien se había comprometido a dirigir y enseñar gratuitamente a los Alumnos de la Academia Náutica tan recomendada por el Gobierno, dispone el Comandante de este Apostadero Dn. Eduardo García, admitir a este sujeto, y desde noviembre siguiente se le admite con cien pesos mensuales, esperando que el Supremo Gobierno le asigne la dotación que tenga como conveniente, cuya cantidad estuvo percibiendo en clase de buena cuenta hasta que desde 24 de agosto del año pasado —habla en 17 de febrero de 1826— que es la Mra. del cúmplase del Despacho de su actual empleo se le satisface el sueldo que previene el Reglamento de Alvarado, pues no me es dado sin que lo mande V. E. abonar otros, y la gratificación de cuarenta y cinco pesos considerándolo en comisión fuera del Depto., mas reclamando el sueldo de ciento sesenta pesos y la gratificación de Mesa con las raciones..."<sup>32</sup> Luego añade: "...Considero excusado hacer presente a la penetración de V. E. la con-

<sup>30</sup> El expediente de Tomás Marín, XI/III/3-1035, A.G.D., es tan vasto, que los documentos abarcan tres tomos; unos cuantos se refieren a la iniciación de su tan discutida carrera. Basta indicar que es "distinguido" en la escolta del general Bravo en 2 de mayo de 1821, y que después figura como cadete del Escuadrón de Mazapa en 15 de agosto del mismo año; acude a Perote, al Colegio de San Carlos, desde el 12 de abril de 1824 hasta el 29 de noviembre del propio año, en que por disposición del S. Gobierno para que los alumnos de aquel Colegio más adelantados pasen a la formación del de Marina de Tlacotalpan, resulta escogido; permanece allí hasta el 25 de julio de 1827, cuando al haber terminado sus estudios, se le destina al Departamento y luego embarca en la goleta "Orizaba". En 12 de enero de 1833 sus notas indican: valor, acreditado; capacidad, sobresaliente; instrucción teórica, suficiente; instrucción práctica, la necesaria; conducta militar, perfecta; civil, irreprochable; salud, completa.

<sup>31</sup> Expediente de José Cardoso, D/III/5-1118, A.G.D.

<sup>32</sup> *Ibidem*.



ducta circumspecta que un hombre de origen español y enlazado con familia mexicana debía observar en aquella época, y sólo me limitaré a poner en el alto conocimiento de V. E. el abandono que hice de aquella empresa, que con el tiempo pudo ser muy sobrada lucrativa, para dedicarme al expresado servicio animado de buenos deseos de serle útil a mi patria adoptiva, como en el discurso de más de 12 años, deben graduarlo el público y especialmente los sujetos que en utilidad suya ven cometido el fruto de los trabajos del exponente".<sup>33</sup> La orden superior emana de Agustín de Iturbide; Guadalupe Victoria, en 23 de agosto de 1825, le asigna el empleo de 1er. teniente de la Armada con la antigüedad de ese 1º de julio de 1822, y para el efecto precisa que "en atención al mérito y aptitud del Director de la Academia Náutica de Tepic, ciudadano José Cardoso, le confiero el empleo de... con la antigüedad de..., con el sueldo de reglamento; los generales y jefes de las fuerzas de mar y tierra de la República lo reconocerán con los fueros que le corresponden por ordenanza, y sostendrán la autoridad de su empleo, haciéndolo obedecer de sus subalternos en todas las órdenes que dure de palabra y escrito, según las formas del servicio; el Ministro o Director de Marina prevenirá el cumplimiento de este despacho..."

La Ley del 10 de mayo de 1827 le afecta tanto como a Francisco García en Córdoba. Existe una nota del 31 de julio del mismo año, firmada por José M<sup>º</sup> Nárvaez, que con la mayor claridad manifiesta que el 21 de junio, inmediato anterior se ha nombrado para maestro de la Academia al 2º aspirante don Pedro de la Mora, por separación suya al quedar comprendido en la disposición gubernamental de cese de funciones, pero que, por circunstancias especiales, se debe realizar "una pública invitación a los Pilotos Mexicanos y Extranjeros que los acomode desempeñar semejante encargo, fijando el tiempo de 90 días para que se presenten a obtener el destino y ser examinados como corresponde en el Curso elemental de Marina, de modo que pueda conferirse a aquel que por su idoneidad y pruebas de buena conducta se justifique, debe preferirse, continuando entretanto en la enseñanza de sus Alumnos el citado 1er. Tte. D. José Cardoso, a cuyo cargo han estado..." La medida no resulta: nadie se presenta a solicitar el puesto o nadie califica para él; así, "no habiendo surtido efecto esta resolución, teniendo en consideración el Presidente que dicho destino de Director no es empleo como designa la Ley, sino puramente comisión, y que de separarse de ella el actual, resultan enormes perjuicios a la Nación y al servicio, siendo el principal la disolución de dicho Establecimiento, y la falta total sucesiva de Oficiales del Arma Mexicanos, ha determinado S. E. que subsista interinamente hasta aquí, hasta que en las sesiones ordinarias de las Cámaras se consulte lo necesario para que se cumpla la resolución que tenga a bien dictar". La situación, agudizada para 1829 por la Ley de expulsión, lleva a José M<sup>º</sup> Tosta a anotar en 1º de julio de tal año: "que los 1os. tenientes de la Armada, Directores de las Academias Náuticas de Tepic y Córdoba, comprendidos en la Ley de 20 de marzo último, suspendan su salida de la República, hasta tanto que haya quien los releve en la interesante comisión que tienen; tengo el honor de comunicarlo a V. E. para los fines que son consiguientes a los S. S. Gobernadores de los Estados de Veracruz y Jalisco..."<sup>34</sup>

La Academia funciona correctamente. Francisco Anaya, el antiguo aspirante de 1ª clase de Tlacotalpan, quien en 1830 ha solicitado licencia para curarse y en

<sup>33</sup> Carta de 17 de abril de 1835, mismo expediente.

<sup>34</sup> Expediente de José Cardoso, D/III/5-1118, A.G.D.



27 de mayo de 1831, aparece como escribiente auxiliar en el Ministerio de Marina, adscrito al Depto. de San Blas, solicita a fines de este año "se le dispense la gracia de ser restituido en clase de 2º teniente al cuerpo de Guerra en la misma Marina, de la que se separó en la de 1er. aspirante por sus enfermedades"; tan se le acepta —aun cuando bajo el grado en que se retiró—, que en 18 de noviembre del mismo 1831, el Director comunica que "en su asistencia a la Academia de mi cargo, manifiesta regular inteligencia en los estudios elementales de Marina", y para el 10 de julio de 1832, Pedro de la Mora y Castro,<sup>35</sup> 2º teniente de la Armada y entonces Comandante del Depto., certifica que "en el examen que por superior orden sufre en la Academia Náutica el 7 de julio del presente año, manifiesta conocimientos muy suficientes en las materias de que consiste el dicho, como es en teoría y práctica de la facultad, plan de combate, artillería de marina y estibas, habiendo contestado a todo lo preguntado a entera satisfacción de los que interrogamos; además, la conducta de este joven ha sido irreprochable, manifestando en todas ocasiones su amor y actividad en el servicio, siendo de notoriedad su buen desempeño". Buenaventura Araujo, 2º teniente también, aprueba la actitud del examinado en matemáticas puras, astronomía, pilotaje, maniobras en estibas, táctica naval y artillería náutica.<sup>36</sup>

Las dificultades son copia de lo que acontece en Córdoba. No hay pagas exactas a tiempo, no se proporciona el equipo mínimo, los gastos menores corren por cuenta de quien se preocupa del mantenimiento del plantel. Para 27 de junio de 1832 un alivio transitorio y reducido le sostiene: "... considerando por una parte la gran utilidad pública de esa Academia y no haber en el día ningún servicio que merezca preferencia a los gastos menores de ella, y por otra, que el mencionado Director da gratis la Casa como propia, no comprendiéndose además en la orden de sueldos atrasados las deudas de particulares, gastos de oficinas o establecimientos semejantes, como habrá sucedido con esa Contaduría Gral. y Comandancia del Depto., parece extraña la idea de hacer acreditar los gastos mínimos en

<sup>35</sup> El expediente caja 293, XI/III/5-4273, Tomos I y II, A. de la S. de M., perteneciente a Pedro de la Mora y Castro, teniente coronel o capitán de fragata, aclara que en 4 de diciembre de 1822 pasa a la Academia Náutica de Tepic establecida por el Supremo Gobierno de la Nación, a estudiar la navegación para dedicarse al servicio de la Marina Militar de la República, y que asimismo consta en los oficios generales en la lista matriz de Guardias Marinas y Aspirantes al folio once que el Vicepresidente de la Nación le concede plaza de 2º aspirante por suprema orden de 18 de enero de 1825, "lo mismo que a los demás otros siete alumnos examinados en la referida Academia sin ningún goce de antigüedad ni sueldo, en la que siguió sus estudios hasta haberlos concluido y sufrido el último examen que se confirmó en otra plaza de 2º aspirante en 10 de mayo de 1826", con nombramiento de 15 de junio del mismo año. En 21 de febrero de 1828 pasa a ser primer aspirante, y en noviembre 2 de 1830 2º teniente. Reúne los conocimientos científicos suficientes hasta el grado de dirigir la Academia en ausencia del Director durante dos períodos breves, 20 de febrero a 20 de abril de 1827, y 21 de junio a 1º de agosto del mismo; José Ma. Nárvaez dice 90 y 35 días respectivamente; su conducta en todo este tiempo es intachable; reúne las circunstancias relevantes de aptitud y exacta eficaz composición que el caso requiere. Cuando se examina, lo hace ante el Sr. Comandante del Apostadero de San Blas, capitán de navío Bonifacio de Tosta, con asistencia de algunos facultativos y varios particulares; resulta sobresaliente. En 16 de febrero de 1832 casa con Ma. Ana Villaseñor y Arocha. En 1837, 4 de marzo, se halla resentido por el ascenso de Francisco Anaya y su postergación; quejase ante el general José Ma. Tornel en carta en la cual denota choques abiertos contra aquél. Desde 1838 se ve en apuros por la acusación de pronunciamiento a favor del plan de D. José Urrea de 24 de abril, luego por la de indolencia. En 1840 solicita y se le concede su patente de retiro.

<sup>36</sup> Expediente de Francisco Anaya, D/III-5/3754, A.G.D.



el anexo del Director; así es que determine S. E. que en arreglo al mismo artículo de Ordenanza que se cite, se abone el importe certificado de los gastos menores de la Academia, y que los atrasados se paguen en cantidades parciales de modo que queden cubiertos en el menor tiempo posible evitando V. nueva queja. . ."<sup>37</sup>

Las molestias no cesan. Tras casarse en 2as. nupcias en 1834, para noviembre solicita su retiro porque los decretos de 29 de julio y 8 de agosto de 1833, referentes a peninsulares, le afectan; sólo cuando en 22 de tal mes la superioridad abona por sus méritos reconocidos, desiste de la licencia. Casi como única recompensa a sus fatigas obtiene en 8 de diciembre de 1838 el nombramiento de Comandante Gral. del Depto. de Marina de San Blas, a la renuncia de Francisco Anaya; para entonces remite una instancia a la Secretaría en que pide su ascenso a capitán de fragata, pero vuelve a hacer mención de la penuria por la cual atraviesa la Academia Náutica de Tepic, de la que sólo es profesor ya, y el reembolso que necesita "de las cantidades que tiene suplidas al establecimiento por los gastos de él, menores en cada mes". En 1840 la Dirección General asienta una nota que le es muy satisfactoria: "...le consta que posee suficiente instrucción en teórica y práctica marinera, por lo que seguramente se le encomienda la Dirección de la Academia; su conducta, tanto política como militar ha sido y es buena, lo mismo que su amor al servicio; en cuanto a conocimiento de ordenanza no carece de él; valor, lo tiene acreditado, y su salud, algo quebrantada a causa de su avanzada edad".

Dos cartas de 31 de julio de 1842 lo sorprenden en pésimas condiciones físicas, no así morales y de intención social. Ambas se refieren a la expedición de su retiro y a sus proyectos para el futuro: "...fundado en mi crecida edad y quebrantada salud, es mi ánimo residir en la ciudad de Tepic, estableciendo en ella por mi cuenta una Academia Náutica de la que puede resultar un beneficio a la misma Nación, pero como para tal objeto me es indispensable erogar algunos gastos para hacerme de local, obras y otros útiles, pido se libre orden para que tanto el sueldo que debo disfrutar por mi retiro como los alcances que tenga vencidos hasta la expedición de él, se me abonen por la Aduana marítima de S. Blas, en las partes que el Gobierno designe, deduciéndolas únicamente de los derechos que rindan las expediciones marítimas que en lo sucesivo se consignen a la casa de D. José M<sup>o</sup> Castaños del Comercio de Tepic. . ."; "...el ánimo del exponente es residir en esta ciudad, y dedicarse en lo sucesivo a establecer de su cuenta sin que el Erario sufra gasto alguno la Academia Náutica de que fue director desde su creación en 1822 hasta el de 38, admitiendo alumnos pensionistas y parte en agraciados de familias menesterosas; cree, que siendo del superior agrado de V. E. el que tenga efecto tal servicio, espera merecerle que en atención a los gastos que debe erogar en proporcionar local, repuestos de obras impresas de los cursos elementales de Ciscar, utensilios y otras inversiones menores, indispensables al servicio de tal establecimiento, la acreditada justificación de V. E. tenga a bien disponer se le abone el sueldo de su retiro. . ." La mesa lo apoya en todo en agosto 19: "...mucho más cuando se propone disfrutarlo dedicándose al mantenimiento de una Escuela Náutica, que si bien pronta y directamente no es de una conocida utilidad a la Nación, lo será positivamente cuando sus alumnos poseídos de la instrucción necesaria puedan dedicarse y se dediquen a la práctica de su facultad, que entonces podrá contarse con ellos para el servicio de los buques de guerra

<sup>37</sup> Expediente de José Cardoso, D/III/5-1118, A.G.D.



de que siempre es conveniente haya algún número y aun cuando esto no fuera, el servicio de los mercantes nacionales sería más conforme a las leyes de la materia, cuyo bien ahora se dificulta por la casi ninguna existencia de Mexicanos facultativos que capitaneen o dirijan los expresados buques".<sup>38</sup>

Sólo que la muerte lo sorprende el 2 de octubre del mismo 1842, a pesar de su envidiable optimismo y el estado de ánimo por demás favorable que cobija. Concluye así su tarea, y el historial de la Academia Náutica de Tepic desaparece entre las sombras del tiempo. José Cardoso es sepultado en el cementerio civil al día siguiente de su fallecimiento.

d) *Campeche*: Muy escuetos o ralos los apuntes que de la Escuela Náutica de este puerto pueden asentarse, debido a la destrucción que de los Archivos cometen la rapiña, los incendios, la indolencia. En 24 de febrero de 1822 Luis Cañas, segundo piloto de la Armada Española, ocurre al Ayuntamiento y presenta un memorial sobre la apertura de una Escuela de Matemáticas y Náutica, en donde han de estudiarse aritmética, geometría especulativa y práctica, trigonometría plana y específica, astronomía y navegación. Previo examen sustentado ante un sínodo designado por el citado Ayuntamiento, la escuela abre sus puertas bajo su dirección, se instala en el Colegio de San José, y cuenta con una dotación municipal de \$500.00 al año. En 9 de enero de 1824 el plantel desocupa el sitio en virtud de que el rector hace efectiva la disposición de no admitir profesores legos en el recinto: alójase entonces en un local facilitado por el cabildo, con serios visos de probabilidad el que en la actualidad ocupa el Archivo Público del Estado; la dotación crece en \$100.00, gracias a un remanente que existe por la clausura de una academia de primeras letras; luego, suspende las lecciones en los primeros meses de 1825, en que fallece su fundador, pero el Ayuntamiento convoca para la sustitución de quien le dirigía; como no se presentan candidatos que deseen destacar en la enseñanza naval, la clausura es definitiva y aunque en 19 de octubre de 1832 el Congreso Estatal decreta el establecimiento de una cátedra de náutica con dotación de \$800.00 anuales, nadie se decide a la reapertura. Consecuentemente, el decreto de la Legislatura del Estado de Yucatán de 13 de diciembre de 1834, según el cual la dotación ha de reducirse a \$600.00, provoca una reacción más desfavorable: al no acudir profesor competente, termina por derogarse.<sup>39</sup>

Es hasta el 31 de octubre de 1840 cuando el regidor don Miguel de Lanz y Biempica dirige una nota al Gobierno del Estado, señalándole los beneficios que ha de recibir la juventud mediante el establecimiento de una cátedra de matemáticas, sugiriéndole además proponga la iniciativa del caso ante el Congreso Estatal, siempre que se tomen como bases las impresas en el decreto de 1834; el regidor marca un ofrecimiento: los gastos, en alguna proporción, correrán de cuenta del Ayuntamiento, quien ha de disponer de sus fondos una partida especial para ello. Ante tales gestiones, el Congreso del Estado decreta: "Art. 1º Se establece en la ciudad de Campeche una Escuela de Matemáticas en general y de Náutica, con la dotación de sesenta pesos mensuales que satisfará la Tesorería del Estado, abonando al mismo tiempo, por una sola vez, doscientos pesos para los instrumentos y útiles necesarios a dicha escuela. Art. 2º El Gobierno, oyendo previamente al

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> Pérez Galaz, Juan. *Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche*. Págs. 118-119. Revista *Ab-Kin-Pech*; Escuela Náutica de Campeche. Año 3, Núm. 32, octubre 5 de 1939. Pág. 21.



Ayuntamiento de aquella ciudad, formará los reglamentos que crea conducentes para su establecimiento y mejor dirección, librando el título correspondiente al profesor que haya de desempeñarla".<sup>40</sup> Atendiendo el decreto del gobernador, Santiago Méndez por aquel entonces, el Ayuntamiento nombra catedrático de matemáticas a José Martín y Espinosa de los Monteros, vecino de Mérida, quien solicita en 5 de noviembre del propio 1840 su desempeño. En 2 de enero de 1841 se inaugura el plantel, muy posiblemente en el local que antes habita el de Luis Cañas; el Gobierno nombra a los regidores Felipe Trulla y Miguel de Lanz y Biempica, redactores del reglamento interior de la Academia, y en seguida una junta directiva de vigilancia, integrada por Tomás A. Rodríguez, Pedro Manuel de Regil y aquellos dos. Como José Martín y Espinosa de los Monteros advierte errores notorios en el reglamento, solicita del Ayuntamiento la corrección respectiva; el regidor José María Dondé apoya su solicitud; la comisión nombrada para estudiar el asunto aprueba, empero, el informe, el presupuesto de gastos y la impresión de 200 ejemplares de aquél.

En mayo de 1842 la escuela se traslada al local del colegio clerical de San Miguel, por solicitud que el rector del establecimiento, presbítero Gregorio Jiménez, despacha; allí permanece hasta julio, fecha en que el prelado se ausenta hacia Mérida, para no regresar más; aun cuando una junta inspectora —el capitán del puerto, un representante del Ayuntamiento, otro del comercio— cuida de ella, pronto cierra sus puertas. La solicitud de un discípulo aventajado del iniciador profesor Cañas, Leandro Salazar, de 23 de octubre de 1845, lleva a la junta de inspección al nombramiento del peticionario como profesor interino, siempre que logre reunir un número correcto de alumnos; en noviembre del mismo año el cuerpo municipal anuncia la apertura; Salazar, entonces, redacta para aquel grupo un tratado de álgebra, muy utilizado por los estudiantes de filosofía; la cátedra se imparte en el colegio de San Miguel y mucho más tarde en el Instituto Campechano, donde han de brillar en la interpretación de sus cursos de matemáticas elementales don Pablo Salazar, y en los de matemáticas superiores, cosmografía y pilotaje, con el texto de Ciscar estos dos últimos, el "Padre" Celarain.<sup>41</sup>

De esta etapa pueden mencionarse unos cuantos nombres como partícipes del empuje marinerío de Campeche. Rafael Márquez, Esteban Paulladas, Perfecto Baranda, Pedro Magaña, son de los que en ese entonces figuran; desgraciadamente, su documentación no aporta algún hecho señalado.<sup>42</sup>

\*

El México Independiente resulta de la oposición de corrientes adversas que se suceden a través del tiempo. Españoles europeos y españoles americanos o criollos, realistas o insurgentes, centralistas y federalistas, conservadores y liberales, no representan sino los personajes de un drama en actos repetidos. El argumento eterno es la transacción o combinación puramente política que significa Iturbide, o la tendencia popular y efectiva que corresponde a Guerrero; el gobierno absolutista y cerrado, de reacción clerical y oligarquía manifiesta, y la organización ad-

<sup>40</sup> *Ab-Kin-Pech, ibidem.*

<sup>41</sup> *Ibidem.*

<sup>42</sup> Expedientes respectivos D/III-8/11165, D/III-8/11070, D/III-8/1856 y D/III-10/19701, A.G.D.



ministrativa con búsqueda a la solución de problemas de carácter comercial, lucha por el libre cambio, disminución de fueros y privilegios, repartición equitativa de la tierra y el trabajo, aprovechamiento de la máquina y la técnica nacidas al calor de la "revolución industrial". Los hechos se complican en la superficie gubernamental porque en ella hay mezcla de pasiones y maniobras personalistas, y porque las sectas o banderías, los errores y los extravíos ocasionales crean una división permanente. La depresión de la cultura, el abandono de la instrucción pública, el decaimiento de las industrias por escasez de capital y de dirección adecuada, están ligados estrechamente al vaivén de gobernantes, a las batallas y los planes, a los programas que no se cumplen; la administración pública, sujeta a un sistema desastroso de pobreza absoluta, préstamos usurarios, despilfarro ciego, confusión y agitación permanentes, no se halla capacitada para, sobre estas bases, edificar algo sólido. El alejamiento de España, aunado a la fuerza expansiva de Inglaterra y a la proximidad de los Estados Unidos de América, combinan y aceleran el interés que el país despierta entre los anglosajones: México se convierte, antes de la invasión de 1847 y de la intervención de 1862 y el Imperio que como corolario le subsigue, en campo atractivo de empresa, exploración y explotación. La división interna se agudiza en etapas iniciales por el personalismo de la lucha para conseguir y aprovechar el poder, por motivos de conveniencia o falta de doctrinas recias; después, la angustia superior de guerras extranjeras conmueve a todas las clases sociales y desvanece en parte los conflictos, mezclando así los grupos en desorden. No surge el hombre indómito, capaz de fortalecer, o la figura excelsa que encarne la defensa con personalidad de héroe o de caudillo en el combate desigual ante el invasor.

Empero, mientras el territorio se convulsiona con motines, cuartelazos, asonadas, despojos, en el terreno de la Educación Naval existen balbucesos, las más de las veces proyectos sin realización, que obligan a pensar en la constante inquietud o el deseo de aprovechar los vastos litorales de ambos océanos y en la formación lógica de los marinos que deben tripular los barcos. Independientemente de cuanto se ha mencionado para aquellos lugares representativos de esfuerzos ocasionales o no, parece prudente señalar que la vida de los aspirantes de Marina está ligada en cierto modo a la del Colegio Militar, instituido ya con formalidad por decreto del 5 de noviembre de 1827 y trasladado desde Perote hasta el edificio que ocupara el Hospital de Bethlemitas de la capital, por orden de don Guadalupe Victoria, a su entonces ministro de la Guerra, don Manuel Gómez Pedraza: en 25 de febrero de 1828 los cadetes formadores de una compañía se alojan en la esquina de las calles de San Andrés y callejón de Villerías.<sup>43</sup> El intento de separación de los estudios náuticos y los militares queda de manifiesto en la iniciativa que la Secretaría de Guerra y Marina lanza sobre la "Ley orgánica para la Marina Nacional" del 18 de marzo de 1830, publicada el 22 del mismo mes y año en el Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, donde los artículos 7 y 8 a la letra dicen: 7. Entre los oficiales de plana mayor facultativa se comprenderán precisamente dos de la ciencia náutica, uno para cada Departamento, que tengan de obligación enseñarla gratis a todo individuo que aspire a dedicarse a esta profesión, bien sea con objeto de ingresar en la carrera militar de Marina, o en la de buques de comercio nacionales; 8. Del mismo modo,

<sup>43</sup> En la actualidad calles de Tacuba y Filomeno Mata. De: Alvarez, José Ma. *Mi Colegio Militar*, Segunda Parte. 1948. Págs. 544-545.



entre los individuos de maestranza, se incluirán dos constructores con regulación a ambos mares, los que, además de las comunes obligaciones para los buques de la Armada, facilitarán en aprendizaje los conocimientos de su ciencia, diseños y plantillas, a los especuladores en buques del comercio nacional, sin otra remuneración que aquella de los precisos gastos originados en planos y formas, ni otro gravamen, en caso de correr con sus obras, que el computado inferiormente.<sup>44</sup>

Determinadas personas poseen un interés selectivo hacia la formación de cadetes y aspirantes. Francisco García, director de los planteles de Tlacotalpan y Córdoba, es quien una vez más lega a la posteridad el documento que capta el esfuerzo desmedido de quienes creen indispensable el desenvolvimiento marino de inmediato en el país. En carta dirigida al E. S. Srio. de Guerra y Marina el 17 de mayo de 1837, no obstante que por su quebrantada salud, solicita se le releve de su cargo —por suprema orden de 26 de diciembre de 1836, se le previene marchar a México con el nombramiento de jefe de la Sección de Marina en el Ministerio—, pretende se le destine como director de una Academia Náutica del Seno Mexicano, y "recuerda a V. E. lo propuesto en el expediente Núm. 14 y 18, donde están de manifiesto las carencias de facultativos para la seguridad de la navegación de nuestros buques de comercio; y en el Núm. 1 lo mismo respecto a oficiales de la Armada"; la comisión dictaminadora —firman el documento Lucas F. y Muñoz, Guillermo A. Wyte y A. Ituarte— enfatiza: "Va compendiado un plan reglamentario de Ocho academias náuticas sueltas, comprendidas las de los Deptos. de Marina, seis deben regirse por este plan y dos por lo que se expone en los Diarios del 1º y 2 de enero de 1836, y siendo Campeche el punto más a propósito para dar principio a un establecimiento a él debe destinarse don Francisco García, pagándole sus goces con puntualidad por donde cobra el capitán de puerto y recomendado por el Supremo Gobierno al del Departamento como un presente que hace a éste le proporcione local para la Academia, y gastos de ella de muebles, pizarras, etc., que aunque se ha otorgado cien pesos mensuales no pasarán tal vez de cincuenta, fijándose sean admitidos hasta veinte y cuatro jóvenes, cubriéndose las vacantes sucesivamente". El final habla en pro del puerto campechano para constituir la sede de la Escuela: "Campeche E. S. reúne las circunstancias de tener sus habitantes afición a la carrera de la mar, cual ningún otro punto del seno mexicano, y la pobreza general les dificulta trasladarse a otra parte donde se estableciera la enseñanza, pues carecerían de las atenciones de sus familias, y éstas no podrán soportar las erogaciones, y así es útil y de justicia proporcionar a aquella juventud aprendan al abrigo de sus casas. En los demás puertos no hay afición a la carrera náutica, pero es preciso estimularla, y por ahora el establecimiento en ellos no será tan útil como en Campeche, y como a los alumnos no se les designa sueldo ni aun los pobres querrán entrar en ellos a sus expensas para después pasar trabajos, y en todo caso el Gobierno no sacaría sino a la fuerza individuos de esta clase para el servicio, pues los padres, caso de dedicar a sus hijos a la mar, sería con el objeto de utilizarse libremente y finalmente Campeche es muy barato para vivir, y los demás puntos generalmente caros, aquel pobre y su principal afición es la mar y estos ricos y con más objetos de industria a que pueden dedicarse los jóvenes".<sup>45</sup>

<sup>44</sup> *Registro Oficial* del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Año 1º, Núm. 61, lunes 22 de marzo de 1830. Págs. 248-249, A.G.N. Véase Documento Núm. 1.

<sup>45</sup> Expediente de Francisco García, D/III/4-2423, A.G.D.



Según hemos visto, en Campeche se cifran las esperanzas hasta 1845. La invasión americana interrumpe luego lo escasamente logrado. Pero, en 1853, cuando el general Santa Anna ocupa el poder una de tantas veces, él, en 27 de octubre, extiende el *Reglamento para el Buen Orden y Policía de los Puertos de Mar*, importante porque, al distinguir en concreto el derecho privado de los mexicanos de nacimiento al mando y cargo de los buques nacionales, obliga a solicitar y obtener la carta de ciudadanía a los extranjeros, y enfoca desde entonces en forma indirecta el problema de la obtención de marinos: si elementos nacidos en el país han de comandar los barcos, condición sine qua non ha de ser la de que posean pericia, derivada ésta de la experiencia y los conocimientos previos adquiridos desde la Escuela Náutica.<sup>46</sup>

La preocupación de Santa Anna ante los problemas del mar se denota porque poco tiempo después, en 19 de enero de 1854, dicta el decreto de *Creación de la Marina de Guerra*, y en su artículo 8º refiere qué debe hacerse para contar con el personal de tripulación al futuro. El citado artículo aclara: "En el Colegio Militar se admitirán veinte alumnos, precisamente aclimatados en las costas, destinados al servicio de la marina. Estos harán sus estudios en esta forma: en el primer año estudiarán el primer curso de matemáticas, idioma francés, dibujo lineal y de cartas; en el segundo, el segundo curso de esa ciencia e idioma inglés, continuando el mismo dibujo; en el tercero, estudiarán mecánica, óptica, electricidad, principios de geografía, cosmografía e inglés. Concluidos estos estudios pasarán a bordo de los buques de guerra para hacer el aprendizaje del pilotaje y marinería en la clase de primeros aspirantes. Los haberes de estos alumnos serán los mismos que los del Colegio Militar, y vestirán el uniforme de segundos aspirantes, con capona y cordones".<sup>47</sup>

Para estas fechas la Náutica sufre la revolución del vapor. Aplicado por Fulton como fuerza motriz, tras intentos de investigadores precedentes, al poner en servicio el "Clermont" entre Nueva York y Albany en 1807, se utiliza más y más cuando en 1813 el "Elizabeth" navega en el mar entre Glasgow y Liverpool. Los buques mixtos suceden a los de vela y, ya para el 7 de abril de 1838 el "Great Western", con máquina de vapor exclusiva, realiza la travesía atlántica desde Bristol a Nueva York en escasos 16 días. La construcción también se modifica: los cascos de hierro suplantán a los de madera. Los adelantos técnicos permiten la ocupación definitiva de vapor y metal. Nuestro territorio recibe semejantes noticias a través de los periódicos extranjeros —recordemos que la llegada del "paquete inglés" causa sensación muchas veces—, y el Gobierno, representado por quien alguna ocasión sueña en conquistas ultramarinas, mismo que se cataloga como "benemérito de la patria, general de división, Gran Maestre de la nacional y distinguida orden de Guadalupe, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III y Presidente de la república mejicana", ambicioso, orgulloso y soberbio, pero también conocedor del progreso, envía a jóvenes aspirantes de Marina —o de la Armada Nacional como se le nombra en el Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana— al aprendizaje de la "mecánica del vapor". Quedan destinados, entre otros, en 1853, Tomás Guillermo Marín,

<sup>46</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana. Primer Año, Tomo I, Núm. 117. Miércoles 9 de noviembre de 1853.

<sup>47</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana. Segundo Año, Tomo II, Núm. 25. Miércoles 25 de enero de 1854. Véase Documento Núm. 2.



de quien se dice que "siendo escribiente de número del Cuerpo Político de Marina, dispone el Supremo Gobierno el envío a Inglaterra entre doce jóvenes que en clase de 1<sup>os</sup>. aspirantes, aprendan la Mecánica para servir en los buques de guerra nacionales, a lo cual se presta gustoso, pero la falta de sueldos por el abandono en que se los deja en aquel país, y también por el maltrato que reciben, el E. S. Ministro de la República en Londres determina regresen a este Departamento sin haber logrado el fin que se desea...",<sup>48</sup> y Juan Lara Bonifaz, quien desembarcado en 11 de noviembre de tal año, "pasa a los Estados Unidos a estudiar, regresando el 16 de octubre de 1854 al Departamento",<sup>49</sup> y en enero de 1854, para ir a los E. U., Pedro Pastrana, Manuel Castaños, Juan Lara y Manuel Alomia, a cargo del 1er. teniente Juan Lainé o Layné;<sup>50</sup> para acatar lo dispuesto por su "Alteza Serenísima", con igual objeto y al mismo tiempo, pero con destino a Londres, José Angel Guerrero, Vicente Sánchez, Manuel Aguilar, Alejandro Solís, José de la Rosa Guerrero, Francisco Magaña, Nicolás Sánchez, Pedro García y Juan Ramírez.<sup>51</sup>

También en este mes, el 30, se expide el *Acta de Navegación para el Comercio de la República Mexicana*, de interés singular no sólo porque marca los requisitos del tráfico mercantil, colocando a los barcos nacionales en igualdad de condiciones a aquellos que portan bandera ajena y porque auspicia la celebración de tratados amistosos con potencias extrañas, sino porque en uno de sus artículos, el 5º, vuelve a hacerse hincapié sobre lo que debe catalogarse como buque mexicano y la tripulación que ha de portar, a saber: "Art. 5º—Se consideran como buques mexicanos para los efectos de esta Ley, los que lo son en la actualidad conforme a las disposiciones vigentes hasta su publicación, los construidos en la República, o apresados al enemigo por buques de guerra o corsarios y declarados buena presa por los tribunales competentes, siempre que además, pertenezcan exclusivamente a mexicanos y tengan por lo menos las dos terceras partes de tripulación compuesta de mexicanos, siendo asimismo, mexicanos sus respectivos capitanes".<sup>52</sup> Ha de apuntarse, ni duda cabe, la anticipación que realiza el artículo al 32º de la Constitución actual promulgada en 1917.

Parece ser que la Educación en general obsesiona a Su Alteza Serenísima, porque el 28 de diciembre del propio 1854, el Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública da a conocer el *Plan General de Estudios*. El

<sup>48</sup> Expediente de Tomás Guillermo Marín, D/III/7-11597, A.G.D.

<sup>49</sup> Expediente de Juan Lara Bonifaz, D/III/7-13265, A.G.D.

<sup>50</sup> Expedientes de Pedro Pastrana, D/III-8/11072, A.G.D., y de Juan Lainé, D/III-5/3421, A.G.D. En este último se aclara que el teniente, en 8 de octubre de 1853, pasa en comisión a los EE. UU. a inspeccionar la construcción de los vapores "Iturbide" y "Santa Anna", regresa en 18 de octubre de 1854 y en 3 de noviembre de este mismo va a Londres; en enero 19 de 1855 recibe orden del Depto. del Norte para cesar en su comisión, pero se halla en imposibilidad de cumplirla por falta de recursos, hasta que se le proporcionan cinco libras esterlinas, con las cuales logra trasladarse a Burdeos, al lado de sus parientes; al recibir sus pagos retorna. Una nota precisa: "Este oficial, comisionado en 1853 en unión de Canal para inspeccionar en N. York la construcción de dos vapores de guerra, regresa a Veracruz en uno de ellos, e inmediatamente se le nombra para igual comisión en Londres con otros dos vapores, y estando allí para cumplirla, recibió orden de regresar..."

<sup>51</sup> Del *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana. Segundo Año, Tomo II, Núms. 21 y 22. Sábado 21 y domingo 22 de enero de 1854. Págs. 83 y 87.

<sup>52</sup> Publicada en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana. Segundo Año, tomo II, Núm. 46. Miércoles 15 de febrero de 1854. Pág. 1.



título V, referente a los estudios especiales, considera en el artículo 44 que ellos habilitan para carreras y profesiones que no están sujetas a la recepción de grados académicos; en el artículo 45, que las materias que constituyen cada estudio especial, el orden con que ha de hacerse y las condiciones de los alumnos, se determinarán por decretos o reglamentos especiales; en el artículo 46, que los estudios especiales que en la actualidad no se hallen establecidos, se irán planteando sucesivamente según lo requieran las necesidades del país. Del título VII Establecimientos Públicos de Enseñanza, baste mencionar del capítulo I, sección III de las Escuelas Especiales, el artículo 114: Son escuelas especiales los establecimientos públicos en que se hacen los estudios que llevan el mismo nombre, y el artículo 116: En los departamentos cuya industria peculiar u otras causas hagan particularmente necesario el establecimiento de estudios especiales, se harán éstos en escuelas que se fundarán y podrán formar parte de las que haya o se establezcan (en la capital de México), para convencerse de que se gesta ya el propósito real que conduzca a una educación específica, y educación específica es la del mar.<sup>53</sup> Fácil es demostrar la afirmación previa, puesto que existe la prueba concluyente: Santa Anna liga de inmediato el decreto en que dispone establecer en la Isla del Carmen, Campeche, una Escuela Náutica "para la enseñanza de la juventud que se destine al servicio de la Marina Nacional", según reza su artículo 1º, y menciona después cómo debe dirigirse, qué asignaturas han de impartirse, la dotación de alumnos que es menester no sobrepase la cifra de cuarenta, los salarios a devengar, el local a ocupar y el mobiliario a disponer, el uniforme a utilizar y los horarios de enseñanza.<sup>54</sup> Al mandar que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, también en 28 de diciembre de 1854, está a un paso de lograr sus aspiraciones, mas el Plan de Ayutla y los sucesos que se desencadenan a partir de él no le dejan tiempo, y la cercana realidad vuelve a la nada.

\*

La dictadura de Santa Anna no puede perdurar: ni la persecución del libre pensamiento, ni los destierros que exige, ni el caudillaje militar sin frenos, ni el despilfarro y la desvergüenza, o la venta de La Mesilla, se le perdonan. El Plan de Ayutla no es más sucedido que otro levantamiento del pueblo, guiado por los grupos liberales, en contra de las clases privilegiadas, clero y ejército en lo particular. Don Ignacio Comonfort asume la Presidencia y, a través del conducto que representan sus ministros Miguel Lerdo de Tejada, Benito Juárez y Melchor Ocampo, ejecuta los primeros trazos de una transformación económica y social en México; empero, su tibieza y las transacciones que plantea lo nulifican. Justa, serena, impertérrita, apasionada y apasionante en su devenir, la figura del Benemérito de las Américas surge en el horizonte nublado del suelo patrio. Avanza, batalla, resiste: a su alcance brotan la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, emanadas de un puñado de hombres recios, conscientes, impregnados de un sentido de responsabilidad y de una decisión admirables. La deuda exterior más y más amplia, las indemnizaciones, los despojos de caudales, los créditos de los agiotistas,

<sup>53</sup> Del *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana. Segundo Año, tomo III, Núm. 150. Jueves 28 de diciembre de 1854. Págs. 1 a 3.

<sup>54</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana. Segundo Año, tomo III, Núm. 163. Miércoles 10 de enero de 1855. Pág. 1. Véase Documento Núm. 3.



y las reclamaciones de la Triple Alianza —España, Inglaterra, Francia, empeñadas en participar en nuestras decisiones y en nuestro futuro— no le arredran. Mas de ninguna manera está capacitado para evitar la Intervención y el Imperio: a duras penas se sostiene; huye, retorna, y la justicia al fin le premia gracias a la gran fe que lo mantiene y al vencimiento de la adversidad que le persigue y desafía. Indómito, tras una cruenta lucha despide a quienes se entrometen en la vida nacional, y mengua, aunque no suprime, el desequilibrio que la transformación social, industrial y espiritual del mundo entero acarrea. El país deja de ser un campo de explotación colonial, mas no el mercado inquieto y peligroso de industrias extractivas y negocios de aventura. El capital y el comercio extranjeros no arraigan a intereses y personas: la meta fácil es el lucro rápido, el tráfico de contrabando, la especulación. Fuerzas expansivas ajenas empujan en la frontera con la mira fascinante de abrir mercados y lograr campos de influencia. Y la marcha del pueblo, en reconstrucción, se detiene ante la muerte del paladín, acaecida el 18 de julio de 1872, a escasos cinco años del fusilamiento de Maximiliano en Querétaro —cuando Viena y Miramar doblan sus campanas—. Después, Sebastián Lerdo de Tejada es transición hasta Porfirio Díaz. Para tal época, los ferrocarriles, la electricidad, las máquinas perforadoras y la dinamita en las minas, el beneficio de la plata por cianuración, revolucionan las formas de trabajo. La reforma económica realizada por los liberales remueve la riqueza pública: la consolidación se consigue luego en el lapso de 30 años que señalan para México la creación de una cultura moderna y progresiva, pero que, para desgracia del país, suprimen el funcionamiento de la vida política.

Durante este largo trecho la educación naval parpadea muy de cuando en vez. Los aspirantes prosiguen ingresando a la Armada ocasionalmente, casi de costumbre por necesidades apremiantes o afán de curiosidad. En 28 de febrero de 1857 aparece como 1er. aspirante en la lista del vapor de guerra "Demócrata", anclado en el puerto de La Habana, Mariano Batista —mucho después subdirector de la Escuela Náutica de Campeche—, junto con Laureano Batista —al que también mencionaremos en su debida oportunidad— y Teodoro Urdaneta, porque allí embarca; el 15 de abril del mismo año comunica, al dirigir su solicitud para la plaza de guardia marina al Excmo. Sr. Presidente de la República, que "debe solicitar la aprobación del Supremo Gobierno para poder continuar en el servicio deseando adoptar por patria este país; habiendo cursado el curso de Ciscar, geografía y dibujo lineal de cuyas materias considera tener la aptitud necesaria..."; la mesa lo acepta, y es Tomás Marín quien firma en 20 del mismo mes, indicando que "...es indispensable proveer a la Marina de jóvenes de esta clase mientras el Gobierno Supremo dispone el establecimiento de un Colegio o Escuela Náutica para la instrucción científica, marinera y militar de jóvenes mexicanos..."; el despacho de 1er. aspirante es expedido en abril 23.<sup>55</sup> Luego, recién instalado en el poder, Ignacio Comonfort, en 30 de mayo de 1857, decreta el establecimiento de dos Colegios Náuticos, el uno en la fortaleza de San Juan de Ulúa, el otro en Mazatlán, "para la enseñanza de la juventud que se destine al servicio de la marina nacional", cada cual con capacidad para veinte alumnos internos, y especifica allí que el Gobierno Federal ha de costear la construcción entera o el mantenimiento de los edificios, así como el vestuario y la alimentación de los aspirantes, y los demás gastos no previsibles; a propósito de los presupuestos previsibles se distin-

<sup>55</sup> Expediente de Mariano Batista, D/III/8-238, A.G.D.



guen el que ha de erogarse una sola vez —\$2 796.00— y el mensual —\$1 779.48—. <sup>56</sup> El periódico dirigido por don Francisco Zarco, *El Siglo Diez y Nueve*, en 12 de junio del mismo año menciona la emisión de decretos importantes, e indica: por el Ministerio de Justicia se ha decretado el establecimiento de una Escuela Normal de Profesores; por el de la Guerra se han mandado crear Escuelas Náuticas en Ulúa y en Mazatlán. <sup>57</sup> No se tiene conocimiento de que hayan funcionado; quienes suceden a Comonfort, dadas las circunstancias imperantes, no se encuentran aptos para ocuparse de facetas que no sólo entonces júzganse triviales.

Es Maximiliano de Habsburgo quien, gracias a sus escasas obligaciones o a su temperamento, ocupa gran parte de su tiempo en la redacción de una serie de reglamentos, ordenanzas, leyes, que si bien en conjunto muestran el propósito formal, sistemático, que se busca, nunca se aplican, dadas las dificultades y los azares de su Gobierno. El Imperio no se consolida y, aunque las intenciones aparezcan ventajosas, la inmensa mayoría de los acuerdos, decretos, dictámenes, llenan nada más un gran número de pliegos. Al recorrer *El Diario del Imperio* de 1865 puede tropezarse con una serie de documentos firmados por M. del Castillo, Ministro Interino de Negocios Extranjeros y Marina para ese entonces, sobre todo hacia fines de tal año. De entre ellos, de esta *Colección de Leyes y Reglamentos y Decretos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, la *Organización de las matrículas para el alistamiento de la gente de mar*, del 1º de noviembre, en varios artículos toca o se refiere, directa o indirectamente, a las profesiones marítimas; aun cuando la principal mira es realizar la inscripción marinera, basta para darse cuenta de que abarca a la gente de mar —todo individuo propio para inscribirse, todo aquel que se dedique especialmente a la navegación y a la pesca—, de que elabora una catalogación y en ella considera a los obreros de las profesiones o a los aprendices de obreros, de que fija edades para las diferentes clases y exige condiciones a los aprendices, de que se refiere a carpinteros, barrenadores, veleros, calafates, y habla de los separados del servicio —retirados de hoy—, de que, en fin, marca un método para llamar al servicio del Estado a los ciudadanos y no precisa a este respecto si la adquisición ha de hacerse, según los menesteres del porvenir, los recursos del país y los progresos de la Marina, a la medida de las necesidades del propio Estado, o si se debe llevar a cabo en forma permanente con objeto de asegurar en los puertos y arsenales elementos sujetos a una cierta instrucción y a una disciplina indispensable; sugiere, así, un servicio marinero obligatorio que tal vez fuera prudente establecer. <sup>58</sup>

Para el lapso en que en realidad no existe un centro escolar naval militar, el Colegio Militar asume la responsabilidad de formación activa de quienes, como aspirantes, pasan a las costas luego y allí realizan sus prácticas. En 1854, según vimos, Santa Anna, al crear la Marina de Guerra, estatuye que veinte alumnos

<sup>56</sup> Véase Documento Núm. 5.

<sup>57</sup> Nota publicada en *El Siglo Diez y Nueve*, Quinta Epoca, Año Decimoséptimo, Tomo Undécimo, Núm. 3163, del viernes 12 de junio de 1857. Pág. 3. El periódico publica el jueves 11 el decreto de establecimiento de la Normal, dado en el Palacio Nacional de México a 19 de mayo de 1857, pero nunca el de las Escuelas Náuticas. Para tales días, 28 de mayo, existe también la circular del Ministerio de Guerra que establece reglas para la admisión de oficiales en la Armada Nacional, firmada por Soto. Véase Documento Núm. 4.

<sup>58</sup> Publicado en *El Diario del Imperio*, Tomo II, Núm. 269, del lunes 20 de noviembre de 1865. Págs. 514 a 516.



curse aquí la carrera náutica; tal parece que en ese año el número excede y se eleva a 30; de ellos, cuatro son becados a los E. U. de A. y 18 a Europa; aun así, quedan sometidos al reglamento del Colegio, cuyo artículo 93 les prohíbe separarse del ejército o de la carrera militar hasta haber cumplido doce años de servicio, si no desean pertenecer a la categoría de desertores y ser juzgados.<sup>59</sup> Las vicisitudes de cambios de local, clausuras, pobreza material y de equipo rodean a los allí destinados: recordemos, empero, para una mejor visión panorámica de lo ocurrido, que el Colegio Militar se traslada en noviembre de 1858 al antiguo Colegio de San Gregorio, de San Pedro y San Pablo; que el Gral. Jesús González Ortega, tras la batalla de Calpulalpan, al licenciar a todas las fuerzas del ejército conservador, cierra tácitamente el plantel; que don Benito Juárez lo reabre bajo el título de "Escuela Militar de Infantería y Caballería", y en octubre de 1861 lo instala en el Convento de San Fernando; que para fines de este mismo año recobra su antiguo nombre y toma posesión del castillo de Chapultepec una vez más, pero solamente permanece allí hasta 1863, ya que se cierra y Maximiliano no piensa nunca en reinstalarlo; finalmente, que el 7 de diciembre de 1867 el Benemérito extiende el decreto de reanudación, y el 7 de noviembre de 1868 se expide el reglamento formal para su reapertura oficial. No cuesta trabajo el adivinar que así, en un medio por demás variable e inseguro, el estudio es algo menos que imposible: las carencias y los vaivenes obligan a reflexionar que los aspirantes, en la práctica, no existen. Será después de las guerras de Reforma y del Imperio cuando el Colegio fragüe más de 50 generaciones de alumnos, entre ellas las que contengan aspirantes navales, aproximadamente hasta 1891, y esto a pesar del pensamiento surgido a partir de 1880 en que, como veremos, háblase ya de las Escuelas Náuticas a establecer en Campeche y Mazatlán. En este año el Colegio Militar se reestructura y recibe su Nuevo Reglamento el 23 de junio; el 1º de enero de 1883 ocupa el castillo del bosque. Ya para entonces, los aspirantes deben contar para su ingreso con el permiso de sus padres o tutores, estar en los límites de 16 a 18 años de edad, portar excelente conducta más certificado de no haber sido expulsados de ningún otro plantel escolar, y justificar, previo examen en el mismo Colegio, suficientes conocimientos de aritmética, álgebra, español y 1er. año de francés; únicamente los hijos de militares son aceptados a los 15 años; durante el 1er. año del aprendizaje está permitida la separación del plantel; en los siguientes, el internado es obligatorio; puede escogerse el arma; hay que cumplir cinco años de servicio en el ejército tras el término estudiantil; "los alumnos que persiguen estudios navales pasan al final a la Escuela Naval, incluida en el mismo plantel del Colegio Militar, y a partir del 3er. año los realizan por separado para especializarse en la ciencia náutica."<sup>60</sup> De esa época es la orden en que tanto al subteniente alumno Manuel Azueta y a los alumnos Arturo Schafer, Godofredo Sarvide y Francisco Alarcón se les extiendan despachos de guardias marinas en 27 de noviembre de 1882, y la de 29 de marzo de 1883 por la cual pasan a España a continuar sus estudios; para septiembre de 1884 están en la Península tres de ellos —la excepción es Godofredo Sarvide— y además Manuel Trujillo, Daniel Pérez, Miguel Pozo y Francisco Carrión; de Manuel Azueta se externa la opinión de que es "incansable en todo lo que concierne al cumplimiento de su deber, muy entusiasta por su carrera, el primero en asistir a todo, lo que unido a su instrucción

<sup>59</sup> Chávarri, Juan N. *El Heroico Colegio Militar*. 1960. Pág. 210.

<sup>60</sup> *Ibidem*. Pág. 244.



le hace acreedor al aprecio de sus jefes, y promete ser un distinguido oficial; a petición suya está agregado al detall de este buque...";<sup>61</sup> en otra hoja, el 2º comandante de la fragata de guerra "Nuestra Señora del Carmen" asienta: "...ha adquirido con brillante y excepcional aprovechamiento cuantos conocimientos van anexos a esta Dependencia debido a su incansable actividad y predisposición al estudio de cuanto se relaciona con la hermosa carrera a que se dedica; su amor al servicio y a la voluntad inquebrantable con que siempre ha desempeñado cuantas comisiones le fueron confiadas, le han hecho digno no sólo de mi particular aprecio y estimación..."<sup>62</sup> Recuerdos de aquellos días en el Colegio Militar, el salón de clases, pequeño, cercano a la gran puerta de las caballerizas y cocheras presidenciales, donde más tarde se enseña la cátedra de estrategia militar y donde antes se halla "El Barquito", modelo de navío en que los aspirantes aprenden la nomenclatura náutica; y el escudo emblema, bordado sobre la manga izquierda del uniforme, que además del cestón, de los dos cañones sobre él cruzados y de la tea aureolada de rayos, posee en la parte baja un ancla, símbolo inequívoco de la Marina.

Como quiera que sea, desde 1880 puede decirse que arrancan los intentos serios para estatuir la instrucción marinera, en condiciones tales que para el 13 de enero determinan el ordenamiento del Ejecutivo Federal sobre el establecimiento en el propio Colegio Militar de una cátedra: la de "mecánica aplicada a la navegación". Y muy poco después, el 8 de marzo, el Presidente de la República Porfirio Díaz dicta el decreto por el cual se crean las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán, remedo en el primer puerto de la antiguamente en funciones, pero con la aclaración de que se destinan para la "marina del comercio", o sea, estipulando por primera vez la diferenciación entre la enseñanza para las marinas mercante y de guerra. A los cuatro meses, 8 de julio, nuevo decreto señala las características de los planteles;<sup>63</sup> al día siguiente aparece la convocatoria para la oposición a las clases de Directores y Profesores de los mismos; como situación rara en nuestro medio, pero encomiable, se nombra "en atención a los dilatados años de servicio en la enseñanza y a la solicitud de muchos capitanes de la Marina del Comercio y Guerra", sin oposición y como director de la de Campeche, al C. Leandro Salazar.<sup>64</sup> Antes ya, la animación y euforia repercuten en los ámbitos internacionales, puesto que se destina cierto número de alumnos mexicanos al estudio hacia los astilleros de El Ferrol; la prensa hispana comenta de viva voz el hecho, que se retransmite en el *Diario Oficial* del país; se señala, v.gr., el 29 de marzo, que el envío de los mexicanos es el primer paso para un estrechamiento de los lazos entrambos países, que los alumnos son cuatro, que la base de la Armada Nacional Mexicana está ya sólidamente fundada y dentro de cuatro años ha de contar con un personal idóneo, militar e instruido que sabrá honrar a su tierra cuando bajo el pabellón tricolor lleve sus naves a extrañas costas, y, sobre todo, que presupuestadas dos Escuelas Náuticas para pilotos del comercio, una en cada mar y cuyo bien retribuido personal de profesores ha de cubrirse por oposición, establecida la sección de Marina

<sup>61</sup> Expediente de Manuel Azueta Perillos, VI/345, legajo 1, A. de la S. de M.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> Esta debe ser la fecha exacta del decreto, según Documento Núm. 7, pero el Documento Núm. 8 refiere la de 8 de marzo como inicial.

<sup>64</sup> Véase Documento Núm. 8, publicado en el *Diario Oficial* del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo V, Núm. 163. Viernes 9 de julio de 1880. Pág. 3.



en el Colegio Militar con un resultado brillante en el examen del fin del primer curso especial que siguieran bajo la dirección de su digno profesor el notable matemático mexicano señor Garza, próximo a fundarse el astillero en estudio y con la segura esperanza de contar dentro de cuatro años con un personal tan instruido y práctico como el de la mejor marina europea, puede México prometerse días de gloria y de orgullo legítimo...<sup>65</sup> También en 1880 se reglamenta en julio 29 el servicio de sanidad en el Ejército y la Armada Nacional; allí se menciona al estudiantado que debe progresar hasta convertirse en Médicos Cirujanos de Marina, Comandantes de P.M.F., y se fijan las funciones y obligaciones de éstos, similares a las de quienes cumplen su misión en establecimientos militares —fundiciones, maestranzas, prisiones— ajenos a los barcos.<sup>66</sup> Los avisos de creación, la atención que se fija en el mar, parece que han de fructificar: en 1881 sí se precisa un curso de Marina para Oficiales de la Armada en Chapultepec, llevando la obligación de cumplir con una temporada de prácticas al término de los estudios en buques de la Escuadra Española; la primera promoción resulta integrada por los guardiamarinas Casimiro Pérez, Agustín Zendero, Jacobo Toledo Ramos y Manuel Lira Arroyo, así como por el ingeniero naval Jesús Dosamantes, que termina allí sus estudios de arquitectura naval;<sup>67</sup> de ellos, Manuel Lira Arroyo, por ejemplo, escribe al C. Ministro Plenipotenciario de México en España, cuando desea regresar con pasaporte a nuestro país, en abril 8 de 1884, que siendo "Guardiamarina de la Armada Mexicana y embarcado actualmente en la fragata 'Nuestra Señora del Carmen' de la marina de guerra española, ante Ud. con el respeto debido expone que ha cumplido los tres años reglamentarios de embarque en los buques de la Armada Española, el día 1º del mes que cursa..."<sup>68</sup> La intención es correcta, pero las realizaciones no son del todo efectivas: la cristalización de tantos esfuerzos incompletos tarda todavía.

\*

Respecto a las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán que anteceden a la Naval Militar de Veracruz, no cabe duda alguna sobre su planteamiento y fundación según decreto de 8 de marzo de 1880, firmado por Porfirio Díaz,<sup>69</sup> tal y como se dijo, y la designación de director para la primera de ellas, sin oposición, de Leandro Salazar, con señalamiento de 1º de febrero de 1881 como fecha de apertura. Incursionemos en ambos lugares.

a) *Campeche*: Al no ser posible la inauguración, se retarda hasta el 1º de enero de 1882; desde el 8 de noviembre de 1881 el Gobierno Estatal coloca a la disposición de la Dirección la casa Núm. 13 de la calle de Zaragoza, hoy calle 63 Núm. 3, lo mismo que cuanto instrumento o útil se amerite, éstos solicitados de

<sup>65</sup> Del *Diario Oficial* del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo V, Núm. 76, del lunes 29 de marzo de 1880. Pág. 3. Véase Documento Núm. 6.

<sup>66</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo V, Núm. 178, del martes 27 de julio de 1880. Pág. 2.

<sup>67</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. 1962. Pág. 313.

<sup>68</sup> Expediente de Manuel Lira Arroyo, D/III-8/11207, A.G.D.

<sup>69</sup> Aun cuando el artículo "La Escuela Náutica de Campeche", revista *Ab-Kin-Pech*, Año 3, Núm. 31, de septiembre 1º de 1939, informa y cita datos que aprueba como valederos en el sentido de que es en 1879 cuando el general Manuel González extiende el decreto, lo categórico es lo arriba asentado. Véase Documento Núm. 7.



inmediato a los Estados Unidos. Por circunstancias ignoradas Leandro Salazar es sustituido en 1º de febrero del mismo 1882 por el capitán de corbeta Manuel Batista Massa, quien, al tomar posesión de su cargo, publica en el periódico oficial del Estado el aviso: "Por disposición superior se abrirán las clases de esta Escuela Náutica de Campeche el 1º de marzo próximo. Lo que pongo en conocimiento del público para que las personas que quieran matricularse se presenten a hacerlo en este establecimiento, desde esta fecha hasta el 28 del actual. Campeche, febrero 15 de 1882. El Director, M. Batista. Rúbrica." <sup>70</sup>

La historia del plantel gira alrededor de la vida, más que de Leandro Salazar, que actúa luego como profesor de varias materias —en 1883 certifica, pongamos por caso, que Fernando Tenllado ha cursado 1º y 2º de pilotaje, meteorología, física, mecánica aplicada a la navegación y nociones de química y mecánica, en un oficio, y en otro del mismo alumno, 1º y 2º de pilotaje, construcción y maniobras de bajeles, ley de tormentas y cartilla de huracanes, meteorología, hidrografía, geografía física del mar, desvío de agujas, nociones de derecho marítimo internacional, y ordenanzas navales—, <sup>71</sup> de las de Manuel Batista y Mariano Batista, este último hispano sin ninguna liga familiar al que por muchos años ocupa el puesto de Director. El nombramiento de Manuel data de 16 de enero de 1882, pero, como se ha dicho, recibe la Escuela quince días después; en 25 del mismo enero, cuando escribe a la Superioridad sobre su cargo, advierte que "no se me ha ocultado ni podía ocultarse a ningún buen mexicano, el decidido empeño con que el Supremo Gobierno se ha propuesto ocuparse de la marina, tanto de guerra como mercante, elevándola a la altura en que ha debido estar en mi país, que, por sus condiciones geográficas, pudiera ser la primera nación marítima del Nuevo Continente. Ese mismo laudable empeño, que como consecuencia forzosa sigue al que el mismo Gobierno ha manifestado por proteger y fomentar todos los grandes elementos naturales de prosperidad, tiene que ser un nuevo motivo de profunda gratitud, particularmente para los que consagrados desde los primeros años a la carrera de la mar, hemos visto el sensible abandono en que ha estado esa carrera, que es, sin duda alguna, una de las más dignas y elevadas a que puede consagrarse la inteligencia humana. Para obtener satisfactorios resultados se ha adoptado, como pensamiento radical, el establecimiento de escuelas náuticas en el Golfo y en el Pacífico; y no de escuelas en donde se aprendan los conocimientos rudimentarios e insuficientes de antiguos tiempos, sino montadas de la mejor manera posible, conforme las necesidades de la época y según los adelantos de una ciencia que no ha permanecido estacionaria, porque han estimulado y estimulan constantemente su progreso; el deseo de conservar la vida del hombre y el de asegurar los grandes intereses de la sociedad... Para que no sean estériles los sacrificios que se están haciendo con el fin indicado, el Gobierno quiere con justicia que la Escuela Náutica del Golfo, establecida en este puerto, corresponda dignamente al objeto de su institución, y a esto tienden las fundadas observaciones expuestas en el oficio de ese Ministerio a que me he referido, y que procuraré tener siempre presentes e inculcar a los catedráticos y alumnos de la escuela, como el más poderoso estímulo y la mejor enseñanza para satisfacer sus aspiraciones y cumplir puntualmente sus deberes... Adjunto recibí el nombramiento de Director de la Escuela Náutica y la lista de los libros de texto que deben llegar a mi consignación, faltando sólo

<sup>70</sup> Revista *Ab-Kin-Pech*, Año 3, Núm. 32, de 5 de octubre de 1939.

<sup>71</sup> Expediente de Fernando Tenllado, D/III-10/13393, A.G.D.



para los de Reglamento, Cálculo de situación por Ferry y la Geografía física del mar por Carrasco".<sup>72</sup> De inmediato solicita ordenanzas navales y del ejército, pero se le comunica que de las primeras no se le remiten porque en la Secretaría sólo poseen un ejemplar.

Cuatro alumnos, a saber, Fernando Siliceo, Rufo Sada, Aurelio Jiménez y Fernando Tenllado o Tenyado forman el pie veterano de la Escuela. Cadetes en el Colegio Militar, en donde son admitidos entre 1879 y 1880, por orden especial de Angel Ortiz Monasterio pasan en 14 de marzo de 1882 según el dictamen "para que marchen a Campeche a seguir la carrera de Marina..."<sup>73</sup> Aun cuando parece que el plantel abre sus puertas por ese entonces, con los alumnos de 1er. año Eduardo Oliver, Luis J. Fortunat, Antonio Medina, Francisco Cantón y Eduardo Massa, como internos, y Francisco Pino Rubio, como externo, y los alumnos de 2º año Fernando Siliceo, Fernando Tenllado, Rufo Sada, Alberto Fraga, Aurelio Jiménez, Lorenzo Martínez Alomía, José del Carmen Cepeda, José del Carmen Alfaro, Angel Jolly Fernández y José Onofre Vargas, como internos,<sup>74</sup> no queda bien sentada la fecha de iniciación de labores. Lo que sí está claro es que Alberto Fraga y Aurelio Jiménez, originarios del altiplano, se ven atacados de fiebre amarilla y la Escuela, entonces, muda a la casa Núm. 8 de la calle de Iturbide, actual calle 53, número 1. A ello se refiere Manuel Batista, porque se le instruye para que los alumnos que han estado en contacto con los enfermos se aislen, cuando en septiembre 5 del mismo 1882 precisa: "Por la suprema disposición de 5 de agosto próximo pasado se me ordena que los alumnos Fernando Siliceo, Fernando Tenllado y Rufo Sada sean embarcados en el transporte de vela «Colón», y que permanezcan en él, mientras dure la mala estación. Como dije a U. en mi comunicación de fecha 27 de julio último, los casos de la terrible enfermedad iban desapareciendo y la estación benigna se acercaba; hoy no se cuenta ningún caso en todo el tiempo transcurrido, por lo tanto el mal ha desaparecido del todo; ha principiado la buena estación y es la que consideramos aquí desde principios de septiembre hasta mediados de mayo que principia la mala y concluye por lo regular a mediados de agosto, siendo junio y julio los más temibles";<sup>75</sup> a fin de cuentas el traslado al barco no se efectúa por estar cargado de carbón y resultar demasiado incómodo. Como existen calificaciones del año 1882, indiscutiblemente debe haber habido cátedra, aunque irregular de seguro; para 1883 las labores se normalizan. Debe advertirse que, desde su salida del Colegio Militar, aquellos que son trasladados a la Escuela Náutica perciben en partida mensual un haber equivalente a \$20.00, pero que, terminado el curso del segundo año de estudios, la Cía. Mexicana Trasatlántica celebra un contrato de concesión mediante el cual tiene obligación, según el artículo 24 del mismo, de proporcionar alimento, instrucción y alojamiento en cada uno de sus barcos, a cuatro individuos que se hallen en tales condiciones, pero no de abonarles sueldo; el mismo compromiso tiene la Cía.

<sup>72</sup> Expediente de Manuel Batista, D/III-6/7408, A.G.D.

<sup>73</sup> Expediente de Fernando Siliceo, D/III/8-11132, A.G.D.

<sup>74</sup> Los datos señalados por el capitán Francisco Pino Rubio en su artículo escrito en la revista *Ab-Kin-Pech* son más exactos que los que proporciona allí mismo el capitán de marina Joaquín Prieto, porque los argumentos que éste expone queriendo demostrar que la Escuela se funda en 1879 y la documentación de Fernando Siliceo que menciona no concuerdan con el decreto expedido y con el expediente D/III/8-11132 del A.G.D., que pertenece a tal alumno.

<sup>75</sup> Expediente de Fernando Siliceo, D/III/8-11132, A.G.D.



respecto a cuatro aprendices de maquinista. Para diciembre de 1883 son dados de baja del Colegio Militar Fernando Siliceo, Rufo Sada, Fernando Tenllado, Lorenzo Martínez, Angel Fernández, José del Carmen Cepeda, José del Carmen Alfaro y José Onofre Vargas, y algunos de ellos dados de alta como pilotines, para llevar a cabo su práctica, que debe terminar en 1885.

La conducta de quienes estudian es bien diferente. Mientras de Fernando Siliceo Teófilo Genesta opina en la hoja de conceptos que "es cumplido en sus deberes en la parte que le corresponde, subordinado, obediente; en la práctica marinera aunque no está muy al tanto, es aplicado y estudioso, manifestando afición a la carrera; tiene disposición para mandar y buen carácter; su conducta, tanto civil como militar, es buena desde que sirve a mis órdenes", la hoja de servicios de Fernando Tenllado anota: "este oficial es muy abandonado, tiene muy poco amor a la carrera, no sabe maniobrar ni demuestra empeño por aprender; como instrucción, si la tiene, no la demuestra; su conducta militar y civil deja mucho que desear".

Para 1885, enero 21, dictase la disposición de que se expida despacho de profesor de aritmética y álgebra de la Escuela a Mariano Batista, con el haber mensual de \$80.00 que señala el presupuesto vigente; tal parece que desde entonces sus relaciones personales con el Director no son muy estrechas y hasta antagonizan. En 1886 instálanse becas —una de ellas la disfruta el alumno externo Antonio Bassó, estudiante durante 2 años previos, que a partir de entonces se interna—; por el número de uniformes que se ordenan, "incluyendo botones y demás accesorios para los alumnos", debe haberse completado un alumnado de 18. En enero de 1887 se avisa que, "del número de aspirantes con que se abren las clases, se desprende que hay seis plazas vacantes de internos".<sup>76</sup> Ya entonces puede asegurarse que como profesores actúan Pablo Salazar y el "Padre Celarain", ambos antiguos catedráticos del curso de náutica en el Instituto Campechano; Emilio Espínola, profesor titular de trigonometría y astronomía náutica, eventual en otras materias; Joaquín Maury, quien imparte el idioma francés; José Ignacio Novelo, quien enseña inglés y teneduría de libros; después, a la renuncia de Salazar, Pedro Magaña, y Félix B. Pérez cuando a su vez éste deja vacante la plaza; en 1885 no se acepta al principio a Luciano Arana, porque debe enseñar en cuatro meses los documentos que no ha presentado, tratándose de un marino peruano, pero se reconsidera el caso y toma posesión en marzo.<sup>77</sup> La política interna de la Escuela hace crisis en marzo 14 del propio 1887, cuando Mariano Batista, ya profesor según queda expresado, es dado de baja por la Dirección, debido a que "se pide que la plantilla sea reducida según decreto del 15 de diciembre de 1886 en supresión de dos dejando a la elección del Director la designación de ambos, puesto que él conoce su aptitud y demás circunstancias". Sobre Mariano Batista y el Padre Celarain recae la elección, pero el primero permanece, a pesar de la supresión de su plaza, cuando continúa con la asignatura de aritmética y álgebra debido a que el subdirector, a causa de su avanzada edad, no la puede enseñar; se le asigna un salario de \$45.00 mensuales. Al quejarse Mariano Batista ante el Departamento, éste señala que el Director no ha correspondido a la confianza que se le ha otorgado para designar a los dos profesores a cesar, y que, en consecuencia, "debe ordenársele que rinda a la mayor brevedad informe detallado sobre los motivos

<sup>76</sup> Expediente de Antonio Bassó, D/III-7/399, A.G.D.

<sup>77</sup> Expediente de Luciano Arana, D/III-6/507, A.G.D.



que ha tenido para dejar en la Escuela, contra las instrucciones expresas de la Secretaría, un profesor inepto por su edad tan crecida, dando de baja otro que tiene prestados buenos servicios y mejores circunstancias, pues que lo ha admitido a sustituir al primero, extralimitando con ello sus facultades..." En abril 14 el Departamento opina también "porque se le remitan las hojas de servicios de los actuales profesores de aquel plantel, a fin de que llene los vacíos que en los expedientes respectivos existen, y que estudiará muy particularmente las reformas que el Reglamento de Escuelas Náuticas requieren con urgencia..."<sup>78</sup> Aprovechando tal vez el conflicto, Mariano Batista solicita su reinstalación como profesor en 28 de abril y no sólo obtiene eso, sino que se ordena a Manuel, el Director del mismo apellido, que lo coloque y quede como subdirector interino desde 2 de junio de tal año; agradece el nombramiento en 24 de tal mes, y luego solicita el reglamento interior, señalando que se presentará en el establecimiento el 1º de julio; desde entonces se expide a Leandro Salazar el despacho de subteniente auxiliar de la Armada como profesor adjunto. Para octubre el Director escribe: "... los conductos de ordenanza no se toman en consideración y se servirá V. prevenir al remitente —se refiere a Mariano— se guarde en lo sucesivo de salvar los conductos ni de faltar a las reglas de correspondencia directo..."; o sea que el distanciamiento es progresivo.

Esta es la época en que en la Escuela la disciplina se relaja quizá al máximo. En 8 de agosto de 1887 Fernando Siliceo es herido gravemente en tierra por el pagador Santiago Rondero, en forma alevosa, cuando lo ataca por la espalda con un cortaplumas y le causa varias lesiones, una de ellas interesando el pulmón izquierdo; el agredido se defiende con los puños, derriba a su agresor; la riña termina cuando los separa el aspirante Cristóbal González. Al herido se le envía a Veracruz y al agresor se le detiene a bordo: el ataque con ventaja contra un oficial justamente apreciado por sus compañeros y jefes crea a Rondero una posición delicada.<sup>79</sup> Pero también el lapso en el que, ligados a la Escuela, surgen muchos marinos: Teófilo Genesta, Pedro Salvat, Hilario Rodríguez Malpica, Angelino Gaudiano, Abelardo Pinto, Juan B. Verde, Arturo Oliver, Adolfo Bassó, Rafael Montalvo, en unión de los barcos de cruz "María Marsella", "Imperiosa", "Josefita", "México", "Antonio Pallas" y "Guadalupe".

Hasta 1888 priva el plan de estudios dividido en dos cursos, preparatorio y profesional, con dos años cada uno y la siguiente distribución: Preparatorio, Primer Año con aritmética superior, álgebra, 1er. curso de francés, ordenanza del ejército; Segundo Año con geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea y esférica, 2º curso de francés, ordenanza del ejército. Profesional, Primer año con astronomía náutica, movimiento de bajeles, huracanes, 1er. curso de inglés, ordenanza naval; Segundo año con navegación de costa y de altura, elementos de construcción naval, maniobra. Por innovaciones imprescindibles se suprimen en tal momento algunos textos, se aumentan determinadas materias cuya necesidad impone la experiencia y se subdividen los 4 años en semestres sucesivos, correspondiendo del 1º al 4º el curso preparatorio y del 5º al 8º el profesional; hay exámenes al fin de cada semestre; las vacaciones se disfrutan en junio. El plan renovado, mismo que no se modifica nunca más, sino que se extingue con la Escuela, es: Preparatorio, Primer año, primer semestre: aritmética razonada, or-

<sup>78</sup> Expediente de Mariano Batista, D/III-8/2380, A.G.D.

<sup>79</sup> Expediente de Fernando Siliceo, D/III/8-11132, A.G.D.



denanza del ejército, primera parte del primer curso de francés, gimnasia y natación en ejercicios; Primer Año, segundo semestre: álgebra elemental, ordenanza de la Armada, segunda parte del primer curso de francés, gimnasia y natación en ejercicios; Segundo Año, tercer semestre: álgebra superior, geometría plana, primera parte del segundo curso de francés, primera parte del primer curso de inglés, prácticas semanales de manejo de botes al remo en bahía; Segundo Año, cuarto semestre: geometría en el espacio, trigonometría rectilínea y esférica, segunda parte del segundo curso de francés, segunda parte del primer curso de inglés, prácticas bisemanales de manejo de botes al remo en bahía. Profesional, Primer Año, quinto semestre: primera parte de astronomía náutica, geografía física del mar, nociones de teneduría de libros —partida simple—, primera parte del segundo curso de inglés, prácticas bisemanales de manejo de botes a la vela, en bahía; Primer Año, sexto semestre: segunda parte de astronomía náutica, geografía física del mar especial sobre huracanes, nociones de teneduría de libros —partida doble—, segunda parte del segundo curso de inglés, prácticas diarias de observaciones astronómicas diurnas y de manejo de cronómetros, prácticas bisemanales de manejo de botes a la vela en bahía.<sup>80</sup>

En 1890 comienza a declinar la condición física de Manuel Batista: para marzo solicita su primera licencia, y Mariano, subdirector, lo suple en forma interina mientras abandona sus labores rutinarias. En 1891 escribe en mayo 6, cuando se le concede otro plazo: "... quedando encargado del establecimiento el subdirector desde el 28 del propio mes en que principié a hacer uso de ella —abril—; no obstante esto he seguido atendiendo al Colegio hasta después de la solemne distribución de premios a los alumnos de esta Escuela Náutica, la cual tuvo verificativo el día de ayer 5 de mayo para mayor lucimiento del acto". En septiembre 20 de 1892 recurre a la licencia definitiva "por no poder continuar desempeñando la Dirección de dicha Escuela, que está a mi cargo desde 1882, por no serme posible a consecuencia de mi avanzada edad y del mal estado de mi salud..." Para sustituirlo se propone a Higinio Canudas, quien entonces "sirve la cátedra de 1er. año de pilotaje en el Colegio Militar, que en diversas ocasiones ha sido profesor de otras asignaturas de Marina en el propio Colegio y por consiguiente tiene la experiencia y práctica necesarias..." La entrega del plantel la realiza en 20 de marzo de 1893.<sup>81</sup>

De Higinio Canudas no se conoce gran cosa; se desconfía pronto de él, y para el 5 de septiembre de 1894 deposita el cargo en manos de Mariano Batista; éste avisa recibir la Academia de conformidad. Poco le dura el placer: en enero 16 de 1895 se le traslada en comisión a la capitania del puerto de Altata, porque, según afirma José M<sup>o</sup> de la Vega en nota del 25 de febrero de este año, "habiéndose suprimido la Escuela Náutica de Campeche donde pertenecía el expresado desempeñando la plaza de subdirector —equivocación sin duda— y quedando sin ninguna comisión..."<sup>82</sup> La Escuela se clausura con exactitud el 31 de diciembre de 1894. Así concluye su historia en Campeche.

b) *Mazatlán*: Si de Campeche existen datos exiguos, de Mazatlán los hay más

<sup>80</sup> *Ab-Kin-Pech*, 1<sup>o</sup> de septiembre de 1939, Año 3, Núm. 31. Curiosamente no quedan especificados los 7<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> semestres correspondientes al segundo año del curso profesional.

<sup>81</sup> Expediente de Manuel Batista, D/III-6/7408, A.G.D.

<sup>82</sup> Expediente de Mariano Batista, D/III-8/2380, A.G.D.



reducidos: ni lista del alumnado, ni profesores, a veces ni siquiera localización del expediente de alguno de quienes fungen como Directores.

Algo hace pensar que antes de 1880, año del decreto de creación, Mazatlán —junto con Campeche— es centro de marinería que se considera depositario de instructivos correspondientes a Escuelas existentes. Para el 12 de febrero de 1875, v. gr., con motivo de la expedición de títulos de pilotaje, se indica que "...exijan a los interesados como un requisito preferente el certificado respectivo de haber cursado las materias que señala el reglamento de estudios que se ha mandado observar en la misma fecha —se refiere al 20 de octubre del año próximo pasado, o sea 1874— para los Colegios Náuticos de Campeche y Mazatlán, pero como haya individuos que han terminado su carrera antes de la fecha de esta disposición, cree esta sección que debe decirse a aquellas Comandancias de Marina que ese requisito lo exijan solamente a aquellos que desde entonces no tengan terminada su carrera, y que respecto a los extranjeros tampoco se les exija, pero que su examen sea de las materias señaladas en dicho reglamento ...";<sup>83</sup> es muy probable que los estudios hayan sido prácticos solamente, como en los demás puertos mexicanos. Aparte, una carta de 21 de agosto de 1878, dirigida por José Ortiz Monasterio al Secretario de Guerra y Marina, quizá comentando deficiencias del servicio e ineptitud de alguna de las personas que más tarde ocupará un puesto dirigente en la Escuela, es quizá punto de partida para que las autoridades miren con mayor claridad el problema de la no profesionalidad de los marinos de tal tramo: "sabido es que el marino más práctico y experimentado se encuentra en el mar mil veces perplejo ante circunstancias difíciles y que exigen una inmediata determinación, y que sólo su experiencia les salva de la pérdida del buque, y si esto le sucede al que ha hecho completos los estudios de la profesión y pasado su vida en el mar, ¿qué no habrá de sucederle a los que carecen de teoría y práctica? ..." <sup>84</sup>

Lo comprobable es que en diciembre 14 de 1880 José Ortiz Monasterio es nombrado Director de la Escuela Náutica de Mazatlán y que él toma posesión el 4 de enero de 1881, aun cuando la expedición de su despacho data de febrero 9 de 1880, cuando se indica que le sea concedido tal cargo al "Comandante jefe del Depto. de la Armada Nacional, y a la vez se designan profesores de la propia Escuela al 2º teniente de la misma Armada José M<sup>º</sup> Rodríguez y al capitán de puerto de Mazatlán Juan Soler; el primero con el haber mensual de \$100.00 y los segundos con el de \$80.00, también mensuales, y con cargo a la partida 10720 del presupuesto de egresos vigente".<sup>85</sup> Como maestro de la Escuela figura además el nombramiento de Manuel E. Izaguirre, con igual fecha que la del Director. Para entonces, la Secretaría comenta que "el Gobierno se propone aprovechar los servicios de dichos jóvenes, ya sea como se indica, en el establecimiento de una Escuela Marina, o de otro modo beneficioso a la República".<sup>86</sup>

Mientras los pasos iniciales se afianzan, la designación del profesorado parece satisfacer a veces a Ortiz Monasterio, pues de Izaguirre se expresa "como joven y vehemente en su modo de ser; llegará a ser un excelente oficial si se le estimula y pone siempre a las órdenes de jefes que se interesen por su instrucción y ade-

<sup>83</sup> Expediente de Rafael Montalvo Soler, VII/III, caja 20, A. de la S. de M.

<sup>84</sup> En el expediente de Juan Soler, D/III-5/6188, A.G.D.

<sup>85</sup> Expediente de Juan Soler, D/III-5/6188, A.G.D.

<sup>86</sup> Expediente de José Ortiz Monasterio, VII/III, caja 47, A. de la S. de M.



lanto, y tan buenas condiciones quedarán sin fruto si se le descuida",<sup>87</sup> pero en otras ocasiones no opina igual, como cuando advierte la ineficacia de Soler.

La situación para la Escuela no es bonancible desde su fundación. Convenios especiales impiden que el Director radique en Mazatlán, y el erario no puede designar a más sujetos para las plazas de jefe del Departamento, de la Escuadrilla del Pacífico y de ejecutivo de la Escuela, sino que las tres recaen en un solo individuo, de tal suerte que Ortiz Monasterio en la práctica se sitúa en San Francisco, California, como lo atestiguan numerosas cartas y peticiones firmadas allí. En julio 19 de 1881 existe la nota de Angel Ortiz Monasterio en que se indica "... a fin de que al personal de la Escuela Náutica de Mazatlán se le abonen los haberes que les corresponde, y como no se ha hecho, ya se insiste ante la Sría. de Hacienda y se dice que se les pague por la Jefatura expresada, cargándose su importe a saldos del año próximo pasado...", por sucesivas rogativas de aquél para que se cumpla con el deber de cubrir los salarios que su personal aún no percibe. De seguro a José Ortiz Monasterio le interesa más el arreglar los asuntos que en E. U. ha suscitado su presencia, al revisar la carena del buque "México" y firmar contrato para la reparación de sus fondos, porque, habiendo exigido fiadores, los cuales quedan de hecho y de derecho responsables para que las obras reúnan las condiciones estipuladas, el aferro de madera que debe hacerse sobre el fierro para que la nave no haga agua no es correcto y exige que entre de nuevo en dique por cuenta del contratista, pero éste dice haber perdido dinero, se fuga y deja el compromiso; la reclamación directa de gastos asciende a \$20,000.00 y el pleito se entabla, con lo cual él tiene obligadamente que permanecer allá. Tal quizá el motivo para que solicite una licencia en julio 29 de 1881, y también la razón por la cual desde San Francisco insiste angustiado que, "relevado del mando de este Depto. y Escuadrilla, de la Dirección de la Escuela Náutica y comisión de carenas por el capitán de corbeta Rafael Montalvo desde hace dos meses —19 de agosto del propio 1881—, me encuentro detenido en esta localidad tanto porque aún no acaba de decidirse ante esta Corte el pleito que tengo con el contratista de obras del casco de la corbeta «México», cuanto porque a pesar de las diversas órdenes de esa Superioridad aún no se me sitúan recursos...";<sup>88</sup> el caso lleva a la publicación de sospechas y rectificaciones en la prensa americana. Cuando ya en México José Ortiz Monasterio se dirige a la Secretaría en febrero 25 de 1882, trasluce en su mensaje, no las inquietudes vividas en la Escuela, pues no ha sido un Francisco García o un José Cardoso, pero sí las eternas penurias de los establecimientos náuticos: "... Habiendo sido honrado por el Supremo Gobierno con el nombramiento de Director de la Escuela Náutica de Mazatlán en diciembre de 1880 y fungido como tal desde dicha fecha hasta la de mi entrega del mando del Depto. y Escuadrilla del Pacífico, 19 de agosto de 1881; habiendo en dicho tiempo no sólo reglamentado y formado dicha Escuela y abierto sus clases sino hasta contribuido con doscientos pesos de mi propio peculio para la adquisición de los enseres y útiles más indispensables por negarse a facilitarlos el Gobierno del Estado de Sinaloa a quien corresponden dichos gastos, de todo lo que tuvo oportuno conocimiento el Gobierno sin que durante dicho tiempo se me abonase un solo centavo por dicho cargo, según se puede comprobar por las cuentas existentes de aquella Jefatura en la Tesorería Gral. de la Federación... si lo

<sup>87</sup> Expediente de Manuel E. Izaguirre Noriega, VI/III-105, A. de la S. de M.

<sup>88</sup> Expediente de José Ortiz Monasterio, VII/III, caja 47, A. de la S. de M.



tiene a bien y lo estima justo se digne dar sus respetables órdenes para que se me abonen mis haberes como tal Director desde la fecha en que fui nombrado hasta la en que hice entrega de dicho cargo".<sup>89</sup> O sea, que reclama con derecho lo devengado, aun cuando por circunstancias especiales lo haya trabajado a distancia.

Para Rafael Montalvo la situación es similar. Aun cuando mantiene la Dirección del plantel desde 25 de junio de 1881 en que se le nombra —previando su traslado y la entrega que como vimos le hacen más tarde— hasta el 30 de octubre de 1882, exactamente 1 año 4 meses 5 días, en verdad su hoja de servicios anota: "no llegó a tomar posesión del cargo", y así es, pues una vez en el puerto sinaloense, no bien llega se traslada a California, puesto que recibe un despacho en el que se le manifiesta: "en el archivo de la Jefatura ha de encontrar Ud. todas las disposiciones que se han dictado y por ellas podrá Ud. imponerse de cuál debe ser la línea de conducta que deba seguir". ¿Cuáles instrucciones? El reconocimiento de las Islas Marías por un barco a su mando, para que rinda informe sobre sus productos, habitantes, comercio, croquis topográfico; aparte, la reiteración de confianza a su celo y honradez, para que bajo su vigilancia se respete "la colección de órdenes y reglamentos que allí obran, y se ejecute la estricta observancia de ellos y de las Ordenanzas Generales de la Armada Española, vigentes en cuanto no se oponen a nuestra Constitución, que normarán los actos de su autoridad".<sup>90</sup> La impresión final al respecto es la de que, o nadie coloca el interés suficiente en la Escuela, o el Estado prefiere acometer empresas de diversa índole.

En 27 de octubre de 1882 Laureano Batista, capitán de fragata, originario de Veracruz, es nombrado para suceder a Rafael Montalvo, según despachos del Director y profesor, con sueldos de \$175.00 y \$100.00 mensuales respectivos asignados a sus empleos en las partidas 11851 y 11850; la mesa opina que "su carácter es en general bueno, pero a menudo se violenta y confunde la severidad en el mando con el despotismo; no es de una instrucción completa en su ramo; produce en sus subalternos descontento por su falta de tacto; hace cumplir a sus subordinados, pero descuida él algunos de sus deberes". Empero, la hoja de servicios comenta que no llega a tomar posesión del cargo, ya que solicita licencia por enfermedad; en efecto, en 11 de diciembre de tal año procura obtenerla, y se le concede el 20 del mismo mes; luego existe una prórroga en 21 de febrero de 1883; se le otorga, y ya para mayo de este año se le destina a la Comisión Hidrográfica.<sup>91</sup> Ignoramos qué acontezca entonces; en lo que falta de 1883 sólo puede asegurarse que asume la Dirección José M<sup>a</sup> Rodríguez Carrasco, el mismo que ha sido profesor desde la inauguración del local, y no cabe dudarle porque en noviembre 2 participa a la Superioridad que "desde que he sido nombrado Director del Plantel, el profesor del mismo C. Juan Soler ha asistido al establecimiento a lo más un mes a dar cátedra de las materias que con fecha 3 de julio le encomendé, y fueron maniobra y cosmografía... como el profesor a que aludo pasa revista de comisario con el personal de este colegio y percibe sus haberes como catedrático, esta Dirección lo considera como tal e ignora por completo si ha hecho renuncia de su empleo; mientras tanto el establecimiento resiente las consecuencias

<sup>89</sup> *Ibidem.*

<sup>90</sup> Expediente de Rafael Montalvo Soler, VII/III, caja 20, A. de la S. de M.

<sup>91</sup> Expediente de Laureano Batista, D/III-5/735, A.G.D.



de la plaza de un profesor que se puede decir se halla acéfala";<sup>92</sup> el Ministerio disculpa al maestro por espacio de un mes aproximado debido a que ha sufrido fiebre amarilla, pero en cuanto al resto del tiempo y a no asistir como jurado de los exámenes reglamentarios opina que se le haga un severo extrañamiento previniéndole que está en la obligación de concurrir con toda puntualidad; de ahí que él solicite en marzo 12 de 1884 se le releve del cargo; en abril 29 se aprueba su petición. Ya el acuse de recibo de la baja lo envía Antonio E. Soto en mayo 20 de 1884; quiere decir que los Directores se suceden con demasiada frecuencia porque o no dedican el tiempo indispensable al engrandecimiento de la Escuela, o el Gobierno los abandona a sus mínimas posibilidades. ¡Qué curioso que Juan Soler, no muy estimado por José Ortiz Monasterio, reprendido por Rodríguez Carrasco, tenga que ocupar el interinato en la Dirección cuando Antonio E. Soto es destinado a otros menesteres o renuncia a la comisión otorgada! La decisión de la Secretaría de nombrarlo en noviembre 24 de este año otorga una clara idea de las dificultades existentes, del escaso sentido de responsabilidad en muchos de quienes ofrecen sus servicios, de la necesidad de emplear en alguna ocasión a personas que en otras condiciones resultarían indeseables.

De la calidad de los participantes en la Escuela puede juzgarse también cuando se recorre la actuación de Luciano Arana, mencionado ya con motivo de los hechos en Campeche para 1885. ¡Qué rapidez en el ascenso, sin demostración previa de su capacidad técnica y sin la presentación de documentos que lo acrediten y prueben que su emigración del Perú es justificada! De simple escribiente que es en 8 de febrero de 1884, alcanza el nombramiento otorgado por el Gral. Manuel González como profesor y subdirector de la Escuela en 30 de abril de tal año; toma posesión de su cargo en 15 de junio. Claro que luego solicita pago de diferencias en el haber entre los \$100.00 que disfruta y los \$160.00 que le corresponden por enseñar las clases de álgebra y geometría; la mesa opina entonces que "conforme al reglamento de las Escuelas Náuticas el profesor subdirector tiene obligación de explicar dos cursos profesionales, y si no los explica y en su lugar explica los de matemáticas no tiene derecho a otra remuneración; además lo más conveniente es que continúe como profesor subdirector que sólo como profesor; debe por lo tanto declararse sin lugar su pedido".<sup>93</sup> Igual de súbita su caída: comunícasele su baja por orden superior en noviembre 18, "en el concepto de que queda sujeto a lo que haya lugar, si resultare algún cargo en contra"; como se molesta, pasa a la capital para hablar con el Ministro, porque no hay motivo para el cese según él; irá a Campeche tras oposiciones decididas; la mesa, nada menos, opina en 31 de diciembre de 1884 y en 5 de enero de 1885: "... El Sr. Luciano Arana se presentó en este Depto. en enero del año ppdo. pidiendo una colocación en la Armada, y manifestando que había pertenecido a la Marina Peruana y que se encontraba en muy mala situación; no fue posible colocarlo en los buques, tanto por ignorarse sus antecedentes como por la resistencia que a ello opuso el C. Presidente de la República, quien por vía de auxilio y para que tuviera de qué subsistir le concedió el empleo de escribiente cuyo destino sirvió, no muy satisfactoriamente, hasta el 1º de mayo de 1884 en cuya fecha se le nombró profesor subdirector de la Escuela Náutica de Mazatlán —el documento es de 30 de abril—, donde se creyó que podría ser más útil, pero desgraciadamente por su

<sup>92</sup> Expediente de Juan Soler, D/III-5/6188, A.G.D.

<sup>93</sup> Expediente de Luciano Arana, D/III-6/507, A.G.D.



carácter díscolo y falto de educación, bien pronto dio motivo a repetidas quejas, pues no quiso sujetarse al régimen interior del establecimiento, se mostró siempre poco respetuoso, dio mal ejemplo a los alumnos con sus actos y por último provocó un escándalo dentro del Colegio en el que hubo de intervenir la autoridad común; en vista de todo esto como así mismo de que el interesado no había llegado a hacer lo que se le había ordenado de recabar documentos que acreditaran su idoneidad como oficial de Marina y los motivos porque había salido de su país, abandonando su causa fue separado del expresado destino..."<sup>94</sup>

La Escuela, después, se pierde en las sombras, al grado de que sin dato que se antoje exacto, reaparece a bordo del buque "México", aquel de las dificultades entre José Ortiz Monasterio y los contratistas yanquis. Sin otro uso práctico, el cañonero con justicia queda destinado a servir como alojamiento de quienes deben interiorizarse de la terminología y las maniobras; recibir la cátedra a bordo representa determinadas ventajas, cuando menos ambientarse más pronto. Con certeza es en 1888 cuando el barco cumple la misión de buque-escuela estático; en 8 de diciembre de tal año dicese: "...siendo conveniente que al abrirse las clases en la Escuela Náutica de Mazatlán que se halla a bordo del «México» se encuentren presentes todos los oficiales para atender debidamente al servicio, tengo la honra de proponer a U. se ordene al 2º teniente Manuel Azueta marche desde luego a incorporarse al citado buque a cuya dotación pertenece...;" más tarde, 5 días después —hasta cierto punto contradicción al comentario previo— se piensa que la nave debe ser desarmada, con lo que sus oficiales pasan comisionados a otras dependencias: precisamente Azueta se encarga del detall del "Libertad".<sup>95</sup>

Unos cuantos hechos más, aislados, antes de la desaparición del plantel. En julio 2 de 1889, la propuesta de José M<sup>r</sup> de la Vega sobre Manuel E. Izaguirre para profesor de la Escuela en pilotaje y trigonometría, cátedra que posiblemente imparte más allá del 17 de abril de 1894.<sup>96</sup> En Julio 31 de 1892, la elevación de solicitud de Rafael Carrión para que se le conceda plazo de alumno interno allí; el Depto. acepta, ordenando que ingrese al comenzar las asignaturas del próximo año lectivo, por estar ya el corriente muy adelantado.<sup>97</sup> Finalmente, en septiembre 20 de 1893, la mención que hace Ignacio Híjar de que en la Escuela que es a su cargo ha comenzado a asistir a sus clases el profesor Izaguirre, quien se hallaba enfermo, recluido en su alojamiento.<sup>98</sup>

El plantel termina sus días, tristes los más y en debate continuo, alrededor de las postrimerías de 1894, a más tardar en la iniciación de 1895. Ya para octubre de este año con seguridad no existe, pues Rafael Carrión, en 7 de tal mes, se nombra "ex alumno de la Escuela Náutica de Mazatlán"; al solicitar plaza de alumno en el Colegio Militar, a fin de continuar sus estudios de Marina, se le otorga, se le toma su filiación —pelo negro, frente grande, cejas negras, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, color trigueño, señas particulares ninguna—, y se define que ha de ser dado de alta cuando se presente, abonando las materias que haya cursado en la expresada Escuela Náutica según los certificados respectivos.<sup>99</sup>

<sup>94</sup> *Ibidem.*

<sup>95</sup> Expediente de Manuel Azueta Perillos, VI/345, A. de la S. de M.

<sup>96</sup> Expediente de Manuel E. Izaguirre Noriega, VI/III-105, A. de la S. de M.

<sup>97</sup> Expediente de Rafael Carrión, VI/III/383-C, A. de la S. de M.

<sup>98</sup> Expediente de Manuel E. Izaguirre Noriega, VI/III-105, A. de la S. de M.

<sup>99</sup> Expediente de Rafael Carrión, VI/III/383-C, A. de la S. de M.



La navegación práctica, los viajes y cruceros, los buques-escuelas son complemento obligado de los estudios de Náutica. Advertimos que no es nuestro propósito el referir con todo detalle cada uno de los episodios en los cuales los alumnos han participado, porque ello en sí podría ser tema de un volumen; simplemente ha de comentarse lo sobresaliente. Tras el primer crucero —ya delineado— del "Congreso Mexicano", no se cuenta con los medios adecuados para proteger a los egresados de las Escuelas; si embarcan, es bajo un convenio particular las más de las veces. Los vaivenes políticos no permiten consolidar la organización de planteles que posean veleros en donde los aspirantes apliquen cuanto han aprendido en las aulas. Casos aislados existen, no así una programación metódica con miras futuristas. Quizá sea hasta 1878 cuando, a raíz del contrato que el Gobierno Federal celebra con la Compañía Anónima de la Línea Acelerada del Golfo de Cortés, se fije una cláusula mediante la cual la empresa privada está obligada a admitir a bordo de cada uno de sus buques a un joven mexicano, "para que haga el estudio de la ciencia de la Navegación", proporcionándole camarote y mesa de primera clase. Luego, en septiembre de 1882, con motivo de las prácticas maríneas de los alumnos de la Escuela Náutica de Campeche —que en realidad no olvidan las maniobras y las llevan a cabo—, el capitán de corbeta Manuel Batista, para entonces ya Director de ella, dispone que a bordo del pailebot "Joven Gabriel", de su propiedad, embarquen los alumnos del 1º y del 2º años, únicos en curso entonces; el velero, de 60 toneladas, muy marinerero y de buena velocidad, de dos palos y previamente yate de recreo, está acondicionado como buque de carga; los alumnos forman la tripulación, como capitán funge su dueño, y como piloto el subdirector de la Escuela, Pablo Salazar; en el crucero se remonta hasta Boca del Caño, entre Celestum y Campeche, se prosigue por el Golfo y llégase hasta cerca de los bajos de Alacranes, al norte de Progreso; tras un mes arríbese al punto de partida sin novedad.<sup>100</sup> También en 1883 la Compañía Tlasatlántica Mexicana ofrece práctica a los pilotines en Campeche. Es digna de mención, además, la ceremonia de botadura del dique flotante de madera construido en Lerma, población cercana a la capital campechana, cuando, una vez terminado en septiembre de ese año, se invita a las autoridades civiles, militares y navales del puerto y a los alumnos de la Escuela Náutica de Campeche para que presencien la maniobra: el capitán de navío Angel Ortiz Monasterio, comisionado por la Secretaría de Guerra y Marina para el acto, arriba con anticipación al lugar y ordena que los cañoneros "Libertad" e "Independencia", al mando respectivo de los comandantes Enrique Porta Ramírez y Teófilo Genesta, la auxilien; a las 11 de la mañana aquél sube al puente del dique y formula las órdenes preventivas de "picar retenidas", "palanquear gatos", "virar cabrestantes"; los cañoneros tienen dadas sus estachas de remolque al dique y los cabrestantes van a cargo de los alumnos Angel Jolly y Luis J. Fortunat; a una señal, los cañoneros tiran de sus remolques, y la bandera tricolor se iza en el dique, que comienza a deslizarse sobre la grada, sólo que alguno de los dos barcos tira con mayor fuerza que el otro y aquel se desvía, saliéndose de las correderas y sentándose, con lo cual se paraliza su descenso y obliga a que la maniobra se suspenda.

<sup>100</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 421-422.



Importa conocer dos acontecimientos de 1883. En primer término, el viaje a España de Manuel Azueta —ya citado, más tarde contraalmirante y actor relevante en los sucesos de la Escuela Naval Militar en 1914—, para asistir al curso de torpedos en Cartagena, hasta septiembre de tal año, con la permanencia allí, en condiciones algo apuradas por la falta de giro oportuno de sus gastos, de los aspirantes Miguel Rebolledo, Luis Ferrarí, Manuel Castellanos, Carlos Fernández Varela, José Servín, Fernando Lalanne y Roberto Espinoza.<sup>101</sup> En segundo, cuando en Mazatlán se realizan cursos con carrera de 4 años, al cabo de los cuales los alumnos reciben título de pilotines de la Marina Mercante Nacional, con objeto ya de practicar a bordo de los buques mercantes, la instalación de la Escuela Náutica misma en el cañonero "México" —tal y como ya con anterioridad señalamos—, fondeado como pontón en aguas del estero del Artillero, retirado naturalmente del servicio, situación que prevalece hasta la clausura de aquélla; el barco se pierde años después durante un temporal, asoma su casco todavía en 1918, se deja ver hasta 1940 —cuando se inician las obras del puerto—.<sup>102</sup>

Las relaciones marítimas durante aquellos años se acrecientan. Los adelantos técnicos obtenidos en Inglaterra y Francia no se ignoran. El Ferrol recibe de continuo elementos que forman parte después de nuestro endeble cuerpo de oficiales superiores. De ahí que en 1891, una vez ordenada por nuestro Gobierno la construcción de la corbeta-escuela "Zaragoza" en los astilleros de la Forges et Chantiers de la Méditerranée del Havre, Francia, a la que entre paréntesis asisten algunas comisiones de oficiales de nuestra Marina, se crea todavía prudente contratar los servicios de Reginald Carey Brenton para actuar como su comandante, y así, se le expida despacho de capitán de navío en 14 de julio de tal año; él, en Londres, ajusta los servicios de Charles W. Beresford para que cumpla como segundo comandante con el grado de capitán de fragata. El barco, construido con casco de acero, de espolón con bauprés, máquina de vapor de triple expansión y aparejo de barca, va dotado con 6 piezas de Schnaider Canet de 10 cm. y 2 ametralladoras Hotchkiss de 37 mm. en el puente. En 1892 asiste a la celebración del centenario del descubrimiento de América en el puerto de Palos y, durante los festejos, la reina María Cristina de España lo distingue al designarlo custodio de su yate real en cuanta ceremonia marítima tiene lugar, además de practicarle una visita a bordo, en la que a ella se le rinden los honores correspondientes a su investidura. Del estudio que en 27 de septiembre de 1893 envía a la Superioridad el capitán Carey se deduce que los aspirantes que han estado bajo sus órdenes —Manuel Castellanos, José Servín, Fernando Lalanne, Roberto Espinoza, Alejandro G. Báez, Luis G. López, Othón P. Blanco, Alberto Zenteno, Enrique Beltrán y Genaro Acosta— pueden someterse ya al examen para ser ascendidos a subtenientes; en octubre 2 agrega a tal lista los nombres de José N. de Cáceres, Roberto Barquín, Vicente Solache, José Pavón, Francisco Rivadeneyra, Pedro Molina Izazola, Francisco J. Arenas, Rómulo Alcívar y Eduardo Domínguez. En 1894 es el primer buque de guerra mexicano que realiza un viaje de circunnavegación, bajo las órdenes sucesivas del citado Reginald Carey Brenton y el comodoro Angel Ortiz Monasterio; el primero asume el mando desde Tampico, de donde zarpa en abril 5, hasta Guaymas tras la vuelta al continente occidental y el paso por el estrecho de

<sup>101</sup> Expediente de Manuel Azueta Perillos, III/1-31, A.G.D.

<sup>102</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 312, 420 y 426.



Magallanes, después de su arribo a Acapulco en 29 de julio;<sup>103</sup> el segundo desde tal puerto, de donde reanuda el itinerario hacia San Francisco, Honolulu, Yokohama, rumbo al poniente, para cruzar vía estrecho de Suez el Mediterráneo y retornar a la patria, tocando Veracruz a mediados de 1897. El barco es en tal ocasión objeto de distinguidas cortesías por parte de los gobiernos extranjeros de aquellos países que visita: el lema "Siempre a la Hora", grabado con letras doradas en el bao de proa de la toldilla, concuerda con el alto sentido de responsabilidad que implica la misión de demostrar al mundo entero que la técnica de la navegación es conocida en México. Del folleto tragicómico *La Gaviota*, escrito por quien es el médico de a bordo, doctor Luis Melgarejo, pueden entresacarse los magnos episodios de la ruta; cómo el itinerario marca etapas Tampico-Barbados, Bahía, Montevideo, Punta Arenas, Valparaíso, Callao, Panamá, Acapulco; cómo la prensa, punzante y mordaz, conceptúa el crucero del "chapulín de guerra" un motivo jocosos que causa desprecio o severa crítica; cómo el segundo teniente Cristóbal González abandona la travesía por enfermedad; cómo se festeja con júbilo y algazara el paso por el Ecuador; cómo de entre los aspirantes muere el de primera clase Eduardo Domínguez, durante su estancia en Chile, a consecuencia de una afección cardíaca; cómo es impresionante la maniobra de salvamento del marinerero Francisco Hernández, hombre al agua tras el cruce del Ecuador en el Pacífico; cómo se imparte una clase de Historia Patria desde el 27 de julio en el sollado. La tripulación, en parte inglesa —unos 14 hombres—, cuenta entre los nacionales y extranjeros, aparte los aspirantes y oficiales ya citados, a Juan Bech, Julián Molina, el carpintero Sosa, el pagador Ziaurris, el 1er. maquinista Coward, Stiven, Murgridge, John Jude, Henry W. Harckom, Hugh Edwards, James Wheaton, Alfred Hayes.

Cuando se está en Guaymas, para enero 12 de 1895, el 1er. comandante informa, tras los exámenes, que debe ascenderse a los aspirantes Cáceres, Solache, Rivadeneyra y Molina; que si mejora su conducta, Pavón es digno de igual merecimiento; que Arenas, Alcívar y Barquín no revelan ninguna aptitud para la profesión; llama mayormente la atención la sugerencia de que, "como casi todas las cartas del mundo y los libros principales de Navegación están escritos en inglés, se sirva esa Superioridad disponer que en lo sucesivo la instrucción se haga siguiendo el sistema y autores que se usan para la instrucción de los jóvenes de la Marina de guerra inglesa"; en mayo de tal año se licencia a los tres ineptos. No hay sino cumplimiento del deber: ni una queja ante la escasez de recursos o privaciones ni ante la deficiencia del vestuario, a pesar de las inclemencias del tiempo; los extranjeros comentan muy favorablemente la actitud del resto. En mayo 5 de 1897 la lista de marinería, dada a bordo en La Seyne comprende a los cabos de mar de 1º Ismael García, Apolinar Díaz, Juan Alvarez, Bernardo Sanmillán, Francisco Santana; cabos de mar de 2º Juan Vicencio, Rafael R. Omaña, Alberto Medina, Cleofas Díaz, Domingo Bocanegra, Domingo Suárez; cabos de cañón de 1º Enrique López, Gerardo Hernández, Juan Villegas; marineros de 1º José Cubo Frías, José Mº

<sup>103</sup> En mayo 7 de 1904 los 1ºs tenientes son Manuel Azueta y Miguel Pozo; el 2º teniente Cristóbal González; los subtenientes, José Servín, Roberto Espinoza, Alejandro González Báez, Othón P. Blanco, Alberto Zenteno y Fernando Lalanne; y los aspirantes de 1º Roberto Barquín, Vicente Solache, José Pavón, Francisco Rivadeneyra, Pedro Molina Izola, Francisco J. Arenas, José N. de Cáceres, Rómulo Alcívar, Eduardo Domínguez, Nicolás Varela, Jorge A. Palmer, Tristán Canales y Gilberto Platas. Expediente de Manuel Azueta Perillos, VI/345, A. de la S. de M.



Jiménez, Manuel Reymond, Luis Amor; marineros de 2<sup>º</sup> Lorenzo Castro, Eduardo Riesler, Bruno Caro, Pedro Ortega, Isaac Clarck; fogoneros de 1<sup>º</sup> Isidro Ortega, Charles Benthon, James Thomas, Alonso Becles; y fogoneros de 2<sup>º</sup> Bernardino Hernández y Richard Smith.<sup>104</sup> Desde entonces, la "Zaragoza" aparece como símbolo en los anales de nuestra Marina, tanto por el éxito que le corona, como porque en su seno instruye a la mayoría de los oficiales que durante una larga etapa forman la flor y nata de los contramaestres y condestables. Será en 1904 cuando se reforme su arboladura, suprimiéndole el aparejo de barca que tiene, dejándole sólo los palos mayor y trinquete sin velamen, y después de la segunda década del siglo cuando, tras sus efectivos servicios, sea echada a pique por inútil, a cañonazos, frente a los bajos de Veracruz, según instrucción del Jefe del Departamento de Marina, ingeniero naval Carlos Fernández Varela.<sup>105</sup>

Ya el 19 de abril de 1897 la iniciativa para la fundación de la Escuela Naval Militar de Veracruz, presentada por José M<sup>º</sup> de la Vega, brigadier jefe del Depto. de Marina en ese entonces, habla con acierto de la utilización de la "Zaragoza" como Escuela práctica para oficiales, y la de un velero que acaba de comprarse en Londres como Escuela de clases y marinería.

<sup>104</sup> La corbeta-escuela "Zaragoza" merece estudio aparte en un volumen donde se traten al detalle los episodios relevantes en los cuales participa. Sus múltiples expedientes encierran datos diversos sin historia viva que aclaren numerosas dudas.

<sup>105</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 433 a 458.





Oleo de Virgilio Uribe.  
Heroica Escuela Naval Militar.



SECRETARIA DE MARINA  
CENTRO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



### III

#### LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE 1897 A 1914

Las condiciones precarias prevalecen en la Armada Nacional. Dándose cuenta de que la instalación de las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán no aporta un número suficiente de oficiales para el manejo de los barcos mexicanos y de que la mayor parte de ellos es de ascendencia o extracción extranjera, el brigadier José M<sup>a</sup> de la Vega González, jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina desde 1890 presenta un proyecto para la creación de una Escuela Naval Militar en donde debe impartirse la educación teórica y parte de la práctica de quienes han de dedicarse a las carreras de marinos o maquinistas de guerra y mercantes, con el propósito de suplir aquéllas. Campeche y Mazatlán funcionan hasta el 31 de diciembre de 1894 muy probablemente, y en 8 de enero de 1896 Porfirio Díaz expide el decreto Núm. 130 donde se especifica el plan de estudios y de práctica para los aspirantes a la Marina de Guerra y pilotines de la Marina Mercante.<sup>1</sup> Considera allí que el sistema vigente es improcedente, improductivo, por la edad avanzada a la que comienzan a navegar los educandos, y que de la concentración de los esfuerzos en un solo centro deben obtenerse reducciones en el costo de la manutención y mayores probabilidades de acierto: propone entonces la creación de una Escuela Naval flotante y dos Escuelas prácticas de vela, a inaugurar el 1º de enero de 1898; las convocatorias han de aparecer en junio de cada año en el *Diario Oficial*, el registro de solicitudes se sostendrá hasta el 1º de septiembre, y el 2 del mismo mes, en lista especial, se dará a conocer el resultado con los nombres de los agraciados para concursar en la oposición, cuyo examen debe sustentarse en el primer día hábil de octubre; los aprobados ocuparán las plazas vacantes, y tras un año de prueba en que han de estar embarcados para comprobar su aptitud, han de pasar a la Escuela flotante; allí los estudios han de abarcar 3 años.<sup>2</sup>

Pero antes de que la idea se coloque en práctica, aprovechando quizá la intención que el decreto anterior impone, José M<sup>a</sup> de la Vega G. insiste. Eleva una iniciativa o propuesta al general Felipe G. Berriozábal, Secretario de Guerra y Marina, para la creación de la Escuela Naval Militar, con fecha 19 de abril de 1897, en la que presenta en forma acertada a la consideración superior sus puntos de vista para que quienes se destinen a la Armada estudien con empeño, resulten eficientes y en corto tiempo sean de reconocida idoneidad. El documento, que consta de 34 artículos, analiza a conciencia la situación del momento, aboga por la instalación del plantel, se ocupa de los barcos-escuelas y las prácticas, procura reducción en la nómina, impetra los estudios que rigen en el Colegio Militar hasta

<sup>1</sup> Publicado el lunes 13 de enero de 1896 en la pág. 2 del Tomo XXXIV, Núm. 11 del *Diario Oficial*. Véase Documento Núm. 9.

<sup>2</sup> *Ibidem*.



1891, considera sueldos y asignaciones, sintetiza un presupuesto general, apoya a Veracruz como sede y, al final, como remate, propone que se remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el presupuesto de Marina para el año fiscal 1897-1898, y que el Presidente de la República, si se sirve aprobar el adjunto proyecto de Ley, le dé la debida publicidad.<sup>3</sup>

Dos días después, 21 de abril, la iniciativa es aprobada en acuerdo por el Presidente de la República; se dice "vuelva al Departamento de Marina para que se mande el presupuesto a Hacienda y se consulte minuta de Decreto y se libren las demás órdenes. Rúbrica ilegible".<sup>4</sup> El decreto citado se otorga con fecha 23 del mismo mes; su principio, parte la más connotada, a la letra dice: "Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que en atención a las dificultades que se han presentado para obtener un buque ya construido que reúna las condiciones adecuadas para instalar en él la Escuela Naval flotante a que se refiere la Ley de 8 de enero de 1896, y considerando que mientras se toman las medidas conducentes para llenar este requisito es de absoluta necesidad atender a la formación del personal que en lo sucesivo preste sus servicios en la Armada y en la Marina Mercante, aprovechando para ello los elementos que en la actualidad existen para impartir la instrucción científica y práctica a los jóvenes que quieran formar el contingente de Oficiales, Maquinistas y Pilotos que demandan los expresados servicios; en uso de las facultades que me concede el artículo 6º de la Ley de 30 de mayo del año de 1896, y el único de la de 17 de diciembre del mismo año, he tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo 1º Mientras se adquiere por la Nación un buque con las condiciones apropiadas para instalar a bordo la Escuela Naval Flotante de que trata la fracción 4 del artículo 1º de la Ley de 8 de enero de 1896, se establece en Veracruz un plantel en el que se impartirá la instrucción científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dediquen a las carreras de Oficiales de Guerra y Maquinistas de la Armada, el que se denominará «Escuela Naval Militar»..."; añade luego que debe depender de la Secretaría de Guerra y Marina, ha de inaugurarse el siguiente 1º de julio, utilizará los servicios de la corbeta "Zaragoza" como buque-escuela, y ocupará a los alumnos que en el Colegio Militar siguen la carrera de Marina y los que estudian en la Escuela teórico-práctica de Maquinistas, sin que esto les cause interrupción en el tiempo de servicios.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Véase Documento Núm. 10. Baste añadir, sobre datos biográficos de José Ma. de la Vega González, natural de Oaxaca, que ocupa cargos relevantes, que participa en el salvamento de los buques alemanes "Patagonia" y "Apolo", que en 21 de enero de 1887 es nombrado miembro de la Junta designada para el estudio y revisión del proyecto de Organización del Ejército y en 30 de agosto de 1890 forma parte de la que ha de llevar a cabo las modificaciones del Código Naval de la Marina Mercante, pero especialmente desde el punto de educación náutica, que desde el 10 de enero de 1887 es titulado profesor de las cátedras de teoría de movimiento de bajeles, nomenclatura de términos náuticos y teoría de vientos y corrientes en el Colegio Militar, y que éstas las imparte desde el 7 de enero de 1888 al 18 de septiembre de 1891 en que las renuncia para poder atender las diversas comisiones que se le confían como Jefe del Departamento Central de Marina. Expediente D/III/1-203, tomos I a V. Lástima grande es que no se haya localizado el expediente "Instalación de la Escuela Naval Militar, hojas 1 a 51", señalado en el propio expediente del brigadier, ni en el A.G.D. ni en el A. de la S. de M.

<sup>4</sup> Mera coincidencia es la de que exactamente 17 años después acontezca la invasión norteamericana y la Escuela Naval Militar se cubra de méritos durante la jornada épica del desembarco de las fuerzas extrañas.

<sup>5</sup> Véase Documento Núm. 11.



El brigadier José M<sup>o</sup> de la Vega encuentra un tenaz colaborador en el entonces capitán de fragata Manuel E. Izaguirre<sup>6</sup> para la instalación y acondicionamiento de la Escuela, en el local destinado ex profeso para ello, según decreto del 10 de mayo subsiguiente; de esta suerte, el plantel deberá ocupar una casa de madera compuesta de dos cuerpos o aleros de dos pisos, con un patio intermedio, donde se instalan las oficinas de los Juzgados Militares de la Comandancia Militar de la plaza, en la calle de Landero y Cos, al costado sur de "pescadería", esto es, del mercado de peces y mariscos del puerto, y con la vista al mar en su costado oriental, hoy por hoy solar transformado en jardín Hernández y Hernández. Para el 11 de mayo el general Felipe G. Berriozábal dicta la orden de que, por instrucciones expresas de la Presidencia, se le otorguen \$100.00 para los gastos de la comisión que debe desempeñar en el puerto de Veracruz relacionada con los trabajos preparatorios para la instalación; en memorándum de la Secretaría de idéntica fecha se le indica que "marche a presentarse al Gral. Comandante Militar para recibir de él, el local en que antiguamente estaba la oficina de su cargo que se ha destinado a la Escuela Naval Militar, el que debe ensancharse con obras de mampostería y madera en el sentido que indica el croquis adjunto y las que quedarán a cargo del capitán 1<sup>o</sup> de ingenieros Eulalio Vela, quien seguirá las indicaciones que Ud. al efecto le haga sobre la distribución que a las mismas debe dársele, así como a la pintura y aseo de las que existen; a reserva de que esta Sría. apruebe los gastos que en ellas deben hacerse, se formarán desde luego los presupuestos por separado de la construcción de cada uno de los aleros que se proyectan, y las bases de los contratos respectivos; se procederá a dar principio desde luego a las que se relacionan con el alero del sur, pues el tiempo de que puede disponerse para la inauguración de la Escuela es relativamente corto..."<sup>7</sup> De inmediato acude al puerto; en combinación con el citado ingeniero repara, adapta, acondiciona hasta el 11 de junio, cuando, llamado de la capital, regresa; el 16 retorna al Golfo y el 30 cesa en la comisión inmediata anterior de piloto mayor de Tampico, para asumir la Dirección del plantel en 1<sup>o</sup> de julio del mismo 1897, fecha solemne porque recuerda la inauguración y su ascenso a capitán de navío.

\* Antes de que abra sus puertas la Escuela, la Secretaría de Guerra y Marina publica en el *Diario Oficial* de 15 de junio, "mientras se publican los reglamentos definitivos correspondientes a los distintos ramos, y con objeto de que puedan ingresar los jóvenes que deseen seguir las carreras de Marina", el reglamento provisional para la misma. Abarca 207 artículos distribuidos en XXI títulos, a saber: Organización, del Director, del Subdirector, del Primer Teniente Jefe del Detall, del Médico Cirujano, del Secretario Bibliotecario, de los Profesores, de los Oficiales de las Brigadas, de los Aspirantes de segunda y Cabos, ingreso de los Alumnos con deberes y atribuciones de éstos, del Contador, del Dispensero, del Contramaestre, del servicio interior, del régimen interior —Junta facultativa, Junta Gubernativa, Junta administrativa—, faltas y penas, del Plan de Estudios, Exámenes, pre-

<sup>6</sup> Manuel E. Izaguirre, antes, ha desempeñado, tras salir del Colegio Militar con despacho de aspirante de 1<sup>o</sup> y marchar a Londres a las órdenes del general Foster para la inspección de cuatro buques de guerra a construir, comisiones docentes, como la de profesor en 1880 de la Escuela Náutica de Mazatlán, de ordenanzas navales y táctica naval en el Colegio Militar a partir del 6 de octubre de 1887, y de pilotaje y trigonometría —como ya se vio— en la misma de Mazatlán desde el 9 de agosto de 1889 hasta el 14 de septiembre de 1894.

<sup>7</sup> Expediente de Manuel E. Izaguirre, VI/III/105, legajo 1886-1906, A. de la S. de M.



mios y ascensos, vacaciones, y prevenciones generales. En lo básico, marca que la Escuela Naval Militar es centro de instrucción para los jóvenes que se dedican a las carreras de oficiales de Guerra y maquinistas de la Armada, y a las de pilotos y maquinistas de la Marina Mercante; que debe quedar a cargo de un Director y un Subdirector; que en ella habrá dos brigadas —cada una con un aspirante de segunda, dos cabos y veinte alumnos—; que las dos plazas de aspirantes de 2ª, más los cuatro cabos y 20 de los alumnos, se destinan a quienes se dedican a la carrera de Guerra, y las otras se reservan para quienes optan por ser maquinistas de la Armada; que los profesores requieren conocer a fondo la teoría y la práctica de la materia que van a impartir; que para ser alumno es obligatorio ser mexicano por nacimiento o naturalización, haber cumplido 14 y no pasar de 18 años de edad, contar con certificado médico de salud, comprobar la buena conducta y aplicación previas, saber escribir con letra perfectamente inteligible; que el total de alumnos se ha de dividir en dos brigadas, y cada brigada debe constar de dos pelotones; que las juntas de gobierno interior han de tener carácter sólo consultivo, pues sus resoluciones no han de causar ejecutoria sin la aprobación anticipada de la Secretaría; que los exámenes han de ser públicos. Para complementar el reglamento, se adiciona el plan de estudios con un curso preparatorio de dos semestres —uno en la Escuela, otro a bordo de la corbeta-escuela "Zaragoza"— y un curso profesional de siete semestres en la Escuela para los oficiales de Guerra o los maquinistas de la Armada, más tres semestres prácticos a bordo de cualquier barco del Estado y en el Arsenal Nacional, según lo disponga el Ejecutivo; y el cuadro de las enfermedades que inutilizan para el servicio.<sup>8</sup> El citado plan de estudios, importante en extremo por ser el primero elaborado con amplitud en el país, una vez desglosado, abarca:

## OFICIALES DE GUERRA

### *Curso Preparatorio*

#### *1er. Semestre*

Aritmética Razonada  
Geografía de México  
Español  
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante)  
Táctica de Infantería  
Dibujo de Paisaje  
Caligrafía

#### *2º Semestre*

(a bordo de la corbeta-escuela "Zaragoza").  
Nomenclatura de términos náuticos  
Nomenclatura de la artillería, manejo de ella, subir a los altos, largar y aferrar velas, hacer nudos, gazas, etcétera.  
Zafarrancho general y nociones del arte de aparejar.

### *Curso Profesional*

#### *1er. Semestre*

Algebra  
Geografía Universal (Europa y América)

#### *2º Semestre*

Geografía Universal (Asia, Africa y Oceanía)  
Francés (2º curso)

<sup>8</sup> Véase Documento Núm. 12.



Francés (1er. curso)  
 Ordenanza Naval  
 Táctica Naval  
 Gimnasia  
 Dibujo de paisaje

Historia de México  
 Dibujo lineal

*3er. Semestre*

Trigonometría rectilínea y Geometría  
 analítica  
 Nociones de Historia Universal  
 Inglés (1er. curso)  
 Dibujo lavado  
 Nociones de fortificación

*4º Semestre*

Elementos de Cálculo y Descriptiva  
 Física y Nociones de Meteorología  
 Inglés (2º curso)  
 Esgrima y tiro  
 Dibujo lavado

*5º Semestre*

Trigonometría esférica y Cosmografía  
 Química  
 Esgrima y pistola  
 Dibujo de máquinas

*6º Semestre*

Cosmografía  
 Artillería Naval y Torpedos  
 Mecánica  
 Jurisprudencia Militar  
 Inglés (3er. curso)

*7º Semestre*

Navegación  
 Nociones de movimientos de bajeles  
 Topografía  
 Dibujo topográfico  
 Inglés (4º curso)

## MAQUINISTAS DE LA ARMADA

*Curso Preparatorio**1er. Semestre*

Idéntico al de Oficial de Guerra

*2º Semestre*

(a bordo de la corbeta-escuela "Zaragoza")  
 Nomenclatura de las piezas principales de las máquinas, calderas, bombas, tubos de alimentación, etc.  
 Zafarrancho general.



*Curso Profesional**1er. Semestre*

Algebra  
 Geografía Universal (Europa y América)  
 Francés (1er. curso)  
 Ordenanza Naval  
 Dibujo Lineal  
 Práctica en los talleres de ajuste

*2º Semestre*

Geometría plana y en el espacio  
 Geografía Universal (Asia, Africa y Oceanía)  
 Francés (2º curso)  
 Historia de México  
 Dibujo Lineal  
 Práctica en los talleres de ajuste

*3er. Semestre*

Trigonometría rectilínea y Geometría analítica  
 Nociones de Historia Universal  
 Inglés (1er. curso)  
 Dibujo Lavado  
 Práctica en los talleres de ajuste

*4º Semestre*

Elementos de Cálculo y Descriptiva  
 Física y Nociones de Meteorología  
 Inglés (2º curso)  
 Dibujo de Máquinas  
 Práctica en los talleres de ajuste

*5º Semestre*

Nociones de Mecánica (1ª parte)  
 Química  
 Práctica en los talleres de herrería, calderería y cordería

*6º Semestre*

Nociones de Mecánica (2ª parte)  
 Práctica en los mismos talleres del semestre anterior  
 Dibujo

*7º Semestre*

Máquinas de vapor aplicadas a la navegación  
 Práctica en los talleres de montaje.<sup>9</sup>

El 1º de julio de 1897 tiene lugar, con pompa inusitada, el festejo de inauguración. El primer personal directivo que funge lo constituyen:

Director	Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre.
Subdirector	Capitán de Fragata Ignacio Híjar.
Jefe del Detall	Primer Teniente Gabriel A. Carvallo.
Jefe de la 1ª Brigada	2º Teniente Francisco J. Rivadeneyra.
Jefe de la 2ª Brigada	2º Teniente Vicente Solache.
2º Jefe de la 1ª Brigada	Subteniente de la Armada Tristán Canales.
2º Jefe de la 2ª Brigada	Subteniente de la Armada José Ornelas.
Secretario y Bibliotecario	Subteniente de la Armada Francisco Rivadeneyra.*

<sup>9</sup> Este plan, transcrito exacto del reglamento publicado en el alcance al Núm. 142 del *Diario Oficial* del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de junio de 1897, no concuerda con el publicado por J. de D. Bonilla en su *Historia Marítima de México*, págs. 333 y 334, quizá posterior.

\* Homónimo del comandante de la 1ª Brigada.



Además del cuerpo directivo, 13 profesores complementan el cuerpo docente; el personal de cadetes que compone la primera promoción engloba cadetes procedentes del Colegio Militar, alumnos de la Escuela de Maquinistas Navales del Arsenal Nacional, personal de concurso directo, así:

#### Procedentes del Colegio Militar

Ignacio Galindo	Alonso Elizondo
Ignacio Arenas	Rodolfo Figueroa
Rafael Carrión	Eduardo Loaeza
Manuel J. Urrea	Leopoldo Hernández Aceves
Carlos Jiménez	Juan Manuel Hernández
Manuel Escudero	Manuel Portilla Villar
Enrique Antiga	Abelardo Antiga
Gabriel Covarrubias **	Luis P. Florencia
Arturo Limón	Saturnino Almada
	Luis G. Izaguirre

#### Procedentes de la Escuela de Maquinistas Navales del Arsenal Nacional

Leopoldo Correa	Manuel A. Silva
Carlos M. Peralta	Miguel Avila
Pedro J. Reynaud	Oscar Arenas
Sotero Rodríguez	Palemón Serrano
Enrique Vázquez	Abel Conde de la Torre
Manuel Hinojosa **	

#### De Concurso Directo

Luis Hurtado de Mendoza	José Rodríguez Malpica
Guillermo Acosta	Gonzalo Sierra
Rafael Izaguirre	Julio de Lara **
Manuel Garza Leija	Luis Rebattlet
José González Williams	Pastor Herrera Perea
Rodolfo Cano Zamudio	Rafael Benítez
Omar Ortiz	Arturo A. Medina
Angel Baturoni	Manuel Carvajal.
Ricardo Silva	

\*\* Mueren de fiebre amarilla el mismo año de su ingreso.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Datos proporcionados por la Dirección de la H. Escuela Naval Militar. Juan de Dios Bonilla incluye entre los procedentes del Colegio Militar a Francisco Amado, excluye entre los procedentes de la Escuela de Maquinistas Navales del Arsenal Nacional a Leopoldo Correa, agrega entre los de concurso directo a Julián Tiburcio. Parece ser que Francisco Amado es aspirante de 2<sup>º</sup> de la 1<sup>ª</sup> brigada en 1900. Vale asentar que de aquí en adelante son tantos los nombres que figuran en las Escuelas, que humanamente es imposible consultar o revisar los expedientes de los interesados uno a uno. Cabe añadir que Fernando Siliceo causa alta en la Escuela Naval Militar en septiembre 9 de 1897.



SECRETARIA DE MARINA  
 COMANDO EN JEFE  
 ESCUELA NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL



Ese mismo día el Director da parte del acontecimiento a la Secretaría de Guerra y Marina: "Tengo la honra de comunicar a Ud. que en cumplimiento de sus superiores órdenes, quedó hoy inaugurada esta Escuela Naval, que es una nueva protección que tanto el C. Presidente de la República, como Ud., se sirven impartir a la incipiente Armada Nacional, y en la que procuraré seguir sus respetables instrucciones acerca de los hábitos de moral, patriotismo, honradez y aplicación que debo inculcar a mis alumnos, para secundar así el programa de dicho Primer Magistrado y de Ud. en la reorganización del Ejército y la Armada". Para gastos de celebración se asignan \$300.00; la dotación de armas y parque se asigna en forma debida; se designa una banda de guerra compuesta de 4 tambores y 4 cornetas. De los profesores iniciales cabe mencionar al Dr. José M<sup>º</sup> Iglesias, catedrático de física y química; al Dr. José Palazuelos, preparador para tales materias; al Lic. Benjamín de Gibes, en gramática española; a Francisco Aspe en cuanto toca al francés; a Francisco Sherwell, en inglés; al ingeniero militar Pedro Pablo Romero como maestro de geometría y trigonometría; al ingeniero Joaquín Mendizábal Tamborrel en clases de mecánica; al mayor de ingenieros Francisco Rocha, en la de geometría descriptiva; a Alejandro González Báez en dibujo y caligrafía; y a algunos de los propios oficiales de la Escuela, como Vicente Solache, Francisco Rivadeneyra, Alberto Gochicoa y Tristán Canales.

Los primeros exámenes de guardiamarinas a subtenientes de la Armada —grado equivalente al actual de teniente de corbeta— los sustentan en la institución Ignacio Torres, Roberto Barquín, José Vicente Sentíes y Arturo Puga. De inmediato se procede a la realización de adaptaciones esenciales en el edificio, bajo la dirección del ingeniero José López Guerrero, utilizando la piedra "muca" de Veracruz, material de muralla del puerto de escasa densidad, blanca y porosa, y entonces se instalan los dormitorios en la planta alta, permaneciendo la baja útil para cátedras y servicios. Y, para 1898, se inicia la construcción del local que ha de ocupar hasta 1952 —en el cual se acrisola la tradición y gloria de la Escuela— ubicado en las calles de Landero y Cos y Arista, obra capaz de ser ejecutada porque antes se efectúa la demolición de la muralla que rodea al puerto, puesto que su trazo se extiende exactamente sobre los terrenos donde lo levantan. El número de profesores aumenta para entonces, pues se adicionan algunas cátedras, entre ellas: movimiento de bajeles, fortificación pasajera, jurisprudencia militar y se intensifican sus programas.<sup>11</sup> Este mismo año los alumnos maquinistas llevan a efecto su viaje de prácticas a bordo de la "Zaragoza".<sup>12</sup>

Pero es también el velero "Yucatán" —de 600 toneladas de arqueo, con casco de hierro, aparejo de barca de tres palos, dedicado con anterioridad al transporte de misioneros al Africa, cargado en sus retornos de copra y de coco—, mentado en el reglamento inicial de la Escuela, entregado a Manuel Azueta en Inglaterra en 5 de mayo de 1897, el que se constituye buque-escuela de grumetes y guardiamarinas, sobre todo durante la etapa de 1898 a 1903 en que, colocado al servicio de la Comisión Hidrográfica que levanta las cartas marinas de las costas de Quintana Roo, al mando sucesivo de los capitanes de fragata Manuel Trujillo e Hilario Rodríguez Malpica y del 2º comandante primer teniente auxiliar Juan Guldberg,

<sup>11</sup> Es a este plan de estudios al que corresponden de seguro las materias que Juan de Dios Bonilla señala en su *Historia Marítima de México*, págs. 333-334.

<sup>12</sup> No es factible de aquí en adelante referir con detalle cada uno de los viajes de prácticas efectuados; basta con la mención del hecho.



de nacionalidad noruega éste, entrenan a dos comisiones de oficiales, mismas que se turnan cada semana en sus labores de campo, y que para las postrimerías del lapso señalado están formadas: la 1ª, por el segundo teniente Vicente Senties y los aspirantes de primera José F. Fernández, Juan de Dios Bonilla, Manuel Morel y Alfonso Calcáneo D.; y la 2ª, por el subteniente Manuel Portilla Villar y los aspirantes de primera Manuel Gutiérrez, Procopio Rodríguez, Omar Ortiz y Francisco L. Cardinault. Durante los años 1897 a 1900, según el programa vigente, el grupo de cadetes del segundo semestre debe permanecer a bordo del "Yucatán", durante los seis meses para hacer sus prácticas marineras, y así se ejecuta en verdad —en 1898, v.gr., los aspirantes de 1ª son Angel del Corzo, Agustín Guillé, Leonardo Zepeda, Francisco Murguía—, amén de los cruceros que lleva a cabo el velero hacia los puertos de Cuba y de los E. U., en prácticas de maniobras y de navegación para guardiamarinas y cadetes; los últimos que reciben la práctica mencionada son David Ramírez Tello, Tomás Bravo, José F. Fernández; durante ella, al estar la nave fondeada en Lerma, Campeche, a la gira, se sienta sobre su ancla cuando baja la marea, y una vía de agua origina que se inunde y vaya a pique —abril de 1899—, mas para fortuna de la tripulación, dado que la profundidad de la rada es de escasos doce pies, queda sobre su fondo y fácilmente se le pone de nuevo a flote.<sup>13</sup>

Ciertos sucesos han de mencionarse durante este lapso, anterior a la epopeya, en que la Escuela consolida su posición, a pesar de las inquietudes y las dificultades económicas que siempre son factores decisivos en nuestro desarrollo. En 1899, el plantel funciona con regularidad; el único cambio que registra es la remoción del subdirector Ignacio Híjar y su sustitución por el teniente coronel Martín Luis Guzmán, quien cesa en la jefatura del detall del Colegio Militar para ocupar el puesto. En 1900 se plantean reformas e innovaciones a los planes de estudios para colocarlos a la altura de las enseñanzas impartidas en otros países y situarlos en concordancia con los avances técnicos de la navegación; dase mayor importancia al dibujo de máquinas, la artillería naval y torpedos, la hidrografía y dibujo hidrográfico, las máquinas de vapor y calderas. Para 1901 se integra la primera promoción de oficiales egresados de la Escuela, constituida por los subtenientes José Rodríguez Malpica, Luis Hurtado de Mendoza y Rafael Izaguirre, además de Rafael Carrión, Eduardo Loaeza e Ignacio Arenas;<sup>14</sup> instructores de prácticas marineras de aquellas épocas resultan ser, en su calidad de contramaestres y condestables, Emilio Chico, Román Romero Rodríguez, Zenón Contreras, Ramón Zamora, Manuel Carvalleda, José Armenta y algunos más. Para este mismo año, como el Gobierno ordena la construcción de los cañoneros "Tampico" y "Veracruz", en los astilleros de Elizabeth, E. U. —terminados dos años después por dificultades interiores de los propios astilleros—, envía con tino, para que asistan al acto de armarlos, a comisiones de oficiales de la Armada y a los aspirantes de primera y terceros maquinistas, que en aquel tiempo terminan sus estudios en la Escuela, a saber: aspirantes de primera, Arturo A. Medina, Luis G. Izaguirre, Luis P. Floren-

<sup>13</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 461-462.

<sup>14</sup> En el expediente de Rafael Carrión, VI/III/383-C de los A. de la S. de M. se halla el documento de expedición de despacho de subteniente fechado el 28 de marzo de 1901; como fecha de examen, por haber cumplido el tiempo de embarque requerido, se anota la de 9 de marzo; se indica que a la vez han sustentado el examen Eduardo Loaeza, Ignacio Arenas y Leopoldo Fourzán, este último no anotado en la lista de los ingresados en la apertura de 1897.



cia, Manuel Escudero, Rafael Izaguirre, Francisco Amado, Gonzalo Sierra; terceros maquinistas, Carlos M. Peralta, Miguel Avila, Oscar Arenas, Sotero Rodríguez, Manuel J. Silva, Leopoldo G. Correa y Guillermo Acosta; cabe señalar que es Manuel Azueta Perillos quien se incorpora en agosto del mismo 1901 a la comisión y para el 2 de abril de 1902 se hace cargo de ella como presidente. En 1902, durante las ceremonias de inauguración de obras portuarias en Veracruz, el dique flotante entre otras, a la asistencia del Presidente de la República, los alumnos de la Escuela forman valla en la estación del Ferrocarril Mexicano y le rinden honores.

A lo largo de 1905 son revisados una vez más los programas de instrucción: se actualizan en especial las cátedras de artillería naval y torpedos, maniobra y reglamentos de abordaje en la mar, geografía física y teoría de huracanes, ordenanza general y táctica de infantería, ordenanza y táctica navales, máquinas de vapor y prácticas de talleres, maniobras y señales, fortificación pasajera y defensas submarinas. Hacia fines de 1906 llega a Guaymas, al frente del segundo comandante teniente mayor Ignacio Arenas,<sup>15</sup> el "Tampico", uno de los dos barcos armados en Elizabeth, mismo que tras el desempeño de varias comisiones, realiza el viaje al Pacífico a través del estrecho de Magallanes con el personal de oficiales señalado a continuación, algunos de ellos egresados de la Escuela: comandante capitán de fragata José Servín y L.; segundo comandante teniente mayor Ignacio Arenas; primer teniente Arturo Puga; subtenientes Procopio Rodríguez y Arturo A. Medina; aspirantes de 1<sup>º</sup> Aarón Rodríguez, Isaac Serrano Tello y Guillermo Ulibarri; jefes de máquinas Alfredo Smith e Inocencio de J. Sierra; 2os. maquinistas Pedro J. Reynaud, Angel Baturoni y José González Williams; y pagador Francisco Francesqui. Para el 1<sup>º</sup> de enero de 1907 levantan anclas de Génova los cañoneros "Bravo" y "Morelos" —gemelos de 1 200 toneladas de desplazamiento, casco de acero con espolón, dos máquinas de triple expansión, con 3 000 caballos de fuerza, dos calderas multitubulares, armados con dos piezas Cannet de 10 cm. y seis piezas Schneider de 57 mm., de 73 m. de eslora, 10 m. de manga, 5 m. de puntal, y velocidad horaria de 10 nudos—, al mando del jefe del Departamento de Marina Flaviano Paliza, con sus comandantes respectivos capitanes de navío Francisco L. Carrión y Cristóbal González; como aspirantes de 1<sup>º</sup> figuran allí, para el primero de ellos, Francisco Amado y Gonzalo Sierra, y para el segundo, Arturo A. Medina y José F. Fernández; arriban a Veracruz durante el mes de febrero del mismo año, tras viaje por demás feliz. Durante los años de 1907 y 1908 los viajes de prácticas se efectúan precisamente a bordo del cañonero "Bravo", bajo el mando del capitán de fragata Othón P. Blanco; en los itinerarios compréndense puntos del Golfo de México, la costa atlántica de los E. U. y las Antillas. También, cuando en 1907 se instala una estación de torpedos en el ángulo sur-poniente de los bastiones de la fortaleza de Ulúa, para ejercicios, y se la coloca a cargo del maquinista José Arriola, los cadetes del 5<sup>º</sup> año de estudios de la Escuela asisten a las maniobras de suspensión, reparación, lanzamiento. Antes del 20 de mayo de 1908, durante su estada en la Dirección del plantel, el teniente mayor Vicente Solache elabora el proyecto infructuoso para la construcción de un nuevo edificio que albergue al estudiantado; aun cuando es aprobado y se llega a contar con el terreno preciso, no se levanta por falta de recursos económicos básicos, ya que su costo alcanza la suma de \$100 000.00, imposible de erogar por aquel entonces. Para 1909 Rafael Ca-

<sup>15</sup> El "Tampico", desde Nueva York, queda al mando del capitán de fragata José Servín y L., pero durante el viaje enferma y cede su puesto.



rrión participa activamente como profesor de astronomía y navegación, sustituyendo a José N. de Cáceres, y de gimnasia y natación; otros maestros lo son Leopoldo Fourzán y Leopoldo Hernández Aceves. Y a Manuel Azueta es a quien le toca enfrentarse a los sucesos iniciales de la etapa revolucionaria, puesto que se encuentra al frente de la Escuela en 1910.

Desde la inauguración de 1º de julio de 1897 al 20 de noviembre de 1910 o poco más, era ya de convulsión dentro del país por los sucesos desencadenados a partir del Plan de San Luis, ocupan la Dirección de la Escuela los siguientes elementos de la Armada:

Capitán de Navío C. G. Manuel E. Izaguirre	1º de julio de 1897 a 11 de agosto de 1904.
Capitán de Fragata C. G. Manuel Azueta P.	11 de agosto de 1904 a 23 de marzo de 1906.
Teniente Mayor Vicente Solache	23 de marzo de 1906 a 20 de mayo de 1908.
Capitán de Fragata C. G. Manuel Trujillo	20 de mayo de 1908 a 28 de julio de 1909.
Capitán de Navío C. G. Manuel Azueta P.	28 de julio de 1909 a 1º de octubre de 1911. <sup>16</sup>

\*

El movimiento de la Revolución abre una brecha anchurosa en las instituciones que hasta 1910 permanecen, al parecer, incólumes. Breves espasmos de inquietud previa —Cananea, Río Blanco— envueltos en el pensamiento social de quienes intuyen una vida más equitativa, menos dispar —Arriaga, Calderón, Diéguez, Flores Magón, Cravioto, Mata, Villarreal, Sarabia—, presagian el cataclismo. La lucha entre hermanos existe como dinamismo vasto, profundo, dilatado, que vibra en medio de una doctrina constitucional y transforma cuanto filamento humano,

<sup>16</sup> En realidad, Manuel Azueta P. domina esta época de la Escuela. Aun cuando estas fechas son reales, revisando el expediente VI/345 que le pertenece en los A. de la S. de M., puede entenderse que diversas comisiones lo apartan del plantel, pero en el fondo sólo interinamente cede su puesto. Cuando en marzo 23 de 1906 deja la Dirección a Vicente Solache, es porque va a Nueva York con el brigadier Flaviano Paliza; tras su regreso en 29 de junio de tal año a Veracruz, escribe: "Hoy 2 de julio, primer día hábil del presente año fiscal, vuelvo a hacerme cargo de la Dirección de esta Escuela Naval con una existencia de cero en la caja del establecimiento y los alumnos embarcados en práctica en los buques que esa Superioridad tuvo a bien ordenar de conformidad con lo prevenido en el reglamento vigente de este plantel, a excepción del alumno Salvador Tejeda, que no embarcó por haber estado enfermo en el Hospital cuando verificaron los demás alumnos, estando en la actualidad en espera del transporte «Progreso» en que le corresponde embarcar." Luego va de nuevo desde noviembre de 1906 hasta abril de 1907 a E. U. y en mayo de 1908 a Inglaterra por el "General Guerrero", trayéndolo vía estrecho de Magallanes desde Liverpool, de donde zarpa en noviembre de tal año, con escalas en Las Palmas, Pernambuco, Buenos Aires, Punta Arenas, Talcahuano —él mismo indica llegar a este sitio chileno en 24 de febrero de 1909—, Callao y Amapala —aquí arriba en 28 de mayo del propio 1909—. Durante estos años desempeña la cátedra de torpedos y defensa submarina, y la de mecánica.



individual o colectivo, asoma en nuestro medio; perdura, así, porque roza aun a los escépticos o indiferentes. De la rutina del gobierno porfirista, de la continuidad y continuismo institucional, de la provechosa condición de sus colaboradores o la inamovilidad de los funcionarios, de los abusos cometidos por sus amigos o por los caciques, de actos detentatorios en ocasiones, brota el derecho del pueblo a la protesta contra el régimen que es calificado de dictadura o tiranía. Los impulsos heroicos, las intuiciones populares, la caracterización del pensamiento y el devenir de realidades concordantes de la primera decena del siglo desembocan en el estrepitoso estallido de renovación que en Madero es ideal puro y en Carranza, ya para el año de 1917, cristalización sensata. La ideología revolucionaria, sin ambigüedades, acarrea declaraciones expresas y fórmulas concretas —Zapata, Villa, Obregón, en banderías diversas y lides conexas— cuando descubre el fondo real de las necesidades y de los impulsos sociales. Desde el punto de vista político se opone al fraude electoral y reclama las libertades públicas sofocadas durante seis lustros aproximados; desde el económico-social, promete remedio a la condición precaria de la clase rural y de la clase obrera. Pero, en un principio, al margen del combate, propicia la exaltación de las pasiones y destaca la ambición de quienes, en medio del oleaje, esperan su provecho íntimo. Sin una única canalización, con cauces múltiples y hasta antagónicos, motiva facciones encontradas y conduce, cuando el instinto es superior al razonamiento y el temperamento absorbe la personalidad, a la inicua traición de Victoriano Huerta. Y el usurpador no es sino señal, pretexto, para que, al acecho de nuestros acontecimientos internos, el Coloso del Norte intervenga en nuestro desarrollo, tras de que Carranza redacta el Plan de Guadalupe en 26 de marzo de 1913 y asume el título de 1er. jefe del Ejército Constitucionalista, y tras de que aquél, en octubre 10 del mismo año, disuelve el Congreso Federal.

En este corto lapso de 1810 a 1814 sólo dos sucesidos merecen citarse, aparte los nombres de quienes fungen como Directores del plantel, tras Manuel Azueta que cede el puesto en 1º de octubre de 1911:

Capitán de Fragata C. G.	
José Servín L.	1º de octubre de 1911 a 1º de septiembre de 1913.
Capitán de Fragata C. G.	
Rafael Carrión	1º de septiembre de 1913 a 21 de abril de 1914.

El primero de ellos es el viaje que el cañonero "Morelos" realiza de Veracruz al Pacífico vía estrecho de Magallanes, llevando como comandante al capitán de fragata Antonio Ortega y Medina y como alumnos en prácticas reglamentarias a los aspirantes de 1º Javier González Arenas, Carlos G. Morales, Luis Schaufelberger, Manuel G. Camiro, Jesús D. Macías, Luis Vázquez Schiafino y Manuel Trujillo hijo. Antonio B. Argudín Corro, segundo maquinista a bordo, relata que en octubre de 1912 el barco es sometido a pruebas por el cambio que resiente de sus calderas, y que desde luego se reciben instrucciones para efectuar los preparativos necesarios a una larga travesía. Del 9 de noviembre en que se zarpa, la ruta toca en forma sucesiva La Habana, Puerto España, Pernambuco, Río de Janeiro, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Callao y Panamá, y arriba a Salina Cruz el 20 de marzo de 1913, tras 130 días de viaje y la navegación absoluta de 13 336 millas; en el recorrido, sencillo e ideal al principio, recíbese en Callao la noticia del asesinato de Francisco I. Madero y de Pino Suárez, y en Panamá los tropiezos son



evidentes cuando se carece de órdenes para que se les ministren fondos, los indispensables para el avituallamiento.<sup>17</sup>

El segundo, el levantamiento que encabeza Félix Díaz en octubre 16 de 1912 con una fracción del 19º batallón, sofocado en una semana —el sobrino del ex-presidente cae prisionero el 23 del mismo mes—, acto que envuelve a la Escuela en sus hechos. Cuando la facción rebelde se apodera del puerto, José Servín L., Director para aquel entonces, mide la enorme responsabilidad que en tales circunstancias recae sobre él y adopta la actitud precautoria de izar sobre el edificio la bandera de la Cruz Roja como patente de neutralidad que lo coloque a salvo de la situación política y militar que impera allí; afortunadamente, antes de llevarse a cabo tal propósito, la decisión del Director es conocida por los cadetes y entre ellos se produce una reacción exaltada que los conduce a oponerse a tal medida y a solicitar de su jefe inmediato superior el que no se ize otra bandera que no sea la específica de la Escuela Naval Militar, puesto que todos están dispuestos a cumplir sin ambigüedades ni limitaciones con su deber; el cadete José Azueta, ingresado al plantel durante la segunda dirección que en éste ejecuta su padre, porta la voz de sus compañeros y manifiesta que la totalidad se halla dispuesta a combatir, si el caso así lo requiere, por defender al lábaro a izar y al Gobierno constituido; el Director escucha interesado, acepta con satisfacción la propuesta, y tras el grito unánime ¡Viva la Escuela Naval!, ordena ondear en el asta del edificio la enseña oficial de la institución en tanto también todo mundo se apresta a una posible lucha; al día siguiente, muy por el contrario, Félix Díaz envía medida comunicacion en la que expresa al jefe del local las "seguridades de que será respetada la Escuela Naval, tan querida para él como el Colegio Militar del que es hijo, y aplaude el proceder viendo con orgullo que se siguen los pasos y el ejemplo de aquellos aguiluchos —los Niños Héroes— que ofrendaron sus vidas en defensa de la Patria. . ." <sup>18</sup> En el mar, los cañoneros fondeados frente al puerto, "Zaragoza", "Bravo", "Morelos" y "Veracruz", en escuadrilla al mando del comodoro Manuel Azueta, no secundan la rebelión; Vicente Solache, Arturo A. Medina y Manuel Trujillo se comportan con lealtad.<sup>19</sup>

No por muchos meses reina la quietud: la calma es usual presagio de tormenta. Por encima del usurpador y de los invasores ha de situarse la defensa de la Escuela Naval Militar. Y Veracruz ha de ser una vez más heroica, en la ofrenda de vida y de lealtad que realicen sus alumnos.

<sup>17</sup> La descripción amplia puede consultarse en Juan de Dios Bonilla, *Historia Marítima de México*, págs. 495 a 505.

<sup>18</sup> García Arroyo, Raziél. *La Heroica Escuela Naval Militar y la acción del 21 de abril de 1914*. Asociación de la H. Escuela Naval Militar. 1961. Págs. 24-25.

<sup>19</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 489-490.



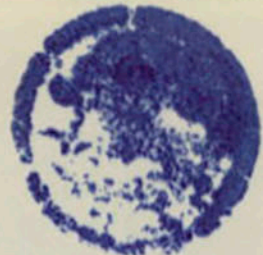


Exterior de la antigua Escuela Naval Militar de Veracruz.



Interior de la misma.





SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

#### IV

### JORNADA EPICA DEL 21 DE ABRIL DE 1914

Los recursos de nuestro país no dejan de ser explotados por extranjeros durante la segunda década del siglo XX. Basta señalar que los hallazgos de magníficos pozos petrolíferos en la costa del Golfo y la riqueza del subsuelo en vetas minerales acarrearán el esparcimiento de la red ferroviaria del territorio, y que las inversiones del capital extraño aumentan en consideración, para darse cuenta de que las naciones ajenas buscan siempre el equilibrio político de México, con la mira fundamental de proteger sus intereses. De las industrias petrolera y minera que representan \$625 200 000.00, \$499 000 000.00 pertenecen a financieros estadounidenses, \$87 200 000.00 a compañías inglesas, \$10 000 000.00 a accionistas franceses, y el resto, \$29 000 000.00, a mexicanos netos. Si a ello se agrega que las ramas industriales de transformación, los ferrocarriles, enormes latifundios, se hallan en manos de forasteros o intrusos, ni qué dudar en que, ante el peligro de la lucha armada que conmueve nuestros ámbitos, para garantizar diz que la vida de sus conciudadanos y las propiedades adquiridas por ellos mediante concesiones o compras, las más de las veces inicuas, los E. U. envían unidades de su Armada con el propósito de apostarse frente a los puertos principales —Tampico, Veracruz en especial—, y así mantienen una actitud vigilante sobre el desarrollo de los acontecimientos, tratando de que la Revolución y sus vaivenes afecten lo menos posible los trabajos y el desenvolvimiento de las empresas establecidas por ellos.

Aprovechando la situación reinante, sin siquiera solicitarlo por la vía diplomática correspondiente, barcos de la Armada americana se desplazan a aguas territoriales mexicanas y permanecen en ellas, exigiendo la satisfacción de su abastecimiento en los puertos en que fondean.<sup>1</sup> Bajo el mando del almirante H. T. Mayo, quien arbora su insignia en el acorazado "Connecticut", se sitúa una escuadra de varios acorazados frente a la barra de Tampico. Los marinos, en son de paz, desembarcan en varias ocasiones sin tan siquiera ser molestados, mientras la zona no representa campo de acción bélica o de maniobras de los ejércitos contendientes. Pero, cuando las fuerzas del Ejército Constitucionalista arrollan en distintos sitios de la República, el general Ignacio Morelos Zaragoza y los de su rango Higinio Aguilar, García Luna, Corona, se aprestan a defender la ciudad porteña, por órdenes del usurpador Victoriano Huerta, ya que fuerzas revolucionarias al mando del general Pablo González, Luis G. Caballero, Jesús Agustín Castro y algunos más, amagan a la entonces capital del Estado tamaulipeco; se prohíbe luego que las lanchas, extranjeras o no, se adentren por el río y lleguen hasta los muelles. Tal el momento que se presta a un pretexto para la intervención directa. En 9 de abril de 1914, el coronel Hinojosa, de la guarnición de la plaza, detiene a ocho marinos

<sup>1</sup> Cabe recordar que para entonces el Secretario de Marina de los E. U. es Josephus Daniels, más tarde embajador de su país en México, y el Subsecretario Franklin D. Roosevelt.



estadounidenses —entre ellos un oficial— por el desembarco que cometen en una lancha del "Dolphin" en el muelle Iturbide, y los conduce hasta la Comandancia de la plaza, alegando violaciones al reglamento de tráfico; por protestas inmediatas del cónsul de los E. U. y del almirante Mayo, se les coloca en libertad absoluta y el jefe de la guarnición se excusa, mas, no conforme aquél, solicita una satisfacción pública a lo que considera un atropello, y exige, según su entender, que sea izada la bandera americana en lugar oficial, y saludada con los 21 cañonazos de rigor, tras lo cual promete contestarlos desde el "Connecticut"; fija un plazo de 24 horas para la resolución, con carácter de ultimátum. El general Morelos Zaragoza considera humillante la reclamación y se niega en forma terminante al saludo solicitado; Mayo intercambia dos notas más y presiona de tal manera que obliga a la población tampiqueña a sentir la inminencia del peligro; las mayorías se aprestan a la defensa y algunos intentan que las fuerzas constitucionalistas cesen la refriega interna y unifiquen su criterio para repeler el ataque, en caso de que éste se desencadene. Mayo otorga un postrer plazo, 12 horas del día 12; los cañoneros mexicanos "Zaragoza", "Bravo", "Veracruz", "Progreso", bajo los mandos respectivos del comodoro Gabriel A. Carvallo y los capitanes de navío Rafael Izaguirre, Agustín Guillén, Leopoldo Fourzán, se aprestan a la lucha desigual, pese al poderío de los acorazados, pero, cuando se presume la batalla, quizá ante la decisión determinante que observa, quizá previendo que su flota puede quedar envuelta en llamas si en la defensa desesperada se acude al recurso supremo de la inundación del Pánuco y la costa aledaña con el contenido de los tanques de petróleo conque se cuenta, en la mañana del mismo 12, horas antes de que fenezca el término dictado por el Comandante de la 4ª División de la Flota del Atlántico, sorpresivamente para quienes lo contemplan extrañados, leva anclas y enfila rumbo al sur.<sup>2</sup>

Ante los hechos, insignificantes pero bien aprovechados por el Gobierno norteamericano, dictanse órdenes para que la flota del Atlántico se traslade a las costas mexicanas. Según lista oficial del Departamento de Marina estadounidense, en los puertos de Tampico y Veracruz hacen alarde de fuerza, en el 1º de ellos, los buques "Connecticut", "Minnesota", "Chester", "Desmoines", "Dolphin", transporte "Hancock", "Utah", y en el 2º, los barcos "Florida", "Prairie" y "San Francisco", pero camino al puerto jaibo acuden el "Arkansas", el "South Carolina", el "Michigan", el "Geltic", el "Tacoma", el "Culgoa", el "Solaca" y el "Brutus," y permanecen listos para salir hacia el Atlántico, el "Rhode Island", el "Nebraska", el "Virginia", el "Georgia", el "Delaware", el "Kansas", el "Ohio", el "New York" y el "Texas", más dos divisiones de torpederos y 17 buques diversos; en el Pacífico se encuentran el "California", el "Glacier", el "Annapolis", el "Justin", el "New Orleans"; rumbo a tal litoral se destacan el "Maryland", el "Pittsburgh", el "Charleston", el "Colorado" y el "South Dakota"; en total, 65 barcos, 695 cañones y 29 473 hombres constituyen el grupo de control e inminente invasión.<sup>3</sup> Curioso que a la vez, durante tales días, el Senado de los E. U. apruebe la observación de que "los E. U. no tienen hostilidad contra el pueblo de México", y que el presidente Woodrow Wilson, demócrata originario de Virginia, en nota entregada a la

<sup>2</sup> García Arroyo, Raziél. *La Heroica Escuela Naval Militar y la acción del 21 de abril de 1914*. Págs. 39 a 42.

<sup>3</sup> Fabela, Isidro. *Historia Diplomática de la Revolución Mexicana*. Tomo I. Págs. 343-344.



prensa, asiente que "en ninguna circunstancia concebible pelearemos contra el pueblo mexicano", porque "se trata exclusivamente de un asunto entre este gobierno y una persona que se llama a sí mismo Presidente Provisional de México —Victoriano Huerta— y cuyo derecho a llamarse así nunca hemos reconocido nosotros en ninguna forma".<sup>4</sup>

Entre tanto, en Veracruz los ciudadanos estadounidenses se concentran según instrucciones recibidas de su propio Gobierno, se alojan en hoteles y pasean por la ciudad sin demostrar señales de alarma hasta el 18 de abril, y en esta fecha se trasladan ya a bordo de los vapores "Esperanza" y "México", de la Ward Line, mismos que permanecen en alta mar como buques-hoteles para las familias recogidas, lo que despierta cierta zozobra en el pueblo jarocho que, al percatarse de ello, incrementa sus temores. Para el 20 el ambiente porteño es de inquietud extrema, aun cuando innumerables actividades comerciales se desarrollan con aparente normalidad. Quizá el único que conoce en forma anticipada las intenciones exactas, aun cuando no imagina la magnitud de ellas, es el general Gustavo Maass, Comandante Militar de la plaza, a quien en tal fecha Mr. William W. Canada, cónsul de los E. U. en Veracruz, le informa que, por instrucciones del almirante F. F. Fletcher, "los soldados de marina van a desembarcar para ocupar la aduana y solicita su ayuda a fin de evitar una destrucción innecesaria",<sup>5</sup> a lo cual Maass le responde que su petición es imposible de atender. ¿Por qué se retira entonces con sus fuerzas como a las 14:30 horas,<sup>6</sup> dejando en la ciudad sólo una guarnición de 200 hombres bajo el mando del teniente coronel Albino Rodríguez Cerrillo, sin notificar siquiera a las autoridades locales el propósito ya manifiesto de Fletcher ni su evacuación, aun cuando así haya recibido instrucciones expresas? La actitud de Maass nos parece deplorable juzgada desde el punto de vista de que bien debe haber tenido tiempo para aleccionar, instruir, avisar cuando menos a quienes en el puerto permanecen, mientras él cumple órdenes de retirarse y situarse, por la vía del Ferrocarril Interoceánico, en San Francisco de las Peñas, y por la del Mexicano, en Soledad. Varias lanchas o botes americanos, al oscurecer del 20, atracan al malecón de operaciones de cabotaje, entre el muelle fiscal y el malecón de paseo, mas no desembarcan, sino que permanecen allí durante la noche, según luego informa el oficial de guardia del Arsenal Nacional, primer teniente Carlos Morales Díaz, quien observa dichos movimientos.

Debido a una circular que el cónsul estadounidense propaga entre sus cona-

<sup>4</sup> *Ibidem.* Págs. 324 y 327.

<sup>5</sup> *Ibidem.* Pág. 337.

<sup>6</sup> Respecto a la hora de evacuación de la plaza por el general Gustavo Maass existen discrepancias. Mientras en *El Dictamen* del domingo 23 de abril de 1939 Manuel Aceituno menciona que "el día 20 nos llama la atención el febril movimiento de tropas y artillería, que son embarcados en los trenes que en el boquete de la Terminal, en la calle de 5 de Mayo, esperan las órdenes de partida...", ésta es la hora señalada por Raziél García Arroyo. El capitán de corbeta retirado Fernando M. Escudero trata de probar que es hasta el 21 cuando las fuerzas federales evacúan Veracruz, porque el Jefe del Estado Mayor de la Escuadra Americana envía una nota al Comandante Militar señalándole que "si ordena combatir a los marinos que ya han ocupado la Aduana Marítima, hará fuego sobre el puerto con cañones de gran calibre y desembarcará 10 000 hombres"; de ser así, hasta después de las 11 horas —primer desembarco— Gustavo Maass saldría de la ciudad. Es lógico pensar que la retirada es previa, y no de última hora. Lo que sí no se discute es que Maass no está en el puerto ya cuando los americanos pisan tierra.



cionales informádoles de la próxima llegada de la flota del Atlántico,<sup>7</sup> así como del desembarco inminente, en las primeras horas del 21 de abril cunde la alarma en el puerto. A las 10 de la mañana, por movimientos sospechosos observados en la bahía, las escuelas públicas permiten que el alumnado se retire a sus casas con las familias respectivas que acuden por ellos. Las sucursales de los Bancos Nacional de México, Mercantil de Veracruz, de Londres y México, las casas de consignaciones y de comisiones, las oficinas de empresas navieras y las tiendas del centro y de las barriadas, clausuran sus actividades. A las 10:15 el vigía de San Juan de Ulúa anuncia "vapor alemán", cuando el "Ipiranga" trata de llegar a puerto con cargamento de armas y municiones, maniobra que impide la escuadra americana. Entre 11 y 11:20 del mismo tropas de infantería de marina del "Prairie" descienden, ocupando once lanchas espaciosas, y se dirigen al muelle Porfirio Díaz en la Compañía Terminal, donde desembarcan, lo mismo que en el muelle fiscal; para entonces el puerto cuenta sólo con personal de la Escuela Naval Militar, del Arsenal Nacional del castillo de Ulúa, hombres del 19 batallón comandados por el teniente coronel Albino Rodríguez Cerrillo; otros del 23 de infantería de la fuerza federal, al frente de los cuales se hallan algunos oficiales, entre ellos el alférez Ireneo Alacio Pérez; y algunos voluntarios agrupados bajo el mando del también teniente coronel retirado Manuel Contreras, para la defensa de la plaza. Detrás de las barcazas que conducen a los infantes, confiados ante la pobreza de elementos de resistencia, los invasores envían las lanchas de abastecimiento de boca. Su sorpresa es real cuando los elementos del 23 batallón toman dispositivos de combate, situándose pecho a tierra, en línea de tiradores, a lo largo de las calles de Landero y Cos y algunas transversales como Emparan, Juárez, Lerdo y Zamora; cuando Manuel Contreras, en apoyo del 23 de línea, se sitúa en los flancos y en otros lugares, tomando las alturas de la Estación Terminal, de los hoteles Diligencias e Imperial y de la torre de la iglesia; cuando los cadetes de la Escuela Naval Militar se afortinan dentro de su edificio, tapando las ventanas con los colchones de las camas; cuando al llegar con sus avanzadas iniciales a la esquina de Landero y Cos y Arista, el fuego comienza contra ellos, siendo tal vez el primero en disparar el gendarme municipal Aurelio Monforte, quien cae acribillado y muere en el acto. Con tanta intensidad se inicia el tiroteo en cuatro o cinco puntos de oposición, que los invasores tienen que reembarcarse dejando bastantes muertos y heridos en su fuga precipitada. El "Chester" y el "Tacoma" comienzan a batir con sus cañones de cuatro y seis pulgadas el edificio de la Escuela Naval; mueren varios cargadores en los almacenes aduanales, y en Arista, junto al callejón que hoy lleva su nombre, el carpintero Andrés Montes.<sup>8</sup>

El profesor de 2º curso de inglés, Antonio Espinosa D., agitado, manifiesta saber a través del Consulado Americano acerca de la próxima invasión, y lo comunica a la Escuela Naval Militar, donde su Director, el capitán de fragata Rafael Carrión, observa desde su sitio la maniobra inicial. Como las lanchas aproximadamente son de cupo de 25 hombres, más o menos son 300 los que en principio

<sup>7</sup> Para entonces la flota de Fletcher frente a Veracruz está integrada por seis grandes acorazados dotados con cañones de 16 pulgadas: el "Minnesota", el "Missouri", el "Mississippi", el "Utah", el "Florida" y el "Dakota"; seis o siete cruceros pesados, otros tantos ligeros y cuatro o cinco cañoneros, entre ellos el "Chester" y el "Tacoma", que fondean dentro de la bahía. Ortiz Múgica, Arturo. "La Invasión Norteamericana de Veracruz en 1914". *Revista Jarocho*. Núm. 24. Abril de 1963. Pág. 6.

<sup>8</sup> *Ibidem*.



tocan suelo mexicano. Juan de Dios Bonilla, jefe del detall, teniente mayor entonces, acompaña a quien comanda el plantel; ambos atienden a los movimientos exteriores desde los balcones que miran al mar; al tenerse noticia del desembarco se comisiona al subdirector, teniente mayor Angel del Corzo, a tomar órdenes de la Comandancia Militar de la plaza, mas regresa poco después, alrededor de las 12, desconsolado, con la certeza que ya se ha mencionado del abandono de Veracruz por las fuerzas del general Gustavo Maass. En tanto, los americanos reorganizan su ataque e insisten en los desembarcos sobre el muelle de la Terminal, con barcas arriadas desde el "Florida" y el "Utah": el contingente de la fuerza yanqui va en derecha a la calle de Montesinos, excepto un pelotón del "Florida" que se desprende hacia el edificio de Correos y Telégrafos, y las oficinas del Cable, en la calle de Independencia, mismos que toman sin encontrar oposición, para luego instalar allí un servicio de vigilancia desde fuera y dentro. El resto, fragmentado en grupos de 50 hombres, se coloca formando ángulo en las bocacalles Morelos y Benito Juárez, Morelos y Emparan, Morelos y Pastora, Montesinos e Independencia, Montesinos y Cortés, Montesinos y Bravo, Montesinos e Hidalgo.<sup>9</sup> Para desgracia de quienes permanecen en el puerto y desean luchar —el Arsenal Nacional al frente del capitán de navío Alejandro Cerizola, las tropas bajo el mando de Albino R. Cerrillo, los voluntarios de Manuel Contreras, los alumnos de la Escuela, reos políticos confinados en la prisión militar—, el general Maass no sólo retira a los hombres que tanta falta hacen para la defensa, sino además el material, armas y municiones, procurando sólo las dotaciones para la guarnición establecida. De los dos recintos militares existentes, el Arsenal, con un destacamento, casi no puede disponer la defensa del sitio, porque cuenta apenas con unos cuantos fusiles viejos sin parque, piedras, palos, granadas esféricas escasas y sin carga de los antiguos cañones, dos torpedos que no se utilizan,<sup>10</sup> y porque no se reciben órdenes; antes del desembarco el comandante Cerizola admite la visita de un oficial americano, quien le comunica que "las tropas van a proteger los intereses del Consulado Americano", y a lo cual responde: "diga Ud. a su jefe que no tengo instrucciones del Supremo Gobierno respecto a lo que sucede, pero que si este establecimiento es atacado, tendré que defenderlo"; la dotación allí existente, aparte de quien la comanda, consta del subdirector teniente mayor Francisco Meléndez, los primeros tenientes Hiram Toledo y Carlos Morales Díaz, el maquinista mayor jefe de talleres José Ma. Liévana, los primeros maquinistas José Arreola y José Hurtado de Mendoza, el tercer maquinista Jesús Rodríguez, un grupo de alumnos de la Escuela de Maestranza, y otro de clases y marinería; no hay, de parte de ellos, sino expectativa, puesto que, sin hacerseles caso, agotan sus víveres, mientras escapan los presos y evacuan el Arsenal cuando la plaza ya ha sido ocupada, hacia el 23 de abril.<sup>11</sup>

En la Escuela Naval Militar la situación varía ante la presencia meditada de quien fuera su Director, comodoro e inspector general de la Armada Manuel

<sup>9</sup> Palomares, Justino. *La Invasión Yanqui de 1914*. Pág. 32.

<sup>10</sup> Según Fernando M. Escudero, en efecto, el Arsenal Nacional cuenta con dos torpedos en servicio que podían haber sido lanzados contra el "Prairie", pero, ante la amenaza del bombardeo de Ulúa por toda la escuadra americana, se abstiene de su uso.

<sup>11</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 524-525.



Azueta,<sup>12</sup> y la incorporación del capitán de navío Aurelio Aguilar Riveroll<sup>13</sup> y el teniente mayor Modesto Sáenz, aparte el despensero Marcos Lezama, quienes complementan la lista de defensores del plantel. Cuando Manuel Azueta<sup>14</sup> pasa por la guardia de la Escuela, dirígese a los cadetes en voz alta diciéndoles "A las armas, muchachos; la Patria está en peligro"; la arenga, coreada con vítores a México y al plantel, es antecedente a la improvisación de barricadas con muebles y colchones en la parte alta, y a la apertura de aspilleras en la baja. Juan Sánchez Terán, alumno del 5º año para entonces, cuenta cómo hasta tal fecha las clases han continuado impartándose; cómo a las 10 horas se dirige al refectorio, puesto que tiene que ingresar al servicio a las 11, en compañía de un camarada centinela y el sargento de guardia Federico A. Luna —propietario más tarde de los almacenes FAL de la capital—; cómo habiéndose dirigido a la prevención, o sea el alojamiento de la guardia, cuando las versiones corren en el sentido del desembarco, desde una de las ventanas que dan al frente y que tienen media persiana contempla el paso en esos momentos, por la banqueta, del teniente de artillería Alfredo Cañete —meses antes han pasado a tal arma el citado Cañete, José Azueta, Ernesto Barrañón, los tres de la antigüedad del relator—,<sup>15</sup> quien con su máuser al hombro le dice: "mano, están desembarcando los americanos; voy a matar gringos", mientras toma el rumbo de Faros hasta desaparecer; cómo llega precisamente Manuel Azueta, sin ingerencia directa sobre la Escuela, quien con entereza, valor y patriotismo va decidido a luchar y nunca aprueba el abandono del plantel; cómo Teófilo Ortega —trabajador de la casa pesquera Llarena y Soto—, en pleno tiroteo, avanza con su carretilla para adjudicar parque al edificio, aproximadamente 20 cajas de él; cómo cada alumno, en el reparto del principio, alcanza 250 cartuchos de los que se encuentran allí para práctica de tiro; cómo al acabárseles casi, existe la decisión de enviar a algunos elementos a la batería fija o cuartel de artillería para aprovisionarse.<sup>16</sup> Quienes realizan el reparto de municiones son el primer

<sup>12</sup> Cuando Manuel Azueta llega al local de la Escuela, Mario Rodríguez Malpica se encuentra bajo arresto en el calabozo, a resultas de cierta culpa sancionada. *El Dictamen*. 23 de abril de 1939. Pág. 2.

<sup>13</sup> Aurelio Aguilar Riveroll está comisionado en la Aduana Marítima del puerto, y en 20 de abril de 1914 recibe del entonces Jefe del Puerto, que es también el Administrador de la Aduana, orden para que al día siguiente, 21, mande un práctico a bordo de un vapor americano de pasaje y carga que se halla atracado al sur del muelle Porfirio Díaz, o sea, el número 4, y sacarlo de la bahía si así lo ordena su capitán, pero con orden de volverlo si también así lo solicita; las órdenes se cumplen por el práctico y éste, al regreso, manifiesta a Aguilar Riveroll la seguridad del desembarco que va a efectuarse a las 11 horas, por lo que procede a dar parte violentamente a su superioridad y recibe instrucciones de presentarse a la Escuela Naval. Becerra Roviroso, Belisario. *Quienes supieron defender a la Patria nunca pueden ser olvidados*. 1940. Pág. 10.

<sup>14</sup> El comodoro previamente ha sido nombrado, en 14 de marzo de 1914, por el Presidente de la República, jefe de la Escuadrilla del Golfo, y en 4 de abril ha escrito: "Me encuentro embarcado a bordo del cañonero «Bravo», donde tengo al presente arbolada mi insignia", para, tras entregar al general Morelos Zaragoza municiones de guerra en Tampico, y luego de permanecer días en la capital, recibir pasaje expedido hacia el puerto el 18 de abril. Expediente de Manuel Azueta P., VI/345, de los A. de la S. de M.

<sup>15</sup> Mientras Fernando M. Escudero nombra a estos tres elementos en sucesión de antigüedad, Juan Sánchez Terán menciona además a Manuel Díaz Ordaz en su relato, y a Barrañón le llama Alvaro y no Ernesto.

<sup>16</sup> Sánchez Terán, Juan. "Cómo se batieron los cadetes de la Naval en 21 de abril de 1914." *Revista Jarocho*. Núm. 24. Abril de 1963. Pág. 9.



teniente David Coello y Juan de Dios Bonilla, en la oficina del detall; desde la aduana y el edificio de Correos surge el fuego, pero, al tratar los americanos de desembarcar ametralladoras en el malecón, frente a la Escuela, son obligados a reembarcarse en sus lanchas por la descarga de los alumnos, replegándose hasta su transporte. Mil quinientos hombres, después de atravesar el muelle de sanidad en columna, reciben de los cadetes nutrido tiroteo, lo que les obliga a la desbandada en completo desorden. José Azueta<sup>17</sup> llega a la Escuela, entra al patio, se dirige a su padre señalándole la orden recibida por él de reconcentrarse en los Cocos, y recibe la honrosísima respuesta, ecuaníme y digna: "Vé a cumplir con tu deber, que yo quedo aquí a cumplir con el mío"; el segundo teniente Antonio Gómez Maqueo es quien, como oficial, sale a las atarazanas para conseguir varias cajas de armas nuevas y mayor número de municiones. Los alumnos son repartidos en los dormitorios, tras las cómodas y bancos defensivos; en la planta baja, del lado del frente, permanece la guardia al mando del 2º teniente Gómez Maqueo, quien retorna y atrinchera la puerta con huacales de tejas de fibro-cemento, antes colocados en el pasillo de la entrada para reparar los techos; el parque, ya introducido al plantel por varios marineros y criados, se reparte lo mejor posible; a Juan Sánchez Terán, de guardia ya, se le entregan alrededor de 20 paradas, con las cuales llena su cartuchera y retaca sus bolsas; el resto de los alumnos toma dispositivos de combate en los balcones altos, especialmente del lado que mira a las ruinas del mercado;<sup>18</sup> no hay relevos, puesto que se combate;<sup>19</sup> el resto de la guardia —nueve alumnos— se parapeta a las órdenes directas del mismo oficial en la "sala de banderas"; el fuego se generaliza cuando los americanos, a eso de las 13.30, desembarcan por el lado sur del muelle fiscal y cruzan atrás del mercado en construcción, como a unos 200 metros de distancia de la Escuela, debido a la insistencia de los alumnos Pedro Rendón y Mario Malpica, quienes comentan a Bonilla: "mírelos, mi teniente, cómo pasan; desde aquí podemos disparar";<sup>20</sup> cuando el desembarco es al descubierto, frente a Faros, la descarga cerrada causa bajas nu-

\* <sup>17</sup> *escribit*  
El hijo del comodoro y de Josefa Abad nace en Acapulco, Gro., el 2 de mayo de 1895; cuando cuenta 11 años vive en la casa habitación destinada al Director de la Escuela Naval Militar, se aficiona a la carrera náutica y desde 1909 asiste a algunas cátedras impartidas; su solicitud de ingreso como alumno interno de ella lleva fecha 1º de agosto de 1910; se le acepta en 27 del mismo mes y causa alta en 1º de septiembre; para el 13 de octubre sustenta satisfactoriamente exámenes correspondientes al primer año; es inquieto aun cuando observa gran sentido de camaradería; entre 1911 y 1913 embarca en los viajes de práctica a bordo del "Yucatán", el "Bravo", el "Morelos"; como reprueba algunas materias, en 23 de noviembre de 1913 solicita su traslado a oficial de artillería de la milicia permanente, y allí se le admite en 9 de diciembre siguiente, de tal suerte que causa baja en la Escuela y alta en la Batería Fija de Veracruz, con despácho de teniente táctico; su hoja de conceptos de 31 de marzo de 1914 señala buena capacidad y aplicación, amén de valor por acreditar; el día de la invasión disfruta su día franco; se dirige al plantel cuando se convence del abandono en que ha quedado la Comandancia Militar. Expediente de José Azueta, 344 A de los A. de la S. de M.

<sup>18</sup> En la cuarta ventana combate Virgilio Uribe, y en la tercera Luis Pérez Chípuli.

<sup>19</sup> Aun cuando Juan Sánchez Terán indica que a las 13 horas es relevado por el alumno Eduardo Colina, es lógico pensar que durante el fragor del tiroteo no existen, efectivamente, relevos.

<sup>20</sup> Según *El Dictamen* del 23 de abril de 1939, es Luis Pérez Chípuli quien primero dispara; en artículo propio él comenta: "...y corrían como conejos cuando les zumbábamos plomo..."



merosas,<sup>21</sup> pero las ametralladoras de las lanchas dominan entonces y minutos después se hallan acompañadas del bombardeo que el "Prairie" logra con su artillería; al ser batido el frente o fachada del plantel, la guardia se resguarda, lo mismo que cuanto alumno asoma por tal lado, puesto que no se puede resistir a los cañones de 80;<sup>22</sup> la prevención, el detall, la clase de navegación, el salón de actos, la casa del director, quedan semidestruídos con hoyancos hasta de 2 a 3 m.<sup>2</sup>. Desde el muelle fiscal y de detrás del mercado se recibe fuego de fusilería; uno de los proyectiles de este último sitio es el que hiere de muerte a Virgilio Uribe,<sup>23</sup> cuando le penetra por la frente y le destroza el cráneo al estallar, mientras parado cerca de un balcón, introduce en su arma una nueva parada de cartuchos para seguir disparando; cae de espaldas en estado prácticamente comatoso, bota los varios cartuchos que porta en la mano, no prorrumpe palabra alguna; junto a él Carlos A. Menéndez,<sup>24</sup> compañero de ventana, trata de sostenerlo, y luego Manuel Azueta y el teniente mayor Modesto Sáenz, a quien le mancha el chaquetín, lo toman de inmediato en brazos; trasladado al dormitorio chico de la 2ª brigada, es recostado entre las 14.30 y las 15 horas en las camas 98 del alumno Enrique Hurtado de Mendoza y 100 de Fernando M. Escudero, antes de ser bajado por la escalera principal a eso de las 17 horas entre dos ambulantes de la Cruz Roja, para ser llevado fuera, por la calle de Esteban Morales; en lo concerniente a él, el parte que rinde Rafael Carrión al comodoro Manuel Azueta es categórico: "...por el frente lateral que ve hacia el mercado, se recibió fuego de fusilería; en éste el alumno Virgilio Uribe fue herido en la parte superior del cráneo, pasándolo inmediatamente a la peluquería que servía de enfermería, donde se le hizo la primera curación por el practicante de 2ª Luis Moya; continuó el fuego hasta poco antes de la 5 de la tarde en que hubo un pequeño intervalo, oportunidad que se aprovechó para enviar al alumno Uribe al Hospital con unos miembros de la «Cruz Roja»; ... en la Estación de los Cocos nos alcanzó el teniente coronel médico, Marcelino D. Mendoza, quien nos informó que el alumno Uribe había muerto, siendo remitido al Hospital de San Sebastián<sup>25</sup> para que le dieran sepul-

<sup>21</sup> El fuego se dificulta ante la presencia en la bahía de barcos extranjeros que no deben ser dañados. Si el parte de Manuel Azueta mienta cuando menos al barco insignia inglés "Almirante" y al español "Carlos V", en artículo de *El Dictamen* ya precisado, se agregan el "Juana de Arco" francés, el "Bristol" británico y el "Dresde" alemán.

<sup>22</sup> Recuérdese que los cadetes cuentan sólo con fusilería de 7 mm., y que en cambio los cañones de los barcos son de 80 y 101 mm., mientras las lanchas de desembarco utilizan cañones de 37 mm.

<sup>23</sup> Hijo de Elfego C. Uribe y Soledad Robles, nace en la calle del Apartado Núm. 7, de México, D. F., el 28 de mayo de 1896; solicita ingresar a la Escuela el 25 de junio de 1912; en julio 17 Felipe Angeles firma en Chapultepec que debe causar alta el 1º de septiembre; allí se cita en su examen médico "ligera disminución de la agudeza visual en el ojo derecho, de 1/5 solamente, teniendo el izquierdo normal... de constitución bastante débil, pero el ejercicio físico le favorecerá su desarrollo... está útil para el servicio militar en la carrera de marino"; en realidad ingresa el 2 de tal mes, según señala José Servín; tranquilo, no deja de ser hasta cierto punto brillante; a los 19 meses de ingresado ha de morir. Expediente de Virgilio Uribe, 22 U de los A. de la S. de M.

<sup>24</sup> Raziél García Arroyo, dice Carlos Meléndez; en la lista no figura, de tal suerte que debe ser quien aquí se menciona, hijo del Director del diario *La Revista de Yucatán*, que se publica aún en Mérida.

<sup>25</sup> En realidad no se sabe dónde están los restos de Virgilio Uribe; de seguro queda depositado en tal Hospital en fosa común. La madre del cadete Rafael Fentanes ha referido al capitán Fernando M. Escudero que, viendo entre los cadáveres alguno que portaba uniforme de cadete, le coloca un arillo o una argolla en una pierna —posiblemente a nivel



FE DE ERRATAS  
VOLUMEN I

LUGAR:	DICE:	DEBE DECIR:
Pág. 12 del pliego de fotografías colocado entre las págs. 208-209.	Dos vistas de la Escuela Naval Militar de Veracruz, a su fundación. 1897	Dos vistas de la Escuela Naval Militar de Veracruz y sus aledaños, a su fundación. 1897.
Pág. 13 del pliego de fotografías colocado entre las págs. 208-209.	Vista de la Escuela Naval Militar de Veracruz en época más reciente. 1906	Vista de la Escuela Naval Militar de Veracruz en época más reciente. 1926.
Pág. 246 línea 14.	el 7 de diciembre de 1923	la noche del 5 al 6 de diciembre de 1923.
Pág. 246 línea 36.	segundo teniente Benjamín León	primer teniente Benjamín León.
Pág. 248 línea 1.	Antonio Hernández	Antonio Fernández.
Pág. 254 línea 9.	Antonio B. Zetina	Antonio Aznar Zetina.
Pág. 254 línea 10.	Marciano Salazar	Marciano Salas.
Pág. 263 línea 27.	Capitán teniente de navío (retirado) Gabriel Cruz Díaz	capitán teniente de navío (comisionado) Gabriel Cruz Díaz.
Pág. 263 línea 29.	(retirado) Rafael Castellán Orta	(comisionado) Rafael Castellán Orta.
Pág. 10 del pliego de fotografías colocado entre las págs. 304-305.	Ejemplares de nuestra Marina Mercante	Unidades de nuestra Marina Mercante.
Pág. 31 del pliego de fotografías colocado entre las págs. 304-305.	Directiva actual de la H. Escuela Naval Militar	Director y subdirectores actuales de la H. Escuela Naval Militar.

VOLUMEN II

LUGAR:	DICE:	DEBE DECIR:
Pág. 52.	1923 5 diciembre	1923 noche del 5 al 6 de diciembre.
Pág. 57.	1964 1º diciembre... Como Subsecretario y Oficial Mayor fungen, respectivamente, al almirante C. G. Antonio Aznar Zetina...	1964 1º diciembre... Como Subsecretario y Oficial Mayor fungen, respectivamente, el vicealmirante C. G. Oscar Fritsche Anda...
Pág. 267.	Título del documento: Decreto que reconoce la existencia del "mar interior de California"	Decreto por el que se delimita el mar territorial mexicano en el interior del Golfo de California.



tura... La Escuela recibió ataques de fuego de cañón y fusilería por frente al mar y de fusilería por la parte de la Aduana y mercado en construcción, siendo en una de las ventanas del dormitorio que da frente al mercado, donde fue herido mortalmente el alumno Virgilio Uribe a pocos pasos del suscrito, que lo tuvo entre sus brazos..."<sup>26</sup> Los alumnos de la planta baja son incorporados al resto de la planta alta, sobre todo tras de que Eduardo Colina se salva ante el estallido de una granada que explota en la pared del 2º puesto, donde se halla de centinela y queda rodeado de un montón de escombros;<sup>27</sup> a Juan Sánchez Terán le corresponde el puesto en la esquina que da hacia la calle de Arista y el parque Hernández y Hernández hasta las 16 o 17 horas en que el tiroteo aminora. Los cañones del "Prairie" y del "Montana", continúan vomitando descargas; una fuerza del "Utah", cerca de las 5 de la tarde, avanza sobre la aduana y acribilla el caserío comprendido entre los hoteles México y Oriente; es aquí donde un grupo de voluntarios, algunos de ellos españoles residentes en el puerto, durante más de media hora sostiene la batalla; los americanos, parapetados en la esquina de Lerdo y Morelos, atacan a las fuerzas federales que defienden los portales del Diligencias, Universal y Aguila de Oro; sin duda, la fuerza espontánea que se coloca también arriba del edificio esquina de Landero y Cos y Arista es la que causa aquí el mayor número de muertos y heridos entre los combatientes.

Al principio de los acontecimientos permanecen instaladas a espaldas de la Escuela dos piezas de artillería al mando de un capitán, con la intención de batir a las tropas estadounidenses apostadas en la aduana; luego, con gran sorpresa de los combatientes, por orden de la Comandancia son retiradas sin causar algún daño. En la esquina de Landero y Cos y Esteban Morales se sitúa la ametralladora al manejo del teniente de artillería José Azueta, quien, al mirar el retiro de la batería, decide sostener el combate por demás desigual y exclama: "Allí está mi padre —señala el plantel— y aquí debo quedar yo". Primero un poste de luz lo protege; después, para disparar mejor, se traslada a media calle; completamente descubierto, aun contra las protestas de quienes lo observan, no tarda en ser herido en una pierna, por lo que tiene que permanecer hincado sobre una rodilla; un segundo blanco en la otra pierna lo hace caer; ya para el instante en que Alfredo Cañete y el profesor de esgrima de la Escuela Wilebaldo Zavala lo recogen,<sup>28</sup> una tercera bala se aloja en su brazo izquierdo; Ricardo Ochoa hace fuego con su fusil durante del tobillo— para conseguir identificarlo en lo futuro; quizá pueda tomarse como probable la versión.

<sup>26</sup> Expediente de Virgilio Uribe, 22 U de los A. de la S. de M.

<sup>27</sup> Escudero relata a este respecto que "el teniente Gómez Maqueo, recordando que el cabo de mi escuadra, alumno de primera Mario Rodríguez Malpica, estaba arrestado en el calabozo, me ordenó le fuera a abrir para que saliera y fuera por su arma y cartuchos al depósito; para ir al calabozo, tenía yo que pasar por la puerta del gimnasio donde estaba establecido el segundo puesto de centinela, que lo ocupaba el cadete Eduardo Colina y como a medio patio, antes de llegar a él, una granada, creo que de 80 mm., explotó en la parte superior de la pared donde estaba la entrada al gimnasio, cayendo gran parte de material de que está construida, sobre el alumno Colina y no obstante esto, no abandonó su puesto, y oí cuando llamaba al cabo de cuarto, que si mal no recuerdo, era el alumno de primera Diego Martínez Corona; al llegar al calabozo, le dije al alumno de primera Malpica: mi cabo, dice el oficial de guardia que vaya usted al depósito a armarse, porque están desembarcando los americanos; entonces Malpica salió apresuradamente y yo regresé a mi puesto, la quinta ventana de la calle de Arista..."

<sup>28</sup> Bonilla precisa que quien lo recoge es Alvaro (Ernesto) Barrañón, pero Escudero apoya lo asentado; Raziél García Arroyo menciona, equivocadamente al desconocer la presencia de Barrañón, a Juan Castañón.



te algunos minutos en el mismo sitio, ante el aplauso general; Mario Rodríguez Malpica y Diego Martínez Corona pretenden rescatar el arma, sin provecho.

Manuel Azueta, más tarde, trata de comunicarse por vía telefónica con la Guarnición y nadie le responde. En junta entre el comodoro, Aguilar y Carrión se propone la evacuación de la Escuela; Azueta se niega y ordena defender el sitio hasta sucumbir; nuevo intercambio de opiniones y una entrevista más con él llevan a su aceptación, pensando sobre todo en que las fuerzas de la Comandancia han de estar en los alrededores, en los médanos, y así tal vez pueda organizarse un contraataque. La disposición de abandono entraña la orden de acarreo del armamento y el parque: cada quien carga el fusil con la fornitura de diario, el espadín, unos cuantos cartuchos, y porta el uniforme de faena. La salida se lleva a cabo de dos en dos entre las 19 y las 19.30 horas por una de las ventanas del comedor que da a las atarazanas; las luces del plantel permanecen encendidas, en tanto la oscuridad avanza y les rodea; de la banqueta del Cuartel de Artillería salvan el fuego que la aduana efectúa sobre el Colegio Preparatorio, pasan a la banqueta del Hospital Aquiles Serdán —en grupos pequeños porque los reflectores de los barcos no cesan de incursionar por tal lugar—, luego a la calle Zaragoza para doblar a la izquierda hasta salir por el Variedades a la Alameda, más adelante por la acera derecha, sin formación, a discreción y paso natural; en el camino topan con Carlos Hernández Vives, quien les saluda desde la puerta de su casa; la columna la forman en la vanguardia 5 o 6 oficiales, con 80 alumnos y 20 marineros o servidumbre en el cuerpo, y otros 4 oficiales más y el comodoro a retaguardia, en total, 110 a 120 hombres. Por el rumbo de La Laguna se les incorpora un grupo de 8 a 10 "rayados" de la prisión militar, que no se despegan del comodoro, cuando menos quien los encabeza; llegan a la estación de los Cocos del Ferrocarril Mexicano y allí se enteran de que el general Maass no está sino en Tejería; la marcha se emprende sobre la vía, aun cuando en un tramo de más de 1 Km. ésta ha sido levantada; llégase, sin incidente que lamentar, entre las 0.30 y las 2 horas de la madrugada del 22 —17 Km. son recorridos con facilidad y sin protesta por los jóvenes—; Manuel Azueta da parte de novedades a Maass y éste conferencia con México; la orden es de traslado a la capital.<sup>29</sup> Cuando a la amanecida la

<sup>29</sup> El relato se basa en cuanto asienta Juan Sánchez Terán, quien marcha a la vanguardia. Escudero, en versión de entrevista personal, afirma que en parejas, en efecto, toman la calle de Esteban Morales con cuidado, porque los reflectores de los barcos no cesan de incursionar por tal lugar, rumbo al Cuartel de Artillería —baluarte de Santiago— que se halla solo; allí cargan municiones de las abandonadas —alrededor de 10 a 20 000 cartuchos— según la fuerza física de los alumnos; salen de allí y van rumbo a la calle de Francisco Canal para entrar a Independencia; al pasar por la Comandancia Militar notan que está guardada sólo por cuatro soldados, y sin luz; continúan por la Alameda rumbo a los Cocos; del lado derecho de Azueta entonces caminan Pedro Rendón y Manuel de la Sierra, y del izquierdo, Ricardo Ochoa Díaz y Eduardo Camacho Carreño; a la altura de la calle de Abasolo se encuentran con los "rayados"; a partir de los Cocos, Manuel Azueta acusa fatiga y se apoya en los cadetes: "a ver, muchachos, otros dos que releven a estos bastoncitos"; la columna, mal formada, lleva oficiales a la vanguardia, 97 alumnos y la servidumbre o marinería al centro, Azueta, Aguilar, Carrión, del Corzo y Bonilla entre los de la retaguardia; asegura que en ningún tramo la vía se halla levantada; Ochoa, en el trayecto de Tejería a Soledad, encuentra a un ranchero, le quita un burro y en él monta hasta este último poblado. Pérez Chípuli concreta el trayecto en su narración: "...siguiendo por la calle de Landero y Cos, hasta Canal y de ahí hasta la Alameda por Clavijero, hasta tomar por los Cocos rumbo a Tejería; al pasar por la Alameda fuimos tiroteados, aunque sin resultados, por los presos de Ulúa que habían sido liberados..."



caballada de la tropa está embarcada, los alumnos abordan un carro y llegan a Soledad de Doblado, donde duran 3 días; en el recorrido hacia México, iniciado el 25 pasan por Córdoba y Orizaba; en Esperanza el general Luque, con 2 000 hombres tendidos en línea desplegada, mándales presentar armas y tocar marcha de honor cuando van invitados a desayunar, aparte de dirigirles una patriótica arenga; en la Villa de Guadalupe el pueblo les arroja flores; su destino final es el Colegio Militar de Chapultepec, donde, pocos días más tarde, se les entrega a quienes han terminado los estudios sus respectivos despachos, quedando comisionados por lo pronto en el Estado Mayor como instructores de infantería.<sup>50</sup>

Empero, la escaramuza no cesa en el puerto. Los rifles y unas cuantas pistolas no bastan para detener a los cañones de los acorazados y a los infantes de marina, pero se lucha. Albino Rodríguez Cerrillo combate hasta las 19.30 horas y se retira cuando, ya sin parque, le restan sólo 16 hombres; los voluntarios cazan "gringos" por la noche; en la madrugada del 22, quienes esperan recibir refuerzos caen resistiendo; algunos tiroteos aislados se suceden hacia las 4 horas de este día, hasta que a las 7.30 se concede una tregua. De cualquier manera, un grupo de voluntarios armados, también decididos a la defensa, penetra al interior de la Escuela Naval Militar y se atrinchera en los balcones; los americanos, creyendo que los alumnos permanecen todavía dentro, desembarcan por el malecón del paseo, frente a Faros, y se acercan con lentitud, envolviendo al plantel en semicírculo; cerca ya, a cosa de buena distancia para no errar el tiro, la descarga cerrada no se hace esperar; retroceden de momento y, cuando avanzan, el local ha sido abandonado. Hasta la tarde del 22, tras intenso cañoneo de la Escuela por el "Prairie" y el "Chester", las fuerzas estadounidenses se posesionan de ella; la destrucción de muebles, libros, archivos que arden en humeante pira es inicua. El propio 22 más de 20 embarcaciones de guerra penetran al puerto y completan la ocupación, cortando cuanta comunicación persiste con el interior del país; en la ciudad se establece la autoridad militar; en los médanos del oeste se colocan puestos artillados; dos mil soldados realizan el atentado, en tanto mueren cerca de 600 americanos, y un número aproximado de 300 ciudadanos defensores. Fletcher llama "gloriosa batalla" a la imposición.

En la Escuela, el personal que toma parte en la defensa de Veracruz está constituido por:

Capitán de Fragata	Rafael Carrión	Director
Teniente Mayor	Angel del Corzo	Subdirector
Teniente Mayor	Juan de Dios Bonilla	Jefe del Detall
Teniente Mayor	David Coello	
Primer Teniente	Arturo F. Lapham	
Segundo Teniente	Antonio Gómez Maqueo	
Subteniente	Manuel Espinosa	

<sup>50</sup> Refiere Fernando M. Escudero que al llegar a la estación de Buenavista, los espera allí el jefe del Departamento de Marina, Othón P. Blanco, y son de inmediato embarcados en tranvías desde la calle de Puente de Alvarado para vía Calzada de Tacubaya llegar al castillo, entrando por la rampa; el Director del Colegio Militar, general de división Samuel García Cuéllar, los recibe, con los cadetes y oficiales uniformados de gala, formando valla; alojados en los dormitorios "Bravo" y "Morelos" desde el 26 al mediodía, quedan francos el domingo; allí, a principios de mayo se les lee el telegrama de Fletcher a Azueta, y el 11, en lista de 12, el del Cónsul de los E. U. en que informa de la muerte de José.



Primer Maquinista de 2ª	Ramón Maqueo
Escribiente de 1ª	Leopoldo H. Gil
Escribiente de 1ª	Ireneo Alacio Pérez
Aspirante de 2ª	Angel Gutiérrez A.
Aspirante de 2ª	Gustavo A. Bravo

*Aspirantes de 3ª*

Esteban Minor	Leopoldo Rueda
Fernando Isunza	Carlos Solano
Federico A. Luna	Adán Cuéllar

*Cabos de Alumnos*

Luis Pérez Ch.	Manuel Aguilar
David Fernández	Rafael Vázquez del Mercado
Mario Riverón	Eladio Illades
Leopoldo Ruiz	Rafael Rábago
Diego Martínez Corona	Rafael A. Delgado

Rodolfo Gutiérrez A.

*Alumnos de Primera*

Benjamín León	Andrés Sánchez
Roberto Laurencio V.	Ricardo Ochoa Díaz
Mario Rodríguez Malpica	Estuardo Cuesta
Pedro Rendón	Raúl Aguirre Victoria
Roberto Sánchez	Edmundo García
Juan Sánchez Terán	Eduardo Camacho
Ignacio Fernández de Castro	Roberto Orduña
Carlos A. Menéndez	Rafael Fentanes
Luis Sevilla	Carlos Castillo Bretón
Fernando Rojas	Flavio E. Saucedo
Virgilio C. Uribe	Angel Rosas
Guillermo Torres	Ignacio Ríos
José Servín	Enrique Rosas
Salvador Vidal	Enrique Esparza
Germán A. Quintana	Maximiliano Remes
Rodolfo Angeles	Merardo Blanco
Manuel C. Quintanilla	Francisco Vázquez Reyna
Manuel de la Sierra	José Ríos
Carlos Ibáñez	Rodrigo Schega
Alfredo C. Aguilera	Luis Cuéllar
Jorge Suárez	Armando C. López
Luis Figueroa	Luis Suárez



*Alumnos*

Guillermo Cano	Enrique Hurtado
Fernando Arenas	Procopio Ugalde V.
Fernando Poiré	Ramón Moya
Ignacio González A.	Juan Valdivieso
Tomás Ruiz	Eduardo Salazar
Fernando Sastré	Carlos Fernández
Alonso González	Fernando M. Escudero
Enrique Montalvo	Guillermo Oropesa
Juan Castañón	Francisco Jiménez
Eduardo Colina	Miguel Herrera Celis
Julián Camacho	José Ahuja
Rafael Fourzán	Fernando Guadarrama (externo)
Eustolio Delgado	Ciro Orihuela Amado
Luciano Trías (supernumerario)	

*Clases, marinería y servidumbre*

3er. Contramaestre	Joaquín Bauza
Cabo de Mar de 1º	León Centina
Marinero de 1º	Felipe Sánchez
Marinero de 1º	José Romo
Idem.	Leonardo Sánchez
Idem.	Luis Landa
Marinero de 2º	Alberto Landa
Idem.	Gabino Orozco
Marinero Corneta	Porfirio González
Marinero Tambor	Manuel Ramírez
Obrero de 1º	Pedro Torres
Despensero	Rafael Aguirre
Cocinero de 1º	Federico Fernández
Ayudante de Cocina	José Hernández
Criado de 1º	Samuel Sarmiento
Idem.	Roberto Fernández
Idem.	Aurelio Berlín
Criado de 2º	Tirso Hernández
Idem.	Ricardo Berlín
Idem.	Emilio Pérez
Idem.	Dolores Patiño
Idem.	Darío Méndez
Idem.	Félix Puga
Practicante de 2º	Luis Moya
Pagador	Pablo Pasquel



SECRETARIA DE MARINA  
 DIVISION DE HISTORIA  
 Y CULTURA NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL



*Personal que se incorpora a la Escuela*

Comodoro (asume el mando)	Manuel Azueta
Capitán de Navío	Aurelio Aguilar
Teniente Mayor	Modesto Sáenz
Despensero	Marcos Lezama <sup>31</sup>

Fuera de la Escuela existen héroes conocidos y otros anónimos. En las calles de Madero y Lerdo cae Ireneo Alacio Pérez,<sup>32</sup> cerca del parque del general Ciriaco Vázquez —defensor de Veracruz en 1847, muerto en la batalla de Cerro Gordo—. Los sobrinos de José Laiseca, español propietario de "El Río de la Plata", sucumben el 21 y son cremados frente a la tienda del tío. Florencio Cossa, antiguo militar, liberal puro, carga con los fondos de la Tesorería y paga a cada uno de los servidores del municipio que concurren al edificio de la Lonja Mercantil, dejando solventado el compromiso de la ciudad; luego, acude a Jalapa y deposita en manos del general Eduardo Cauz el activo. José Luis Pardo, secretario del Ayuntamiento, poeta de altos vuelos y orador de grandes dotes, maestro de escuela, abandona el Palacio llevándose la bandera nacional, sin poder trasladar el archivo, que se pierde. Junto a Ireneo Alacio Pérez perecen varios soldados del 23 y gente del pueblo inidentificable, lo mismo que en las esquinas de Lerdo y Guerrero, Canal y Allende, Netzahualcóyotl y Mina; a tales valientes se les riega petróleo y se les incinera en la vía pública. Aun así, los francotiradores desde las azoteas y los tejados o desde las tapias y ventanas altas sorprenden a marinos yanquis en trampas y encrucijadas: los "pacos", como se les llama, matan más invasores que aquellos que perecen al ardor del combate; de ahí que el general Funston declare la Ley Marcial durante 40 días. Pocos hombres colaboran con el extranjero; las prostitutas que conviven con los estadounidenses son señaladas, porque las fachadas de sus casas las pinta el populacho con alquitrán; los cargos administrativos —sanidad, policía— los desempeñan puertorriqueños o panameños las más de las veces; el preboste civil es un tal Rodríguez, cubano de origen.

Aun cuando Victoriano Huerta no es capaz de protestar, Venustiano Carranza, desde Chihuahua, al día siguiente de los acontecimientos eleva una nota al Gobierno americano donde expresa que los actos del usurpador y sus cómplices no deben ser tomados como legítimos de la soberanía nacional, ya que no representan los sentimientos del pueblo mexicano; dice: "Mas la invasión de nuestro territorio, la permanencia de vuestras fuerzas en el puerto de Veracruz, o la violación de los

<sup>31</sup> De la lista proporcionada por el capitán de corbeta retirado Fernando M. Escudero, del parte rendido directamente por Rafael Carrión. Las listas enviadas por la Dirección de la Escuela Naval Militar y la publicada por Juan de Dios Bonilla difieren en detalles.

<sup>32</sup> Aunque Ireneo Alacio Pérez figura en la lista de la Escuela como escribiente, lo cierto es que lucha fuera; además, cae, pero no perece —como lo señala Arturo Ortiz Múgica—, según puede comprobarse al revisar su expediente, 356 A de los A. de la S. de M., puesto que se le asciende a oficial 6º por sus méritos adquiridos combatiendo con heroicidad en mayo 9 de 1914, y por supresión de tal puesto se le nombra oficial 4º de oficinas navales del cuerpo de administración de la Armada en 13 de junio del mismo año. Es más: se incorpora a la Escuela en Chapultepec en agosto 3, trabaja luego en el Arsenal Nacional, en diciembre 12 de 1916 se le decreta auto de formal prisión, junto con Teobaldo Jiménez, empleados ambos en la capitanía del puerto de Veracruz, por proceso en que usan, puestos de acuerdo, un sello con el objeto de verificar cobros indebidos en las embarcaciones surtas.



derechos que informan nuestra existencia como Estado Soberano, libre e independiente, sí nos arrastraría a una guerra desigual, pero digna, que hasta hoy queremos evitar. . . Considerando los hechos acaecidos en Veracruz como atentatorios en el más alto grado para la dignidad e independencia de México y en pugna con vuestras reiteradas declaraciones de no desear romper el estado de paz y amistad con la Nación Mexicana, y en contradicción también con la resolución del Senado de vuestro país que acaba de declarar que los Estados Unidos no asumen ninguna actitud contra el pueblo mexicano ni tienen el propósito de hacerle la guerra. . . Que los actos de hostilidad ya cumplidos exceden a lo que la equidad exige al fin perseguido, el cual puede considerarse satisfecho; no siendo por otra parte el usurpador de México a quien en todo caso competirá otorgar una reparación; interpreto los sentimientos de la gran mayoría del pueblo mexicano, que es tan celoso de sus derechos como respetuoso ante los derechos ajenos, y os invito a suspender los actos de hostilidad ya iniciados, ordenando a vuestras fuerzas la desocupación de los lugares que se encuentran en su poder en el puerto de Veracruz, y a formular ante el gobierno constitucionalista que represento. . . la demanda del gobierno de los Estados Unidos originada por los sucesos acaecidos en Tampico, en la seguridad de que. . . será considerada como un espíritu de la más alta justicia y conciliación." Será la mediación de los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile, a través de sus plenipotenciarios, y sus buenos oficios para el arreglo del conflicto, los que alarguen su resolución, pero eviten la guerra.<sup>33</sup>

Con fecha 22 de abril, firmado en Chapultepec el 4 de mayo subsiguiente, Rafael Carrión informa, en breve parte, de la acción bélica, encomiando el valor y la bizarría de Alejandro Cerizola, Aurelio Aguilar, Federico J. Barragán, Vicente Solache, y habla de quienes, incorporados al personal de la Escuela, combaten dentro de su edificio.<sup>34</sup> Pero ofrece otro pormenorizado a Manuel Azueta, quien lo transcribe 5 días después del incidente, con los detalles del ataque y de la defensa del plantel, en forma mucho más explícita, apegado a lo descrito; de su memoria resalta el párrafo en donde: "no quiero pasar por alto el estupor, sorpresa, indignación, que en aquellos momentos se apodera del pueblo veracruzano, que a mi paso me pide armas para repeler aquel atropello inaudito que se consuma ante los ojos de la población heroica. . ." <sup>35</sup>

En 23 de abril, desde Guadalajara, Jal., el general de división José Delgado telegrafía a Rafael Carrión: "Director Escuela Naval. Felicito a Ud., a los Jefes, Oficiales y alumnos de ese plantel por su comportamiento en la defensa nacional, que los ha colocado a la altura de los héroes de Chapultepec en 47. Reciban cada uno de Uds. un estrecho abrazo de su compañero de armas que los admira. Cariñosamente. Gral. de Div. J. Delgado." Desde Soledad, al día siguiente, la contestación y acuse de recibo se redacta en los términos: "Sr. Gral. de Div. don José Delgado, Guadalajara, Jal. Altamente conmovidos por entusiastas elogios de Ud., los alumnos, oficiales y jefes Escuela Naval preséntanle sus agradecimientos habiendo sido sus palabras un premio superior a sus merecimientos. Respetuosamente. Capitán de Fragata, Director. Rafael Carrión." En esa misma fecha, 24, Carrión escribe también al contraalmirante Othón P. Blanco: "Hónrome participarle nos

<sup>33</sup> Ferrer Mendiola, Gabriel. "Ante la invasión a Veracruz." Publicado en *El Nacional* el 5 de julio de 1959.

<sup>34</sup> Véase Documento Núm. 14.

<sup>35</sup> Véase Documento Núm. 15.



encontramos incorporados fuerzas General Maass habiendo sido últimos salir Veracruz excepción Tte. Coronel Cerrillos que salió 4 a.m., nosotros 7 p.m., pues no recibimos ningunas órdenes Comandancia Militar absolutamente en ningún sentido y encontrándonos completamente aislados evacuamos escuela 7 p.m.; en la calle nos informaron que fuerzas y Cuartel General estaban Tejería emprendimos marcha incorporándonos 12:30 noche, con parque nuestro, más diez mil cartuchos que tomamos cuartel artillería; por primer correo parte detalles a Secretaría, alumnos podían utilizarse como oficiales al menos los de tres últimos años. Capitán Fragata Director. Rafael Carrión". El jefe del Depto. responde de inmediato: "Enterado por su mensaje que hoy se encuentra Ud. con personal de la Escuela en Soledad. Ya se comunican órdenes referentes al mismo. Muy satisfecho por tan digno y meritorio comportamiento. El contraalmirante J. del D. O. P. Blanco."<sup>36</sup>

Virgilio Uribe muere casi a la vez que la Escuela es evacuada. El 29 del mismo mes se le otorga la condecoración de oro "Segunda Invasión Norteamericana" y, por disposición presidencial, se le conceden en nombre de la patria honores póstumos: 1º Que sea ascendido a subteniente de la Armada, y figure con este empleo en el primer lugar del Escalafón General de la propia Armada, expresándose que sucumbió combatiendo en defensa de la patria. 2º Que se le conceda la condecoración de oro a que se refiere el artículo 1º del decreto número 478, fecha de hoy, cuya condecoración, con el diploma respectivo, se entregarán a sus deudos por una comisión, que al efecto se nombrará. 3º Que se haga su retrato al óleo y se coloque en la Sala de Actos de la Escuela Naval Militar, con la ceremonia que cuando sea oportuno se dispondrá. 4º Que encabece en lo sucesivo las listas de revista de la repetida Escuela Naval, con la misma anotación antes dicha, de haber sucumbido combatiendo en defensa de la patria, contra la segunda invasión norteamericana, en Veracruz, el 21 del mes en curso.<sup>37</sup>

José Azueta, tras su osadía, se debate entre la vida y la muerte; abatido, sufre hemorragias intensas que le impiden continuar la lucha. Pasa a su casa, y es atendido de inmediato por varios de los mejores médicos de la localidad; como se sabe que su estado es delicado, Fletcher, impuesto de su actitud viril, le ofrece un cirujano; cuando el doctor acude hasta el hogar de su familia, con la recomendación de ser el médico de cabecera de aquel héroe casi adolescente, Azueta, dándose cuenta de su presencia, con esfuerzo sobrehumano se incorpora en el lecho y ordena que abandone inmediatamente el lugar, para no profanarlo con su estancia, pues prefiere morir a ser curado por el enemigo; cubierto después con la sábana, exclama: "Que se larguen esos perros, no quiero verlos." El 24, por acuerdo del Presidente de la República, el teniente es ascendido al grado inmediato superior, expidiéndosele despacho de capitán 2º táctico de artillería, por méritos contraídos en campaña; el 29 del mismo mes, se incluye en la lista de quienes han de merecer la condecoración "Segunda Invasión Norteamericana", medalla de oro; para el 1º de mayo, se le otorga la cruz de 3ª clase del Mérito Militar, por haber protegido la retirada de la batería, manteniendo a raya a los invasores

<sup>36</sup> Documentos proporcionados por Fernando M. Escudero, obsequiados a él por la esposa del comandante Rafael Carrión.

<sup>37</sup> Expediente de Virgilio Uribe, 22 U, de los A. de la S. de M. En cuanto al decreto del 29 de abril de 1914 en que se crea la condecoración "Segunda Invasión Norteamericana", véase Documento Núm. 16.



con el fuego de una ametralladora —en realidad la batería se retira poco antes—. Fletcher invita para esas fechas a Manuel Azueta al puerto, dado el estado de gravedad del muchacho, garantizándole guardar las consideraciones debidas a su rango y otorgándole facilidades, pero el comodoro contesta: "no iré a Veracruz, aun cuando esté moribundo mi hijo, mientras el invasor se encuentre allí". El héroe termina el 10 de mayo: cuando el cónsul de los E.U. en Veracruz William W. Canada conoce el deceso, informa al padre<sup>38</sup> "... con profundo dolor anuncio a Ud. que ayer a las cuatro y diez minutos de la tarde falleció su hijo José; el entierro se efectúa esta tarde. Acompañole en esta hora de supremo dolor..."; en el mensaje le ofrece garantías y seguridad para la entrada y la salida del lugar, a fin de que asista a los funerales, pero él declina tal ofrecimiento. La invitación hecha a los habitantes de la ciudad para acompañar el sepelio dice textualmente: "José Azueta, el valiente capitán de artillería, que en cumplimiento de orden superior, para proteger la retirada de los muy valientes Jefes Militares de esta Plaza, combatió con heroísmo frente al Instituto Veracruzano, ha partido para el cielo de la inmortalidad. Los mexicanos todos, debemos acompañar hasta su última morada al cadáver del distinguido patriota, como demostración de respeto y admiración hacia ese conspicuo ciudadano sacrificado en aras del más acendrado patriotismo y por defender la vida de los que debieron sucumbir antes que otros, para dar ejemplos de valor y dignidad.—H. Veracruz, 11 de mayo de 1914." El sepelio se lleva a cabo el 11 de mayo a las 16 horas, presidido por Leopoldo Palazuelos, doctor Juan M. Sanoja, Manuel Aladro, Valentín Molina Sánchez, doctor José M. Flores y Constantino Otero; cerca de 3,000 personas asisten al acto; las oraciones fúnebres las ofrecen Gustavo Landech, alumno del Colegio Preparatorio, Teófilo Romero —del gremio obrero de caldereros—, el poeta Julio Beltrán; el periódico *El Dictamen* publica al día siguiente la nota alusiva.<sup>39</sup> El Cementerio Particular Veracruzano, S. A., ofrece la propiedad de la fosa N° 1125 gratuitamente; relacionado con esta dádiva, Manuel Azueta agradece la atención en una carta fechada en 2 de noviembre de 1915, donde rememora alguno de los hechos sobresalientes del día de la invasión.<sup>40</sup> Cuatro días después de la muerte del héroe, por acuerdo presidencial José pasa a figurar en el Escalafón General del Ejército entre quienes han sucumbido en defensa de la patria. Para el 23, sábado, se programa por la mañana el descubrimiento en Tulancingo, Hgo., de dos placas en sitios conmemorativos de la localidad con los nombres de él y Virgilio Uribe, pero el acto se transfiere para el 28, y a él asiste la comisión que la Secretaría designa, integrada por Juan de Dios Bonilla, Antonio Gómez Maqueo, 5 alumnos y el aspirante de 1° Angel Gutiérrez. Sin duda, el ex alumno de la Escuela trasciende más allá; Rafael Antonio Cuervo, en giro poético, afirma "y supo, siendo paloma, morir como gavián..."

De los barcos surtos en Tampico, el "Bravo" y el "Zaragoza" zarpan rumbo al sur el 13 de mayo de 1914, no obstante lo acordado en el armisticio que patrocinan los países mediadores del ABC, gracias al pacto entre el comandante del acorazado "Connecticut" y los capitanes de buque Gabriel A. Carvallo y Rafael Iza-

<sup>38</sup> Trágico el fin de tres hijos del comodoro: José muere en la defensa de la Escuela Naval Militar, Tomás en 1922 durante el incendio del "San Leonardo" cerca de Tampico, Manuel es asesinado el 28 de enero de 1925 en la capital.

<sup>39</sup> Véase Documento Núm. 17.

<sup>40</sup> Véase Documento Núm. 18.

→ Foto  
facsimil



guirre; ambos navegan a Coatzacoalcos mientras a regular distancia dos destroyers americanos siguen sus aguas hasta rebasar Punta Zapotitlán. El "Veracruz" al carecer de combustible para hacerse a la mar, río arriba del puente del Moralillo abre sus válvulas de fondo tras desembarcar a su tripulación, con el objetivo de irse a pique, según órdenes que ha recibido quien le guía. El "Progreso" arrumba a Alvarado mientras espera instrucciones, y fondea río arriba frente a Tlacotalpan.

A pesar de los esfuerzos de los países latinoamericanos amigos efectuados por la vía diplomática, el arreglo definitivo tarda. El 11 de mayo del mismo 1914 embarcan en Veracruz los licenciados Emilio Rabasa, Luis Elguero y Agustín Rodríguez, aparte el secretario José Elguero, nombrados representantes por el Gobierno, para asistir como delegados a las conferencias de Niagara Falls, Canadá, donde deben reunirse con los representantes del ABC y de los E.U.; el 20 de tal mes la conferencia pacifista abre sus sesiones, presidida por el embajador de Brasil en Washington, Excmo. Ministro Domicio de Gama. Los delegados nacionales rechazan la idea de formación de una junta de Gobierno; para junio se piensa que el arreglo está por firmarse; Venustiano Carranza designa como enviados especiales a los licenciados José Vasconcelos, Luis Cabrera, Fernando Iglesias Calderón, y ellos se concretan a defender los intereses revolucionarios y hacer respetar la soberanía mexicana. Para el 2 de julio la paz queda reconocida; el 8 el subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores, licenciado Alberto Ruiz Esteva, rinde su informe al Poder Legislativo, y asienta: "Señores senadores: Este informe que me honro en presentar a la Cámara de Diputados, pone de manifiesto la grave situación política en que se hallaba la República. El Ejecutivo tiene plena fe en que el H. Congreso de la Unión reconozca que con las negociaciones llevadas a cabo se logró evitar la guerra internacional y la intervención de una potencia extraña en asuntos de interés exclusivo del Gobierno. La realización de esta obra se ha logrado gracias a la solidaridad dada por las tres nobles naciones hermanas del pueblo mexicano. Conservaremos eterna gratitud por la mediación, que no tuvo otro fin que la vinculación y salvaguarda de la independencia de México." La desocupación de Veracruz por las fuerzas americanas tiene lugar el 23 de noviembre de 1914 desde el mediodía hasta las 18 horas; el general Heriberto Jara, al frente de la brigada Ocampo, y el general Cándido Aguilar, la rescatan y la ocupan por mandato del Jefe del Ejército Constitucionalista; la entrada de las fuerzas se efectúa por la avenida Díaz Mirón; de la Comisión encargada de recibir la plaza destaca el discurso del licenciado Isidro Fabela.

Curioso resulta que mucho tiempo después, el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística <sup>41</sup> dé cabida a un informe que el general Juan Manuel Torrea publica bajo el título "El Desembarco de Americanos en Veracruz en 1914", incluido también en el libro "La Invasión Yanqui de 1914", de Justino Palomares, donde se afirma que no hay razón alguna para considerar como héroe a Virgilio Uribe y donde, sobre todo, se asegura que en alguna ocasión, en junta de la Asociación del Colegio Militar, el comodoro Manuel E. Izaguirre expresa, acerca de los hechos memorables, que: "a ninguno le cabría mayor satisfacción que a mí que en estas fiestas se conmemorara lo ocurrido el 21 de abril de 1914 lo mismo que cuanto aconteció en el Colegio Militar de Chapultepec en 1847, porque me corresponde ser el fundador y varias veces director de la Escuela Naval Militar, pero me opongo a que se igualen ambas acciones, porque los

<sup>41</sup> *Boletín*. Tomo 42, Núm. 6. Septiembre de 1930. Págs. 429-433.



alumnos del Colegio Militar de Chapultepec ofrendan su vida en defensa de su honor militar y los de la Escuela Naval Militar cumplen instrucciones, por orden del Presidente de la República, instrucciones que yo mismo recibo entonces, de abandonar la plaza de Veracruz; si hubo tiros es porque algunos presos que se resguardan tras el edificio de la Escuela, disparan. El alumno Uribe muere accidentalmente al asomarse a una ventana, por lo cual no es comparable un hecho con otro; en cuanto al joven Azueta pertenece al Cuerpo Naval Militar y, mientras sirve una pieza en la Calle de la Playa, muere allí, pero ha pasado a filas y nada tiene que ver con la Escuela; además, los alumnos abandonan la plaza de noche, entre las sombras, como vergonzosamente lo hacen los demás de la guarnición". Juan de Dios Bonilla refuta tal aseveración, indicando que la citada guarnición nunca recibe orden de evacuar el edificio, que si existe abandono de la Escuela durante la noche es porque el sostenimiento del puesto es del todo inútil y que, en especial, Virgilio Uribe quizá pueda calificarse de imprudente, pero es herido combatiendo al invasor y no "de casualidad al asomarse a una ventana".<sup>42</sup> A nuestro entender, el comentario del general Torrea, desvirtúa la acción porque se apoya en decires de alguien que no presencia los hechos y quien, además, como militar de rango, no debe exponer ideas tan contundentes en público y sin pruebas; no es factible dar crédito a la versión, opuesta a los relatos de actores efectivos<sup>43</sup> y

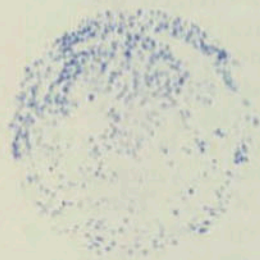
<sup>42</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 546 a 551.

<sup>43</sup> Según el capitán Escudero, quien en la actualidad ocupa el cargo de subjefe de la oficina de Almacenes e Inventarios de la Secretaría de Marina, partícipe de la jornada, sobreviviente, algunos hechos más deben consignarse: 1º El relator monta guardia el día 20 y su servicio termina el martes 21 a las 8 de la mañana, como centinela del primer puesto, y avisa, a la salida de ella, que el número de barcos americanos entre cruceros y acorazados que se hallan fondeados frente al puerto, es de 40, y que ante el castillo se localiza al "Prairie" y en bahía al "Tacoma" y al "Chester"; 2º que durante la refriega el oficial teniente de infantería Benjamín Gutiérrez abandona el Hospital Militar donde está encamado y se bate a media calle de Arista y Madero, con un fusil que le quita a un guardia, y que muy cerca de él cae precisamente el carpintero Andrés Montes; 3º que entre los voluntarios que defienden la plaza, a las órdenes del teniente coronel Contreras, recuerda a Pablo Huerta Valdés, civil que vive actualmente en Veracruz en la calle de Revillagigedo Núm. 20; y 4º que dentro del plantel, el comandante Rafael Carrión no cesa de alentarlos e instruirlos: "no malgasten los cartuchos; procuren hacer blanco efectivo; no olviden que la dotación es reducida..." Escudero, apasionado siempre ante el tema, indica que quizá sobrevivan de aquella lucha, a la fecha, aproximadamente 40 de los que fueron cadetes; se ha preocupado por aclarar detalles y conserva documentos; ha grabado discos en 21 de diciembre de 1966 en que señala incidentes varios; refuta a Manuel E. Izaguirre, y recibe cartas de Alfredo Cañete, a la fecha residente en Monterrey, en una de las cuales, la de 8 de octubre de 1966, efectúa aclaraciones al artículo del teniente coronel Manuel Vázquez —"¿Quiénes defendieron Veracruz el 21 de abril de 1914?" *Boletín* de la S.M.G.E. Tomo XLII, 27 de diciembre de 1929—, señalando: 1º que la batería sale por la vía del ferrocarril y no por los médanos, con escaso ganado, pues la remonta se recoge después; 2º que el mando de la batería lo posee siempre el capitán 1º Leonardo Anchondo y nunca quienes se abrogan el mando de ella; 3º que Cerrillo defiende desde la torre de la parroquia acompañado de un oficial de la batería de nombre Jorge López del Castillo. Cuando Escudero refuta a Izaguirre con su artículo "Los Hechos Históricos no deben falsearse —publicado en *El Nacional* de 22 de junio de 1963 y en el tomo XCV del *Boletín* de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística correspondiente a abril de 1964—, precisa que aquél es entonces Magistrado del Supremo Tribunal Militar y no tiene conexión con el sistema administrativo de la Armada; como puntos claves asienta: 1º Que la Escuela Naval Militar no recibe orden de abandonar la plaza; 2º Que Virgilio Uribe, alumno de 2º año, combate desde la cuarta ventana, a partir del poniente, que da a la calle de Arista, y muere al tratar de cargar su fusil con otra parada de cartuchos; 3º Que los presos no realizan el 21 la defensa del plantel; 4º Que José Azueta no sirve una pieza en la calle de La Playa,



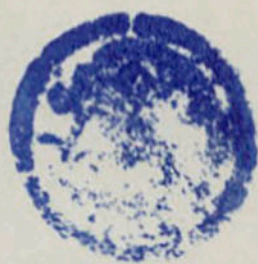
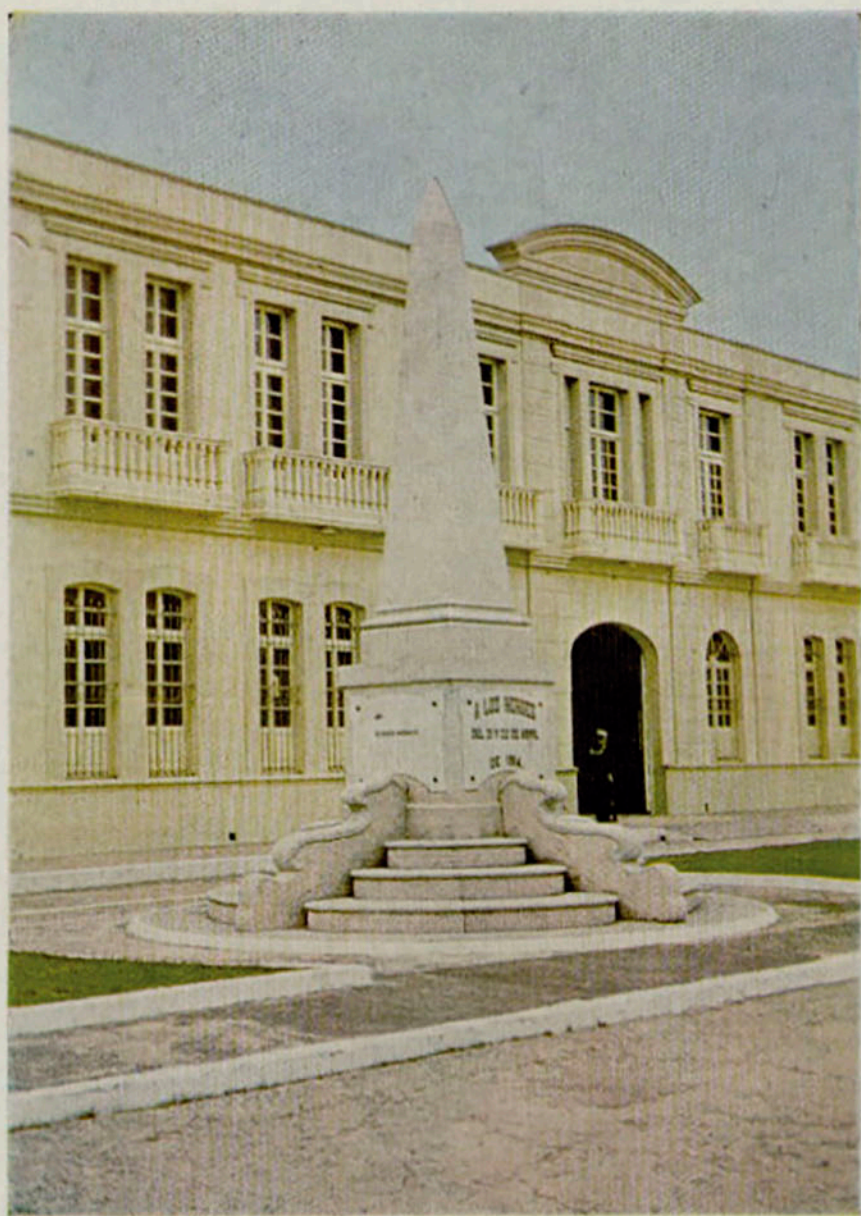
al parte de quien en tal ocasión asume el mando de las fuerzas escolares que defienden con energía, aun cuando con ineficacia dadas las circunstancias que privan, el plantel donde han ejecutado sus labores cotidianas y donde han alimentado más de una vez esperanzas álgidas.

No importa. El pueblo de Veracruz añade un laurel más a su heroísmo, puesto que no son elementos aislados los que defienden el puerto, sino el espíritu global de sus moradores. Azueta, Uribe, Alacio Pérez, encabezan los nombres de quienes, incógnitos, fundidos a la masa mayoritaria, mueren sin pretensiones, con la consigna íntima del deber cumplido en aras de la patria. En tanto los hombres caen sin vacilar, en épico gesto soberano, con valor fiero o altivez sublime, "las palmas de la ribera juegan con luz y sal; mientras, tiemblan el mar y la playa, y se enloquecen los vientos..."



sino queda con la única ametralladora, completamente al descubierto, desde la bocacalle, atrás de la Naval y frente a la Preparatoria, y es arrastrado, ya herido de muerte, por Alfredo Cañete y Wilebaldo Zavala, quedando los tres cubiertos por la pared norte de la calle de Esteban Morales; 5º Que la plaza no se abandona vergonzosamente, y 6º Que de no haber actuado con gloria, no se hubiera mandado erigir el obelisco frente a la entrada de la Escuela Naval Militar, inaugurado el 21 de abril de 1915, ni el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista hubiese decidido que los alumnos continuaran sus estudios interrumpidos a bordo de los buques de la Armada, ni el Congreso de la Unión hubiese decretado en 3 de enero de 1927 la creación de la condecoración "Segunda Invasión Norteamericana", impuesta en 1932 por el Presidente Abelardo L. Rodríguez, ni tampoco el Congreso hubiese decretado el apelativo de Heroica a la Escuela, ni la Asociación del Colegio Militar hubiese aceptado en su seno a los cadetes de la jornada que lo han solicitado.





SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Monumento en honor de los caídos,  
frente a la antigua Escuela Naval Militar.



## ESCUELA NAVAL MILITAR: DE 1914 AL PROYECTO DE ANTON LIZARDO

Tras la evacuación y la marcha hacia la capital, la vida del plantel, de inmediato, casi permanece paralizada. Empero, la institución no debe morir del todo. Los cadetes son reincorporados al Colegio Militar, y los disturbios que gravitan sobre la República repercuten ampliamente en su práctica extinción. A Rafael Carrión, el 25 de abril, se le comunica a la vez que su ascenso a capitán de navío, el dictamen de que continúe al frente, como Director de la Escuela; su nombramiento está firmado por Victoriano Huerta. Los estudios, irregulares en extremo, perduran en Chapultepec hasta el triunfo de la revolución constitucionalista, 25 de agosto de 1914; a la firma de los tratados de Teoloyucan el 13 de tal mes, se disuelven, licenciándose a los alumnos y obligando a jefes y oficiales a quedar a las órdenes del Primer Jefe; tal la razón que en 20 de septiembre se considere al propio Carrión como separado del servicio por no haber acompañado al Gobierno de Venustiano Carranza a Veracruz, puesto que radica en México a las órdenes de la Convención. Para proseguir con la formación de elementos que constituyan la Armada, las disposiciones señalan que los alumnos de 1º a 4º años sean embarcados a bordo de los barcos, en tanto quienes cursan el 5º año de instrucción deben ya recibirse como guardiamarinas en el Colegio: en el "Zaragoza" y diversos cañoneros, entre ellos el "Bravo" y el "Guerrero", se ejecutan las prácticas, hasta que es el "Yucatán", buque-escuela que se halla amarrado como pontón frente al puerto jarocho, el que se encarga en realidad del adiestramiento, situación que prevalece en tanto allí se genera el pie veterano que debe reinaugurar la Escuela Naval Militar.

Rafael Carrión<sup>1</sup> centra la atención del Gobierno en 1915. En 2 de enero, J. Isabel Robles le escribe, comunicándole que "por disposición del C. Presidente Provisional de la República, se nombra una comisión presidida por usted e integrada por los capitanes de fragata Eduardo Loeza y Francisco Murguía, los maquinistas subinspectores Miguel H. Hoyos y José Ma. Liévana y el maquinista mayor Rodolfo Cano, la cual se encargará de estudiar escrupulosamente las reformas que a su juicio requiera el Reglamento vigente de la Escuela Naval Militar, a fin de corregir las deficiencias de que adolezca y procurar que se perfeccione en lo posible la organización del plantel para que sus resultados sean mejores aún

<sup>1</sup> No olvidemos que es una personalidad difícil de enjuiciar. En alguna ocasión la mesa opina de él que "la vida de embarcado le hace sufrir mucho, pues es delicado de salud y su carácter le obliga a cumplir su deber como buen oficial, concepto que no ha desmerecido una sola vez; es estudioso y quizá esta circunstancia y el deseo de servir de un modo más adecuado a sus miras intelectuales le hacen desear más el desarrollo de sus conocimientos", y Manuel Azueta asienta: "en cuanto a la calificación de «suficiente» en subordinación es debida a su carácter que aunque enérgico le falta tacto para tratar a sus superiores, teniendo una elevada opinión de sí mismo..."



que los obtenidos durante los 17 años de su existencia, en la inteligencia de que dicha comisión deberá proceder desde luego a sus trabajos y presentar a la mayor brevedad un proyecto de nuevo Reglamento".<sup>2</sup> Para el 21 de mayo del mismo año, Gabriel A. Carvallo libra dos oficios en los que trasluce las intenciones de la Convención: en el primero indica que "el C. Presidente de la Soberana Convención, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que se encargue usted —se refiere a Rafael Carrión naturalmente— de la clase de analítica y cálculo de la Escuela Naval Militar, cuyas labores se reanudarán la entrante semana, ocupando para ello provisionalmente un local en el Departamento de Marina de esta Secretaría, en el concepto de que fungirá usted como Director de dicha Escuela, según por separado se le comunica"; en el segundo, en particular, que "el Presidente de la Soberana Convención, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que se reanuden los estudios de la Escuela Naval Militar, ocupando para ello provisionalmente un local en el Departamento de Marina de esta Secretaría y debiendo usted seguir fungiendo como Director, cuyo puesto desempeñaba cuando se clausuró el establecimiento; comunícolo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, acompañándole una relación del personal de profesores que han sido designados para las diversas clases, otra relación de los alumnos, con expresión de los años que cursan y las carreras que siguen, y un horario para la distribución de las asignaturas; hoy se libra orden para que el archivo, biblioteca, útiles, etc., que pertenecen a la Escuela Naval y se encuentran depositados en el Colegio Militar de Chapultepec sean entregados a usted para que los traslade al Departamento de Marina y se utilicen al inaugurarse los trabajos escolares en la entrante semana; ya se comunica a los profesores y alumnos lo dispuesto para su inteligencia y efectos correspondientes".<sup>3</sup> Lástima grande que no se hayan podido recoger ni el plan de estudios ni los listados de cuerpo docente y alumnado, y que los archivos o estén perdidos o desperdigados sin utilidad práctica.

Una vez restaurado el edificio de los daños que sufre durante el bombardeo de que ha sido objeto por el "Prairie" y el "Montana", el 17 de febrero de 1919 la Escuela se reabre con el nombre de Academia Naval Militar, denominación que conservará hasta 1932; los cadetes que practican a bordo de las unidades de la Armada se reincorporan, y son recibidos otros de nuevo ingreso y concurso directo. El Director, a la reinauguración, lo es el capitán de navío Arturo F. Lapham, quien durante la ceremonia oficial pronuncia un informe y brinda una salutación a los primeros nuevos alumnos, que en número de 30 integran la primera antigüedad de esta segunda época del plantel. Preside tal ceremonia el comodoro Rafael Montalvo, para ese entonces comandante general de Marina del Departamento Marítimo del Golfo: ante selecta concurrencia se efectúa la jura de bandera por los recién ingresados, mientras la corbeta "Zaragoza" saluda con salva de 21 cañonazos; asiste una columna de desembarco de 250 hombres constituida por grupos de las tripulaciones de los buques de guerra surtos en la bahía, a saber, "Zaragoza", "Sonora", "Yucatán", "Bravo" y "Progreso", misma que permanece al mando del teniente mayor Guillermo León Tagle. Además del Director hacen uso de la palabra el teniente mayor Ambrosio Illades, con elocuente discurso de exhortación a los educandos, y el segundo teniente Rafael Vázquez del

<sup>2</sup> Expediente de Rafael Carrión, VI/III/383-C de los A. de la S. de M.

<sup>3</sup> *Ibidem.*



Mercado, quien declama con profundo sentimiento la composición "Cadetes", de la cual es autor.<sup>4</sup> El cadete Virgilio Uribe causa alta en la Escuela, a la reinauguración, con tal fecha, y como se ha dispuesto —según dijimos—, desde 29 de abril de 1914 encabeza en lo sucesivo las listas de revista. El acto continúa con la alocución del capitán de navío e inspector naval Juan de Dios Bonilla,<sup>5</sup> quien se refiere a los hechos de cinco años antes, a la espera ansiosa de la reanudación de labores, a la indiferencia habitual que las autoridades otorgan a los sucesos de mar y sobre todo a la formación de elementos capacitados que en las aulas especializadas consigan instrucción suficiente para los buques de una marina mercante que es indispensable; en la parte medular asienta que "el marino no puede improvisarse en cualquier momento: después de adquirir en las aulas los conocimientos necesarios de preparación, requiere forzosamente sustentar las campañas de mar por varios años, para adquirir la indispensable práctica y experiencia, sufrir los rigores de esa vida de privaciones para amoldar su espíritu, amar la inmensidad del océano y conocer sus achaques para titularse más tarde navegante. . . como representante genuino de la Patria en el extranjero, por el pabellón puesto bajo su guardia debe además ser hombre de honor, poseer un espíritu de cuerpo que coloque a salvo el buen nombre de la institución, conducirse en todo trance bajo el imperio del patriotismo y la disciplina. . . todas estas cualidades sólo pueden satisfacerse con la existencia de las Escuelas Navales: allí se prepara al joven alumno para lanzarse intrépido a su azarosa carrera, allí se educa al futuro ciudadano que ha de dar lustre al nombre del país, allí se adquiere el hábito de orden y el don de mando. . . si el Comercio de Veracruz, dando pruebas de su avanzado criterio, lleva a cabo la instalación de una Escuela Náutica, el Gobierno de la Federación, sin olvidar las necesidades del territorio, reinaugura hoy la Escuela Naval Militar"; al final hace votos por que las puertas del plantel no se cierren jamás y todo alumno sepa cumplir con su deber. La ejecución del Himno Nacional marca el término de la reinstalación.<sup>6</sup>

A partir de 1921 los viajes de prácticas se reanudan. El cañonero "Agua Prieta" —1 293 toneladas de desplazamiento, 53 m. de eslora, 9.45 m. de manga, 5.50 m. de puntal, dos máquinas de vapor de triple expansión, dos calderas escocesas, armado con cuatro piezas de artillería de 37 mm.— es el barco que se ocupa en tal año y en 1922, con un recorrido la primera vez por el litoral del Pacífico, y la otra por la de ambos litorales, en virtud de que desde entonces y hasta su desmantelamiento, acaecido en 1933, se le destina al Golfo; para 1923 es el transporte "Progreso", del que ya se ha hablado, el utilizado, al mando de Rafael Carrión y desde Salina Cruz, en travesía costera.

Lo importante en verdad para este mismo 1921 es el enfoque que en marzo traza la comisión presidida por el contraalmirante Hilario Rodríguez Malpica, jefe del Departamento de Marina, en relación al programa naval para la organización y desarrollo de los diversos servicios marítimos militares del país, porque en él con entera claridad se aborda el tema del estudio náutico. No parece oportuno

<sup>4</sup> Véase Documento Núm. 19.

<sup>5</sup> Juan de Dios Bonilla ocupa un largo historial dentro de la Marina de México. A nuestro juicio debe rendírsele un homenaje, no sólo como partícipe en inúmeros eventos, sino como precursor en la recopilación de datos históricos que, si bien no son de una validez académica neta porque carecen de notas bibliográficas elementales, aportan luz y señalan dedicación y acendrado amor a cuanto asunto de mar se refiere.

<sup>6</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 353 a 357.



transcribir el dictamen íntegro de la comisión citada; simplemente aquello que, relacionado con la docencia, es significativo. Anota el informe: "Uno de los puntos principales en que debe fijarse es en la atención del personal, pues en ningún otro ejercicio o actividad del hombre se necesita tanto la pericia y experiencia como en el servicio de mar, cuya práctica se adquiere solamente con la vida a bordo durante largos meses; a efecto de contar con personal preparado debidamente, que garantice un buen servicio, conviene que oficiales y guardiamarinas ejerciten un período de prácticas a bordo de los buques de flotas extranjeras, ya que no contamos con elementos propios; de esta manera, aquellos oficiales podrán constituirse en instructores de nuestras dotaciones y aportarán a nuestro servicio los conocimientos y prácticas que adquieran. Para llenar tales fines, también es necesaria la adquisición de un buque-escuela con los elementos necesarios para impartir instrucción de artillería, torpedos, aparejos, máquinas, navegación, hidrografía con su reglamento especial y amplia autorización para hacer toda clase de prácticas, dando preferencia a la navegación en nuestras costas, para hacerlas bien conocidas en detalle al personal; el buque-escuela viene a ser el complemento indispensable de las escuelas de marina, a las que debe darse especial atención. Actualmente contamos con la Academia Naval Militar, que rinde contingentes de oficiales de cubierta y de máquinas, pero su pequeña planta —ochenta alumnos— no basta a cubrir las necesidades del servicio, pues las promociones anuales resultan de cuatro a ocho oficiales; conviene, pues, aumentar su planta a 150 alumnos, con la ampliación correspondiente de material que sea necesaria, ya que por ahora las condiciones del erario no permiten construir un nuevo edificio especial, como sería de desear, y en lugar conveniente. Contándose ya con personal adecuado, apto y eficiente, la Nación quedará garantizada en el buen manejo del material flotante, que requiere además algunos accesorios, como son las estaciones de aprovisionamiento, que contribuyen al feliz éxito de las operaciones... la Comisión estima que las adquisiciones que se verifiquen deben ser de material nuevo, o al menos no mayor de cinco años de vida, pues la experiencia ha demostrado ya los grandes inconvenientes que resultan con la adquisición de material muy usado; dentro de la suma total debe estimarse la adquisición de un buque-escuela de 2 000 toneladas con dotación completa para toda clase de prácticas y valor de \$800 000.00... resumiendo, entre las medidas pertinentes se estima... Tercero: gestionar el consentimiento de gobiernos de naciones amigas que convenga, para que en sus flotas de guerra se instruyan los oficiales de marina que la Secretaría del Ramo designe, estando comprendidos entre ellos invariablemente los guardiamarinas que terminen sus estudios en la Escuela Naval Militar. Quinto: Adquisición inmediata de un buque-escuela, no menor de 2 000 toneladas de desplazamiento, con aparejo de fragata y propulsión de vapor, donde se impartirá instrucción a oficiales, guardiamarinas y marinería. Sexto: establecimiento de una Escuela de Maestranza adscrita al Arsenal Nacional y ampliación de la Escuela Naval Militar... si la Superioridad aprueba el programa, procederá de inmediato al nombramiento de comisiones para la ampliación de la Escuela y la adquisición del buque-escuela, para todo lo cual la Nación podría soportar sin gran esfuerzo el gasto necesario dentro del año corriente..."<sup>7</sup> No se está lejos de la realidad; muy por el contrario, el dictamen ofrece visión clara de una proyección que se persigue sin logro básico.

<sup>7</sup> *Ibidem*. Págs. 611 a 617.



Hecho relevante dos años después es la participación que la Escuela Naval Militar desempeña en el movimiento rebelde encabezado el 7 de diciembre de 1923 por Adolfo de la Huerta y el general Guadalupe Sánchez, al desconocer el gobierno representado por el general Alvaro Obregón. Mientras hay quienes señalan que los cadetes son invitados a secundarlo y rehúsan categóricamente, otros indican que su Director, el contraalmirante Gabriel A. Carvallo, queda a él unido. De cualquier manera, el desalojamiento del plantel se efectúa una vez más en su historia, y las cátedras quedan suspendidas hasta marzo siguiente; cuando los alumnos abandonan el edificio, las hordas del populacho lo invaden y se dedican, tristemente para la posteridad, al saqueo y a la destrucción, con lo que los archivos desaparecen o se diezman.<sup>8</sup> La verdad es que la actuación de quienes comandan entonces los buques anclados frente a Veracruz es indecisa o turbia, y que quizá la presión política ejercida haya sido factor decisivo para determinar los hechos, muchos de ellos de dudosa manufactura. Algunos documentos demuestran que si no los cadetes en sí, cuando menos la Dirección del plantel acepta el movimiento rebelde; Manuel E. Izaguirre firma en 20 de febrero de 1924 un oficio en el que aborda el tema: "Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted que el capitán de navío Rafael Carrión, que pertenecía a la Escuela con el carácter de comisionado, pero a pesar de esto fungía como subdirector del establecimiento, seguramente al principio de la rebeldía siguió las indicaciones de su jefe inmediato, el general Gabriel A. Carvallo, pero procuró mantener la independencia del personal del establecimiento, conservándolo en estado neutral, y su actitud fue hasta cierto punto correcta, porque se opuso terminantemente a que los alumnos salieran a prestar sus servicios en la Guarnición de la plaza, para dar guardias en la Cárcel, en el Hospital Militar y en otras dependencias, por cuyo motivo se les quitaron las armas y municiones, dejándolos en el Establecimiento, pero seguramente por el ascenso que se le concedió de comodoro, se unió al movimiento y permaneció en la plaza hasta la evacuación de la misma, dirigiéndose luego en un buque para Nueva Orleans y seguir de allí a San Diego, California, en compañía de toda su familia. Es un jefe a quien conozco desde que era alumno de la Escuela Náutica de Mazatlán, de la cual fui yo profesor, y de allí pasó al Colegio Militar, en donde terminó sus estudios con notable aprovechamiento, pues conoce su profesión de marino militar perfectamente y ha desempeñado puestos de importancia en la administración. Es de muy buena conducta, y como acabo de decir, sus aptitudes y conocimientos son muy buenos, por lo que el que suscribe lamenta su falta de juicio en este caso, y cree que la Armada ha perdido con él a uno de los elementos de más importancia."<sup>9</sup> Aun cuando la normalidad de la Escuela se restablece en marzo de 1924, antes, en enero de este año, su salón de actos queda convertido en capilla ardiente durante cinco a seis días; los cadetes cubren allí la guardia de honor que se realiza al comandante y al radio-operador del cañonero "Tacoma" de la Armada americana —embarrancado en La Blanquilla durante fuerte temporal—, tras ser rescatados sus cadáveres en rastreamiento

<sup>8</sup> García Arroyo, Raziél. *La Heroica Escuela Naval Militar y la acción del 21 de abril de 1914*. Pág. 26.

<sup>9</sup> Expediente de Rafael Carrión, VI/III/383-C de los A. de la S. de M. La actitud del comodoro lo lleva a formal prisión por el delito de rebelión; pasa a "suelos"; luego, la causa es sobreseída en 27 de junio de 1924, pero, por no ser necesarios sus servicios, causa baja en la Armada con fecna 26 del mismo, firmada en agosto 1º por el contraalmirante Hilario Rodríguez Malpica.



realizado al amainar el "norte"; un transporte los recoge y los traslada a E. U. La reapertura se consigue con inscripción de nuevos alumnos y el reingreso de los antiguos cadetes; el cambio de Director resulta obligado. Para ese entonces es cuando también se instala en los locales habitables de San Juan de Ulúa la Escuela de Clases y Marinería de la Armada, antigua Escuela de Maestranza y Marinería que efectúa su labor docente a bordo del cañonero "Bravo" y del transporte "Progreso".

Al finalizar 1924 el calendario escolar cambia: los cursos se inician en enero y concluyen en diciembre; el edificio mejora con la dotación de un gimnasio. Los viajes de prácticas no pueden llevarse a cabo en tal año y el siguiente, pero en 1926 se reanudan con navegaciones al extranjero en el litoral del Atlántico de los E. U., Antillas y Golfo de México, y en 1927 dirigiéndose a la costa del Pacífico en América del Sur, hasta algunos puertos de Chile. En 1928, ante nuevo cambio direccional, el programa de estudios y la organización del plantel sufren modificación radical: dispónese que los cadetes de los 1º, 2º y 3er. años estudien en la capital dentro del Colegio Militar y que en la Escuela Naval Militar permanezcan únicamente los de 4º y 5º años, que se consideran profesionales.

En estas condiciones, las actividades son interrumpidas una vez más con motivo de la asonada o pronunciamiento del 3 de marzo de 1929, a cargo del general Jesús M. Aguirre con fuerzas de la guarnición, en contra del Gobierno Constitucionalista, mientras en el puerto fondean los cañoneros "Bravo" y "Agua Prieta", al mando de sus comandantes respectivos, Luis Schaufelberger y Guillermo León Tagle, así como el "Covarrubias", al mando de Luis Esperón, todos agrupados en escuadrilla bajo la insignia del comodoro Arturo F. Lapham, quien la mantiene izada en el acorazado "Anáhuac", del cual es comandante el capitán de navío Rafael Izaguirre. David Fernández y Mario Rodríguez Malpica son designados, al iniciarse el movimiento, comandantes del "Bravo" y "Covarrubias", e Hiram Hernández Jefe del Departamento de Marina, al arribar en tales instantes a Veracruz, toma el mando de la escuadrilla, poniéndose aparentemente a disposición del movimiento armado, para evadir más tarde su acción: abandona el apostadero rumbo a Tampico, pero retorna cuando, sofocado el movimiento, a la huída de Jesús M. Aguirre hacia el Istmo el 7 de marzo, se coloca a las órdenes del Gobierno Constitucional. Othón P. Blanco es designado jefe del Departamento de Marina a las postrimerías del año, en lugar de quien entonces funge, Luis Hurtado de Mendoza; cuando se da cuenta de que en el ambiente gubernamental priva un sentimiento de antipatía concentrado hacia la Marina de Guerra y sospecha la idea de supresión de ella en las esferas oficiales, rinde un informe en el cual propone la reorganización de tal Cuerpo y somete a la consideración de la Superioridad un programa naval. En él comenta que la reorganización tiene que comprender, necesaria y forzosamente, a los elementos personal y material; que el personal está integrado por viejos marinos formados en épocas prerrevolucionarias y por marinos jóvenes que han impregnado su espíritu en los ideales del movimiento triunfante; que entre el material a adquirir debe constar un buque-escuela mixto, para instrucción y prácticas de guardiamarinas, maestranza y marinería, de 1 700 toneladas, con máquinas a desarrollar una velocidad hasta de 14 nudos; y que piensa de tal suerte que si se lleva a efecto como lo propone, se contribuye a evitar las alteraciones de la paz interior, a la vez que no puede despertarse la sospecha en el poderoso país del Norte, mismo que en forma decisiva influye en



nuestros destinos.<sup>10</sup> El programa rueda, como tantos otros, hacia el olvido; mientras, los cadetes están instalados una vez más en Chapultepec, tras haber desalojado el edificio durante el movimiento de Aguilar y tras haber sido motivo de actos similares de rapiña y vandalismo a los ejecutados por la plebe en 1914 y en 1923; en enero de 1930 el retorno es efectivo.

Es en 1932 cuando tiene lugar la creación de la Dirección General de Educación Militar. Entre las reformas sustanciales que trae aparejadas consigo para el programa de estudios y la admisión de alumnos, merecen citarse: la limitación profesional a tres años; el requisito previo, para ingreso a la Escuela Naval, de curso de alguna de las armas en el H. Colegio Militar; y el haber servido no menos de un año en las filas del ejército con el grado de oficial, con lo cual se suprime la categoría de guardiamarina, pues los oficiales-alumnos deben salir del plantel como tenientes de corbeta. Es entonces también cuando se funda la Escuela de Aplicación de Marina, anexa a la Naval Militar, en la cual oficiales de la Armada, bajo la dirección del jefe de estudios, teniente de navío Manuel Zermeño Araico, dictan conferencias sobre diversos tópicos teórico-prácticos de la navegación a los que asisten elementos de menor graduación y los alumnos de la Escuela.<sup>11</sup>

Para el viaje de prácticas e instrucción de 1933, por invitación gentil del gobierno español, dos alumnos de la Escuela Naval Militar, acompañados del teniente de corbeta Juan Avalos Guzmán, realizan el viaje alrededor del mundo a bordo del buque-escuela hispano "Juan Sebastián Elcano", en tanto el resto de los cadetes recibe órdenes de trasladarse a Manzanillo, Col., para embarcarse en el cañonero nacional "Bravo", que del litoral del Pacífico se dirige rumbo al del Golfo. Una travesía similar se efectúa en 1934 a bordo del buque-escuela francés "Jeanne d'Arc", en esta ocasión por consideración del gobierno galo.

Hasta esta época y desde los acontecimientos trágicos de 1914, la Dirección de la Escuela Naval Militar queda a cargo, en orden cronológico, de:

Capitán de Navío C.G. Arturo Lapham	1º de enero de 1919 a 11 de noviembre de 1920.
General de División Gabriel A. Carvallo	11 de noviembre de 1920 a 1º de marzo de 1924.
Comodoro C.G. Manuel E. Izaguirre	1º de marzo de 1924 a 1º de noviembre de 1924.
Comodoro C.G. Luis Hurtado de Mendoza	1º de noviembre de 1924 a 1º de diciembre de 1928.
Comodoro C.G. José de la Llave	1º de diciembre de 1928 a 15 de marzo de 1929.
Comodoro C.G. José Rodríguez Malpica	15 de marzo de 1929 a 1º de abril de 1932.

<sup>10</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 655 a 661.

<sup>11</sup> García Arroyo, Raziél. *La Heroica Escuela Naval Militar y la acción del 21 de abril de 1914*. Pág. 27.



Comodoro P.A.

Carlos Castillo Bretón

1º de abril de 1932 a 1º de febrero de 1935.

Las antigüedades de la Escuela Naval <sup>12</sup> a partir de 1924, de que se tiene noticia, con la reserva debida puede decirse que engloban en este lapso a:

*Año de 1924*

Luis Z. Mendoza  
Gonzalo Montalvo Salazar  
Jesús F. de la Reguera  
José Palido Ortiz

Luis M. Bravo Carrera  
Jorge Lang Islas  
Miguel Manzárraga Zamudio  
Arturo L. Colmenero

*Año de 1926*

Enrique Altamirano Domínguez  
Teodoro G. Palma  
Zeferino Ramírez  
Alvaro Sandoval Paullada  
Rubén de Gante y Mendoza  
Lorenzo Egurrola Jiménez  
Armando Fourzán  
Oscar Fritzche Anda  
Gabriel Cruz D.  
Manuel Ponce de León  
Enrique González  
Manuel Loeza  
Santiago Tiburcio  
Maximiano Mandarriaga  
Gabriel O. Gorritz  
Rafael Rodríguez  
Antonio J. Aznar Zetina  
Marcial Huerta

Carlos Cano  
José M. Vilchis  
Lauro Franco  
Serafín Fernández Pizarro  
Rafael Santibáñez Fernández  
Pablo Escobio Ruiz  
Gabriel Lagos Beltrán  
Juvenal Sánchez  
Adolfo Delgado  
Rafael Cerón  
Samuel B. Lechuga  
Manuel O. Ramos  
Rafael Uribe Escandón  
Frumencio Jiménez  
Dámaso Castillo  
Rigoberto Otal Briseño  
Miguel Saavedra  
Oliverio F. Orozco Vela  
Marciano Salas

*Año de 1927*

Enrique Carrera Alomía  
José A. Cerdán Muñoz  
Luis Cortés Acosta  
Angel Díaz Walls  
Humberto Enríquez

Pedro Calderón Lozano  
Antonio Cortés Acosta  
Francisco Dávila  
Ernesto Dulche  
Enrique Hurtado de Mendoza

<sup>12</sup> Datos proporcionados por la Dirección actual de la H. Escuela Naval Militar, según los archivos del plantel —que para nuestro infortunio están incompletos—, con modificaciones ligeras del Estado Mayor Naval. Es muy probable que con los traslados de tales archivos existan omisiones, errores o confusiones.



Fernando Magaña Erosa  
 Flavio Rivero  
 Feliciano Trujillo  
 José Villalpando

Pedro Montejo  
 Gustavo Rueda Medina  
 Enrique Villegas Bustamante  
 Ismael Zamora  
 Guillermo Hernández Zagarra



*Año de 1933*

José Ma. Rivas Sanz  
 Félix Morel Peyrefitt  
 Joaquín Hormigo López

Cipriano Sánchez Cárdenas  
 Carlos Abaroa Schaufelberger  
 Joaquín Montaña B.  
 Julio Ascorve F.

SECRETARÍA DE MARINA  
 OFICINA DE HISTORIA  
 Y CULTURA NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL

*Año de 1934*

J. Miguel Alatorre  
 J. Roberto Padilla  
 Elías Beltrán Lara  
 Ramón Ochoa G.

Héctor Casas  
 Ramón Alcalá Ferrara  
 Fernando González Ruiz  
 Humberto Uribe Escandón

Para 1937 destacan dos hechos: la reforma al sistema educacional con la aceptación por vez primera desde 1932 de aspirantes de concurso directo sin más requisito que el haber concluido los estudios secundarios, esto es, con supresión de aquellas limitaciones impuestas de procedencia del Colegio Militar y un año de servicios en el ejército, y disposición de calendario escolar de septiembre a agosto; y la imposición a la gloriosa bandera de la Escuela que fuera enseña de los heroicos defensores del puerto durante la invasión norteamericana de 1914, de la condecoración ex profeso creada, en ceremonia ejecutada el 21 de abril, por acuerdo del Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, de manos del general Manuel Avila Camacho, subsecretario encargado del despacho de Guerra y Marina, ceremonia que se desarrolla frente al monumento erigido a la memoria de los caídos en la capital, y después en el propio Palacio Nacional, donde se le rinden honores. En 1939 el Gobierno adquiere directo de su propietario un yate al que se designa con el nombre de "Zaragoza II", mismo que se destina para buque-escuela de grumetes y aprendices, y que en tal año no se utiliza todavía. Los viajes de prácticas quedan suspendidos en 1938-39 con motivo de la defeción cedillista, pero para 1940 se reanudan con el que dispone el recién instituido Departamento de la Marina Nacional, en visita que el transporte "Durango", al mando del entonces capitán de corbeta Rigoberto Otal Briseño, ejecuta a casi todos los puertos importantes de la costa del Pacífico en América del Sur, hasta Valparaíso, Chile.

La guerra impone determinados requisitos. El general Lázaro Cárdenas, al frente del país, en 4 de diciembre de 1940 dicta dos decretos que si bien no atañen directamente a la Escuela Naval Militar, representan una liga con el estudio marítimo. En el primero de ellos ordena el establecimiento oficial en la fortaleza de San Juan de Ulúa de la Escuela de Marinería de la Armada, y señala como fe-



cha de inauguración la del 1º de enero de 1941; el reglamento ha de ser redactado por el Estado Mayor Naval; explica como motivos de creación la deficiencia de la instrucción que ha venido impartándose en los buques "Bravo" y "Progreso", la unificación indispensable del criterio educacional, y la no aconsejabilidad de la vida común entre alumnos y marineros.<sup>13</sup> Con el segundo se instituye la Escuela de Aviación Naval anexa a la Escuela Naval Militar, por la urgente necesidad de una preparación cuidadosa y eficiente en el personal que maneja las armas aéreas y por la exigencia de pilotos de servicio naval; la fecha de iniciación de labores debe ser también el 1º de enero de 1941.<sup>14</sup>

Durante 1941, aparte el viaje de prácticas que se realiza en el transporte "Durango" con un recorrido por la costa atlántica de los E. U., hasta Filadelfia; y el concurso convocado por la Dirección del plantel entre los cadetes —ya a cargo del entonces capitán de fragata Antonio Vázquez del Mercado—, para el proyecto de escudo de la Escuela, del cual luego resulta elegido como más simbólico el presentado por el sargento segundo Luis Moreno Robles; puede recordarse que el 1º de julio, mientras la Escuela Náutica de Mazatlán se transforma en Escuela Naval Militar del Pacífico, la Escuela Naval Militar toma el nombre de Escuela Naval Militar del Golfo. Para este año, la relación que manifiesta el personal de jefes y oficiales profesores, con la anotación de las materias que imparten, comprende:

Tte. de navío	Angel Díaz Walls	Mecánica Analítica
Tte. de navío	Abelardo Cerdán Muñoz	Armas Portátiles
Tte. de navío	Enrique Villegas Bustamante	Astronomía Náutica e Historia de la Marina
Tte. de navío	Marciano Salas Couary	1º. curso de Artillería y Explosivos y Gases de Combate
Tte. de fragata	Alfonso Vargas García	Meteorología y Organización del Terreno
Tte. de fragata	César Rodríguez Inurreta	Hidrografía y Topografía, y Dibujo Topográfico
Tte. de fragata	Bernardo Bidart Morales	Geometría Descriptiva y Dibujo de Proyección
Tte. de corbeta	Carlos Abaroa Schaufelberger	Reglamentos y Documentos Militares
Cap. de navío M.N.	Pedro J. Cházaro Carvallo	Nociones sobre Generadores y M.P. y Dibujo Geométrico y Lavado
Cap. de corbeta M.N.	Juan Sánchez Terán	1º, 2º, 3º y 4º años Práctica Talleres
Tte. de navío M.N.	Vicente López Perera	Motores de Explosión y 1º. curso de Máquinas y Calderas

<sup>13</sup> Véase Documento Núm. 23.

<sup>14</sup> Véase Documento Núm. 24.



Tte. de navío M.N.	Gabriel Gorriz Silva	1º, 2º y 3º cursos de Electricidad a Maquinistas
Tte. de fragata M.N.	René Ruano Milicua	Termodinámica y Organización de Talleres
Tte. de corbeta M.N.	Carlos Baranda García	1º curso de Electricidad en cubierta y 2º curso Máquinas y Calderas
Tte. de corbeta M.N.	Samuel Carvallo Tejeda	Tecnología de Talleres y 1º y 2º años de Dibujo de Máquinas
Tte. de navío A.N.	José F. Sampers Peña	3º y 4º años Inglés
Tte. de fragata Ars.	Vicente Camporredondo Ramos	Resistencia de Materiales y 2º curso Electricidad en cubierta
Tte. de corbeta A.N.	Benjamín León de la Rosa	Complementos de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal
Tte. de corbeta Mar.	Ramón González Vizcarra	Natación y Señales a Brazo
Tte. de corbeta I.N.	Enrique Aubry Cabal	Deportes
Tte. de navío R.T.	Jesús Hernández Saavedra	Comunicaciones navales (Sin remuneración) <sup>15</sup>

El profesorado varía muy seguido durante la etapa bélica: imposible señalar los cambios. Los viajes de práctica de los cadetes y guardiamarinas permanecen suspendidos en 1942 y 1943, en atención a que las unidades de la Armada se encuentran destinadas a las comisiones que exige el estado de guerra que México sostiene con el eje nazifascista. Pero 1943 anota disposiciones que deben asentarse: en 16 de agosto, en virtud de que los servicios de la Armada Nacional se han aumentado, teniendo como consecuencia la necesidad de mayores efectivos en el activo de oficiales, y de que no existen excedentes de oficiales sino por el contrario dotaciones económicas en los barcos, se promulga el decreto que indica que mientras dure el estado de guerra se reduzca el período de práctica profesional de los guardiamarinas de los Cuerpos General y de Maquinistas, hasta completar los efectivos de sus cuadros, asignándose como tiempo el término de un año, y debiendo efectuarse el examen reglamentario con la anticipación necesaria para que su promoción al grado inmediato sea con fecha 16 de mayo de cada ciclo;<sup>16</sup> a su vez, el 12 de junio se expide, pero se publica hasta el 20 de agosto, uno más en que, para conseguir conocimientos homogéneos en los cuerpos de infantería naval, a la altura de la guerra moderna, y para dar al elemento civil oportunidad de cursar la carrera de oficiales de infantería naval, se crea un curso de información bajo lineamientos que ha de fijar la Dirección General de la Ar-

<sup>15</sup> Expediente VII/110-29, legajo 1, de los A. de la S. de M.

<sup>16</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del sábado 14 de agosto de 1943, Tomo CXXXIX, Núm. 39, págs. 10-11. Véase Documento Núm. 28.



mada, destinado a personal procedente del Ejército o la Marina, con instrucción de dos semestres en tiempos bélicos y de dos años en tiempos de paz, para que en lo sucesivo no ingresen a los cuadros de oficiales individuos que no hayan cumplido con la carrera y el ascenso se logre en orden jerárquico.<sup>17</sup>

En 1944 los viajes se reanudan, a pesar de la conflagración mundial, en el transporte "Durango", cuando este buque navega bajo el mando del capitán de corbeta Gustavo Rueda Medina, con los cadetes de la Escuela Naval Militar del Golfo a las órdenes de su Director, capitán de fragata Gontrán J. Chapital Ortiz, y también los de la Escuela Naval Militar del Pacífico, a las órdenes de su Director, capitán de fragata Héctor Meixueiro Alexandres; el crucero comprende los puertos mexicanos del Golfo y del Caribe, así como Nueva Orleans y La Habana. Durante este año búscase la manera de que la Escuela posea un terreno amplio, y así, en 21 de febrero, se considera y declara de utilidad pública el establecimiento y conservación de los servicios relacionados con los navales, la ampliación y construcción de dependencias de la Escuela Naval Militar y los medios necesarios para la defensa nacional en el puerto veracruzano, para lo cual se decreta la expropiación de ciertos lotes de terreno, con ocupación inmediata de determinados terrenos ganados al mar;<sup>18</sup> el acta levantada para dar cumplimiento a tal decreto, de 17 de mayo, esclarece situaciones y medidas precisas; los terrenos son recibidos de conformidad por el contraalmirante Luis Schaufelberger Alatorre. Empero, lo mayormente trascendental desde el punto de vista de organización, son los reglamentos de admisión de las Escuelas Navales en general y de las Escuelas Navales de la Armada de México en particular, que aparecen el 15 de mayo y 8 de noviembre respectivamente. El primero de ellos, con 45 artículos y cuatro anexos, anota en lo fundamental que las Escuelas Navales tienen por objeto la formación de oficiales de carrera única, oficiales de infantería naval, oficiales de administración naval, oficiales de carrera única para la Marina Mercante; que los oficiales de carrera única son aquellos cuyos conocimientos abarcan los de las carreras denominadas con anterioridad del cuerpo general y de maquinistas navales; que los oficiales de Marina Mercante serán también de carrera única; que el ingreso se obtiene por medio del concurso, y los requisitos, documentos y exámenes a que deben sujetarse los candidatos son determinantes; que se preferirá, en caso de que hubiere dos candidatos en igualdad de calificación global, a quienes sean hijos de miembros de la Armada, hijos de marinos mercantes o hijos de miembros del Ejército, y también llevarán preferencia los hijos de trabajadores marítimos, de obreros, empleados y campesinos, o de mexicanos quienes comercien en el mar o tengan intereses marítimos; tras ello, se ocupa del señalamiento de requisitos, de exámenes, de jurados, de las materias, de los cursos y las prevenciones generales; los anexos se refieren a aquellos padecimientos comunes que los concursantes deben evitar o de los cuales deben curarse para no ser reprobados en el examen físico, a la solicitud de ingreso, a las pruebas, a los temas para los exámenes de admisión.<sup>19</sup> El segundo comunica que las Escuelas Navales de la Armada son centros educativos dedicados a la formación de oficiales para la Ma-

<sup>17</sup> *Diario Oficial* del viernes 20 de agosto de 1943, Tomo CXXXIX, Núm. 44, págs. 4-5. Véase Documento Núm. 29.

<sup>18</sup> Publicación duplicada en el *Diario Oficial*, con fechas sábado 13 de mayo de 1944, Tomo CXLIV, Núm. 10, págs. 3 y 4, y martes 3 de octubre del mismo año, Tomo CXLVI, Núm. 27, pág. 4. Véase Documento Núm. 32.

<sup>19</sup> Véase Documento Núm. 33.



rina de Guerra y para la Marina Mercante; que se denominarán *a)* Escuela Naval del Golfo, en el puerto de Veracruz, Ver., y *b)* Escuela Naval del Pacífico, en el puerto de Mazatlán, Sin.; que los cursos son de las cuatro categorías señaladas en el reglamento de 15 de mayo para las Escuelas Navales en general; que los estudios se harán precisamente en el plantel y las prácticas de instrucción en los buques, talleres, industrias y campos que se ordenen; que la misión general de la Escuela consiste en la formación moral-técnica y práctica de los futuros oficiales de la Armada en sus diversas ramas con los objetivos específicos de *a)* desarrollo del sentido patriótico, *b)* desarrollo del sentido del deber como oficial de Marina y como ciudadano, *c)* enseñanza de las costumbres navales y de las tradiciones de la Armada, *d)* enseñanza teórica y práctica de la misión marinera, *e)* enseñanza teórica y práctica de la misión marinera del arma a que se dediquen, *f)* desarrollo del sentido del don de mando, *g)* maniobras con los elementos que corresponden a sus especialidades, *h)* enseñanza del manejo, conservación y reparación de las máquinas diversas, usadas en la rama correspondiente, e *i)* enseñanza de complementos técnicos y prácticos propios de la instrucción de un oficial de la Marina... luego redacta la organización, las funciones o comisiones especiales de la Dirección, la Administración, el profesorado, las obligaciones de los cadetes, y habla de los cadetes extranjeros, la sección sanitaria, el servicio de intendencia, servicios diversos, aparte de extenderse sobre el régimen interior, el consejo de honor, el método de enseñanza, la selección de las carreras, los reconocimientos —mensuales, trimestrales, semestrales—, los exámenes finales, las calificaciones, los aprobados y reprobados, los estímulos, las faltas y sanciones, la recompensa especial a quienes alcancen los cinco primeros premios durante su carrera, los planes de estudios, las guardias militares, el viaje de prácticas, el egreso de la Escuela; entre los artículos transitorios destacan aquellos en que se proyecta que una de las Escuelas se dedique exclusivamente a la formación de marinos mercantes y en que también una de ellas debe producir oficiales de los cuerpos de infantería naval y de administración de procedencia civil.<sup>20</sup> Y durante 1945 el viaje de prácticas se lleva a cabo a bordo de los cañoneros "Potosí" y "Querétaro", bajo el mando de los capitanes de corbeta Pablo Escobio Ruiz y Serafín Fernández Pizarro, respectivamente; las Escuelas se embarcan a las órdenes de sus Directores, los entonces capitanes de navío Gontrán Chapital y Manuel Zermeño Araico.

Mil novecientos cuarenta y siete determina, con motivo de la reorganización de las Escuelas Navales al término de la guerra, la orden de supresión de la Escuela de Mazatlán a la finalización de los cursos de tal año, para lo cual se dicta, en 14 de junio, el acuerdo de que "los citados alumnos continuarán sus estudios en la Escuela Naval de Veracruz, y para darles alojamiento en su edificio será necesario hacerle adaptaciones", por lo que se recomienda al director de las obras del puerto las estudie en combinación con el Director del plantel;<sup>21</sup> en 2 de octubre el Presidente Miguel Alemán, tras señalar que la erogación para el sostenimiento de ambos locales es incosteable, precisa la fusión e indica que la Secretaría ha de dictar las medidas necesarias para que a partir del año escolar de 48, la de Mazatlán se incorpore a la de Veracruz, unificando los servicios bajo una sola dirección técnica y administrativa;<sup>22</sup> para el 14 de enero de 1948 se firma el acuerdo

<sup>20</sup> Véase Documento Núm. 34.

<sup>21</sup> Expediente VII/363/133, legajo 2, de los A. de la S. de M.

<sup>22</sup> Véase Documento Núm. 39.



presidencial por el cual la denominación Escuela Naval Militar del Golfo se cancela y readquiere la que a su fundación en julio de 1897 se le concede de primera intención.<sup>23</sup> En 23 de junio, con motivo de acercarse la conmemoración del cincuentenario de tal fundación por disponerlo así el comodoro David Coello Ochoa se radía un boletín para que "los hijos de la Escuela —retirados, con licencia ilimitada, etc.— pasen o escriban al Estado Mayor Naval, con el objeto de que se les envíen o entreguen las invitaciones para las ceremonias que se preparan"; en tal fecha, además, el ex profesor de la Escuela Naval, teniente coronel de sanidad naval Porfirio Sosa Zárate, eleva a la Cámara de Diputados la iniciativa para que tanto el Colegio Militar como el plantel sean declarados Heroicos.

El 1º de julio de 1947, cincuentenario como decimos, es celebrado con regocijo inusitado, presidiendo los festejos el subsecretario de Marina encargado del despacho, contraalmirante Luis Schaufelberger. En grata camaradería se efectúa un "rancho de alumnos" que se sirve a mediodía; durante la noche se desarrolla el baile. Para desfilar al "rancho" todos los invitados se forman por antigüedad, sin tener en cuenta su gradación, así como los alumnos del momento, en el patio central del edificio, quedando a la cabeza los veteranos almirante Gabriel A. Carvallo y capitán de navío Agustín Zendrero, a la sazón de 94 y 90 años de edad; el desfile, al toque de "rancho", lo manda por elección de los asistentes el capitán de marina Francisco Amado; durante el evento hay animación, alegría, reseña de las peripecias y percances, remembranza de las anécdotas; los brindis se suceden; aparte del corrido "Escuela Naval Militar" del que es autor Juan de Dios Bonilla, que se canta y lee — "...y si nueva injuria hiciera / convertirte en baluarte / tus hijos sabrán honrarte / defendiendo tu bandera."—, el capitán de fragata Gustavo Rueda Medina pronuncia, con sentida emoción, su bella composición poética "Cincuentenario de la Escuela Naval", digna de ser divulgada;<sup>24</sup> la pintura al óleo del fundador brigadier de la Armada, José Ma. de la Vega se descubre y queda desde entonces en la sala de trofeos.

Es para el 7 de julio de este año cuando el propio Juan de Dios Bonilla,<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Véase Documento Núm. 40.

<sup>24</sup> Véase Documento Núm. 38.

<sup>25</sup> El expediente 207 B de los A. de la S. de M., que consta de cuatro legajos, marca inúmeros detalles de la vida de Juan de Dios Bonilla. Baste mencionar que su solicitud de ingreso a la Escuela Naval Militar data de 13 de diciembre de 1898; causa alta como alumno en 27 de marzo de 1899; su filiación a los 15 años anota pelo y cejas castaño oscuros, frente ancha, ojos garzos, nariz fuerte, boca regular, color blanco, señas particulares ninguna; es magnífico estudiante, y sus calificaciones resultan sobresalientes, pues obtiene el primer premio en los 3º a 7º y 9º semestres de labores; llega luego a la Escuela Naval como jefe de brigada en lugar de Eduardo Loaeza, quien asciende a teniente mayor; en distintas épocas ocupa las cátedras de astronomía y navegación, ordenanza naval y descriptiva, dibujo topográfico e hidrográfico, y geometría descriptiva; para el 19 de diciembre de 1913, a la vez que se le concede el grado de teniente mayor permanente de la Armada, presta sus servicios como jefe del detall en la Escuela. Cuando actúa como profesor, Othón P. Blanco, al dirigirse al Secretario, relata que, "en oficio Núm. 17949 tuvo usted a bien ordenar que las dos clases de analítica y cálculo y geometría descriptiva, y mecánica analítica y aplicada, de la Escuela Naval Militar, se dividieran en cuatro de la manera siguiente, por ser demasiado pesadas para poderlas desempeñar eficazmente un solo profesor cada una: de analítica y cálculo, de geometría descriptiva, de mecánica analítica, de mecánica aplicada... de conformidad con lo dispuesto, propone el Director para profesor de geometría descriptiva al primer teniente de la planta del establecimiento Juan de Dios Bonilla, quien desde que comenzaron las clases ha estado desempeñando la asignatura de que se trata... las clases de analítica y cálculo y de mecánica analítica seguirán a cargo de sus actuales profe-



capitán de altura, firma la convocatoria elevada a los compañeros ex alumnos para la organización de la Asociación de la Escuela Naval Militar, aprobada el día 1º durante el "rancho de cadetes" por 53 personas que se adhieren a la iniciativa; en ella comenta que la agrupación tiene por objeto conservar la unión de los ex alumnos, unidos por la tradición simbólica; que se aceptará a los jefes y oficiales de la Armada procedentes del Colegio Militar —estén o no en servicio—; y que en cuanto se formalice la constitución de la sociedad, se ha de nombrar una mesa directiva y la comisión que formule estatutos y reglamento, con la especificación de las cuotas y la puntualización de los derechos y obligaciones de los socios. La lista inicial de ex alumnos que firman la iniciativa cuenta con: Ascorve Armando, Ascorve Ferrer Julio, Amado Francisco, Arvide y Arvide Antonio, Arvide Ríos Antonio, Abaroa G. Eduardo, Bonilla Juan de Dios, Baturoni Angel, Bravo Gustavo A., Coello O. David, Castañón Juan, Correa Leopoldo G., Colina M. Eduardo, Carvallo Gabriel A., Cruz Trinidad de la, Casillas Gómez Alfonso, Delgado Rafael A., Elizondo Edmundo, Escudero Manuel, Esparza Enrique D., Funes Francisco A., Flores E. Agustín, Gómez Maqueo Roberto, Herrera Celis Miguel, Isunza V. Fernando, Lozano Manuel, Laurencio Roberto, Luna Federico A., Lavalle Pérez Joaquín, Medina Arturo A., Morales Díaz Carlos, Marín Arturo J., Mérijo Juan, Meixueiro Darío, Martínez Trejo Gustavo, Ornelas José F., Poiré Fernando, Pawling D. Enrique, Pérez Zavala Cuauhtémoc, Rivas Sanz José M., Rosas R. Enrique, Rodríguez Sotero, Ramírez Albino, Silva Manuel A., Schaufelberger A. Luis, Solano L. Carlos, Santamaría Salvador, Torres Ignacio, Trujillo Manuel, Ugalde Vega Procopio, Zendrero Agustín, Zertuche Albino y Zermeño Araico Manuel.<sup>26</sup> El intento no fructifica, pero aparece como impulso de futuras tentativas. Que para el 3 de octubre, independientemente de todo ello, se ordena el desmantelamiento del monumento a los héroes de la jornada gloriosa, sito frente a la Escuela, con su traslado y reconstrucción al centro de la glorieta de las calles 16 de Septiembre y Arista del mismo puerto.

Como el local resulta insuficiente y anticuado, se planea la edificación de una estructura que reúna los requisitos mínimos para albergar a los estudiosos de las carreras marineras. Durante enero de 1948 se inicia la construcción de lo que será plantel en Antón Lizardo; para mejorar la enseñanza se solicitan reglamentos y planes de estudios de las Academias Navales de los E. U.; se recaba —28 de diciembre de tal año— toda clase de datos sobre los buques a vela y motor que se encuentran en venta, con la intención de dotar a la Escuela de un barco para travesías largas, de capacidad para 200 alumnos aproximados, y de otro de regu-

sores Joaquín Pacheco y Mario Díaz, respectivamente... de mecánica aplicada a Tristán Canales..." Al solicitar licencia absoluta en 13 de agosto de 1914, tras haber participado en la defensa del plantel, se precisa en 4 de septiembre de tal año que "se le concede en virtud de que actualmente está en suspenso en su mayor parte el personal de oficiales generales, jefes y oficiales de la Armada, no utilizándose por lo tanto sus servicios, pertenecer a la planta de la Escuela Naval, cuyo establecimiento ha cesado de funcionar transitoriamente por orden superior, y haber disminuido el material flotante por pérdida de tres unidades, con lo que existe sobrante de dotación..." Tras ascensos, tras fungir como senador por el Estado de Veracruz, se le da de baja en 5 de enero de 1924, por "indigno de pertenecer a la institución", al señalarse que ha actuado como rebelde secundando el movimiento encabezado por Adolfo de la Huerta; empero, el general F. A. Serrano le otorga, como Secretario de Guerra y Marina, salvoconducto en 13 de agosto de 1924; en 1932 se instala en la Marina Mercante; en 1937 recibe el título de ingeniero geógrafo.

<sup>26</sup> Expediente VII/363/133, legajo 2, de los A. de la S. de M.



lar tonelaje para las prácticas del personal en las inmediaciones de Veracruz;<sup>27</sup> figuran entonces como profesores de enseñanza técnica preparatoria: Rodolfo Lovato Cueto, José Lizán Ramírez, Ernesto Domínguez Aguirre, Alfonso Roffiel Gutiérrez, Juan Bartolo Hernández, Carlos Rodríguez Mendoza, Alejandro Sánchez Alvarado, Pedro Montejó Sierra, Vicente Camporredondo Ramos y Ramón Ramírez Vergel.<sup>28</sup> En 1949, 29 de diciembre, la propuesta del profesor Porfirio Sosa Zárate es aprobada en decreto expedido por el Presidente Miguel Alemán, tras serle enviada por el H. Congreso de la Unión, de tal suerte que en el artículo único de que consta se informa que "se declaran heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval de Veracruz por las hazañas de sus alumnos en defensa de la patria el 13 de septiembre de 1847 y el 21 de abril de 1914; en consecuencia, esos planteles de educación se denominarán, en lo sucesivo, Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz".<sup>29</sup>

Sólo que ya antes —15 de junio de 1949— aparece el Reglamento de la Heroica Escuela Naval de la Armada de México,<sup>30</sup> el más vasto de los existentes, dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal por el Presidente Miguel Alemán, mismo que consta de 566 artículos, dos transitorios añadidos y dos tablas, cuyas finalidades quedan expresadas en principio afirmando que la H. Escuela Naval es un centro educativo militar en el que se desarrollan estudios profesionales para la formación de oficiales destinados a la Armada; que depende administrativamente de la Secretaría de Marina, la Comandancia General de la Armada y en lo militar de la Zona Naval en cuya jurisdicción asienta; que la formación de oficiales comprende las carreras de: *a*) Cuerpo General, *b*) Ingeniero Mecánico Naval; que el porcentaje de cadetes que deben cursar cada carrera lo fija la Secretaría de acuerdo con las necesidades de la Armada; que el ingreso está sujeto a las normas contenidas en el reglamento de admisión; que los estudios teóricos se han de realizar de ordinario en el lugar de la residencia oficial de la H. Escuela, y las prácticas de aplicación en los buques, dependencias, talleres, campos y otros lugares que se ordenen; y que, además de la instrucción profesional que se imparta, la H. Escuela tiene como finalidad la educación moral y militar de los cadetes. El título I, Bases Generales del reglamento abarca los capítulos I, Finalidades, y II, Organización; el título II, Del Personal Directivo, los capítulos I, Del Director-Comandante; II, Del Subdirector, Segundo Comandante y Jefe de Estudios; III, Del Ayudante, y IV, De los Subayudantes; el título III, del Personal Docente, los I, De los Oficiales Comandantes de Brigada; II, De los Oficiales Segundos Comandantes de Brigada; III, De los Jefes de Sección Pedagógica, y IV, De los Profesores; el título IV, Del Personal Administrativo, los I, Del Jefe del Detall; II, De los Oficiales de Cargo —talleres, artillería, navegación, intendencia, contramaestre, autografía, biblioteca—, y III, Del Pagador; el título V, De los Cadetes, los I, De los cadetes de nacionalidad mexicana; II, De los cadetes de nacionalidad extranjera, y III, De los cadetes de nacionalidad mexicana comisionados en el extranjero; el título VI, del Personal de Servicios, los I, Del Personal de Sanidad Naval, y II, Del Personal de Servicios Especiales; el título VII, De la disciplina, los I, Generalidades; II, De las sanciones —amonestación, arres-

<sup>27</sup> Expediente VII/140.21/17, legajo 1, de los A. de la S. de M.

<sup>28</sup> Expediente VII/110-29, legajo 1, de los A. de la S. de M.

<sup>29</sup> Véase Documento Núm. 42.

<sup>30</sup> Véase Documento Núm. 41.



to, pérdida de vacaciones, suspensión, degradación, expulsión—; III, Del Consejo de Disciplina, y IV, Del Consejo de Honor; el título VIII, De la Enseñanza, los I, Generalidades; II, Planes y programas de estudios, y III, Del Consejo Docente; el título IX, De los reconocimientos y exámenes, los I, Generalidades; II, Calificaciones; III, De los reconocimientos; IV, De los exámenes anuales ordinarios; V, De los exámenes extraordinarios; VI, De los exámenes a título de suficiencia; VII, De las sanciones a los reprobados, y VIII, De los jurados; el título X, Estímulos, Premios y Recompensas, los I, Estímulos, y II, Premios; el título XI, Prácticas, los I, Prácticas parciales, y II, Viaje de prácticas; el título XII, Egreso de la Escuela Naval, el I, Egreso de Cadetes; y el título XIII, Disposiciones Generales. La tabla número 1 se refiere a los coeficientes de calidad de las materias y tiempo de duración de los exámenes anuales ordinarios, y la número dos a consideraciones sobre calificaciones. De inmediato puede apreciarse que el Reglamento, mucho más meditado, actualizado en relación a las necesidades de aquel tiempo, es digno esfuerzo para que la educación náutica prospere y cuando menos la H. Escuela Naval posea normas definidas con cuidado y apego a la realidad.

Durante 1950 dos decretos merecen mención especial, aun cuando no estén íntimamente ligados a la Escuela Naval Militar. En uno de ellos, de 23 de enero, se suprime el nombre de Escuela de Maestranza y Marinería y se le sustituye por el de Escuela de Clases y Marinería de la Armada de México. En el otro, de 4 de marzo, se expide la creación de la Escuela Superior de Guerra Naval;<sup>31</sup> objetivos fundamentales lo son el desarrollar en la Armada los estudios navales y militares superiores y los de orden general que contribuyen a la preparación del mando, y el formar los oficiales de Estado Mayor Naval, colaboradores inmediatos de este mando, con la impartición de los conocimientos de Marina de carácter superior que requieren sus funciones; como programa de enseñanza se fija un curso de 18 meses, al cabo del cual quienes terminan deben recibir un diploma que los acredite; del conjunto de egresados ha de constituirse una antigüedad con número progresivo que le corresponda. No pasa de ser proyecto grato, sueño que quizá en alguna ocasión pueda convertirse en verdad.

Para 1951, el 14 de mayo, y debido a la adquisición de 10 buques para la Armada, que como consecuencia trae aparejada la necesidad de aumentar el personal de oficiales técnicos, considerando además que tal personal debe egresar de la H. Escuela Naval, se modifica el reglamento orgánico para el curso de instrucción de guardiamarinas, y así, se acuerda "que por esta única vez y por lo que respecta a la promoción de guardiamarinas egresados de la H. Escuela Naval el 1º de enero de 1950, la duración del curso de instrucción de guardiamarinas, por necesidades del servicio, sea de un año seis meses a partir de la fecha en que hubieren egresado de la H. Escuela Naval, autorizándose a la vez la creación de las plazas de tenientes de corbeta y la cancelación de las de guardiamarinas en los Cuerpos General e Ingenieros Mecánicos Navales de la Armada de México, así como las asignaciones de técnico que sean necesarias para aquellos guardiamarinas que resulten aprobados en los exámenes respectivos y a partir del 1º de julio del presente año".<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del sábado 1º de abril de 1950, Tomo CLXXIX, Núm. 27, págs. 1 y 2, con reglamentos anexos de organización y funcionamiento, y de admisión, de misma fecha, que abarcan hasta la pág. 10. Véase Documento Núm. 44.

<sup>32</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del martes 12 de junio de 1951, Tomo CLXXXVI, Núm. 35, págs. 1 y 2.



Antes de la inauguración de Antón Lizardo, en 22 de agosto de 1952, Miguel Alemán, Presidente de la República, emite el decreto en el cual dispone se adopte como escudo distintivo de la H. Escuela el escogido en el año de 1942 por el jurado calificador que se integra en aquel entonces con personal docente y alumnado del mismo plantel, por considerar que constituye el símbolo de nuestra nacionalidad y el emblema en que se recuerdan y compendian los hechos gloriosos de la H. Escuela Naval y la tradición del puerto; allí menciona la composición artística que representa, en primer término, el escudo de armas de la H. ciudad de Veracruz, Ver., y en segundo el águila azteca que devora una serpiente, con sus colores naturales, posada sobre dos anclas grises con sus cañas cruzadas.<sup>33</sup>

En el largo tramo que abarca de 1935 a la apertura de Antón Lizardo, ostentan la Dirección del plantel los siguientes miembros de la Armada:

Capitán de Navío C.G. Roberto Laurencio Valencia	1º de febrero de 1935 a 1º de junio de 1940.
Comodoro C.G. Mario Rodríguez Malpica	1º de junio de 1940 a 1º de enero de 1941.
Capitán de Fragata C.G. Antonio Vázquez del Mercado	1º de enero de 1941 a 16 de octubre de 1941.
Contraalmirante C.G. José Rodríguez Malpica	16 de octubre de 1941 a 21 de septiembre de 1943.
Capitán de Fragata C.G. Gontrán J. Chapital Ortiz	21 de septiembre de 1943 a 1º de enero de 1947.
Capitán de Navío C.G. Jorge Lang Islas	1º de enero de 1947 a 1º de enero de 1948.
Comodoro C.G. Luis M. Bravo Carrera	1º de enero de 1948 a 1º de enero de 1949.
Capitán de Navío C.G. Alvaro Sandoval Paullada	1º de enero de 1949 a 1º de enero de 1953.

Las antigüedades de la Escuela Naval Militar —de las que se tiene noticia— desde 1935, comprenden:

#### *Año de 1935*

Leoncio J. Loeza	Angel Ramos Ramírez
Ramón Márquez	Salvador Ala Olmos
Arcadio Zapata Santos	Miguel Elizalde Ramos

<sup>33</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del 18 de noviembre de 1952, Tomo CXCIV, Núm. 15, pág. 2.



Edmundo Bravo Arredondo  
Othón García Sánchez  
Pedro Cruz Rodríguez  
Heriberto Martínez Castro

Gabino Pérez Pagola  
Jesús Beltrán Ramírez  
Refugio López Sánchez  
Carlos Rodríguez Rivero

*Año de 1936*

José de la Paz Villarreal  
Jorge Benítez Noriega  
Carlos Ferraes Matos  
Genaro Padilla Armengol

Enrique Gómez César  
Rafael Ortiz de Zárate  
Enrique Conivas Puchades  
René Martínez Senties

*Año de 1938*

Mauro Aguirre Manrique  
Lorenzo del Peón Alvarez  
Antonio García Alarcón  
Rubén Montejo Sierra  
Pascual Saavedra Alvarez

Alfonso Casillas Gómez  
Carlos Figueroa Vallejo  
Pedro López Ramírez  
Raúl Niembro Godínez  
Dionisio Morales Luna

*Año de 1942*

Félix Arruti Iturrias  
Pablo Carvajal M.  
Oscar Esponda Macías  
Manuel Bertrand Lara  
José Lloret Rivero  
José Montejo Sierra  
Fernando Palacios Aguilar  
Fernando Piana Lara  
Héctor Ramírez de Arellano  
Antonio Campillo Reynaud  
Rodolfo Castro Alva  
Rafael Delgado Hernández  
Manuel Herbeles Fernández  
Carlos López Araiza  
Ricardo Otal Briseño  
Fernando Padilla Villamor  
René Rosas Mendoza  
Julio Santos Hernández  
Rafael Valencia Gómez

José Blanco Peyrefitte  
Raúl Colina Cerdán  
Miguel A. Gómez Ortega  
René Luna Rendón  
Joaquín Martínez González  
Luis Moreno Robles  
Fernando Pazos Cano  
José Ponce de León  
Jorge Vargas Lozano  
Manuel Carbajal Zamorano  
Ricardo Cházaro Lara  
Víctor M. Gamboa Flores  
Gerardo Hernández Uscanga  
Mario López Martínez  
Arturo Palma de la Rosa  
Máximo Perdomo Rojano  
Carlos Sánchez Martínez  
Roberto Torres Márquez  
Ernesto Velázquez Cedeño

Antonio Villardaga Hernández

*Año de 1943*

Fermín Carrillo Fernández  
Enrique Esparza Aguirre

Fernando de la Millar Barrios  
Enrique Flores Magón



Octavio Guiot Bueno  
 José M. Ochoa Carmona  
 Guillermo Uribe Bazán  
 Armando Verduzco Amezcua  
 Raúl Alcalá Martínez  
 Jorge Abello Aguiar  
 Octavio Díaz Rivera  
 Enrique Illades Herrera  
 Rafael López Lara  
 Agustín Muñoz Cote  
 Miguel Portela Cruz  
 Roberto Zamorano Cruz

Pedro Larrañaga Domínguez  
 Félix Reyes Rodríguez  
 Eduardo Vera Barriguete  
 Armando Abaroa Schaufelberger  
 Mario Artigas Fernández  
 Antonio de la Medina Caraza  
 Celso Domínguez Bernica  
 Jorge Lezama Urdanivia  
 Carlos Morales Llanos  
 Fausto Mourlet Alcázar  
 Hilario Reyes Pérez  
 José Luis Ferrer Lara

*Año de 1944*

Adolfo Argudín Alcaraz  
 Mario Bolio G. Cantón  
 Jesús Razo Reguero  
 Héctor Argudín Estrada  
 Fernando Magaña Verdugo  
 José Morlet Alcázar  
 José L. Sánchez Rebolledo  
 Andrés Salas Sánchez  
 Angel Zamudio Amor  
 Alfonso Suárez Clausell  
 José Ugalde Espinosa

Alfonso Argudín Alcaraz  
 Ernesto Peimbert Gaytán  
 Anselmo Trejo Saldívar  
 Rodrigo Vivanco Talavera  
 Roberto Maupomé Ruiz  
 Eduardo Sarty Lagrange  
 Hiram Toledo Villegas  
 Dámaso Martínez Yépez  
 Sixto Ruiseco Baeza  
 Carlos Almeida Zamudio  
 Vicente Alamo Calatayud

*Año de 1945*

Miguel García Moreno  
 Carlos Cervera Urmeneta  
 Mario Valdez Peredo  
 Carlos Becerril Morales  
 Román Belmonte Martínez  
 Antonio Moreno Salamanca  
 Tomás Martínez Herrera  
 Carlos Cházaro Solís  
 Petronilo Flores Palacios  
 Oscar de Gante Jiménez  
 Roberto Montenegro González  
 José Vera Sánchez  
 Humberto Carbajal Zamorano  
 Iris Díaz Barrientos  
 Miguel Escamilla Cabo  
 Pedro Delgado Figueroa  
 Jorge Oliveros Correa

Federico Herrera Palacios  
 Maximiliano Zurita Sosa  
 Manuel Moreno Corzo  
 Jesús Santamaría Carrera  
 Luis Priego Santamaría  
 Jorge Rosiñol Novelo  
 Jorge Becerril Núñez  
 Manuel Carvallo Beltrán  
 Juan Salazar Pineda  
 Doroteo Silva López  
 Joaquín Alava Montalvo  
 Jorge Bravo Córdoba  
 Jorge Castro Alva  
 José Mancisidor Varela  
 Vidal Preciado Ruiz  
 Felipe Rosas Isaías  
 Antonio Ortega Baig



*Año de 1946*

Aureliano Rodal Rojas  
 Abel Zerón Meza  
 Nicolás Hernández Delgado  
 Armando Marcos Díaz  
 Gustavo Lortia Ladrón de Guevara  
 Salvador Lara Castilla

Francisco Muñoz Romero  
 Carlos Castillo Segura  
 Gilberto del Moral Machorro  
 Carlos Carreón Estrada  
 Guillermo Alvarez Naveda  
 Víctor Ortega Betancourt

*Año de 1947*

Carlos López Sotelo  
 Federico Cevallos Jiménez  
 Mauricio Scheleske Sánchez  
 Ricardo Mendizábal Castro  
 Baltasar Pazos Cano  
 Alejandro Medina S.  
 Miguel Martínez Rodríguez  
 José L. Cubria Palma  
 Vicente Diarte Vázquez  
 Arturo Rodríguez Solís  
 Hilario Pérez Gómez  
 Ramón Trigos Alacio  
 José Luis Pérez Gutiérrez  
 Agustín Ortiz Ruiz

Raúl Tapia Calvillo  
 Rafael Piana Lara  
 José Quijano Roca  
 Germán Tejera Reyes  
 Ignacio Juárez Ramos  
 Gonzalo Quintana Suárez  
 Ramón Cortés López  
 Jorge de la Fuente Alonso  
 Andrés Olavarrieta León  
 Felipe Bravo Zamudio  
 Pablo Fernández Villar  
 José M. Colado Baeza  
 José Argudín Beltrán  
 Mario Peralta Carrillo

*Año de 1948*

Alvaro Arzamendi García  
 José Córdova Gómez  
 Horacio Fourzán Márquez  
 Salvador Gómez Bernard  
 Javier Gutiérrez Bustamante  
 Adrián López Páez  
 César Angel Ortiz Enríquez  
 Alfonso Valerio Sánchez  
 Alfonso Arredondo León  
 Rogelio Bretón Estrada  
 Jorge Carvallo Beltrán  
 Santos Gaona Guerra  
 Armando J. Hernández Maldonado  
 Eugenio Mendoza Cárdenas  
 José Manuel Ortiz Ruiz  
 Evesalio Pérez Marín  
 Francisco Quiñones González  
 Agustín Rodríguez Monforas  
 Guillermo Ruiz Valenzuela  
 Fernando Zaracho Zapata

Carlos Blanco Rome  
 Vicente Díaz Mirón Bazañes  
 Luis Gil Jiménez  
 José González Briseño  
 Federico Kuntzy Ruiz  
 Jorge Orizaga Amezcua  
 Carlos Pérez Rivera  
 Alfonso Aguilar Pruneda  
 Gustavo Beltrán Aguilar  
 Alfonso Carvajal Martínez  
 Carlos Cházaro Lara  
 Mario González Pérez  
 Víctor Lara Camacho  
 Alfonso Ortega Galindo  
 Augusto Peña Solana  
 Refugio Pérez Rincón  
 José Ramos Vázquez  
 Rodolfo Rosas Govea  
 Raúl Vázquez Rodríguez  
 Alvaro Zavariz Deneneghi



*Año de 1949*

Gildardo Alarcón López  
 Francisco González Martínez  
 Luis Hernández Baeza  
 Angel Martínez Figueroa  
 Jorge Mora Pérez  
 Tomás Ortega Beltrán  
 Carlos Sastre Villacorta  
 Humberto Arjona Sosa  
 Horacio Jiménez Deschamps  
 Rubén Miranda Córdoba  
 José Ramírez Pastrana  
 Adolfo Salamanca Barrientos

Pedro Fonseca Escobar  
 Alfonso Gutiérrez Oliva  
 Marcial Leglise Mutio  
 Raymundo Millán Uso  
 Pedro Ocampo Calderón  
 Rodrigo del Peón Alvarez  
 Fernando Alva Fernández  
 Eduardo Figuerola Olan  
 Luis Mateos Varela  
 Fernando Pacheco Zurita  
 Antonio Riverol Torres  
 Raúl Trujillo Gallardo

Pedro J. Zamudio Campos

*Año de 1950*

Florencio Aguilar Sanoja  
 Carlos Cortés González  
 Venancio Delgado Yépez  
 Eduardo González Robinson  
 Antonio Pérez Encalada  
 Miguel A. Sedas Rolón  
 Gabriel Zamora Figueroa  
 Ernesto Sánchez Camarena  
 Antonio Benítez Guadarrama  
 Jorge Campos Martínez  
 Regino González Aramburo  
 Ricardo Martínez Padilla  
 Samuel MacKeligan Velázquez  
 Teodosio Raygosa López  
 Octavio Trujillo Nava

Juan Bustamante Iriarte  
 Alberto de la Cruz Ramos  
 Mario González Lainé  
 José Luis Merino López  
 Hilario Rodríguez Malpica  
 Pablo Severino Portela  
 Onofre Zapico Azuela  
 Horacio Andrade Islas  
 Francisco Bravo Zamudio  
 Juventino Chapa Zamudio  
 Adrián Lozano Oliver  
 Manuel Martínez Robles  
 Eduardo Olivera Ochoa  
 Rafael Moreno MacKeligan  
 Juan Villalobos Salgado

*Año de 1951*

Miguel A. Barberena Vega  
 Carlos Castro Sepúlveda  
 Víctor Domínguez Genel  
 Luis López Mancilla  
 Gonzalo Montalvo Arispuru  
 Efrén Noriega Lomelí  
 Enrique Sangri Namur  
 Luis Schaufelberger Campos  
 Miguel Viveros Parker  
 Juan Quintana Leones

Francisco Canabal Paullada  
 Omar Díaz González Roca  
 Guillermo García Santillana  
 Guillermo Martínez García  
 Ramón Moreno Seagrove  
 César Pozos García  
 Oscar Benito Sosa Nieto  
 Rubén Valdez Pérez  
 Francisco Piña Hernández  
 Daniel Zamudio Moral

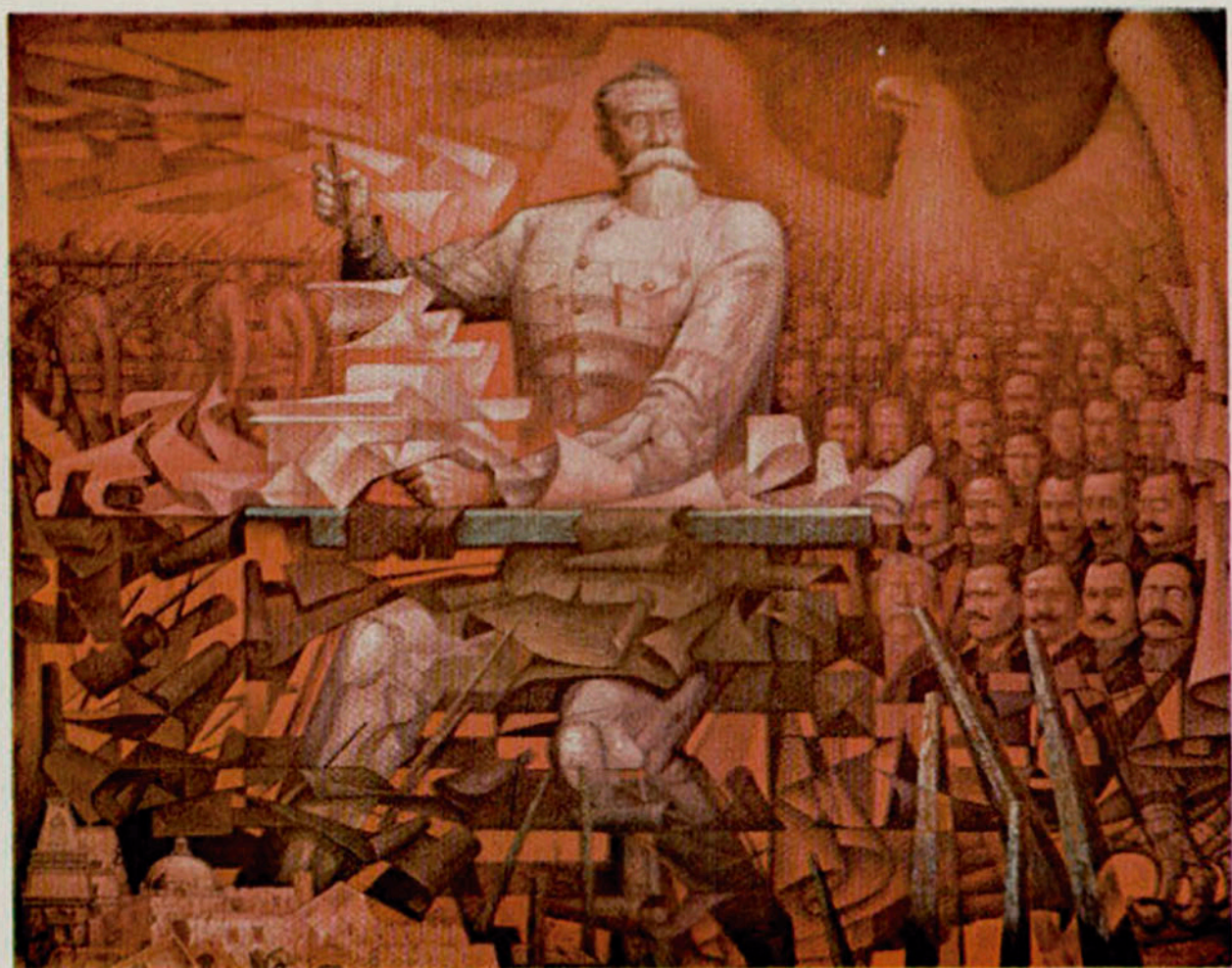


*Año de 1952*

Manuel González Liceaga  
Manuel Monroy Gutiérrez  
Luis Olguín Fernández  
Jorge Vega Camacho  
Edwin Angulo Martín  
Arnoldo Díaz Acuña

Armando Lara Preciado  
Gerardo Olavarrieta León  
Mario Rodríguez Esperón  
Carlos Andrade A.  
Eduardo Casas Morales  
Gerardo González Zamudio  
Ignacio Zamudio Mora





SECRETARIA DE HACIENDA  
INSTITUTO DE HISTORIA  
Y GEOGRAFIA NACIONAL  
CALLE INTEROCCIDENTAL

Venustiano Carranza y la Constitución de 1917.  
Mural de Jorge González Camarena en el Museo Nacional de Historia.



## VI

### CONSTITUCION DE 1917. GENESIS DEL ARTICULO 32

Imperioso resulta retroceder en el tiempo para esbozar lo que acontece en Querétaro con relación al Congreso que determina la formulación de la Constitución de 1917, de donde parte la mexicanidad de quienes forman grupo en la Armada y, por supuesto, de los educandos en la materia. El artículo 32 allí se plantea, discute, pule, y desde tal momento, para pertenecer a la Marina Nacional de Guerra precisa ser mexicano por nacimiento. Mucho antes de los sucesos revolucionarios, intriga el tema, y Antonio López de Santa Anna marca, en el artículo 1º del *Reglamento para el Buen Orden y Policía de los Puertos de Mar*, expedido en 27 de octubre de 1853, que "con total arreglo a lo prevenido en circular de 28 de enero de 1826, los capitanes de cualquier buque mercante nacional y los contra maestres serán precisamente mexicanos de nacimiento o naturalizados competentemente..."; en el 3º, que "respecto a las tripulaciones, a todo extranjero matriculado o que se matricule en adelante, no se le permitirá dedicarse a la utilidad de la bandera nacional..."; y en el 5º, que "se despedirán de las matrículas a todos aquellos extranjeros que por sus vicios o por sospechosos sean nocivos al servicio y al país".<sup>1</sup> Los conflictos que acarrea la no nacionalidad autóctona de las dotaciones, pero en especial del mando, de continuo llevan a fricciones serias, abandono o incumplimiento de contratos, sanciones exageradas a parte de la tripulación y sobreprotección a otra de la misma, riesgos innecesarios. El historial de la Marina de México está plagado de incidentes, abusos cometidos por extranjeros, y la imposibilidad de evitarlos en tanto la Ley no apoya o protege con entera claridad al compatriota. Como uno de tantos señalamientos, Manuel González, v.gr., en oficio firmado en Tepic en 9 de octubre de 1887, en algún párrafo hace constar, en cuanto se refiere al asunto, que "...se advierte el proceder que siempre debió seguirse, y que hubiera sido muy provechoso prevenir por el reglamento: poner bajo las órdenes de un oficial mexicano con educación militar y práctica marinera al oficial de derrota que puede ser extranjero, pero sin voz ejecutiva, ni intervención alguna en el mando de armas, sino sometido, como los demás oficiales de cargo, a la severidad de disciplina y al examen constante de rigurosa vigilancia..."<sup>2</sup> Los buques, tripulados por lo general por un capitán y un piloto para el servicio de cubierta y puente; un primer maquinista y un 2º, para el servicio de máquinas; un contra maestre, tres timoneles, dos mozos de proa, un mayordomo, un cocinero, un marmitón, tres engrasadores, tres fogoneros, un camarero y un sobrecargo, navegan con la mayoría de ellos de nacionalidad extranjera, entre la que destaca la ibera; los títulos de pilotos o maquinistas se adquieren

<sup>1</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana del miércoles 9 de noviembre de 1853, Primer Año, Tomo I, Núm. 117, pág. 1.

<sup>2</sup> Expediente de Juan Soler, III-5/6188, A.G.D.



con extrema facilidad mediante el examen respectivo ante jurados magnánimos integrados por el inspector naval como presidente y dos oficiales de la Armada como vocales. Hasta que la Carta Magna sienta las bases para disipar la discriminación de quienes en su propio país viven en desventaja.

Durante el régimen de Victoriano Huerta la entidad federativa sede del Congreso, es recorrida por revolucionarios procedentes de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí, en un ir y venir que los deposita al fin en sus sitios originales, como conviene a sus intereses y de conformidad con los planes de operaciones que ejecutan: Magdaleno y Saturnino Cedillo incursionan en los municipios de Arroyo Seco y Jalpan; Noriega toma como lugares de correrías los ahora de Peñamiller y Tolimán; las partidas michoacanas se aventuran por Huimilpan y Amealco; hay quienes merodean desde Hidalgo hasta San Juan del Río. Después, como la situación es de relativa calma allí, tras la derrota de Francisco Villa por Alvaro Obregón en Celaya en las batallas del 6 y 7 de abril y del 13 al 15 del mismo mes de 1915 y su desalojamiento hasta Aguascalientes, tras el reconocimiento del constitucionalismo como gobierno de facto por Woodrow Wilson el 19 de octubre de tal año, Venustiano Carranza abandona su cuartel general establecido en Veracruz y recorre varios Estados, para radicar al fin en tal lugar en 1º de enero de 1916, a la vez que decreta la ciudad como asiento del Ejecutivo. Empero, debido a que las relaciones internacionales se complican ante el ataque del Centauro del Norte a Columbus, como además brota una epidemia insistente de "influenza española", que causa grandes estragos en la población, la abandona el 14 de abril, volviendo a la capital. En dos decretos fechados el 14 y el 19 de septiembre, con gran sorpresa para la mayoría de la Nación, el Primer Jefe convoca a un Congreso Constituyente que debe reunirse para reformar la Constitución de 1857; fija como apertura de labores el 1º de diciembre, y su término, el 31 de enero de 1917. Las elecciones para diputados se efectúan el 22 de octubre; Alfonso Taracena menciona que en realidad "como no han contendido más que carrancistas, no existe ninguna lucha electoral".<sup>3</sup> Para el 13 de noviembre los designados se hallan en Querétaro, y la capilla donde debe quedar instalada la Academia de Bellas Artes se arregla en forma adecuada, encalándose debidamente, para que allí se celebren las juntas preliminares. El 17 de tal mes Carranza abandona la ciudad de México; la cabalgata —el Primer Jefe prefiere efectuar el viaje a caballo— encierra entre los acompañantes a los generales Obregón, Urquiza, Barragán, Fernando Cuén, Gersayn Ugarte, y a los miembros del Estado Mayor; tras comer en Tlalnepantla, Obregón regresa en auto a la capital, pero los viajeros prosiguen a Cuautitlán, donde pernoctan; en Querétaro se dice "figúrese usted que llegó el gendarme a la casa y le dijo a mi criada: de orden de la Superioridad, que adornen los frentes de sus casas de la manera más espontánea que puedan, porque va a llegar el Primer Jefe, apercibidos de que si no lo hacen, se les impondrá una multa de 50 pesos".<sup>4</sup>

Dentro de las lindes de este comentario no deben describirse los detalles mínimos del Congreso. Para el 20 de noviembre Venustiano Carranza no arriba aún a Querétaro, pero los presuntos diputados constituyentes acuden a una primera reunión en el salón de actos de la Academia de Bellas Artes, para cumplir con lo

<sup>3</sup> Taracena, Alfonso. *La Verdadera Revolución Mexicana*. Cuarta Etapa (1915 a 1916). Pág. 253.

<sup>4</sup> *Ibidem*. Quinta Etapa (1916 a 1918). Pág. 12.



dispuesto por el artículo 9º del decreto de convocatoria; la presidencia se otorga al ciudadano Antonio Aguilar, diputado propietario por el distrito de Tlalnepan-tla, Estado de México, en atención a que es el primero que aparece por orden alfabético en la lista; la sesión se suspende por falta de quórum, al no llegar la mayoría de los electos por vicisitudes del traslado. Cuando en la noche hay intercambios de ideas, Félix F. Palavicini hace votos por que la obra a desarrollar "sea tan eficaz como la de Zarco, la de Gómez Farías, la de Melchor Ocampo y la de tantos más del 57". Los diputados son representantes reales del pueblo: si acuden de los ámbitos extremos del país, constituyen un haz de ciudadanos las más de las veces humildes, entre los que figuran campesinos, obreros, artesanos, uno que otro profesional distinguido. Habrá 66 sesiones ordinarias en total, aparte 12 preparatorias —4 en el recinto de la Academia y 8 en el Teatro Iturbide—; en ellas el pensamiento revolucionario fragua un sistema ideológico armónico, corrige las normas de la Constitución de Reforma, reestructura y humaniza el sistema judicial, y afianza, afirma, amplía las garantías individuales mientras con directrices y cauces novedosos estatuye y apoya derechos sociales inviolables. El 21, a las 10.30 horas, 140 presuntos diputados asignan de nuevo la presidencia a Antonio Aguilar; lo asesoran los licenciados Ramón Frausto y Juan Manuel Giffard; mientras la discusión versa sobre cuestiones reglamentarias, acude una comisión del pueblo queretano, congregado al llamado del Partido Liberal de tal Entidad Federativa, y en su nombre, Rafael Jiménez dirige la palabra a los constituyentes, expresando que los trabajadores de Querétaro, al conocer la convocatoria a elecciones para formar el Congreso, vislumbran un rayo de esperanza en tanto piensan que se ha de elaborar una Constitución digna; el subsecretario de Gobernación, licenciado Manuel Aguirre Berlanga responde, manifestando que debe laborarse con intensidad y entusiasmo para lograr la reconstrucción nacional y para convertir las promesas en instituciones sociales que borren errores pretéritos y encaucen las energías patrias por un sendero de progreso y de paz. . . la elección de los miembros que han de integrar la mesa que presida las juntas preparatorias recaerá sobre Manuel Amaya, de Coahuila, como presidente; Heriberto Jara, como 1er. vicepresidente; Ignacio L. Pesqueira, 2º vicepresidente; y como secretarios: Rafael Martínez de Escobar, Alberto M. González, Luis Ilizaliturri e Hilario Medina.

La 2ª junta preparatoria procede al nombramiento de dos comisiones revisoras de credenciales; la 3ª se efectúa el 25 de noviembre; así sucesivamente hasta conseguir la aprobación de credenciales de 182 presuntos que, con posterioridad, integran el Congreso. No pocas de tales credenciales tienen que ser rechazadas; determinados elementos batallan antes de que se les considere en firme, como quienes han asistido a las sesiones de la Cámara de Diputados del régimen huerista, tales Manuel G. Aranda, Marcelino Dávalos, Antonio Guerrero, o Gaspar Bolaños V., Juan de Dios Palma, Fernando Vizcaíno; el rechazo definitivo pesa sobre Pedro López y Enrique Medina, así como sobre Heriberto Barrón —mismo que provoca la disolución del club liberal "Ponciano Arriaga", de San Luis Potosí—, el general Máximo Rojas —por tener mando de fuerza en tal momento—, y José Colado —por ser español—. Durante el transcurso del Congreso habrá quienes soliciten licencia: el abogado Manuel Aguirre Berlanga, al ser nombrado Secretario de Gobernación; Rafael Nieto, subsecretario de Hacienda; Alfonso Cravioto en forma temporal, mientras ocupa la Subsecretaría de Instrucción Pública; el ingeniero Pastor Rouaix, secretario de Fomento —quien, entre paréntesis, designa al ingeniero Eduardo Hay para que lo supla—. Algunos electos falle-



cen; así, los diputados José E. Franco y Rafael Ochoa. Otros no acuden, dejando sin representación a sus distritos: Fernando Galeano y Herminio Pérez, por Campeche; Daniel Guzmán, por Puebla; Florencio C. González, por Michoacán. El 24 a las 13 horas arriba a Querétaro el Primer Jefe; lo reciben Aguirre Berlanga, Félix F. Palavicini, y los generales Ignacio L. Pesqueira, Cándido Aguilar, Heriberto Jara; el gobernador Federico Montes integra la comitiva y pronuncia el discurso de bienvenida, subrayando que Carranza representa la legalidad y merece el respeto del pueblo.

Las sesiones reglamentarias tienen lugar en el Teatro Iturbide, supremo parlamento de la Revolución; de él se expresa Guillermo Prieto en descripción precisa: "la fachada presenta tres elevadas puertas, entre columnas, en la entrada del pórtico, en cuyo centro forman gradación óptica las puertas más pequeñas de los corredores interiores... en los laterales del pórtico, y suficientemente visibles para formar vistoso adorno, se levantan y embuten en las paredes las escaleras que conducen a los palcos... el pórtico es amplio; su techo, elevadísimo... en el interior, y a distancia proporcionada, la corona un saliente barandal con efecto adecuado de perspectiva... El cielo del teatro, coronado por la linternilla que llena el candil, es hermoso. La luz que baña el local, infiltrándose por todas partes, presentando como más cercanos y en relieve saliente los objetos, da un aspecto de sociedad íntima al teatro, hace como más comunicativa la concurrencia, como más sensual y tibia la atmósfera del placer..." Al iniciarse los trabajos el 1º de diciembre de 1916, Querétaro se cubre de fiesta; es Jesús Romero Flores, testigo presencial como diputado por Michoacán, quien habla: "El recinto del Congreso está lujosamente engalanado; en el fondo se encuentra el estrado de la mesa directiva; al pie del foro la tribuna para los oradores y las mesas de taquígrafos parlamentarios; en todo el salón se instalan las curules de los diputados; en las plateas, los lugares señalados al cuerpo diplomático, Secretarios de Estado, militares y representantes de la prensa; los palcos están atestados de una numerosísima concurrencia de todos los sectores sociales, siendo el pueblo quien en mayor número, campesinos y obreros de las fábricas inmediatas, ocupan los palcos y galerías... Una comisión de diputados recibe en el pórtico al señor Carranza, quien penetra acompañado de los Secretarios de Fomento y Justicia, ingeniero Pastor Rouaix y licenciado Roque Estrada, respectivamente, y de los miembros de su Estado Mayor... Ocupa en el estrado el señor Carranza el sitio de honor, teniendo a su derecha al presidente del Congreso y distribuidos en los demás sitios los miembros de la mesa directiva, los secretarios de Estado y el gobernador queretano".<sup>5</sup> A las 15.50 horas el prosecretario, Jesús López Lira, inicia el nombramiento de la lista; con la asistencia de 151 diputados se declara abierta la sesión, misma que se interrumpe a la llegada de don Venustiano; es entonces cuando el Presidente del Congreso, Lic. Luis Manuel Rojas, declara que "el Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 1º de diciembre de 1916, el período único de sesiones"; en seguida, Carranza, emocionado, habla: "Ciudadanos diputados: una de las más grandes satisfacciones que he tenido hasta hoy, desde que comenzó la lucha que, en mi calidad de gobernador constitucional del Estado de Coahuila, inicié contra la usurpación del gobierno de la República, es el que experimento de una de las promesas que en nombre de la Revolución

<sup>5</sup> Silva Herzog, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*. Tomo II, La Etapa Constitucionalista y la lucha de facciones. Págs. 252-253.



hice en la heroica ciudad de Veracruz al pueblo mexicano, el proyecto de Constitución reformada, proyecto en el que están contenidas todas las reformas políticas que la experiencia de varios años y una observación atenta y detenida me han sugerido como indispensable para cimentar, sobre las bases sólidas, las instituciones, al amparo de las que deba y pueda la nación laborar últimamente por su prosperidad, encauzando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y el derecho". En su informe se refiere al artículo 27 en el sentido de que faculta para ocupar la propiedad de las personas sin el consentimiento de ellas y previa indemnización cuando así lo exija la utilidad pública, se extiende en consideraciones sobre el voto, defiende el municipio libre, insiste en la independencia del Poder Judicial; concluye refiriendo que "toca ahora a vosotros coronar la obra a cuya ejecución espero os dedicaréis con toda fe, con todo el ardor y con todo el entusiasmo que de vosotros espera vuestra patria, la que tiene puestas en vosotros sus esperanzas, y aguarda ansiosa el instante en que le déis instituciones sabias y justas". El licenciado Luis Manuel Rojas, en su carácter de Presidente del Congreso, responde: "El Congreso Constituyente, que me honro en presidir, ha escuchado con profunda atención el informe a que acabáis de dar lectura, y en el cual se delinear de manera tan clara los principios políticos y sociales que os han servido de guía al hacer las diversas reformas que son indispensables para adaptar la Constitución de 1857, a las necesidades más hondas, y a las nuevas aspiraciones del pueblo mexicano. . . así pues, señor, me limito ahora a daros por recibido del proyecto de reformas a la Constitución de 1857, y puedo aseguraros que todos y cada uno de los ciudadanos diputados que integramos este Congreso Constituyente, estamos animados del mejor deseo de corresponder a la misión que el pueblo nos ha encomendado, y que, como lo esperáis, secundaremos con todo celo y patriotismo, vuestra labor, satisfechos de haber tenido la gloria de ser solidarios con usted en la obra grandiosa de la reconstrucción nacional".

La primera sesión ordinaria se lleva a efecto el 2 de diciembre; en ella y en otras ocho —la última de 11 de diciembre— se nombran primordialmente las comisiones. A través de los debates y las sesiones fungen comisiones revisoras, con diversas secciones; de administración; de peticiones; del "diario de los debates"; de reformas al reglamento; de archivo y biblioteca; y dos del gran jurado. Las más importantes a nuestro juicio son la Primera de Constitución —Francisco J. Múgica, Enrique Colunga, Luis G. Monzón, Enrique Recio, Alberto Román—, la Segunda de Constitución —Paulino Machorro y Narváez, Hilario Medina, Arturo Méndez, Heriberto Jara, Agustín Garza González—, aparte la de Estilo —Marcelino Dávalos, Alfonso Cravioto, Ciro B. Cevallos—.<sup>6</sup> Los debates se entablan el 12 de diciembre, al celebrarse la 10ª sesión ordinaria. De las sesiones no nos compete hablar; suspendidas durante 3 días —30 y 31 de diciembre de 1916 y 1º de enero de 1917, sábado a lunes—, se reinstalan ininterrumpidamente hasta el día de la clausura, 31 de enero.

La ciudad sede se engalana para tal fecha: desde sedas tricolores hasta banderas de papel de china adornan balcones y fachadas; la música esparce sus notas al mediodía; paseo obligado es el ir del jardín al Teatro de Iturbide. Estudiantes, obreros y campesinos, profesionales, no pocos militares, abarrotan el salón. La sesión de clausura comienza a las 18 horas; los asistentes rinden la protesta de pie. El Presidente del Congreso, con voz solemne, sólo reitera "Protesto guardar y hacer

<sup>6</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917*. Tomo II. Pág. 1251.



guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expedida hoy, que reforma la del 5 de febrero de 1857; si no lo hiciera así, la nación me lo demande". Breve suspensión acontece en espera del Primer Jefe; existen comisiones designadas de antemano para acompañarle a su arribo y a su despedida. Los discursos postreros los pronuncian Ugarte, Múgica, Medina. La Constitución se rubrica con la misma pluma que se ha utilizado en la redacción del Plan de Guadalupe. Una vez introducido al salón el Primer Jefe, el licenciado Luis Manuel Rojas lee el discurso en el cual asienta que en tal instante entrega la nueva Constitución, aprobada en Querétaro tras largos, intensos y concienzudos debates; Carranza responde cómo se siente altamente satisfecho, pues las reformas permiten realizar un ensayo sincero, honrado y decidido por la implantación en nuestros usos y costumbres de las instituciones libres, a la sombra de las cuales podemos todos gozar de una libertad amplia mediante la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, para poder convivir en provechosa armonía, en busca del desarrollo de nuestras facultades, así como del fomento y aprovechamiento de todas las riquezas que tiene nuestro suelo privilegiado. Luego, la Secretaría señala que el encargado del Poder Ejecutivo ha de rendir la protesta, y así se ejecuta; la ovación, los vítores, la emoción, se apoderan del ambiente; el Primer Jefe abandona el salón con su comitiva; a continuación se da lectura al acta de clausura, y Luis Manuel Rojas declara: "Hoy, 31 de enero de 1917, da por terminado el honorable Congreso Constituyente su período único de sesiones".

Los agasajos cunden; el principal estriba en un banquete servido a Carranza en el Centro Fronterizo, con la asistencia de los generales Obregón, Pablo González, Diéguez, Hill, Hay, Aguilar, Jacinto B. Treviño, Federico Montes, y otros; el brindis lo pronuncia Luis Manuel Rojas y don Venustiano reitera sus buenos deseos por que el próximo 5 la edición esté lista. Las felicitaciones llueven de numerosos rincones del país; las crónicas vierten alabanzas; el "Corrido del Constituyente" se instala con letra y música debidos al poeta y diputado Marcelino Dávalos.

Desde la sesión de clausura hasta hoy, las frases del diputado Hilario Medina vibran: "...El alma nacional seguramente puede estremecerse con las clarinadas que han mandado a los cuatro vientos sus pájaros de bronce y han venido a despertar en todos nosotros dos efectos: un recuerdo agudo de la lucha dolorosa por las libertades, más la confianza y la seguridad en el triunfo de estas mismas libertades; y la futura gloria y prosperidad de la inmensa, de la venerable, de la tanto más amada cuanto más dolorida patria mexicana". Nuestro territorio puede, así, ufanarse al contar con una de las más avanzadas Constituciones; como dijera quien la promueve "...porque en algunos puntos va más allá de las fronteras de nuestro medio social".

\*

En este ámbito recio, angustioso, descarnado a veces, atropellado en otras, dentro de las sesiones reglamentarias surgen los artículos de la Carta Magna, en conjunto, ejemplo para un sinnúmero de naciones, de normas con ideas libertarias y justicieras. Los enmarcados con los números 30, 31 y 32 son presentados a la consideración del Congreso Constituyente por la infatigable comisión integrada por los ciudadanos Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Enrique Colunga, en la cuadragésima quinta sesión ordinaria celebrada por



la tarde del 16 de enero de 1917; los dictámenes del 30 y el 32 son aprobados con modificaciones y el 31 sin discusión. De los tres artículos, el 30 fija quiénes son mexicanos, tanto por nacimiento como por naturalización; el 31 habla de las obligaciones de todo mexicano en relación a la instrucción, la guardia nacional, los gastos públicos; el 32 consigna desde un principio que en tiempo de paz ningún extranjero puede servir en el Ejército ni en las fuerzas de policía o seguridad pública, y que para pertenecer a la Marina Nacional de Guerra y desempeñar cualquier cargo o comisión en ella se requiere ser mexicano por nacimiento, independientemente de que igual calidad se requiere para capitán, piloto, patrón y primer maquinista de los buques mercantes, así como para las dos terceras partes de las tripulaciones. De justicia es reconocer la insistencia, el afán, el fervor apasionado con que en las discusiones privadas actúa el general de división Cándido Aguilar, impulsado, aleccionado en ocasiones, por su secretaria Josefina Bonhome y el jefe de máquinas de la Marina Mercante Amado Salazar, y también por el apoyo decidido del general de división Heriberto Jara, miembro de la diputación veracruzana.

No es prudente detallar las acaloradas polémicas suscitadas en redor del formato del artículo 30. Baste mencionar que el texto propuesto por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista es impugnado desde la 47ª sesión del miércoles 17 de enero de 1917, en especial por cuanto toca a la distinción entre mexicanos por nacimiento y mexicanos por naturalización; Machorro y Narváez, Colunga, Bojórquez, Calderón, Múgica y Jara intervienen una y otra vez; en la 51ª sesión del 19 Macías habla del "jus sanguinis" y el "jus soli" en forma por demás extensa; perora luego Martínez de Escobar, y Colunga insiste en que debe procurarse que un individuo no tenga al mismo tiempo dos nacionalidades o que se quede sin ninguna, pero también aclara que la nacionalidad es un derecho personalísimo que no puede imponerse contra la voluntad, así como también no puede obligarse a nadie a que continúe con una nacionalidad cuando desea optar por otra; tras breves y sustanciosos comentarios de Múgica y Jara, todavía en la 54ª sesión del 21 de enero, domingo, se puntualizan algunos detalles, y para la 64ª, del 27 del mismo mes, es aprobado el dictamen de la comisión de corrección de Estilo, con nimias variantes de redacción.<sup>7</sup>

En relación al artículo 32, motivo que nos incumbe, el texto propuesto por Venustiano Carranza dicta: "Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos o comisiones de nombramiento del Gobierno, en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. En tiempo de paz, ningún extranjero podrá servir en el Ejército ni en las fuerzas de Policía o seguridad pública". En tres sesiones el Congreso se aboca la discusión y aprobación de la redacción final: 46ª, del martes 16 de enero de 1917; 51ª, del viernes 19; 64ª, del sábado 27. Cabe transcribir íntegramente cuanto se relaciona a él, desde el dictamen de la Primera Comisión de Constitución de la 46ª sesión, en que se expone:

<sup>7</sup> *Ibidem*. No se señalan las páginas porque el texto de las discusiones se halla colocado a lo largo del tomo, en relación a las diversas sesiones. Recuérdese que a la fecha el artículo 30 en la Constitución vigente, acerca de los mexicanos por nacimiento aclara que lo son: I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres; II. Los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos, de padre mexicano y madre extranjera, o de madre mexicana y padre desconocido; y III. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.



"Ciudadanos diputados:

"El artículo 32 del proyecto del ciudadano Primer Jefe contiene una reforma de positiva importancia, la cual consiste en prohibir que los extranjeros, en época de paz, puedan servir en el Ejército o en las fuerzas de Policía y seguridad pública.

"Esta reforma está inspirada en el más puro y alto patriotismo. ¿A quién si no a los mexicanos debe encomendarse la vigilancia efectiva y la conservación absoluta del orden público? ¿Quién si no ellos tienen la obligación imperiosa de velar por la integridad nacional? Con la patria están vinculados estrechamente nuestros afectos, nuestros intereses, nuestros deseos de bienestar, y somos, por consiguiente, los inmediatamente obligados a servir con entera lealtad y honradez.

"El extranjero, con raras excepciones, ni siente con nosotros las lamentaciones de la patria, ni se preocupa en nada por el bienestar y engrandecimiento de México. Por lo regular, su afán único es procurarse una fortuna que le permita vivir cómodamente y no aparta ni por un solo instante de su mente el pensamiento y el recuerdo de su país nativo.

"La Comisión acepta en todas sus partes el artículo 32 del proyecto del ciudadano Primer Jefe, porque abriga la convicción de que encierra una positiva garantía para la patria, y pasa a estudiar la iniciativa que, a propósito de este artículo, presentó con toda oportunidad el C. diputado don Cándido Aguilar, con el objeto de adicionar el precepto referido si lo creyere necesario y oportuno.

"La reforma propuesta por el diputado Aguilar es la siguiente: «Para pertenecer a la Marina de Guerra y para desempeñar cualquier cargo o comisión en ella se requiere ser mexicano por nacimiento. Esta misma calidad será indispensable para ser capitán, piloto, patrón y primer maquinista en los buques mercantes, debiendo tenerla, además, los que compongan las dos terceras partes de su tripulación.»

"El diputado Aguilar fundamenta debidamente su iniciativa: hace notar con gran acierto que nuestra República, por su situación geográfica y por la considerable extensión de sus costas, así como por la rica variedad de sus productos, está llamada a desarrollar grandes intereses marítimos, y que, para vigilar efectivamente éstos, se necesita fomentar la Marina de Guerra y la Mercante. Continúa exponiendo el diputado Aguilar que nadie ignora la importancia que la Armada tiene en todo el país; que los elementos de ella deben estar siempre en manos de hombres de gran pundonor militar y de acendrado patriotismo, para que constituya una garantía de orden y de estabilidad y para que defiendan llegado el caso, luchando con heroísmo, la integridad y el decoro nacional.

"Que, por consiguiente, es indispensable el requisito de ciudadano mexicano por nacimiento para los jefes, oficiales y clases de nuestra Armada y la calidad de mexicano para ser marinero. «El amor a la patria, nos dice el diputado Aguilar, brota de los vínculos de la sangre, nace y se robustece en el hogar con los sentimientos de cariño que naturalmente ligan al hombre con la tierra donde ha nacido y ha vivido cultivando los afectos más profundos.» Opina el citado diputado que el requisito de mexicano por nacimiento se exija igualmente a los capitanes, pilotos y



maquinistas de los buques mercantes, bastando en éstos que los patrones y sobrecargos tengan la calidad de mexicanos por nacimiento, y que las dos terceras partes de la tripulación se compongan de mexicanos.

"Hace observar que otros países poderosos y cultos han actuado en el sentido indicado y que es práctico aprovechar las lecciones de la experiencia.

"Expone, finalmente, que en los momentos difíciles para el Gobierno revolucionario, los dueños y encargados de nuestros buques mercantes, lejos de cooperar con el Gobierno, cuando tanta falta hacían transportes por la vía marítima, se apresuraron a abanderar en el extranjero dichos buques sin oposición alguna por parte de la tripulación, porque siendo ellos mexicanos nacionalizados y aun extranjeros, vieron con tibieza y aun con agrado esta actitud antipatriótica.

"A nadie se oculta, señores diputados, la verdad de las observaciones del diputado Aguilar; están en la conciencia de todos nosotros; hemos sido testigos oculares en muchos casos de lo que se ha referido antes. Urge, pues, poner el remedio pronto y eficaz. La Comisión encuentra justas todas las observaciones hechas por el señor Aguilar y cree, como él, que se hace necesario tomar medidas enérgicas y radicales para evitar que estos actos se repitan en lo sucesivo; hace suyos los conceptos e ideas emitidas por el diputado Aguilar y somete desde luego a la consideración de la respetable Asamblea el artículo 32 redactado en la siguiente forma:

"Artículo 32. Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. En tiempo de paz ningún extranjero podrá servir en el Ejército ni en las fuerzas de Policía o seguridad pública.

"Para pertenecer a la Marina de Guerra y para poder desempeñar cualquier cargo o comisión en ella, se requiere ser mexicano por nacimiento. Esta misma calidad será indispensable para ser capitán, piloto, patrón y primer maquinista en los buques mercantes, debiendo tenerla, además, los que compongan las dos terceras partes de su tripulación."

"Sala de Comisiones. Querétaro de Arteaga, 16 de enero de 1917. *Francisco J. Múgica. Enrique Recio. Enrique Colunga. Alberto Román. L. G. Monzón*".

Del texto resalta el énfasis con que se habla de la patria y nuestra vinculación a ella, de cómo debemos servirla con entera lealtad y honradez, y la reforma propuesta por Cándido Aguilar, con el señalamiento preciso de que no deben repetirse actos en los cuales los buques mercantes, lejos de cooperar con el Gobierno, cuando hace falta la transportación marítima, abanderan en el extranjero las naves sin oposición de la tripulación.<sup>8</sup>

En la sesión 51<sup>a</sup>, del 19 de enero, aparte de cuanto Cravioto afirma, se exhibe el segundo texto propuesto por la Primera Comisión de Constitución. Cravioto arguye:

<sup>8</sup> *Ibidem. Documentos Históricas Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Tomo III. Págs. 160 a 162.*



"Señores diputados: El tema del artículo a debate, o sea el mexicanismo, es un tema que se presta para desarrollarlo en brillantes frases y hasta para hacer un bonito estudio, pasando en revisión nuestra psicología social y el desarrollo de este mexicanismo, desde los tiempos de la Independencia hasta la época del decaimiento del general Díaz; pero desgraciadamente, la premura del tiempo no me permite entrar en ese tema, y sólo quiero llamar la atención de ustedes sobre una omisión seria que indudablemente satisfará el espíritu patriótico que la anima. Propongo, casi sin fundamentar, porque su solo enunciado bastará para convencer a la Asamblea y a la Comisión, que se agregue a este artículo lo siguiente: «Los mexicanos serán preferidos... para toda clase de concesiones». Creo yo que esto satisfará la natural preferencia que queremos dar a los nacionales y contribuirá a responder la pregunta del señor Macías sobre qué cosa les damos a los extranjeros: damos preferencia a nuestros nacionales para todos los empleos, cargos y comisiones y también para las concesiones; los nacionalizados disfrutarán de esas mismas ventajas. Para concluir, como dije, soy mexicanista; debo declarar que entiendo este mexicanismo, no de ninguna manera como odio a los extranjeros, ni como repugnancia para ellos, puesto que los necesitamos y nos traen un gran acopio de riquezas, de inteligencia y trabajo material. Entiendo el mexicanismo en esa forma: en arreglo a las circunstancias, hay que preferir a los mexicanos en igualdad de circunstancias y en nombre de este mexicanismo pido también a la Asamblea, como a la Comisión, se sirvan aprobar lo que propongo."

—Un C. Secretario: Por acuerdo de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si permite retirar el dictamen de la Comisión para que lo presente modificado. Se le concede permiso.

El segundo texto expresa:

La Comisión ha presentado en los siguientes términos el artículo:

"Artículo 32. Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. En tiempo de paz ningún extranjero podrá servir en el Ejército ni en las fuerzas de Policía o seguridad pública.

"Para pertenecer a la Marina de Guerra y para desempeñar cualquier otro cargo o comisión en ella, se requiere ser mexicano por nacimiento. Esa misma calidad será indispensable para ser capitán, piloto, patrón y primer maquinista en los buques mercantes, debiendo tenerla, además, los que compongan las dos terceras partes de su tripulación."<sup>9</sup>

Para la 64ª sesión del 27 de enero, el dictamen de la comisión de corrección de Estilo reemplaza los términos "Marina de Guerra" y "buques mercantes" empleados por la Comisión de Constitución, por los de "Marina Nacional de Guerra"

<sup>9</sup> *Ibidem*. En *Documentos Históricos Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas*. Tomo III. Págs. 162-163.



y "buques mercantes mexicanos", respectivamente. El dictamen es aprobado por la Asamblea Constituyente.<sup>10</sup>

\*

La Constitución de 1917 entra en vigor, tras su promulgación en 5 de febrero, el 5 de mayo del propio año. Para entonces los barcos tienen que regirse conforme a las nuevas disposiciones, y asignarse así, en sus dotaciones respectivas, capitanes, pilotos y jefes de máquinas que en su calidad sean mexicanos por nacimiento. Como la mayoría de las naves surtas en Veracruz, los vapores de la Compañía Mexicana de Navegación, poseen capitanes y oficiales españoles nacionalizados, se ventila una enorme resistencia pasiva u obstrucción por parte de la empresa para acatar lo dispuesto. La capitanía del puerto, dependiente de la Comandancia General de Marina a cargo del capitán de fragata Juan de Dios Bonilla, con órdenes terminantes, estrictas, de no despachar embarcación alguna que no cumpla la Ley recién promulgada, no tiene más remedio que recurrir a la designación de capitanes, pilotos, maquinistas, entre el personal que reúne los requisitos indispensables. De entre los jefes y oficiales de la Armada que obtienen su licencia definitiva ilimitada al triunfar la revolución de Venustiano Carranza, que para ese período se destinan ya a actividades mercantes, se designa como capitán del "Tabasco" a Rafael Izaguirre y como capitán del "Oaxaca" a Armando Ascorve; tales buques son los primeros tripulados conforme a las nuevas prevenciones. Con posterioridad la designación recae en José del Carmen Solís, para capitán del "México"; en Luis Hurtado de Mendoza, para capitán del "Sonora"; y en Agustín Guillé, para el mismo "Oaxaca". El buque que encabeza la lista de los que navegan desde tal fecha cumpliendo las disposiciones constitucionales del artículo 32 es el "Tabasco", mismo que sale a la mar el 4 de junio de 1917, en fecha que debe considerarse memorable dentro de los anales de la Marina Mercante, puesto que confirma y sienta definitivamente la conquista de un derecho que asiste a los marinos de México, conquista que no es otra que la mexicanidad de quienes han de ocupar y desempeñar los cargos diversos a bordo de los barcos nacionales.<sup>11</sup>

Con los años, el artículo 32 obtiene dos reformas. En la primera de ellas, de 10 de diciembre de 1934,<sup>12</sup> Lázaro Cárdenas decreta que para desempeñar el cargo de capitán de puerto y todos los servicios de practica, así como las funciones de agente aduanal en la República, también es necesaria la calidad de ciudadano mexicano por nacimiento; en tal suerte, se concede un plazo de seis meses a los agentes aduanales que funcionen sin tener tal calidad para que hagan entrega de sus oficinas respectivas.<sup>13</sup> En la segunda, de 31 de diciembre de 1943,<sup>14</sup> la modificación que Manuel Avila Camacho realiza se acompaña de variaciones a otros artículos de la Constitución —73, fracción XIV; 76, fracción II; 89, fracciones IV, V y VI—; en síntesis consiste en que para pertenecer, aparte de los cargos ya

<sup>10</sup> *Ibidem*. Pág. 163.

<sup>11</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 594-596.

<sup>12</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del 15 de diciembre de 1934. Tomo LXXXVII, Núm. 37, págs. 883 y 884. Véase Documento Núm. 20.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

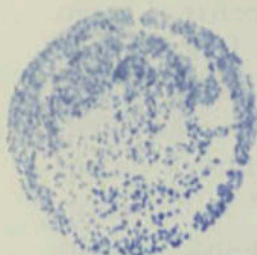
<sup>14</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del 10 de febrero de 1944. Tomo CXLII, Núm. 33, págs. 1 a 3. Véase Documento Núm. 30.



aclarados con anterioridad, a la Fuerza Aérea, y para desempeñar los puestos y servicios de practicaje y Comandante de Aeródromo, es indispensable la mexicanidad. Ambas traducen ampliaciones a aquel artículo 32 emanado del Congreso Constituyente, y agregan facilidades a quienes, en nuestro territorio, deben conseguir preeminencia sobre los no nacidos en las lindes del suelo patrio. Con la redacción actual del artículo 32 el movimiento revolucionario contribuye a la protección que en todo momento el mexicano ha de retener en la tierra en que nace. Integro, el artículo concreta:

"Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. En tiempo de paz ningún extranjero podrá servir en el Ejército ni en las fuerzas de Policía o seguridad pública.

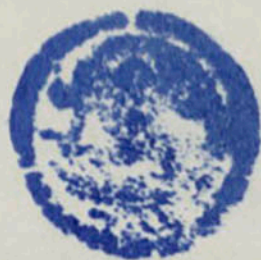
"Para pertenecer a la Marina Nacional de Guerra o a la Fuerza Aérea, y desempeñar cualquier cargo o comisión en ellas, se requiere ser mexicano por nacimiento. Esta misma calidad será indispensable en Capitanes, Pilotos, Patrones, Maquinistas, Mecánicos y, de una manera general, para todo el personal que tripule cualquier embarcación o aeronave que se ampare con la bandera o insignia mercante mexicana. Será también necesaria la calidad de mexicano por nacimiento para desempeñar los cargos de Capitán de Puerto, y todos los servicios de practicaje y Comandante de Aeródromo, así como todas las funciones de Agente Aduanal en la República."<sup>15</sup>



BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
JUNIO 1919  
EXHIBICION 48719-100

<sup>15</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes y Códigos de México.* Págs. 31 y 32.





SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
01010700 001000

Estatua conmemorativa en la  
Escuela Naval Militar en Antón Lizardo.



## VII

### ANTON LIZARDO DESDE SU FUNDACION A LA FECHA

La primera piedra de la obra de Antón Lizardo la coloca el Lic. Miguel Alemán el sábado 24 de enero de 1948. De entonces en adelante la construcción avanza, y en su estructura almacena las esperanzas de quienes ven en proyecto ya realizado la creación de un local especialmente destinado a dar cabida al alumnado de la Escuela Naval Militar. Para cuando se concluya, a la fecha de la inauguración, el costo del edificio ha de ascender a \$13 911 232.00. Antes de su apertura, en pleno levantamiento, Manuel Avila Camacho la visita; para el 3 de noviembre de 1952, a unos cuantos días de distancia del estreno, el Príncipe Bernardo de Holanda recorre y admira sus instalaciones, acompañado por diversas personalidades, entre las cuales se cuentan el general David Chagoya, quien funge como su ayudante; el jefe del ceremonial de la Secretaría de Relaciones Exteriores Rafael Fuentes; el Dr. Mauro Loyo Díaz, presidente municipal del puerto de Veracruz; el contraalmirante Gonzalo Montalvo Salazar, comandante de la 3ª Zona Naval, y el capitán de navío Guillermo Hernández Segarra.

Desde el 9 de noviembre todo se halla listo para la inauguración del plantel. La Secretaría de Marina formula el programa de recepción al Presidente de la República, quien, entre las numerosas obras a inaugurar en el puerto y sus alrededores, hará el descubrimiento de la placa alusiva al acto. Se presume que la comitiva presidencial ha de ser vasta: altos funcionarios, agregados navales de las embajadas extranjeras, autoridades civiles y militares de Veracruz, ex alumnos de la Escuela, de seguro figuran entre los invitados. En la parte central del patio de honor se instala el estrado desde el cual Miguel Alemán y sus acompañantes deben presenciar la ceremonia. La cita en el itinerario previsto se fija para las 9.15 en Antón Lizardo. El programa incluye: I. Honores de ordenanza al Presidente de la República; II. Izamiento de la bandera nacional por el Presidente; III. Recepción de la bandera de la Heroica Escuela Naval Militar; IV. Imposición de condecoraciones "por mérito especial" a determinados ciudadanos; V. Desfile de los cadetes de la H. Escuela Naval Militar; VI. Discurso del contraalmirante Alvaro Sandoval Paullada, director de la Escuela Naval Militar; VII. Descubrimiento de la placa de inauguración; VIII. Honores al Presidente de la República.<sup>1</sup>

Para el 11 de noviembre de 1952 el Lic. Miguel Alemán acude a las 10 horas a Antón Lizardo, sitio en donde se han congregado los funcionarios de la Federación, del Estado y del municipio, el cuerpo consular del puerto, el personal docente de la Escuela Naval Militar, y delegaciones de las instituciones culturales; hasta campesinos forman parte de una comisión que encabeza el ciudadano Ferrer Galván. La comitiva entraña al Lic. Marco Antonio Muñoz, gobernador del Estado; Lic. Ramón Beteta, secretario de Hacienda y Crédito Público; Lic. Manuel R. Palacios, gerente

<sup>1</sup> *El Dictamen*. Domingo 9 de noviembre de 1952. Año 55. Núm. 15302. Págs. 1 y 3.



de los Ferrocarriles Nacionales de México; Lic. Raúl López Sánchez, secretario de Marina; Lic. Manuel Gual Vidal, secretario de Educación Pública; Dr. Mauro Loyo Díaz, presidente municipal de Veracruz; general Alejandro Mange, contraalmirante Gonzalo Montalvo Salazar, ingeniero Alfredo Reguero, Lic. Arturo Llorente González, Manuel Suárez, y otros más. De inmediato ocupan el estrado; al entregar la bandera que tiene inscrita en letra bordada en oro la H que simboliza el heroísmo con que sus hijos han sabido defender la dimensión geográfica y espiritual de la patria, las palabras de Miguel Alemán afloran en medio del silencio colectivo: "Vengo en nombre de la patria a encomendar a vuestro valor, patriotismo y estricta disciplina esta bandera que simboliza su independencia, sus instituciones, la integridad de su territorio y su honor militar." "¿Protestáis seguirla con fidelidad y conservarla y defenderla en los combates hasta alcanzar la victoria o perder la vida?" Ciento cincuenta cadetes responden al unísono: "Sí, protesto." Las notas del Himno Nacional, tocado por la Banda de Marina, se esparcen por el recinto; seis barcos de la Armada, surtos en la bahía de Antón Lizardo, disparan salvas de honor y atruenan el espacio, saturado de recogimiento y solemnidad. Las condecoraciones se entregan a quienes, siendo diputados de la anterior Legislatura Federal, aprueban la iniciativa de ley para declarar a la Escuela Naval Militar y al Colegio Militar heroicos, a saber: Silvestre Aguilar, Hermenegildo J. Aldana, José Fernández Villagas, César Garizurieta, Vicente Luna Campos, Rafael Murillo Vidal, Rafael Ortega, Melitón T. Pólito, Carlos Real, Enrique Rodríguez Cano, José Rodríguez Clavería y Francisco Turrent Artigas. Tras el desfile de cadetes, impecable en su marcialidad, el contraalmirante Alvaro Sandoval Paullada, director de la Escuela Naval Militar a la fecha, se refiere en su discurso a la trascendencia de la construcción: "Quiero, en nombre de los cadetes a mi mando, manifestar a usted —diríjese al Presidente de la República— con toda sinceridad nuestro afecto y gratitud. En las postrimerías del régimen que tan dignamente preside, queremos, no como parte de una institución, sino como parte del pueblo mexicano, decir adiós a quien se va como director de los destinos del país, pero que, como Miguel Alemán, permanece en el corazón del pueblo. La ceremonia a que hoy asistimos es de gran significación histórica porque el hecho de que nuestra Escuela cambie de recinto se asocia al de ver aquí la cristalización de la obra de reconstrucción nacional. El esfuerzo de los actuales pioneros de tal reconstrucción se acerca al mar y principia por dar a nuestros cadetes un plantel proyectado con toda la técnica moderna y dotado de suficientes elementos que lo harán funcionar con la eficiencia que requiere la enseñanza para la formación de oficiales de la Armada. Esto lo anhelábamos y ahora, al verlo realizado, hacemos patente nuestro reconocimiento... cuando la idea fecunda y creadora es la idea de llevar hacia adelante a un ritmo acelerado el progreso material y espiritual de México..." El descubrimiento de la placa conmemorativa a las obras ejecutadas pone término al acto.<sup>2</sup>

Poco después de la inauguración, y aun cuando las instalaciones no se hallan preparadas para alojar a los cadetes, el viejo edificio de la Escuela Naval Militar es clausurado en también emotiva ceremonia. El general Rodolfo Sánchez Taboada, secretario de Marina, asiste, y acompaña a la Primera Dama de la República, María Izaguirre de Ruiz Cortines, hija del extinto primer Director del plantel, Manuel E. Izaguirre. El programa, concertado para las 11 horas del 11 de diciembre de 1952, incluye: I. Lista de los héroes; II. Ofrenda floral; III. Palabras del capitán de fragata

<sup>2</sup> *El Dictamen*. Miércoles 12 de noviembre de 1952. Año 55. Núm. 15305. Págs. 1 y 5.



Rubén Montejó Sierra; IV. Arriamiento de la bandera nacional. El citado día, a las 12, la ceremonia tiene lugar; en el estrado de honor, aparte la Primera Dama, hállanse la esposa del gobernador del Estado Juana C. de Muñoz, el director general de la Armada almirante Manuel Zermeño Araico, el oficial mayor de Marina contraalmirante Gonzalo Montalvo Salazar, el almirante comandante de la 3ª Zona Naval Mario Rodríguez Malpica, el contraalmirante director de la Escuela Alvaro Sandoval Paullada, el almirante Gabriel A. Carvalho, el capitán de navío Enrique Villegas, y el licenciado Arturo Llorente González. El estrado, bajo enorme dosel, ostenta los retratos del comodoro Manuel E. Izaguirre, cadete Virgilio Uribe y teniente José Azueta. Tras breve obertura, al paso de la lista de los héroes 150 miembros de la compañía de cadetes contesta: "Murió por la Patria." Luego, el capitán de fragata José Oliveros anuncia el acto de la ofrenda; un pie veterano, constituido por el capitán de puerto Francisco Amado, el jefe de máquinas del "Atzacapotzalco" Roberto Cano, el jefe de máquinas Pedro J. Reynaud, el director de la Escuela Náutica de Tampico capitán Arturo Medina, y el capitán de fragata Manuel Garza Leija, presentan enorme corona; otra de pequeño tamaño es llevada hasta el sitio por 3 alumnos que estudian el 1er. año en el plantel; ambos grupos montan guardia frente al monumento, en tanto el clarín eleva su voz en toque de queda hacia los caídos. El discurso oficial queda a cargo de Rubén Montejó Sierra, capitán de fragata: viril, histórico, termina con una oda propia, declamada con sentimiento y energía. A las 12:45 horas cinco alumnos cadetes salen del patio central de armas vistiendo uniforme de gala, avanzan hasta el asta-bandera en tanto la multitud que abarrotó corredores y pasillos guarda el más profundo silencio; uno de ellos desata la cuerda y arría lentamente la enseña, que flota agitada por el viento leve del sur; doblada con cuidado, se entrega a cinco cadetes más, los que en airosa marcha se acercan a la mesa de honor y la colocan en manos de la Primera Dama; ésta, tras besarla —en tanto vencida por la emoción, llora, mientras en el ambiente resuena el Himno Nacional y clarines y tambores vibran en el alma de los concurrentes—, la conduce hasta el nicho donde intacta, indemne al tiempo, como encarnación de la patria perdura; los cadetes integrantes de la compañía forman valla, presentando armas, y enfrente, con la traza de los años en el rostro, donde el surco del viento marinero ha marcado sus mil rumbos, de pie queda la vieja guardia, el pie veterano de tanto tiempo ha. . . La bandera debe conducirse a Antón Lizardo; al arriarse se considera oficialmente clausurada la antigua Escuela, ahora a disposición de la Secretaría de Bienes Nacionales para el destino que se le asigne. El Director del nuevo plantel asegura que los cursos, que debían iniciarse el 11 de enero de 1953, en virtud de que es preciso acondicionar algunas instalaciones, empezarán hasta fines de tal mes o principios de febrero. Del recinto en que la gesta del 21 de abril de 1914 se desenvolviera resta tan sólo la placa de bronce que en su vestíbulo señala: "Esta Escuela Naval Militar fue oficialmente inaugurada el 1º de julio de 1897 siendo Presidente de la República el C. general de división don Porfirio Díaz; secretario de Guerra y Marina, el C. general de división Felipe Berriozábal, y jefe del Depto. de Marina el C. brigadier de la Armada, José Ma. de la Vega. Su primer Director fue el capitán de navío Manuel E. Izaguirre. Cumplió su primer cincuentenario bajo el gobierno del C. Miguel Alemán, Presidente de la República, siendo subsecretario encargado del despacho de Marina el C. Luis Schaufelberger Alatorre y director general de la Armada el C. comodoro



C.G. Roberto Laurencio Valencia." Así, las páginas de 55 años se cierran, ruedan, desaparecen en la bruma del pasado.<sup>3</sup>

Desde el punto de vista oficial, la Escuela Naval Militar queda establecida con fecha 1º de enero de 1953 en Antón Lizardo; el viejo local que ocupara en Veracruz ha de destinarse, después, a Centro de Capacitación para el personal de la Armada de México. En la realidad, aunque los problemas del arreglo y detalles de última hora van subsanándose con presteza, se topa con el conflicto serio del personal docente civil, que no desea trasladarse fuera del puerto para impartir las cátedras; por convenios especiales el profesorado militar ha de ser quien primero dicte las lecciones, para que pueda retornar a su base en el puerto en tanto las instalaciones se terminan, pues nada más se cuenta con el local para alumnos y marinería, y la colonia para maestros y empleados, así como los alojamientos de sus familias, están pendientes de construcción. El 26 de enero se abren las puertas del plantel para recibir educandos, pero los cursos se formalizan el 2 de febrero; la casi totalidad de los maestros civiles renuncia.<sup>4</sup> Entre los profesores de aquel entonces cuéntase con Bernardo Bidart Morales, Jorge F. Salinas Bonilla, Ernesto Domínguez Aguirre y José Lizán Ramírez. Dícese que el viejo edificio veracruzano se destinará siempre para Museo de Marina y Oceanografía, y que allí han de exhibirse las reliquias históricas navales y ejemplares de la fauna y flora de nuestros litorales; el dicho no pasa de ser tal.

De 1953 a octubre de 1954 se realiza el proyecto del muelle de la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo; para este último año se instala la Estación Meteorológica, que se transforma en Instituto de Meteorología Náutica, esencial en cuanto toca a proporcionar los boletines de tiempo y recibir las informaciones de las embarcaciones que navegan en el Golfo, así como las del Servicio Meteorológico Insular de la Secretaría de Marina, mediante las estaciones que mantiene en las islas de Lobos, Cayo Arcas, Triángulos, Arenas, Pérez y Contoy... el cálculo que se formula de recibimiento de mensajes en un año es alrededor de 18 250, con un promedio diario de unas 40 entradas para la estación de radio XBC y 10 para la XBH, pero junto con los boletines y copias que solicitan casas consignatarias, Petróleos Mexicanos, entidades judiciales, etc., asciende a 29 200 anuales... se redacta —a partir de julio— el Boletín Climático, modesto, pero útil para el tráfico marítimo; los refranes jocosos abundan: si en el verano a finales / o en la siguiente estación / se cargan los vendavales / muy cerca acecha un ciclón...<sup>5</sup> Que es en este mismo mes de julio de 1954 cuando, a iniciativa de los entonces capitán de fragata Humberto Uribe Escandón, teniente coronel de I.M. Adolfo Payán Cárdenas y capitán de navío Agustín Flores Espinosa, créase el Centro de Formación y Capacitación del personal de la Armada, mismo que más tarde, siendo comandante general el almirante Antonio Vázquez del Mercado, inicia sus labores en forma definitiva con la denominación de Centro de Capacitación para el Personal de la Armada, cuyo primer director lo es el contraalmirante Pablo Escobio Ruiz; su misión consiste en la

<sup>3</sup> *El Dictamen*. Varios números, en especial el del viernes 12 de diciembre de 1952. Año 55. Núm. 15334. Págs. 1, 12 y 13.

<sup>4</sup> *El Dictamen*. Martes 6 de enero de 1953. Año 55. Núm. 15357. Pág. 3, y miércoles 21 de enero de 1953. Año 55. Núm. 15372. Págs. 1 y 10.

<sup>5</sup> Expediente II/153.42/24, legajo 2, de los A. de la S. de M. Véase Documento número 50.



preparación de personal de clases, en diversos ciclos, para el desempeño de funciones y empleos de oficiales de la escala de mar.<sup>6</sup>

El bienio 1955-56 está ocupado en la práctica por trámites administrativos acerca de la compra de los terrenos en donde la Escuela se aloja. Para el 28 de abril de 1955 la Fundación "Rafael Dondé" formula dos proposiciones con el objeto de dar término al problema de pago: 1ª se piden \$2.00 por m.<sup>2</sup> para los 100 000 m.<sup>2</sup> de lotes urbanos en el pueblo de Antón Lizardo, colindantes con la Escuela Naval; 2ª si los m.<sup>2</sup> se reducen a 50 000, el precio se reduce a \$1.00 por m.<sup>2</sup>, siempre y cuando se construya por cuenta de la Secretaría de Marina la barda que separe el plantel de los demás lotes. La Secretaría responde en 6 de julio que compra los 100 000 m.<sup>2</sup> a \$1.00 el m.<sup>2</sup>, siempre que la Fundación se comprometa a desalojar, antes de efectuarse la operación, a las personas que ocupan los lotes dentro de la propiedad. Y la Fundación, a su vez, en 25 de octubre acepta, pero sólo y cuando la Secretaría ordene el pago inmediato y total, para con parte de los \$100 000.00 conseguir la liquidación de las indemnizaciones que se originen con el trato.<sup>7</sup> Ya en 1956, el 14 de abril se ordena al capitán de navío C.G. Donaciano Hernández Carvajal que proceda a efectuar el levantamiento y deslinde de los terrenos cedidos por el ejido de Antón Lizardo, Ver., para el establecimiento del plantel, y se le giran instrucciones para marcar los límites de los citados terrenos;<sup>8</sup> el 5 de mayo se obtiene el acuerdo 411 del Presidente de la República, refrendado por los secretarios de Hacienda y Crédito Público, Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, y Marina, en que se autoriza a la adquisición de los 100 000 m.<sup>2</sup> de la Fundación "Dondé"; el 7 de julio se marcan antecedentes y se define que al recibir el terreno por entrega de la Fundación, un representante de Marina en Veracruz lo conceda al Director de la Escuela mediante los trámites respectivos de protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad Local;<sup>9</sup> y el 31 de octubre, el Lic. Rubén Ortega Mata, jefe del Depto. Jurídico de la Secretaría, anota la conveniencia de achurar con la debida separación y claridad para ulteriores efectos, con signos o puntuaciones de distintos colores, las superficies de la Escuela, las 38 áreas que tiene invadidas el plantel, y los 100 000 m.<sup>2</sup> de la Asistencia Privada Fundación "Rafael Dondé", y, de acuerdo con ello, se proceda a la expropiación o a la compra de las superficies ocupadas.<sup>10</sup>

En 1957 y en 1959 los planes de estudios de la Escuela sufren modificaciones. Para el primero de ellos se establece la carrera de oficiales de Infantería de Marina; para el segundo, la de oficiales de Intendencia Naval, de tal suerte que el Centro de Capacitación que ya hemos apuntado precisa un cambio de programación, por lo que desde entonces se imparten allí, en distintos aspectos, la carrera de escala de mar para contramaestres y condestables, la de comunicaciones con cursos preliminar y avanzado, la de infantería de marina para sargentos primeros, la de mecánicos de aviación, y la de enfermeros de la Armada. En la Escuela de Antón Lizardo se integran las carreras: a) Cuerpo General, b) Cuerpo de Ingeniería Mecánica Naval, c) Cuerpo de Infantería de Marina, d) Cuerpo de Intendencia Naval. En 1959 se acepta el "plan semestral de Estudios" según plantea-

<sup>6</sup> Bonilla, Juan de Dios. *Historia Marítima de México*. Págs. 698-699.

<sup>7</sup> Expediente II/148.6/1, legajo 1, de los A. de la S. de M.

<sup>8</sup> Expediente II/148.6/1, legajo 1, de los A. de la S. de M. Véase Documento Núm. 51.

<sup>9</sup> Mismo Expediente. Véase Documento Núm. 52.

<sup>10</sup> Mismo Expediente. Véase Documento Núm. 53.



miento pedagógico de especialistas universitarios y autoridades navales, con el fin de lograr un sistema educativo que como tal satisfaga ampliamente las necesidades técnicas; en él se utiliza la impartición de materias teóricas en el turno matutino de labores, y de materias prácticas en el vespertino. De las cuatro carreras a estudiar, la del Cuerpo General capta como función específica el ejercicio del mando estratégico y táctico a bordo de los buques de la Armada y otras dependencias, o sea, que los oficiales de tal Cuerpo General son los encargados de preparar los planes de guerra y, llegado el caso, llevarlos a la práctica, aparte de asumir la dirección de los buques en sus navegaciones; los levantamientos topohidrográficos y geodésicos de los litorales caen dentro de sus atribuciones; la preparación escolar comprende 5 años lectivos, divididos en 2 semestres cada uno: el 1º es de preparación y corresponde en nivel académico al de bachillerato o vocacional, los otros 4 asumen categoría de formación profesional; al finalizar el 5º año de escolaridad, el grado que el educando obtiene es de guardiamarina; la incorporación a un buque de la Armada durante un año entera de la práctica naval; tras el examen profesional el grado obtenido es de teniente de corbeta y el título, de ingeniero geógrafo. La carrera de Ingeniero Mecánico Naval lleva como misión la operación, conservación, reparación e inspección técnica del material y maquinaria de la Armada, además del ejercicio de mando en arsenales, diques, talleres y varaderos, y del proyecto o la resolución de los problemas inherentes a la ingeniería mecánica; en estudios los cursos son similares en años lectivos a los del Cuerpo General; tras el grado de guardiamarina y la práctica consabida, la recepción implica el compromiso por parte de la Armada de otorgar el grado de teniente de corbeta y el título de ingeniero mecánico naval. La Infantería de Marina es el cuerpo que debe estar dispuesto a combatir a cualquier hora, en cualquier lugar, y contra cualquier enemigo, como componente de desembarco o de defensa de las costas; su plan de estudios abarca 3 años en los cuales se adquieren sólidos conocimientos de topografía y habilidad para el mando; al egresar quienes lo constituyen reciben el grado de subtenientes, sin previo examen profesional. La Intendencia Naval se ocupa del abastecimiento, alimentación, vestuario y equipo, combustibles y refacciones para las máquinas, municiones para las armas; las tareas administrativas se aprenden también en 3 años, y la salida de la Escuela representa automáticamente para quien termina la carrera la obtención del grado de subteniente.<sup>11</sup>

El problema del predio donde se ubica Antón Lizardo no se resuelve. En 27 de febrero de 1958 se hace mención de que, de conformidad con la Ley de Bienes Nacionales, desde el 11 de julio de 1951, se declara de propiedad nacional y queda inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Veracruz bajo el número 29 de fojas 101, 103 del Tomo 703, sección 1ª. Los ejidatarios del poblado solicitan en 28 de marzo del mismo año de 1958 se realice un nuevo levantamiento hidrotopográfico para que de común acuerdo la Secretaría de Marina y ellos puntalicen la superficie por expropiar. Los trámites se eternizan, pero las reparaciones o ampliaciones del local continúan, y en 1959 se aplican \$2 340 000.00 a modificaciones en la construcción, así como en febrero 16 de este año se entregan casas tipo "yaqui", con superficie de 50 m.<sup>2</sup> cada una, para el alojamiento de los oficiales de la Escuela, erigidas sobre terrenos de la misma; en 1960 se destinan

<sup>11</sup> García Arroyo, Raziél. *La Heroica Escuela Naval Militar y la acción del 21 de abril de 1914*. Págs. 97 a 99.



partidas para la erección del gimnasio y las canchas deportivas. Para liquidar el asunto del viejo edificio, durante este lapso, en 13 de mayo de 1958 el Presidente Adolfo Ruiz Cortines decreta que el predio y las construcciones levantadas en el mismo continúen al servicio de la Escuela Naval Militar; allí, aparte de indicar la superficie exacta que corresponde a 5 087.89 m.<sup>2</sup>, fija las colindancias precisas y vuelve a hablar del interés de creación o establecimiento del Museo Histórico de la H. Escuela.<sup>12</sup> También en 1959, el 23 de septiembre, el Depto. de Asuntos Agrarios y de Colonización da a conocer a la Secretaría el avalúo económico practicado a los terrenos pertenecientes al ejido de Punta Antón Lizardo, municipio de Alvarado; en 16 de febrero de 1960 llégase a la conclusión de que existe error craso en tal, puesto que indebidamente se asigna valor a las hectáreas ocupadas por el arroyo salado, de tal suerte que se duplica el monto total de los terrenos y en lugar de marcarse el importe real de \$361 419.70, se ha calculado la cifra de \$722 839.40.<sup>13</sup>

Un suceso ajeno a las dificultades intrínsecas del predio, o a cambios en planes de estudios, a reparaciones y modificaciones estructurales del plantel, acaece en 1959. El 23 de octubre, bajo el lema "Tradición, Patria, Fraternidad", se constituye la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar. Los fines de ella, según el artículo 4º de los estatutos aprobados, no son otros que: *a)* estrechar las relaciones fraternales entre sus socios y entre las asociaciones similares del país y del extranjero; *b)* fomentar la elevación cultural y científica de los socios, así como la difusión de las tradiciones marítimas y la exaltación de la memoria de nuestros héroes navales; *c)* mantener un Departamento de Servicios para sus socios a fin de ayudarlos a resolver diversos problemas relacionados con sus actividades profesionales y de trabajo y las vicisitudes propias de las mismas sin que ello implique la intervención de la Asociación en los asuntos internos de las empresas o de las dependencias en que presten sus servicios; y *d)* establecer un sistema de previsión social para auxilio de los deudos de los socios y para estos mismos en los casos que especifica el reglamento respectivo. Tales estatutos, con 74 artículos, establecen 4 clases de socios —activos, honorarios, alumnos y menores—, especifican sus derechos y obligaciones, señalan el gobierno mediante una junta directiva y el poder supremo en la asamblea general, enumeran los requisitos para formar parte de la junta y las facultades de cada uno de sus miembros, mencionan los diversos fondos de la asociación y catalogan los servicios fundamentales a impartir. Como agrupación, no asume carácter político, religioso o sectario; su índole es esencialmente no lucrativa.<sup>14</sup> La Asociación nace de una reunión preparatoria habida en el Centro Asturiano el 21 de abril de tal año; la fundación, tras cinco intentos previos frustrados, se realiza en Toluca, con festejos que tienen lugar del 21 al 23 de octubre; éstos culminan en un desfile militar, al que asiste una compañía de Infantería de Marina y la banda de música, y con el depósito de una ofrenda floral frente al monumento erigido a Hidalgo en la capital del Estado.

Ya en 1961, aparece el Reglamento de admisión de la H. Escuela Naval Militar. En su capítulo I se abordan las generalidades sobre las 4 carreras existentes; en el II, los requisitos que deben cubrir los aspirantes; en el III, los exámenes de

<sup>12</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del 16 de junio de 1958, Tomo CCXXVIII, Núm. 38, págs. 3 y 4. Véase Documento Núm. 59.

<sup>13</sup> Véase Documento Núm. 60.

<sup>14</sup> De los *Estatutos de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar*. Págs. 3 a 16.



admisión; en el IV, los jurados, el desarrollo del examen pedagógico y la calificación; en el V, el calendario escolar; en el VI, las prevenciones generales. Como anexo número uno cuentan las pruebas y puntuación para el examen de capacidad para ejercicios físicos, como anexo número dos las asignaturas y temarios sobre los que han de efectuarse las pruebas del examen pedagógico, y como anexo número tres la relación de prendas de vestuario y equipo que deben proporcionar a su ingreso los aspirantes aceptados.<sup>15</sup>

Durante 1963 las instalaciones deportivas se acondicionan. Para 1964 se recuerda, en 18 de mayo, que aún no se expide el decreto presidencial de expropiación, por lo cual no pueden cubrirse al ejido Punta Antón Lizardo, los \$361 419.70 importe del avalúo del terreno ocupado por la Escuela; en 9 de junio, que el dinero debe entregarse al Comisariado Ejidal para que lo invierta en obras de servicio social en beneficio del pueblo de Antón Lizardo;<sup>16</sup> en 3 de diciembre, que se active el decreto de expropiación que la Secretaría tiene solicitado desde hace 18 años. En 1965, agosto 2 para ser exactos, el contraalmirante Armando Cañizares Sánchez, en memorándum B-120 dirigido al C. Jefe de la Oficina de Bienes Inmuebles de la propia Secretaría, a la letra dice: "Por acuerdo del C. Oficial Mayor mereceré a usted abocarse la gestión personal ante el Depto. Agrario con objeto de obtener de éste la decisión favorable para que formule el Acuerdo Presidencial para la expropiación de los terrenos que ocupa la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Ver., como consecuencia de las solicitudes o instancias que en tal sentido se le han hecho en lo pasado. Del resultado agradeceré informar, ya que de no obtenerse resolución favorable para lo solicitado anteriormente, se ha acordado asimismo renovar mediante una nueva solicitud el pedimento para que se formule el acuerdo antes citado. Adjuntos se le remiten los antecedentes..."<sup>17</sup> Como remate a la tenacidad y al esfuerzo demostrados, tras oficio de 21 de junio de 1966 en el que el Secretario del ramo, almirante Antonio Vázquez del Mercado, informa al C. Ing. Norberto Aguirre Palancares, Jefe del Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización, sobre la demora en el trámite, los trastornos que ella ha causado, y la satisfacción de los requisitos establecidos por el Código Agrario en vigor para que la solicitud de expropiación no se rechace por injustificada, en 23 del mismo mes el actual Primer Magistrado de la Nación, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, emite el decreto por el cual la Secretaría de Marina ha de depositar la cantidad prefijada como indemnización en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., con el objeto de que pase a formar parte del fondo común del ejido; indicación precisa es la de que si a los terrenos ejidales afectados se les da un destino distinto al que motiva el decreto, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución del dinero entregado como indemnización...<sup>18</sup> séllase así, con eficiencia, el asunto tantas veces pospuesto: el terreno sobre el que la Escuela se erige, es, al fin, efectivamente propio. Y es también en 1966, 1º de agosto, cuando el plan de estudios, con reforma programada, implanta

<sup>15</sup> Véase Documento Núm. 61.

<sup>16</sup> Véase Documento Núm. 63.

<sup>17</sup> Expediente II/148.6/1, legajo 1, de los A. de la S. de M.

<sup>18</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del 27 de julio de 1966, Tomo CCLXXVII, Núm. 23, pág. 28. Véase Documento Núm. 64.



la Carrera Unica otra vez, fusionando las carreras del Cuerpo General y de Ingenieros Mecánicos Navales, en vías a mejorar la preparación de los cadetes.

Cabe la honra de dirigir la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo a los jefes de la Armada:

Contraalmirante C. G. Antonio J. Aznar Zetina	1º de enero de 1953 a 1º de enero de 1954.
Contraalmirante C. G. Gustavo Rueda Medina	1º de enero de 1954 a 16 de enero de 1955.
Comodoro C. G. Gontrán J. Chapital Ortiz	16 de enero de 1955 a 1º de enero de 1956.
Contraalmirante C. G. Serafín Fernández Pizarro	1º de enero de 1956 a 16 de febrero de 1958.
Contraalmirante P. A. Diego Múgica Naranjo	16 de febrero de 1958 a 16 de febrero de 1960.
Contraalmirante C. G. Enrique Altamirano Domínguez	16 de febrero de 1960 a 1º de enero de 1963.
Contraalmirante C. G. Enrique Carrera Alomía	1º de enero de 1963 a 1º de septiembre de 1965.
Vicealmirante C. G. José Abelardo Cerdán Muñoz	1º de septiembre de 1965 a ...

Las antigüedades a partir de 1953 forman la relación siguiente:<sup>19</sup>

*Año de 1953*

Antonio Alfonseca Ponce  
Augusto Esparza Rodríguez  
Humberto Lanz Cárdenas  
Luis Ordóñez González  
José Rivera Arreola  
Everardo Sánchez Ramos  
Mariel Ancona Escalante  
Luis Blanco Rome  
Epitacio Genel González  
Rodolfo Jiménez Schaffino  
Ernesto Mellado Gutiérrez  
Guillermo Murillo Osuna  
Jorge Rosas Artigas

Efrén de Gante Calderón  
Manuel González Sánchez  
Carlos Magaña Coria  
Félix Jaime Pérez Ilías  
Federico Romero Godínez  
Gandi Silli Viveros  
Pedro Rián Granda  
Gerardo Cruz Ramos  
Amarante Chávez Gutiérrez  
Antonio Mora Pérez  
Hiram Muñoz Lozano  
Gregorio Núñez Ehuán  
Sergio Rosas Estañol

SECRETARIA DE MARINA  
SECRETARIA DE HISTORIA  
Y CULTURA  
BIBLIOTECA CENTRAL

<sup>19</sup> Datos proporcionados por la actual Dirección de la H. Escuela Naval Militar.



*Año de 1954*

Joel R. Gastélum Baturoni  
 Jaime Jiménez Deschamps  
 Raymundo Nazar Rayden  
 Eduardo Bache Lorenzo  
 Abel Trejo Pérez

Luis Campos Campos  
 Jaime Arau Granda  
 Andrés Godínez Reyes  
 Sergio Loperena García  
 Andrés Ariza López

José Vicente Medina Pérez

*Año de 1955*

Joaquín Benavides Unda  
 Ildefonso Consejo Loperena  
 Jorge Lagos Kuntzy  
 Fernando Magaña Gayou  
 Francisco Múgica Ramos  
 Pedro Medina Ramos  
 Alvaro Sandoval Peralta  
 Ignacio Campos González  
 Luis Eguileta Cortabarría  
 Vicente López Uruñuela  
 Virgilio Pérez Elorriaga  
 Carlos Rosas Calderón

Pedro Calderón Sánchez  
 Oscar Cuellas Maytorena  
 Eduardo Luna Roma  
 Enrique Martínez Orozco  
 Francisco Murillo Osuna  
 Conrado Rosas Reguera  
 Sergio Uribe Castañeda  
 Julio de Miguel Manzano  
 Martín Gamboa Reducindo  
 Carlos Nazar Gómez  
 Saúl Rosas Morales  
 Benjamín Varela Huerta

*Año de 1956*

Daniel Ayala Lagos  
 Jaime Gorritz Aguilar  
 Arnulfo Jiménez Zavala  
 Alejandro Maldonado Mendoza  
 José Motta Donadio  
 Alvaro Pérez Ortega  
 Simón Villalobos Alvarez  
 Gerardo Cruz Aquiles  
 Carlos Herrera Alcalá  
 Elías Padilla Salazar  
 Guillermo Quiroz Villegas  
 Ignacio Tapia Tovar  
 Ginés Vázquez del Mercado Topete

Armando Espínola Bernal  
 Harmodio Herrera Cajas  
 José Ramón Lorenzo Franco  
 Samuel Méndez Villas  
 Gustavo Orozco Peralta  
 Rodolfo Rodríguez Jurado  
 Antonio Berdón Nevarez  
 José Erazo Pimentel  
 Guillermo Mezozo Martínez  
 Pedro Pineda Navarro  
 Carlos Rosas Santiago  
 Mario Tovar Lang  
 Jaime Velarde Bonín

*Año de 1957*

Rubén Carrillo Pozo  
 Eugenio Fernández Stravell  
 Eugenio Magaña Gayou  
 José Perera Vázquez

Leopoldo Díaz González Roca  
 Manuel García Santiesteban  
 Miguel A. Núñez Ehuan  
 Alberto Peyrot González



Pablo E. Reyes Noris  
 Arturo Rosas Montero  
 Gabriel Serrano Franco  
 Manuel Rodríguez Gordillo  
 Jorge Aguiar Pepín  
 Isidro Espinosa Estudillo  
 Luis J. Fuentes Chávez  
 Raúl Hernández Romero  
 Eugenio Lozano Cobo  
 Mauro Molina Reyes  
 Francisco Ocaña González Rubio  
 Jorge Téllez Martínez  
 Ricardo Zambrano Castro

Victoriano Rodríguez Avila  
 Mario Santos Camal  
 Alejandro Talavera Pineda  
 Julio Adeath Denin  
 Alfonso Aragón Balerezo  
 Luis A. Ferrer Argote  
 Salvador González Santamaría  
 Rubén Lira Villarespe  
 Jorge Mancisidor Suárez  
 Francisco Moreno Merino  
 Alejandro Sitavsky H.  
 Rómulo Alfonso Vázquez  
 Aurelio Cruz Saavedra

*Año de 1958*

Jaime Beltrán González  
 Antonio Córdova Gómez  
 Francisco González Pérez  
 Samuel Moreno Santillán  
 Francisco J. Urtaza Villegas  
 Rubén Carrillo Pozo  
 José A. Carrión Bogart  
 Lorenzo Hernández Martínez  
 Miguel A. Lizárraga Bolio  
 José Luis Pérez Alvarez  
 José L. Rosiñol Mortera  
 Luis D. Salastorrea Rangel  
 Alejandro Camacho González

Felipe Bertrand Velázquez  
 Jorge Duarte Rosado  
 José M. González Sánchez  
 José Orozco Peralta  
 Carlos Valenzuela González  
 Roberto Bertrand González  
 Desiderio Gorvea Reducindo  
 Rafael Huerta Pérez  
 Enrique Martínez Sánchez  
 Rafael Rico Echeverría  
 José F. Ruiz Valerio  
 Mario Villegas Urquidi  
 José A. González Bulnes

Rómulo A. Valencia Meza

*Año de 1959*

Adolfo Fest Salmerón  
 Rafael A. Irigoyen González  
 Lorenzo Mendoza Sánchez  
 Miguel A. Mondragón Kuntzy  
 Agustín Ortega Martín del Campo  
 Carlos Rivas Moncayo  
 Francisco Valenzuela Preciado  
 Manuel Zermeño del Peón  
 Ascensión Arteaga Grimaldo  
 Eduardo Carrillo Muro  
 Alfredo Enríquez Lara  
 Hermenegildo Gutiérrez  
 Casto Lavín Luna

Ricardo Gutiérrez Cabral  
 Ricardo Mendoza Anzo  
 Sergio Millán Uso  
 Juan J. Montalvo Pascual  
 Manuel Peyrot González  
 Mario Uribe Preciado  
 Camilo Vallejo González  
 Luis Aguilar Luibal  
 Javier Barrientos Alcaraz  
 Aurelio de la Rosa Sánchez  
 José L. Galván Benítez  
 Sergio Herrera G.  
 Francisco Murguía Ortiz



Ricardo Paña Rico  
 Ricardo Sustaita Pérez  
 Federico Trigos Garza

Ernesto Yáñez Cruz

Rafael Espinosa Fougla  
 Gabriel Torres Zetina  
 Ignacio Xocnostle Moreno

*Año de 1960*

Sergio Elizalde Ramírez  
 Víctor M. Ferrer Dorantes  
 Pedro Moreno Santillán  
 Fernando Quijano Garrido  
 Constantino F. Urrutia Ruiz  
 Francisco Almonacid Jaramillo  
 César Carreón Bogart  
 Alejandro Cunningham Santos  
 Javier Domínguez Valdez  
 Santiago Flores Magón  
 Rogelio Hurtado Morales  
 Melquíades Hernández Martínez  
 Fausto Olivares Acosta  
 Gelacio Plata Miranda  
 Luis Rábago Pérez  
 Raúl M. Rodríguez Rodríguez  
 Esteban Rodríguez Gómez  
 Néstor Urbina Stambert  
 Daniel Utrilla David

Agustín Flores González  
 Fernando Meixueiro Ramírez  
 Carlos E. Pérez Beltrán  
 Oscar Rodríguez Morales  
 Narciso Valerio Sánchez  
 Manuel Amaya González  
 César Coteró Ballardini  
 Rubén de la Riva Peralta  
 Fausto Estrada Carreón  
 Daniel Hernández Gallegos  
 Miguel Hernández García  
 José M. Javier García  
 Andrés Pantaleón Ruiz  
 Sergio H. Pérez Rosaldo  
 Juan Reinoso Valle  
 Humberto Rosas Delfín  
 César Rojas Campuzano  
 Rodolfo Uribe García  
 Rogelio Zúñiga Campos

*Año de 1961*

Antonio Peyrot González  
 Cuauhtémoc de Alva Villar  
 Pablo Limón Barboza  
 Carlos Boy Otero  
 Fernando Hernández Miranda  
 Valente Ramírez Alvarez  
 Jaime Jaramillo Vázquez  
 José Lizárraga Hernández  
 Pablo Montejo del Valle  
 Jorge Acevedo Valdez  
 Aníbal Urrutia Ruiz  
 José A. Tiburcio Mojica  
 Guillermo Martínez Cenicerros  
 Eduardo Vargas Sansores  
 Pedro Ortega Mendiola  
 Eduardo Beaven Salas  
 Felipe Escobedo Camacho  
 Fernando Guerra y García

Gilberto Pérez Verti Martínez  
 Enrique Guerrero Zaizar  
 David Leal Rodríguez  
 Antonio Motta Donadio  
 José Velarde Bonin  
 Saburo Kishi Okazaky  
 Abelardo Fuente Florencia  
 Nacu Aureo Caracas Chapa  
 Fernando Angli Berzunza  
 Orlando Salcedo Díaz  
 Juan Gallardo Navarro  
 Francisco Migoni Sainz  
 Raúl González Bulnes  
 Paulino Morelieras Flores  
 Alvaro Florenau Ballester  
 Raúl C. Granja Cerrilla  
 Julio E. Ramos Molto  
 Alejandro Gómez Moreno



Sergio Huesca Lagunes  
Manuel Rodríguez Díaz

Pedro Villasante Pacheco

Mario Rodríguez Rodríguez  
Ignacio Gómez Ochoa

*Año de 1962*

Gilberto Novelo Rodríguez  
Francisco Javier Gómez Estrada  
Alfonso Aznar L.  
Juan J. Campos Herrera  
Carlos Portillo López  
Pablo Meixueiro Kuntzy  
Enrique Ramos Martínez  
Eleazar Méndez Méndez  
Porfirio Torres Hernández  
Eduardo Lizárraga Bolio  
Joel Martínez García  
Rubén Hernández Trejo  
Sergio Calleros Brambila  
José Vázquez Valenzuela  
Martín Hernández Cubria  
Carlos Vargas Solórzano  
Oscar Augusto Ferraes Lepe  
Mauro M. Juárez Guerrero  
Arturo Almaraz Calzada  
Allan Cruz Macheco  
Alberto Arvide Redondo  
Alfonso Benítez Panamá  
Luis García Martínez  
Luis J. Gómez Gallardo  
Jorge Luis Ochoa Ochoa

Lázaro Cornejo Méndez  
Miguel Carranza Castillo  
Delfino López Rojas  
Luis Cotero Ballardini  
Felipe Alvarado Ramírez  
Carlos Casas Jane  
Gustavo Ascorve Betancourt  
José Martín Herrera Avitia  
Lutgardo Parra García  
Luis H. Gómez Malanco  
Hugo Cervantes Salas  
José Parra Zamora  
José Santillana Rentería  
Abelardo Tun Cha  
Gabino Gutiérrez Gutiérrez  
Rodolfo Carrión Zamudio  
Ernesto Tiburcio Uscanga  
Benito Ramos Martínez  
Francisco Vanoye Sánchez  
Ernesto Zamudio González  
Octavio Villa Guerrero  
Félix Rebolledo Zurita  
Oscar R. Ochoa Ochoa  
Octavio Ferreira Ochoa  
Jesús Salvador Bautista Vidal

Héctor Castillo Torres

*Año de 1963*

Raúl Arévalos Gallegos  
Federico Calderón de la Barca  
Carlos Hernández Rosario  
Agustín López León  
Fernando Rodríguez Salazar  
Mariano Saynes Mendoza  
Luis F. Zapata Espinosa  
Roberto Cortés Cruz  
Jorge Durán Lanz  
Luis Fuentes Florencia  
Salvador García Lunch  
Luis Gómez Gallardo

Manuel Ayala y Reyna  
Sergio González Ruiz  
Regino Hernández Silva  
Raúl Niembro Almazán  
José M. Ruiz Alcántara  
Alberto Vázquez de la Cerda  
Rogelio Benavides Chapa  
Delfino Domínguez Valdez  
Jorge Ferrer Rivera  
Rodolfo Frank Navarrete  
Eduardo García Pérez  
Carlos Guerrero Sánchez



Jorge O. Guevara Villalobos  
 Arturo Juárez Salinas  
 José A. Montiel Rocha  
 Eduardo Obregón Hernández  
 Juan A. Pérez Durán  
 Lorenzo de J. Sosa López

Ricardo Hernández Ramírez  
 Víctor Mendoza Martínez  
 René Noreña Zermeño  
 José A. Parra Avello  
 Félix Rebolledo Zurita  
 Pedro J. Zapata Carvallo

José Cepeda Pachuca

*Año de 1964/65*

Hugo Acosta Aguilar  
 Alberto del Barrio Guillé  
 Gerardo Boneta de la Parra  
 Pompeyo León Herrera  
 Armando C. Martínez Pretelin  
 Marcos A. Ramos Martínez  
 Cuauhtémoc Román Matus  
 Armando Sánchez Moreno  
 Daniel Zamora Contreras  
 Alonso Basañes Farías  
 Rafael Duncan Cabrera  
 Sergio González Espínola  
 Leoncio Guerrero Salias  
 Carlos Hisaski Coutiño  
 José Luis Jordán Galán  
 Miguel Manzárraga Lara  
 Ramón Morales Gutiérrez  
 J. Salvador de Olaguíbel Elías  
 Armando Pelayo Velázquez  
 Norberto R. Reyes Calderón  
 José G. Rodríguez Flores

Alfredo Alexandres Santín  
 Manuel C. Barrón Guevara  
 Jerónimo Bringas Murrieta  
 Rubén E. Márquez Salazar  
 Marco A. Pasquel Urieta  
 Tiburcio Rodríguez Flores  
 Raymundo Sánchez Aburto  
 Felipe Velázquez Avilés  
 José H. Angulo Castilla  
 Rogelio H. Chávez Hernández  
 Rafael García Anaya  
 Benito González Pineda  
 Germán R. Hernández Varela  
 Gerardo Iglesias Rosas  
 Angel López Escorcía  
 José Luis Montenegro Gómez  
 Edgar F. Narro Quezada  
 Francisco Osorio Hernández  
 J. Humberto Peralta Viveros  
 Fernando de J. Rizo Alvarez  
 Raymundo Saavedra Vega

Tras un receso de cierta largura, tras la desaparición de los viajes de prácticas de tipo internacional o cuando menos la disminución de su importancia en conjunto, para 1958 la fragata "California" realiza el recorrido desde Acapulco a San Diego, California, con itinerario costanero, y en 1959, la fragata "Papaloapan" va del puerto guerrerense hasta San Francisco, California, mientras el transporte "Durango" zarpa de Veracruz y tras tocar Corpus Christi, retorna vía Lerma, Progreso, Isla Pérez, hasta el punto de partida.

A raíz de 1960 es cuando los viajes de práctica readquieren la tradición de cruzar mares y ondear el pabellón mexicano muy lejos del suelo patrio, gracias al acuerdo presidencial del Lic. Adolfo López Mateos que autoriza a la Secretaría de Marina en 7 de octubre para llevar a efecto la visita del cañonero "Querétaro" a Pearl Harbor e Hilo, en las islas Hawai, y la de las fragatas "California" y "Papaloapan" a San Diego, E. U. En el cañonero viajan los alumnos de 4º y 5º años, mientras en las fragatas hacen lo propio los de 1º a 3º. Para el primero de



ellos se planea el itinerario Acapulco-Pearl Harbor del 3 al 14 de noviembre, Pearl Harbor a Hilo del 18 al 19, Hilo a Mazatlán del 21 al 30, y Mazatlán a Manzanillo del 3 al 4 de diciembre; para las segundas, las escalas Acapulco-Manzanillo, Mazatlán, Puerto Cortés, Ensenada, San Diego, retorno a Ensenada, Socorro y punto de partida, desde el 3 de noviembre hasta el 2 de diciembre. Las dotaciones de los buques son: para el "Querétaro", tres jefes, 28 oficiales, 15 guardiamarinas del Cuerpo General, 18 guardiamarinas de Ingeniería Mecánica Naval, y 140 de tripulación; para la "California", dos jefes, 23 oficiales y 122 de tripulación; para la "Papaloapan", tres jefes, 23 oficiales y 109 de tripulación. El mando táctico del cañonero radica en el comandante del mismo, capitán de corbeta C. G. Luis Jácome Calderón; el de la sección de fragatas en el capitán de navío C. G. Pedro López Ramírez, comandante de la 1ª flotilla táctica, embarcado en la "Papaloapan"; los comandantes de ellas son, para la mencionada, el capitán de corbeta C. G. Salatiel López Bravo, y para la "California", el del mismo grado C. G. Manuel Bejarano Magaña. Pero el vicealmirante C. G. Enrique Altamirano Domínguez, Director de la Escuela Naval Militar va embarcado como oficial superior en transporte en el cañonero, y el capitán de navío C. G. Carlos Abaroa Schaufelberger, Subdirector de aquélla, en la fragata "California" como jefe en transporte. De instructores viajan en el "Querétaro" Alfonso Argudín Alcaraz, Alvaro Arzamendi García, Jaime Pérez y Elías, Rafael Moreno McKelligan y Antonio Mora Pérez; en la "Papaloapan", Carlos Almeida Zamudio, Porfirio López Toledo, Miguel Viveros Parker y Roberto Pérez Taylor del V.; en la "California", Horacio Fourzán Márquez, Jorge Mora Pérez y Mariel Ancona Escalante.<sup>20</sup> Las prácticas se realizan con todo éxito; el grupo que llega hasta las islas es motivo de un recibimiento extraordinario; la experiencia adquirida encamina hacia los viajes de los años siguientes.

En 1961 el "Querétaro" se destina, desde Salina Cruz, a El Callao, Valparaíso y retorno a Acapulco, en etapas que comprenden del 4 al 10 de noviembre, del 13 al 17, y del 21 al 1º de diciembre respectivamente, y el transporte "Durango" a Mobile, Alabama, desde Veracruz, con retorno vía Tampico, Coatzacoalcos, Progreso, Cayo Arcas, Carmen y punto de partida, desde el 4 de noviembre al 3 de diciembre. Vuelven a dirigir los grupos de cadetes, en el cañonero, el Director de la Escuela, vicealmirante C. G. Enrique Altamirano Domínguez, al mando directo de los dos años superiores, y en el transporte, el Subdirector, capitán de navío C. G. Carlos Abaroa Schaufelberger, quien guía a los tres primeros años. En el "Querétaro" viajan, con el Director de la Escuela, un jefe, cuatro oficiales, 92 cadetes y 11 de tripulación; la dotación, a cargo del capitán de fragata C. G. Luis Jácome Calderón, comandante del buque, consta de tres jefes, 25 oficiales y 122 de tripulación. En el "Durango", con el Subdirector quedan un jefe, ocho oficiales, 191 cadetes y 15 de tripulación; la dotación a cargo del capitán de fragata C. G. Jorge Vargas Lozano, comandante del buque, se complementa con cuatro jefes, 19 oficiales y 106 de tripulación; les acompaña el comandante de la 4ª flotilla del Golfo, capitán de navío C. G. José T. Rojas Pacheco. Como instructores, en el "Querétaro", navegan Jesús López Bravo, Pedro Fonseca Escobar, Héctor A. Denogean Tapia, Mariel Ancona Escalante y Antonio Mora Pérez, mientras el "Durango" cuenta con Fernando Magaña Verdugo, Alvaro Arzamendi García, Porfirio

<sup>20</sup> Interminables resultarían las listas de aspirantes y cadetes embarcados desde este viaje en adelante: obran para quienes deseen consultarlas en los Expedientes respectivos, en este caso el VI/438.5/3, legajo 1.



López Toledo, Félix Jaime Pérez Elías, Edwin Angulo Martín, Jorge Campos Martínez, Gregorio Núñez Ehuán, Manuel Servín García y Guillermo Martínez Aguilar.<sup>21</sup>

Ya durante 1962, los viajes se multiplican: 1º Los transportes "Durango" y "Zacatecas" costean el Golfo, el primero de ellos desde Veracruz a Antón Lizardo para remontar hacia el norte hasta la Boca del Río Bravo y retornar —zarpa el 11 de mayo y termina su itinerario el 31 del mismo mes—, el segundo desde el propio puerto jarocho a Cozumel y luego regreso a Tuxpan y el punto de partida —desde el 2 al 28 de junio—; el jefe de grupo lo es el capitán de fragata C. G. Luis Jácome Calderón, mientras los instructores lo son Vicente Díaz Mirón Basañez, Pedro Fonseca Escobar, Miguel A. Sedas Rolón y Luis Olguín Fernández. 2º En mayo se integra la flotilla formada con los cañoneros "Potosí" y "Querétaro", con el objetivo fundamental de viajar en visita de cortesía, partiendo de Acapulco hacia Pearl Harbor, Isla Guam, Manila, Yokohama, Isla Midway, para regresar vía Ensenada al lugar de iniciación. Los mandos y el personal se resumen en: a) misión bajo el mando del vicealmirante C. G. Enrique Altamirano Domínguez, Director de la Escuela Naval Militar, quien arbola su insignia en el "Potosí"; b) este cañonero bajo el comandante capitán de fragata C. G. Raúl Alcalá Martínez, con un personal de un vicealmirante, cinco jefes, 62 oficiales, 106 cadetes y 140 de clases y marinería; c) el cañonero "Querétaro", comandado por el capitán de fragata C. G. Enrique Amado Avila, con un personal de cinco jefes, 54 oficiales, 106 cadetes y 133 de clases y marinería. El Subdirector de la Escuela Naval y 16 instructores, aparte dos médicos, se encuentran dentro de la relación de oficiales que viajan. Los buques zarpan el 10 de mayo, arriban sucesivamente a Honolulu el 20, Guam el 2 de junio, Manila el 11, Yokohama el 21, Midway el 4 de julio, Ensenada el 15, y retornan el 21 de este mes. El rendimiento de la práctica es magnífico: además de estrechar los lazos amistosos entre México y los países visitados, se condecora a determinadas personalidades por instrucciones expresas del Primer Magistrado y se estudia la posibilidad de ampliación en las relaciones socioculturales y económicas. 3º Para transportar el Fuego Azteca que debe alumbrar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe efectuados en Kingston, Jamaica, el transporte "Zacatecas" zarpa de Veracruz el 3 de agosto y llega a la Bahía de Montejó y a la capital jamaicana, permaneciendo allí del 9 al 12, ampliando luego su estadía hasta el 22, y retorna al puerto de iniciación; el mando lo asume el capitán de corbeta C. G. Salatiel López Bravo, mientras la dotación se compone de 12 oficiales y 31 de clases y marinería.<sup>22</sup>

En 1963 es preciso comentar que el intercambio de cadetes navales se intensifica con los E. U., y que se inicia con Brasil. También, que durante el mes de junio se llevan a efecto viajes de práctica, no para elementos de la Escuela Naval y las Mercantes, sino para la Escuela Superior de Guerra —en la fragata "Usumacinta", del 8 al 19 de tal mes; itinerario Mazatlán, La Paz, Puerto Cortés, Manzanillo, Acapulco; con un brigadier, ocho jefes, 20 oficiales y dos de tropa a bordo; y con el traslado o desviación de su ruta a una situación latitud 17-40 N y longitud 102-40 W, para prestar auxilio al buque-tanque de Pemex "Presidente Guerrero", que sufre fallas en el turbogenerador— y el personal del Centro de Capacitación —a bordo del "D-M3" y el "D-M2", del 16 al 30 del

<sup>21</sup> Expediente 4/438.5/3, varios legajos.

<sup>22</sup> *Ibidem*.



mismo; vía Veracruz, Tampico, Arcas, Progreso, Mujeres, Cozumel, Carmen, Veracruz; en el cual existen, como sucesos relevantes, el accidente que el 20 sufren, al resultar lesionados durante una práctica de artillería por el disparo de una pieza, el 1er. condestable Arnulfo Romero V. y el 2º condestable Gabriel Guzmán Noé, y el varamiento en arena del "D-M3" en fecha 25, haciendo por la salida de Mujeres, que para fortuna de los participantes consigue desvarar el "D-M2"—. El viaje importante esta vez es el efectuado por los cañoneros "Potosí" y "Querétaro" a Centroamérica, para consolidar la amistad que nos une a las repúblicas que la constituyen. Embarcan en esta ocasión cadetes del 1º al 5º años y guardiamarinas de la promoción 1962. El mando de la Escuela Naval Militar se asigna al contraalmirante C.G. y Director Enrique Carrera Alomía, a bordo del "Querétaro"; la sección de cañoneros la comanda el capitán de navío C.G. José Montejo Sierra, a bordo del "Potosí"; los comandantes respectivos del "Querétaro" y "Potosí" lo son los capitanes de fragata C.G. Enrique Amado Avila y Enrique Baltanás Hope; como instructores, en el primero de ellos viajan Cecilio Vallejo Montiel, Pedro Fonseca Escobar, Antonio Alfonseca Ponce, Alberto de la Cruz Ramos, Guillermo Murillo Osuna, Gerardo Cruz Aquiles, Francisco Ocaña González Rubio, Guillermo Martínez Aguilar y José Onofre Villegas, y en el segundo Jorge Bravo Córdoba, Florencio Aguilar Sanoja, Luis López Mansilla, Luis Olguín Fernández, Jaime Pérez Elías, Benjamín Varela Huerta, Ginés Vázquez del Mercado Topete y Jesús Vázquez Rodríguez. El "Querétaro" recibe a un oficial superior, dos jefes, ocho oficiales, 128 cadetes y 13 de tripulación; el "Potosí" a tres jefes, siete oficiales, 128 cadetes y 13 de tripulación. El itinerario comprende Acapulco-Acajutla, El Salvador, del 1º al 3 de junio; Acajutla-Corinto, Nicaragua, del 6 al 7; Corinto-Panamá, del 10 al 12; Panamá-Limón, Costa Rica, del 16 al 17; Limón-La Ceiba, Honduras, del 20 al 22; La Ceiba-Puerto Barrios, Guatemala, dentro del 25; Puerto Barrios-Cozumel, del 29 al 30; Cozumel-Isla Mujeres, dentro del 2 de julio; Isla Mujeres-Charleston, del 4 al 7; Charleston-Norfolk, del 10 al 12; Norfolk-Veracruz, del 16 al 22. El personal de la Escuela Naval Militar desembarca en Veracruz el 23 de julio, pero los barcos regresan a su base en Manzanillo, vía canal de Panamá, del 3 al 20 de agosto. Durante el recorrido extraña sobremanera que en la estancia costarricense no se reciba ninguna visita oficial ni se otorguen facilidades, quizá por un mal entendido diplomático; el mando sugiere, al final del recorrido, que en viajes largos se excluya a los cursos preparatorios por obtener un aprovechamiento relativo, ya que hay pocas oportunidades de impartirles las prácticas de bote a remo, a vela y a motor y otras especialmente de puerto, y los conocimientos marineros, ambientación, costuras, amarres, nudos, señales, etc., pueden conseguirse en aguas nacionales.<sup>23</sup>

De la sugerencia deriva lo ocurrido en 1964. Los cadetes del 1er. año, en varias secciones, realizan su viaje por las costas del Golfo: del 1º al 29 de junio navega la encomendada al teniente de navío C.G. Antonio Pérez Encalada, con un jefe, seis oficiales, 48 cadetes y ocho de tripulación; del 16 al 30 del mismo mes, otra, a cargo del capitán de corbeta C.G. Roberto Rosas Rodríguez, con un jefe, cuatro oficiales, 42 entre clases y marinería; del 10 al 17 de julio la última, que llega hasta la línea divisoria con los E. U., al mando del capitán de fragata C.G. Jorge Oliveros Correa, con cinco oficiales, 47 cadetes y seis de tripulación. Y los alumnos de graduación superior, a bordo de los cañoneros "Potosí" y "Que-

<sup>23</sup> Expediente V/438.5/3, varios legajos.



réтары” recorren el Mediterráneo en viaje por demás interesante que comienza en Veracruz y avanza por las escalas Veracruz-Isla Pérez, 10 al 11 de mayo; Isla Pérez-Punta Delgada San Miguel de las Azores, 12 al 23; Azores-Tolón, 24 al 30; Tolón-Civitavecchia, 2 a 3 de junio; Civitavecchia-Nápoles, 6 al 7; Nápoles-Split, Yugoslavia, 7 al 10; Split-El Pireo, 13 al 16; El Pireo-Alejandría, 18 al 20; Alejandría-Port Said, dentro del 23; Port Said-Valletta, Malta, 24 al 27; Malta-Lisboa, 28 de junio al 2 de julio; Lisboa-Filadelfia, 5 al 15; Filadelfia-Veracruz, 18 al 24. En realidad, el viaje termina en 25 de julio por mal tiempo hallado frente a Filadelfia. Esta vez navegan:

A bordo del “Potosí”:

a) Un oficial superior comandante de la sección, vicealmirante C.G. Alvaro Sandoval Paullada.

b) Dotación del buque, comandante capitán de fragata C.G. Manuel Bejarano Magaña, y tres jefes, 21 oficiales, 100 entre clases y marinería.

c) Veinte guardiamarinas; siete del Cuerpo General y 13 de Máquinas.

d) Heroica Escuela Naval —en transporte— con un jefe Subdirector, capitán de navío C.G. Lázaro Mendoza Compán, cinco oficiales, 50 cadetes, seis entre clases y marinería.

A bordo del “Querétaro”:

a) Dotación del buque, comandante capitán de fragata C.G. Enrique Amado Avila, y tres jefes, 21 oficiales, 100 entre clases y marinería.

b) Diecinueve guardiamarinas: seis del Cuerpo General y 13 de Máquinas.

c) Un oficial camarógrafo.

d) Heroica Escuela Naval —en transporte—, con un oficial superior Director contraalmirante C.G. Enrique Carrera Alomía, un jefe, cuatro oficiales, 51 cadetes, seis entre clases y marinería.<sup>24</sup>

El viaje de 1965 pudiera decirse que se realiza en tres etapas: 1ª Navegación de Veracruz a Acapulco vía canal de Panamá, del 19 de mayo al 6 de junio, con los transportes “California” y “Tehuantepec”; 2ª en dos fases, de Acapulco a Ensenada y hasta Juneau, Alaska, con los mismos barcos, a los cuales se suman los también transportes “Usumacinta” y “Papaloapan”; 3ª de Manzanillo a Veracruz a través del canal de Panamá, con los cañoneros “Querétaro” y “Potosí”. En la primera etapa, iniciada el 20 de mayo, zarpan los transportes llevando a bordo, el “California” a los cadetes del curso vocacional, y el “Tehuantepec” a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, quienes terminan su recorrido al llegar a Acapulco entre 6 y 7 de junio. La segunda etapa, la más importante de las tres, recoge a los cadetes de la Escuela Naval Militar trasladados desde Veracruz a Acapulco en autobuses, y como hemos dicho abarca dos fases: 1ª, con los cadetes del 3º al 5º años, en itinerario Acapulco-Los Angeles, del 11 al 16 de junio; Los Angeles-Vancouver, del 19 al 24; Vancouver-Juneau, del 29 de junio al 2 de julio; Juneau-Seattle, del 3 al 6; Seattle-Portland, del 8 al 9; Portland-San Francisco, del 11 al 13; San Francisco-San Diego, del 16 al 18; San Diego-Puerto Cortés, del 20 al 22; Puerto Cortés-Manzanillo, del 24 al 26; Manzanillo-Acapulco, del 28 al 29; 2ª, con los cadetes de 1º y 2º años, en las escalas Acapulco-Ensenada, I. Guadalupe, V. Carranza, Puerto Cortés, Guaymas, Mazatlán, I. Marías, I. Socorro, Tenacatita

<sup>24</sup> Expediente 4/438.5/3, varios legajos. Debe aclararse que el viaje de circunnavegación proyectado desde 1963 y que aparece en alguno de los legajos de 1964 como efectuado no se lleva a cabo.



y Manzanillo, del 11 de junio al 9 de julio. La tercera etapa, con cadetes de los dos primeros años, principia el 12 de julio en Manzanillo y termina el 30 del mismo mes en Veracruz, con escalas en Acapulco, Salina Cruz y Panamá. El personal que en cada una de las etapas, fases y unidades navales asiste es:

Transporte "California"	Cuatro jefes, 27 oficiales, 150 tripulación; H. Escuela Naval con un jefe, 10 oficiales, 12 tripulación, 74 cadetes del curso vocacional.
Transporte "Tehuantepec"	Tres jefes, 27 oficiales, 150 tripulación; Escuela Superior de Guerra con un general brigadier, un coronel, cinco tenientes coroneles, 13 mayores, ocho capitanes primeros, 22 capitanes segundos, 10 tenientes, un subteniente y cinco de tropa.
Transporte "Usumacinta"	Tres jefes, 30 oficiales, 152 de tripulación; H. Escuela Naval con un oficial superior, un jefe, seis oficiales, ocho tripulación y 94 cadetes.
Transporte "Papaloapan"	Tres jefes, 29 oficiales, 152 tripulación.
Cañonero "Querétaro"	Tres jefes, 25 oficiales, 116 tripulación.
Cañonero "Potosí"	Cuatro jefes, 25 oficiales, 116 tripulación; H. Escuela Naval con un jefe, 10 oficiales, 12 tripulación y 169 cadetes. <sup>25</sup>

El mando táctico de la primera etapa queda a cargo del capitán de navío C.G. Mario Artigas Fernández, comandante a bordo del transporte "California"; el personal de la Escuela Naval Militar al frente del capitán de navío C.G. Angel Ramos Ramírez en el mismo barco; el personal de la Escuela Superior de Guerra bajo las órdenes del general brigadier Antonio Ramírez Barrera, Director de la misma, a bordo del "Tehuantepec". El mando táctico de la segunda etapa, con cuatro transportes en escuadrilla, corresponde al contraalmirante C.G. Enrique Carrera Alomía, quien desempeña también el cargo de la unidad de tarea de los transportes "Usumacinta" y "Papaloapan", y va al mando del primer grupo de la Escuela Naval Militar; la unidad de tarea de los transportes "California" y "Tehuantepec" la ordena el capitán de navío C.G. Mario Artigas Fernández; el segundo grupo de la Escuela lo guía el capitán de navío C.G. Angel Ramos Ramírez. El mando táctico de la tercera etapa queda a cargo del capitán de fragata C.G. Manuel Bejarano Magaña, quien viaja en el "Potosí"; comanda la Escuela el capitán de navío C.G. Angel Ramos Ramírez. En el curso de la segunda etapa los cadetes de la Escuela representan a la Armada en el Festival Marítimo de Vancouver.<sup>26</sup> El viaje rememora las hazañas de navegantes que partiendo de la Nueva España desde el apostadero de San Blas se lanzan hacia el norte con osadía y fundan colonias hispanas entre las nieves casi perpetuas, venciendo los obstáculos de la naturaleza, y lo que es más, venciendo a sí mismos en sus angustias.

En 1966 los itinerarios son diferentes para los viajes de los alumnos de 1º y 2º años y quienes estudian del 3º al 5º de las carreras; por vez primera se incluyen

<sup>25</sup> Los datos que se asientan, tomados del Expediente 4/438.5/3, se consignan con las modificaciones aprobadas según instructivo firmado en 3 de mayo de 1965 por el entonces Comandante General de la Armada, vicealmirante C. G. Jorge Lang Islas.

<sup>26</sup> Expediente 4/438.5/3, un legajo correspondiente a 1965.



aspirantes de las Escuelas Náuticas Mercantes que así conjugan su espíritu marino al tradicional militar de la Escuela Naval de Antón Lizardo. Para los cadetes de 1º y 2º años se destina el cañonero "Guanajuato", con el itinerario Acapulco-Salina Cruz, del 15 al 16 de junio; Salina Cruz-Balboa, del 17 al 21; Balboa-Cozumel, del 25 al 28; Cozumel-Isla Mujeres, durante el 29; Mujeres-Progreso, del 1º al 2 de julio; Progreso-Lerma, durante el 4; Lerma-Coatzacoalcos, del 6 al 7; Coatzacoalcos-Tampico, del 9 al 10; Tampico-Veracruz, del 12 al 13; deben recorrerse 3 850 millas y navegarse 12 singladuras; el mando radica, para el personal de la Escuela, en el capitán de fragata C.G. Subdirector Técnico Héctor Argudín Estrada; como comandante de la 6ª escuadrilla funge el capitán de fragata C.G. José Guardado Domínguez, y como comandante del cañonero el de igual grado Alfonso Vaca Betancourt; en total viajan cuatro jefes, 37 oficiales, 138 cadetes y 131 de tripulación. Para los cadetes de años superiores el "Potosí" es el encargado de efectuar la ruta, con el itinerario Veracruz-Nassau del 14 al 18 de junio; Nassau-I. San Salvador, del 21 al 22; I. San Salvador-Hamilton, del 22 al 25; Hamilton-San Juan de Puerto Rico, del 27 al 30; San Juan-Colón, del 3 al 6 de julio; Colón-Veracruz, del 9 al 13; se navegan 5 573 millas en 17 singladuras, y el mando queda en manos del vicealmirante C.G. Director José Abelardo Cerdán Muñoz, para la Escuela; en las del capitán de navío C.G. Roberto Zamorano Cruz, como comandante de la 3ª escuadrilla, y en las del capitán de fragata C.G. Roberto Rosas Rodríguez, como comandante del cañonero; en total asisten un oficial superior, seis jefes, 44 oficiales, 85 cadetes, 18 alumnos de las Escuelas Náuticas "Fernando Siliceo", "Antonio Gómez Maqueo" y de Tampico, y 105 de tripulación; como comandante del cuerpo de cadetes funge el capitán de fragata C.G. Salvador Gómez Bernard, y como instructores Venancio Delgado Yépez, Guillermo García Santillana, Jorge Lagos Kuntzy, Jorge Duarte Rosado, Luis Eguileta Cartabarría, Julio A. Dávila Ayala y Javier Domínguez Valdés. De este recorrido cabe mencionar, en primer término, que el Lic. Fernando Castro y Castro, Oficial Mayor de la Secretaría, en compañía del jefe de sus ayudantes, capitán de fragata C.G. Enrique Amado Avila, embarcan en Veracruz y abandonan al grupo en Nassau tras despedirse del personal de jefes y oficiales y de la Escuela, y tras ofrecer una comida a quienes comandan la travesía; que cuando el buque se retarda 24 horas a su arribo a Nassau, cunde la alarma en esta población por falta de radio-comunicación; que se estrechan una vez más los lazos de amistad que privan en el continente respecto a México; y que, sobre todo, los cadetes de la Escuela Naval Militar y los alumnos de las Escuelas Náuticas Mercantes, adocotrados de antemano, conviven obligaciones, se adaptan de inmediato al medio y vida similares —formando un solo haz en el panorama de la patria—, y no registran incidentes que lamentar, a pesar de algunas incomodidades sufridas en ruta tan larga.<sup>27</sup>

Al redactar estas notas avanza en el itinerario prefijado el viaje de 1967, preparado con entera calma. El cañonero "Guanajuato", con los cadetes de 4º y 5º años y guardiamarinas de la promoción 1966, acaricia la esperanza de dotar de conocimientos, pericia y aptitud a los futuros marinos, y a la vez confirma la fraternidad ya existente entre la Armada de México y las sudamericanas. En 35 singladuras calculadas debe recorrer 12 575 millas, de tal manera que partiendo de Veracruz el 14 de enero, en sucesión toque Recife el 26, Mar del Plata el 3 de

<sup>27</sup> Expediente sin número, varios legajos, y programa alusivo al viaje de prácticas de 1966.



febrero, Valparaíso el 16, Callao el 23, y finalice en Acapulco el 4 de marzo, con estancias intermedias de dos días en Brasil, cinco en Argentina, tres en Chile y tres en Perú. La dotación que navega comprende:

Vicealmirante C.G. José Abelardo Cerdán Muñoz	Director Comandante
Cap. de navío C.G. Héctor Argudín Estrada	Subdirector Técnico, Jefe de Grupo
Cap. de fragata C.G. Carlos López Sotelo	Comandante del Cuerpo de Cadetes
Tte. de navío C.G. Eduardo Luna Roma	Oficial Instructor
Tte. de navío C.G. Alvaro Pérez Ortega	Oficial Instructor
Tte. de fragata C.G. Miguel A. Mondragón Kuntzy	Oficial Instructor
Tte. de navío I.M.N. Vicente López Uruñuela	Oficial Instructor
Tte. de navío I.M.N. Antonio Berdón Nevárez	Oficial Instructor
Tte. de fragata I.M.N. Miguel Hernández García	Oficial Instructor
Tte. de corbeta I.N. Fernando Alcocer Ugalde	Secretario del Director y Fotógrafo

*Curso de Regularización*

- 1 Tte. de corbeta C.G.
- 9 Guardiamarinas C.G. "A"
- 14 Guardiamarinas I.M.N. "B"

—  
23

- 14 Cadetes 5º Año "A"
- 7 Cadetes 5º Año "B"
- 20 Cadetes 4º Año "A"
- 11 Cadetes 4º Año "B"

—  
52

*Totales*

Oficial superior . . . . .	1
Jefes . . . . .	2
Oficiales . . . . .	9
Guardiamarinas . . . . .	23
Cadetes . . . . .	52
Tripulación . . . . .	15
	102

El personal de clases y marinería designado, íntegro, abarca:

<i>Grados</i>	<i>Nombres</i>
2º Contramaestre	Maximiliano Torres Islas
2º Mtre. Cocinero	Mario Ramírez Reyes



<i>Grados</i>	<i>Nombres</i>
3er. Mtre. Cocinero	Isauro Gamboa Téllez
2º Mtre. Peluquero	Emigdio Domínguez Marroquín
2º Mtre. Peluquero	Vicente López Collazo
2º Mtre. Camarero	Manuel Ubaldo Reyes Ríos
Cabo Cocinero	Roberto Jiménez Prado
Cabo Cocinero	José O. Quinto Castellanos
Camarero (Panadero)	Pedro Hernández Medina
Obr. de 1º Sastre	Wilbert Us Madera
Obr. de 1º Lavandero	Serafín Gómez Rosales
Cabo Camarero	Rogelio Hernández Salgado
Cabo Camarero	Celso Vázquez Reyes
3er. Mtre. Camarero	Adolfo Velazco Navarrete
3er. Mtre. Ofta. I.N.	Andrés Palagot Poixtán

La relación de guardiamarinas incluye:

Tte. de corbeta C.G.	Alberto Vázquez de la Cerda
Guardiamarina C.G. "A"	Juan Borrayo Saavedra
Guardiamarina C.G. "A"	Roberto Butrón Peregrino
Guardiamarina C.G. "A"	José Luis Carbajal Vergara
Guardiamarina C.G. "A"	Hernán A. Escalante Basteris
Guardiamarina C.G. "A"	Cuauhtémoc Noguera Luis
Guardiamarina C.G. "A"	Benjamín Macías Galván
Guardiamarina C.G. "A"	José de Jesús Peña Aburto
Guardiamarina C.G. "A"	José Rodríguez Alcantar
Guardiamarina C.G. "A"	Francisco Teliz Medina
Guardiamarina I.M.N. "B"	Federico Sánchez Alcérreca
Guardiamarina I.M.N. "B"	Nuño Avendaño García
Guardiamarina I.M.N. "B"	Francisco Boneta de la Parra
Guardiamarina I.M.N. "B"	Ernesto Camargo Suárez
Guardiamarina I.M.N. "B"	Salomón Gómez Vizcarra
Guardiamarina I.M.N. "B"	Francisco de Borja Delgado Hernández
Guardiamarina I.M.N. "B"	José Luis Figueroa Cuevas
Guardiamarina I.M.N. "B"	Oscar A. González García
Guardiamarina I.M.N. "B"	Luis Alfredo Meneses Vélez
Guardiamarina I.M.N. "B"	Rafael A. Palestino Mc'Naught
Guardiamarina I.M.N. "B"	Sergio Román Cenchi
Guardiamarina I.M.N. "B"	Benjamín Ross Benítez
Guardiamarina I.M.N. "B"	Darío Gabriel Velazco Fajardo
Guardiamarina I.M.N. "B"	Flavio Ventura Domínguez

Y la de cadetes de 5º y 4º años:

5º Año C.G. "A"

Aspirante de 1º	Evencio Huesca Lagúnez
Aspirante de 1º	Antonio Vázquez del Mercado



<i>Grados</i>	<i>Nombres</i>
Aspirante de 2º	Ricardo Rochín Alle
Aspirante de 2º	José M. Pawling Ferrer
Aspirante de 2º	Francisco Parra Zamora
Aspirante de 2º	Luis R. Villa Valenzuela
Aspirante de 2º	José L. Duncan Cabrera
Aspirante de 2º	Fidel Zamora Contreras
Aspirante de 2º	Calixto Simental Lozano
Aspirante de 2º	Praxedes González Hernández
Cadete de 1º	Arturo Gorráez de la Mora
Cadete de 1º	José S. Ugalde Ruiz
Cadete	Eduardo V. Gordillo Flores
Cadete	Marco A. Gutiérrez Núñez

## 5º Año C.G. "B"

Aspirante de 1º	Juan I. Brahams Morales
Aspirante de 2º	Carlos Guevara Guzmán
Aspirante de 2º	José G. Valcárcel Zamora
Cadete de 1º	Víctor M. Portela Gómez
Cadete de 1º	Pedro Salmerón Ortiz
Cadete de 1º	Sergio Guerrero Báez
Cadete	Rubén Gómez Galván

## 4º Año C.G. "A"

Aspirante de 2º	Manuel E. Anguas Mendoza
Cabo de cadetes	José Medrano Llamas
Cabo de cadetes	Rogelio E. Gabino Carrere
Cabo de cadetes	Sergio A. Rodríguez Montejo
Cabo de cadetes	Jorge H. Maldonado Salcedo
Cadete de 1º	Juan R. Morales Díaz
Cadete	Arturo Rendón Sánchez
Cadete	José de J. Medrano Llamas *
Cadete	José A. Alvarado Valdés
Cadete	Artemio Balderas Olvera
Cadete	Francisco J. Guevara Sánchez
Cadete	Sergio E. Henaro Galán
Cadete	Naín Domínguez Cuevas
Cadete	Guillermo A. García Ramos
Cadete	Carlos Aquino Ruiz
Cadete	Salvador Flores Castillo
Cadete	Roberto D. López Aguirre
Cadete	Agustín Solano Castellanos
Cadete	Jorge A. Maldonado Orozco
Cadete	Ignacio G. Galindo Radillo

\* Copia fiel del Expediente en formación; se hace notar un posible error, pues el nombre coincide con el cabo de cadetes del 4º Año C.G. "A".



## 4º Año C.G. "B"

<i>Grados</i>	<i>Nombres</i>
Aspirante de 2º	Miguel A. Ramos Real
Cabo de cadetes	Andrés H. Cano Saldívar
Cabo de cadetes	Raúl S. Galván Villanueva
Cabo de cadetes	Ramón Zazueta Madrigal
Cadete	Ramón López Anaya
Cadete	Jorge C. Bravo López
Cadete	Javier Orta Flores
Cadete	Héctor E. Pérez López
Cadete	Jorge E. Hurtado Mendoza
Cadete	Raymundo Herrera Romo
Cadete	Servando Ponce de León Coluby <sup>28</sup>

En el barco viajan tres médicos de Sanidad Naval, a saber:  
 Capitán de fragata S.N.M.C. Francisco Castillo Nájera Dávila.  
 Capitán de corbeta S.N.M.C. Mario Cinta Susunaga.  
 Capitán de corbeta S.N.M.C. Ramón García Alonso.

Tal la dotación postrera en viaje de prácticas de buena voluntad. Tras cumplir el itinerario de seguro ha de existir un eslabón más entre quienes, representantes de México, esparcen nuestra tradición de independencia, justicia y paz por los países amigos, y aquellos pueblos, forjadores de ideales semejantes. Desde el "Congreso Mexicano" al "Guanajuato" —1826 a 1967— transcurre casi siglo y medio, pero el espíritu mariner no sólo se mantiene, sino que se incrementa, en la búsqueda y logro del mejor aprovechamiento de nuestros litorales, gracias a la educación naval que se imparte a los alumnos de las Escuelas.

<sup>28</sup> Del programa de viaje, y del Expediente en formación.





Fachada de la Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo".



La Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo", en perspectiva desde el mar.

SECRETARIA DE MARINA  
OFICINA DE ESTADIA  
DEPARTAMENTO NAVAL  
CALLE REYES CENTRAL



## VIII

### ESCUELAS MERCANTES ACTUALES

A la fecha, tres son las Escuelas Mercantes: Mazatlán, Veracruz, Tampico. Muestran, en conjunto, el afán de encauzar a las juventudes hacia el estudio, la comprensión, el aprovechamiento del mar y sus recursos. Abren puertas de conocimientos que, traducidos al cabo del tiempo en experiencia y aptitud, facilitan la expansión económica del país, sobre todo en cuanto toca a aquellos productos que obtenidos o elaborados cerca de los litorales han de transportarse básicamente mediante embarcaciones. Señalan una ruta del progreso de México, si se está convencido de que el único medio de alcanzar mayor efectividad radica en la explotación razonada de las aguas que nos pertenecen. Cada una posee historial propio: examinémoslas desde el instante de su creación.

\*

*Mazatlán:* El puerto sinaloense goza de tradición escolar. Aun cuando tras la desaparición del plantel —ordenada por Porfirio Díaz a la apertura de la Escuela Naval Militar— no hay rastro seguro de estudios marineros, parece ser que siempre resta el afán de contar con un centro que capacite al alumnado, y así, de 1910 a 1913 el capitán Rosalío Villa mantiene el interés dentro de un colegio de carácter particular, el "Benito Juárez", donde actúa como propietario y director. Los gobiernos revolucionarios y el de la usurpación pierden, debido a la refriega, la oportunidad de concentrar su atención en la docencia, pero que no olvidan cuando menos la intención lo demuestra el dictado del Reglamento de la Escuela Náutica de Mazatlán de 13 de diciembre de 1913, firmado por Aureliano Blanquet, bien extenso, donde se aclara que el plantel "es centro de instrucción para los jóvenes que se dediquen a la carrera de pilotos de la Marina Mercante Nacional": en él se indican el personal directivo, el profesorado, el que han de admitirse 30 alumnos externos aparte de los internos, entre aquello que destaca en organización; dentro de 242 artículos, los títulos se suceden y ocúpanse con detalle de los temas lógicos que ya en otros se han mencionado; descuella el plan de estudios en tres años.<sup>1</sup>

No hemos tenido a la mano documentos fidedignos que garanticen la vida de la Escuela en el lapso de 1913 a 1921, pero es de suponer que algún vestigio de docencia debe haber cabido en el puerto. Tampoco nos parece exacto del todo el señalamiento de que Francisco Alvarez haya ocupado el cargo de Director en los inicios de la reestructuración impulsada por el general mazatleco Angel Flores;<sup>2</sup> es más, algún dato nos arrastra a pensar que es Rafael Berzunza Castelo quien

<sup>1</sup> Véase Documento Núm. 13.

<sup>2</sup> El expediente II/112-4202 de Francisco Alvarez en los A. de la S. de M. no arroja certidumbre alguna al respecto.



trabaja en beneficio del alumnado a la apertura del local. El 9 de febrero de 1921 se dice debe nombrarse como Director de la Escuela; desde el 1º de enero se le ha cesado como secretario de capitanía de puerto de 1ª clase del servicio de Puertos, Faros y Marina Mercante dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas por pasar a ocupar "otro empleo", que no es sino tal, y ha arribado a Mazatlán a bordo del vapor "Senator" el 11 del mismo mes. Salvador Medina, Oficial Mayor entonces, en 28 de febrero aclara: "A reserva de expedir a usted el nombramiento respectivo, le manifiesto que esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del 1º de enero próximo pasado, ocupe usted el puesto de Director de la Escuela Náutica de Mazatlán del servicio de Puertos, Faros y Marina Mercante, con el sueldo de \$15.00 diarios, que le será pagado por la partida número 9321 del presupuesto de egresos vigente".<sup>3</sup> Por cierto que el nombramiento se turna hasta el 31 de agosto del mismo año y él acusa recibo el 4 de octubre. Lo que nos inclina a aceptar el que Rafael Berzunza Castelo sea el primer Director es el texto de un telegrama que Alvaro Obregón, en 17 de abril de 1923, envía al general Amado Aguirre, Secretario de Comunicaciones, donde expresa acerca de él que "...mencionado capitán entregará su puesto actual, por orden Sría. Comunicaciones, y ruega, por nuestro conducto, hónresele volviéndole dirección Escuela Naval Mazatlán, de la que fue fundador y más dos años Director desempeñando todavía principales cátedras como astronomía náutica, navegación, constitución naval y maniobras. Dicho marino posee relevantes cualidades, unidas largos servicios, pues ha navegado más 12 años en Golfo y 14 en Pacífico, como capitán buque. Tenemos fe que usted prestará su apoyo al distinguido marino... apoyan diputados José de la Luz Mena, J. Certucha, Luis Torregrosa, José Castillo Torre, J. Iturralde T., Arturo Cisneros Canto...".<sup>4</sup>

Las actividades docentes se inician el 18 de abril de 1921 en la casa Núm. 43 de la calle Arsenal, hoy Venustiano Carranza, pero las vicisitudes no son la excepción. Aun cuando además se le nombra profesor de maniobras de buques y nociones de construcción naval para enero 1º de 1922 —profesor "C" de Escuela Vocacional con seis horas semanarias de clase con \$3.00 diarios de salario— y también imparte geometrías y trigonometrías, pronto se le cesa y se le avisa que ha de desempeñar la Dirección honoríficamente a partir del 11 de junio de tal año; en agosto 1º telegrafía que espera la llegada del capitán Francisco M. Miranda para hacerle entrega de la Escuela. Quién sabe qué acontece, porque el 12 de diciembre corrobora que aún es Director; escribe entonces: "Por considerarlo conveniente al buen servicio, dada la escasez de marinos con residencia en esta ciudad, atentamente solicito de esa Superioridad las clases de astronomía náutica y navegación en vez de las de geometrías y trigonometrías, de las que esa Secretaría tuvo a bien nombrarme profesor, y de las cuales he propuesto para catedrático al ingeniero Antonio Frade, persona muy competente en matemáticas".<sup>5</sup>

En 1923, el 2 de enero, fecha en que se le concede un salario de \$4.00 diarios, un memorándum suyo nos presenta al profesorado que debe cubrir las asignaturas correspondientes al tercer año de las clases que han de recibir los alumnos, a saber:

<sup>3</sup> Expediente de Rafael Berzunza Castelo, I/111/22-1651, A. de la S. de M.

<sup>4</sup> *Ibidem.*

<sup>5</sup> *Ibidem.*



Dibujo de Máquinas	Ing. Aurelio S. Larios
Derecho Comercial y Legislación Marítima	Lic. Miguel Medellán
Topografía e Hidrografía	Ing. Carlos Thomas
Geometrías y Trigonometrías	Ing. Antonio Frade
Astronomía Náutica y Navegación, renunciando a la clase de Geometrías y Trigonometrías	Rafael Berzunza Castelo
Electricidad	Ing. Luis Gombos
Máquinas de vapor aplicadas a la navegación	Ing. Antonio Frade
Prefecto de 1ª cesando como secretario	Luis F. Gamboa

Pero de inmediato casi, el 23 del mismo mes, anota que en cumplimiento superior hace entrega del plantel a Francisco Alvarez, previas formalidades de ley.<sup>6</sup> Todavía más: en abril 5 Alberto J. Pawling indica se extienda cese por licencia al profesor Berzunza y nombramiento de interino a favor del nuevo Director, y también a Francisco A. Funes, para que el primero de ambos enseñe la clase de astronomía náutica y navegación, y el segundo la de maniobras de buques y nociones de construcción naval, durante el tiempo que aquélla dure. Parece ser que en tales épocas existe un movimiento contrario a él en el puerto, por dificultades que llevan a un verdadero conflicto entre los armadores y la tripulación del vapor "Nayarit", y que derivan hacia antagonismo franco de las agrupaciones sindicales; él embarca en el "Guerrero" hacia Manzanillo, mas vese obligado a regresar para hacer entrega de la inspección y de la capitanía que ocupa; es precisamente entonces cuando el general Alvaro Obregón interviene y se le reinstala por orden superior en abril 19, mientras la Presidencia concluye la investigación suscitada ante las diferencias habidas. Berzunza acude a Mazatlán el 1º de mayo, otorga su clase al día siguiente, entrega la capitanía el 11, se le nombra Director el 21 de tal mes con salario diario de \$18.00, pero como ya se ha avisado de ello, recibe el plantel el 19, y continúa allí durante el resto del año y todo 1924, aun cuando en éste las partidas se reducen porque el sostenimiento de la Escuela representa demasiado para el erario: desde entonces se le asigna una reducción de \$2.00 diarios.<sup>7</sup>

Para el 1º de marzo de 1925, por nueva organización que se ha de dar al plantel, se le extiende su cese como profesor de manejo de buques y nociones de construcción naval, al igual que de astronomía náutica y navegación; para el 7 de este mes, Francisco Alvarez, que ha pasado al Departamento de Marina, confirma el que él ha sido el primer Director cuando asienta: "El C. Rafael Berzunza Castelo, primer piloto de la Marina Mercante Nacional, desde el 1º de enero del año en curso ha estado al frente de la Inspección y Capitanía del puerto de Mazatlán, sin perjuicio de atender las labores inherentes al cargo de Director de la Escuela Náutica establecida en dicho puerto, en cuyo empleo ha estado desde la fundación del plantel, con interrupción de algunos meses en el año de 1923, pero como, por razones de economía, la plaza aludida de Director de la Escuela va a ser cubierta por un Jefe de la Armada Nacional que no disfrutará de otro sueldo que el asignado a su grado, me permito proponer que a partir de la fecha antes citada se

<sup>6</sup> He aquí otro testimonio de la equivocación de quienes creen que Francisco Alvarez ocupa la Dirección antes que él.

<sup>7</sup> Expediente de Rafael Berzunza Castelo, I/111/22-1651, A. de la S. de M.



expida nombramiento de Inspector Capitán de puerto de 1ª en Mazatlán..."<sup>8</sup> Berzunza Castelo entrega la Escuela al capitán de navío Manuel Morel López el 1º de abril de 1925, pero en el plantel permanece hasta 1938 con diversas comisiones docentes.<sup>9</sup>

En efecto: el capitán de navío Manuel Morel parte a Mazatlán vía Manzanillo, donde se le proporcionan todas las facilidades para su embarque; el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en oficio del 25 de marzo de 1925, le antecede: "El C. Presidente de la República, con el fin de que se lleve a cabo el mayor número de economías en los gastos de la Hacienda Pública tuvo a bien acordar se aprovecharan en las distintas dependencias del Ejecutivo los servicios de los jefes y oficiales de la Armada Nacional que estuvieran en disponibilidad, y con este motivo, después de hechas las gestiones del caso, la Secretaría de Guerra y Marina dispuso quedara usted a las órdenes de ésta de Comunicaciones, la que le confiere la comisión de hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Náutica establecida en el puerto de Mazatlán, Sin., cuyos cursos, suspendidos por ahora, se reanudarán el 1º de abril próximo; recomendando a usted se sirva designar las asignaturas que en su concepto convenga encomendar a los capitán de navío José A. Cházaro V. y subinspector general de máquinas Rafael Rodríguez Malpica, quienes también han sido puestos a disposición de esta misma Secretaría para que se utilicen sus servicios como profesores en el expresado plantel, en la inteligencia de que en éste figuran como Subdirector y encargado de los ejercicios marineros y militares, Javier González Arenas; prefecto de 2ª Manuel Pérez Castro; profesor de derecho y legislación marítima y servicio interior a bordo de los buques e higiene naval, Rafael Berzunza Castelo; y por último, como profesor de 1º y 2º años de inglés, el Sr. John Bennett. Esta propia Secretaría, fundándose en la reconocida aptitud de usted y en la de los citados miembros de la Armada, sus colaboradores, así como en el indudable cariño que tienen por todo lo que se relacione con nuestra Marina Mercante, espera confiadamente en que el plantel de referencia llenará el fin para el que fue creado, alcanzando además un satisfactorio grado de desarrollo, debido al impulso que tanto usted como sus mencionados colaboradores sabrán darle, ya que para ello pondrán todo lo que está de su parte."<sup>10</sup>

La vida de la Escuela bajo la dirección de Manuel Morel parece ser azarosa. Para 1930 los estudiantes de ella elevan a la Secretaría, entonces a cargo del general Juan Andrew Almazán, una solicitud pidiendo se abra una investigación sobre malos manejos del Director, y lo acusan de malversación de fondos que se instan para gastos extraordinarios, de sustracción de parte de los salarios de algunos profesores, de malos tratos de hasta familiares de quien dirige el colegio, de hostilización franca hacia quienes sólo exigen sus derechos, etc. Para 1932 ex-

<sup>8</sup> *Ibidem.*

<sup>9</sup> En abril de 1925 es profesor de servicio interior e higiene naval, y de derecho comercial y legislación marítima; luego, de aritmética y álgebra; para 1926 enseña topografía e hidrografía, y geografía e historia, mientras al licenciado Víctor M. Lamadrid se le asigna la materia derecho y legislación marítima; cuando en marzo de este último año Aurelio S. Larios solicita una licencia, otorga dibujo del 1º al 4º cursos; en 1927 imparte maniobras y código de señales; en 1928, contabilidad y documentación naval mercante, aparte de geometrías y trigonometrías; si en 1931 es profesor con 4.30 horas semanarias, en 1933 es foráneo con seis horas a la semana; así, con altas y bajas, ceses por reorganizaciones, cambios en las asignaturas, es uno de los maestros constantes a quienes se debe el conocimiento náutico en Mazatlán.

<sup>10</sup> Expediente de Manuel Morel López, II/112-1731, A. de la S. de M.



pulsa al hijo de uno de los maestros sin hacer lo propio con otros alumnos que han cometido idéntica infracción, y encierra a algunos en celda calabozo, por lo que se suscita una protesta escrita del profesor de radiotelegrafía Rafael Escobar; a raíz de ella, para la investigación del caso se nombra una comisión visitadora formada por los Visitadores Generales del Pacífico Juan de Dios Bonilla y J. Esteban Minor, misma que desde el 12 de noviembre de 1932 levanta extensa acta en 23 fojas, colocando allí el contenido de los interrogatorios de testigos presenciales de los hechos; la envían el 22 del mismo mes y, para colmo, al día siguiente se anexa una solicitud de inspección por actos cometidos en contra del prefecto de primera Manuel Pérez Castro, lo que da lugar a que aun cuando el Director se defiende en oficio del 2 de diciembre, Francisco Avila de la Vega —jefe de la Oficina de Comunicaciones Marítimas— sugiera en 7 de tal mes que por las irregularidades denunciadas y subsistentes, es de su parecer la remoción; ese mismo día el general de división Miguel M. Acosta, Secretario del ramo, ordena quede el capitán Morel a disponibilidad del departamento de su arma. Para el 1º de enero de 1933 la comisión extiende el informe definitivo: entre los múltiples cargos, algunos de ellos realmente indecorosos, se menciona en relación al progreso del plantel y la atención que merece, que "no existe reglamento alguno para el régimen interior de la Escuela, a pesar de que el actual Director tiene ya más de seis años a su cargo dicha Escuela, lo que da lugar a ignorancia de los alumnos, empleados y profesores respecto a la calidad de las faltas que cometan los primeros y de las penas que les correspondan, así como de las obligaciones y derechos que cada uno contrae, quedando todos los actos del Director y demás personas sujetas al criterio del primero, que en algunas ocasiones puede estar equivocado"; el informe abarca 11 fojas, y de él protesta el capitán Morel en 18 de tal mes ante el jefe del Departamento de Comunicaciones Alberto J. Pawling, al grado de amenazar con pedir "amparo ante los chismes" en su contra; como puede juzgarse, su misiva no entraña la seriedad que el caso amerita. Alberto J. Pawling, en 28 del mismo enero, propone la designación de otra persona idónea que se encargue de ampliar las averiguaciones y dicte la resolución final. El desenlace del conflicto se ignora porque no obran los documentos en el sitio en que debieran hallarse, pero a raíz de los incidentes habidos —uno de ellos la protesta de la comisión visitadora por no acatar las disposiciones por ella recomendadas— se presiente su remoción.<sup>11</sup>

De esta etapa constan el plan de estudios, la relación del personal y la relación de alumnos —noviembre de 1932—. El plan de estudios abarca:

*Pilotos**Maquinistas**Primer Año*

Aritmética Razonada  
 Álgebra  
 Lengua Nacional  
 Higiene Naval  
 Geografía Universal  
 Historia Universal

Aritmética Razonada  
 Álgebra  
 Lengua Nacional  
 Higiene Naval  
 Geografía Universal  
 Dibujo Lineal

<sup>11</sup> *Ibidem.*



SECRETARÍA DE MARINA  
 DIVISIÓN DE HISTORIA  
 Y DOCUMENTACIÓN NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL



*Pilotos*

Dibujo Lineal  
Ejercicios Marineros, Natación y Señales con banderas  
Gimnasia

*Maquinistas*

Práctica de Talleres  
Ejercicios Marineros, Natación y Señales con banderas  
Gimnasia

*Segundo Año*

Geometría Plana y en el Espacio  
Trigonometría Rectilínea y Esférica  
Derecho Internacional y Código de Comercio  
Contabilidad y Documentación Naval  
Inglés primer año  
Dibujo Lavado  
Ejercicios Marineros, Natación y Señales con luces  
Gimnasia

Geometría Plana y en el Espacio  
Trigonometría Rectilínea  
Inglés primer año  
Historia Universal  
Dibujo Lavado  
Práctica de Talleres  
Ejercicios Marineros, Natación y Señales con luces  
Gimnasia

*Tercer Año*

Geometría Analítica y Cálculos Diferencial e Integral  
Geometría Descriptiva  
Maniobras de buques y nociones sobre faros  
Física  
Inglés 2º año  
Dibujos Topográfico e Hidrográfico primer año  
Ejercicios Marineros y práctica de bote  
Gimnasia

Geometría Analítica y Cálculos Diferencial e Integral  
Geometría Descriptiva  
Física  
Dibujo de Máquinas primer año  
Inglés 2º año  
Práctica de Talleres  
Ejercicios Marineros y práctica de bote  
Gimnasia

*Cuarto Año*

Mecánica Analítica y Resistencia de Materiales  
Topografía e Hidrografía  
Meteorología y Oceanografía  
Química  
Inglés tercer año  
Electricidad primer año  
Dibujos Topográfico e Hidrográfico 2º año  
Ejercicios Marineros y práctica de bote  
Gimnasia

Mecánica Analítica y Resistencia de Materiales  
Química  
Electricidad primer año  
Primer curso de Calderas y Máquinas de vapor aplicadas a Navegación.  
Inglés tercer año  
Dibujo de Máquinas 2º año  
Práctica de Talleres  
Gimnasia



*Quinto Año*

*Pilotos*

Astronomía Náutica  
 Navegación  
 Instrucción Naval y Teoría del buque  
 Calderas y Máquinas de vapor aplicadas a Navegación  
 Motores de Combustión Interna  
 Radiotelegrafía  
 Gimnasia

*Maquinistas*

Segundo curso de Calderas y Máquinas de vapor aplicadas a Navegación  
 Motores de Combustión Interna  
 Máquinas, Herramientas y Organización de Talleres  
 Electricidad 2º año  
 Dibujo de Máquinas tercer año  
 Práctica de Talleres  
 Gimnasia

La relación del personal comprende:

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Asignaturas que imparte</i>
Director	Manuel Morel	Maniobra de buques Astronomía Náutica
Prefecto superior	"Vacante"	
Prefecto de 1º	Manuel Pérez Castro	Dibujo Topográfico e Hidrográfico Dibujo Lineal
Profesorado	John W. Bennett	Inglés 1º, 2º y tercer años
	Víctor M. Lamadrid	Derecho Internacional y Código de Comercio
	José Angel Sánchez	Máquinas de vapor aplicadas a la Navegación Práctica de Talleres, cuatro cursos
	"Vacante"	Aritmética y Álgebra
	Javier González Arenas	Construcción Naval y Teoría de buques
	Adolfo Arrijoja	Mecánica Analítica y Resistencia de Materiales
	Rafael Berzunza Castelo	Geometría Analítica y Cálculo Geometría y Trigonometría Contabilidad y Documentación Naval
	José de J. Morel	Meteorología y Oceanografía Topografía e Hidrografía Geometría Descriptiva Ejercicios Marineros, Gimnasia y Natación
	Augusto H. Siegfried	Dibujos Lavado y de Máquinas Motores de Combustión Interna Electricidad 1º y 2º años
	Dr. Alfredo Lizárraga	Lengua Nacional e Higiene Naval
Lic. I. Alfonso Gastélum	Geografía e Historia Universales	
Salvador Orozco	Radiotelegrafía	



## Personal de contrato:

Antonio Sánchez  
Nicanor Arrambi  
Marcelino Uzueta

Patrón de bote  
Portero de primera  
Mozo de tercera

## La lista de alumnos incluye:

*Primer Año*

Ricardo Medrano  
José E. Virgen  
Héctor J. Mexemin  
Rafael Osuna  
Ramón Cortinas  
J. Manuel Haro  
Manuel P. Castro Moreno  
Fernando García Huerta  
J. Miguel León  
J. Enrique Escobosa  
Rodolfo Sanders Roldán

Adolfo Rivera H.  
Armando Tortolero  
Ramón Rodríguez  
Ramón Avilés  
Francisco Loubet Jr.  
Horacio Pérez  
Ricardo Urquijo  
J. Manuel González  
J. Antonio Osuna  
F. Manuel Avalos  
Víctor González Vázquez

Ernesto Iñiguez

*Segundo Año*

Santiago León  
Enrique Higuera Wilson  
José Luis H. Valencia

Alejandro Leal  
Jorge Medrano  
Fausto Emilio Ibarra

Manuel de la Vega

*Tercer Año*

Ramón Márquez  
Braulio González M.

Enrique Bejarano  
Ricardo Gallardo

Leoncio O. Talavera

*Cuarto Año*

J. Miguel Alatorre  
Ernesto Casas

Héctor Casas  
José R. Padilla <sup>12</sup>

Sucede al capitán de navío Manuel Morel el capitán de altura Germán Federico Rojas Díaz en 1º de marzo de 1933; como Subdirector se designa a Antonio

<sup>12</sup> *Ibidem.*



Gómez Maqueo. Germán F. Rojas, previamente, a la renuncia de Javier González Arenas, ocupa la cátedra de teoría de navío y construcción naval; en la misma fecha —2 de diciembre de 1932— Francisco Avila de la Vega dice: "...me permito proponer al C. capitán Rojas teniendo en cuenta sus buenos antecedentes, así como sus amplios conocimientos, permitiéndome suplicar atentamente sea acordada su designación con carácter de urgente, ya que la falta de elementos profesionales en el puerto de Mazatlán y muy especialmente marinos debidamente capacitados como el que se propone, hará que no puedan iniciarse los cursos de las materias que quedarán a cargo de dicho señor y para cuyo nombramiento se propone por separado. Los antecedentes del Sr. Rojas lo recomiendan muy ampliamente, pues a su capacidad, dedicación y buenas costumbres se une su recto proceder que así lo recomienda, siendo, además, muy amplia también la recomendación que de él hace la Compañía Mexicana de Petróleo «El Aguila», en donde hasta reciente fecha prestó sus servicios y de la cual quedó separado por el amarre del barco en que eran utilizados dichos servicios... El hecho de que el Director sea honorario hace más urgente la necesidad de designar al Jefe de Enseñanza para prever el caso en que el actual Director capitán de navío Manuel Morel sea llamado por la Secretaría de Guerra, en cuyo caso quedaría acéfalo el plantel de educación para el cual se propone al Sr. Rojas...".<sup>13</sup>

Durante el lapso en que Germán F. Rojas funge como Director se instala el internado en la Escuela —1934— y se entrega armamento a los alumnos, militarizándola —1936—. Las prácticas de marinería se realizan en barcos mercantes como una cortesía de las empresas navieras, hasta que la Secretaría dicta la disposición de que se admitan aspirantes a pilotos y maquinistas en las embarcaciones. También es entonces cuando alumnos del 5º año, asesorados por el profesor de topografía e hidrografía, elaboran los planos del edificio futuro que ha de alojarla; quienes en verdad apoyan el planteamiento de que la Escuela posea local propio son el gobernador de Sinaloa y los generales Múgica y Montes. Para 1937 el Subdirector que colabora con Germán F. Rojas resulta ser el capitán de altura Ramón Moya. La estancia de él dentro del plantel con el cargo que se le ha encomendado se prolonga hasta el 18 de abril de 1938, en que hace entrega de la Dirección a Antonio Gómez Maqueo, previamente nombrado desde el 1º de tal mes: las órdenes de esta fecha acusan que Germán F. Rojas cause baja como Director y alta como secretario, que Román Moya cause baja como secretario y profesor C de 10 horas, y que Antonio Gómez Maqueo cause baja como Jefe del Departamento de Marina —en su lugar acude a este puesto Antonio Vázquez del Mercado— y alta como Director de la Escuela.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Expediente de Germán Federico Rojas Díaz, I/111/5-59, A. de la S. de M. Cabe señalar que es Germán F. Rojas quien escribe a Alberto J. Pawling en mayo 20 de 1925 cuando se le quiere negar el título de primer piloto y asignársele el de 2º: "¿No cree usted que es un gran desconsuelo tener 11 o 12 años de ser oficial de Marina, salido de una Escuela, como lo es la Naval Militar, haber cumplido a satisfacción de todos sus superiores las comisiones que le han conferido, llegando hasta un grado alto en la referida Marina de Guerra, y al querer ingresar a la Marina Mercante tan sólo pueda uno ser acreedor a título de 2º piloto, título que muchos han alcanzado con ínfimos esfuerzos?" En la Escuela Naval Militar es jefe del detall en 1º de junio de 1920.

<sup>14</sup> Expediente de Germán Federico Rojas Díaz, I/111/5-59, y de Antonio Gómez Maqueo, I/111/22-3318, A. de la S. de M.



Antonio Gómez Maqueo,<sup>15</sup> compenetrado de los problemas de la Escuela por los diversos cargos que allí ha desempeñado, eleva el nivel técnico y la organización del colegio. En 2 de diciembre de 1938 Antonio Vázquez del Mercado, jefe del Departamento de Marina Mercante, le comunica que "se ha enterado con satisfacción del buen orden y disciplina que actualmente reinan entre los alumnos del plantel, por el informe que han rendido los Inspectores Naval y de Máquinas de aquella costa, con motivo del acto verificado para efectuar la distribución de premios el 22 de noviembre último; en tal virtud se servirá usted aceptar la más amplia y merecida felicitación por sus esfuerzos y fructífera labor desarrollados al frente del establecimiento".<sup>16</sup> Cuando se designa a Gómez Maqueo jefe de la delegación que debe representar a México en la Conferencia Marítima Interamericana de Washington desde el 2 de octubre de 1940, cede sus funciones provisionales al Subdirector jefe de máquinas Roberto Sánchez Gómez. De su tiempo es el cambio de local del plantel —1939— a la calzada Gabriel Leyva, donde ya se cuenta con instalaciones que comprenden talleres, campos deportivos, un pequeño muelle, y el Reglamento de admisión que en 1940 surge: éste marca que como centro de enseñanza ha de instruir profesionalmente a los jóvenes que deseen seguir la carrera de la Marina Mercante en calidad de oficiales de cubierta o máquinas, proporcionar una preparación y cultura conexas con la profesión que les capacite para poder continuar el estudio de otras carreras o especialidades relacionadas con las actividades marinas, y difundir la cultura marítima del país; y que, para satisfacer tales necesidades, cuenta con un curso general o de preparación, cursos de formación o profesionales, y cursos de especialización; luego se extiende sobre los mismos títulos que en reglamentos previos se relatan.<sup>17</sup> Permanece en su puesto hasta el 30 de mayo de 1941, cuando se le explica que su remoción obedece al acuerdo superior del Presidente de la República en que, atendiendo a necesidades nacionales, ordena que la Escuela Náutica pase a depender de la Armada Nacional transformándose en Escuela Naval, y que para ello debe estar al mando de un elemento militar. David Coello Ochoa, comodoro Director General de la Armada, indica que "en virtud de que por acuerdo presidencial la Escuela Náutica de Mazatlán ha sido militarizada y ha pasado a depender de esta Dirección General a mi cargo, con la denominación de Escuela Naval Militar del Pacífico, con toda atención se disponga lo necesario a efecto de que a partir del 10 del mes de junio próximo pasado —lo estipula en 10 de julio de 1941— sean cancelados los nombramientos que como Director «A» de Enseñanza Técnica Superior y secretario de la misma desempeñaban los CC. Antonio Gómez Maqueo y Roberto Sánchez Gómez, respectivamente, y se expidan, a partir del 11 del citado mes de junio y hasta el 30 del repetido mes, nombramiento del citado em-

<sup>15</sup> Recuérdese que Antonio Gómez Maqueo estudia en la Escuela Naval Militar de 1905 en adelante y es brillante alumno dentro de su carrera, profesor de la Escuela en 1914 —cuando participa en la jornada épica del 21 de abril como primer teniente—, profesor C de Escuela Vocacional a partir de 1932; que se incorpora a la Náutica de Mazatlán en 1933 para impartir las asignaturas de astronomía náutica y código de comercio y legislación marítima, y luego desempeña varios cargos, hasta ser Subdirector de la misma; que, finalmente, en 24 de abril de 1937 solicita se le expida el título de ingeniero geógrafo.

<sup>16</sup> Expediente de Antonio Gómez Maqueo, I/111/22-3318, A. de la S. de M.

<sup>17</sup> Véase Documento Núm. 25.



pleo de Director «A» en favor del capitán de navío M.N. Antonio B. Argudín Corro y asimismo en favor de este jefe, a partir del día 1º del mes de julio en curso, el nombramiento de secretario de Enseñanza Técnica Superior, cancelándose el de Director; asimismo, se expida nombramiento de Director «A» de Enseñanza Técnica Superior en favor del comodoro C.G. Luis Schaufelberger Alatorre, quien ha sido designado para asumir la Dirección del citado plantel.<sup>18</sup> El 11 de junio Gómez Maqueo entrega; el 12, Argudín Corro rinde la protesta de ley en el patio central del plantel ante el personal y la servidumbre; el 17 de julio aquél causa baja como profesor, por cese, y hasta el 17 de septiembre se concluye el inventario de valores; antes, en 18 de agosto, renuncian a sus respectivas cátedras los profesores Tomás B. Goyeneche Murillo, Antonio Verón Álvarez y Carlos Palacio Tapia.

Por nombramiento diverso Luis Schaufelberger Alatorre nunca asume la Dirección; tras un corto período de interinato, en el cual se le asigna un salario de \$640.00 mensuales, el 19 de julio se comunica a Argudín Corro que permanezca al frente, y en 8 de agosto se le rectifica su categoría, nulificándosele el cargo de secretario y dándosele el alta, no como jefe de estudios, sino como Director titular. Funge como Subdirector Joaquín Lavalle Pérez, teniente de navío M.N.; ambos desfilan al frente de la Escuela el 16 de septiembre de ese año; con el cambio de carácter civil a militar se dan de baja 27 cadetes, a saber: Alejandro Loubet Valdés, Alberto Calderón O., Oscar Lozano M., Manuel Bonilla S., Luis Manzano M., Ismael Pintado S., Héctor Gutiérrez Ch., José Córdova C., Alejandro Torres A., César Ramírez G., Octavio de la Torre F., Luis H. Rodríguez de la P., Luis Mortera R., Raymundo Torres S., Fernando Ferrer R., Luis Suárez R., Luis Hernández R., Pedro Rodríguez de la G., Ramiro Gutiérrez Z., José L. Mojica L., Luis Villagordo L., Gonzalo Flores P., César Rodríguez S., Juan J. Blanes C., Enrique Carrera S., Humberto Carrillo V. y Aurelio Hernández O.<sup>19</sup>

En 15 de abril de 1942 Antonio B. Argudín Corro<sup>20</sup> sustituye en su cátedra a José de J. Morel; en 1º de octubre de este año los cargos de la Escuela recaen en:

<sup>18</sup> Expediente de Antonio Gómez Maqueo, I/111/22-3318, A. de la S. de M.

<sup>19</sup> Expediente de Antonio B. Argudín Corro, VII/111/5-358, A. de la S. de M.

<sup>20</sup> Antonio B. Argudín Corro es alumno de la Escuela Naval Militar a partir del 8 de enero de 1904; profesor de diversas materias allí, de marzo de 1924 a diciembre de 1928 y entre marzo de 1929 y el propio mes de 1932; jurado de exámenes en este último año, profesor del 2º curso de calderas y máquinas y director de estudios en 1937, subdirector en 1938, jefe de estudios ante la supresión de la plaza de subdirector en 25 de enero de 1939. Interesante su informe u opinión de 1940 sobre lo precaria que se halla la carrera de maquinista naval, cuando señala que siendo necesario un mayor número de individuos que la estudien en relación a los de cubierta, casi siempre tras el primer viaje de prácticas la mayoría de los estudiantes de máquinas tratan de cambiar de cuerpo, a pesar de que no llegan ni al 50% en cifra global comparativa; indica como motivos para tal situación: 1º el que al pasar el maquinista a uno de los buques a prestar servicios como tal, está obligado a trabajar como oficial técnico y como obrero a la vez, ya que por la falta de personal especializado tiene que trabajar físicamente, lo que pocas veces realiza el oficial de cubierta; 2º el ambiente en que tiene que desarrollar sus labores diarias, ruidoso, sucio, sofocante; 3º el que se disfrute de pocas o nulas consideraciones por el personal de oficiales de a bordo, aun por los de categoría inferior, algunas veces al amparo de nuestras leyes, cuando el goce de derechos y consideraciones debe ser similar, y el que se estimule muy de vez en vez al maquinista.



Director	Cap. Navío M.N.	Antonio B. Argudín Corro
Jefe de Estudios	Tte. Navío C.G.	Fernando Magaña Erosa
Ayudante	Tte. Navío C.G.	Pedro Montejo Sierra
Comdte. 1ª Brigada	Tte. Fragata C.G.	Carlos Palma de la Rosa
Comdte. 2ª Brigada	Tte. Fragata C.G.	José H. Orozco Silva
2º Comdte. 1ª Brigada	Tte. Fragata C.G.	Benigno Prieto Calderón
2º Comdte. 2ª Brigada	Tte. Fragata C.G.	Mario Córdova Aguilar
Jefe Talleres	Tte. Navío M.N.	Carlos Castillo González
Oficial Faenas	Tte. Navío M.N.	Joaquín Lavalle Pérez
Instruc. Militar	Tte. Navío C.G.	Rodrigo Hurtado de Mendoza
Instruc. Aéreo	Tte. Fragata P.A.	José Maza Belmar
Electricista	Tte. Navío M.N.	Vicente Vázquez Pérez
Motores	Tte. Fragata M.N.	Carlos Castro Nivón
Sanidad	Mayor M.C.	Alfonso Alvarez Lozoya
Radio	Tte. Fragata R.T.	Raúl Beristáin Castillo
Intend. y Admón.	Tte. Navío A.N.	José F. Sampers Peña
Educación Física	Cabo G-32	Ramón Zamora Peralta

Los profesores civiles de aquel entonces están destinados a:

Alberto García Barreto	Matemáticas
Eduardo Zapata Olivares	Electricidad 1º y 2º cursos
Gaspar Aguilar Comparan	Física 1º y 2º cursos
Alfredo Lizárraga Apodaca	Química General
John A. Bennett Kennedy	Francés 1º e Inglés 3º
Baltasar Isunza Angulo	Hidrografía y Topografía y Dibujo Hidrográfico
Manuel Nagore Aguiar	Dibujos

Al quedar dos vacantes se propone:

Lic. Octavio Rivera Soto	Derecho Internacional y Código de Comercio y Legislación
--------------------------	--

Para el 24 de diciembre de 1942 se avisa cause baja como Director de la Escuela a partir del 1º de enero de 1943; el 2 de este mes y año el entonces capitán de fragata C.G. Héctor Meixueiro Alexandres se presenta al plantel, y el cambio tiene lugar el 7; para esta fecha se concede a Argudín Corro la condecoración del "Mérito Facultativo" por la labor desempeñada como profesor de la Escuela Naval Militar del Pacífico.<sup>21</sup> Al abordar la Escuela el nuevo Director, la planta de nómina concentra a:

Cap. fragata C.G.	Héctor Meixueiro Alexandres
Tte. navío C.G.	Fernando Magaña Erosa
Tte. navío C.G.	Pedro Montejo Sierra
Tte. fragata P.A.	José Maza Belmar

<sup>21</sup> Expediente de Antonio B. Argudín Corro, VII/111/5-358, A. de la S. de M.



## Catorce profesores:

Tte. fragata C.G.	Carlos Palma de la Rosa
Tte. fragata C.G.	José H. Orozco Silva
Tte. fragata C.G.	Benigno Prieto Calderón
Tte. fragata C.G.	Mario Córdova Aguilar
Tte. navío M.N.	Carlos Castillo González
Tte. navío M.N.	Joaquín Lavalle Pérez
Tte. navío M.N.	Vicente Vázquez Pérez
Tte. fragata M.N.	Carlos Castro Nivón
Mayor M.C.	Alfonso Alvarez Lozoya
Tte. fragata R.T.	Raúl Beristáin Castillo
Tte. navío A.N.	José Sampers Peña
Vacante	_____
Vacante	_____
Vacante	_____ <sup>22</sup>



Es para 1943 cuando, en 26 de mayo, priva el decreto que dispone figuren un pilotín y un aspirante de máquinas en los buques mercantes de más de 300 toneladas; allí se señala que deben considerarse como últimos oficiales.<sup>23</sup> Y también cuando el 18 de junio se declara de utilidad pública la expropiación del edificio de la Escuela Naval Militar del Pacífico y los terrenos situados en su punto norte, en Mazatlán, porque estando el país en guerra con las naciones del Eje es preciso dotar al plantel de campo de entrenamiento, maniobras, deportes y ejercicios militares del que carece; para ello se destina una superficie de 16 329.0230 m.<sup>2</sup> de límites exactos, que la Secretaría de Marina debe administrar tras la ocupación.<sup>24</sup>

Durante 1944 Mario Rodríguez Malpica dicta: "...por acuerdo del C. general de división Secretario del ramo, se concede mención honorífica a los CC. capitán de navío D.E.M. Gontrán J. Chapital Ortiz y capitán de fragata C.G. Héctor Meixueiro Alexandres, Directores de las Escuelas Navales Militares del Golfo y Pacífico, respectivamente, por la disciplina, correcta presentación y aprovechamiento que demostró el personal de cadetes de ambas Escuelas, tanto en el país como en el extranjero durante el viaje de prácticas..." Para el 29 de septiembre de este año se dice que con fecha 1º de octubre inmediato deben efectuarse los movimientos siguientes: el capitán de navío C.G. Manuel Zermeño Araico, baja en la planta de la Dirección General y alta como Director de la Escuela, debiendo marchar a recibir dicha Dirección en cuanto arribe a la capital, una vez terminada su comisión conferida en la república de Chile; capitán de fragata C.G. Héctor Meixueiro Alexandres, baja como Director de la Escuela y alta a disposición; capitán de corbeta Oscar Fritzche Anda, sin pérdida de su carácter de Subdirector, recibirá accidentalmente la Dirección de la Escuela en tanto se incorpora el titular. En efecto: el 2 de octubre se entrega la Dirección a Oscar Fritzche; del 18 de diciembre existe el acta de recibimiento firmada por Zermeño Araico de ma-

<sup>22</sup> Expediente de Héctor Meixueiro Alexandres, VI/111/1-4, A. de la S. de M.

<sup>23</sup> Véase Documento Núm. 26, publicado en el *Diario Oficial* del lunes 24 de mayo de 1943, Tomo CXXXVIII, Núm. 18, págs. 3-4.

<sup>24</sup> Véase Documento Núm. 27, publicado en el *Diario Oficial* del jueves 22 de julio de 1943, Tomo CXXXIX, Núm. 19, págs. 2-3.



nos de aquél y en presencia del teniente de fragata Luis Núñez Zetina; en ella se menciona la entrega del Código Abreviado y Palabras Clave de la Escuela, y de la bandera del plantel con su diario al corriente, y se hace constar que no existe inventario valorizado, distribuido de acuerdo con los cargos de que consta el colegio según el reglamento vigente, sino sólo un inventario general valorado que no está al corriente, haciéndose necesaria la formación de los parciales; además, se indica que el personal de jefes y oficiales, maestranza y marinería del establecimiento están al corriente en sus pagos, y el personal de cadetes cubierto en su pre hasta el domingo 17, o sea la víspera; cuando Zermeño Araico toma la protesta de ley, quedan bajo sus órdenes como alumnos dos sargentos primeros de cadetes, ocho sargentos segundos, 11 cabos de cadetes, 20 cadetes de primera y 90 cadetes.<sup>25</sup>

Manuel Zermeño Araico mantiene la Dirección de la Escuela durante 1945-1946. Es en 5 de julio de 1945, mientras él asume el mando, cuando se dicta el decreto que dispone que a partir del próximo 1º de septiembre el plantel inicie la formación de pilotines de carrera única para la Marina Mercante Mexicana, puesto que el término de la guerra en Europa ha disminuido la necesidad prevista de incremento en la formación de oficiales para la Armada, y debe existir un riguroso control del personal de las reservas para los fines de movilización si las circunstancias lo ameritan, misión que se encomienda a la propia Armada; en él se establece la cláusula importantísima de que ninguna otra Escuela dentro del país puede o podrá formar oficiales para la Marina Mercante a menos que se sujete estrictamente al mismo plan de estudios de la Escuela Naval del Pacífico, y otra en la que se asignan dos pilotines al término de su carrera para el embarque de práctica en los buques nacionales.<sup>26</sup> El plan de estudios, entonces, comprende cinco años —1º y 2º preparatorios, 3º a 5º profesionales—, y es requisito indispensable para llevarlo a efecto el haber aprobado la enseñanza secundaria; la distribución se escalona así:

<i>Primer Año</i>	<i>Segundo Año</i>
(Primer Año Preparatorio)	(Segundo Año Preparatorio)
<i>Materias Teóricas</i>	<i>Materias Teóricas</i>
Algebra	Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal
Geometría y Trigonometría	Inglés, 2º curso
Inglés, primer curso	Geometría Descriptiva
Geografía Marítima	Código de Justicia Militar y Derecho Internacional Marítimo
Leyes y Reglamentos del Ejército y la Armada	
Reglamento y táctica de infantería	
Higiene Naval	

<sup>25</sup> Expediente de Héctor Meixueiro Alexandres, VI/111/1-4, A. de la S. de M.

<sup>26</sup> Publicado en el *Diario Oficial* del 15 de agosto de 1945, Tomo CLI, Núm. 39, pág. 7. Véase Documento Núm. 37.



*Materias Prácticas*

Armas Portátiles y semiportátiles, y tiro de fusil  
 Dibujo Geométrico  
 Talleres (forja)  
 Conocimientos Marineros  
 Instrucción Militar  
 Deportes

*Materias Teórico-Prácticas*

Física  
 Química General  
 Técnica Mecánica y nociones de Metalurgia  
 Dibujo de Proyección y Desarrollo  
 Talleres (ajustes)  
 Conocimientos Marineros  
 Tiro de Pistola  
 Instrucción Militar  
 Deportes

*Tercer Año*

(Primer Año Profesional)

*Materias Teóricas*

Mecánica Analítica  
 Termodinámica  
 Inglés, 3er. curso  
 Legislación Mercantil

*Cuarto Año*

(Segundo Año Profesional)

*Materias Teóricas*

Trigonometría Esférica y 1er. curso de Navegación  
 Resistencia de Materiales  
 Inglés, 4º curso  
 Legislación Marítima

*Materias Teórico-Prácticas*

Electricidad, 1er. curso  
 Máquinas, calderas y aparatos auxiliares  
 Meteorología y Oceanografía

Electricidad, 2º curso  
 Motores de Explosión y Diesel  
 Topografía e Hidrografía  
 Artillería (material)

*Materias Prácticas*

Dibujo de Máquinas  
 Talleres (pailería, soldadura y fundición)  
 Prácticas de aplicación  
 Instrucción Militar  
 Deportes

*Materias Prácticas*

Dibujo Topográfico e Hidrográfico  
 Talleres (máquinas-herramientas)  
 Prácticas de aplicación  
 Instrucción militar  
 Deportes

*Quinto Año*

(Tercer Año Profesional)

*Materias Teóricas*

Teoría del buque  
 Submarinos, minas y defensas antisubmarinas



*Materias Teórico-Prácticas*

2º curso de Navegación  
 Comunicaciones Eléctricas  
 Turbinas de Vapor  
 Contabilidad  
 Maniobra de buques y reglamento para evitar abordajes  
 Carga y Estiba

*Materias Prácticas*

Talleres (montajes)  
 Prácticas de aplicación  
 Instrucción militar  
 Deportes

Que, para el 28 de agosto de tal año, a raíz de que el teniente de navío C.G. Luis Núñez Zetina, comandante de los Servicios Navales en Mazatlán pugna por hacer valer una situación de subordinación directa de la Dirección de la Escuela, con mando administrativo y militar sobre ella, se suscita el incidente que lleva a Zermeño Araico a dirigirse a la Superioridad solicitando que se aclare: *a)* si la Dirección de la Escuela está o no subordinada en lo militar y en lo administrativo a la comandancia de los Servicios Navales en el puerto; *b)* si el comandante de tales Servicios debe considerarse también como comandante de estación de aprovisionamiento, en los términos a que se refiere el capítulo II, título VIII del Reglamento de Zonas Navales y Estaciones de Aprovisionamiento; concluye "...no escapará a su criterio el que un capitán de navío con 28 años ininterrumpidos de servicios prefiere pedir su licencia ilimitada o su retiro antes que quedar subordinado a un teniente de navío recién ascendido...".<sup>27</sup> El Estado Mayor Naval responde en 18 de septiembre de esta manera: "Una vez hecho el estudio correspondiente, con todo respeto se permite emitir la opinión: 1. Los artículos 124 y 140 de la Ley Orgánica de la Armada de México dan la razón al comandante de los Servicios Navales de Mazatlán, Sin. 2. En consecuencia, la Dirección de la Escuela Naval del Pacífico sí está subordinada en lo militar y en lo administrativo a la Comandancia de los Servicios Navales de Mazatlán, debiéndose considerar al jefe de éstos como comandante de estación de aprovisionamiento. 3. Para evitar casos bochornosos como el que motiva la presente opinión, y tomando en cuenta el menor grado que ostenta el comandante de los Servicios Navales de Mazatlán, Sin., en relación con la jerarquía del Director de la Escuela Naval, se propone: que el capitán de navío Manuel Zermeño Araico, Director de la Escuela, sin perjuicio de esta comisión, se haga cargo de la Comandancia de los Servicios Navales de aquel puerto."<sup>28</sup> En 14 de octubre de este año León del Frago Rangel, acatando las disposiciones del decreto de 5 de julio, solicita informes sobre la organización, los planes de estudios, textos, exámenes, etc., por haberse establecido en el Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico varias carreras, entre ellas las de piloto y de maquinista para la Marina Mercante Mexicana. Para 1946

<sup>27</sup> Expediente de Manuel Zermeño Araico, VI/111/1-2, A. de la S. de M.

<sup>28</sup> *Ibidem*.



sólo es de citarse el que, en 1º de febrero, su ayudante Carlos Abaroa Schaufelberger ocupa el cargo de comandante de los Servicios Navales del puerto, de donde Zermeño Araico cesa en funciones. La relación de personal de la Escuela durante este año es:

Comodoro C.G.	Manuel Zermeño Araico <sup>29</sup>
Capitán de fragata C.G.	Oscar Fritzche Anda
Capitán de corbeta P.A.	Rafael Santibáñez Fernández
Capitán de corbeta I.M.N.	Remigio Hernández Navarro
Capitán de corbeta I.M.N.	Angel J. Arreola Martínez
Capitán de corbeta C.D.	Jorge Suárez Grajales
Teniente de navío C.G.	Arturo Rosas Valle
Teniente de navío C.G.	Angel Godínez Rizo
Teniente de navío I.M.N.	Carlos Rodríguez Rivero
Teniente de navío I.M.N.	Mario Lavalle Argudín
Teniente de navío I.M.N.	Carlos Quiroz Quiroz
Teniente de corbeta E.M.	José Jiménez Ramírez
Teniente de navío A.N.	Antonio Murguía Echeagaray
Ier. Maestre A.N.	Manuel Nagore Aguiar
Ier. Maestre A.N.	Adolfo Huerta Petterson
Ier. Maestre S.E.	Felipe Pucheta Velázquez <sup>30</sup>

Ya el 27 de diciembre de 1946 se ordena que el comodoro C.G. Manuel Zermeño Araico cause baja para el próximo 1º de enero de 1947 como Director de la Escuela y en su lugar acuda a asumir el mando el capitán de navío C.G., diplomado de Estado Mayor, Luis M. Bravo Carrera,<sup>31</sup> quien recibe el plantel con la intervención del capitán de corbeta P.A. Rafael Santibáñez Fernández en 11 de enero de este año. Su estadía en el colegio es corta, puesto que, como ya mencionamos en su oportunidad, el 2 de octubre Miguel Alemán, a la sazón Presidente de la República, autoriza que a partir del próximo año escolar de 1948 la Secretaría de Marina dicte las medidas necesarias para que la Escuela se incorpore a la Escuela Naval Militar del Golfo, unificando sus servicios bajo una sola dirección técnica y administrativa;<sup>32</sup> de allí que obligadamente se traslade a la capital en comisión especial, desde el 5 de noviembre al 15 de diciembre, para informar sobre el cambio del plantel debido a la citada fusión, y que él tome el mando, para el 1º de enero de 1948, de la Escuela Militar del Golfo, recibéndola de manos del capitán de navío C.G. Jorge Lang Islas.

<sup>29</sup> El ascenso a comodoro data de 17 de junio de 1946. Ha causado alta en 28 de septiembre de 1917 como aspirante alumno de la Escuela Naval Militar, y como aspirante de 1º en 11 de octubre de 1921; luego, en 1º de noviembre de 1932, figura en la planta de la propia escuela y en 1934 como profesor de estrategia y táctica naval; en marzo de 1945 el gobierno de los E. U. le confiere la condecoración de la "Legión del Mérito, en el grado de oficial", por la cooperación como enlace de la región militar del Pacífico de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>30</sup> Del expediente de Manuel Zermeño Araico, VI/111/1-2, A. de la S. de M.

<sup>31</sup> De ingreso a la Armada como alumno de la Escuela Naval Militar en 28 de octubre de 1920 y grado de guardiamarina en noviembre de 1924 al terminar sus estudios en ella.

<sup>32</sup> Véase Documento Núm: 39.



La Escuela Naval Militar del Pacífico desaparece, pero en su lugar permanece la Escuela de Clases y Marinería, antes Maestranza y Marinería, donde queda parte del mobiliario y el equipo, trasladándose el resto a la Escuela Naval Militar de Veracruz.<sup>33</sup> Es Alvaro Sandoval Paullada quien a mediados o fines de 1948 se instala al frente de ella en Mazatlán. Lo suceden en el mando, hasta su extinción:

Capitán de navío C.G.	
Héctor Meixueiro Alexandres	16 de enero de 1949 a 16 de agosto de 1949.
Capitán de fragata C.G.	
Ramón Sánchez Mena	16 de agosto de 1949 a 16 de febrero de 1953.
Capitán de navío P.A.	
Rafael Santibáñez Fernández	16 de febrero de 1953 a 16 de enero de 1954.
Contraalmirante C.G.	
José Abelardo Cerdán Muñoz	16 de enero de 1954 a 16 de enero de 1956.
Capitán de navío C.G.	
Enrique Carrera Alomía	16 de enero de 1956 a 1º de enero de 1957.
Capitán de navío C.G.	
José H. Orozco Silva	1º de enero de 1957 a traslado al "Zaragoza II". <sup>34</sup>

Los meses que Héctor Meixueiro Alexandres<sup>35</sup> funge como Director pasan prácticamente sin pena ni gloria. No relatamos sino algunos detalles para dar idea de la vida del plantel durante este lapso de 10 años aproximados. Desde luego, recordemos que, por decreto de 23 de enero de 1950, la Escuela de Maestranza cede el nombre a la de Clases y Marinería; los documentos oficiales poseen el sello de Maestranza hasta fines de febrero, y es a partir de marzo cuando aparece el de Clases. Para el 13 de septiembre de este año Ramón Sánchez Mena envía la relación del personal de la Armada que allí se encuentra:

Capitán de fragata	Ramón Sánchez Mena
Teniente de fragata	Ernesto Peimbert Gaytán
Teniente de fragata	Héctor Argudín Estrada
Teniente de fragata	Manuel Hernández Obregón
Teniente de corbeta esp. S.E.	Benjamín Pérez Dueñas
1er. Maestre (enfermero)	Espiridión Landeros Ramírez

<sup>33</sup> Expediente II/171.1/144 de los A. de la S. de M. Desde Ulúa, donde se instala en un principio Maestranza y Marinería al mando del teniente de navío Pablo Escobio Ruiz, su primer Director, es trasladada por el capitán de navío Alvaro Sandoval Paullada a Mazatlán, y de aquí parte su historia en el puerto sinaloense.

<sup>34</sup> De los expedientes respectivos, a saber: VI/111/1-4, VI/111/3-13 (2198 S), VI/111/3-15, VII/111/3-9, VI/111/3-1 y VI/111/4-9, A. de la S. de M.

<sup>35</sup> Héctor Meixueiro Alexandres, en la Escuela Naval Militar, ingresa como cadete el 8 de mayo de 1919 y es aspirante de 1º en 21 de junio de 1924.



En 1951 el personal directivo y docente del plantel incluye:

Capitán de fragata	Ramón Sánchez Mena, Director
Capitán de corbeta	Carlos Abaroa Schaufelberger, Jefe de estudios
Teniente de fragata	Héctor Argudín Estrada, Ayudante de estudios

Seis profesores:

Teniente de navío I.M.N.	Iván Saury Escalante
Teniente de navío Rt. N.	Juan F. Reyes Zumárraga
Teniente de fragata	Ernesto Peimbert Gaytán
Teniente de fragata I.M.N.	Enrique Esparza Aguirre
Teniente de fragata Admón.	Antonio Murguía Echeagaray
Teniente de corbeta I.N.	Ricardo Riego Sánchez

Nueve instructores:

General Brigadier Lic.	Manuel de la Fuente Ramírez
Capitán de corbeta M.C.	Mario Calleros Fernández
Teniente de fragata Rt. N.	Heraclio Vasconcelos Díaz
Teniente de corbeta E.M.	Luis Macareno Vergara
Teniente de corbeta E.M.	Ricardo Domínguez Domínguez
Teniente de corbeta S.E.	Benjamín Pérez Dueñas
1er. Contramaestre	Antonio Salazar Delgadillo
Vacante	
Vacante	
Teniente de fragata	Manuel Hernández Obregón, Jefe Detall



Es entonces, en 17 de diciembre de 1951, cuando el licenciado Miguel Alemán, Presidente de la República, concede por decreto el predio ocupado por la Escuela a la Secretaría de Marina con la condición de que no dé al inmueble un uso distinto del señalado.<sup>36</sup>

Que en 21 de abril de 1952 tiene efecto la ceremonia de reposición de la bandera, al sustituirse la que lleva la leyenda "Escuela de Maestranza y Marinería" —misma que se despide con honores y luego se incinera— por la de inscripción "Escuela de Clases y Marinería"; el discurso primordial queda a cargo del teniente de fragata I.N. Antonio Murguía Echeagaray; tras los honores a la bandera, el desfile atraviesa las calles principales del puerto, y el mando de la columna lo asume el capitán 2º de I.N. Víctor Faugier Córdova, mientras las tres secciones las guían los tenientes de corbeta escala de mar Nicolás Meza Carbajal y Ricardo Thempsel Ricardez y el 1er. condestable José Rivera Rendón, respectivamente; el plantel, para entonces, cuenta con 146 alumnos. Y para el 20 de julio de 1954 es digno de mención el proyecto que el contraalmirante C.G. José Abelardo Cerdán Muñoz envía a la Superioridad, donde se señala cómo existe el deseo de formar dos centros educativos —uno en el Pacífico para personal de cubierta y sus diversas especialidades, otro en el Golfo para máquinas y las suyas— de enseñanza

<sup>36</sup> Véase Documento Núm. 47. Publicado en el *Diario Oficial* del martes 22 de enero de 1952, Tomo CXC, Núm. 18, sección primera, págs. 10-11.



eminentemente práctica; cómo el ingreso a la Armada habrá de hacerse mediante centros de contratación que ésta establezca en varias partes del país, para distribuir a los aspirantes con los grados de marinero aprendiz y fogonero aprendiz según las necesidades, suprimiendo así la libre contratación en buques y dependencias; cómo se ha de proporcionar pasaje desde el sitio de contratación para la Escuela de Mazatlán a los marineros aprendices y para la Escuela de Veracruz a los maquinistas aprendices; cómo los cursos de formación han de durar sólo seis meses, al cabo de los cuales los alumnos deben pasar a bordo de los buques como marineros y fogoneros; cómo el tiempo mínimo para ascender a cabo debe ser de dos años; cómo entonces han de examinarse y aprobar para obtener ascensos a cabos de mar, de cañón, de comunicaciones navales o de hornos; cómo tras uno y medio años se han de seleccionar para los cursos de capacitación a efectuar; cómo, tras nuevo examen, si no lo aprueban no puede existir ascenso alguno; cómo, en fin, entre los reprobados de los cursos de formación debe escogerse a los de mejor conducta y aplicación para ocupar plazas de camareros. . . Ya al final, durante octubre de 1957, existe la idea de formar el "Manual del Marinero"; José H. Orozco Silva remite sugerencias al respecto; en enero de 1958 se le insta a que formule el plan de traslado de la Escuela a bordo del "Zaragoza II", con el fin de que allí se sitúe el 1º de febrero; este buque-escuela antes mencionado, listo para la preparación de grumetes y aprendices, será dado de baja tras el incendio que sufre en 22 de enero de 1963.<sup>37</sup>

Aun cuando existe la Escuela de Clases y Marinería, a partir del 1º de marzo de 1956 se eleva la voz popular en pro de la existencia de una Escuela Náutica de Mazatlán. El capitán Enrique A. Lorenzo B. firma entonces un memorándum, y en él informa que "por instrucciones del Secretario del Ramo debe conocerse que las fuerzas activas de la región de Mazatlán, Sin., han estado dirigiéndole insistentemente peticiones colectivas e individuales para la reapertura de la extinta Escuela Náutica; consultado el caso con el Presidente de la República, ha sido autorizada en principio la citada reapertura del plantel de formación profesional marina; el propio titular encomienda la formulación del proyecto y el presupuesto correspondiente, aclarando que se entere sobre la propiedad del edificio que debe ocupar el dicho plantel y el que ocupara en años anteriores".<sup>38</sup> Los planes de reapertura tardan dos años, porque hasta el 29 de enero de 1958 el capitán de altura Rafael Izaguirre y Castañares señala ya el programa de la próxima reinstalación, tras haber solicitado en 10 del mismo mes que se acredite la constitución legal del patronato que regirá sus destinos, e inspeccionado el 17 el local que ha de ocupar la Escuela. En efecto, previamente, el 14 de diciembre de 1957, reunidos en el salón de actos de la Cámara Nacional de Comercio del puerto los miembros del patronato Tomás de Rueda Jr., Juan E. Gavica, Antonio Toledo Corro, capitán Santiago Trewartha, capitán Roberto Díaz Bonola, capitán Oscar Carrillo Valenzuela, Mariano Farriola, José Gabino Puente y el licenciado Javier Trujillo Loaiza en representación del presidente municipal de la localidad, fórmanse las comisiones para la buena marcha y administración de aquél, y se faculta a quienes fungen como presidente y vicepresidente del mismo para entrevistar al titular de la Secretaría, dándole a conocer el programa de acción y solicitándole el mayor

<sup>37</sup> De los expedientes respectivos.

<sup>38</sup> Expediente II/513,2/2, memorándum 00576, A. de la S. de M.



subsidio factible para cubrir los gastos que origine el mantenimiento del plantel.<sup>39</sup> De allí derivan las instrucciones del Ministro elevadas el 8 de enero de 1958, en las cuales se marcan la designación del capitán de altura Oscar Carrillo Valenzuela para Director de la Escuela, la facultad de nombramiento de los profesores a cargo de éste, la obtención por el patronato de 33 becas de \$200.00 mensuales cada una para el sostenimiento de 33 alumnos que deben formar la sección militar, el giro de la convocatoria de ingreso, etc.;<sup>40</sup> y el acta del 14 del propio mes, donde destaca el acuerdo 2º en que se dice: "La Escuela tendrá por objeto la formación de personal técnico para todas las profesiones de orden civil que se relacionen con el mar, destacándose entre ellas la formación de: a) pilotos para la Marina Mercante, b) maquinistas para la Marina Mercante, c) técnicos de pesca en captura e industrialización de los productos, d) técnicos en refrigeración y acondicionamiento de aire, e) especialistas en actividades conexas a la Marina Mercante..."<sup>41</sup> Para el 15, un día después, el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, crea el patronato, de carácter administrativo y de servicio social, presidido por un representante de la Secretaría de Marina e integrado con otro del gobierno del Estado de Sinaloa, miembros de la Cámara de Comercio del puerto, becarios y representantes de los sectores sociales, mismo que ha de tener a su cargo la organización, planeación y administración del plantel educativo mencionado.<sup>42</sup> También existe el acuerdo presidencial del mismo 15 de enero de 1958 en que se autoriza que la Escuela Práctica de Pesca continúe ocupando el local que tiene en el edificio, en tanto la Secretaría de Industria y Comercio cuenta con uno apropiado para instalarla, ya que ha pasado a depender de tal Secretaría la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas con todas sus dependencias. El presupuesto que se envía para ser aprobado en relación a las atenciones de la Escuela es de \$200 178.50 para un año.

La fecha fijada para la reapertura es la de 1º de febrero; la ceremonia de inauguración se lleva a efecto, designándose desde entonces el plantel como Escuela Náutica de Mazatlán "Capitán de altura Antonio Gómez Maqueo", en honor de quien fuera uno de sus Directores, participe además de la jornada de Veracruz del 21 de abril de 1914; asisten al acto, aparte las autoridades civiles y militares del puerto, el propio Rafael Izaguirre y Castañares, director general del Departamento de Marina Mercante en aquel entonces, en representación del Secretario almirante Roberto Gómez Maqueo; el capitán de navío C.G. Federico Romero Ceballos, comandante del Sector Naval Militar de Mazatlán, en representación de la Comandancia General de la Armada; y el ingeniero Carlos Villegas del Castillo, como interventor de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa; se descubre una placa alusiva. De inmediato se inician las labores de inscripción e integración del grupo de alumnos que han de formar la primera generación. Tan es así, que cinco días después se publica el Reglamento de admisión para los cursos de capacitación para patrones de pesca y motoristas de 3ª, con duración de dos años,<sup>43</sup> con las materias siguientes a impartir:

<sup>39</sup> Véase Documento Núm. 54.

<sup>40</sup> Véase Documento Núm. 55.

<sup>41</sup> Véase Documento Núm. 56.

<sup>42</sup> Véase Documento Núm. 57. El acuerdo se publica en el *Diario Oficial* del lunes 17 de febrero de 1958, Tomo CCXXVI, Núm. 39, pág. 2.

<sup>43</sup> Véase Documento Núm. 58.



*Patrones de Pesca*

Aritmética  
 Gramática  
 Elementos de Navegación  
 Conocimientos Marímeros y Maniobra  
 de buques  
 Documentación Marítima  
 Deportes  
 Instrucción Militar

*Motoristas de 3º*

Aritmética  
 Gramática  
 Motores de Combustión Interna  
 Electricidad y nociones de Refrigeración  
 Prácticas de Taller  
 Deportes  
 Instrucción Militar

Que para el 18 de febrero de este año se nombra a Tomás de Rueda Jr. representante de la Secretaría en el patronato; en 25 de marzo se remite el proyecto del acuerdo con objeto de que se autorice la fusión de la Escuela de Pesca a la Escuela Náutica, intitulándose si se acepta Escuela Náutica y de Pesca "Capitán de altura Antonio Gómez Maqueo"; en 2 de abril el gobernador del Estado indica que su representante ante el patronato es Prometeo Tirado Páez; y en 9 de este mes se inicia el servicio de internado con comedor para 32 alumnos. El acuerdo presidencial 425 de 13 de marzo, previamente al proyecto, sí autoriza la fusión de ambas Escuelas; la enfermería Núm. 2 del Pacífico y las oficinas del Sector Naval de Mazatlán quedan en el interior del predio que pertenece al plantel; todos los efectos, mobiliario, etc., incluyendo una lancha de servicio, se entregan al presidente del patronato en 7 de abril. Existe enorme entusiasmo, pero en todas las partidas se demuestran condiciones precarias; de ahí que los servicios sean limitados por la asignación corta, se desee pertinazmente la ampliación del subsidio que siempre resulta reducido, y nunca se realicen modificaciones sustanciales al plantel ubicado desde su reinstalación en la calzada Gabriel Leyva sin número, en predio con superficie total de 39 834 m.<sup>2</sup> y colindancias al N con la Colonia Obrera, al S. con el callejón Náutico, al O. con el estero y al E. con la misma calzada.<sup>44</sup>

La vida de la Escuela de 1958 a la fecha es sencilla, con ligeras variantes. Mencionemos que en 1960, sobre una base de aceptación de 90 alumnos, el presupuesto alcanza:

Importe de los sueldos, sobresueldos y salarios .....	\$418 520.25
Importe de las raciones de alumnos .....	198 450.00
Importe del pre de alumnos .....	19 448.00
Importe de los gastos varios .....	64 272.60
Importe de chequeras de combustibles y lubricantes .....	26 400.00
Importe total .....	<u>\$727 090.85</u>

Y que el intercambio de cadetes náuticos se efectúa, y así, en 1962 se entra en tratos con la "United States Marine Steamship Lines" para que dos alumnos viajen en el "Blue Grass State" rumbo al Lejano Oriente, en tanto que otros dos

<sup>44</sup> Expedientes diversos de los A. de la S. de M., entre ellos el A/510/3, el II/013/39, el II/513.2/2, el II/101.5/291, el II/171.1/144, el II/153.2/38 y el VII/182/123.



navegan en el "Evergreen State". Mientras en 1965, para el 16 de agosto, ante la elaboración del presupuesto próximo, con franqueza se solicita aumento del subsidio, alegando que desde la reapertura no se ha podido incrementar la cuota de paga al personal de profesores, no obstante que la intención de la Dirección del plantel ha sido tratar de mejorarlos en su economía, y lo mismo acontece a los empleados de servicio, a quienes ni siquiera se les ha podido igualar sus sueldos al salario mínimo que en la zona se imparte a los trabajadores; la propuesta del Director Oscar Carrillo Valenzuela <sup>45</sup> es: que se otorgue a la Escuela una elevación de \$15 000.00 mensuales al subsidio —equivalente al envío de \$42 336.00 al mes—, que de manera imprescindible la Escuela cuente con profesores de base —mismos que han de dar consistencia y firmeza a la labor educativa, ya que por el sistema de internado se requiere que los alumnos posean al frente suyo personal idóneo que les guíe y aconseje tanto en su preparación cultural cuanto moral—, que se nombren seis plazas de profesores de tiempo completo con salario de \$5 000.00 mensuales cada una, que se dote de un buque-escuela al plantel para las prácticas tanto profesionales como sobre artes de pesca y pesca en general.<sup>46</sup>

Los planes de estudios aplicados en la Escuela durante su funcionamiento son tres: 1º, de 1958 a 1961; 2º, de 1961 a 1965; 3º, de 1965 a 1966. Para darse cabal cuenta de las modificaciones y ajustes en ellos y de la actualización de conocimientos a través de un método pedagógico más estricto, los transcribimos a continuación:

## 1º 1958-1961

*Primer Año*

Algebra  
Geometría  
Geografía Marítima  
Historia de la Marina  
Inglés, 1er. curso  
Dibujo Geométrico  
Práctica de Talleres  
Ejercicios Marineros y Señales con banderas  
Cultura Física  
Instrucción Militar  
Conferencias sobre moral y urbanidad

*Segundo Año*

Física  
Trigonometría  
Geometría Descriptiva  
Literatura Universal  
Rudimentos de Cultura Marítima  
Inglés, 2º curso  
Dibujo Constructivo  
Morse y Radio, 1er. curso  
Práctica de Talleres (ajuste)  
Cultura Física  
Instrucción Militar  
Ejercicios Marineros y Señales con banderas  
Conferencias sobre moral y urbanidad

<sup>45</sup> En el expediente 112/7145 que le pertenece, puede constatarse que alrededor de julio de 1956 se le ofrece la Dirección de la futura Escuela Náutica de Mazatlán, puesto que así lo externa en carta de 25 de tal mes; que en 8 de febrero de 1958 se hace la propuesta para que ocupe la plaza y la Superioridad aprueba, contándose su nombramiento a partir del 1º de febrero, con asignación de \$820.00 mensuales como capitán D de puerto y un 60% de sobresueldo por asumir la Dirección; y que a partir del 1º de mayo de 1958 es Director B. Proviene de la propia Escuela, donde ingresa como supernumerario en 1933 y donde termina en 3 de agosto de 1938 sus estudios.

<sup>46</sup> Oficio 1167 de tal fecha, en expediente II/363/13, A. de la S. de M.



*Tercer Año*

<i>Pilotos</i>	<i>Máquinas</i>
Geometría Analítica	Cálculo Diferencial e Integral
Cálculo Diferencial e Integral	Electricidad, 1er. curso
Electricidad <sup>3</sup> 1er. ciclo	Geometría Analítica
Química Orgánica e Inorgánica	Química Orgánica e Inorgánica
Nociones de Contabilidad	Calderas y sus aparatos auxiliares
Elementos de Máquinas o Plantas propulsoras Navales	Elementos de Máquinas
Inglés, 3er. curso	Inglés, 3er. curso
Código de Comercio y Legislación Marítima	Tecnología de los Materiales
Ictiología	Higiene Naval
Higiene Naval	Morse y Radio
Práctica de Talleres (pailería, soldadura y fundición)	Práctica de Talleres (pailería, soldadura y fundición)
Deportes	Dibujo de Máquinas, 1er. ciclo
Instrucción Militar	Deportes
Ejercicios Marineros y Señales con banderas	Instrucción Militar
Conferencias sobre moral y urbanidad	Ejercicios Marineros y Señales con banderas
	Conferencias sobre moral y urbanidad

*Cuarto Año*

<i>Pilotos</i>	<i>Máquinas</i>
Astronomía Náutica	Motores de Explosión
Mecánica Analítica	Mecánica Analítica
Electricidad, 2º curso	Máquinas de Vapor
Topografía, 1er. curso	Electricidad, 2º ciclo
Hidrografía y Oceanografía	Termodinámica
Dibujo Topográfico	Resistencia de Materiales
Inglés, 4º ciclo	Refrigeración y acondicionamiento de aire
Derecho Internacional	Dibujo de Máquinas, 2º ciclo
Prácticas de Topografía	Inglés, 4º curso
Observaciones Astronómicas	Práctica de Talleres (tornos)
Deportes	Deportes
Instrucción Militar	Instrucción Militar
Artes de Pesca	Laboratorio de Electricidad
Laboratorio de Electricidad	Conferencias sobre moral y urbanidad
Conferencias sobre moral y urbanidad	

*Quinto Año*

<i>Pilotos</i>	<i>Máquinas</i>
Navegación	Motores Diesel
Teoría del Navío y control de averías	Turbinas y sus aparatos auxiliares
Maniobra de buques	Electricidad, 3er. ciclo
Electrónica General	Termodinámica, 2º curso



Meteorología	Electrónica General
Topografía y Práctica, 2º curso	Hidráulica
Inglés, 5º ciclo	Control de Averías
Comunicaciones Marítimas	Práctica de Talleres (fresado)
Deportes	Inglés, 5º ciclo
Prácticas Maríneas	Industrialización de Pesca
Instrucción Militar	Deportes
Conferencias sobre moral y urbanidad	Instrucción Militar
Laboratorio de Electrónica	Conferencias sobre moral y urbanidad

2º 1961-1965

*Primer Año (común)*

*Segundo Año (común)*

*Materias de Estudio*

*Materias de Estudio*

Algebra  
Física, 1er. curso  
Geometría y Trigonometría  
Geografía Marítima  
Rudimentos de Cultura Marítima  
Conocimientos Marineros  
Leyes y Reglamentos Militares  
Historia Naval  
Inglés, 1er. curso

Trigonometría  
Física, 2º curso  
Geometría Descriptiva  
Morse, 1er. curso  
Rudimentos de Cultura Marítima  
Conocimientos Marineros  
Inglés, 2º curso

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo, 1er. curso  
Práctica de señales ópticas y acústicas  
Bote a remo y Ejercicios Marineros  
Práctica de Talleres  
Instrucción Militar  
Educación Física

Laboratorio de Física  
Práctica de Talleres  
Dibujo, 2º curso  
Práctica de señales con bandera  
Bote a remo  
Instrucción Militar  
Deporte y Natación  
Educación Física

*Seminarios*

*Seminarios*

Seminario de Higiene Naval  
Seminario de Literatura

Seminario de Moral y Urbanidad

*Tercer Año*

*De Máquinas*

*De Cubierta*

*Materias de Estudio*

*Materias de Estudio*

Geometría Analítica  
Electricidad, 1er. curso  
Cálculo Diferencial e Integral

Geometría Analítica  
Electricidad, 1er. curso  
Cálculo Diferencial e Integral



Plantas Propulsoras Navales  
Química  
Radio, 2º curso  
Calderas y aparatos auxiliares  
Complementos de matemáticas  
Tecnología de taller  
Inglés, 3er. curso

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo de Máquinas, 3er. curso  
Práctica de taller  
Instrucción Militar  
Educación Física  
Bote a remo, vela y ejercicios marineros  
Laboratorio de Electricidad

*Seminarios*

Seminario de Moral y Urbanidad

*De Máquinas*

*Materias de Estudio*

Electricidad, 2º curso  
Mecánica Analítica  
Termodinámica  
Resistencia de Materiales  
Motores de Explosión y nociones de Diesel  
Tecnología de los Materiales y nociones de Metalurgia  
Máquinas de Vapor  
Inglés, 4º curso  
Refrigeración y acondicionamiento de aire

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo de Máquinas  
Práctica de taller  
Señales con bandera y ejercicios marineros  
Bote a remo y a vela  
Instrucción Militar  
Educación Física y Deportes  
Laboratorio de Motores

Código de Comercio y Legislación Marítima  
Plantas Propulsoras Navales  
Química  
Radio, 2º curso  
Nociones de Contabilidad  
Ictiología  
Inglés, 3er. curso  
Complementos de matemáticas

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo de Máquinas, 3er. curso  
Práctica de taller  
Instrucción Militar  
Educación Física  
Bote a remo, vela y ejercicios marineros  
Laboratorio de Electricidad

*Seminarios*

Seminario de Moral y Urbanidad

*Cuarto Año*

*De Cubierta*

*Materias de Estudio*

Electricidad, 2º curso  
Mecánica Analítica  
Topografía  
Resistencia de Materiales  
Astronomía Náutica  
Derecho Internacional Marítimo  
Hidrografía y Oceanografía  
Inglés, 4º curso  
Artes de Pesca

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo Topográfico  
Práctica de taller  
Señales con bandera y ejercicios marineros  
Bote a remo y a vela  
Instrucción Militar  
Educación Física y Deportes  
Práctica de Topografía  
Observaciones Astronómicas



*Seminarios*

Seminario de Moral y Urbanidad

*Seminarios*

Seminario de Moral y Urbanidad

*Quinto Año*

*De Máquinas*

*Materias de Estudio*

Termodinámica  
Resistencia de Materiales, 2º curso  
Electricidad, 3er. curso  
Nomografía Hidráulica y Máquinas  
Hidráulicas  
Motores Diesel  
Electrónica básica  
Control de averías  
Organización Industrial  
Turbinas de Vapor y de Gas  
Inglés, 5º curso

*De Cubierta*

*Materias de Estudio*

Navegación  
Arquitectura Naval  
Meteorología  
Topografía  
Maniobra de buques  
Electrónica básica  
Control de averías  
Cinemática Naval  
Estiba y Alijo  
Inglés, 5º curso

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo de Máquinas  
Práctica de talleres  
Educación Física y Deportes  
Instrucción Militar  
Bote a motor y ejercicios marineros  
Práctica de Motores Diesel

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Práctica de talleres  
Señales ópticas y acústicas  
Educación Física y Deportes  
Instrucción Militar  
Bote a motor y ejercicios marineros  
Prácticas de Topografía  
Prácticas de Navegación  
Señales con bandera

*Seminarios*

Seminario de Código de Comercio y  
Legislación Marítima

*Seminarios*

Seminario de Psicología del mando

3º 1965-1966

*Primer Año*

*Primer Bimestre Vocacional*

(septiembre y octubre)

*Materias de Estudio*

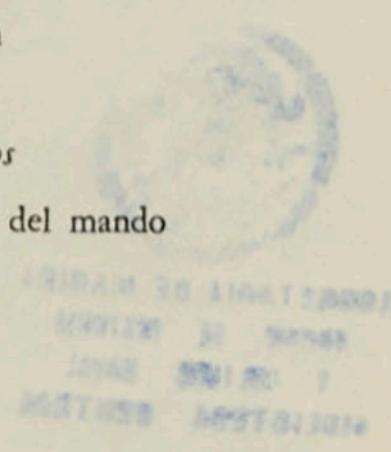
Aritmética e introducción al Álgebra  
Física, 1er. curso

*Regular Vocacional*

(noviembre a junio)

*Materias de Estudio*

Álgebra  
Física, 1er. curso





Lengua y Literatura Castellanas  
 Geometría y Trigonometría  
 Cortesía Naval  
 Geografía Marítima  
 Leyes y Reglamentos Militares  
 Guía Naval

Sociología  
 Geometría y Trigonometría  
 Lógica (Metodología)  
 Inglés, 1er. curso  
 Historia Naval  
 Geografía Marítima

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo de Ingeniería, 1er. curso  
 Práctica de Talleres (herrería)  
 Señales a brazo  
 Conocimientos marineros  
 Instrucción Militar  
 Educación Física  
 Bote a remo  
 Natación

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo de Ingeniería, 1er. curso  
 Prácticas de Talleres (herrería)  
 Señales a brazo  
 Conocimientos marineros  
 Instrucción Militar  
 Educación Física  
 Bote a remo  
 Natación

*Segundo Año*

*Materias de Estudio*

Trigonometría Esférica  
 Física, 2º curso, y Laboratorio de Física  
 Cálculo Diferencial e Integral  
 Psicología General  
 Geometría Analítica  
 Ética General  
 Cosmografía y Astrofísica  
 Geometría Descriptiva  
 Inglés, 2º curso  
 Química General y Laboratorio

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Práctica de Talleres (ajuste y técnica de taller)  
 Dibujo de Ingeniería, 2º curso (proyecciones y desarrollo)  
 Señales ópticas y acústicas  
 Educación Física  
 Instrucción Militar  
 Bote a remo  
 Natación  
 Seminario de Cultura Marítima



SECRETARIA DE MARINA  
 DIVISION DE HISTORIA  
 Y CULTURA NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL



*Tercer Año**De Cubierta**De Máquinas**Materias de Estudio**Materias de Estudio*

Mecánica Analítica  
 Complementos de Matemáticas  
 Topografía, 1er. curso  
 Plantas Propulsoras Navales  
 Electricidad, 1er. curso  
 Inglés, 3er. curso  
 Radio y Elementos de Electrónica  
 Código de Comercio y Legislación  
 Marítima  
 Nociones de Contabilidad

Mecánica Analítica  
 Complementos de Matemáticas  
 Termodinámica, 1er. curso  
 Plantas Propulsoras Navales  
 Electricidad, 1er. curso  
 Inglés, 3er. curso  
 Radio y Elementos de Electrónica  
 Nociones de Metalurgia y Tecnología de  
 taller  
 Calderas y sus aparatos auxiliares

*Prácticas y Trabajos Gráficos**Prácticas y Trabajos Gráficos*

Señales ópticas y acústicas  
 Práctica de Talleres  
 Dibujo Topográfico  
 Laboratorio de Electricidad  
 Educación Física  
 Instrucción Militar  
 Bote a remo, vela y ejercicios mari-  
 neros  
 Natación  
 Seminario de Literatura Universal

Señales ópticas y acústicas  
 Práctica de Talleres  
 Dibujo de Ingeniería, 3er. curso  
 Laboratorio de Electricidad  
 Educación Física  
 Instrucción Militar  
 Bote a remo, vela y ejercicios marineros  
 Natación  
 Seminario de Literatura Universal

*Cuarto Año**De Cubierta**De Máquinas**Materias de Estudio**Materias de Estudio*

Astronomía Náutica  
 Hidrografía y Oceanografía  
 Topografía, 2º curso  
 Resistencia de Materiales  
 Electricidad, 2º curso  
 Academia de Matemáticas  
 Nociones de Arquitectura Naval y con-  
 trol de averías  
 Inglés, 4º curso  
 Meteorología  
 Derecho Internacional Marítimo

Motores de Explosión y nociones de Die-  
 sel  
 Refrigeración y acondicionamiento de  
 aire  
 Termodinámica, 2º curso  
 Resistencia de materiales, 1er. curso  
 Electricidad, 2º curso  
 Academia de Matemáticas  
 Nociones de Arquitectura Naval; control  
 de averías  
 Máquinas de Vapor  
 Inglés, 4º curso  
 Hidráulica y Máquinas Hidráulicas



*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo Topográfico  
 Práctica de Talleres  
 Código Internacional de señales y Clave Morse  
 Educación Física  
 Instrucción Militar  
 Natación  
 Deportes

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Dibujo de Ingeniería  
 Práctica de Talleres  
 Educación Física  
 Instrucción Militar  
 Natación  
 Deportes

*Quinto Año**De Cubierta**Materias de Estudio*

Navegación  
 Maniobra de buques  
 Cinemática Naval  
 Electrónica Básica  
 Arquitectura Naval  
 Inglés, 5º curso  
 Topografía, 2º curso  
 Control de averías

*De Máquinas**Materias de Estudio*

Motores Diesel  
 Organización Industrial  
 Turbinas de Vapor y Gas  
 Electrónica Básica  
 Resistencia de Materiales, 2º curso  
 Electricidad, 3er. curso  
 Inglés, 5º curso

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Señales ópticas y acústicas  
 Señales a brazo  
 Prácticas Marineras  
 Dibujo de Ingeniería, 5º curso  
 Educación Física  
 Instrucción Militar  
 Bote a motor y vela

*Prácticas y Trabajos Gráficos*

Laboratorio y Taller de Electricidad  
 Dibujo de Ingeniería, 5º curso  
 Educación Física  
 Instrucción Militar  
 Bote a motor y vela

*Seminarios*

El oficial naval en los buques mercantes  
 La unidad de cuerpo en el oficial naval

*Seminarios*

El oficial naval en los buques mercantes  
 La unidad de cuerpo en el oficial naval <sup>47</sup>

En cuanto a antigüedades, hasta la fecha han egresado de la Escuela cinco generaciones, cuyo número de integrantes es, a saber:

	<i>De cubierta</i>	<i>De máquinas</i>	<i>Total de egresados</i>
1958-1962	11	15	26
1958-1963	8	17	25
1959-1964	5	12	17

<sup>47</sup> Datos proporcionados por la actual Dirección de la Escuela.



1960-1965	1	7	8
1961-1966	7	5	12
	—	—	—
	32	56	88 <sup>48</sup>

Los egresados de cada generación son:

Generación 1958-1962

*Pilotines*

Octavio Arturo Díaz González  
 Rubén Guillermo Isunza Romano  
 Rafael Antonio Villegas Murguía  
 Pablo Osuna Salazar  
 Adrián Edmundo Osuna Salazar  
 Marcelino González Durán  
 Sergio Eugenio Anaya Herrera  
 Felipe de Jesús Hernández Ascencio  
 Octavio Sotomayor Rojo  
 Salvador Campos Meza  
 Norberto Gómez Estrada

*Aspirantes de Máquinas*

Herberto Pardo Murguía  
 Adolfo Arteche Fonseca  
 Raúl Cruz Tapia  
 Guillermo Hernández González  
 Roberto Manuel Borda Núñez  
 Jaime Brito Benítez  
 Santiago Jiménez Reséndiz  
 Héctor Javier Ortega Angulo  
 Víctor Manuel Bravo Solórzano  
 Aurelio González Torres  
 Carlos Humbert Villarreal  
 Jesús Enrique López Figueroa  
 Marco Antonio Pardo Murguía  
 Juan Alfonso Razo Blanco  
 Héctor Sotomayor Rojo

Generación 1958-1963

*Pilotines*

Rodrigo Ramos Niebla  
 Arturo Alatorre García  
 Abiu Zamudio Luviano  
 Iván Torres Walter  
 Rogelio Efraín González Arreola  
 Ignacio Lugo Miranda  
 José Antonio Yuriar Aguilar

*Aspirantes de Máquinas*

Alfredo Sigfrido Troncoso Martínez  
 José Adalberto Cortés Lugo  
 Guillermo González López  
 Máximo Vera Velázquez  
 Alejandro Agruel Orantes  
 José Luis Durán Cañedo  
 Ricardo Fernández Cubillos  
 Andrés Barrón González  
 Leoncio Higuera Figueroa  
 Adán Balcázar Cervantes  
 José Jorge Molina Herrán  
 Pablo Castrejón Barreras  
 Julio Alfonso Vallejo Herrera  
 Everardo Pardo López  
 Edilberto Rojas Aréchiga  
 Luis Jorge Ochoa Ochoa  
 Alejandro Toledo Santillán

<sup>48</sup> *Ibidem.*



## Generación 1959-1964

*Pilotines*

José Arturo Chin Ley  
 Maximiliano Castellón Guzmán  
 Joaquín Dorantes Pérez  
 Manuel Vargas Cerna  
 Jorge Antonio Reyes Zumárraga

*Aspirantes de Máquinas*

Jesús Ernesto Cárdenas Saucedo  
 Francisco Javier García García  
 Carlos Enrique Ibarra Pérez  
 Neftalí Ricardo Tello Salazar  
 Iván Hubbard Rentería  
 Carlos Ventura Zamora  
 Francisco Félix Cota  
 Arturo Camberos Llerenas  
 Luis Humberto Figueroa Reyes  
 Ramón Murguía Arellano  
 José Rubio Jiménez  
 Leoncio Tapia Figueroa

## Generación 1960-1965

*Pilotines*

Luis Felipe Mora Martínez

*Aspirantes de Máquinas*

César Moisés Humbert Villarreal  
 José Enrique González López  
 Francisco Manuel Nakashina Durán  
 Jesús Huerta Rendón  
 Miguel Vega Villalobos  
 Guillermo Zamora Valenzuela  
 Roberto Padilla Félix

## Generación 1961-1966

*Pilotines*

Tomás Francisco Ramírez García  
 Esteban Abel Barrón Guzmán  
 Marcos Orozco Valle  
 Manuel de la Toba Flores  
 Manuel Romero Anides  
 Rodolfo Raúl Buelna Mendivil  
 Edrulfo Guerrero Osuna <sup>49</sup>

*Aspirantes de Máquinas*

Guillermo Agustín Moya Justiniani  
 Alejandro Jesús Vázquez del Mercado y  
 Farrera  
 Francisco Javier Beltrán Minjares  
 Carlos Rodríguez Naya  
 Raymundo Reynosa Ramírez

La Dirección de la Escuela queda hasta fines de 1966 en manos del capitán de altura Oscar Carrillo Valenzuela, mientras la Subdirección la maneja el capitán de marina Felipe de Jesús Murguía Echeagaray. En 24 de octubre de este año Carrillo Valenzuela solicita ser relevado del cargo por "asuntos de salud"; en 9 de noviembre Oscar Schindler Fajardo, jefe de la Dirección de Marina Mercante, le señala que "...por acuerdo superior procederá usted a hacer entrega de la Dirección de la Escuela Náutica «Antonio Gómez Maqueo» con las formalidades

<sup>49</sup> *Ibidem*. Lástima que sólo se nos hayan proporcionado las generaciones de la Escuela a partir de la reinstalación como Náutica "Capitán de altura Antonio Gómez Maqueo".



de ley al C. jefe de máquinas Raúl Rodríguez González, quien lo sustituirá temporalmente mientras se designa quien ocupe de una manera permanente dicho cargo. Reconociendo su experiencia por más de ocho años en las necesidades de la Escuela, mucho se estimará su atinado asesoramiento al jefe de máquinas Raúl Rodríguez González, agregando que tanto el Secretario del Ramo como el que suscribe agradecen a usted el esfuerzo desarrollado durante tanto tiempo al frente de la Escuela, no obstante desempeñar al mismo tiempo el cargo de Práctico Mayor del puerto...".<sup>50</sup> El mismo día el oficio 40063 indica a Raúl Rodríguez González: "...por acuerdo del C. Secretario del Ramo almirante C.G. Antonio Vázquez del Mercado, se comunica a usted que ha tenido a bien nombrarlo subdirector de la Escuela Náutica de Mazatlán «Antonio Gómez Maqueo», debiendo trasladarse de inmediato a ocupar el cargo de Director interino mientras la Superioridad designa la persona que ocupará en definitiva el puesto de Director. Con tal motivo se están girando instrucciones al capitán de altura Oscar Carrillo Valenzuela para que proceda a la entrega del plantel, de conformidad con las formalidades de la ley".<sup>51</sup>

Aun cuando en 6 de enero de 1967 el oficio 00423 dirigido a Raúl Rodríguez González relata que "por acuerdo del C. Secretario del Ramo almirante Antonio Vázquez del Mercado ha sido designado como Director de ese plantel el capitán de altura Roberto Huesca Mejía, se le agradecerá haga la entrega formal del plantel con las formalidades de ley; al hacer la entrega de la Dirección pasará usted a ocupar el cargo de Subdirector para el cual fue nombrado desde un principio";<sup>52</sup> hasta la fecha de escribir estas notas el capitán Huesca Mejía no ha tomado posesión del mando en esta Escuela Náutica de Mazatlán, una de las tres actuales mercantes de México. Hoy en día, los puestos ejecutivos del patronato están desempeñados por: presidente, Tomás de Rueda Jr.; vicepresidente, Juan E. Gavica; secretario, capitán de marina Ignacio Laveaga Páez; primer vocal, capitán de altura Oscar Carrillo Valenzuela; segundo vocal, Mariano Farriola; tercer vocal, Guillermo Llamas.

*Veracruz:* A raíz de la Constitución de 1917, en que se impone la mexicanidad de las tripulaciones, Fernando Siliceo y Torres, capitán de marina egresado de la Escuela Náutica de Campeche, encauza durante 1918 gestiones personales con el objetivo primordial de fundar una Escuela para quienes deseen estudiar la navegación, tratando de formar elementos útiles a la Marina Mercante. Apoyado por la Cámara Nacional de Comercio de Veracruz, ayudado por el capitán Tristán Canales, consigue obtener eco a sus propósitos: para el 27 de noviembre del mismo 1918, "reunidos en el salón de conferencias de la Comandancia de Marina los señores comodoro de la Armada Manuel Azueta, capitán de fragata Carlos Carranza, maquinista mayor José C. Santos, teniente mayor del puerto Daniel de los Ríos, Tristán Canales y Fernando Siliceo, procedió este último ya con el cargo de Director de la Escuela de Comercio y Náutica que patrocina la Cámara Nacional de Comercio, a exponer con un breve historial todo lo que medió desde

<sup>50</sup> Expediente de Oscar Carrillo Valenzuela, 112/7145, A. de la S. de M.

<sup>51</sup> Expediente de Raúl Rodríguez González, II/112-15585, A. de la S. de M.

<sup>52</sup> *Ibidem.*



que presentó su proyecto de formación de la mencionada Escuela hasta lo que a la fecha se ha acordado...";<sup>53</sup> el acta indica que en tan severa ocasión se da lectura al programa de estudios, se informa sobre la relación de profesores, se discute sobre los textos y horarios; de allí mismo puede entenderse que la cátedra de geografía marítima queda a cargo de Manuel Azueta, la de construcción naval en manos de Daniel Ríos, y las de 1º y 2º grados de matemáticas, máquinas, otro curso de matemáticas, geografía comercial e industrial y comercio 1er. grado, en las de Tristán Canales, José C. Santos, Ambrosio Illades, Fernando Siliceo y el señor Castañares, respectivamente; también se da cuenta de que el mes de diciembre ha de servir para experimentar cuanto sea útil o desechable, y que el presupuesto debe formarse cuando se cuente ya con recursos efectivos y subvenciones del Gobierno Federal, el Estatal, y de las compañías o empresas marítimas que han prometido su aporte; conviéndose en iniciar los cursos el 2 de tal diciembre. La matrícula se abre con 36 alumnos; para el 21 del mismo diciembre se instala la Junta de Administración de la Escuela, asignándose los cargos de tal suerte que Natalio Ulibarri resulta presidente, Diego Santa Cruz vocal, Fernando Siliceo secretario. Luiz Izaguirre contribuye al mejoramiento del edificio y otros servicios del plantel; para enero de 1919 cuéntase ya con una cantidad de dinero que como donativo otorga Venustiano Carranza. Es el 6 de febrero de este año cuando, según el acta levantada, la inauguración tiene lugar: "En la H. ciudad de Veracruz, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el salón de actos de la Escuela de Comercio y Náutica para la Marina Mercante, el Sr. general de división Cándido Aguilar, las autoridades civiles y militares del puerto, miembros de la mesa directiva de la Cámara Nacional de Comercio, el Director y profesores de la Escuela y los directores y profesores de las Escuelas Secundarias, se procedió a cumplir con el programa para inaugurar oficialmente los cursos de la dicha Escuela de Comercio y Náutica para la Marina Mercante, el que, una vez cumplido, el Sr. general Cándido Aguilar declaró quedar solemnemente inaugurado el plantel de referencia, acordándose levantar por quintuplicado el acta de esta formalidad, firmando la primera en el lugar y fecha ya indicados, el Sr. general Cándido Aguilar, las autoridades y personas presentes; para entregar cuatro copias de ella en la forma siguiente: una al mencionado Sr. general, y las restantes para la Secretaría de Guerra y Marina, Secretaría de Comunicaciones, y Cámara Nacional de Comercio, respectivamente. C. Aguilar, rúbrica.—A. Rivera, rúbrica. F. Siliceo, rúbrica.—J. Mercado, rúbrica.—M. Limón Uriarte, rúbrica.—José T. Torres, rúbrica.—Manuel Azueta, rúbrica.—R. Montalvo, rúbrica.—L. G. Izaguirre, rúbrica.—M. Sánchez G., rúbrica.—E. González del Castillo, rúbrica.—Alberto Molina, rúbrica.—Natalio Ulibarri, rúbrica.—A. Michel, rúbrica.—J. A. Palavicini, rúbrica.—Domingo Kuri, rúbrica.—Arturo Lapham, rúbrica.—J. Brousset, rúbrica.—Juan J. Rodríguez, rúbrica.—Amado Salazar, rúbrica.—H. Toledo, rúbrica.—A. Matienzo, rúbrica.—Guillermo Bravo, rúbrica.—A. Illades, rúbrica.—M. Fortuño Argüelles, rúbrica.—Tristán Canales, rúbrica.—V. Camporredondo, rúbrica.—José F. Santos, rúbrica.—Carlos M. Carranza, rúbrica."<sup>54</sup> El primer local que ocupa la Escuela se sitúa en la avenida Prim; lo proporciona la Cámara de Comercio del puerto; se establecen carreras de piloto, maquinista naval y contador público, con cursos semestrales durante dos años.

<sup>53</sup> Del acta constitutiva.

<sup>54</sup> Del original.



No son muchos los datos recogidos de los primeros años de vida del plantel. Las peripecias que acompañan a la Escuela son las usuales en nuestro medio: penuria, falta de colaboración de quienes se han comprometido a pugnar por el engrandecimiento de ella, desidia o negligencia. En 1924 la Escuela deja de depender de la Cámara Nacional de Comercio y se coloca bajo una Junta Facultativa que actúa como proteccionista de ella, con la aprobación del Departamento de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas: es entonces cuando modifica el título por el de Escuela Náutica Mercante, y cuando funciona en la planta baja del edificio de Faros, en pequeño local que proporciona el propio Departamento. Los subsidios otorgados hasta entonces, aunque escasos, se cancelan desde 1924 y hasta 1928, mas el Director y los profesores acuerdan seguir impartiendo las cátedras casi gratuitamente, con tal de que los cursos no se suspendan, y recibir sólo una gratificación mínima obtenida de la cuota de colaboración del alumnado. Pedro Palazuelos L., en ese entonces diputado federal, aboga ante el Gobierno por el plantel: en 10 de diciembre de 1927 alcanza que la Cámara Federal de Diputados decreta un subsidio de \$15 000.00; la suma se recoge por vez primera hasta enero de 1929. El plan de estudios para aquella época se modifica con el establecimiento de cursos anuales durante cuatro años; las carreras que se imparten son las de piloto y de maquinista naval, con supresión de la de contabilidad. El alma del plantel radica en su Director, Fernando Siliceo y Torres: a su muerte, acaecida durante 1935, aun cuando la Escuela continúa en funciones, ya bajo el nombre que conserva hasta la fecha, o sea Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo", se desintegra paulatinamente porque la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas le retira su apoyo y tal vez porque quien lo sustituye en el cargo, capitán Jesús Rodríguez, jefe retirado de la Armada, no le dedica suficiente atención. Es en enero de 1937 cuando por motivos de economía bien manifiestos ya, la Escuela cierra sus puertas; los alumnos que así lo desean acuden a la Escuela Náutica de Mazatlán.

Puede decirse que durante este lapso los planes de estudios se adaptan a los conocimientos existentes y sufren modificaciones o ajustes según lo exigen las circunstancias. Como los cambios son mínimos en general, baste citar el plan de cuatro semestres al que hemos aludido, o sea el inicial —1919 a 1921— y el que en 1930 priva, quedando como intermedios los que se practican en 1923 y en 1925, con escasas variantes:

## Plan 1919-1921

*Primer Semestre**Cubierta*

Aritmética y Algebra  
Inglés, 1er. grado  
Física  
Construcción Naval, elemental  
Geografía Marítima  
Construcción y Maniobras  
Dibujo Lineal  
Bote a remo

*Máquinas*

Aritmética y Algebra  
Inglés, 1er. grado  
Física  
Construcción Naval, elemental  
Geografía Marítima  
Máquinas de Vapor, 1er. grado  
Dibujo Lineal  
Bote a remo



SECRETARÍA DE MARINA  
DIRECCIÓN DE HISTORIA  
Y DOCUMENTACIÓN NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



*Segundo Semestre*

Geometría y Trigonometría rectilínea  
Máquinas, 1er. grado  
Inglés, 2º grado  
Huracanes y Oceanografía  
Maniobra Técnica y Reglamento de  
luces  
Bote a vela

Geometría y Trigonometría rectilínea  
Dibujo de Máquinas, 2º grado  
Máquinas de Vapor, 2º grado  
Motores  
Inglés, 2º grado  
Bote a vela

*Tercer Semestre*

Derecho Internacional  
Trigonometría Esférica  
Astronomía Náutica  
Francés  
Topografía  
Hidrografía  
Gimnasia

Electricidad  
Francés  
Dibujo de Máquinas, 3er. grado  
Tecnismo de las Máquinas, en  
inglés  
Gimnasia

*Cuarto Semestre*

Francés Técnico  
Navegación  
Contabilidad  
Código de Comercio  
Higiene Naval  
Máquinas de Vapor  
Natación

Máquinas, 3er. grado  
Dibujo de Máquinas, 4º grado  
Geografía Industrial  
Práctica de Talleres, efectuada en el  
Arsenal Nacional  
Natación

## Plan 1930

*Primer Año**Cubierta*

Aritmética Razonada y Álgebra  
Rudimentos de Cultura Marítima  
Gramática Castellana  
Geografía Universal  
Dibujo Lineal

*Máquinas*

Aritmética Razonada y Álgebra  
Rudimentos de Cultura Marítima  
Gramática Castellana  
Geografía Universal  
Dibujo Lineal

*Segundo Año*

Geometrías y Trigonometría  
Derecho Internacional  
Historia Universal  
Inglés, 1er. curso  
Dibujo Lavado  
Higiene Naval

Geometrías y Trigonometría  
Derecho Internacional  
Historia Universal  
Inglés, 1er. curso  
Dibujo Lavado  
Higiene Naval



*Tercer Año*

Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal	Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal
Geometría Descriptiva	Geometría Descriptiva
Física	Física
Electricidad, 1er. curso, y Radiotelegrafía	Electricidad, 1er. curso, y Radiotelegrafía
Máquinas de Vapor, 1er. curso	Máquinas de Vapor, 1er. curso
Astronomía Náutica	Dibujo de Máquinas
Topografía e Hidrografía	Inglés, 2º curso
Inglés, 2º curso	
Dibujo Topográfico	

*Cuarto Año*

Mecánica Analítica y Resistencia de Materiales	Mecánica Analítica y Resistencia de Materiales
Meteorología y Oceanografía	Electricidad, 2º curso
Navegación	Máquinas de Vapor, 2º curso, y Moto- res de Explosión
Inglés, 3er. curso	Inglés, 3er. curso
Construcción Naval y Teoría del Navío	Práctica de Talleres
Contabilidad, 1er. grado	Prácticas de boga, natación y radiote- legrafía <sup>55</sup>
Prácticas de boga, natación y radiotelegrafía	

La nueva etapa de la Escuela comienza con las gestiones llevadas a cabo por las organizaciones sindicales "Orden de Pilotos Navales Mexicanos" y "Sindicato de Maquinistas Navales de la República Mexicana", más otras agrupaciones obreras del puerto veracruzano, ante el Gobierno del Estado, mismas que culminan con la reinstalación del plantel para el 1º de enero de 1939, cuando asume la Dirección el capitán Marcelino Tuero Molina; el propio Gobierno Estatal otorga una subvención reducida, y el Departamento de Marina de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la reconoce oficialmente; la instalación se efectúa en un local del mismo edificio de Faros que antes la albergara. No bien transcurre un año, y ya el Comité pro-Escuela Náutica Mercante "Fernando Sili-ceo", encauzado por los grupos sindicales, eleva en 2 de febrero de 1940 al Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, la petición de un subsidio indispensable para el sostenimiento en el 2º año de resurgimiento, alegando que antes se le otorgaba, que "la Escuela está viviendo no por virtud de simples disposiciones artificiosas sino auspiciada por una necesidad colectiva que pide un plantel donde dar a la juventud costeña la educación necesaria para desarrollar las riquezas que se relacionan con el mar", que instruye a 120 alumnos y que, "al iniciarse el año de estudios, el problema pecuniario se ha hecho más álgido, teniendo en cuenta que el número de profesores tiene que ser duplicado..." <sup>56</sup> El Departamento Autónomo de Marina, recién instalado, parece responder más bien a la idea de fundación y sostenimiento de una Escuela que, funcionando en

<sup>55</sup> Datos proporcionados por la Dirección actual de la Escuela.

<sup>56</sup> Véase Documento Núm. 21. Expediente II/153.42/24, A. de la S. de M.



el puerto, incluya a 50 alumnos internos y por ello, el ingeniero Alfonso Poiré R. redacta un anteproyecto de presupuesto para seis meses en 15 de mayo de tal año.<sup>57</sup> Pero la decisión no se transforma en realidad; entonces, la vida del plantel se apoya más, y por algún tiempo piénsase instituir en él un programa de estudios con curso en materia de pesca, al grado de que en 21 de agosto del mismo 1940 se proponen las asignaturas —documentación administrativa, legislación pesquera, sistema de artes de pesca nacionales y extranjeros, legislación fiscal, nociones de contabilidad mercantil y fiscal, ley de Secretarías de Estado, cooperativas y su legislación, nociones de derecho mercantil y marítimo, tratados y convenciones sobre pesca y aguas territoriales, industrialización de pescados y mariscos— y luego se borda sobre las modificaciones que la sección de Biología Marina y Pesca de la Oficina Técnica del Departamento de Pesca e Industrias Marítimas formula, sin llegar a ningún acuerdo definitivo, aun cuando deja sentadas las cátedras en forma precisa: documentación administrativa y legislación fiscal; legislación pesquera y tratados y convenciones sobre pesca en aguas territoriales; sistemas de pesca nacionales y extranjeros; cooperativas pesqueras y su legislación; embarque, transporte e industrialización de productos marinos; nociones de botánica y zoología; elementos de hidrobiología.<sup>58</sup> Como el presupuesto económico del internado parece excesivo y no se ajusta a las posibilidades del Departamento de Marina, en 15 de octubre de este año se insiste, pero con el presupuesto de alumnos externos solamente, mismo que se conceptúa en un total de \$61 400.00 anuales, muy bajo si se piensa que incluye a director, 24 profesores, secretario, dos prefectos, aparte los gastos de equipo e instrumental.<sup>59</sup>

Para que la Escuela no fracase, el Gobernador del Estado de Veracruz Jorge Cerdán interviene ante la ya Secretaría de Marina en febrero de 1941, y solicita el incremento del subsidio; los trámites administrativos acarrearán un retardo en el pago, y en junio el Director suplica se solvente en forma rápida; adelantemos que para 1942 el subsidio es de \$20 000.00 y de 1943 a 1947 de \$30 000.00. A la vez que las dificultades económicas aminoran, en el aspecto técnico búscase la oportunidad de preparar mejor al alumnado: como se advierte que el educando ingresa al plantel en situación por demás desalentadora, sin los rudimentos indispensables en las materias básicas a cursar, se plantea la apertura de un curso preparatorio; el Director General de Marina recibe el informe del capitán de embarcación de 1<sup>º</sup> Joaquín L. Rivera en el cual, en 10 de febrero de 1941, asienta que no cree exista inconveniente alguno para la implantación de tal año, porque no merma la integridad del plan de estudios, pero a la vez sugiere similitud u homogeneidad en los programas de las diversas Escuelas Náuticas; cuatro días después el comodoro Roberto Laurencio V., a la sazón Oficial Mayor, opina que "de esta manera y aceptado el plan de estudios a que se hace referencia, podría dársele a la «Fernando Siliceo» el carácter de incorporada, reconociéndose por esta Secretaría los cursos impartidos en dicha Escuela, reservándose la propia Dependencia el derecho de extender los títulos a los interesados al concluir éstos sus carreras."<sup>60</sup>

<sup>57</sup> Véase Documento Núm. 22. Mismo expediente.

<sup>58</sup> Expediente II/101.5/222, A. de la S. de M.

<sup>59</sup> Expediente II/153.42/24, A. de la S. de M.

<sup>60</sup> Expediente II/513.1/6, A. de la S. de M.



La Escuela siempre juzga sus derechos independientes, sin liga práctica hacia el Estado —a pesar de recibir subsidio— y hacia las esferas oficiales que gobiernan los planteles de la Armada. La guerra acapara la atención en todos los aspectos imaginables y exige que los problemas se enfoquen desde un ángulo nacional. Cuando el alumnado presiente que las condiciones del plantel han de ser vigiladas más de cerca por las autoridades, determina la huelga estudiantil en junio de 1944 por motivos fútiles; la verdad es que los aspirantes se adelantan al memorándum de 1º de julio en que se solicita del plantel el "igualar los cursos de formación de marinos mercantes con los actuales de oficiales de carrera única que se llevan a cabo en las Escuelas Navales desde hace cuatro años, con el objeto de que los conocimientos del personal mercante no desmerezcan en relación a los de quienes actúan en la Armada."<sup>61</sup> Y para tal efecto, éste se gira en 4 de agosto del mismo año, señalando que deben existir oficiales mercantes de carrera única y que se espera a la mayor brevedad posible la formulación de un plan de estudios con las innovaciones necesarias a fin de que los cursos se coordinen con los de las Escuelas Militares.

En 1945, como resultado de los sucesos anteriores, aparte el deseo de mejorar los estudios de radiotelegrafía —rama que no sólo evoluciona, sino revoluciona la técnica— con el planteamiento de formación en la Escuela de radiotelegrafistas náuticos en 11 de enero y la aceptación de la iniciativa en 20 de abril,<sup>62</sup> tres son los hechos a destacar. En primer término, la planeación de los estudios con las reformas requeridas e implantación de la carrera única en un año preparatorio y cuatro años profesionales, según el esquema:

#### *Año Preparatorio*

Aritmética Razonada y Elementos de Álgebra  
 Complementos de Aritmética  
 Ciencias Físicas y Geometría Elemental  
 Geografía Universal  
 Gramática Castellana

#### *Primer Año Profesional*

Álgebra  
 Civismo y Documentación Marítima  
 Dibujo Geométrico  
 Geografía y Biología Marítimas  
 Geometrías  
 Inglés, 1er. curso  
 Nomenclatura Marítima  
 Talleres

#### *Segundo Año Profesional*

Dibujo de Proyección y Desarrollo  
 Elementos de Máquinas  
 Física Teórica y Experimental  
 Geometría Descriptiva  
 Práctica de Talleres  
 Inglés, 2º curso  
 Trigonometrías Rectilínea y  
 Esférica  
 Tecnología Mecánica  
 Talleres

<sup>61</sup> Expediente VII/513/10, A. de la S. de M.

<sup>62</sup> Véase Documento Núm. 35. Expediente VII/513/10, A. de la S. de M.



*Tercer Año Profesional*

Astronomía Náutica  
 Calderas y Máquinas  
 Derecho Internacional y Legislación  
 Marítima  
 Dibujo de Máquinas  
 Electricidad, 1er. curso  
 Inglés, 3er. curso  
 Geometría Analítica y Cálculo  
 Topografía e Hidrografía  
 Prácticas de Topografía e Hidrografía  
 Química  
 Talleres

*Cuarto Año Profesional*

Navegación  
 Práctica de Sextante  
 Dibujo de Máquinas, 2º curso  
 Higiene Naval  
 Inglés, 4º curso  
 Maniobras de buques y Construcción  
 Naval  
 Mecánica Racional  
 Meteorología  
 Resistencia de Materiales  
 Termodinámica y Motores  
 Turbinas y Refrigeración  
 Electricidad, 2º curso  
 Talleres

Clases generales de práctica: Natación, Remo, Prácticas de bote, Zafarrancho de incendios, Naufragios, Hombre al agua.

Instrucción militar.<sup>63</sup>

En segundo término, la aparición del Reglamento de Alumnos, donde por cierto lo tocante al capítulo IV Año Preparatorio y al capítulo V Plan de Estudios no debe tomarse en consideración por las reformas a que se somete de inmediato, según queda expuesto en el plan de carrera única; tal Reglamento explica, en la introducción, que la Escuela es un centro de estudios superiores que tiene por objeto la formación de personal técnico para todas las profesiones que, de orden civil, se relacionen con el mar, y que, en su intención y aplicación, tiende a seleccionar los mejores elementos para el ejercicio de la noble profesión de la Marina; puesto que el medio y las circunstancias en que el marino actúa exigen de él fortaleza espiritual y física, es deber de la Escuela el requerir que el aspirante las reúna en el momento de su ingreso y las fomente y mejore como alumno; al hablar de principales condiciones, se refiere a las de tener un concepto claro y formal del valor de la profesión escogida, ser dedicado y constante en el estudio, caballeroso y cordial en las relaciones con compañeros y profesores, y poseer lealtad, abnegación y sacrificio . . . el capítulo I del Reglamento se refiere a Objeto y Funcionamiento de la Escuela, el II a Requisitos de Admisión, el III a Revalidación de Materias, el IV y el V ya se han mencionado, el VI a Deberes del Alumno, el VII a Distribución de las Actividades de la Escuela, el VIII a Calificaciones, el IX a Exámenes, el X a Uniformes, el XI a Penas y Recompensas, el XII a Examen Médico; el Consejo Directivo —capitán Marcelino Tuero y Molina, jefe de máquinas José C. Santos, secretario Gonzalo M. Bandala, tesorero ingeniero Ernesto Domínguez— lo firma; lo esencial en él es el señalamiento de que se desea formar pilotos y maquinistas para la Marina Mercante, procurar que dicho personal se produzca en cantidad proporcional al material flotante disponible, preparar especialistas en actividades conexas al mar —como meteorologistas, expertos en pesca, radiotelegrafistas, patrones de costa, motoristas navales—, y difundir la cultura marítima en el país; uno de los incisos relevantes es el 6 del artículo 8, cuando señala: "no deben aceptarse alumnos que hayan eludido compromisos adquiridos

<sup>63</sup> Expediente VII/513/10, A. de la S. de M.



en la Armada de México, o, lo que es lo mismo, que hayan causado baja por incapacidad y mala conducta".<sup>64</sup> En tercer término, el registro de la constitución de la sociedad civil particular "Escuela Náutica Mercante Fernando Siliceo", según inscripción Núm. 23 de fojas 115 a 119 del tomo 414, de fecha 9 de junio, en que se estipula que estará formada por Marcelino Tuero Molina, José C. Santos, Ernesto Domínguez Aguirre, Gonzalo Manuel Bandala, José O. Oliveros, Pablo Rubén Fernández y José Santos Calderón; que la Escuela se localiza en la calle de Francisco Canal números 68 y 70 de la ciudad de Veracruz; que su objetivo no es otro que ejercitar toda clase de actividades relacionadas con las cuestiones técnicas, pedagógicas, morales, sociales, económicas y de cualquier otra naturaleza que tiendan al fomento y desarrollo de la citada Escuela y, por consiguiente, al progreso de la enseñanza, moralización del alumnado y preparación y eficiencia adecuadas para la vida del marino; que es mexicana y está capacitada para adquirir bienes raíces; que sus miembros obligadamente deben pertenecer al cuerpo docente del plantel o ser jefes u oficiales de la Marina Mercante Nacional; que la calidad de asociado es intransmisible; que si algún socio observase conducta censurable, será excluido; que la dirección y administración de ella se confiere a un Directorio compuesto de un presidente y un vicepresidente —secretarios generales en funciones de las organizaciones "Orden de Pilotos Navales Mexicanos" y "Sindicato de Maquinistas Navales de la República Mexicana"—, un director —el de la Escuela—, un jefe de estudios, un secretario, un tesorero y dos vocales —todos catedráticos—; que el Consejo Directivo posee las más amplias facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio; que éste será nombrado en Asamblea General ordinaria en 20 de diciembre de cada año; que es de plazo indefinido en su constitución. . . para el primer plazo que vence en 31 de diciembre de 1945 se nombra como Directorio al capitán de marina Rodolfo Nava Valencia como presidente, jefe de máquinas Juan Martínez como vicepresidente, capitán Marcelino Tuero Molina como director, profesor José C. Santos como jefe de estudios, profesor Gonzalo Manuel Bandala Avendaño como secretario, ingeniero Ernesto Domínguez Aguirre como tesorero, profesor ingeniero Vicente Camporeddondo Ramos como vocal primero, y profesor José O. Oliveros como vocal segundo.<sup>65</sup>

Durante 1946 se continúa en la Escuela la preparación de radiotelegrafistas y se legaliza la situación con la Secretaría de Comunicaciones en 14 de marzo; para el 6 de junio la Dirección General de Telecomunicaciones considera que no existe inconveniente en el reconocimiento de los estudios, siempre y cuando "en el personal de sinodales en los exámenes que se verifiquen, se incluya una comisión de técnicos designados por la propia Dirección. . ." <sup>66</sup> En 1947 se solicita, el 31 de mayo, que los aspirantes a radiotelegrafistas de marina posean la misma oportunidad de realizar su práctica a bordo de los barcos de la Marina Mercante, en condiciones semejantes a las de los pilotines o aspirantes de máquinas. Desde el año anterior —14 de mayo— el Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, manda construir el actual edificio por cuenta de la Junta Federal de Mejoras Materiales del puerto; la obra es ordenada por la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa; se le encarga a la Compañía Techo Eterno Eureka, S. A., que actúa como

<sup>64</sup> Del propio Reglamento.

<sup>65</sup> Véase Documento Núm. 36. Expediente II/511/34, A. de la S. de M.

<sup>66</sup> Expediente VII/513/10, A. de la S. de M.



empresa contratista; ésta lo termina en el año de 1949, cuando para el 31 de diciembre el licenciado Miguel Alemán lo inaugura, antes de su entrega porque, como veremos más adelante, el acta data del 24 de junio de 1952. Y no deja de insistirse sobre la ampliación del subsidio: es el comodoro Antonio Vázquez del Mercado quien, en 25 de octubre de 1947, solicita se le envíe de inmediato el presupuesto para gestionar el aumento, pues ya se ha fijado la cantidad de \$36 000.00 para 1948, y en 5 de noviembre también quien anota que la propuesta a la Secretaría de Hacienda es de que otorgue \$50 000.00, o sea una diferencia de \$14 000.00; empero, a pesar de la buena voluntad y el empeño, 1948 y 1949 transcurren con el subsidio de \$36 000.00.

A principios de 1950 se formula —27 de enero— una nueva petición para que la elevación sea de \$10 000.00 anuales, puesto que con el funcionamiento del edificio recién inaugurado se han originado mayores gastos; tras dificultades y oficios girados que no conducen a ningún resultado efectivo, por fin en memorándum 19420 de junio 19 se le conceden de la partida del presupuesto de la propia Secretaría, en transferencia. Desde otro ángulo, en este año continúa la inquietud sobre la elaboración de planes de estudios que concuerden con las normas especificadas por la Secretaría, porque ésta se preocupa por conseguir la superación en la instrucción náutica: de ahí que se incluya para julio la cátedra de navegación electrónica, indispensable gracias a los adelantos observados durante la guerra. Existe el proyecto, además, según oficio del 25 de abril, de convertir a la Escuela en internado donde se trasladen los aprendices embarcados en la flota petrolera;<sup>67</sup> en múltiples documentos vuélvese a solicitar "...de esa Superioridad nos dé su apoyo para que no se vea obligada —la Escuela— a aceptar en su seno a elementos que, por mala conducta o por ser pésimos estudiantes, han sido dados de baja en otros planteles similares, y no se haga aparecer a ésta como el lugar donde se recogen los desechos... estimamos que sólo debe admitirse a individuos que tengan vocación o hayan demostrado inclinación hacia la carrera y no a quienes han dado ya prueba de inadaptabilidad o mala conducta..."<sup>68</sup>

En 1951 el plan de estudios de la Escuela, por deseos del Director de la misma, se modifica con adiciones al que exige la Secretaría, para obtener un mayor rendimiento del alumno, pero en sí no registra ventaja alguna sobre el programa oficial. Para el 16 de julio debe tomarse en cuenta su propuesta sobre algunos conceptos emitidos en torno a la carrera de radiometeorologista; así, que "el radio-operador debe ser educado dentro de las costumbres, la cultura y la disciplina de la Marina Mercante; no debe ser un simple manipulador, pues los avances de la ciencia le exigen conocimientos de orden profesional que lo han de llevar a ser auxiliar de la electrónica en la navegación; su discreción, responsabilidad y trato social requieren que proceda de una Escuela identificada con la Marina... por lo tanto, es a la Secretaría de Marina a quien corresponde imponer los requisitos que ha de llenar un radio-operador de la Marina Mercante como auxiliar del capitán en la codificación y traducción de claves meteorológicas, mensajes de tiempo, etc., y evitar que la Secretaría de Comunicaciones extienda las patentes, ya que sólo debe en todo caso dar fe de que las exigencias solicitadas se cubren, y luego dejarlos incluidos en las relaciones de elementos aceptados..."<sup>69</sup>

<sup>67</sup> Expediente II/513.1/6, A. de la S. de M.

<sup>68</sup> *Ibidem.*

<sup>69</sup> Expediente VII/513/10, A. de la S. de M.



En este año también se entregan a la Escuela dos botes para regata de cinco remos cada uno, armados en el astillero de Marina de Coatzacoalcos, Ver.

Ya en 1952 se ordena el 1º de febrero la formulación del presupuesto para la adaptación del local con miras a aceptar 35 alumnos internos; el subsidio se eleva, con tal motivo, a \$40 000.00; pero en realidad lo que vale de este año es la entrega que la H. Junta Federal de Mejoras Materiales del puerto ejecuta el 24 de junio —como dijimos— en relación al nuevo edificio ubicado en el boulevard Manuel Avila Camacho, con costo de \$1 151 271.80, en presencia del ingeniero Gustavo Humberto Paniagua, jefe de la 7ª Zona de Inspección Foránea, quien representa a la Secretaría de Bienes Nacionales; el ingeniero Alfredo Reguero, presidente de tal Junta, la ofrece al Director de ella, capitán de altura Marcelino Tuero Molina.<sup>70</sup> El subsidio crece más y más: para 1954 es de \$60 000.00 anuales. En 1956 nace un proyecto de medio-internado; la Escuela se repara y reforma con un costo de \$159 496.89; el plan de estudios impartidos es similar al de la Escuela Naval Militar, "con excepción de las materias netamente militares, en la inteligencia que como reserva naval a que pertenece el personal de la Marina Mercante Nacional, le son dadas en forma de conferencias las materias de las cuales deben tener conocimiento en un caso de emergencia, las que a su debido tiempo se darán a conocer..."<sup>71</sup>

Notorio resulta el que a través de la existencia del plantel dos problemas puedan catalogarse como básicos: el de manutención y el de programas de estudios. En cuanto al primero, siempre se solicitan mayores cantidades de dinero para el subsidio, al grado de que ya para el 22 de julio de 1959 —cuando la Escuela cuenta con 122 alumnos— se busca la forma de que tal aumento de \$6 000.00 mensuales con que goza para entonces, a \$10 542.00 para el mismo lapso, amén del recibimiento otorgado por la Universidad Veracruzana, que asciende a \$1 000.00 cada 30 días; todo ello independiente de que las cuotas del alumnado sean también mayores, y de que se piense que ya no es posible elevarlas, "porque la dureza de la profesión a ejercer, el peligro en que se vive, la constante ausencia del hogar, hace que hasta algunos padres inculquen a los hijos el no abrazar esta actividad, agregando entre otras desventajas, que la misma es económicamente menos atrayente que algunas carreras a ejercer tierra adentro..."<sup>72</sup> En cuanto al segundo, las propuestas a los planes, las sugerencias, las variantes, se suceden con suma frecuencia; precisamente para el 18 de noviembre de 1959 el capitán Marcelino Tuero Molina se refiere a la dificultad que entraña el recibimiento de alumnos en la Escuela con la exigencia de estudios secundarios que vienen a alargar demasiado las carreras —calcula el tiempo para adquirir los títulos de capitán de marina y capitán de altura en 13 y 16 años respectivamente—, y a la menor facilidad de encauzar la vocación y consolidar el espíritu para la vida del mar en jóvenes mayores; además, recalca el interés de que para sustentar los exámenes y la tesis no cuenta la antigüedad sino el tiempo navegado, y que en nuestro medio los empleos para los graduados muchas veces son transitorios, sostenidos mediante interinatos a bordo, y no continuados;<sup>73</sup> después, en 1960, el plan que la Escuela acoge es autónomo, diferente al que imparte

<sup>70</sup> Véase Documento Núm. 48. Expediente II/363/110, A. de la S. de M.

<sup>71</sup> Expediente II/513.1/6, A. de la S. de M.

<sup>72</sup> Expediente II/153.42/24, A. de la S. de M.

<sup>73</sup> Expediente VII/513/10, A. de la S. de M.



Mazatlán para los años 1961-1965, con duración de seis años —tres de prevocacional especializada, dos de vocacional y uno de profesional—, y aceptación de ingreso a partir de primaria. Y la situación se mantiene en condiciones aproximadas hasta 1964, con deseos de recibir mayor contribución económica del Estado, a la vez de proceder en cuanto a educación naval se refiere en una forma muy particular o independiente.

Cuando el 20 de marzo de 1964 muere Marcelino Tuero Molina —desde 1963, por su enfermedad, ocupa casi de continuo la Dirección en forma interina el ingeniero José C. Santos— tienen lugar dos juntas en 23 y 25 del mismo mes en el salón destinado a la Jefatura de Estudios de la Escuela: en la primera de ellas se da a conocer el deceso del Director y se nombra en condición provisional al mismo José C. Santos, en tanto "se medita sobre los atributos que debe reunir la persona que venga a dirigir en definitiva el plantel"; en la segunda se procede a efectuar una junta de Consejo, y a señalar que, de entre los candidatos —capitán de altura Pedro Fernández Quiroz, capitán Basilio Ríos Zárate, ingeniero Rolando Lagunes Lastra, capitán Alberto Tiburcio Pérez, capitán Simón Jiménez Pérez, y capitán Víctor Gray López— resulta electo quien encabeza la lista, coincidiendo con el sentir y opinión del Director General de Marina Mercante, capitán de altura Rafael Cordera Paredes; allí mismo se acuerda conceder una pensión con sueldo íntegro a la viuda de quien fuera Director, para lo cual se procede a la gestión de ampliación del subsidio en \$7 900.00 mensuales. Los cargos esenciales recaen entonces en el capitán de altura Pedro Fernández Quiroz como director, ingeniero José C. Santos como subdirector, ingeniero Ernesto Domínguez Aguirre como tesorero, radiometeorologista profesor César Luna Bauza como jefe de estudios, y M<sup>3</sup> del Carmen Domínguez A. como secretaria.<sup>74</sup> Antes de que en forma oficial se comunique a la Secretaría en 9 de octubre de tal año la integración del Directorio de la Escuela, ya los alumnos, auspiciados por la Sociedad que ellos forman —la dirigen Danilo J. Ardila Pavón, Luis Casarín Díaz y Narciso del Río Correa— y por algunos profesores que presentan su renuncia con carácter de irrevocable, incitan a la rebeldía y promueven la remoción del Director en forma definitiva, tratando de que se reestructure el Consejo, pero el capitán de altura Rafael Cordera Paredes se traslada al puerto ante la amenaza de un movimiento estudiantil severo y el 13 resuelve el problema a entera satisfacción. El Directorio íntegro resulta ser: capitán de altura y secretario general de la "Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la República Mexicana" Aroldo Alejandro, presidente; ingeniero mecánico naval y secretario general del "Sindicato de Maquinistas Navales de la República Mexicana", Hugo Rodríguez Bravo, vicepresidente; capitán de altura Pedro Fernández Quiroz,<sup>75</sup> director; ingeniero mecánico naval, José C. Santos Delfín, subdirector; profesor y meteorologista César Luna Bauza, jefe de estudios; M<sup>3</sup> del Carmen Domínguez, secretaria; ingeniero Ernesto Domínguez

<sup>74</sup> Expediente II/511/34, A. de la S. de M.

<sup>75</sup> Pedro Fernández Quiroz estudia en la Náutica Mercante de Veracruz de 1923 a 1926, recibe el título de pilotín en 10 de abril de este último año, en 1935 solicita y se examina de capitán de marina, en 5 de junio de 1939 aprueba el examen de capitán de altura; para 1949 es piloto de 1<sup>a</sup> clase y para 1956 ingeniero geógrafo. Cuando se le propone para ocupar la vacante por fallecimiento de Marcelino Tuero Molina, se le recomienda como "hijo de esa H. Escuela cuya capacidad profesional, su indiscutible personalidad como ciudadano y su hoja de servicios sin tacha, son innegables". Expediente I/111/22-2960, A. de la S. de M.



Aguirre, tesorero; ingeniero mecánico naval, Fernando Perea López, vocal; y capitán de altura, Alberto Tiburcio M., vocal. La Escuela sigue su curso.

De 1966 cabe decir que, aparte el subsidio que asciende ya a \$27 547.00 mensuales, créese conveniente el estudio de un Reglamento nuevo en relación a los ingresos del plantel y a las carreras —bachilleratos navales y cursos profesionales—. Importa señalar que la Dirección la asume el ingeniero mecánico naval, Fernando Perea López<sup>76</sup> en 26 de agosto de 1966, y que durante el viaje de prácticas del año navegan en el "Potosí", junto con los cadetes embarcados de la H. Escuela Naval Militar, los alumnos:

"Fernando Siliceo"	"Antonio Gómez Maqueo"	Náutica de Tampico
<i>Cubierta</i>	<i>Cubierta</i>	<i>Cubierta</i>
José Antonio Nieto Méndez	Francisco T. Ramírez García	Gerardo Sánchez Schultz
César Enrique Quevedo Rosas	Esteban A. Barrón Guzmán	
Jaime José Barba Lira	Manuel de la Toba Flores	
Carlos César Gurdie Coello	Marcos Orozco Valle	
<i>Máquinas</i>	<i>Máquinas</i>	<i>Máquinas</i>
Sergio García Márquez	Alejandro Vázquez del Mercado Farrera	No hay
Enrique Loyola Corona	Guillermo Moya Justiniani	
Nicolás Mateos Cardona	Carlos Rodríguez Naya	
Cecilio Rebolledo Pérez	Francisco J. Beltrán Mijares <sup>77</sup>	

El plan de estudios en seis años comprende:

<i>Primer Año Común</i>	<i>Segundo Año Común</i>
Aritmética Razonada y Nociones de Álgebra	Álgebra
Biología, 1er. curso	Gramática Española, 1er. curso
Geografía, 1er. curso	Biología, 2º curso
Inglés, 1er. curso	Geografía, 2º curso
Gramática Española, 1er. curso	Geometrías
Historia, 1er. curso	Historia, 2º curso
Dibujo Geométrico	Inglés, 2º curso
Trato Social y Cultura Artística	Talleres, 2º curso
Educación Cívica, 1er. curso	Prácticas marineras
	Señales ópticas y acústicas, 2º curso

<sup>76</sup> Cursa en la Escuela "Fernando Siliceo" de 1950 a 1954; en 1955 resulta ser aspirante de máquinas; en 1956 obtiene el título de 2º maquinista, y en 1957 el de ingeniero mecánico naval. Expediente II/112/22774, A. de la S. de M.

<sup>77</sup> Nótese que se incluyen los alumnos de las otras dos Escuelas Náuticas Mercantes existentes para no incurrir en repeticiones monótonas.



Talleres, 1er. curso  
Señales ópticas y acústicas, 1er. curso  
Prácticas marineras  
Educación premilitar

Dibujo Constructivo  
Educación premilitar  
Educación cívica, 2º curso

*Tercer Año Común*

Trigonometrías  
Literatura  
Química General  
Educación Cívica, 3er. curso  
Inglés, 3er. curso  
Historia del Siglo XX, México XX y el Mundo en el Siglo XX  
Señales ópticas y acústicas, 3er. curso  
Manuales de Náutica y Talleres  
Educación Artística (Modelado Naval)  
Ética y Rudimentos de Cultura Marítima  
Física, 1er. curso  
Prácticas marineras  
Educación premilitar

*Cuarto Año Común*

Geometría Analítica, Introducción al Cálculo Infinitesimal  
Física, 2º curso (Electricidad)  
Tecnología Mecánica  
Geometría Descriptiva (Dibujo de Proyección y Desarrollo)  
Inglés, 4º curso  
Plantas Propulsoras Navales  
Química General y Laboratorio  
Señales ópticas y acústicas, 4º curso  
Prácticas marineras  
Talleres, 4º curso (pailería y soldadura)  
Conferencias de moral y urbanidad  
Laboratorio de Electrónica  
Educación premilitar

*Quinto Año*

*Cubierta*

Cálculo Infinitesimal  
Electricidad, 2º curso (Electrónica Básica)  
Derecho Internacional y Legislación Marítima  
Inglés, 5º curso (Tecnología y Conversación)  
Higiene Naval  
Contabilidad y Documentación  
Topografía e Hidrografía  
Prácticas Topo-Hidrográficas, y Dibujo Topo-Hidrográfico  
Astronomía Náutica y Prácticas  
Prácticas marineras a la vela y a motor  
Señales ópticas y acústicas  
Educación premilitar  
Laboratorio de Electrónica

*Máquinas*

Cálculo Infinitesimal  
Electricidad, 2º curso (Electrónica Básica)  
Inglés, 5º curso (Tecnología y Conversación)  
Higiene Naval  
Contabilidad y Documentación  
Máquinas de Vapor y sus aparatos auxiliares  
Termodinámica, 1er. curso, y Motores de Explosión  
Dibujo de Máquinas, 1er. curso  
Refrigeración, 1er. curso, y Aire Acondicionado  
Talleres, Laboratorio de Electricidad y Electrónica  
Prácticas marineras, a la vela y a motor  
Señales ópticas y acústicas  
Educación premilitar  
Laboratorio de Electrónica



*Sexto Año**Cubierta*

Complemento de Matemáticas  
 Inglés, 6º curso (Tecnología y Conversación)  
 Mecánica Analítica aplicada al buque  
 Resistencia de Materiales  
 Prácticas marineras: navegación a la vela y a motor  
 Señales ópticas y acústicas  
 Educación premilitar  
 Electrónica aplicada a la navegación  
 Meteorología Náutica  
 Oceanografía  
 Maniobras de buques (carga y estiba)  
 Prácticas de observación astronómica  
 Cinemática Naval  
 Seminario de la Vida Marítima (Ictiología y Pesca Marítima)  
 Construcción Naval y Teoría del Navío (control de averías)  
 Navegación Marítima (compensación de compases, etc.)

*Máquinas*

Complemento de Matemáticas  
 Inglés, 6º curso (Tecnología y Conversación)  
 Mecánica Analítica aplicada al buque  
 Resistencia de Materiales  
 Prácticas marineras: navegación a la vela y a motor  
 Señales ópticas y acústicas  
 Educación premilitar  
 Electrónica aplicada a la navegación  
 Electricidad, 3er. curso (Maquinaria eléctrica y redes de distribución)  
 Termodinámica, 2º curso y Motores Diesel  
 Dibujo de Máquinas, 2º curso  
 Turbinas, Tecnología de los Materiales y nociones de Metalurgia  
 Refrigeración, Aire Acondicionado y Organización Industrial  
 Nomografía Hidráulica y Máquinas Hidráulicas  
 Talleres y Prácticas de Motores <sup>78</sup>

La lista de egresados de la Escuela incluye:

*Generación 1921**Pilotos*

Abraham Millian Bravo  
 Armando Saavedra  
 Arsenio Rodríguez Reybel  
 Raúl Fonseca  
 Guillermo Omaña  
 Fernando Arenas González  
 Aurelio Pérez  
 Julián Camacho M.  
 Ernesto Vázquez

*Máquinas*

Alfonso González Sotelo  
 Enrique Ramírez  
 Abelardo Magallanes  
 Heraclio Ramírez  
 Luis Palafox  
 Octavio Magaña  
 Eduardo Fonseca  
 José L. Batista  
 Roberto Tejeda  
 Adolfo González Sotelo

*Generación 1922*

Ernesto Vázquez Naurat  
 Augusto Azael Pérez  
 Pedro Terán Parissi

Dagoberto Brito  
 Gilberto Cano Fernández

<sup>78</sup> Datos proporcionados por la Dirección actual del plantel.



*Pilotos*

Pedro de la Gala  
Manuel Quintanilla  
Tomás Azueta  
Juan Pérez Muñoz  
Carlos Fernández

*Generación 1923*

Mario de la Gala Salazar

Luis Meléndez Vendrell

*Generación 1924*

Francisco Rodríguez Reybel  
Amado Ramírez Velázquez  
Alberto Meléndez Vendrell  
Alfredo Ugalde Sierra

José Ma. Silva Vega

*Generación 1925*

Rafael Cordera Paredes  
Cristóbal Coronado  
Marco A. Demonte  
Rodolfo Martínez Terán

Juan Cruz Ochoa

*Generación 1926*

Juan Dorantes Rivera  
Armando Magallanes  
Pedro Fernández Quiroz

Angel Zapién Z.

*Generación 1927*

Eloy Córdoba  
Augusto Saúl Bandala  
Pedro Basáñez González  
Adrián Tiburcio González  
Narciso Lisci  
Rodolfo Nava Valencia  
Daniel Mora

Genovevo Ferreira

*Generación 1928*

Luis Fernández Rivera  
Salvador Cimadevilla  
Bernardino Rodríguez  
Victoriano Grinda

Manuel Cordera Paredes  
Rafael Cruz Ochoa

*Generación 1929*

Marcelino Tuero Molina  
Carlos Fernández Quiroz  
Enrique A. Lorenzo

Roberto Palafox  
Juan Caso  
Roberto Tiburcio  
Francisco Rosas

*Máquinas*



*Generación 1931**Pilotos*

Eduardo Carrillo Cano  
Rafael Moreno Porras  
Luis A. Ledesma Morales

*Máquinas*

Luis Angel Hernández A.

*Generación 1932*

Alfredo Ramos Salgado  
Andrés Cruz Hermida  
Rubén Bolívar Pedrero  
Saúl M. Uscanga  
Manuel Ramírez  
Angel Zamudio

Jorge Santos Calderón  
Antonio Urrutia Castañeda  
Alfredo Sánchez Torres

*Generación 1933*

José Martínez Bóveda  
Enrique Roura Fernández  
Ramón Homs Mir  
Rafael Vázquez  
Aurelio Moreno  
José Ramírez

Constantino Olivera  
Alvaro Correa Zurita  
Oscar Blanco Guevara

*Generación 1934*

Mario Mota  
José Ramírez Velázquez

Augusto Cruz Bolaños

*Generación 1935*

Francisco Reynaud  
Miguel Fernández Quiroz  
Diego Flores Mosqueda  
Gonzalo Lara  
José A. Lugo Vázquez

Jorge Ruano Milicua  
Zenón González  
Efrén Quiroz

*Generación 1942*

Porfirio Alvarez García  
Florencio Audiffred Campos  
Juan Luis Broissin Abdala  
Juan Cadenas Lara  
Mario Camargo Zanoguera  
Francisco Fernández Quiroz  
José Luis Fernández Quiroz  
Manuel Gil Segovia  
Ricardo Homs Mir  
Tomás Luna Bauza  
Julio Martínez Terán  
Lorenzo Montes Baltasar  
Alfredo Mendoza Pierce

Enrique Carrera Sánchez  
Guillermo Iduarte Jiménez  
Raymundo López Martínez  
Alejandro Loubet Valdés  
Nicolás Méndez Sánchez  
Serafín Olmedo Gómez  
Daniel Salazar Cárdenas



*Pilotos*

Jorge Noval Espinosa  
 Fernando Pacheco Garduño  
 José E. Peña Zavala  
 José Pérez Manzanero  
 Gabriel Remes Rosas  
 Guillermo Reynaud Palmeros  
 Humberto Tiburcio Fernández  
 Alberto Tiburcio Pérez  
 José Torres Silva  
 Heriberto Uribe Montes de Oca  
 Antonio Valle Rodríguez

*Máquinas**Generación 1943*

Carlos Armengol García  
 Juan Cano Tejeda  
 Edmundo Elizondo Castillo  
 Antonio Enríquez Blanco  
 Ignacio Ferrer García  
 Gonzalo Ferrer Santa Cruz  
 Manuel de Jesús García Jurado  
 Enrique Jiménez Fernández  
 Enrique Lamothe Arrieta  
 Julián Molina Rendón  
 Rafael Ortiz Martín  
 Rogelio Ramírez Romano  
 Octavio Solano Ponce

Fernando Caso Castro  
 Ernesto Escudero Ochoa  
 Eduardo Menéndez Guzmán  
 Fernando Morán Gutiérrez  
 Leonardo Muñoz Limón  
 Marcelino Nieto Silva  
 Enrique Rivera Pavón

*Generación 1944*

Juan Manuel Carmona Andrade  
 Alfredo Cobo Pérez  
 León Montalvo Amor  
 David Salazar López  
 Salvador Vidal Ocampo

Santiago Burelo Gallegos  
 Luis Coq Guichard  
 José Luis Feijoo Tostado  
 Manuel Gabucio Blázquez  
 Marcelo Lozada Macías  
 José Luis Mojica Muñoz  
 Adolfo Ruiz Carrillo  
 Marcelo Saldaña Rodríguez  
 Antonio Sánchez Castillo

*Generación 1945*

Antonio Acosta Soto  
 Manuel Aguilar Raymond  
 Aurelio Aguilar Reboulen  
 Candelario García Cruz  
 Luis Hernández Carrillo  
 Samuel Hernández Enríquez

Amalio Ania Fernández  
 Luis Beauregard Rivera  
 Rolando Lagunes Lastra  
 Armando Martínez Terán  
 Ramón Matus Pérez  
 Rubén Reynier Iturriaga



*Pilotos*

Simón Jiménez Pérez  
 Javier Mendoza Von Borstel  
 Bernardo Noval Espinosa  
 Carlos Ramírez Rubín  
 Basilio Ríos Zárate  
 Carlos Saldaña Rodríguez

*Máquinas*

Raúl Rodríguez González

*Generación 1946*

Humberto Camargo Campos  
 Antonio Ferrer Winfield  
 Raúl Limón Muñoz  
 Rubén Moya Basáñez  
 Ignacio A. Rebolledo Espinosa  
 Antonio Rodríguez Sotelo

Angel Bautista García  
 Federico Beristáin Vela  
 Antonio Garcini Ramírez  
 Uriel Levy Palatchy  
 Adalberto Sánchez Montaña  
 Claudio Solano López

*Generación 1947*

Víctor Alverdi Romero  
 Carlos M. Bandala Fraga  
 Jaime Delgado Collado  
 Juan Méndez Sánchez  
 Heli Morales Acosta  
 Arístides Palma Palma

Belisario Caraveo Pacheco  
 Víctor Espinosa Carmona  
 Luis García Cobos  
 Juan Hernández Canales  
 Jorge Morales Sánchez  
 Filiberto Neri Ortiz  
 Enrique Ortiz Herrera  
 Gabino Reyna Chávez

*Generación 1948*

Juan Betancourt Guzmán  
 Gonzalo Díaz Fonseca  
 Víctor Gray López  
 José Luis Guerrero Vela  
 Florencio Gutiérrez Hernández  
 Luis Orduña Nieva  
 Rafael Panamá Chávez  
 Elías Rubanales Delgado  
 Raúl Ruiz Domínguez  
 José María Torres Silva  
 Francisco Vázquez Suárez  
 Antonio Vergara Campos  
 Luis Villarreal Martínez  
 José M. Villegas Vázquez

Ramón Calzada Hernández  
 Rubén Espinosa Bravo  
 Roberto Herrera Coronel  
 Aristarco Lailson Oliva  
 Horacio López Ramón  
 Jesús Oropeza López  
 José Luis Reyes Pérez

*Generación 1949*

Francisco Acosta Cámara  
 Enrique Amado y de Cárdenas

Miguel Acosta Lara  
 Abraham Gutiérrez Aparicio



*Pilotos*

Víctor Audiffred Campos  
 Augusto C. Camarero Molinero  
 Rubén Cantillo Aguirre  
 Rafael Daniel Porrugas  
 Enrique Díaz Martínez  
 Ricardo Flores Bravo  
 Enrique Martínez Wolf  
 Samuel Pérez Hoz  
 Eduardo Pérez Vargas  
 Humberto Roffiel Gutiérrez  
 Jesús Ruiz Zurita  
 Víctor Sánchez Bautista  
 Anastasio Domingo Silva Osio

*Máquinas*

Efraín Gutiérrez Zárate  
 Enrique León Aguilera  
 Alberto López Canseco  
 Jorge Menéndez Contreras  
 Luis Mijango Vega  
 Gilberto Morales Ortega  
 Sergio Orta Castro  
 Moisés Rebaj Palacios  
 Nassim Salum Ganem  
 Samuel Sánchez Hernández  
 Federico Serralta Bermúdez

*Generación 1950*

Félix Armas Ortiz  
 Guillermo Cárdenas Collado  
 Ignacio Ferreira Hernández  
 Augusto Lugo Gómez  
 Jorge Mota Díaz  
 Bernardo Muñoz López  
 Ricardo Noguera Migoni  
 José A. Oliveros Carrasco

Francisco Arenas Chacón  
 Pablo Basurto Martínez  
 Miguel Carmona Avilés  
 Raúl Díaz Mirón Basáñez  
 Luis García Gutiérrez  
 Andrés Huerta Mendoza  
 Raúl Mauro Gracios  
 Fausto Paredes Malpica  
 Juan Manuel Pareda Villar  
 Anastasio Reyes Urbina  
 Emilio Ruiz Sosa  
 Esteban Sahagún García  
 Ramón Sierra Reynaud  
 Albino Zamudio Hernández

*Generación 1951*

Jorge Augusto Acosta Cámara  
 Pedro Argáez García  
 Ricardo Calderón García  
 Octaviano Camacho Mauleón  
 Rodolfo Castro Castillo  
 Elías Estrada Martínez  
 Luis Ramón Garrido Cid  
 Eduardo Gómez Alcaraz  
 Trinidad P. Gómez García  
 Víctor M. Jara Nieto  
 Fernando René Novales Betanzos  
 Jorge Novoa Fernández  
 Miguel A. Olivares Muñoz  
 Ignacio Silva Aguilar

Carlos Blanco Reyna  
 Armando J. Boggero Ortuño  
 Salvador E. Cortés García  
 Angel de la Flor García  
 Alberto de la Rosa Flot  
 Habacuc Martínez Flores  
 Carlos Medina Jiménez  
 Genaro Adolfo Moreno Ramírez  
 Arturo Parra Sánchez  
 Rafael Santiago Carrillo  
 Jesús Vior Vargas

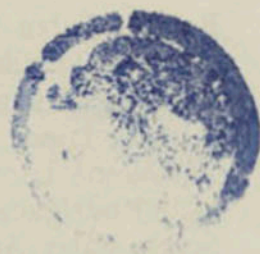


*Generación 1952**Pilotos*

Román Aguilar Martínez  
 Francisco Alva Rosas  
 Carlos Duarte Centeno  
 Adolfo García Illanes  
 Fernando E. García López  
 José Garza Esqueda  
 Gabriel González García  
 Gabriel Gorriz Aguilar  
 Luis Hernández Sandoval  
 Austacio Navarro Carral  
 José A. Ocampo Ruiz  
 Roberto Palacios Bravo  
 David Perrusquia García  
 Jorge Ríos Macbeth  
 Carlos Salas Bejarán  
 Alfredo Ugalde Rodríguez  
 Rubén Villegas Domínguez  
 Fernando Zepeda Torres  
 Juan Zilli Viveros  
 Jesús Figueroa Baiorete

*Maquinistas*

Manuel Barrera Canava  
 Alfonso Caballero Fernández  
 Matías García Cobos  
 David Herrera Urbina  
 José Jaime Jordán  
 Luis Martínez Wolf  
 Hedilberto Montáñez Villegas  
 Francisco Ortega Meza  
 Gilberto Rosas Govea  
 César Vargas Serrano



SECRETARÍA DE MARINA  
 DEPARTAMENTO DE RETIROS  
 CENTRO NAVAL  
 CENTRO

*Generación 1953*

Gonzalo Acosta Migoni  
 Román Blanco Alcolea  
 Alberto Cázares Ramírez  
 Hernán Cervera Palma  
 Carlos Correa Terán  
 Israel Díaz Acosta  
 Carlos González Mora

Antonio Aude Zebadúa  
 Gustavo Guevara Hernández  
 Angel Ibáñez Morales  
 José Liñero Colorado  
 Manuel Lozano Delgado  
 Roberto Oliveros Filidor  
 Gilberto Ordaz Díaz  
 Gerardo Rueda Morales  
 Juan Valdés Lezama  
 Leopoldo Victoria Armengual  
 Miguel Villa Canales  
 Enrique Zamarripa Lacorte  
 Luis Zamudio Cruz

*Generación 1954*

Rodolfo Aguilar Báez  
 Sergio Aguilar Báez  
 Manuel Ando Martínez  
 Abel Fernández Reboulen  
 Ramón Antonio Garrido Cid  
 Ramón Jiménez López  
 Guillermo Macbeth Amor

Laureano Acevedo Rueda  
 Francisco Alcalde Guerrero  
 Juan Manuel Bremont Ortiz  
 Enrique Chávez González  
 Mario Chávez Vergara  
 Francisco Hernández Rabel  
 Francisco Hoyos Hernández



*Pilotos*

Teodoro Madariaga Guevara  
 Joel Ramírez Ricardo  
 Ignacio Rodríguez Domínguez  
 Armando Samberiano Erezuma  
 Fausto Suárez Estrella

*Maquinistas*

Alfredo López López  
 Samuel Paredes Zárate  
 Fernando Perea López  
 Nicolás Pineda Jiménez  
 Amado Ramos Corona  
 Antonio Rueda Ochoa  
 Joaquín Suárez Camacho  
 Javier Velázquez Trujillo

*Generación 1955*

Ramón Calvo Granja  
 Alfredo Castillo García  
 Lorenzo Fernández Zamudio  
 Vicente López Robles  
 Bartolomé López Ruiz  
 Saúl Rodríguez Maldonado  
 Sergio Salas Amaros  
 Eugenio Toledo

Samuel Ahumada Morales  
 Román Alcalde Silva  
 Alberto Berea Montoya  
 Rodolfo Durán López  
 Arnulfo Esteves Alfán  
 Luis Julio Fonseca Matus  
 Pedro García Muñoz  
 Julio C. Guerrero Mikel  
 Mario López Méndez  
 Juan Luis Osorio Hernández  
 Augusto Pacheco López  
 Ramón Pérez Vargas  
 Alberto Petrikouski Ortiz  
 Carlos Ríos Novales  
 Isidoro Máximo Roura Pavón  
 Rafael Villanueva Rodríguez  
 Rafael Villavicencio Jiménez

*Generación 1956*

Manuel Aceituno Rodríguez  
 Antolín Ahumada Leano  
 Eduardo Elizondo Castillo  
 David Hernández Formento  
 Marcos Darío López Sousa  
 Daniel Maass Segura  
 Rolando Noval Espinosa  
 Alfonso Palmeros Ahumada  
 Mario Pérez Triana

Alejandro Amaya Munero  
 Francisco Arrieta González  
 José Alberto Bremont Ortiz  
 Vicente Camporredondo Palmeros  
 Alejandro Hernández Vidaña  
 Marco A. Herrera Velázquez  
 Sergio Kim Sosa  
 Sergio López Terán  
 Félix Martínez Cano  
 Eugenio Martínez Wolf  
 José M. Medina Ceballos  
 Gustavo Muñoz Ramón  
 Guillermo Ramírez  
 Flavio J. Reyes Morales  
 Manuel Reyes Urbina  
 Hugo Rodríguez Bravo



*Pilotos**Máquinas*

Juan Rodríguez Magaña  
 Reynaldo Roldán Gómez  
 Carlos Romero Valencia  
 José Luis Sánchez Zavala  
 Rodolfo Terán Beltrán

*Generación 1957*

Marco A. Alvarez Bonilla  
 Raúl Alvarez Martínez  
 Vicente Cueto Hernández  
 Eduardo de Larrea Mejía  
 Moisés Hernández Sánchez  
 Miguel A. López González  
 Armando López Perea  
 Jorge Morales Domínguez  
 Fernando Saucedo Rivera  
 José Suero López

Carlos Abaunza Amador  
 Raúl Azcón Cueva  
 Sergio Camacho Ochoa  
 Salvador Cano Lira  
 Pedro Celma Arbiol  
 Serafín Crespo Galindo  
 Juan Correa Pérez  
 Luis Antonio Díaz Sierra  
 Lino Enríquez Chávez  
 Raúl Figueroa Figueroa  
 Juan García González  
 Moisés Guerrero Anzures  
 Armando Iturriaga Cruz  
 José Luis Lara Ramos  
 Raúl Ortiz Rodríguez  
 José Francisco Pérez Ramos  
 Rafael Santisteban Mora  
 Gonzalo Sandoval Rivera  
 Diego Solano Rangel  
 Hugo Luis Ucha Izaguirre  
 José A. Uscanga Domínguez  
 Juan José Vargas Molina  
 Vicente Vargas Molina

*Generación 1958*

Luis Aranda Gutiérrez  
 Alberto Bolaños Camarero  
 Luis Angel Olivares Muñoz  
 Hugo Salas Ramón  
 Flavio Torres Ruiz

Pedro Barcelata Cassou  
 Miguel Ballado Ibarra  
 Felipe Fernández Garay  
 Genaro González Flores  
 Ricardo Sergio Pérez Vargas  
 José Luis Ramos Pérez  
 Pedro Reyes Vera  
 Eduardo Rodríguez Serrano  
 Eddie Ruz Marín  
 Manuel Sosa Rodríguez  
 Alberto Schaar Migoni



*Pilotos**Máquinas*

Alfonso Zamudio Plovín  
Adolfo Zárate Lezama

*Generación 1959*

Eduardo Aguilera Hernández  
Pedro Jesús Avello Romero  
Félix R. Morales Azcanio  
Agustín Nieto Máynez  
Rafael Ruiz Méndez  
Leoncio Justino Ucha Mora  
Gilberto Saldaña Medina

Román Acevedo Mora  
Eduardo Alvarez Garcés  
Angel L. Andrade Cházaro  
Abel Arnabar Castilla  
José de J. Ayala Ulloa  
Jorge Carvalho Zamudio  
Miguel A. Castro García  
Alejandro Castro Gutiérrez  
Efrén Fernández Arriola  
Carlos García Rueda  
Carlos Gómez Márquez  
Daniel Gómez Márquez  
Rogelio Guevara Hernández  
Pedro Gutiérrez Carrillo  
Víctor M. Lara González  
Alfonso Maldonado Martínez  
Hiram Ortiz Rivera  
Camilo Salas Amaros

*Generación 1960*

Humberto Aguirre Maquívar  
David Andrade Cházaro  
Antonio Delgado Amao  
Ranulfo C. Fernández Hernández  
Guillermo Loyo Huerta  
Angel Márquez Rojas  
Jacobo Jorge Orozco

Jorge Aguirre Beltrán  
Hipólito Barradas Conde  
Jorge Beauregard Herrera  
Sergio Camargo Campos  
Agustín Garnica Sarmiento  
Pablo Gómez Sánchez  
Teódulo González Domínguez  
Julio César Gutiérrez Gil  
Carlos Ingram García  
Leopoldo Jiménez Gómez  
Ricardo Martínez Pulido  
Jaime Francisco Muñoz Degyves  
Roque Pineda López  
Miguel Ramos Gutiérrez  
Ramón Ruiz Delfín  
Gaudencio Sáenz Bazán  
Agustín Sedas Gutiérrez  
Héctor Serrano Orozco  
Enrique Silva Carranza  
Moisés Uscanga Cruz  
Martín Zapiáin Pérez

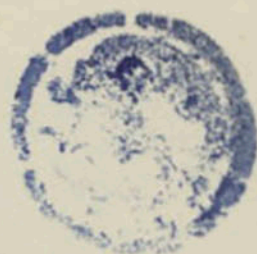


*Generación 1961**Pilotos*

Alberto Acosta Bustos  
 Carlos Cruz Lima  
 Ricardo A. López Blanc  
 Luis Monge Cisneros  
 Enrique Noval Susunaga  
 Gabriel Rivera Miranda  
 Carlos Sánchez Castellanos

*Máquinas*

Macario F. Agruel Orantes  
 Frank Aguilar Alonso  
 Francisco Aguilar Vargas  
 Ignacio Arredondo Reyes  
 Augusto Cabrera Ibáñez  
 Gilberto Cano Manero  
 Andrés de la Maza Ambell  
 Aurelio de la Rosa Flot  
 Víctor Manuel Ferrer Pérez  
 Sergio García Leetch  
 Saulo Grajales Rodríguez  
 Roberto Martínez Palafox  
 Miguel Morales Parra  
 Ramón Narvárez Fernández  
 Ernesto Palafox de Nicolás  
 Romualdo Pérez Carrillo  
 José Omar Reyes Gamboa  
 Isidro Sagrero Hernández  
 Ramón Uscanga Cardona



SECRETARÍA DE MARINA  
 OFICINA DE HISTORIA  
 Y CULTURA NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL

*Generación 1962*

Carlos José Farrera Estrada  
 Carlos Ledezma Vázquez  
 Carlos Terán Medina

Carlos Ayala Olmedo  
 Joaquín Carrera Osorio  
 Juan José Carvallo Domínguez  
 Tomás Miguel Castro González  
 José Mateo E. Díaz Vázquez  
 Manuel Fernández Ayuza  
 Juan López Ruiseco  
 Juan Roberto Noval Susunaga  
 Elpidio Diego Palacios Olmedo  
 José Antonio Pareda Alemán  
 Miguel Ángel Pulido Lara  
 Rafael Alejandro Reyes Vicarte  
 Raúl Reynier Iturriaga  
 Ramón Salgado Medina

*Generación 1963*

José A. Brocada Gasón  
 Alfonso Ortiz Rivera  
 Miguel Rabatte Arredondo

Juan J. Carvallo Domínguez  
 Gustavo Cruz Solano  
 Roberto Díaz Fernández  
 Félix Domínguez Avendaño  
 Jesús Lara Arechavala  
 José Luis López Carpio  
 Carlos Mateos Cardona



*Pilotos**Máquinas*

Carlos Luis Pagani Fable  
Francisco Javier Pérez Cruz  
Enrique Varas Reyes

*Generación 1964*

Luis Casarín Díaz  
Francisco Leyva Espinosa  
Ricardo Porras Elvira  
Miguel A. Rivera Sánchez  
Bernardo Saldaña Medina  
Rubén Solís Gómez  
Marcelino M. Tuero Zorrilla

Danilo Ardilla Pavón J.  
Fausto Arellano Reyes  
Augusto C. Cabrera Ibáñez  
Narciso L. del Río Correa  
Carlos Fernández Piña  
Francisco González Rodríguez  
Pedro Leetch Balcázar  
Juan Martínez García  
Carlos Rodríguez Centeno  
Netzahualcóyotl Sánchez Castañeda  
Florencio Valderrama Montoya  
Jorge Zamora Reda

*Generación 1966*

Gilberto Alatorre Palomera  
José Jaime Barba Lira  
Carlos César Gurdie Coello  
José Antonio Nieto Méndez  
César Enrique Quevedo Rosas

Neftalí Bazán Bazán  
José Manuel Enríquez Matiano  
Fernando Espinosa Aldazaba  
Sergio S. García Márquez  
Yolando González Córdoba  
Enrique Loyola Corona  
Nicolás Mateos Cardona  
Cecilio René Rebolledo Pérez <sup>79</sup>

La convocatoria para los cursos de 1967 —apertura de ellos el 16 de enero y examen de admisión previo a efectuar del 3 al 4 del mismo mes— señala con exactitud los requisitos indispensables de ingreso:

1. Ser mexicano por nacimiento. Entregar copia certificada (no fotostática) del acta expedida por la Oficina del Registro Civil.
2. Ser mayor de 15 años y menor de 20.
3. Ser soltero, debiendo seguir siéndolo durante su estancia en el plantel; en caso de contraer matrimonio causará baja de la Escuela.
4. Buena conducta. Entregar dos constancias, expedidas por autoridad municipal o por quienes hayan intervenido en sus estudios anteriores.
5. Salud y aptitud para la vida del mar. Certificado expedido por el médico del plantel.
6. Llenar la forma especial de solicitud de ingreso, proporcionada por la Escuela.
7. Entregar certificado de estudios secundarios o prevocacionales, debidamente legalizados los tres años.

<sup>79</sup> *Ibidem.*



8. Presentar autorización escrita de los padres o tutores.
9. Entregar tres fotografías tamaño credencial.
10. Otorgar fianza que caucione su estancia en el plantel.
11. Proveerse del Reglamento de Alumnos y acatarlo debidamente.<sup>80</sup>

De las Náuticas Mercantes la "Fernando Siliceo" es la Escuela que resulta con mayor número de conatos de rebeldía: baste mencionar, a últimas fechas y como comprobación, la huelga estudiantil derivada de la implantación del programa de estudios formulado para agosto de 1966, que no conduce sino a limitación o pérdida de esfuerzos. El estudiante, si desea obtener los títulos de piloto e ingeniero geógrafo y de maquinista e ingeniero mecánico naval, ha de entender que para gozar de una preparación adecuada resulta imprescindible la disciplina del plantel. Porque, según dijera su fundador: "El equipo flotante de la Marina Mercante se adquiere en 24 horas; el personal técnico que lo conduce exige años de estudio y preparación."

\*

*Tampico:* En el puerto tamaulipeco la situación ha sido más sencilla, rudimentaria pudiéramos decir. Para el 21 de agosto de 1945 y mediante la escritura respectiva se constituye la Asociación Civil denominada "Educación Superior e Investigación Científica", con miras a establecer ciertas Escuelas bajo la rúbrica de "Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico", entre las cuales se comprenden la Escuela de Bachilleres, la Facultad de Comercio y Administración —ambas incorporadas hoy por hoy a la U.N.A.M.—, y la Escuela Náutica de Tampico, esta última gracias a la insistencia e iniciativa de un grupo de miembros de la localidad, entre ellos el capitán Luis G. Priego, Valentín Holguera, Salvador Garza, Francisco Ruiz Leal, el ingeniero Ramón Fusco y el ingeniero M. N. León del Frago Rangel, los dos últimos designados a la postre jefe de estudios y Director del plantel, respectivamente; para entonces es rector del Instituto el licenciado Ignacio Melo y presidente del patronato el también licenciado Blas E. Rodríguez. En 2 de septiembre de tal año los cursos se inician según el plan de estudios que la Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo" de Veracruz sostiene, o sea cuatro años docentes a desarrollar, y en 17 del mismo mes se comunica a la Dirección General de Marina Mercante de la apertura; las instrucciones precisas que entonces se dictan marcan: *a)* la Escuela se registrará por el reglamento que actualmente se halla en vigor en la Escuela Mercante de Veracruz; *b)* cualquier modificación en sus planes de estudios, programas o cuestionarios de exámenes será sometida a la Dirección General de Marina Mercante, y sólo se llevará a cabo con la aprobación de la dependencia mencionada; *c)* mensualmente se mandarían los cuadros de calificaciones; *d)* cuando la Dirección General de Marina Mercante tenga motivos para negar el ingreso al plantel de algún aspirante a alumno, se atenderá la indicación que en tal sentido haga, y asimismo se aprobará el ingreso de la persona que la Dirección recomiende; *e)* al abrirse las matrículas, la Escuela mandará una lista detallada de los aspirantes a ingresar; *f)* cuando algún aspirante sustente su examen previo en la capital, por acuerdo de la Dirección, y resulte aprobado, le será válida la constancia que se le expida exonerándolo de presentar nuevo

<sup>80</sup> De la propia convocatoria.



examen de admisión; *g*) cuando la Dirección en casos excepcionales estime que los méritos de un aspirante lo hagan acreedor a que se le admita, pero al cual sus posibilidades económicas le impidan erogar los gastos de colegiatura reglamentarios, se le concederá la exención del pago de los mismos, a solicitud de la citada Dirección; *h*) los exámenes de fin de curso deberán verificarse con la presencia de un interventor nombrado por la Dirección, quien estampará su firma en la documentación que se levante con motivo del resultado de los mismos; *i*) los alumnos de la Escuela deberán forzosamente, al terminar sus cursos teóricos, pasar un mes de práctica marinera a bordo de buques mercantes nacionales, siendo los gastos que por tal concepto se erogan, sufragados por la Escuela y, para ser válido, cada alumno deberá recabar del capitán del buque en donde la haga el comprobante respectivo, con el fin de que tal documento figure indispensablemente en el expediente del interesado, y *j*) con el fin de evitar la disparidad que traería aparejada la portación de distintos uniformes por alumnos de diferentes Escuelas de igual índole, los que usen los alumnos de la Escuela Náutica de Tampico y las de otras que en el futuro se crearan, será idéntico al que ostentan en la actualidad los que hacen sus estudios en la "Fernando Siliceo" de Veracruz.<sup>81</sup> Los alumnos fundadores comprenden:

*Primer Año*

J. Gabriel Alexander  
Antonio Bazán Carvallo  
Oscar García Flores  
Antonio Hernández Alvarado  
Rubén Morales Zamora  
Julio Peralta Gómez  
Carlos Quintana Delgado  
Antonio Villalobos Rueda

*Segundo Año*

Ricardo Mendia Medina  
Oscar Guerrero Betancourt  
Narciso Corripio Ahumada  
Narciso Guerrero  
Luis Priego Berea

*Tercer Año*

Gilberto González Vivas

*Cuarto Año*

Pedro Cassou Font<sup>82</sup>

Los trabajos se realizan con las cuotas de inscripción y las colegiaturas cubiertas por ellos y con la ayuda económica que el Instituto proporciona. El cuerpo docente está constituido por 10 profesores, casi uno por alumno. Desde el 10 de octubre inmediato trátase de gestionar el reconocimiento del plantel y la autorización para su funcionamiento; esto se obtiene hasta el 22 de agosto de 1946, cuando la Superioridad precisa en oficio C-221-28513 que la Escuela debe sujetarse a las instrucciones y lineamientos ya dictados.

Entre los maestros que figuran en la impartición de cátedras para el año lectivo 1947-48 se encuentran:

<sup>81</sup> Expediente II/101.5/19, A. de la S. de M.

<sup>82</sup> Datos proporcionados por la actual Dirección del plantel. De los 15 alumnos ocho terminan sus estudios y se gradúan. Gilberto González Vivas procede de la Escuela Náutica de Mazatlán y Pedro Cassou Font de la Escuela Náutica de Veracruz. Diez de ellos inscribense para pilotos, cinco para maquinistas.



Licenciado René Gavela González	Civismo
Ignacio Alvarez	Gramática Castellana
Margarita Valdés	Ciencias Físicas y Naturales
Renato Gutiérrez Zamora	Aritmética, Álgebra, Geometría
León del Frago Rangel	Álgebra, Geometrías, Trigonometría, Tecnología Mecánica, Elementos de Máquinas, Rudimentos de Cultura Marítima.
Luis E. Pontvianne	Dibujo Geométrico, Dibujo de máquinas
Laura C. de Avendaño	Geografía de México y Universal, Geografía y Biología Marítimas
Manuel González Pizá	Ejercicios Marineros y Señales con banderas
Roberto Chagoyán	Física Teórica y Experimental
Ingeniero Adolfo Martínez Laudolt	Geometría Descriptiva
Rodrigo J. Fernández	Inglés
Octavio Quesnel	Dibujo de Proyección y Desarrollo, Maniobras de buques, Teoría del Navío y nociones de Construcción Naval
Manuel Chavoya	Morse
Rodrigo Hurtado de Mendoza	Astronomía Náutica, Mecánica, Práctica de Observaciones Astronómicas, Resistencia de Materiales
Licenciado César Garmendia	Derecho Internacional y Código de Comercio
David Johnson	Calderas y Máquinas
Carlos Uriegas	Electricidad
Ingeniero Antonio Fusco	Analítica y Cálculo
Pascual di-Bella	Química
Edmundo García	Topografía e Hidrografía, Meteorología y Oceanografía
Doctor Luciano Fernández Viñas	Higiene Naval
Marciano Salas	Navegación
Manuel Carbajal Zamora	Motores y Termodinámica, Turbinas y Refrigeración. <sup>83</sup>

La Escuela propone pequeñas modificaciones a su plan de estudios con objeto de mejorar la calidad de los educandos. En septiembre de 1946 se solicita la autorización para implantar los cursos de control de averías y servicio contra incendio, mismos que desde luego se admiten; en 1949 se añade dibujo topográfico e hidrográfico; en septiembre de 1950 se designan profesores especiales; en febrero de 1951 propónese como requisito indispensable para el ingreso, el que

<sup>83</sup> Expediente II/513/9, A. de la S. de M. Allí se anota que todos los profesores son titulados y que para las prácticas reglamentarias la Escuela cuenta con dos botes salvavidas para 36 personas, con remos, damas, palos y velas, en la Laguna del Chairel; banderas de mano y Código Internacional, sextante, horizonte artificial, cronómetro; una máquina completa de triple expansión de 75 caballos; laboratorios de Física y Química; palo de señales y pico para la bandera con su jarcia, obenques y verga de señales; vitrina con dos modelos de barquitos —uno de guerra y otro mercante— para la clase de cultura naval; mesas de madera de forma especial para la práctica de Morse; cartas náuticas del Golfo de México, parte de los E. U. y Mar Caribe.



el solicitante presente certificado de haber aprobado los estudios secundarios, y la propuesta se convierte en obligación para el 17 de julio de 1952.

Durante 1950 acontecen sucesos dignos de mención. Para marzo el capitán de navío I.M.N. León del Frago Rangel<sup>84</sup> renuncia al cargo de Director, y el 24 de tal mes, a solicitud del patronato del Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico, se hace cargo de la Dirección de la Escuela Náutica el capitán de navío C.G. retirado Arturo A. Medina. Curioso que al día siguiente, 25 de marzo, el Sindicato de Petróleos Mexicanos intervenga a través de su comité ejecutivo local para solicitar, en virtud de que debe imperar una rígida disciplina que forme el buen criterio y carácter de los oficiales de la Marina Mercante, la descentralización de la Escuela Náutica del Instituto Tecnológico, y ofrece, de conseguirlo, un edificio acondicionado propiedad de la empresa antes citada para alojar al alumnado, además de continuar con el acuerdo de que los aprendices embarquen en la flota petrolera.<sup>85</sup> Ya para el 19 de mayo promuévese la convocatoria a los profesores del plantel para la realización de una junta con el fin de presentar para su estudio algunas proposiciones referentes a modificar la organización que hasta tal momento priva, tratando de aprovechar una dirección más acertada y de mejorar la instrucción; en la sesión derivada del 26 del propio mes se aprueba la formación de tres consejos —directivo, de disciplina, docente—, con los siguientes integrantes:

*Consejo Directivo.* Presidente: el Director del establecimiento, capitán de altura Arturo A. Medina.

1er. Vocal: capitán de altura ingeniero Marciano Salas, de la Superintendencia de Marina de Petróleos Mexicanos, a quien se le considera también en carácter de subdirector, jefe de estudios y de instrucción del plantel.

2º Vocal: ingeniero mecánico naval Joaquín Lavalle, director de los astilleros de la Secretaría de Marina.

3er. Vocal: el secretario del Instituto, Emilio Caballero, asesor del Consejo Directivo en asuntos administrativos.

*Consejo de Disciplina.* Presidente: el subdirector, jefe de estudios, capitán de altura Marciano Salas C.

1er. Vocal: capitán de fragata José H. Orozco, jefe del Estado Mayor de la 1ª Zona Naval.

2º Vocal: ingeniero civil Carlos Uriegas, del Depto. de Ingenieros de Petróleos Mexicanos.

3er. Vocal: capitán de altura Jorge Zorrilla, capitán de la draga "Veracruz".

<sup>84</sup> León del Frago Rangel estudia de 1903 a 1907 en la Escuela Naval Militar y en los exámenes efectuados en diciembre de 1903 obtiene el 2º premio durante el primer semestre lectivo; se examina el 14 de diciembre de 1910 en la Escuela de Maestranza situada en el Arsenal Nacional de Ulúa y obtiene la categoría de 2º maquinista de la Armada; pertenece entonces a la dotación del cañonero "Morelos"; para 1914 es primer maquinista de 2ª; en 1º de mayo de tal año se dicta orden de proceder en su contra por deserción en virtud de no haberse presentado ante ninguna autoridad militar; para 1926 figura como profesor de la Escuela Naval Militar sin perder su carácter de jefe de talleres; en 1927 se encarga de impartir la cátedra de torpedos sumergibles; en 18 de octubre de 1929 se le extiende el título de primer maquinista de la Marina Mercante Nacional, y para 28 de junio de 1935 es jefe de máquinas; en enero de 1941 obtiene el cargo de inspector de 4ª, pero causa baja en 1º de junio de tal año, por acuerdo superior. Expediente II/112-3817, A. de la S. de M.

<sup>85</sup> Véase Documento Núm. 43. Expediente II/101.5/19, A. de la S. de M.



*Consejo Docente.* Al convocarlo quedará integrado por el Presidente que será el Director del establecimiento, y el número de profesores que se designen según el asunto que deba tratarse.

De común acuerdo se dejan pendientes la reglamentación y las atribuciones de cada Consejo, siendo en general las mismas que rigen en todos los planteles similares de educación; el problema más importante que la Dirección plantea es el escaso aprovechamiento del personal de alumnos en el tiempo en que el capitán de altura Arturo A. Medina ha tomado las riendas de la Escuela, con más de un 25% de insuficientes; ciertas sugerencias tratan de aminorar el número de irregulares; una de las medidas propuestas, dada la carencia de textos, es la entrega de apuntes de cada materia a la Dirección para repartir las copias entre el alumnado.<sup>86</sup> Todavía dentro de este año figuran: en 2 de septiembre, la solicitud de concesión de subsidio similar al de la Escuela Náutica "Fernando Siliceo", fijado en \$40 000.00, en virtud de que resulta imperiosa la adquisición de material e instrumentos para los diversos talleres y de que los gastos son progresivamente crecientes;<sup>87</sup> en 7 de este mes, las pláticas con el jefe del Departamento Central de Marina de Petróleos Mexicanos en que se hace notar la conveniencia de que los aprendices embarcados a bordo de la flota petrolera para entonces, pasen a la Escuela y previo examen de admisión se les otorgue un curso de capacitación o se les incluya en el plan general de estudios —situación que no se resuelve en definitiva—; en 17 del propio septiembre, la remisión del proyecto para modificar el plan de estudios, que se complementa con materias básicas y se aprueba, por cierto, en 20 de octubre, de donde deriva el incremento en siete profesores; finalmente, en 25 de este mes, elevación de instancia a la Jefatura de la 8ª Zona Militar con solicitud —para dar cumplimiento a la disposición que previene que los alumnos de la Escuela pertenecientes al Servicio Militar Nacional lo cumplan dentro del plantel y queden así exentos de las prácticas dominicales— de designación de un instructor militar y de facilitación del armamento correspondiente... al ser aprobada la instrucción comienza el 28 de octubre bajo la dirección de un capitán 1º de Estado Mayor.<sup>88</sup> Es en esta etapa de la vida del plantel cuando se calcula el costo total para la carrera de piloto en \$3 851.00 por alumno, en tanto que la carrera de maquinista alcanza una cifra global de \$3 811.00 por estudiante.<sup>89</sup>

Es en 17 de febrero de 1951 cuando por acuerdo del Consejo Directivo se propone modificar el Reglamento en el sentido de que resulten indispensables los tres años de estudios secundarios para la admisión al plantel; aunque de pronto la petición resulta rechazada, ante nueva instancia en julio de 1952 merece la aprobación de la Superioridad siempre y cuando se suprima el año preparatorio, según oficio de 17 del mismo julio; para septiembre, tras el ciclón que abate la zona tamaulipeca del Golfo, en especial Tampico, la Escuela recibe calurosa felicitación del Comité pro-damnificados por los servicios impartidos a través de varios de sus alumnos. La vida del plantel, de cualquier manera, es precaria en grado sumo, como la de la inmensa mayoría de nuestras Escuelas marineras: la situación es tan apremiante que en marzo de 1952 se obtiene de Petróleos

<sup>86</sup> Véase Documento Núm. 44. Expediente II/101.5/19, A. de la S. de M.

<sup>87</sup> Mismo expediente.

<sup>88</sup> Datos proporcionados por la actual Dirección del plantel.

<sup>89</sup> Expediente II/543.1/2, A. de la S. de M.



Mexicanos —en calidad de préstamo—, un teodolito, un cronómetro, un nivel, para la instrucción de los alumnos; tal vez a ello se deba el que, para tal mes, la Secretaría de Marina asigne a la Escuela un subsidio similar al que percibe la "Fernando Siliceo" y a que en forma espontánea la ayuda ascienda hasta \$5 000.00 mensuales para fin de año. Con el dinero recibido, hacia octubre 15 de 1952 puede firmarse contrato con el astillero "Maravilla" para la construcción de dos botes con casco de cedro de 22 pies de eslora, 5 pies 6 pulgadas de manga y 2 pies 4 pulgadas de puntal, de dos palos y con equipo completo. También gracias a este ligero desahogo piénsase de inmediato en el estímulo de aquel personal que demuestre ser el más aprovechado: al 1er. premio en cada grupo se acuerda conceder una beca durante el año lectivo siguiente; la disposición es objetada en 1954 por el patronato, y éste resulta desde entonces el único capaz de dictaminar al respecto.

Ya en 1954 vale la pena mencionar el interés que Arturo A. Medina muestra para que el estudiante alcance preparación tanto en la fase teórica como en la práctica; de ahí que emita, en 3 de mayo, sugerencias para los viajes, y señale de modo contundente que la Dirección reconoce la ignorancia absoluta del alumnado en cuanto se refiere a la vida a bordo, en forma tal que al expedirse los títulos de pilotines o aspirantes de máquinas, el personal resulta completamente bisoño; para remediar la situación anota la conveniencia de efectuar gestiones con compañías navieras extranjeras a quienes el Gobierno ha dado facilidades para el tráfico marítimo, sin más erogación para la Escuela que los gastos de alimentación y lavado de ropa, en la inteligencia de que como alojamiento no debe existir sino la litera común y corriente para tripulación; fija el trabajo a efectuar durante el itinerario; el asesoramiento por instructores, el número de elementos a embarcar —10 alumnos y dos instructores—, y el presupuesto global del viaje de instrucción que, en síntesis, ha de mejorar la preparación y ampliar los conocimientos prácticos, objetivos, de la carrera;<sup>90</sup> aun cuando el proyecto en sí recibe la aprobación, el apoyo oficial no consigue alguna compañía naviera que colabore al plan, por lo que la Superioridad determina contribuir con el 50% de emolumentos que la Escuela ha de soportar durante el tiempo de embarque. Para estas fechas, además, existe la posibilidad de estimular al grupo de los maestros de taller que atienden las prácticas reglamentarias en el astillero de la Secretaría, e impartir gratificaciones a los sargentos-instructor de la banda y primer ayudante de infantería. Días más tarde, el 11 de mayo, la Jefatura de la 8ª Zona Militar tiene a bien considerar al personal de la Escuela Náutica como adscrito al centro de adiestramiento Núm. 2 del Servicio Militar Nacional.

De 1955 vale la pena recordar el que, debido a los daños causados por los ciclones Hilda y Janet y las inundaciones consecutivas a ellos, la Escuela interrumpe sus labores desde el 19 de septiembre hasta mediados de noviembre, en virtud de que durante tal lapso aloja en sus aulas a los damnificados; los cursos se retardan y el plantel se sitúa en la necesidad de designar profesores extra de cálculo diferencial e integral y de prácticas de observaciones astronómicas, aumentando a la vez las horas de clase de algunas asignaturas a fin de poder completar los programas estipulados; la destrucción parcial de los botes del plantel obedece a la misma causa, cuando se les incauta ante las circunstancias de emergencia, pero

<sup>90</sup> Expediente II/545/3, legajo 1, A. de la S. de M.



se les recupera y se procede desde luego a su reparación.<sup>91</sup> Antes, en oficio del 7 de julio "se informa a la Dirección General de Enseñanza Superior que el plantel no está autorizado para expedir diplomas o títulos profesionales a los alumnos que terminan sus estudios de pilotines o aspirantes de máquinas de la Marina Mercante Nacional, puesto que los extiende la Secretaría de Marina, previa comprobación con el expediente respectivo del interesado de haber cursado todos los estudios reglamentarios; tampoco efectúa de inmediato ningún examen profesional, pues al terminar los cursos quienes así lo deseen deben quedar como alumnos en práctica con los títulos de pilotines o aspirantes de máquinas, y sustentar su examen profesional después de comprobar 300 días de navegación para obtener sus títulos de pilotos o 2os. maquinistas de la Marina Mercante Nacional..."<sup>92</sup>

Interesante es el que en 5 de noviembre de 1956 se comunique al plantel que, "por acuerdo del vicealmirante I.M.N. Secretario del Ramo, en lo sucesivo el plan de estudios que rija a las Escuelas Náuticas del país debe ser igual al de la Escuela Naval Militar, con excepción de aquellas materias netamente militares, pero tomando en cuenta que el personal de la Marina Mercante Nacional forma la primera reserva naval del país, y por lo tanto debe tener los conocimientos necesarios para un caso de emergencia, se han de implantar en forma de conferencias aquellas materias que los capaciten para ello y las que se darán a conocer después...";<sup>93</sup> el capitán de altura Arturo A. Medina responde en 28 del mismo mes con la propuesta de que los alumnos del 1º a 3º lo hagan, pero que a los de 4º año se les permita terminar su programa con el plan de estudios anterior, graduándose al concluir el año lectivo; la propuesta se concede en 4 de diciembre, pero con la indicación de que en el futuro los próximos alumnos de 4º año lo hagan en relación al nuevo plan. En este mismo terreno de estudios las gestiones que la Dirección de la Escuela realiza ante la Secretaría llevan al planteamiento de unificación o uniformidad de planes en las diversas Escuelas Náuticas del país, para lo cual se promueve la reunión de quienes dirigen los planteles similares en 20 de agosto de 1960.

Cuando a partir de septiembre de 1962 el patronato del Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico decide suspender toda ayuda económica para cuando comience el año lectivo 1962-63, la Escuela está a punto de desaparecer ante la crisis. Empero, la Dirección convoca a una junta de profesores, los cuales, enterados de la difícil situación, aprueban la idea de que el plantel quede desligado desde tal momento del Instituto; de ahí la organización de la "Asociación de la Escuela Náutica de Tampico", A. C., que rige sus destinos una vez legalizada en debida forma; en la junta el profesorado ofrece trabajar sin sueldo para evitar que por falta de recursos sobrevenga la clausura; la Dirección, después de agradecer la actitud espontánea de colaboración, informa que el sostenimiento es factible durante un año con el subsidio federal y las economías existentes, siempre y cuando los salarios se reduzcan en un 33%, remunerándose con \$6.15 por hora de clase al maestro en lugar de \$9.00 que es lo estipulado, y que como ofrecimiento se pretende normalizar el estado por el que se atraviesa en fecha próxima, cuando se reintegrará lo descontado; tan es verídico el planteamiento, que los

<sup>91</sup> El ciclón y las inundaciones afectan al edificio; los dos botes son dañados seriamente al ser arrastrados por la corriente; cuando se les encuentra al garete es cuando son aprovechados para salvamento de ganado y materiales. Expediente II/361/72, A. de la S. de M.

<sup>92</sup> Expediente II/101.5/19, A. de la S. de M.

<sup>93</sup> Expediente II/513/9, A. de la S. de M.



profesores reciben salario reducido sólo de septiembre a diciembre de 1962, y el reintegro total se alcanza para julio de 1963. Para el 5 de diciembre de 1962 se firma el contrato de Asociación ante la notaría pública Núm. 31, con objeto de constituir la, bajo la finalidad de impartir la instrucción profesional a Marineros Mercantes, sin tener un carácter preponderantemente económico —de lucro—; en verdad queda constituida el 23 de enero de 1963 según acta notarial Núm. 4068; con la personalidad de presidente y secretario de la Asociación se presentan el capitán de altura Arturo A. Medina Arias y el ingeniero Joaquín Lavalle Pérez, a solicitar la protocolización del acta constitutiva y estatutos de la citada Asociación, llenando el requisito de autorización que otorga la Secretaría de Relaciones Exteriores; entre los estatutos se menciona el que las facultades y atribuciones de los Consejos Directivo, de Disciplina y Docente son aquellas que marca el Reglamento de las Escuelas Náuticas del país, aprobado por la Secretaría de Marina.<sup>94</sup> Y para 15 de febrero de 1963 se envía el informe de organización del plantel como "Asociación de la Escuela Náutica de Tampico", A.C.; allí se dice que el presidente de ella es el capitán de altura Arturo A. Medina, el secretario el ingeniero M. N. Joaquín Lavalle Pérez, el 1er. vocal el profesor Renato Gutiérrez Zamora, y el 2º vocal el capitán de altura de la Sociedad de Pilotos del puerto de Tampico y Río Pánuco Juan Avalos Guzmán.<sup>95</sup> Es a partir de enero de 1963 precisamente cuando la Secretaría autoriza el aumento del subsidio a \$10 000.00 mensuales, con lo que casi se cubre el importe de la nómina de personal administrativo y docente. Y también durante este año cuando en el 5º año para pilotos se implanta el curso de navegación electrónica que comprende la teoría y la práctica de cuanto aparato electrónico auxilia a la navegación, sobre todo porque la empresa Transportación Marítima Mexicana, S. A., solicita su establecimiento para obtener el certificado de observador de radar, tratando así de cumplir con lo estipulado en la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar de 1960. A partir de 1963-64 las prácticas de viaje se realizan precisamente en barcos de esta empresa o buques de Petróleos Mexicanos; el alumno recaba una constancia firmada por el capitán o jefe de máquinas con el fin de presentarla para la inscripción del año lectivo próximo; así se cumple ya con la orden emanada de la Dirección General de Marina Mercante en 11 de febrero de 1964. Los planes de estudios básicamente son similares a los de la Escuela Náutica de Mazatlán: de ahí que no se reproduzcan.

Para el 28 de agosto de 1965 se designa como Director, en lugar del capitán de altura Arturo A. Medina,<sup>96</sup> al capitán José Ricardo Morales Dávila, ayudante de la Superintendencia de Pemex en la zona norte en Tampico; para la entrega del plantel asiste como representante de la Secretaría el capitán de altura Diego Flores Mosqueda. De inmediato, en 22 de septiembre, el nuevo Director informa

<sup>94</sup> Expediente II/051.2/8, legajo 1, A. de la S. de M.

<sup>95</sup> Véase Documento Núm. 62. Mismo expediente.

<sup>96</sup> Arturo A. Medina —la A. significa Arias— obtiene el título de primer piloto en 3 de octubre de 1921, y en 18 de mayo de 1923 propone se le reponga para poder acreditarse como tal, en virtud de que se ha consumido durante el incendio del vapor-tanque "San Leonardo" del que fuera capitán; en 27 de febrero de 1926 se le considera como capitán de altura, pero su título le es expedido hasta 25 de mayo de 1932. Para el 16 de abril de 1953 se le nombra profesor A de la Escuela Náutica de Tampico; es en oficio de 1º de septiembre de 1965 cuando informa que ha entregado la Dirección; en 16 de marzo de 1966 causa baja por término de sus comisiones. Expediente II/112/1621, A. de la S. de M.



que la Escuela recibe el subsidio anual de \$120 000.00, pero que como se llega a una inscripción de 35 ingresos en primer año y a una población escolar de 110 alumnos, los gastos han aumentado considerablemente, por lo cual se justifica y solicita un ascenso de aquél en un 50%.<sup>97</sup> El problema que se agrava y aún no se resuelve es el de falta de cupo, pues aunque la Escuela es independiente del Instituto de Ciencias y Tecnología, la verdad es que continúa ocupando sus aulas, por carecer de elementos económicos suficientes para rentar o construir un local adecuado.

A la fecha, el cuerpo de profesores con que la Escuela cuenta incluye:

Profesor	Luis E. Pontvianne	Dibujo Geométrico, de Proyección y Desarrollo, 1º y 2º de Máquinas
Profesor	Juan A. Pontvianne	Cultura Física y Natación
Profesor	Renato Gutiérrez Z.	Geografía y Biología Marítimas, Trigonometrías
Licenciado	César Garmendia	Derecho Internacional Marítimo, Código de Comercio
Cap. de altura	Arturo A. Medina	Inglés, 1º a 4º cursos
Ing. M.N.	Jorge Morales Sánchez	Máquinas y Calderas, Motores y Refrigeración, Calderas y Máquinas de Vapor, 1º y 2º cursos
Ing. M.N.	Joaquín Lavalle P.	Tecnología Mecánica, Turbinas y Termodinámica, Mecánica Racional, Electricidad 2º curso, Resistencia de Materiales
Tte. de navío ret.	José Jiménez Ramírez	Ejercicios Marineros, Señales con banderas, Prácticas de bote.
Radio-operador	Manuel Chavoya S.	Morse y Radio, Electricidad 1er. curso
Cap. de navío	Carlos Valenzuela M.	Astronomía Náutica, Construcción Naval, Control de Averías
Cap. de navío	Rodrigo Hurtado de Mendoza	Geometría Analítica y Cálculo, 1º Navegación
Cap. de altura	Jorge G. Zorrilla C.	Cultura Marítima 1º y 2º cursos, Historia de la Marina, Maniobra de buques, Meteorología
Química	Ofelia López S.	Química y Prácticas de Laboratorio
Subtte. Cab.	Pablo Segovia S.	Instrucción Militar
Ing. M.N.	Rafael A. Delgado H.	Profesor de Talleres
Ing. Civil	Carlos Ramallo	Álgebra y Geometría Descriptiva
Ing. Topógrafo	Jorge Ortega C.	Topografía e Hidrografía y Prácticas Topográficas
Cap. de altura	Augusto C. Camarero	Prácticas de Observaciones Astronómicas
Ing. Civil	Javier Uriegas	Física, 1º a 3er. cursos

<sup>97</sup> Expedientes II/101.3/490 y II/153.42/1, A. de la S. de M.



Figuran además el sargento 1º ayudante del instructor de infantería, un sargento instructor de banda y siete maestros de taller del astillero de la Secretaría de Marina, que tienen a su cargo las prácticas de herrería, pailería, fundición, carpintería de ribera, ajuste y manejo de maquinaria de taller y taller eléctrico.<sup>98</sup>

El total de alumnos inscritos hasta el presente es de 1080, habiéndose titulado hasta junio de 1966, 79 pilotines y 91 aspirantes de máquinas. La inscripción alcanza:

1945 - 1946	15 alumnos	1955 - 1956	37 alumnos
1946 - 1947	26	1956 - 1957	28
1947 - 1948	50	1957 - 1958	18
1948 - 1949	87	1958 - 1959	21
1949 - 1950	80	1959 - 1960	26
1950 - 1951	94	1960 - 1961	21
1951 - 1952	87	1961 - 1962	24
1952 - 1953	67	1962 - 1963	34
1953 - 1954	48	1963 - 1964	61
1954 - 1955	46	1964 - 1965	90
		1965 - 1966	120 <sup>99</sup>

Los egresados de la Escuela Náutica de Tampico comprenden a:

*Año 1946*

*Pilotines*

*Aspirantes de Máquinas*

Ninguno

Pedro Cassou Font

*Año 1947*

Gilberto González Vivas  
Antonio Eyzaguirre Jiménez  
(orden de Marina Mercante)

Rafael Liñero Canseco  
Jacinto Ramos Méndez  
Luis Mateos  
(orden de Marina Mercante)

*Año 1948*

Luis Priego Berea  
Alvaro Oloarte Espinosa

Miguel Rodríguez Sánchez  
Gonzalo Rodríguez Lenz  
Gregorio González Mota

*Año 1949*

Antonio Bazán Carvallo  
Oscar Rufino García Flores  
Virgilio Gutiérrez García  
Antonio Hernández Alvarado  
Julio Peralta Gómez

Jorge Nenán Avila Berzunza  
Eduardo Castro del Palacio  
José Herbert González  
David Johnson López  
Sergio Lozano Gómez

<sup>98</sup> Datos proporcionados por la Dirección actual de la Escuela.

<sup>99</sup> *Ibidem.*



*Pilotines*

Bernardo Peña Solana  
 Joaquín Prieto Guzmán  
 Flavio Riveros Rotgé  
 Luis Sevilla Seeman  
 Rafael Tatua Mata  
 Arturo Namur Otal  
 Rubén Morales Zamora

*Aspirantes de Máquinas*

Crescenciano Miranda Domínguez  
 Carlos Quintana Delgado  
 Moisés Ricco Pérez  
 César Romero Lavallo  
 Víctor Sánchez Mendoza  
 Lamberto Verdugo Higuera  
 Jorge Zapata Moreno

*Año 1950*

Sergio Aguilar Espinosa  
 Raúl de la Cabada Aguilar  
 José Luis Cruz Salamanca  
 Gonzalo Ibáñez Gutiérrez  
 José Ricardo Morales Dávila  
 Moisés Quintana Martínez  
 Jorge Zárate Berzunza  
 Eduardo Zetina Valencia

Rosendo González Roque  
 Carlos Hernández Alvarado  
 Fernando Ludewing Fons  
 Juan de Dios Javier Martínez Teja  
 Ernesto Ricco Pérez  
 Eduardo Silva Alemán  
 Pedro López Turincio  
 Everardo Ramírez Romano

*Año 1951*

Justo Cuesta Prieto  
 Ramón Cadenas Delgado  
 Fausto García Torres  
 Silviano Lara Camporredondo  
 Martín de la Peña Orantes  
 Elías Martínez Robles  
 Sergio Rebolledo Rebolledo  
 Antonio Salgado Canalejo

Sergio León Farfán  
 Felipe Mantilla Navas  
 Gerónimo Michel Campos  
 Leopoldo Navarro Iñíguez  
 Agustín Navarro Iñíguez  
 Juan Francisco Severa Ceja  
 Ramón Sutton Velázquez  
 Eduardo Vargas González  
 Salvador Lira Feria

*Año 1952*

Gregorio Brambila Gámez  
 Antonio Calafell Zapata  
 David de la Rosa Saldaña  
 Jesús Masa González  
 Jorge Morales Torres  
 Hiram Plancarte Cervantes  
 Guillermo Rechy Ballesteros  
 Manuel Riveros Rotgé  
 Tomás Salas Pérez

Francisco Guerra Moreno  
 Isidro Guzmán Luna  
 Antonio Eduardo Islas Soublette  
 Antonio Pérez Maldonado  
 Jesús López Montaña  
 Manuel Rivera Salas  
 Juan Salazar Terán  
 Fernando Angli Berzunza

*Año 1953*

José de Jesús Aguilar González  
 Oscar Aguilar González  
 Adolfo Fajardo Rosaldo

Francisco Torres González  
 Gustavo Jiménez Reyes  
 Rodrigo López Sabanero



*Pilotines*

Carlos Murillo Corral  
Guillermo Herrera Rodríguez  
Pedro Benito Zamudio Pérez

*Aspirantes de Máquinas*

Jorge Alfredo Mejía Morales  
Edilberto Melo Orozco  
Pedro Oviedo Estrada  
Fernando Rivas Díaz  
José Rivero de la Torre  
José Sánchez Santana

*Año 1954*

Eduardo Carrillo Romero  
Eduardo Martínez Pérez  
Rogelio Ramírez Tapia

Jesús Alama Calatayud  
Gildardo Cruz Salamanca  
Luis Ramón González Márquez  
Homero Martínez Pérez  
Alfonso Ramírez Martínez

*Año 1955*

Samuel Aguilar Vargas  
Julio César Alemán de la Serna  
Ignacio González Avilés  
Francisco Carlos Larios Aguirre  
Juan Rivas Navarro

Hugo Gregorio López Soto  
Juan Maldonado Delgado  
Sergio Ramírez Meléndez

*Año 1956*

Genaro Hernández Atilano  
Ernesto Miranda Puente  
Tomás Pineda Ramírez  
Luis Ramón Ramos  
Jaime Azteca Ramos Hedet  
Francisco Javier Riveros Rotgé

William A. Avila Berzunza  
Benigno Castellanos Wilmas  
Ramón Pedro de la Cabada Lavallo  
Armando Fernández Pequeño  
Felipe Flores Sánchez  
Mario González Márquez  
Perfecto Guerrero Pastrana  
Hipólito Luna Leal  
Pedro Martínez Sánchez

*Año 1957*

Abel Cuevas Chávez  
Angel Gerardo Sevilla Seeman  
José M<sup>º</sup> Suárez Abad

Amado González Nava  
Arturo González Vizcarra  
Antonio Gutiérrez García  
Roberto Mateos Ambell  
Francisco Carlos Larios Aguirre

*Año 1958*

No se gradúan alumnos porque se adopta el plan de estudios de la Escuela Naval Militar y se les ha añadido un año lectivo.



*Año 1959**Pilotines*

Francisco Blanco Gómez  
 Moisés Blanco Gómez  
 Julián Cámara Cruzado  
 Manuel Mario González Castro

*Aspirantes de Máquinas*

Luis Alfonso Ramírez Arellano  
 Eliseo Soto Serdán

*Año 1960*

Federico de Palacio de la Vega  
 Simón Nieva Durán

Rogelio Murillo Robledo  
 Humberto Ramírez Juárez  
 José Demetrio Aguirre Rivero  
 Francisco Torres Flores

*Año 1961*

Federico Martínez Padilla

José Carlos Berzunza Caballero

*Año 1962*

Fernando Alfaro Dávila

Jaime Guerra Moreno  
 Héctor Julio Martínez Guillén

*Año 1963*

Cuauhtémoc Brambila Gámez  
 José Daniel Martínez Padilla

Ninguno

*Año 1964*

Gregorio Rivero Aguirre  
 Vicente Santamaría Sánchez

Ninguno

*Año 1965*

Gregorio Escobar Saucedo

René G. Alcocer Sáenz  
 Roberto Antonio Córdoba Aviña  
 Carlos Franco Martínez  
 Julio Marte Leal Leyva  
 Rodolfo Salinas Ruiz  
 Roberto Alejandro Sánchez Esquivel

*Año 1966*

Augusto Saúl Bandala Camarero  
 Gerardo Sánchez Schultz<sup>100</sup>

Ninguno

Que así se cierra el historial de la tercia de Escuelas Mercantes actuales.

<sup>100</sup> *Ibidem.*





SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



Monumento en recuerdo a los héroes del  
21 de abril de 1914, en el puerto de Veracruz.



## IX

### ACTUALIDAD. PROYECCION. CONCLUSIONES

Yo digo a los Cadetes de la Escuela Naval:  
No importa  
que nosotros boguemos entre sombras;  
en vuestra vela prende ya la lumbre solar.  
El orto es inminente: la raza se encamina  
a recobrar de siempre su ruta secular.

GUSTAVO RUEDA MEDINA

La grandiosidad del movimiento revolucionario radica en el hecho singular de que, aparte su misión o cometido a realizar de justicia social y de justicia política, es tan dinámico que no pertenece con exclusividad al pasado, sino que continúa y se sigue realizando: mientras en algunos aspectos pertenece a la Historia, en otros es Historia, o sea que, siendo pretérito, es presente y futuro para México. Si otras revoluciones concretan su trazo simplemente en una convulsión, una crisis, un lance espasmódico, la Revolución Mexicana es avanzada que se gesta en la primera década de la centuria, planta sus ideales en la segunda—formaliza en 1917 a la sombra de la Constitución—, y madura de allí en adelante a través de una serie progresiva de peldaños ascendentes. En 1910 las dos metas esenciales, repartición de la tierra y repartición del poder, impulsan a Francisco I. Madero a manifestar su celo para conseguir la igualdad en cuanto toca a la calidad, no sólo a la cantidad, del fraccionamiento agrario y el método de sucesión por el procedimiento hasta allí desconocido del voto popular, en medio de la ideología básica planteada en los lineamientos de sus planes. Luego, Victoriano Huerta es actitud retrógrada hacia el poder y la fuerza derribados de bruces: da paso a la fragmentación, a que cada quien advierta un punto de vista muy suyo, muy especial, y a que así, si Emiliano Zapata lanza dentro de la lucha el grito profundo de "Tierra y Libertad", Venustiano Carranza esgrime la bandera de la legalidad que brinda la Carta Magna, Alvaro Obregón muestra su genio militar innato, y Francisco Villa cautiva con sus dotes de caudillo. Para después, con calma inusitada, fundirse en el sentido estadista de Plutarco Elías Calles, creador del México moderno, y cuajar en la iniciación de la independencia económica del país, gracias a la expropiación petrolera con la que Lázaro Cárdenas decide en tal momento su destino y empeña con hombría y decisión el de la patria. De la política de liberación económica surgen metas más concretas que derivan hacia la implantación de la seguridad social auspiciada por Manuel Avila Camacho, y las campañas por la educación, y las comunicaciones, o la salud y la vivienda del pueblo, en tanto la Revolución no es ya un movimiento contra el



Gobierno, sino otro debido al propio Gobierno, mediante el deseo real de culminar en la justicia global de las mayorías, de los demás. No en balde fructifican más de 30 años de paz: el ritmo no se detiene ya, cunde, y en los regímenes sexenales postreros, y en el presente, prosigue la ruta cada vez más halagadora, debido al esfuerzo mayormente consciente —en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el seno mismo de la sociedad— de cada mexicano, orientados todos por quien asume la Primera Magistratura.

En el terreno de la escolaridad náutica, que hemos tratado de medir o recorrer a grandes rasgos, la actualidad está representada por el cambio radical de los planes de estudios concentrado en el retorno a la Carrera Unica. Debe hacerse notar que el planteamiento, iniciado en agosto de 1966 por el almirante Antonio Vázquez del Mercado, actual Secretario del ramo, queda estructurado para afinar, ajustar, enderezar aquellos lineamientos o particularidades que se juzguen inconvenientes al ambiente y al devenir, o sea al espacio y al tiempo. En la Armada, para la H. Escuela Naval Militar, se ha planeado el programa escalonándolo en semestres, de tal suerte que, a más de un año preparatorio existen cinco profesionales; las asignaturas teóricas se ofrecen durante el turno matutino, procurando que la tarea práctica pueda realizarse por la tarde, de acuerdo con esquemas pedagógicos bien definidos. Resultaría interminable exponer paso a paso el proyecto que por ahora se halla dividido en materias, planes de navegación, calendarios y ajustes para regularización. Aparte de mencionar que las prácticas son obligatorias, con tiempo suficiente para conseguir un excelente adiestramiento, en todos y cada uno de los años, y que siempre se efectúan o efectuarán a bordo, con grupos relativos de artillería, navegación y máquinas, para así obtener el aprendizaje en las faenas cualesquiera que ellas sean, con impartición de conocimientos indispensables emanados de instructores capacitados; aparte de que los calendarios han sido revisados minuciosamente, aplicando tiempos justos para exámenes de admisión, ceremonias, estudios, viajes de prácticas, exámenes ordinarios y extraordinarios, vacaciones, desfiles y contratación de las nuevas promociones más distribución del personal egresado; aparte de los ajustes obligados por las circunstancias actuales en que es forzosa la regularización de las primeras generaciones así establecidas; es de necesidad subrayar la importancia del hecho básico de que gracias a todas estas adaptaciones, se logra que quienes ingresan al plantel pueden catalogarse como bachilleres según la carrera que planeen estudiar, puesto que además de la Carrera Unica existen las de Infantería de Marina y de Intendencia Naval, y así habrá bachilleres de ciencias físico-matemáticas para quienes prosigan la Carrera Unica —de cubierta, de máquinas, de artillería— y bachilleres de ciencias socio-económicas para quienes cursen las carreras de Infantería e Intendencia, con liga directa a la Universidad y la enorme ventaja de que, en un momento determinado, si la Secretaría de Marina precisa para su habitual desempeño de algún elemento específico, el bachiller competente puede destinarse a cursos superiores de especialización o investigación. Las tablas de estudios, descansos, prácticas, etc., están balanceadas: no es factible reproducirlas porque abarcan numerosas páginas. Nos concretamos a transcribir —sin detalles de total de horas de clases, días en que se imparten, turno al que corresponden— el plan de estudios para la Carrera Unica, la más completa y trascendente de todas ellas:



*Curso Preparatorio*

Complemento de Matemáticas (Algebra)  
 Física Elemental  
 Gramática Española  
 Lógica  
 Geometría y Trigonometría  
 Reglamentos Militares  
 Conocimientos Marineros  
 Orientación Vocacional  
 Inglés Preparatorio  
 Prácticas Marineras  
 Instrucción Militar  
 Prácticas de armas portátiles y semi-portátiles  
 Educación Física

*Primer Año**Primer Semestre*

Algebra  
 Legislación Militar  
 Ética y Lógica  
 Literatura y Composición  
 Física y Laboratorio  
 Inglés, 1er. curso  
 Dibujo de Ingeniería, 1er. curso  
 Taller de Herrería  
 Bote a remo  
 Instrucción Militar  
 Educación Física

*Segundo Semestre*

Geometría y Trigonometría  
 Física, 2º curso, y Laboratorio  
 Química y Laboratorio  
 Inglés, 2º curso  
 Artillería, 1er. curso  
 Dibujo de Ingeniería, 1er. curso  
 Taller de Pailería  
 Bote a remo  
 Instrucción Militar  
 Educación Física

*Segundo Año**Primer Semestre*

Geometría Analítica  
 Química, 2º curso, y Laboratorio  
 Geometría Descriptiva  
 Artillería, 2º curso  
 Inglés, 3er. curso  
 Dibujo de Ingeniería, 2º curso  
 Taller de Fundición  
 Bote a remo  
 Tiro con fusil  
 Instrucción Militar  
 Educación Física

*Segundo Semestre*

Cálculo, 1er. curso  
 Calderas y Aparatos auxiliares  
 Derecho Internacional  
 Tecnología de los Materiales  
 Artillería, 3er. curso  
 Inglés, 4º curso  
 Dibujo de Ingeniería, 2º curso  
 Taller Mecánico  
 Práctica de Calderas  
 Bote a remo  
 Tiro con fusil ametrallador  
 Instrucción Militar  
 Educación Física



*Tercer Año**Primer Semestre*

Cálculo, 2º curso  
 Mecánica Analítica  
 Topografía  
 Meteorología y Oceanografía  
 Inglés, 5º curso  
 Dibujo de Ingeniería, 3er. curso  
 Taller de Soldadura Eléctrica y Autógena  
 Bote a remo  
 Esgrima de florete  
 Prácticas de Topografía  
 Instrucción Militar  
 Educación Física

*Segundo Semestre*

Complemento de Matemáticas  
 Mecánica Analítica  
 Máquinas Alternativas y Aparatos auxiliares  
 Hidrografía, Geodesia y Aerofotogrametría  
 Inglés, 6º curso  
 Dibujo de Ingeniería, 4º curso  
 Práctica de Hidrografía y Aerofotogrametría  
 Bote a vela  
 Esgrima, sable y espada de combate  
 Instrucción Militar  
 Educación Física

*Cuarto Año**Primer Semestre*

Teoría del Navío y Control de Averías  
 Electricidad, 1er. curso  
 Electrónica básica  
 Turbinas y Aparatos auxiliares  
 Resistencia de Materiales  
 Inglés  
 Laboratorio de Turbinas  
 Laboratorio de Electrónica  
 Taller de Electricidad  
 Tiro con pistola  
 Dibujo de Ingeniería, 5º curso  
 Instrucción Militar  
 Educación Física

*Segundo Semestre*

Trigonometría Esférica, Astronomía y Navegación Costera  
 Electricidad, 2º curso  
 Termodinámica General  
 Hidráulica y Máquinas Hidráulicas  
 Refrigeración y Aire Acondicionado  
 Inglés  
 Laboratorio de Electricidad  
 Taller de Refrigeración  
 Bote a vela  
 Organización Industrial (seminario)  
 Instrucción Militar  
 Educación Física

*Quinto Año**Primer Semestre*

Navegación de Estima y Astronomía  
 Electricidad, 3er. curso  
 Artillería, 4º curso (Balística) y Tiro Naval  
 Cinemática Naval  
 Motores de Explosión y Diesel  
 Inglés  
 Laboratorio de Electricidad y Servomecanismos básicos

*Segundo Semestre*

Compensación de Compases y Navegación Astronómica  
 Electricidad, 4º curso  
 Termodinámica aplicada a las Máquinas Submarinos, Torpedos, Minas y Defensa Antisubmarina  
 Maniobra de Buques  
 Inglés  
 Práctica de Maniobra de Buques a bordo



Instrucción Militar  
Prácticas de Artillería y Laboratorio  
Educación Física  
Práctica de Motores de Explosión y Diesel

Instrucción Militar  
Educación Física  
Psicología del Mando <sup>1</sup>

Para el año lectivo 1966-1967 se establece en la Marina Mercante el nuevo plan de estudios, similar en cuanto Escuela Náutica existe o se establezca, con las carreras de piloto naval y maquinista naval, abarcando dos años comunes de bachillerato y tres profesionales disímboles. Sin precisar horas semanales, coeficientes, tiempos de teoría, academia o práctica, comprende:

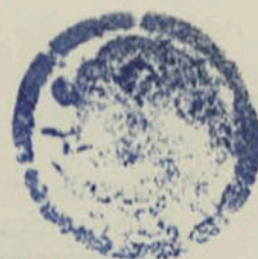
### *Bachillerato Naval*

#### *Primer Año*

Matemáticas, 1er. curso  
Física, 1er. curso  
Química, 1er. curso  
Dibujo Técnico  
Inglés, 1er. curso  
Taller Mecánico, 1er. curso  
Nomenclatura Náutica  
Geografía Marítima  
Prácticas Marineras  
Deportes  
Instrucción Militar

#### *Segundo Año*

Matemáticas, 2º curso  
Física, 2º curso  
Química, 2º curso  
Geometría Descriptiva  
Ciencias Sociales y Ética  
Inglés, 2º curso  
Taller Mecánico, 2º curso  
Historia de la Marina  
Prácticas Marineras  
Deportes  
Instrucción Militar



SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y COMANDO NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

### *Primer Año Profesional*

#### *Piloto Naval*

Matemáticas Superiores, 1er. curso  
Topografía, prácticas y Dibujo, 1er. curso  
Meteorología y Oceanografía  
Inglés, 3er. curso  
Transportación Marítima  
Legislación Marítima  
Elementos de Máquinas  
Elementos de Electricidad  
Prácticas Marineras  
Deportes  
Instrucción Militar

#### *Maquinista Naval*

Matemáticas Superiores, 1er. curso  
Termodinámica  
Hidráulica  
Electricidad, 1er. curso  
Dibujo de Máquinas  
Tecnología de Materiales  
Mecánica Racional  
Inglés, 3er. curso  
Legislación Marítima  
Taller Mecánico, 3er. curso  
Prácticas Marineras  
Deportes  
Instrucción Militar

<sup>1</sup> Del programa actual, proporcionado por el Estado Mayor Naval.



*Segundo Año Profesional**Piloto Naval*

Matemáticas Superiores, 2º curso  
 Topografía, prácticas, y Dibujo, 2º curso  
 Astronomía y Cosmografía  
 Mecánica Racional  
 Resistencia de Materiales  
 Arquitectura Naval y Control de Averías  
 Señales Ópticas y Acústicas  
 Inglés, 4º curso  
 Prácticas Maríneas  
 Deportes  
 Instrucción Militar

*Maquinista Naval*

Matemáticas Superiores, 2º curso  
 Resistencia de Materiales, 1er. curso  
 Electricidad, 2º curso  
 Generadores de Vapor, Corrosión y Tratamiento de Aguas  
 Máquinas de Vapor y Aparatos auxiliares  
 Señales Ópticas y Acústicas  
 Arquitectura Naval y Control de Averías  
 Inglés, 4º curso  
 Taller Mecánico, 4º curso  
 Prácticas Maríneas  
 Deportes  
 Instrucción Militar

*Tercer Año Profesional**Piloto Naval*

Teoría del Navío  
 Electrónica  
 Topografía, prácticas y Dibujo, 3er. curso  
 Navegación  
 Maniobras de Buques  
 Elementos de Economía  
 Elementos de Contabilidad  
 Inglés, 5º curso  
 Prácticas Maríneas  
 Deportes  
 Instrucción Militar

*Maquinista Naval*

Resistencia de Materiales, 2º curso  
 Electrónica  
 Refrigeración y Aire Acondicionado  
 Controles Automáticos e Instrumentos de Medición  
 Turbinas de Vapor y de Gas  
 Máquinas de Combustión Interna  
 Organización Industrial  
 Inglés, 5º curso  
 Taller Mecánico, 5º curso  
 Prácticas Maríneas  
 Deportes  
 Instrucción Militar <sup>2</sup>

\*

Dentro de estos programas reglamentarios, elaborados con método, en los cuales existe enfoque de cuanto adelanto reciente impulsa la técnica, no escapa el interés que desde hace tiempo va despertando el hallazgo del hombre más apto, más capaz para abordar la carrera marítima, tan distante de muchas otras en varios aspectos. Claro está que dentro del marco pedagógico, a la vez psicológico, de situar al individuo como "un hombre", un todo, y luego como elemento vivo que dentro de un conglomerado maneja determinadas situaciones específicas, no debemos olvidar cómo en el caso de la llamada "máquina humana" el mayor potencial

<sup>2</sup> Del programa actual, proporcionado por la Dirección General de Marina Mercante.



del todo sobre el de la suma de las partes reside en la organización *sui generis* de éstas y cómo el hombre, estudiado aún en su más mínima fracción, no da idea del conjunto, puesto que abarca además una personalidad exquisita que piensa, y actúa, y cree, y tiene necesidad de ajustarse a la sociedad. Si la crítica severa que a la fecha se externa en contra del gremio médico en gran parte se refiere a que trata al enfermo como tal y no como individuo, es porque aquél ignora o desea ignorar los factores del medio en que éste se desenvuelve —intimidad, familia, trabajo, estímulos y reacciones, diversiones, gustos, inquietudes, tensión que le embarga—, sin conocer así en realidad al "hombre entero" o integrarlo en su máxima connotación. Y ya es tiempo de que, en el estudio global que se haga de cualquier sujeto, se le considere como un organismo unitario, teniendo en cuenta una multitud de variables que se presentan y funcionan en forma simultánea, como esencia de "un sistema organizado que puede ser analizado diferenciando al todo de sus elementos constitutivos, pero considerando a éstos siempre como miembros o partículas del organismo total".<sup>3</sup> Haciendo resaltar, pues, con énfasis extremo la unidad, la integración, la consistencia y la coherencia del individuo así juzgado —un todo en partes indivisibles que se complementan y no "son" sino en relación de una estructura única—, empero situado dentro de un conglomerado más complejo que sólo se explica en función de la biosfera. Ya que biosfera significa individuo y medio ambiente, con el concepto no solamente somático del primero, sino con la inclusión de cuanto de simbólico, psicológico —percepción, pensamiento, recuerdo, imaginación, etc.—, cultural y social —relaciones e interacciones con los demás— entraña. Dicho de otro modo: proyectando un nuevo ángulo, consciente éste de un humanismo nutrido en las más hondas y oscuras raíces del ser, que considere tanto la historia personal del individuo como la contactación de sus problemas o conflictos, sus valores y motivaciones, en bien de la concepción integral del sujeto, con interpretación científica de su conducta.

De aquí que quien ha de iniciarse en la esfera marinera deba ser estudiado como individuo, pero como individuo capaz de cumplir una determinada misión. Porque, ya dentro del terreno profesional, la selección del personal ha de basarse en el estudio metódico de quienes esperan reclutarse, incorporarse al cuerpo de la Marina. Existe el propósito de establecer bases primordiales para situar de antemano a quien escoge una de las carreras enunciadas. Es de excepcional importancia entonces hallar la adaptación exacta o muy aproximada del marino a sus tareas, en función de un acercamiento orgánico —ajuste orgánico podría llamarsele quizá en términos vulgares— a su personalidad, en la búsqueda a integrar dentro de él mismo una conducta consistente y plástica que le permita correlacionar sus actividades fundamentales con sus conocimientos generales y técnicos. Para así colocar a cada elemento en el lugar funcional y jerárquico donde obtenga resultados óptimos, es decir, mayor calidad de servicio o rendimiento supremo en el menor tiempo de acción. Que, del conocimiento del *status* físico, mental y caracterológico de cada individuo movilizable, de la evaluación de la facilidad de cada quien para adaptarse a la vida naval de la manera más racional posible, con la respuesta oportuna y eficaz ante la necesidad específica, se ha de apartar o elegir a aquellos sujetos "única y especialmente aptos" para dedicarse a la profesión, sobre

<sup>3</sup> Cantú-Garza, Francisco José. "Generalidades de Higiene Mental en el Medio Naval." *Memorias de la 2ª Conferencia de Jefes de Sanidad Naval de las Armadas del Continente Americano y Primer Congreso Mexicano de Medicina Naval*. Págs. 435 y siguientes.



todo en la época presente, en la cual la repartición de las faenas y la especialización de las técnicas resultan comunes y corrientes. Sin abandonar la idea primaria de integridad, en el proceso dinámico de la selección general influyen: *a)* la medición de características morfológicas y fisiológicas, que se efectúa dentro del examen médico; *b)* la medición de la inteligencia en su acepción genérica, siempre y cuando como premisa se acuerde que sólo sobre una inteligencia clara puede construirse y realizarse cualquier tipo de actividad; *c)* la medición de la estabilidad emocional y caracterológica. Propósito nuestro es el no ahondar en métodos y procedimientos útiles para localizar al "hombre adecuado para el puesto adecuado": bástenos señalar que lo fundamental es evaluar tanto el grado y el carácter de decisión que un sujeto debe tener en el ejercicio de determinado puesto, cuanto el nivel moral que en un momento dado se requiere para dirigir a un grupo constituido por semejantes relativa y aparentemente idénticos: valoración rigurosa merecen la capacidad energética o *tonus* vital, el estado físico o fisiológico, el equilibrio emocional, el grado de competencia que en un instante dado debe mostrarse para desarrollar y cumplir con el puesto en forma conveniente, la adaptabilidad a los reglamentos —o a la técnica o especialidad—, el índice de conocimientos administrativos, la respuesta a los entrenamientos, la rapidez de juicio, el espíritu de decisión, la confianza en sí mismo, la reserva, la discreción y el tacto, la tolerancia, la flexibilidad, el valor físico y moral, el control del miedo, etc. Para así lograr que el sujeto, orientado convenientemente, se proyecte de una manera efectiva, productiva y creativa en servicio de sí mismo y de los demás: dentro de los diversos cuerpos han de producirse elementos acordes con una mística trazada a través del largo historial de la Armada, es decir, los mejores hombres en cada puesto para cada circunstancia y cada lugar.<sup>4</sup>

Indispensable para ello neutralizar las perturbaciones ambientales con objeto de facilitar la ejecución de las tareas. La consolidación firme y propicia del medio resulta obvia, siempre y cuando se ejercite a base del mantenimiento de la moral y el control de la validez, sobre todo si se considera el que estas atribuciones resultan no sólo de la estructuración de la seguridad física de los ciudadanos o la integridad territorial del país, sino de la autodeterminación vital, económica, social y política de la nación en el seno de un núcleo solidario. En tal virtud, como finalidad última debe surgir una comunidad que permita condicionar un cuerpo estrictamente unido hacia sus propios objetivos y eficazmente productivo para los fines a que ha sido destinado. Orientar, seleccionar, formar profesionalmente: he ahí el camino. Hasta lograr el desarrollo de la personalidad indicada, a través del cumplimiento del deber de cada uno de los candidatos que han sido elegidos, con la creación de un clima favorable que permita el ajuste conveniente de carácter a las tareas que se desarrollan, y mediante el trazo de una dinámica evolutiva que ocasione el nacimiento o el afianzamiento de una mística identificada con las normas democráticas de nuestra vida y con las exigencias y necesidades de la Armada y el alto mando.<sup>5</sup>

En el área de este somero planteamiento no cabe el análisis de las situaciones

<sup>4</sup> Valdés Salinas, Alfonso. "Selección Psicológica del Personal Militar: sus metas y sus finalidades." *Mismas Memorias*. Págs. 479 a 490.

<sup>5</sup> *Ibidem*.



privativas de la vida del marino y las respuestas que originan. El estudiante ha de enfrentarse, sin duda alguna, a los escollos que plantea una carrera ardua, tenaz, de vocación muy especial, ordenada; al medio ambiente, de continuo considerado como hostil; al propósito de adquirir la efectividad que en el futuro pueda desenvolver, para conseguir la meta fundamental de utilidad y productividad que todo hombre anhela. Quien elija la ocupación marinera ha de saber que su vida debe consistir en formar un frente al mar y a sus peligros, y en abandonar sus objetos, con la elaboración de un destino familiar muy particular, y que de su preparación técnica y las experiencias recogidas ha de acostumbrarse a manejar la angustia que emerge ante el abandono del hogar y en tonalidad casi obsesiva a dominar el medio, sin que de él hagan presa la tal angustia de separación, la comunicación de tipo maniaco, el aislamiento y mutismo que traducen un estado depresivo, o la inquietud y agresión cuando el viaje se eterniza. Tramo largo, sin reclamos, en sacrificio las más de las veces, con una verdadera y halagadora satisfacción: la de alcanzar el bien máximo del que no hay poder en el mundo que pueda despojarnos y que, como otro ninguno, es el único que puede hacernos permanentemente felices, o sea la posesión de un espíritu limpio y puro, espíritu que encuentra su expresión en el concienzudo cumplimiento del deber que hemos aceptado y nos hemos impuesto.

\*

De cuanto se ha relatado, en la hora actual hemos de concluir que los estudios náuticos prosperan gracias a la atención que se les dedica, con la primordial finalidad de instruir, preparar, acondicionar o adiestrar a los elementos jóvenes que en un futuro no muy lejano deberán conducir los barcos nacionales, espoleados por la ingente necesidad de utilizar en forma adecuada nuestros extensos litorales, ya que está fuera de discusión la fortuna que representaría el poder contar con una explotación razonada de los mares que bañan nuestras costas. Y dentro de la instrucción, naturalmente la integración de especialistas más competentes para llevar adelante las actividades que hoy resultan o embrionarias o empíricas, con la idea trascendente de "preparar mexicanos que arraiguen en el país, lo amen apasionadamente, lo sirvan con eficacia y lo desarrollen con genio, con audacia y con trabajo incesante".<sup>6</sup>

A guisa de conclusiones y sugerencias, es factible asentar:

a) Que el Estado ha de contribuir con un esfuerzo máximo, supremo, hasta lograr que las Escuelas Náuticas del país, militares o mercantes, obtengan los beneficios necesarios —sin obstáculos de ninguna clase—, de tal suerte que se conceptúen a la altura de las mejores extranjeras, y que en ellas se deposite una erogación suficiente, abundante, si se quiere que las instalaciones resulten adecuadas y el alumnado posea cuanto medio sea indispensable para acrecentar sus conocimientos. La protección hacia las Escuelas no ha de medirse en el estipendio que representen, sino en el provechoso desarrollo y la calidad del estudiante que de ellas emane, y en el interés que se despierte a través no simplemente de una propaganda dirigida, sino del real incremento de efusividad con que se acepten las distintas carreras de marina allí impartidas.

<sup>6</sup> Palabras del Primer Magistrado, licenciado Gustavo Díaz Ordaz. *Pensamiento Político*. En Mexicali, B. C., el 26 de abril de 1964.



b) Que se promueva el afán de establecimiento de las Escuelas Náuticas suficientes para que en un momento determinado la nación cuente con los elementos indispensables para el manejo de sus unidades navales y mercantes.

c) Que para cada Escuela existente se recomiende como obligatoria la manutención y conservación de un buque-escuela, imprescindible como complemento de las faenas menores y de la técnica adquirida en teoría dentro de las aulas. La experiencia que los viajes de prácticas representan es insustituible, y a mayor número de horas navegadas, mayor dominio de los problemas marineros. El costo del buque-escuela de seguro ha de reeditar lo bastante si se dedica a este capítulo mayor cuidado y esmero.

d) Que se analice y estudie la conveniencia de implantar modificaciones, en combinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, al Servicio Militar Obligatorio, de tal manera que en los litorales éste se convierta en verdadero servicio naval, con el aprendizaje a las juventudes de cuanto entraña el mar, sus ventajas y peligros, los medios de subsistencia que provee, las facilidades de pesca que se otorgan, el cuidado de las reservas biológicas, la productividad de cada especie, etcétera, o sea que se despierte en quienes constituyen el elemento formativo de la patria una conciencia marítima aún aletargada.

e) Que se sostenga la uniformidad de planes de estudios en las diversas Escuelas, militares o mercantes, y así el criterio unitario emane directamente de la Secretaría de Marina, responsable de la impartición de los conocimientos marineros en el país. Las Escuelas Náuticas han de reconocer tales planes en bien de las juventudes y han de cooperar al desenvolvimiento gradual de la enseñanza, sin abstenerse de emitir juicios que pueden ser de aplicación útil, pero atendiendo al mando absoluto que ha de radicar en la Secretaría.

f) Que exista una revisión periódica de técnicas pedagógicas y psicológicas con el objeto de elevar constantemente el nivel de los estudios, dando al aspirante la facilidad de contar con los métodos más avanzados, sin rezagarse así en la proyección futura de los sistemas en permanente evolución. El criterio actual es el de que las Escuelas han de ser dinámicas, nunca estáticas, para que la monotonía no se infiltre en el medio y se pierda el interés nacional por ellas.

g) Que la selección de personal que someramente se ha planteado se intensifique y no desmerezca en mera rutina, sino se aplique con el propio criterio dinámico del que se habla, siempre bajo la base categórica de considerar al alumno futuro con la integridad de un ser humano.

Dentro de una realidad tangible, recordemos que, sin duda, las Escuelas Náuticas deben representar un papel impresionante en el desarrollo de la Marina en general, pero que la creación de una Marina no es un acto de simple voluntad, sino el resultado lógico de una serie de factores económicos, políticos, sociales, militares y a veces diplomáticos. Y que, por otra parte, la magnitud de la Marina no es asunto que competa con exclusividad a los propios marinos, sino a la nación entera, puesto que no es factible desligar el problema del mar de los demás que afectan a la patria. Que, en rigor, la meta a perseguir es el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos mediante el aumento de la producción global y la elevación cultural del pueblo. Y para alcanzarla, los hombres de mar participan con igual fe y la misma conciencia que el mejor, olvidando el que como conse-



cuencia de la índole de sus propias actividades, a veces se encuentran colocados en situación de desventaja o simplemente distancia.

\*

Nuestra Constitución afirma que la educación que el Estado imparta será democrática, tenderá a desarrollar todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. O sea que intuye no sólo la obtención de conocimientos concretos sobre una serie de hechos, sino también el impulso de aquellos hábitos y actitudes que preparen al estudiante para ser moralmente consciente de sus derechos y obligaciones como miembro de la sociedad. Porque la escuela es técnica, pero también aprendizaje de humanismo, en el aspecto en que aquélla representa sólo un medio, nunca un propósito último y decisivo, puesto que el oficio que priva sobre el resto es el de que el hombre consiga serlo, y no ha de permitirse que la técnica se enseñoree y pretenda deformar o empujear nuestra humanidad. En México existe la aspiración de lograr una enseñanza integral que fomente sin distinción las cualidades que hay en el hombre y no haga de él un esquema trunco en que la especialización se concrete a reglas mecánicas y automáticas: el obrero, el agricultor, el artesano, el artista, el profesional, el sabio mismo han de amar su oficio, su arte, su ciencia y su profesión como fragmentos de un todo, la comunidad en que colaboran. Nuestra escuela, democrática y mexicana por inspiración, ha de ser hondamente social en su actividad, y ha de aprisionar el sentido de enseñanza de tal manera que al conocimiento se le dé mayor validez por la finalidad ulterior a la que se destine que por la forma como se conozca. Ciertamente resulta el que "en nuestro país la educación ha de tratar de enseñarnos principalmente a valorar nuestra propia alma, a estimar la eficacia de sus virtudes y a reconocer el lastre de sus defectos, asimilando las calidades aprovechables, coordinando las diferencias irreductibles; civilizando, en una palabra, a los grupos que el aislamiento y el abandono han dejado a la zaga del progreso de las ciudades; dando a los centros urbanos interés por las poblaciones del interior; inculcando en unos y otras el amor de lo nuestro y —al mismo tiempo— despertando en todos una vocación multiforme: la de la vida".<sup>7</sup>

Las Escuelas Náuticas, la educación naval del país, no pueden ni deben ser la excepción. En ellas la técnica y el humanismo han de conocerse, con la idea luminosa de que la primera no impere y despersonalice al individuo; en ellas la enseñanza ha de resultar integral a través del esfuerzo de cada maestro y las aspiraciones de cada educando; en ellas la especialización no ha de borrar el matiz emocional, anímico, del sujeto, y el alumno ha de perseguir el aprendizaje en beneficio, más que de sí, de la sociedad en que crece; en ellas, en fin, todo aspirante ha de constatar sus aciertos y reconocer sus defectos, proyectándose hacia su cometido de la manera más aprovechable, con la disposición o el ideal de que "la educación, la ciencia y la cultura pueden ejercer en el mundo una influencia libertadora, sin dejar de entender que si los recursos de nuestro siglo son infinitos, nos ha faltado quizá la decisión de orientarnos hacia la esperanza". Hacia allá nos dirigimos: el

<sup>7</sup> Del discurso "Aspiraciones de la Educación Mexicana", de Jaime Torres Bodet, pronunciado en la sesión inaugural del Congreso de Unificación Magisterial el 24 de diciembre de 1943.



estudiante de las Escuelas Náuticas debe adquirir cada vez mayor calidad, mayores virtudes que no se improvisan, sino se forjan en los talleres representativos del alma de los pueblos: los hogares y los planteles. Sin desmayo, con múltiples sacrificios, entre la crítica adversa y el aplauso. Modelando aquella enorme verdad que afirma que "a la postre, México valdrá lo que valgan los hombres y las mujeres que formen su población; y el valor de esas mujeres y de esos hombres estará en función de su integridad, de su aptitud para el bien y de su concepción social de los derechos que poseen y las obligaciones que les incumben; en suma: de la integración voluntaria de sus intereses particulares a los intereses de la comunidad...".<sup>8</sup>

<sup>8</sup> *Ibidem.*





Una vista de la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo.



Desde otro ángulo.



CRONOLOGIA



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



<i>Año</i>	<i>Día y mes</i>	
1587		Diego García de Palacio escribe en la Nueva España el libro <i>Instrucción náutica para el buen vfo y regimiento de las naos, su traza y gobierno, conforme a la altura de México</i> , primer tratado de construcción naval en América.
1607		En España, la Cofradía de Maestres y dueños de naos de la carrera de Indias piensa crear un Colegio donde recoger huérfanos y enseñar la Náutica.
1629		La Cofradía obtiene la debida autorización para ello, y queda bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Buen Aire y de san Pedro Telmo.
1704		El Seminario de San Telmo se alberga en Triana y más tarde en un edificio cercano a la Torre del Oro.
1717	7 febrero	En la Península, institución de la Real Compañía de Caballeros Guardias Marinas con el objetivo primordial de proveer los cuadros de oficiales mediante una Escuela.
1728		El rey nivela a los Guardias Marinas con los Corps o Guardias de la Real Persona.
1769	1º mayo	✠ El visitador general de la Nueva España don José de Gálvez, al salir de la península californiana, deja fundado un Colegio de Marina en Loreto, primer vestigio de Escuela Náutica en territorio mexicano.
1770		Jorge Juan propone la instalación del Depósito Hidrográfico de Madrid.
1771		El cabildo de la ciudad de Campeche trata de establecer por vez primera una Escuela de Náutica en toda regla, pero el proyecto no cristaliza.
1780		Las compañías de Guardiamarinas de El Ferrol y Cartagena cuentan ya con observatorios astronómicos.
1786		En Málaga abre sus puertas un nuevo Colegio de San Telmo. El Seminario de San Telmo de Sevilla se incorpora a la Real Armada.
1790		Este Seminario consigue tal prestigio, que añade a la clase ordinaria la de "porcionistas nobles", alumnos hijos de las familias más pudientes.
1793		Por iniciativa de Mazarredo se construye el observatorio astronómico en la isla de León.
1797		Se instituye el Depósito Hidrográfico de Madrid.
1799		El Depósito Hidrográfico de Madrid se convierte en Dirección de Hidrografía.
1801		Comienza a imprimirse en Cádiz el Almanaque Náutico.
1814		En el puerto de San Blas, Nayarit, se licencia José Cardoso.



<i>Año</i>	<i>Día y mes</i>	
1818	3 agosto	El comandante de matrículas don José de Argüelles propone al cabildo el establecimiento de una Escuela Pública de Náutica en Campeche, pero el cuerpo consultivo rechaza por "incorrecta la proposición".
1821		Perote funciona como Academia Militar (?).
1822	24 febrero	Luis Cañas, 2º piloto de la Armada Española, ocurre al Ayuntamiento de Campeche y presenta un memorial sobre la apertura de una Escuela de Matemáticas y Náutica; la Escuela abre sus puertas poco después bajo su dirección.
	1º julio	Eduardo García dispone que José Cardoso se haga cargo de los alumnos de la Academia Náutica a fundar en Tepic.
	noviembre	Se le asignan \$100.00 a José Cardoso como salario en la Academia de Tepic.
1823		El general José Joaquín de Herrera y Ricardós ordena el traslado de la Academia Militar de la capital hacia la fortaleza de San Carlos de Perote.
1824	9 enero	El cabildo de Campeche facilita un local para la Escuela de la propia ciudad.
	11 agosto	Mariano Alcocer desempeña el cargo de profesor de la 1ª clase de matemáticas en Perote.
	24 noviembre	José Blengio, comandante de Perote, enlista a los 18 aspirantes a trasladar a Tlacotalpan: "relación de los caballeros cadetes que voluntariamente pasan de 1ºs y 2ºs aspirantes a la Marina Nacional".
	1º diciembre	Desde Alvarado, Eugenio Cortés envía carta en la que acompaña tal relación.
1825	14 enero	Los aspirantes llegan a Tlacotalpan, con el capitán de infantería de marina Miguel de Medina.
	3 febrero	Se dispone que Francisco García pase a Tlacotalpan.
	marzo	Mariano Alcocer marcha por orden superior a Tlacotalpan para ocupar el puesto de Director del Colegio de Marina.
	abril	Cesa en su cometido Miguel de Medina, en Tlacotalpan.
	2 abril	Por nueva orden suprema se reconoce como Director de Tlacotalpan a Francisco García.
	primeros meses	Fallece Luis Cañas y la Escuela de Campeche suspende las lecciones.
	agosto	El número de aspirantes asciende en Tlacotalpan a 22.
	6 agosto	Francisco García se queja de las condiciones de la Academia.
	23 agosto	Guadalupe Victoria asigna a José Cardoso el empleo de 1er. teniente de la Armada.
	29 agosto	Francisco García aboga por los aspirantes, para que las condiciones del establecimiento mejoren y se les pague más.
	7 septiembre	Pedro de Baranda se propone formar un Reglamento para el Colegio de Tlacotalpan.
	14 septiembre	El mismo Pedro de Baranda, comandante de Marina en Alvarado, informa sobre la muerte del aspirante Joaquín Llanos.
	19 septiembre	Los seis aspirantes de 2ª elevan rígidamente protesta por el miserable estado en que se hallan.
	3 noviembre	Marchan hacia Acapulco algunos aspirantes de Tlacotalpan, con el fin de embarcar en el "Congreso Mexicano", ex "Asia".
	15 diciembre	Manuel Lara Bonifaz recibe orden de trasladarse a Acapulco para hacerse cargo del detall del "Congreso Mexicano".
1826		Expulsión de José Ma. Montes de Oca de la Academia de Tlacotalpan.



Año	Día y mes	
	7 enero	Ingresan más alumnos a Tlacotalpan.
	10 a 12 enero	Embarcan en Acapulco los aspirantes de Tlacotalpan.
	18 enero	Primera Ley que trata de cortar los abusos y prevenir los peligros que entraña el acaparamiento de las naves por extranjeros.
	5 febrero	Manuel Lara Bonifaz va a Acapulco al cometido de su misión.
	12 junio	El "Congreso Mexicano" zarpa de Acapulco al mando de José María Tosta.
	15 diciembre	Francisco García apresura el traslado de la Academia de Tlacotalpan a Córdoba, por aspectos de salubridad.
	23 diciembre	El "Congreso Mexicano" llega a Valparaíso.
1827	5 febrero	Manuel Lara Bonifaz cesa en la comisión del mando del detall a bordo del "Congreso Mexicano".
	12 febrero	Guillermo Cantarell ingresa como aspirante supernumerario a Tlacotalpan.
	19 febrero	La Academia de Tlacotalpan se localiza temporalmente en Alvarado.
	19 marzo	La Academia radica ya en Córdoba.
	10 mayo	Destitución de españoles en sus empleos eclesiásticos no episcopales, civiles y militares, con conservación del salario.
	27 mayo	Hasta esta fecha permanece el "Congreso Mexicano" en Valparaíso.
	31 julio	Nota en que se menciona que se ha nombrado para maestro de la Academia de Tepic al 2º aspirante Pedro de la Mora.
	5 noviembre	Traslado del Colegio Militar de Perote al edificio que ocupara el Hospital de Bethlemitas de la capital.
	20 diciembre	Expulsión parcial de españoles.
	25 diciembre	El "Congreso Mexicano" captura cerca de Yucatán al bergantín "San Buenaventura".
1828		José M <sup>3</sup> Espino, aspirante de Tlacotalpan, en mirada retrospectiva pinta las dotes de Francisco García.
	9 enero	El "Congreso Mexicano" arriba a Veracruz.
	25 febrero	Los cadetes formadores de una compañía en el Colegio Militar se alojan en la esquina de las calles de San Andrés y callejón de Villerías.
1829		Francisco de Paula López publica una lista de los oficiales en servicio activo en la base de Veracruz.
	20 marzo	Expulsión total de españoles.
	1º julio	José M <sup>3</sup> Tosta ordena que los 10s. tenientes de la Armada Directores de las Academias Náuticas de Tepic y Córdoba suspendan su salida del país.
		Francisco García solicita su transporte a Nueva Orleans; Vicente Guerrero rechaza su petición.
	20 agosto	Zozobra y muere Fernando Guevara, uno de quienes fueron aspirantes en Córdoba.
	30 noviembre	Nueva Ley tendiente a mejorar la situación de los marinos nacionales.
1830	18 marzo	Iniciativa de la Secretaría de Guerra y Marina sobre la "Ley Orgánica para la Marina Nacional".
	22 marzo	Publicación de tal Ley en el Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
	23 julio	Expedición de otra Ley en el sentido de cortar abusos de extranjeros.
	23 julio	José M <sup>3</sup> Tosta informa a la Superioridad sobre Francisco Anaya.
	16 agosto	Se precisa la Ley del 23 de julio.



Año	Día y mes	
		En Córdoba se expulsa a José B. Mc Elroy por inepto y falta de apreciación para la carrera naval.
1831	27 mayo	Francisco Anaya aparece adscrito al Departamento de San Blas como escribiente auxiliar.
	18 noviembre	José Cardoso habla de Francisco Anaya, de tal suerte que se colige ha sido aceptado como aspirante en Tepic.
1832	13 enero	Juan Añorga evita la sublevación de varios marineros a bordo de la goleta "Topacio".
	27 junio	Orden para que se paguen los gastos menores de la Academia de Tepic.
	10 julio	Pedro de la Mora certifica haber examinado tres días antes a Francisco Anaya.
	19 octubre	El Congreso Estatal de Campeche decreta el establecimiento de una cátedra de Náutica con dotación de \$800.00 anuales.
1833		Francisco Cabrera es dado de baja de la Academia de Córdoba; lo mismo acontece con José Ma. Ximénez.
	9 febrero	Comentario sobre la Marina, señalando la importancia de las Academias Náuticas, cursos, exámenes, etc.
		Ignacio Guillermo Cantarell busca de continuo abandonar el servicio para incorporarse al Ejército.
	18 mayo	La sección 3ª y la mesa puntualizan que sólo consta que Ignacio G. Cantarell haya efectuado once meses de servicio.
	10 julio	Francisco de Paula López instruye sumaria en Veracruz a Mariano Merino, por "heridas que le infiere una mujer...".
	13 noviembre	Decreto del Gobierno mediante el cual se conceden facultades a los superiores directamente responsables para separar del servicio a los oficiales viciosos.
1834		Marcos Güemes abandona el servicio en Córdoba.
	13 diciembre	La Legislatura del Estado de Yucatán reduce la dotación anual destinada a la Escuela de Campeche a \$600.00.
1836		¿Desaparición del plantel de Tlacotalpan?
	26 febrero	Se indica a Francisco García pase de inmediato a la capital, dejando encargada la Academia Náutica a su cargo a persona de su confianza.
	30 julio	Blas Godínez acusa de insubordinación a Juan Añorga.
	26 diciembre	Nombramiento de Francisco García como jefe de la Sección de Marina en el Ministerio.
1837	17 mayo	*Francisco García insiste se le nombre Director de una Academia Náutica en el Seno Mexicano.
	3 junio	La mesa reconoce los méritos de Francisco García y lo propone para dirigir la Academia Náutica de Campeche.
1838		¿Cesa en sus funciones la Academia de Tepic?
	8 diciembre	José Cardoso obtiene el nombramiento de comandante general del Departamento de Marina de San Blas.
1840		La Dirección General abona por la instrucción y conducta de José Cardoso.
	31 octubre	El regidor Miguel de Lanz y Biempica propone el establecimiento de una cátedra de matemáticas en Campeche, y ofrece ayudar. Surge el decreto del Congreso del Estado.
	5 noviembre	José Martín y Espinosa de los Monteros solicita el desempeño de la cátedra de matemáticas en Campeche.
1841	2 enero	Inauguración del plantel en Campeche.



Año	Día y mes	
	15 mayo	La mesa opina haber separado de Córdoba a Mariano Merino por mala conducta, a pesar de que él refiere "catorce años de servicios honorables prestados a la Patria en la Armada".
	13 noviembre	En el escalafón de Marina figuran antiguos aspirantes en los primeros lugares.
1842	mayo	*La Escuela de Campeche se traslada al local del colegio clerical de San Miguel.
	31 julio	José Cardoso escribe, a pesar de su condición física deplorable, con ánimo suficiente para conseguir el establecimiento de una Academia Náutica permanente en Tepic.
	2 octubre	Muere José Cardoso.
1845	23 octubre	Leandro Salazar es nombrado profesor interino en Campeche, siempre y cuando logre reunir un número suficiente de alumnos.
	noviembre	El Cuerpo Municipal de Campeche anuncia la apertura de la Escuela.
1853		Tomás Guillermo Marín y Juan Lara Bonifaz van a estudiar la "mecánica del vapor", el primero a Inglaterra, el segundo a Estados Unidos de América.
	27 octubre	<i>Reglamento para el Buen Orden y Policía de los Puertos de Mar</i> , decretado por Antonio López de Santa Anna, en cierto modo anticipo al artículo 32 de la Constitución de 1917.
1854	enero	Destinanse para estudios a E. U. de A. a Pedro Pastrana, Manuel Castaños, Juan Lara y Manuel Alomía, a cargo del 1er. teniente Juan Lainé o Layné, y a Londres a José Angel Guerrero, Vicente Sánchez, Manuel Aguilar, Alejandro Solís, José de la Rosa Guerrero, Francisco Magaña, Nicolás Sánchez, Pedro García y Juan Ramírez.
	19 enero	Decreto que dicta la <i>Creación de la Marina de Guerra</i> , en que se señala que en el Colegio Militar se han de admitir veinte alumnos, precisamente aclimatados en las costas, destinados al servicio de la Marina.
	30 enero	Expedición del <i>Acta de Navegación para el Comercio de la República Mexicana</i> .
	28 diciembre	El ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública da a conocer el <i>Plan General de Estudios</i> , en donde se trata de los estudios especiales.
	28 diciembre	Santa Anna dispone establecer en la Isla del Carmen, Campeche, una Escuela Náutica "para la enseñanza de la juventud que se destine al servicio de la Marina Nacional".
1857	28 febrero	Mariano Batista aparece como 1er. aspirante en la lista del vapor de guerra "Demócrata"; más tarde ha de ser subdirector de la Escuela Náutica de Campeche.
	15 abril	Mariano Batista dirige su solicitud para la plaza de guardiamarina.
	23 abril	Expedición de despacho de 1er. aspirante a Mariano Batista.
	30 mayo	*Ignacio Comonfort decreta el establecimiento de dos Colegios Náuticos, uno en la fortaleza de San Juan de Ulúa, otro en Mazatlán, "para la enseñanza de la juventud que se destine al servicio de la marina nacional".
	12 junio	<i>El Siglo Diez y Nueve</i> indica que por el Ministerio de Justicia se ha decretado el establecimiento de una Escuela Normal de Profesores, y por el de Guerra se han mandado crear Escuelas Náuticas en Ulúa y en Mazatlán.



Año	Día y mes	
1858	noviembre	El Colegio Militar se traslada al antiguo Colegio de San Gregorio, de San Pedro y San Pablo.
1861	octubre	Benito Juárez instala el Colegio Militar en el Convento de San Fernando, tras reabrirlo bajo el título de "Escuela Militar de Infantería y Caballería".
	finis	Vuelve el Colegio Militar a tomar su nombre y pasa al castillo de Chapultepec.
1863		El Colegio Militar cierra sus puertas.
1865	1 <sup>o</sup> noviembre	En el <i>Diario del Imperio</i> se publica la <i>Organización de las matrículas para el alistamiento de la gente de mar</i> , que se refiere, directa o indirectamente, a las profesiones marítimas.
1867	7 diciembre	Decreto de reinstalación del Colegio Militar.
1868	7 noviembre	Expedición del reglamento formal para la reapertura oficial del Colegio Militar.
1875	12 febrero	Con motivo de la expedición de títulos de pilotaje se menciona a los Colegios Náuticos de Campeche y Mazatlán, sin que se asegure o pruebe su funcionamiento.
1878		A raíz del contrato que el Gobierno Federal celebra con la Compañía Anónima de la Línea Acelerada del Golfo de Cortés, se fija una cláusula mediante la cual la empresa privada está obligada a admitir a bordo de cada uno de sus buques a un joven mexicano "para que haga el estudio de la ciencia de la Navegación".
	21 agosto	José Ortiz Monasterio enfoca el problema de la profesionalidad de los marinos.
1879-1880		En el Colegio Militar son admitidos como cadetes Fernando Siliceo, Rufo Sada, Aurelio Jiménez y Fernando Tenllado, quienes pasarán luego a la Escuela Náutica de Campeche.
1880	13 enero	En el Colegio Militar se establece la cátedra de "mecánica aplicada a la navegación".
	8 marzo	Porfirio Díaz dicta el decreto por el cual se crean las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán, "para la marina del comercio". Como fecha de apertura para ambas se señala el 1 <sup>o</sup> de febrero de 1881.
	29 marzo	La prensa hispana habla sobre cierto número de alumnos mexicanos que estudian en los astilleros de El Ferrol.
	23 junio	El Colegio Militar recibe nuevo Reglamento.
	8 julio	Nuevo decreto de Porfirio Díaz señala las características de los planteles de Campeche y Mazatlán.
	9 julio	Aparece la convocatoria para la oposición a las clases de Directores y profesores de estos planteles; de inmediato se nombra como Director para la Escuela de Campeche a Leandro Salazar.
	29 julio	Reglamentación del servicio de Sanidad en el Ejército y la Armada Nacionales.
	14 diciembre	Nombramiento de José Ortiz Monasterio como Director de la Escuela Náutica de Mazatlán.
1881		Se precisa un curso de Marina para oficiales de la Armada en Chapultepec, con la obligación de cumplir una temporada de prácticas, al término de los estudios, en buques de la escuadra española: la primera promoción la forman



Año	Día y mes	
		los guardiamarinas Casimiro Pérez, Agustín Zendrero, Jacobo Toledo Ramos y Manuel Lira Arroyo, y el ingeniero naval Jesús Dosamantes.
	4 enero	José Ortiz Monasterio toma posesión de su cargo.
	9 febrero	Expedición del despacho de nombramiento de José Ortiz Monasterio.
	25 junio	Aun cuando desde esta fecha al 30 de octubre de 1882 Rafael Montalvo funge como Director de la Escuela Náutica de Mazatlán, en realidad su hoja de servicios anota "no llegó a tomar posesión del cargo".
	19 julio	Angel Ortiz Monasterio indica que se paguen los haberes que corresponden al Director y a los profesores de la Escuela Náutica de Mazatlán, cargándose su importe a saldos del año próximo pasado.
	29 julio	José Ortiz Monasterio solicita licencia para permanecer en E. U., por el pleito entablado con motivo de la revisión de la carena del buque "México".
	19 agosto	Orden de relevo de José Ortiz Monasterio como Director de la Escuela Náutica de Mazatlán por Rafael Montalvo.
	8 noviembre	En Campeche el Gobierno Estatal coloca a la disposición de la Escuela la casa Núm. 13 de la calle de Zaragoza, cuando aún no se inaugura.
1882	1º enero	Hasta esta fecha se retarda la inauguración de la Escuela de Campeche.
	16 enero	Nombramiento de Manuel Batista Massa como Director de la Escuela de Campeche.
	25 enero	Manuel Batista agradece su nombramiento y señala la importancia de las Escuelas Náuticas.
	1º febrero	En realidad hasta esta fecha Leandro Salazar es sustituido en la Dirección de la Escuela de Campeche por Manuel Batista Massa.
	15 febrero	Manuel Batista señala que las clases se abrirán el 1º de marzo.
	25 febrero	José Ortiz Monasterio traduce las penurias de la Escuela Náutica de Mazatlán en un mensaje dirigido a la Superioridad.
	14 marzo	Se ordena que marchen a Campeche los cadetes del Colegio Militar Fernando Siliceo, Rufo Sada, Aurelio Jiménez y Fernando Tenllado.
	septiembre	Con motivo de las prácticas marineras de la Escuela Náutica de Campeche, a bordo del pallebot "Joven Gabriel" embarcan el Director Manuel Batista y los alumnos del plantel.
	5 septiembre	Manuel Batista comenta la epidemia de fiebre amarilla. Cuando Alberto Fraga y Aurelio Jiménez mueren atacados de fiebre amarilla, la Escuela de Campeche se muda a la casa Núm. 8 de la calle de Iturbide.
	27 octubre	Laureano Batista es nombrado para suceder a Rafael Montalvo en la Dirección de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	27 noviembre	Orden de expedición de despachos de guardiamarinas al subteniente alumno Manuel Azueta y a los alumnos Arturo Schafer, Godofredo Sarvide y Francisco Alarcón.
	20 diciembre	Por licencia concedida Laureano Batista no ocupa la Dirección de la Escuela Náutica de Mazatlán.
1883		La Compañía Mexicana Trasatlántica celebra un contrato mediante el cual debe proporcionar práctica a determinado número de alumnos de la Escuela de Campeche, terminado el segundo año de estudios.
	1º enero	El Colegio Militar ocupa el castillo de Chapultepec una vez más.



<i>Año</i>	<i>Día y mes</i>	
	21 febrero	Prórroga de la licencia de Laureano Batista.
	29 marzo	Pasan a España a continuar sus estudios Manuel Azueta y varios más.
	diciembre	Por el resto del año ocupa la Dirección de la Escuela Náutica de Mazatlán José Ma. Rodríguez Carrasco. Quienes forman el pie veterano de la Escuela de Campeche son dados de baja del Colegio Militar.
1884	8 febrero	Luciano Arana ocupa el nombramiento de escribiente.
	12 marzo	Juan Soler solicita se le releve como profesor de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	8 abril	Manuel Lira Arroyo desea regresar a México tras cumplir sus tres años reglamentarios de embarque en los buques de la Armada Española.
	30 abril	Luciano Arana asciende a profesor y subdirector de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	20 mayo	Antonio E. Soto, como Director de la Escuela Náutica de Mazatlán, firma el acuse de recibo de la baja de Juan Soler.
	septiembre	En España permanecen, además de Manuel Azueta, Arturo Schafer y Francisco Alarcón, Manuel Trujillo y Daniel Pérez, Miguel Paz y Francisco Carrión.
	18 noviembre	Baja de Luciano Arana.
	24 noviembre	Nombramiento de Juan Soler como Director interino de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	31 diciembre	La mesa opina en contra de la reinstalación de Luciano Arana en la Armada.
1885	5 enero	La Superioridad solicita que Luciano Arana aclare sus antecedentes.
	21 enero	Expedición de despacho de profesor de aritmética y álgebra de la Escuela de Campeche a Mariano Batista.
	marzo	Luciano Arana toma posesión de su cargo como profesor en la Escuela de Campeche.
1886		En la Escuela de Campeche se instalan becas; una de ellas la disfruta Antonio Bassó.
	15 diciembre	Se ordena que la plantilla de profesores de la Escuela de Campeche sea reducida.
1887	14 marzo	Mariano Batista, profesor de la Escuela de Campeche, es dado de baja, junto con el "Padre" Celaráin.
	14 abril	El Departamento de Marina indica que se le turnen las hojas de servicios de los profesores de la Escuela de Campeche.
	28 abril	Mariano Batista solicita su reinstalación como profesor en Campeche.
	2 junio	Orden de que a partir de esta fecha quede Mariano Batista, no sólo reinstalado como profesor, sino con el cargo de subdirector en la Escuela de Campeche.
	24 junio	Mariano Batista agradece su nombramiento e informa que se presentará el 1º de julio.
	8 agosto	Fernando Siliceo, al estar en tierra, es herido de gravedad por el pagador Santiago Rondero.
	octubre	En el plantel campechano se agudizan las diferencias entre Manuel Batista y Mariano Batista.
	9 octubre	Manuel González hace hincapié sobre la mexicanidad que debiera privar en los oficiales de los barcos nacionales.
1888		Manuel Azueta asiste con algunos aspirantes al curso de torpedos en Cartagena, España.



*Año*      *Día y mes*

- En Mazatlán existen cursos de cuatro años de estudios, tras los cuales los alumnos se reciben de pilotines.  
Con certeza para este tiempo el "México" cumple la misión de buque-escuela frente a Mazatlán: allí se instala la Escuela Náutica.  
Hasta este año priva en Campeche el plan de estudios, con dos años preparatorios y dos profesionales.
- 1889      2 julio      José M<sup>o</sup> de la Vega propone a Manuel E. Izaguirre como profesor de pilotaje y trigonometría en la Escuela Náutica de Mazatlán.
- 1890  
marzo      Desde este año José M<sup>o</sup> de la Vega González, jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, presenta un proyecto para la creación de una Escuela Naval Militar.  
La salud de Manuel Batista declina: solicitud de su primera licencia.
- 1891  
6 mayo      El Gobierno ordena la construcción de la corbeta escuela "Zaragoza" en los astilleros de la Forges et Chantiers de la Méditerranée del Havre.  
Hasta este año, aproximadamente, se imparten en el Colegio Militar los cursos de aspirantes navales.  
Nueva licencia de Manuel Batista.  
14 julio      Expedición de despacho de capitán de navío a Reginald Carey Brenton, contratado para prestar sus servicios al frente de la "Zaragoza".
- 1892      31 julio      Rafael Carrión solicita plaza de alumno interno en la Escuela Náutica de Mazatlán.  
20 septiembre      Licencia definitiva de Manuel Batista.  
12 octubre      La "Zaragoza" asiste a la celebración del centenario del descubrimiento de América en el puerto de Palos, España.
- 1893      20 marzo      Manuel Batista entrega el plantel de Campeche a Higinio Canudas.  
20 septiembre      Ignacio Híjar señala que ha comenzado a asistir a la Escuela Náutica de Mazatlán a su cargo, y como profesor, Manuel E. Izaguirre.  
27 septiembre      Reginald Carey Brenton envía comentarios y opinión sobre los aspirantes que han estado bajo sus órdenes en la "Zaragoza".
- 1894  
5 septiembre      La "Zaragoza" es el primer buque de guerra mexicano que intenta y ha de realizar un viaje de circunnavegación, bajo las órdenes sucesivas de Reginald Carey Brenton y el comodoro Angel Ortiz Monasterio.  
Higinio Canudas entrega la Escuela campechana a Mariano Batista.  
31 diciembre      Clausura de la Escuela Náutica de Campeche.
- 1895      principios      Desaparece la Escuela Náutica de Mazatlán.  
12 enero      Reginald Carey Brenton informa que a su juicio deben ascender los aspirantes Cáceres, Solache, Rivadeneyra y Molina.
- 1896      8 enero      Porfirio Díaz expide el decreto Núm. 130 donde se especifica el plan de estudios y de práctica para los aspirantes a la Marina de Guerra y pilotines de la Marina Mercante; allí propone la creación de una Escuela Naval flotante y dos



Año	Día y mes	
		Escuelas prácticas de vela, a inaugurar el 1º de enero de 1898.
1897	19 abril	José M <sup>q</sup> de la Vega, brigadier jefe del Departamento de Marina, presenta la iniciativa para la fundación de la Escuela Naval Militar de Veracruz.
	21 abril	Porfirio Díaz aprueba la iniciativa de José M <sup>q</sup> de la Vega.
	23 abril	Decreto que establece en Veracruz "un plantel en el que se impartirá la instrucción científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dediquen a las carreras de oficiales de Guerra y maquinistas de la Armada, el que se denominará Escuela Naval Militar".
	5 mayo	Manuel Azueta recibe en Inglaterra el velero "Yucatán".
	10 mayo	Decreto que destina el local para alojamiento de la Escuela Naval Militar.
	11 mayo	Orden de que se otorguen gastos para la comisión que debe desempeñar el capitán de fragata Manuel E. Izaguirre, comisionado a Veracruz para las adaptaciones del local a ocupar por la Escuela Naval Militar.
	mediados	La "Zaragoza" arriba a Veracruz tras el viaje de circunnavegación.
	*15 junio	Expedición del Reglamento provisional para la Escuela Naval Militar.
	1º julio	Inauguración de la Escuela Naval Militar: ocupa la Dirección el capitán de navío —ascenso de tal fecha— Manuel E. Izaguirre.
1898		Se inicia la construcción del nuevo local de la Escuela Naval Militar, que ocupará hasta 1952.
1898-1903		El "Yucatán", colocado al servicio de la Comisión Hidrográfica, rinde como buque-escuela de grumetes y guardiamarinas.
1899		Ignacio Híjar es reconocido como subdirector de la Escuela Naval Militar.
1900		Reformas e innovaciones a los planes de estudios de la Escuela Naval Militar.
1901		Queda integrada la primera promoción de oficiales egresados de la Escuela Naval Militar.
	2 abril	Manuel Azueta asume la presidencia de la comisión de oficiales y aspirantes que asisten en los E. U. a los astilleros de Elizabeth para observar la armadura de los cañoneros "Tampico" y "Veracruz".
1904		Reformas a la arboladura de la "Zaragoza".
	11 agosto	Manuel Azueta asume la Dirección de la Escuela Naval Militar.
1905		Nueva revisión de los programas de instrucción de la Escuela Naval Militar.
1906	23 marzo	La Dirección de la Escuela Naval Militar recae en manos de Vicente Solache.
	fines	Llega a Guaymas el "Tampico", al frente del teniente mayor Ignacio Arenas.
1907	1º enero	Levan anclas de Génova los cañoneros "Bravo" y "Morelos", al mando de Flaviano Paliza, con sus comandantes respectivos Francisco L. Carrión y Cristóbal González.



Año	Día y mes	
		Instalación de una estación de torpedos en el ángulo sur-poniente de los bastiones de la fortaleza de Ulúa, para ejercicios de lanzamiento.
1907-1908		Viajes de prácticas a bordo del cañonero "Bravo", bajo el mando de Othón P. Blanco.
*1908	mayo	Manuel Azueta desde Inglaterra conduce el "General Guerrero", vía estrecho de Magallanes, a nuestras costas del Pacífico.
	antes 20 mayo	Vicente Solache elabora el proyecto infructuoso para la construcción de un nuevo edificio que se destine a Escuela Naval Militar.
	20 mayo	Manuel Trujillo asume la Dirección de la Escuela Naval Militar.
1909		Rafael Carrión actúa como profesor en la Escuela Naval Militar.
	28 julio	Manuel Azueta vuelve a la Dirección de la Escuela Naval Militar.
1910-1913		El capitán Rosalío Villa mantiene en Mazatlán el Colegio Náutico de carácter particular "Benito Juárez".
1911	1º octubre	José L. Servín funge como Director de la Escuela Naval Militar.
1912	16 octubre	Félix Díaz encabeza en Veracruz un levantamiento; la Escuela Naval Militar no lo apoya y ondea la enseña oficial de la institución en su edificio.
	9 noviembre	Zarpa de Veracruz el "Morelos", rumbo al estrecho de Magallanes.
1913	20 marzo	El "Morelos" arriba a Salina Cruz.
	1º septiembre	Rafael Carrión al mando de la Escuela Naval Militar.
	13 diciembre	Aureliano Blanquet firma el Reglamento de la Escuela Náutica de Mazatlán.
1914	9 abril	El coronel Hinojosa detiene en Tampico a ocho marinos estadounidenses al desembarcar en el muelle Iturbide, zona que según el reglamento de tráfico es intransitable; de inmediato se les coloca en libertad absoluta.
		El general Ignacio Morelos Zaragoza se niega a acatar la reclamación del almirante H. T. Mayo, quien desea se salute a la bandera norteamericana con 21 cañonazos para darle una satisfacción.
		El almirante Mayo otorga como último plazo el 12 a las 12 horas para que se cumpla su reclamación.
	12 abril mañana	La flota americana enfila desde Tampico rumbo al sur, sorpresivamente.
	18 abril	Los ciudadanos americanos de Veracruz se concentran a bordo de los vapores "Esperanza" y "México", de la Ward Line.
	20 abril	El ambiente porteño en Veracruz es de inquietud extrema. El general Gustavo Maass, comandante militar de la plaza, conoce las intenciones estadounidenses.
	14.30 hs. oscurecer	Las tropas del general Maass se retiran del puerto.
		Varias lanchas americanas atracan al malecón de paseo, pero las tropas no desembarcan.
	21 abril 10 hs.	Las escuelas permiten que el alumnado se retire a sus casas.



## Año      Día y mes

- 10.15 hs. El vigía de San Juan de Ulúa anuncia al "Ipiranga", pero la escuadra americana surta frente al puerto le impide llegar.
- 11-11.20 hs. Desembarco de las primeras tropas de infantería de marina, enviadas desde el "Prairie".  
Defensa del puerto por las fuerzas que allí permanecen: Heroica defensa de la Escuela Naval Militar, al mando del comodoro Manuel Azueta y del capitán de fragata Rafael Carrión.
- 13.30 hs. El fuego se generaliza cuando los americanos desembarcan por el lado sur del muelle fiscal.
- 14.30-15 hs. Virgilio Uribe es colocado en la cama tras recibir la herida mortal que le destroza el cráneo.
- 16-17 hs. El fuego aminora. Durante el combate José Azueta resulta herido de extrema gravedad.
- 19-19.30 hs. Abandono de la Escuela Naval Militar por resultar insostenible su defensa. Hasta esta hora combate en el puerto Albino Rodríguez Cerrillo.
- 22 abril  
0.30-2 hs. tarde Llegada de los alumnos de la Escuela Naval Militar y su mando a Tejería; de allí pasan a Soledad de Doblado.  
Las fuerzas americanas se posesionan de la Escuela Naval Militar.  
Venustiano Carranza eleva una nota de protesta al Gobierno norteamericano por el ataque a Veracruz.
- 23 abril El general de división José Delgado telegrafía y felicita a Rafael Carrión desde Guadalajara, Jal.
- 24 abril Rafael Carrión, desde Soledad, contesta a José Delgado su telegrama. En la misma fecha informa a Othón P. Blanco sobre los sucedidos.  
Othón P. Blanco contesta de inmediato a Rafael Carrión y le comunica órdenes.  
José Azueta es ascendido al grado inmediato superior, expidiéndosele despacho de capitán 2º táctico de artillería.
- 25 abril Salida de los alumnos de la Escuela Naval Militar hacia la capital, vía Córdoba, Orizaba, Esperanza.  
A Rafael Carrión, a la vez que se le asciende a capitán de navío, se le comunica continúe al frente de la Escuela Naval Militar como Director.
- 26 abril Manuel Azueta transcribe su parte sobre el ataque a Veracruz.
- 29 abril Se otorga a Virgilio Uribe la condecoración de oro "Segunda Invasión Norteamericana", y también honores póstumos.  
Inclusión de José Azueta en la lista de quienes han de merecer la condecoración "Segunda Invasión Norteamericana", medalla de oro.
- 1º mayo ▽ Otorgamiento a José Azueta de la cruz de 3ª clase del Mérito Militar, por haber protegido la retirada de la batería, manteniendo a raya a los invasores con el fuego de una ametralladora.
- 4 mayo Rafael Carrión firma el parte —de fecha 22 de abril— desde Chapultepec, en que detalla la defensa de la Escuela Naval Militar.
- 10 mayo ✦ Muerte de José Azueta a las 16:10 horas.
- 11 mayo Sepelio de José Azueta a las 16 horas.  
En Veracruz embarcan rumbo a Niágara Falls, Emilio Rabasa, Luis Elguero, Agustín Rodríguez y José Elguero.
- 13 mayo Desde Tampico zarpan rumbo al sur el "Bravo" y el "Zaragoza", hasta Coatzacoalcos.
- 14 mayo Por acuerdo presidencial José Azueta pasa a figurar en el Escalafón General del Ejército.



Año	Día y mes	
	20 mayo	La conferencia pacifista de Niágara Falls abre sus sesiones.
	28 mayo	En Tulancingo, Hgo., se descubren dos placas en homenaje a José Azueta y Virgilio Uribe.
	junio	Venustiano Carranza designa como enviados especiales a los E. U. para las conferencias pacifistas a José Vasconcelos, Luis Cabrera, Fernando Iglesias Calderón.
	2 julio	Se reconoce la paz.
	8 julio	El subsecretario del despacho de Relaciones Exteriores, licenciado Alberto Ruiz Esteva, rinde su informe al Poder Legislativo respecto de las entrevistas de paz y las negociaciones resueltas.
	13 agosto	Tratados de Teoloyucan; los estudios de la Escuela Naval Militar se disuelven, licenciándose a los alumnos.
	25 agosto	Los cadetes de la Naval permanecen hasta esta fecha en el Colegio Militar de Chapultepec.
	20 septiembre	Rafael Carrión es considerado como separado del servicio por no haber acompañado al gobierno de Venustiano Carranza a Veracruz.
	23 noviembre	Evacuación de Veracruz por las tropas norteamericanas; la ocupación del puerto corre a cargo de las fuerzas de los generales Heriberto Jara y Cándido Aguilar.
1915	2 enero	Comisión a Rafael Carrión para el estudio de las reformas que requiera el Reglamento vigente de la Escuela Naval Militar.
	6 a 7 abril	Primera batalla de Celaya.
	13 a 15 abril	Segunda batalla de Celaya: derrota de las tropas de Francisco Villa por las de Alvaro Obregón.
	*21 mayo	El presidente de la Convención dispone que se reanuden los estudios en la Escuela Naval Militar, para lo cual debe ocupar un local en el Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, quedando al frente de ella Rafael Carrión.
	19 octubre	Woodrow Wilson reconoce el constitucionalismo de Venustiano Carranza.
	2 noviembre	Manuel Azueta agradece al Cementerio Particular Veracruzano, S. A., el obsequio de la propiedad donde descansan los restos de su hijo José, a perpetuidad.
1916	1º enero	Venustiano Carranza asienta el Ejecutivo en el puerto de Veracruz.
	14 abril	Venustiano Carranza abandona Veracruz y regresa a la capital.
	14 septiembre	Decreto de Venustiano Carranza convocando al Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857.
	19 septiembre	Nuevo decreto de Venustiano Carranza para la convocatoria.
	22 octubre	Elecciones para diputados al Congreso Constituyente.
	3 noviembre	Los designados a diputados se hallan en Querétaro.
	17 noviembre	Venustiano Carranza abandona la capital rumbo a Querétaro.
	20 noviembre	Primera reunión constituyente, sin asistencia de Venustiano Carranza, quien aún no llega a Querétaro.
	21 noviembre 10.30 hs.	Se asigna la presidencia de la sesión a Antonio Aguilar.
	24 noviembre 13 hs.	Venustiano Carranza llega a Querétaro.
	1º diciembre	Fecha en que se fija la apertura de labores del Congreso Constituyente, para concluir las sesiones el 31 de enero de 1917: los trabajos se inician efectivamente.
	15.50 hs.	El prosecretario Jesús López Lira pasa lista a los congresistas: se declara abierta la sesión con asistencia de 151 diputados.



Año	Día y mes	
	2 diciembre	Primera sesión ordinaria; hasta el 11, en sesiones sucesivas, nombramiento de las comisiones.
	12 diciembre	Entablatura de los debates.
	30-31 diciembre	Suspensión de sesiones.
1917	1º enero	Ultimo día de suspensión de sesiones.
	16 enero	En la 45ª sesión ordinaria se presentan a la consideración del Congreso Constituyente los artículos 30, 31 y 32, por la comisión integrada con los ciudadanos Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Enrique Colunga.
	17 enero	Impugnación del texto del artículo 30.
	19 enero	En la 51ª sesión se habla del "jus sanguinis" y el "jus soli" en relación al artículo 30, y se discute el 32.
	27 enero	Aprobación de los dictámenes de los artículos 30 y 32. En el artículo 32 ha influido decisivamente la opinión del general Cándido Aguilar. La comisión de estilo redondea la redacción de ambos.
	31 enero	Clausura de las sesiones y entrega de la Constitución reformada a Venustiano Carranza por el licenciado Luis Manuel Rojas.
	5 febrero	Promulgación de la Constitución vigente.
	5 mayo	La Constitución entra en vigor.
	4 junio	El "Tabasco" es el primer barco que sale a la mar cumpliendo las disposiciones de mexicanidad del artículo 32 constitucional.
1918		Fernando Siliceo y Torres encauza gestiones personales con el objetivo primordial de fundar una Escuela para quienes deseen estudiar la navegación.
	27 noviembre	La Cámara Nacional de Comercio de Veracruz apoya los propósitos de Fernando Siliceo: se da forma al proyecto y se conviene en abrir los cursos el 2 de diciembre.
	21 diciembre	Instalación de la Junta de Administración de la Escuela de Comercio y Náutica de Veracruz.
1919	1º enero	Arturo Laphan asume la Dirección de la Escuela Naval Militar.
	enero	Venustiano Carranza otorga un donativo para la Escuela de Comercio y Náutica de Veracruz.
	6 febrero	Acta de inauguración de la Escuela de Comercio y Náutica de Veracruz, firmada por el general Cándido Aguilar y otras autoridades.
	17 febrero	Reapertura de la Escuela Naval Militar con el nombre de Academia Naval Militar; es entonces cuando en verdad surte efecto el nombramiento de Arturo E. Laphan.
1920	11 noviembre	Gabriel A. Carvallo toma las riendas de la Escuela Naval Militar.
1921		Viaje de prácticas a bordo del "Agua Prieta". La comisión presidida por el contraalmirante Hilario Rodríguez Malpica aborda el tema del estudio náutico.
	9 febrero	Rafael Berzunza Castelo debe nombrarse Director de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	28 febrero	Dictamen de que a partir del 1º de enero próximo pasado Rafael Berzunza Castelo ocupe el puesto de Director de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	18 abril	Iniciación de las actividades docentes de la Escuela Náutica de Mazatlán en las calles de Arsenal Núm. 23.



Año	Día y mes	
	31 agosto	Expedición del nombramiento de Rafael Berzunza Castelo como Director de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	4 octubre	Rafael Berzunza Castelo acusa recibo de su nombramiento
1922	11 junio	Se dice que Rafael Berzunza Castelo debe desempeñar la Dirección de la Escuela Naval de Mazatlán honoríficamente.
	1º agosto	Rafael Berzunza Castelo telegrafía que espera la llegada de Francisco F. Miranda para entregarle la Escuela.
1923	23 enero	El transporte "Progreso" realiza el viaje de prácticas. Rafael Berzunza Castelo entrega la Dirección de la Escuela Naval de Mazatlán a Francisco Alvarez.
	17 abril	Alvaro Obregón escribe al general Amado Aguirre abonando la conducta de Rafael Berzunza Castelo.
	19 abril	Reinstalación de Rafael Berzunza Castelo como Director de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	7 diciembre	Al levantamiento de Adolfo de la Huerta en Veracruz, las cátedras de la Escuela Naval Militar se interrumpen hasta marzo del año siguiente. Parece ser que la Directiva —Gabriel A. Carvallo y Rafael Carrión— secundan el movimiento.
1924		La Escuela de Comercio y Náutica de Veracruz deja de depender de la Cámara Nacional de Comercio y se coloca bajo una junta facultativa: desde entonces se nombra Escuela Náutica Mercante.
	enero	El salón de actos de la Escuela Naval Militar se convierte en capilla ardiente para hacer los honores póstumos al comandante y al radio-operador del "Tacoma", muertos durante el embarrancamiento del mismo en La Blanquilla.
	marzo	Restablecimiento de la normalidad en la Escuela Naval Militar.
	1º marzo	Manuel E. Izaguirre reasume el mando de la Escuela Naval Militar.
	1º noviembre	Luis Hurtado de Mendoza sustituye a Manuel E. Izaguirre al frente de la Escuela Naval Militar.
1925	1º marzo	Cese de Rafael Berzunza Castelo en la Escuela Náutica de Mazatlán.
	1º abril	Entrega de la Escuela Náutica de Mazatlán a Manuel Morel López.
1927	10 diciembre	Ante la situación precaria de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz, Pedro Palazuelos L. aboga por ella y el Gobierno le concede un subsidio de \$15 000.00.
1928		Dispónese que los cadetes de los 1º a 3º años de la Naval estudien en la capital dentro del Colegio Militar y sólo los de 4º y 5º, considerados profesionales, permanezcan en el propio plantel.
	1º diciembre	José de la Llave dirige la Escuela Naval Militar.
1929	3 marzo	Pronunciamiento del general Jesús M. Aguirre en Veracruz; aparente participación de la escuadrilla que se halla en el puerto; los alumnos de la Escuela Naval Militar son evacuados y trasladados a Chapultepec.
	7 marzo	Jesús M. Aguirre huye hacia el Istmo de Tehuantepec.
	15 marzo	José Rodríguez Malpica al frente de la Escuela Naval Militar.
	postrimerías	Othón P. Blanco somete a la consideración de la Secretaría de Guerra el plan de reorganización de la Marina de Guerra.



<i>Año</i>	<i>Día y mes</i>	
1930	enero	Los estudiantes de la Escuela Náutica de Mazatlán solicitan se abra una investigación sobre malos manejos del Director. Los cadetes retornan a la Escuela Naval Militar de Veracruz.
1932		Creación de la Dirección General de Educación Militar. Las situaciones básicas de los estudios se refieren a la limitación profesional a tres años, al requisito de curso de alguna de las armas en el Colegio Militar para el ingreso a la Escuela Naval, y a haber servido no menos de un año en las filas del ejército con el grado de oficial.
	1º abril	Fundación de la Escuela de Aplicación de Marina. Protesta escrita de uno de los profesores de la Escuela Náutica de Mazatlán en contra del Director del plantel. Carlos Castillo Bretón se hace cargo de la Escuela Naval Militar.
	12 noviembre	Juan de Dios Bonilla y J. Esteban Minor levantan extensa acta sobre los acontecimientos de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	2 diciembre	Manuel Morel López se defiende de los cargos que se le imputan.
	7 diciembre	Díctase la orden de remoción de Manuel Morel López.
1933		Dos alumnos de la Escuela Naval Militar, por invitación especial del gobierno español, practican en el "Juan Sebastián Elcano".
	1º enero	Informe definitivo de la comisión dictaminadora sobre los sucesos de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	18 enero	Protesta de Manuel Morel López por los cargos que la comisión le atribuye.
	1º marzo	A Manuel Morel López lo sucede en la Dirección de la Escuela Náutica de Mazatlán Germán Federico Rojas Díaz.
1934		Alumnos invitados de la Escuela Naval Militar practican en el buque-escuela francés "Jeanne d'Arc".
	10 diciembre	Implantación del internado en la Escuela Náutica de Mazatlán. Lázaro Cárdenas decreta la reforma del artículo 32 constitucional.
1935		Muerte de Fernando Siliceo y Torres; desde entonces la Escuela Náutica Mercante de Veracruz asume su nombre.
	1º febrero	Roberto Laurencio Valencia asume la Dirección de la Escuela Naval Militar.
1936		En la Escuela Náutica de Mazatlán se entrega armamento a los alumnos, o sea, el plantel se militariza.
1937		Reforma al sistema educacional con aceptación de aspirantes de concurso directo sin las limitaciones impuestas de procedencia del Colegio Militar y un año de servicios en el ejército —Escuela Naval Militar—.
	enero	Por motivos de economía la Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo" cierra sus puertas.
	21 abril	Imposición de la condecoración creada ex-profeso, a la gloriosa bandera de la Escuela, enseña en el 21 de abril de 1914.
1938	18 abril	Germán F. Rojas entrega la Dirección de la Escuela Náutica de Mazatlán a Antonio Gómez Maqueo.
	2 diciembre	Felicitación a Antonio Gómez Maqueo por la disciplina y



Año	Día y mes	
		buen orden que los alumnos de la Escuela Náutica de Mazatlán demuestran.
1939		Adquisición del yate "Zaragoza II" que se destina a buque-escuela de grumetes y aprendices.
	1º enero	Gracias a las gestiones de la "Orden de Pilotos Navales Mexicanos" y del "Sindicato de Maquinistas Navales de la República Mexicana" se reinstala la Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo", bajo la dirección de Marcelino Tuero Molina.
1940		Reanudación de los viajes de prácticas: el "Durango" viaja a Valparaíso.
		Surge el Reglamento de admisión de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	2 febrero	El comité pro-Escuela "Fernando Siliceo" eleva al general Lázaro Cárdenas la petición de un subsidio, indispensable para su sostén.
	15 mayo	Anteproyecto para instalación del internado en la Escuela "Fernando Siliceo", con cupo para 50 alumnos.
	1º junio	Mario Rodríguez Malpica, Director de la Escuela Naval Militar.
	21 agosto	Piénsase instituir en la Escuela "Fernando Siliceo" un programa de estudios con cursos en materia de pesca.
	2 octubre	Mientras Antonio Gómez Maqueo va a Washington, Roberto Sánchez Gómez permanece al frente del plantel Escuela Náutica de Mazatlán.
	15 octubre	En la "Fernando Siliceo" se desiste del proyecto de internado.
	4 diciembre	Establecimiento en San Juan de Ulúa de la Escuela de Marinería de la Armada, que debe inaugurarse el 1º de enero de 1941.
	4 diciembre	Instalación de la Escuela de Aviación Naval anexa a la Escuela Naval Militar.
1941		Viaje de prácticas a bordo del "Durango" por la costa atlántica de E. U. hasta Filadelfia.
	1º enero	Antonio Vázquez del Mercado asume la Dirección de la Escuela Naval Militar.
	febrero	Jorge Cerdán, gobernador de Veracruz, interviene para que el subsidio de la Escuela "Fernando Siliceo" aumente y no se clausure el plantel.
	10 febrero	En la Escuela "Fernando Siliceo" se plantea el establecimiento de un curso preparatorio para darle el carácter de incorporada.
	30 mayo	Hasta esta fecha Antonio Gómez Maqueo permanece al frente de la Escuela Náutica de Mazatlán.
	11 junio	Entrega de la Escuela de Mazatlán a Antonio B. Argudín Corro.
	12 junio	Antonio B. Argudín Corro protesta como Director de la Escuela de Mazatlán, que cambia su nombre por el de Escuela Naval Militar del Pacífico.
	1º julio	La Escuela Naval Militar de Veracruz se transforma en Escuela Naval Militar del Golfo.
	17 julio	En la Escuela Naval Militar del Pacífico causa baja como profesor Antonio Gómez Maqueo.
	16 octubre	José Rodríguez Malpica sustituye a Antonio Vázquez del Mercado en el mando de la Escuela Naval Militar del Golfo.



Año	Día y mes	
1942-1943		A causa de la guerra los viajes de prácticas quedan suspendidos.
1943	1º enero	Se dice que cause alta como Director de la Escuela Naval Militar del Pacífico Héctor Meixueiro Alexandres.
	7 enero	Héctor Meixueiro Alexandres toma posesión como Director de la Escuela Naval Militar del Pacífico.
	26 mayo	Decreto en que se dispone que figuren como últimos oficiales en los buques mercantes de más de 300 toneladas un pilotín y un aspirante de máquinas.
	18 junio	Se declara de utilidad pública la expropiación del edificio de la Escuela Naval Militar del Pacífico.
	16 agosto	Mientras dure el estado de guerra se reduce el período profesional de los guardiamarinas de los cuerpos general y de maquinistas.
	20 agosto	Publicación del decreto de 12 de junio en que se crea un curso destinado a personal procedente del Ejército o la Marina, con instrucción de dos semestres en tiempos bélicos y de dos años en tiempos de paz.
	21 septiembre	Gontrán J. Chapital Ortiz ocupa la Dirección de la Escuela Naval Militar del Golfo.
	31 diciembre	Manuel Avila Camacho decreta nueva reforma al artículo 32 constitucional.
1944		El "Durango" reanuda los viajes de prácticas.
	21 febrero	Se consideran de utilidad pública el establecimiento y la conservación de los servicios relacionados con los navales, la ampliación y construcción de dependencias de la Escuela Naval Militar y los medios necesarios para la defensa en el puerto veracruzano: expropiación de ciertos lotes de terrenos.
	15 mayo	Reglamento de admisión de las Escuelas Navales en general.
	17 mayo	Acta levantada para dar cumplimiento al decreto del 21 de febrero de este año.
	junio	Por motivos fútiles se desata una huelga estudiantil en la Escuela "Fernando Siliceo".
	1º julio	Solicitud para que las Escuelas Mercantes igualen los cursos de formación de marinos con los de oficiales de carrera única.
	29 septiembre	Indicación de que con fecha 1º de octubre asuma el mando de la Escuela Naval Militar del Pacífico Manuel Zermeño Araico.
	2 octubre	Entrega provisional de la Dirección de la Escuela Naval Militar del Pacífico a Oscar Fritzche de Anda.
	8 noviembre	Expedición del Reglamento de las Escuelas Navales de la Armada de México.
	18 diciembre	Manuel Zermeño Araico recibe la Escuela Naval Militar del Pacífico.
1945		El viaje de prácticas se lleva a cabo a bordo de los cañoneros "Potosí" y "Querétaro".
		Aparición del Reglamento de alumnos de la Escuela "Fernando Siliceo".
	11 enero	Planteamiento de formación de radiotelegrafistas náuticos.
	20 abril	Aceptación de la iniciativa para formar radiotelegrafistas náuticos.
	9 junio	Registro de constitución de la sociedad civil particular "Escuela Náutica Mercante Fernando Siliceo".



Año	Día y mes	
	5 julio	Decreto que dispone que a partir del próximo 1º de septiembre se inicie la carrera de pilotines de carrera única para la Marina Mercante Mexicana.
	21 agosto	Constitución de la Asociación Civil "Educación Superior e Investigación Científica" en Tampico, con miras a establecer algunas Escuelas bajo la rúbrica de "Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico", entre las cuales se halla la Náutica.
	28 agosto	Diferencias entre Manuel Zermeño Araico y Luis Núñez Zetina por cuestiones de mando y subordinación de la Escuela Naval Militar del Pacífico a los Servicios Navales del puerto de Mazatlán.
	2 septiembre	Inauguración de cursos en la Escuela Náutica de Tampico, según el plan de estudios de la Mercante "Fernando Siliceo". León del Frago Rangel asume la dirección del plantel.
	17 septiembre	Comunicación a la Secretaría de Marina de la apertura de la Escuela Náutica de Tampico.
	10 octubre	Gestiones para el reconocimiento del plantel de Tampico.
	14 octubre	León del Frago Rangel solicita informes sobre la organización de la Escuela Naval Militar del Pacífico.
1946	14 marzo	La Secretaría de Comunicaciones legaliza la preparación de radiotelegrafistas en las Escuelas Náuticas.
	14 mayo	Manuel Avila Camacho ordena construir el edificio de la Escuela "Fernando Siliceo" a la Compañía Techo Eterno Eureka, S. A., a través de la Junta Federal de Mejoras Materiales del puerto de Veracruz.
	6 junio	La Secretaría de Comunicaciones reconoce los estudios de radiotelegrafía siempre que en los exámenes se incluya a una comisión de técnicos designados por ella.
	22 agosto	Obtención de reconocimiento de la Escuela Náutica de Tampico.
1947	1º enero	Jorge Lang Islas al mando de la Escuela Naval Militar del Golfo.
	11 enero	Manuel Zermeño Araico entrega la Escuela Naval Militar del Pacífico a Luis M. Bravo Carrera.
	31 mayo	Solicitud para que los aspirantes a radiotelegrafistas posean la misma oportunidad de realizar a bordo de los barcos sus prácticas, al igual que los pilotines o aspirantes de máquinas.
	14 junio	Acuerdo en que se especifica que para el fin de los cursos del año, la Escuela Naval Militar del Pacífico ha de suprimirse.
	23 junio	Al acercarse la conmemoración del cincuentenario de la fundación de la Escuela Naval Militar se radia un boletín para que los hijos de ella acudan a los festejos.
	23 junio	Porfirio Sosa Zárate, ex profesor de la Escuela Naval Militar, eleva a la Cámara de Diputados la iniciativa para que tanto la Escuela Naval Militar como el Colegio Militar sean declarados Heroicos.
	1º julio	Celebración, con regocijo inusitado, del cincuentenario de la Escuela Naval Militar de Veracruz.
	7 julio	Convocatoria para la organización de la Asociación de la Escuela Naval Militar de Veracruz.
	2 octubre	Miguel Alemán precisa la fusión de las dos Escuelas Navales Militares existentes.
	3 octubre	Orden de desmantelamiento del monumento a los héroes de



<i>Año</i>	<i>Día y mes</i>	
		la jornada gloriosa, con traslado a la glorieta de las calles 16 de Septiembre y Arista, en Veracruz.
	25 octubre	Antonio Vázquez del Mercado gestiona el aumento del subsidio de la Escuela "Fernando Siliceo".
	5 noviembre	Luis M. Bravo Carrera se traslada de Mazatlán a la capital para ultimar el cambio de la Escuela Naval Militar del Pacífico.
1948	1º enero	Luis M. Bravo Carrera al frente de la Escuela Naval Militar del Golfo, con la incorporación de los elementos llegados de la Escuela Naval Militar del Pacífico.
	14 enero	La Escuela Naval Militar del Golfo readquiere el nombre de Escuela Naval Militar.
	24 enero	Iniciación de la construcción de Antón Lizardo; Miguel Alemán coloca la primera piedra.
	mediados o fines	Alvaro Sandoval Paullada instala en Mazatlán la Escuela de Maestranza y Marinería.
1949	1º enero	Alvaro Sandoval Paullada ocupa la Dirección de la Escuela Naval Militar.
	16 enero	Héctor Meixueiro Alexandres al frente de la Escuela de Maestranza y Marinería.
	15 junio	Aparición del Reglamento de la Heroica Escuela Naval de la Armada de México.
	16 agosto	Ramón Sánchez Mena asume el mando de la Escuela de Maestranza y Marinería.
	29 diciembre	Aprobación de la propuesta de Porfirio Sosa Zárate en decreto expedido por Miguel Alemán.
	31 diciembre	Inauguración del edificio de la Escuela "Fernando Siliceo" por Miguel Alemán.
1950	23 enero	Decreto que sustituye la Escuela de Maestranza y Marinería por la de Clases y Marinería de la Armada.
	27 enero	Formulación de nuevo aumento al subsidio de la Escuela "Fernando Siliceo".
	marzo	León del Frago Rangel renuncia a su cargo de Director de la Escuela Náutica de Tampico.
	4 marzo	Creación de la Escuela Superior de Guerra Naval.
	24 marzo	Arturo A. Medina asume la dirección de la Escuela Náutica de Tampico.
	25 abril	Proyecto para convertir la Escuela "Fernando Siliceo" en internado, con objeto de alojar a los aprendices embarcados en la flota petrolera.
	19 mayo	Convocatoria para modificar la organización de la Escuela Náutica de Tampico.
	26 mayo	Aprobación de los Consejos Directivo, de Disciplina, Docente, de la Escuela Náutica de Tampico.
	2 septiembre	Solicitud de subsidio de la Escuela Náutica de Tampico, similar al que la Escuela "Fernando Siliceo" disfruta.
	7 septiembre	Pláticas del Consejo Directivo de la Escuela Náutica de Tampico para que los aprendices a bordo de la flota petrolera pasen a la propia Escuela y mediante un curso de capacitación mejoren sus condiciones.
	17 septiembre	Modificación del plan de estudios en la Escuela Náutica de Tampico.
	20 octubre	Aumento de siete profesores en la Escuela Náutica de Tampico.
	25 octubre	Designación de un instructor militar y facilitación del armamento correspondiente, a la Escuela Náutica de Tampico.



<i>Año</i>	<i>Día y mes</i>	
	28 octubre	Comienza la instrucción militar en la Escuela Náutica de Tampico.
1951	14 mayo	Modificación al Reglamento orgánico para el curso de instrucción de guardiamarinas.
	16 julio	Propuesta —conceptos emitidos— acerca de la carrera de radiometeorologista impartida en la Escuela "Fernando Siliceo".
	17 diciembre	Miguel Alemán concede por decreto el predio ocupado por la Escuela de Clases y Marinería en Mazatlán, siempre y cuando no se dé al inmueble un uso distinto del señalado.
1952	1º febrero	Formulación del presupuesto para adaptación del local de la Escuela "Fernando Siliceo" con miras a aceptar 35 alumnos internos.
	marzo	La Escuela Náutica de Tampico atraviesa por situación casi insostenible.
	21 abril	Reposición de la bandera de Maestranza y Marinería por la de Clases y Marinería.
	24 junio	Acta de entrega del edificio de la Escuela "Fernando Siliceo".
	17 julio	Obligatoriedad del curso de estudios secundarios para ingresar a la Escuela Náutica de Tampico.
	22 agosto	Miguel Alemán emite el decreto por el cual dispone se adopte como escudo distintivo de la Escuela Naval Militar el escogido en 1942 por el jurado calificador.
	septiembre	La Escuela Náutica de Tampico recibe felicitación especial del comité pro-damnificados tras el ciclón que abate al puerto.
	15 octubre	Construcción de dos botes para la Escuela Náutica de Tampico.
	3 noviembre	El príncipe Bernardo de Holanda visita Antón Lizardo, próximo a estrenarse.
	11 noviembre 10 hs.	Inauguración de Antón Lizardo; Miguel Alemán abandera a los cadetes.
	11 diciembre 11 hs.	Clausura del viejo edificio de la Escuela Naval Militar; María Izaguirre de Ruiz Cortines asiste y preside el acto.
1953	1º enero	Desde el punto de vista oficial la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo queda establecida.
	1º enero	Antonio J. Aznar Zetina dirige la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo.
	26 enero	Las puertas del plantel de Antón Lizardo reciben a los primeros educandos.
	2 febrero	Formalización de los cursos en Antón Lizardo.
	16 febrero	Rafael Santibáñez Fernández reemplaza a Ramón Sánchez Mena en la Escuela de Clases y Marinería.
1954		Proyecto del muelle de Antón Lizardo.
	1º enero	Gustavo Rueda Medina asume el mando en la Escuela de Antón Lizardo.
	16 enero	José Abelardo Cerdán Muñoz toma la Dirección de la Escuela de Clases y Marinería.
	3 mayo	Arturo A. Medina emite sugerencias sobre los viajes de prácticas.
	11 mayo	La Jefatura de la 8ª Zona Naval Militar considera al personal de la Escuela Náutica de Tampico como adscrito al centro de adiestramiento Núm. 2 del Servicio Militar Nacional.
	julio	Creación del Centro de Formación y Capacitación del personal de la Armada.



Año	Día y mes	
	20 julio	José Abelardo Cerdán Muñoz envía a la Superioridad el proyecto de mejoras para los maquinistas navales.
1955	16 enero	Gontrán J. Chapital Ortiz sustituye a Gustavo Rueda Medina al frente de la Escuela de Antón Lizardo.
	28 abril	La fundación "Rafael Dondé" formula dos proposiciones para dar término al problema de pago de Antón Lizardo.
	6 julio	La Secretaría de Marina responde que acepta la compra de 100 000 m. <sup>2</sup> a \$1.00 cada uno, en Antón Lizardo.
	7 julio	Información a la Escuela Náutica de Tampico de que no está autorizada para expedir diplomas o títulos profesionales.
	19 septiembre	Desde esta fecha y hasta mediados de noviembre la Escuela Náutica de Tampico discontinúa sus labores a causa de los ciclones Hilda y Janet.
	25 octubre	La fundación "Rafael Dondé" acepta la propuesta de la Secretaría de Marina siempre y cuando la liquidación sea inmediata y total.
1956	1º enero	Serafín Fernández Pizarro dirige Antón Lizardo.
	16 enero	Enrique Carrera Alomía al frente de la Escuela de Clases y Marinería.
	1º marzo	La voz popular se eleva en Mazatlán en pro de la formación de una Escuela Náutica.
	14 abril	Orden de levantamiento y deslinde de los terrenos cedidos por el ejido de Antón Lizardo.
	5 mayo	Obtención del acuerdo presidencial en que se autoriza la adquisición de los 100 000 m. <sup>2</sup> de Antón Lizardo.
	7 julio	Marca de antecedentes para la protocolización e inscripción del terreno de Antón Lizardo en el Registro Público de la Propiedad local.
	31 octubre	Anótase la conveniencia de achurar, con la debida separación y claridad para efectos ulteriores, las superficies de la Escuela de Antón Lizardo.
	5 noviembre	Comunicación a las Escuelas Náuticas Mercantes de que el plan de estudios que debe regir ha de ser igual al de las Militares, con excepción de las materias netamente castrenses.
1957		Establecimiento de la carrera de oficiales de Infantería de Marina en Antón Lizardo.
	1º enero	José H. Orozco Silva dirige la Escuela de Clases y Marinería.
	octubre	Existe la idea de formar el "Manual del Marinero".
	14 diciembre	En el salón de actos de la Cámara Nacional de Comercio de Mazatlán los miembros del patronato de la Escuela Náutica se reúnen y forman las comisiones.
1958		La fragata "California" realiza el recorrido desde Acapulco hasta San Diego, California, en viaje de prácticas.
	enero	Se insta a José H. Orozco Silva para que formule el plan de traslado de la Escuela de Clases y Marinería a bordo del "Zaragoza II", para que allí se sitúe el 1º de febrero.
	8 enero	Nómbrase Director de la Escuela Náutica de Mazatlán a Oscar Carrillo Valenzuela.
	14 enero	Acta de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán donde se especifican sus finalidades.
	15 enero	Adolfo Ruiz Cortines crea el patronato de carácter administrativo y de servicio social para la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.
	15 enero	Acuerdo en que se autoriza a la Escuela Práctica de Pesca para



Año      Día y mes

- que continúe ocupando el local que tiene en el edificio de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.
- 29 enero      Rafael Izaguirre y Castañares señala el programa de reinstalación de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.
- 1º febrero      Reapertura de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán; desde entonces recibe el nombre de Mercante "capitán de altura Antonio Gómez Maqueo".
- 5 febrero      Publicación del Reglamento de admisión para los cursos de capacitación para patronos de pesca y motoristas de 3ª, en la Escuela Náutica de Mazatlán "Antonio Gómez Maqueo".
- 16 febrero      Diego Múgica Naranjo es designado Director de la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo.
- 18 febrero      Tomás de Rueda Jr. es designado representante de la Secretaría de Marina en el patronato de la Escuela "Antonio Gómez Maqueo".
- 27 febrero      El predio donde se ubica Antón Lizardo es declarado de propiedad nacional y queda inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Veracruz.
- 25 marzo      Solicitud para que se autorice la fusión de la Escuela de Pesca a la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.
- 28 marzo      Los ejidatarios de Punta Antón Lizardo solicitan que se realice un nuevo levantamiento hidrotopográfico de los terrenos.
- 2 abril      Prometeo Tirado Páez resulta ser el representante del gobernador de Sinaloa en el patronato de la Escuela "Antonio Gómez Maqueo".
- 9 abril      Iniciación del internado en la Escuela "Antonio Gómez Maqueo".
- 13 mayo      Adolfo Ruiz Cortines decreta que el predio y las construcciones levantadas en el local del viejo edificio continúen al servicio de la Escuela Naval Militar de Veracruz.
- 1959
- La fragata "Papaloapan" va de Acapulco a San Francisco, California, y el transporte "Durango" de Veracruz a Corpus Christi, ambos en viaje de prácticas.
- Establecimiento de la carrera de oficiales de Intendencia Naval en Antón Lizardo. Plan semestral de estudios.
- 16 febrero      En Antón Lizardo se entregan 16 casas tipo "yaqui" para el alojamiento de los oficiales de la Escuela.
- 21 abril      Reunión preparatoria para constituir la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar.
- 22 julio      Insistencia sobre el aumento de subsidio a la Escuela "Fernando Siliceo".
- 23 septiembre      El Departamento de Asuntos Agrarios y de Colonización da a conocer a la Secretaría de Marina el avalúo económico practicado a los terrenos del ejido de Punta Antón Lizardo.
- 23 octubre      Constitución de la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar.
- 18 noviembre      Marcelino Tuero Molina se refiere a la dificultad que entraña el recibimiento de alumnos en la Escuela "Fernando Siliceo" si se les exige el curso previo de estudios secundarios.
- 1960
- 16 febrero      Aclaración sobre el error del avalúo económico de Antón Lizardo, en que se ha fijado doble precio al predio.
- 16 febrero      Enrique Altamirano Domínguez ocupa el puesto de Director de Antón Lizardo.



Año	Día y mes	
	20 agosto	Reunión de Directores de planteles o Escuelas Mercantes para obtener uniformidad en los planes de estudios.
	7 octubre	Adolfo López Mateos autoriza la visita del cañonero "Querétaro" a Pearl Harbor e Hilo, Hawai, mientras las fragatas "California" y "Papaloapan" van a San Diego, California.
	3 noviembre	Iniciación del viaje de prácticas a las islas Hawai.
1961	4 noviembre	Reglamento de admisión de la Heroica Escuela Naval Militar. De Acapulco parte el "Querétaro" en viaje de prácticas rumbo a América del Sur, hasta Valparaíso, mientras el "Durango" zarpa de Veracruz hacia Mobile, Alabama.
1962		Dos alumnos de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán "Antonio Gómez Maqueo" van al Oriente.
	10 mayo	Iniciación del viaje de prácticas más importante del año, con los cañoneros "Potosí" y "Querétaro", que zarpan de Acapulco y arriban hacia Japón.
	3 agosto	De Veracruz parte el "Zacatecas" llevando en misión especial el Fuego Azteca a los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Kingston, Jamaica.
	septiembre	Cuando el patronato del Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico decide suspender toda ayuda económica, la Escuela Náutica de Tampico está a punto de desaparecer.
	5 diciembre	Firma del contrato de la "Asociación de la Escuela Náutica de Tampico, A.C."
1963		Acondicionamiento de las instalaciones deportivas en Antón Lizardo.
	enero	Aumento del subsidio a la Escuela Náutica de Tampico. En el plantel se implanta el curso de navegación electrónica.
	1º enero	Enrique Carrera Alomía al frente de la Escuela de Antón Lizardo.
	23 enero	Constitución efectiva de la "Asociación de la Escuela Náutica de Tampico, A.C."
	1º junio	El viaje de prácticas más importante del año se inicia en Acapulco con el "Potosí" y el "Querétaro" en comisión de buena voluntad y amistad a las repúblicas hermanas de Centroamérica.
1964	20 marzo	Muere Marcelino Tuero Molina, Director de la Escuela "Fernando Siliceo".
	23-25 marzo	Juntas del Consejo Directivo de la Escuela "Fernando Siliceo": nombra Director a Pedro Fernández Quiroz.
	10 mayo	El "Potosí" y el "Querétaro" navegan desde Veracruz en viaje de prácticas, en un crucero por el Mediterráneo.
	18 mayo	Recordatorio de que aún no se expide el decreto presidencial de expropiación de Antón Lizardo.
	9 junio	Señalamiento de que el dinero del predio debe entregarse al Comisariado Ejidal para que lo invierta en obras de servicio social en beneficio del pueblo de Antón Lizardo.
	9 octubre	En forma oficial se comunica a la Secretaría de Marina la integración del Directorio de la Escuela "Fernando Siliceo".
	3 diciembre	Solicitud para que se active el decreto de expropiación de Antón Lizardo.
1965	11 junio	En Acapulco se inicia la etapa más importante del viaje de prácticas de este año, hacia Alaska.
	2 agosto	Solicitud para que se formule el acuerdo presidencial a fin

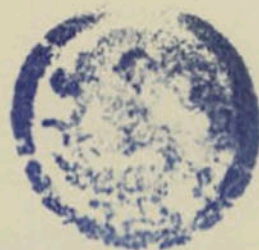


*Año*      *Día y mes*

- de expropiar los terrenos de la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo.
- 16 agosto      Solicitud de aumento del subsidio para la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán "Antonio Gómez Maqueo".
- 28 agosto      José Ricardo Morales Dávila sustituye a Arturo A. Medina en la Dirección de la Escuela Náutica de Tampico.
- 1º septiembre      José Abelardo Cerdán Muñoz asume la Dirección de la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo.
- 22 septiembre      José Ricardo Morales Dávila solicita incremento al subsidio que recibe la Escuela Náutica de Tampico.
- 1966
- 14 junio      Estudio de un nuevo Reglamento para la Escuela "Fernando Siliceo".
- 15 junio      Zarpa de Veracruz el "Potosí" en viaje de prácticas rumbo a Nassau, islas Bahamas, con los alumnos de 4º y 5º años de la Escuela Naval Militar y algunos elementos de las Escuelas Mercantes.
- 21 junio      El cañonero "Guanajuato" parte de Acapulco en viaje de prácticas con los alumnos de años inferiores de la Escuela Naval Militar, para terminar en Veracruz vía canal de Panamá.
- 23 junio      El Secretario del ramo, Antonio Vázquez del Mercado, informa al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización sobre la demora en el trámite de expropiación de los terrenos de Antón Lizardo.
- 23 junio      El Primer Magistrado licenciado Gustavo Díaz Ordaz emite el decreto por el cual la Secretaría de Marina ha de depositar el dinero como indemnización para que el predio de Antón Lizardo sea definitivamente propio.
- 1º agosto      Aplicación del nuevo plan de estudios de la Escuela Naval Militar. En las Escuelas Mercantes se unifica el criterio sobre los programas de cursos.
- 26 agosto      Fernando Perea López asume la Dirección de la Escuela "Fernando Siliceo".
- 24 octubre      Oscar Carrillo Valenzuela solicita ser relevado del cargo de Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán "Antonio Gómez Maqueo".
- 9 noviembre      Indicación a Oscar Carrillo Valenzuela para que entregue la Escuela al jefe de máquinas Raúl Rodríguez González, quien debe ocupar el cargo de Director interino.
- 1967
- 6 enero      Designación de Roberto Huesca Mejía como Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán "Antonio Gómez Maqueo"; no asume el cargo de inmediato.
- 14 enero      De Veracruz zarpa el "Guanajuato" en el viaje de prácticas correspondiente al año, rumbo al estrecho de Magallanes, hasta alcanzar Acapulco —4 de marzo—.



REPRODUCCIONES FACSIMILARES



SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



SECRETARÍA  
DEL GENERALÍSIMO  
ALMIRANTE.

*Estimada.*

0506

10017

J. J.

Comprendiendo con la opinión del Sr. Comandante en Jefe del departamento de Veracruz que a manos de V.E. la Solicitud presentada por el Sr. Francisco García en que solicita sea admitido en la Armada del Imperio: favorece V.E. elevando al Comodoro de la Regencia de Veracruz en manifestación de que opina favorablemente la gracia que el Sr. General le concede invariablemente.

Del que a V.E. me refiero el Sr. Comandante en Jefe de Veracruz  
1822.

GENERAL

Agustín de Iturbide

Al Sr. Comandante en Jefe de Veracruz y al Sr. Comodoro de la Regencia de Veracruz

Mej



**SELLO SEGUNDO**

Para los años de mil  
y ochocientos

**DOCE REALES.**

ochocientos veinte y cuatro  
veinte y cinco.

**EL SUPREMO PODER EJECUTIVO**  
nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso Constitu-  
yente Mexicano.

Por cuanto concurren en *José B. McElroy*, aspirante a la  
*primera clase de la Armada Nacional*  
los requisitos convenientes para servir el empleo de *segundo Teniente* de  
*Armada Nacional* y atendiendo á lo bien que ha servido, y á que continuará con el mismo zelo, ha tenido  
á bien nombrarle por *segundo Teniente de la Armada Nacional*  
para que como tal ejerza este empleo con todas las preeminencias y exenciones que se  
previenen en las Ordenanzas de Marina. Por tanto, manda el Capitan ó Comandante gene-  
ral de las Armadas de Mar, Gobernador, Tenientes generales, Jefes de Escuadra, Ministros,  
Oficiales, y demas personas á quienes tocare, reconozcan al referido *José B. McElroy*  
*Teniente de Armada Nacional* y á sus subalternos y demas individuos que cor-  
respondan, cumplan y ejecuten las órdenes del servicio que les diere, y él obedecerá las de sus  
superiores conforme previenen las ordenanzas. Y declara que con este empleo ha de gozar  
el sueldo que está señalado en el último Reglamento, y que este nombramiento, refrendado del  
inscrito Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina, con el cónsul del Ca-  
pitán ó Comandante general de la Provincia, á oficial general á quien tocare, se presente al ge-  
neral de Hacienda pública del departamento de *Veracruz* para que mande su  
toma razon en la contaduría que correspondiere. Dado en el Palacio de *Veracruz*  
á *tres* de *Septiembre* de mil ochocientos *veinte y cuatro*  
*veinte y cinco* de la Independencia, y *tercero* de la Libertad.

Informe el Sr. Guerrero.

*Nicolás Bravo*

*Miguel Domínguez*

*Manuel de Alcazar*  
y *Sanjurjo*

*D. A. confiere el empleo de segundo Teniente de la Armada na-  
cional al aspirante a primera clase del mismo cuerpo *José B. McElroy*.*



SELLO CUARTO

Para los años de mil  
ocho, y ochocientos



UNA CUARTILLA.

ochocientos veinte y  
veinte y nueve.

Exmo Sr. Presidente.

El Ciudadano Joaquín Morlet hijo de J. P. de  
Clara; con el debido respeto hace presente que,  
habiendo estado en la independencia en el n.º  
de 21 de Agosto de mil ochocientos veintey  
nueve hasta el de ochocientos treinta y cinco que me  
yara en el Colegio de San Juan fui uno de los que  
trabajo para la máquina de vapor permanente en  
el Colegio Nacional, haciendo sufrir algunas en-  
fermedades a causa del temperamento del pueblo  
y me fuíme retirando y no quedando ya con-  
tinuar en ese tiempo.

A. S. C. Suplico que en atención al tiempo que sirgo  
de servir a mi patria me conceda la licencia  
absoluta en lo que se trata de mi vida y ganancia.

Córdoba 23 de Abril de 1828.

Exmo Sr.

Joaquín Morlet



1829. oct.

Sección 1.ª No. 829

Terminada  
Alcocer D.<sup>no</sup>  
Mariano, 10  
bre sueldo

1076

M. D. Mariano Alcocer que  
se halla en dirección de la escuela de  
Guardias marinas en Tlacotalpan  
pide que se le ordenen al ministerio de  
Hacienda para que el administrador  
de Rentas en Tlacotalpan no le recalde  
la ratificación ni los gastos que le con-  
cede la ordenanza, y con que cuente p.  
en subsistencia.

Nota. El oficial reclamado cree que se habla en  
sueldos, pero que ignora si es un habi-  
erido era condenado en campaña:  
si lo era le corresponden dos raciones  
de pan y dos de ropa y cobardo, pero si  
solo se le considera en comision, esta  
fuera del cargo sus pecos á que las es-  
traordinarias en tiempo de paz, segun  
el art. 4.º del título 2.º del Reglamento  
son la de racionamiento de platas, pro-  
vincias, fronteras, fortificaciones, forma-  
ción de plazas y dirección de caminos  
y canales.

Abnt 7

Diga se al Director

1825



# Colégio Militar

Relación de los caballeros cadetes que voluntariamente pasaron de S.<sup>os</sup> y  
R.<sup>os</sup> Aspirantes a la Marina Nacional por orden del Supremo Poder  
de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 24 de Diciembre de 1824

## Primeros Aspirantes

00023

C. <sup>o</sup>	José M. <sup>o</sup> Espino . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	José María Anaya . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Juan González . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	José María Simón . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Francisco Anaya . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Joaquín Llanos . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	José Antepara . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Mariano Marino . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Mariano Torreblanca . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	José María . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Eduardo García . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	José Rivera . . . . .	1
		<hr/>
		12.

## Segundos Aspirantes

C. <sup>o</sup>	Francisco Manriquez . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Marcos Guzmán . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Joaquín Alatorre . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Fernando Guvora . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	Antonio Valdés . . . . .	1
C. <sup>o</sup>	José M. <sup>o</sup> Montes de oca . . . . .	1
		<hr/>
		Total 18.

Puerto Nacional de Perote Nov. 29 de 1824

V. B.

José de Castro

José Pliego



Certifico haber reconocido como Profesor de Medicina y  
Cirujia de la Armada Mexicana, y por disposicion del  
Señor General de Marina, a los individuos que constan en la  
anterior relacion, los cuales disfrutan la disposicion y  
salud competente p.<sup>a</sup> el Servicio nacional y que estan  
destinados. Perote 29 de Nov. 1824. - Leonardo Perez

85009

Señor. Jefe



3234



Excmo. Sr.

00070

El Comandante de Armas de la  
ciudad de Puebla, en virtud de  
aprovechamiento de las plazas de  
Catedrático de la Universidad  
del Colegio de Puebla.

Año de 1729

Expedamos los Decretos  
pachecay

1729

De los diez y ocho Catedráticos del Colegio  
de San Pedro que pasaron de Aspi-  
rantes de materias a las breves de Ma-  
estría de Huastotzampán, sus virtudes deig-  
nadas de Aspirante de 2.ª clase, a quien  
nos los he dado nombramiento de tales  
conforme me facultó la cédula de  
expedida por los Secretarios de N. S. de 28  
de Mayo de 1729. Los otros diez que  
son D. José María Espino, D. José  
María Anayas, D. Juan Aparicio  
D. José María Jiménez, D. Fran-  
cisco Anayas, D. Joaquín Manó, D. José  
Antepara, D. Mariano Torres, D.  
Mariano Torre Blancas, D. Juan  
Marín D. Benigno Branda y D.  
José Rivera, quienes nombrados

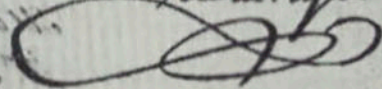


05000

De Aspirantes de S. A. de la S. por el Sr.  
Sr. D. Eugenio Cortés, en virtud de  
las facultades que se daban las instruccio-  
nes del Ministerio de V. E. segun el  
De sus Oficio de lo de Obra. ulteriores y lo  
en copia acompaño a V. E. Y como  
con nombramientos los expide el Sr.  
Sr. Presidente lo manifiesto a V. E.  
para que tenga a bien disponer en  
el particular lo que fuere de su agr.  
agrado, pasando como a mis juicios el  
que obren en Obra. Para así por bien  
bovado ya referido, como por que la edad  
de los expresados desde jóvenes de 20 a 37  
y 38 años los hacen acreedores al mayor  
sueldo que tienen en ellas, rebelo así  
el Sr. Sr. Presidente disponere lo  
que sea mejor.

Dios y Libertad. Alvarado  
México 7 de Mayo 1825.

José Ma. Tosta



Excmo. Sr.  
Sr. Sr. Sr.  
y de la S. Sr.



Mexico Mayo 17 de 1825.

El Presidente de los Estados Unidos mexicanos confiere el empleo de aspirantes de primera clase a los Ciudadanos Catedráticos  
Jose Maria Lopez, Jose Maria Anaya, Juan Heredia, Jose Maria Jimenez, Fran. Anaya, Joaquin Planos, Jose Antepara, Mariano Marino, Mariano Forrellana, Tomas Marin, Eduardo Garcia y Jose Ribera.



Jose Casero

SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL




SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

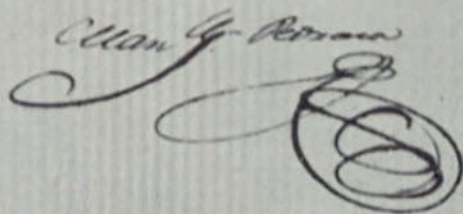
Seccion 3.<sup>a</sup>

09 23

México Agosto 23 de 1825.

El Presidente de los Estados Unidos  
Mexicanos confiere el empleo de pri-  
mer Teniente de la Armada Nacional  
al C. José Cardoso, Director de la  
Escuela Náutica de Tepic.



Juan G. Rosas  




N 425

Llanos Sr

El Com. Marina de  
Alto de San Carlos de  
del Estado en que se  
hallan los dep. del Cole-  
gio de Tlacotalpan  
á cargo de la compa-  
ñía que se piden  
en aquel Puerto y  
de haber fallecido de  
mortalidad el día 5  
del mes de Sept. de 1825  
el Sr. D. Joaquín Llanos  
decurado el despacho  
por persona á su fa-  
milia á cargo de la  
comp. de Tlacotalpan

1825

Entiendo y que  
se entregue el  
despacho á su  
familia

Com. Marina de Tlacotalpan  
de Baranda y Baranda

El Director del Colegio de Aspirantes de Tlacotalpan con fecha 18 de este mes me dice lo siguiente.

El día 5 del corriente falleció de muerte natural el Aspirante Sr. Joaquín Llanos, cuyo nombramiento se halla en el V. M. de la Real Academia de San Carlos. En esta fecha solo tengo cuatro Aspirantes de San Carlos y los demás se hallan con calenturas intermitentes de Sarampión y los demás con Sarampión. Las lecciones están suspendidas y la sala que recibe de Académicos está también suspendida con lo mismo por la poca asistencia de esta clase de alumnos en el tiempo de San Carlos. En el debido conocimiento.

Se le participa lo anterior en su representación correspondiente, resolviéndose en esta Real Academia el despacho del Sr. Llanos por persona á su familia, á cargo de la Comp. de Tlacotalpan de Baranda

Dios y Libertad. Pedro de Baranda. 16 de Sept. de 1825

Pedro de Baranda

Informe de Pedro de Baranda sobre la muerte de Joaquín Llanos, aspirante en el Colegio de Tlacotalpan. 14/IX/1825.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.

Sección 3<sup>a</sup>

México Septiembre 24 de 1825.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos confiere el empleo de aspirante de primera clase de la armada nacional a los de segunda Ciudadanos Marcos Suárez, Francisco Manríquez, José Manuel de los Ríos, Fernando Suerare, Antonio Haldin, y Joaquín Morlet.

Man. G. Pedraza



**SELLO TERCERO**  
**Para los años de mil**  
**cuatro y ochocientos**

**CUATRO REALES**  
**ochocientos veinte y**  
**veinte y cinco.**

**EL CIUDADANO GUADALUPE**  
**VICTORIA, Presidente de los Esta-**  
**dos Unidos Mexicanos.**

*En atención al mérito y aptitud de l aspirante de segunda clase de la*  
*Armada nacional Ciudadano Francisco Manríquez*  
*le confiere el empleo de aspirante de primera*  
*clase de dha armada nacional*

*con el título de regimiento. Los generales y gefes de las fuerzas de mar y tierra de la Repu-*  
*blica, lo reconocerán con los fueros que le corresponden por ordenanza, y sostendrán la autoridad*  
*de su empleo, haciendo obedecer de sus subordinados en todas las órdenes que diere de palabra y por*  
*escrito, segun las formas del servicio. El Ministro ó director de Marina, presentará al cumplimiento*  
*de este despacho, y el gefe de hacienda pública del departamento de Veracruz*  
*hará tomar razon en la contaduría del mismo, dando aviso á la general de la República. Por*  
*fijó del gobierno federal en Mexico á veinte y cuatro de Septiembre*  
*de mil ochocientos veinte y cinco. Guante de la independencia*  
*y Cuarto de la libertad.*

*Guadalupe*  
*Victoria*

*Manríquez*

*El Presidente confiere el empleo de aspirante de 1.ª clase de la*  
*Armada Nacional, al de 2.ª Clase. Fran. Manríquez*



**SELLO TERCERO**  
**Para los años de mil**  
**cuatro y ochocientos**

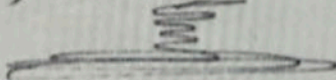
**CUATRO REALES**  
**ochocientos veinte y**  
**veinte y cinco.**

**EL CIUDADANO GUADALUPE**  
**VICTORIA, Presidente de los Esta-**  
**dos Unidos Mexicanos.**

*En atención al mérito y aptitud de l aspirante de segunda clase de la*  
*Armada Nacional Ciudadano Joaquín Morlet*  
*le confiere el empleo de aspirante de primera clase*  
*de esta Armada Nacional*

*con el sueldo de regimiento. Los generales y gefes de las fuerzas de mar y tierra de la Repú-*  
*blica, lo reconocerán con los fueros que le corresponden por su empleo, y sostendrán la autoridad*  
*de su empleo, haciéndolo observar en todas sus órdenes que diere de palabra y es-*  
*crita, según las formas del servicio. El Ministro ó director de Marina, proveerá el cumplimiento*  
*de este despacho, y el jefe de hacienda pública del departamento de Veracruz*  
*hará tomar razon en la contaduría del mismo, dando aviso á la general de la República. Pa-*  
*lacio del gobierno federal en Mexico á veinte y cuatro de Sept-*  
*de mil ochocientos veinte y cinco. Quinto de la independencia*  
*y Cuarto de la libertad.*

*Guadalupe*  
*Victoria*



*Man. G. Rosas*

*El Presidente confiere el empleo de aspirante de 1.ª clase de la*  
*Armada Nacional al de 2.ª Clase Joaquín Morlet*



DEPARTAMENTO  
DE CUERPO  
DE VERACRUZ

13 de

Como Sr.

El Comandante de dicho De-  
partamento y Comandante acompa-  
ña una representación del  
C. José Montes de Oca.

Acompaño... y la representación y  
adjuntas certificaciones que me ha dirigido el C. José Montes  
de Oca en solicitud de volver a obtener el Despacho de As-  
pirante de primera clase.

Set. 14/26

En la base.

Set. 13/26

Que no puede te-  
narse en con-  
sideración.

En esta virtud, S. E. se dignará volver lo  
que sea de su superior agrado.

Dios y Ley Perpetuos.

7. Setiembre 13 de 1826.

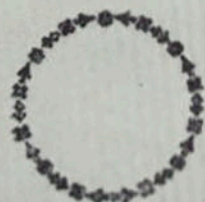
David Porter

Como  
Sr. Ministro de  
Guerra y Marina

David Porter turna documentación para el reingreso de José Ma. Mortes de Oca. 13/IX/1826.



SELLO TERCERO  
Para los años de mil  
seis y ochocientos



DOS REALES.  
ochocientos veinte y  
veinte y siete.

*Como. Ser.*

1827

Don Víctor Mateos natural de esta Villa, hijo legítimo  
del C. Padre Mateos y de María Josefa Ortega (pre-  
sente su permiso) Ante V. E. expongo, que teniendo  
concluida mi educación de ley, escribir y contar vi-  
no á establecerse á esta Villa la Academia de Cadetes de  
Marina, y teniendo particular aspiracion á esta Carrera,  
suplico á V. E. si digno colocarme una plaza de  
aspirante de la de segunda clase, que hay en ella;  
pues deseo con vivas ansias ser útil de cualquie-  
ra manera á la gran República Española á  
quien pertenezco, de cuya gracia recibire' bien y  
merced.

Córdoba 1.º de Agosto de 1827.

*Como. Ser.*

Don Víctor Mateos

SECRETARIA DE MARINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y POLICIA REAL  
SECRETARIA GENERAL



Relacion de los oficiales existentes en el  
 10.º Departamento, con expresion de sus destinos.

00094

Comandancia

Secretario 2.º Teniente habilitado Ciudadano Don J.º Jimenez  
 Oficial de órdenes encarg. de la Mayoría el Aspirante de 1.ª clase } Ciudadano Don J.º Espinoza

Navio Congreso

1.º Teniente Comandante Ciudadano Don Santos Yglesias  
 Segundo Teniente habilitado Ciudadano Mariano Ferrablanca  
 3.º Teniente id Ciudadano Mariano Moreno

Corbeta Libertad

1.º Teniente habilitado Comandante Ciudadano Tomas Marin  
 Aspirante de 2.ª clase Ciudadano Pedro Diaz

Bergantin Bravo

Aspirante de 1.ª clase Ciudadano Juan Abrego  
Polita Lucinda

Segundo Teniente habilitado Comandante Ciudadano Francisco Cabrera  
 Aspirante de 1.ª clase Ciudadano Marcos Jimenez

Polita Felix

1.º Teniente Comandante Ciudadano Guillermo Herrera en Fabesca

Hospital

2.º Teniente habilitado M.º Guillermo Michans Sumariado  
 2.º Teniente habilitado Ciudadano J.º Ribon

Sumariados


1.º Teniente oficial M.º Jose M.º Uroy: al comulgar y operaria por el Supremo G.º en su calidad de doctor para cuando se configure

Segundo Teniente habilitado Ciudadano Pedro Ruiz: en parte del mismo.  
 Nota: El 1.º Aspirante Ciudadano Donato Sanchez se



halla comprendida en el Nbre esperando Solo el Curso de su licencia  
absoluta que tiene ya expedida.  
Comandancia genl de Marina de Veracruz Noviembre 18  
de 1829.

10000

Francisco de Paula López  




**SECRETARIA**

**DE**

**GUERRA Y MARINA.**

Sección 3ª

00019

México Noviembre 25 de 1829

Al Presidente de los Estados Unidos  
Mexicanos confiere el empleo de segundo  
Teniente de la Armada al aspirante de primer  
clase C. José María Jiménez, y al de igual  
clase C. José María Espino.

Vicente Guerrero

Juan M. Moreno







Juan Anzures q. ha pasado el Examen de  
Anzures esta vez, y en su continua ocupa-  
cion en los Puertos de España, así como q. su  
instruccion en la teorica y practica de la  
navigacion se hace digna del asenso a q. se  
hiciere de la Armada cuyo Despacho Duplico  
a V. se tiene remitido si así fuere del te-  
niente del S. de Marina de esta Real  
Junta digna de recomendacion el Excmo. Sr. D.  
del N. de Marina de esta Real Junta por su  
apoyo y la familia q. tenga el Sr. D.  
del N. de Marina de esta Real Junta

Dijo y firmo D. Marcos de Santiago 19.  
de Julio de 1832.

Manuel de Oliva  
y Ferrer

Por oficio me encargaron de la  
Real de Marina y Marina




SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.  
Sección

10 de Marzo de 1832

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos confiere el empleo de segundo teniente de la armada nacional al aspirante de primera clase C Tomás Marín.

J. Pedraza

Joaquín Barro



SECRETARIA DE MARINA  
OFICINA DE REFORMA  
Y ASISTENCIA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL





00015

**ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,  
GENERAL DE DIVISION, Y EN GEFE DEL EJER-  
CITO LIBERTADOR.**

Por cuanto atendiendo á las solicitudes y servicios de D. José Ma. Espino 2.<sup>o</sup> teniente  
de la Armada Nacional

he venido en conferirle provisionalmente, y hasta la apro-  
bacion de la autoridad á que corresponde el sueldo de 1.<sup>o</sup> teniente mi-  
nistrado.

Por tanto, ordeno que tomados cuenta de este despacho provisional en la Tesoreria  
de este Ejército, y en las demás oficinas de Hacienda donde fuere necesario, para el  
efecto de sus haberes, se le pague en posesion de dicho empleo, guardándose los fin-  
cos y consideraciones que le competen. Dado en el cuartel general de Puebla  
á los 3 de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.

Ant. Lopez  
Santa Anna

Thomas Brown  
Srio

D. D. el General en jefe confiere el empleo de 1.<sup>o</sup> teniente de la Armada Nacional  
al Sr. José Espino.

Antonio López de Santa Anna nombra 1er. teniente a José Ma. Espino. 3/XII/1832.



Ejército Libertador

3.  
51

Antonio López de Santa Anna  
General de división y en Jefe del Ejército  
Libertador.

Por cuanto atendiendo a los meritos y servicios de D. Tomas Marin Segundo Teniente de la Armada Nacional, he venido a conferir, provisionalmente, y hasta la aprobacion de la autoridad a que corresponda el empleo de Primer Teniente de la misma Armada.

Por tanto ordeno que tomada razon de este Despacho en las oficinas de Hacienda donde fuere necesario para el abono de sus sueldos, se le ponga en posesion de dicho empleo guardandole los fueros y consideraciones que le competen. Dado en el Cuartel general de Puebla a trece de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.

Ant. López  
Santa Anna

Jos. T. Polanco  
Sic

1832  
El General en Jefe asigne el empleo de Primer Teniente de la Armada al Sr. de su nombre D. Tomas Marin



Copia.

Departamento de marina de Buenos Aires = Con fecha de 8 del actual me dice el C. el Secretario de guerra y marina lo siguiente: = "Impuesto al Presidente de la mesa del Director de la Academia elemental de marina establecida en Cordoba, en que por causa de necesidad que padece aquel colegio, y que amén que en discusión pide el pasaporte para Mr. Wilson, fundamentada en que no existiendo la causa de su permiso p.<sup>o</sup> permanecer en la Republica, etc. etc. ha terminado S. E. le diga, que aunque llegue el caso de disolver la Academia, por las razones alegadas de un Gobierno a auxiliarlo, a fin de la república se pida el pasaporte al Ministerio de Hacienda; la referida distinción sería de hecho, mas no por que el Gobierno lo haya ordenado; por consiguiente el Director debe subsistir en la Republica y expresar si que las circunstancias i causas mencionadas abisan la existencia de aquella Academia, y por tanto no tiene lugar el pasaporte que pide, agregándole S. E. la debida orden y tenables palabras de Mr. Wilson. Comunicado a U. de su orden para noticia del interesado." = Y lo traslado a U. p.<sup>o</sup> en satisfacción y finis que le convengan = Dios y Libertad. = Buenos Aires. Noviembre 12 de 1829. = Juan. de S. Lopez. = J. Director del Colegio de Aspirantes a marina.

La copia de G. Corripio. fecha de 20 de Mayo de 1833.

Juan. de S. Lopez



**SELLO TERCERO.**

HABILITADO POR LA CO-  
VISIONAL DE YUCATAN PA.



**CUATRO REALES.**

MISARIA GENERAL PRO-  
RA LOS AÑOS DE 1834 Y 1835.

**FRANCISCO DE PAULA TORO,**  
GENERAL DE BRIGADA DEL EJÉRCITO MEJICANO, COMANDAN-  
TE GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN Y EN JEFE DE LA DIVISION  
DE OPERACIONES DE LA LEY.

**E**N atencion a los méritos y servicios del aspirante de primera Clase de la  
Armada Nacional Mexicana D. Ignacio Cantarell se le concede en  
conferencia provisionalmente y hasta la aprobación del Supremo go-  
bierno el grado de 2.º Teniente de la misma.

Por tanto, el jefe a quien tocare dará la orden conveniente para que sea reconocido, haciendo  
que se le guarden las consideraciones y fueros de ordenanzas que le competen, y el de hacienda  
pública a quien pertenezca dará la orden necesaria para que se tome razon de este despacho  
en la respectiva contaduría. Dado en el Cuartel General en la ciudad de Mérida  
a veinte y un días del mes de Julio de mil ochocientos treinta  
y cuatro años.

*Ignacio Cantarell*

*Man. Contreras  
Secret.*

El General en jefe concede provisionalmente al aspirante de 1.ª Clase  
de la Armada Mexicana D. Ignacio Cantarell el grado de 2.º Teniente.



El Ciudadano José Cardoso 1.<sup>er</sup> Teniente de  
la Armada y Director de la Academia  
Náutica establecida en esta Ciudad. 1839

Certifico que D. Fran.<sup>co</sup> Anaya  
Escriviente de N.<sup>o</sup> de la Contaduría  
de Marina del Departamento de  
S. Blas, en el tiempo que fue As-  
pirante del 1.<sup>o</sup> Clase en dho. Depar-  
tamento, en su asistencia a es-  
ta Academia de mi cargo ma-  
nifestó regular inteligencia en  
los Estudios Elementales de Marina.  
Y para los fines que le conven-  
gan al expresado Anaya, doy  
esta a su petición, en la Ciu-  
dad de Tepic, a 18 de Noviembre de 1839.

José Cardoso





Antonio Lopez de Santa Anna Benemerito de la Patria  
Genl. de Divis. y Presidente provis. de la república Mexicana

En atención al mérito y aptitud del Ciudadano Francisco  
García, he tenido a bien constituirlo al servicio de la armada  
nacional en la misma clase de capitán de fragata y Estacion en  
el sueldo de reglamento y en uso de la facultad que me concede la  
leytima de las bases acordadas en Veracruz y sancionadas  
por la Nación. Los Generales y Jefes de las fuerzas de mar y tier-  
ra de la República lo reconocerán con los fueros de la correspondencia  
por antecedenza y entenderán la autoridad de su empleo haciendo  
le obedecer de sus subalternos en todas las ordenes que diere de pa-  
labra y escrito, según las formas del servicio. El Director de la ar-  
mada procederá al cumplimiento de este despacho del que se  
tomará razón en el tribunal de revision de cuentas y demas ofi-  
nas respectivas. Palacio del Gobierno general en Mexico a vein-  
te y dos de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres. Vigencia tan-  
to de la Independencia y Vigencia segunda de la Libertad.

Ant. Lopez  
Santa Anna

Francisco García

El Presidente provisional confiere el empleo de capitán y  
de fragata de la armada nacional al Sr. Francisco García



División instruida  
de Fuzileros.

N.º 295.

Com. G.

L<sup>a</sup>  
00140

Con esta fecha traslado al Sr. Genl.  
Manifiestando que en virtud de la  
ordenada la Com. G. de Fuzileros, la Sup<sup>a</sup> Com. de F. C. se 23 de  
1846 se encargue a la  
División del Col. de Fuzileros que he recibido hoy, disponien-  
do entregue la División del Colegio mi-  
litar al Capitan grad<sup>o</sup> de 1.º de Fuzileros D. Fran-  
cisco García, de que tengo el honor de  
decir a F. C. en contestación.

Fran<sup>co</sup> García

Dios y libertad, Mejico D. C. 19  
de D. C.

Quintero  
Lizasoain

C. J. Mtro. de la Guerra





Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria,  
 General de División, Caballero Grande Cruz de la Real y distinguida  
 Orden Española de Carlos III, Presidente de la República  
 Mexicana.

En atención al mérito y servicios del Aspirante de una  
 habilitado Sr. Pedro Bastiana, le concedo el empleo de pri-  
 mer Aspirante de dicho cuerpo, con el sueldo de veintinueve pa-  
 ses subreales líquidos mensuales que le correspondan conforme  
 a la tarifa del reglamento de 17 de Diciembre de 1852, por  
 falta de las plazas de uno y cinco, lo se comunicará con los  
 papeles que le competen, por ordenanza y sostenida en la auto-  
 ridad de su empleo, haciéndole el dote de tres subaltos  
 en las ordenes que diere de palabra, y por escrito en todas  
 las formas del servicio. El Director de la armada, por  
 conducto del cumplimiento de este despacho, tomándose en con-  
 sideración de él en las oficinas respectivas. Dado en el Palacio  
 del Gobierno general en Puebla a trece de Octubre de mil  
 ochocientos cincuenta y tres, trepésimo tercero de la Independencia  
 y trepésimo segundo de la Libertad.

A. L. de Santa Anna

El Presidente concedo el empleo  
 de primer Aspirante de la armada  
 nacional al Sr. Pedro Bastiana  
 Pedro Bastiana

Nombramiento otorgado por Antonio López de Santa Anna a un primer aspirante. 13/X/1853.



Quedan expedidos los despachos de primeros  
Aspirantes de la armada nacional a favor de  
D. Pedro Patrana, D. Manuel Castaños,  
D. Juan Lara y D. Manuel Alomia, lo S.  
Cual se les ha mandado al Sr. V. del Puerto  
con el primer teniente D. Juan Loyola para  
aprender la mecánica de vapor, segun lo  
dispuesto por S. E. el Presidente. Lo que comu-  
nico a V. para su conocimiento.

Octubre 20 de 1853.

J. V. Comandante en Jefe del Puerto.

Se trasladó a Haviana

Señal a la Comandancia general

Señal a la Comandancia del Puerto.



SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y COLECCION NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



Legacion Mexicana  
correu de S. M. P.

Londres 9 de diciembre de 1854  
30  
00056

N.º 2.

Excmo Sr.

Se ha instruido debidamente esta Legacion del oficio del T. E. de 25 de octubre ultimo en que se sirvió transcribir el que con la misma fecha dirigió al C. Sr. Ministro de Hacienda relativo á los buques de guerra de vapor que se están construyendo en este país para el servicio de la República.

Agora se presentó el Sr. Lainé, oficial de la Marina Nacional, quien entiendo sea el mismo á quien V. E. se refiere en su citado oficio, y pasó desde luego á casa de los Sres. J. de Liardi y C.ª á fin de adquirir por sí el conocimiento necesario del estado que guarda la construcción.

Tengo la honra de decirlo á V. E. en contestacion.

J. M. de Castilla  
y Lamas.

C. Sr. Ministro de Guerra y Marina.  
México.



Armada Nacional

- 8 - 26  
26

El Comandante en Jefe de Marina  
de este Departamento.

Yo, que suscritos comisionados  
por V. S. para examinar en todo el curso  
de matemáticas de D<sup>o</sup> Gabriel de Cisneros  
a D<sup>o</sup> Mariano Batista hemos precedido  
hoy a dicho examen como previene la re-  
spectable orden de V. S. de 16 del presente  
hemos encontrado al referido Sr. Batista  
regularmente aprovechado en el curso citado  
faltándole solamente repasar toda dicha obra  
para recordar muchas cosas que se como se le  
se olvidadas.

Veracruz Abril 18 de 1857.

M. Ceballos  
Juan E. Foster



REPUBLICA MEXICANA  
COMANDANCIA GENERAL  
DE MARINA  
DEL  
Departamento del Norte.  
LIBRO DE COMANDO

— 14 —

32  
#  
32

N.º 147

ten. v.

Acusado recibo de D. Tomás Marín ha recibido en esta Comandancia General la patente número 147 expedida por el Sr. Comandante General de Marina D. Mariano Batista de la República, se ha servido agradecer al Sr. Comandante de la Armada D. Esteban de la Parra, D. que participe a V. E. para su conocimiento. —  
D. y L. D. Tomás Marín Mayo 2 de 1857.

Tomás Marín



Capitana del  
Dep. de Marina

N.º 339

C. Laureano Batista

33.  
00045

C. S.

Acompaño la solicitud que he hecho para acompañar al Sr. Aspirante de la Armada Nacional D. Laureano Batista a bordo de la Armada Nacional D. Laureano Batista. Esta solicitud me ha sido recomendada por el Sr. D. D. de 1857, aprovechando de sus estudios según lo consta en su examen y por que su conducta, su educación y amor al cuerpo le hacen acreedor al empleo con que lo distinguen sus jefes, y no dudo que si V. E. le presta su habitual apoyo llegará un día en que sea muy útil a su país, y el cuerpo tendrá un oficial instruido.

Dios y La Virgen Noviembre 24 de 1857

Opinion del Sr. Celarain  
W. Celarain

W. Celarain

C. S. Ministro de Marina  
69



PRIMERA CLASE.

SELL. DE UNO Y PESOS.



AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SESENTA Y UNO.

Al Ciudadano Benito Juárez, Presidente  
interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

Con atención al asunto, y a haberse leído un actamen sobre  
las materias que pertenecen al Reglamento de la Carrera de Ciudadana-  
dad de los Aspirantes, le remito el empleo de Aspirante primer  
nivel en el artículo de veintinueve pesos con cinco céntimos  
mensuales que le corresponden conforme a la tarifa del Reglamento  
de 24 de Diciembre de 1859. Los papeles de las fianzas de mar y tierra  
de reconocerse con los papeles que le corresponden por indudable y sus-  
tendrán la anterioridad en sus papeles, habiéndole otorgado el bene-  
ficio de las exenciones que le corresponden en todas las formas de sueldo. El presente es la última providencia de  
cumplimiento de este despacho, tendiéndose a dar de él en las ofi-  
cinas respectivas.

Le da en el Palacio del Gobierno nacional en  
la Ciudad de México, a Veintinueve de los veintinueve días del mes  
de Mayo del año mil ochocientos sesenta y seis, día primero de la  
Independencia y Cincuenta y uno de la República.

Benito Juárez

Pedro Magaña

Se le confiere el empleo de Aspirante primer  
nivel al Ciudadano Pedro Magaña



Benito Juárez concede empleo de aspirante de 1ª a Pedro Magaña. 23/V/1860.



N.º Piracuar Mayo 23 de 1860

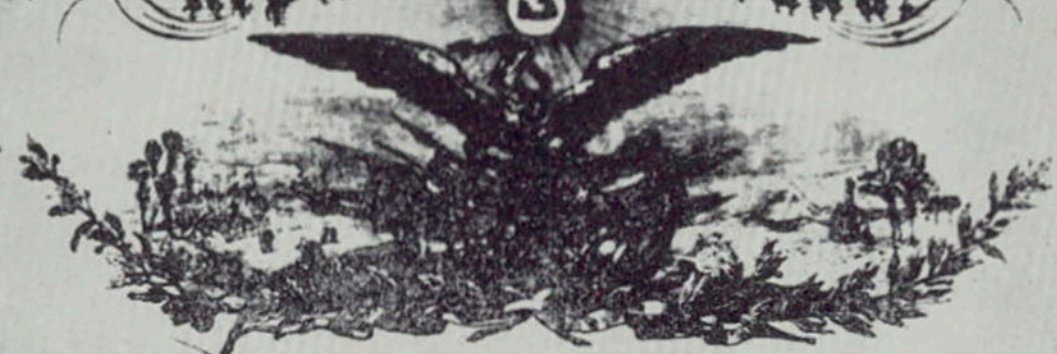
Expeden despacho de Aspirante de Marina  
de primer Clase, por su mérito y aptitud,  
al Ciudadano Pedro Magaña,

D

P. Ampudia



República Mexicana



Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención al mérito y servicios que concurren en el Sr. José M. de la Vega, 1.º Teniente de la Armada Nacional, le confiere el empleo de Primer Teniente Comandante del vapor Democrata

En cuyos méritos las autoridades militares respectivas dispondrán que sea reconocido y pase a su posesión de este empleo, haciendo que se le queden las consideraciones que le corresponden con arreglo de las leyes. El Jefe de Armada respectivo, dará asimismo sus órdenes, para que tomados razón de este despacho en las oficinas en que está preasentado, se le forme el asiento del sueldo de veinte ochenta y cinco pesos mensuales asignado a dicho empleo por decreto de 20 de Mayo último que pagará desde el día que haya posesión de este empleo y finca el cumplimiento respectivo.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en México, a veintinueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve años. Porfirio Díaz

Porfirio Díaz (Signature)



Nombramiento de Porfirio Díaz a José Ma. de la Vega como 1er. teniente. 27/IX/1879.



San Juan 6.

11001

México, Febrero 9 de 1880.

ELADOS

Exordianse despachos del Director de la Escuela Náutica de Mazatlán, al Comandante, Jefe del Departamento de la Armada Nacional José Carlos Menéndez y de Profesores de la propia escuela al E. Comiente de la misma armada José M. Rodríguez y Capitán de Puerto de Mazatlán Juan Sola; el primero con el haber mensual de \$100 y los segundos con el de \$80, también mensuales, y con cargo a la partida 10.720 del presupuesto de egresos vigente.

ELADOS

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA DE MARINA  
SECRETARIA DE INTERIO  
ESTADO LIBRE SOBERANO  
DE GUAYMAS

Orden de expedición de despachos de Director y profesores de la Escuela Náutica de Mazatlán.  
9/11/1880.



85  
00085

2811

Boleta N.º 566  
Acuerdo N.º 16947

El Comandante de ayer dispuso al  
C. Ministro que por vía de Sección de sus  
cargos, se libren las ordenes mensuarias para  
que al Director de la Escuela Náutica, José  
Ortiz Monasterio y Profesores de la misma  
José M.º Rodríguez y Manuel E. Yaguirre  
se abonen sus haberes por la Jefatura de Ma-  
zatlán, con cargo a la parte  
de 10,720. en a razón de (\$100.) cien pesos men-  
suales al primero y (\$80.) ochenta pesos a  
cada uno de los segundos.

Méjico, Diciembre 14 de 1880.

Regalado Monasterio

El jefe de la Sección 3.ª

Presente



SECRETARIA PRINCIPAL  
SECRETARIA Y EL LA  
ESPAÑOLA DEL PACIFICO

88

84

00089

234

Por el Superior Oficio de 4 de 116

Del pasado, me he enterado del nombramiento de Director de la Escuela Nautica de Mazatlan, con que el Supremo Gobierno se ha servido honrar me dando por el respetable conducto de M. las gracias al Presidente de la Republica por la confianza que Gobierno se hacen en mi tiene a bien depositar, manifestandole que desde luego me ocupare en formar el Reglamento respectivo para la mencionada Escuela y que me esforzare en que esta se los resultados que son de desearse

Libertad y Constitucion San Fran<sup>co</sup>com<sup>o</sup> 7/1881.

Jepe de Dep<sup>o</sup> de la Armada.

José Ortiz Monasterio

Al Sr. de Guerra  
y Marina

1881

Mexico.





Soler Juan

n.º 039

N.º 90.

Recibo  
\* Tengo la honra de acusar a Ud. recibo del Superior oficio de fecha 14 de Febrero, en que se sirvió comunicarme el nombramiento que para Profesor de la Escuela Náutica de este Puerto tuvo a bien acordar en mi favor el Sr. Presidente de la República y en plies respectivamente a Ud. se sirva manifestar al digno Jefe de la Nación mis expresivas gracias por el honor y confianza que me dispensa.

Libertad y Constitución  
Mazatlan Marzo 4 de 1881

J. Soler

A Secretario de Guerra y Marina

México





Orden n.º 855.  
D.º n.º 15, 747

Siendo anexo al cargo de Comandante en Jefe de Marina del mar Pacifico, el cargo de Director de la Escuela Nautica de Mazatlan, ha dispuesto el C.º Ministro que por la Seccion al digno cargo de U. se espida patente de Director de dicha Escuela Nautica al Capitan de Corbeta, C.º Rafael Montalvo, concediendole el sueldo de \$100. cien pesos mensuales con cargo a la partida n.º 10720 y dispensandole por dos meses, la presentacion de su patente.

May

Y lo digo a U. para su conocimiento y ordenes consiguientes.

Libertad y Constitucion. Mexico, Junio 27. de 1881.

Rafael Montalvo

Al Jefe de la Seccion C.º

Ste.



19-77

El P de la R ha tenido a bien en vista de las razones manifestadas por Ud en su telegrama del día 23. conceder a Ud autorización para venir a esta Capital con goce de sueldo y como la corona del Vapor Democrático y el mando de esa buca y de su departamento no puede quedar sin persona idónea que lo dirija y maneje ha resuelto que se nombre al Capitán de Corbeta C. Rafael Montalvo para que lo rebus en dicho destino así como en el Director de la Escuela Náutica de Mazatlan. Así pues tan luego se presente en esa el C. Rafael Montalvo le hará Ud entrega y quedará en aptitud de venir a esta Capital para cuyo efecto ya se le mandaron dar sus papeles de mando.

L C México Junio 29/81

A C<sup>o</sup> José Ortiz Monasterio jefe de la Buca <sup>Excelsa</sup>  
 de la Armada del mar Pacífico San Juan <sup>Montalvo</sup>

Se transcribe para su conocimiento  
 L C México Junio 29/81

A Luis de Aola

Montalvo

A cargo de Corbeta C. Rafael Montalvo





27.000

1874

82

En vista de haberse presentado al C.º del Sr. Montalvo para relevar a don José Ortiz Monasterio de las cargas de Comandante en Jefe de la Escuadrilla del Pacífico y Director de la Escuela Naval de Mazatlán. Con esta fecha he empezado a recibirme de dhas. cargas la que terminada que sea dare esta a esa Superioridad.

El 17 del pte. llegue a este puerto para relevar al C.º Don José Ortiz Monasterio en las cargas de Comandante en Jefe de la Escuadrilla del Pacífico y Director de la Escuela Naval de Mazatlán. Con esta fecha he empezado a recibirme de dhas. cargas la que terminada que sea dare esta a esa Superioridad.

Libertad y Constitución  
San Juan Calá 18 de Agosto de 1881  
Jefe de la Escuadrilla.

Rafael Montalvo

Al Secretario de Guerra y Marina

A  
Mascias





2875  
1878

85

Participo haber  
me hecho cargo  
del mando de  
la Escuadrilla  
y Direccion de  
la Escuela Nautica

Tengo la honra de participar a Vd  
que en cumplimiento de las Superiores  
ordenes de esa Secretaria, hoy me he hecho  
cargo del mando de la Escuadrilla del  
Pacífico y Direccion de la Escuela Nau-  
tica de Mazatlan, con cuyo nombramiento  
se ha servido honrarme el Supremo  
Gobierno, y una vez que sea terminada  
la comision que desempeño en este  
puerto, pasare a nuestras costas, y me  
hare cargo de aquel Departamento  
Libertad y Constitucion  
San Fran<sup>co</sup> Cal a 19 de Agosto del 1881

Jefe de la Escuadrilla  
Rafael Montalvo

Al Secretario de Guerra  
y Marina

México

Rafael Montalvo informa hacerse cargo de la Escuela Náutica de Mazatlán. 19/VIII/1881.



4597  
305.

111  
33



SECRETARIA DE MARINA  
COMANDO DE FUERZAS  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Escuela Nautica  
de  
Campeche.

Numo 6.  
Folio 15 del  
Libro y opinion  
del doctor  
de marina

Reberdo el honor de recibir el ofi-  
cio de V. fecha 15. del mes actual en  
que se sirve participarme que el Presi-  
dente de la Republica ha tenido  
a bien nombrarme Director de la  
Escuela Nautica de este Puerto, con  
el sueldo mensual de Ciento setenta  
y cinco pesos como Capitán de cor-  
beta primer teniente, cuya patente  
de mí ha mandado expedir.

Yo se me ha ocultado, ni podia  
ocultarse a ningun buen mexicano,  
el decidido empeño con que el supre-  
mo Gobierno se ha propuesto ocupar-  
se de la marina, tanto de guerra como  
mercante, elevandola a la altura  
en que he debido estar en un país,  
que, por sus condiciones geograficas,  
pudiera ser la primera nacion mari-  
tima del nuevo Continente. Ese mis-  
mo laudable empeño, que, como con-  
secuencia forzosa, sigue al que el mis-  
mo Gobierno ha manifestado por pro-  
teger y fomentar todos los grandes ab-



mentos naturales de prosperidad, tiene  
que ser un nuevo motivo de prosperidad, y a  
esta, particularmente para los que emigran  
desde los primeros años a la carrera de  
la mar, hemos visto el sensible abandono  
en que ha estado esa carrera, que es, sin du-  
da alguna, una de las más dignas y ele-  
vadas a que puede consagrarse la inteli-  
gencia humana.

Para obtener satisfactorios resultados,  
se ha adoptado, como pensamiento radical  
el establecimiento de Escuelas Nauticas  
en el Golfo y en el Pacifico; y no de Escue-  
las, en donde se aprendan los conocimientos  
necesarios e insuficientes de ante-  
guos tiempos, sino montadas de la mejor  
manera posible, conforme las necesidades  
de la época y segun los adelantos de una  
ciencia que no ha permanecido estacionaria,  
por que han estimulado y estimularan constan-  
temente su progreso, el de conservar la  
vida del hombre y el de asegurar los gran-  
des intereses de la sociedad.

Para que no sean estériles los sacrificios  
que se estan haciendo con el fin indicado, el  
Gobierno quiere, con justicia, que la Escuela  
Nautica del Golfo, establecida en este Puer-  
to, corresponda dignamente al objeto de su  
institucion, y a este tendran las fundadas



observaciones expuestas en la faja <sup>23</sup> de ese  
Ministerio a que me he referido, y que  
promoveré tener siempre presentes e in-  
culcar a los Catedráticos y a alumnos  
de la Escuela, como el mas poderoso el-  
timulo y la mejor enseñanza para que  
hayan sus aspiraciones y cumplan fun-  
damentalmente sus deberes.

Yo tengo palabras con que expresar  
mi reconocimiento por que el Gobierno  
de haya fijado en mi para Director de  
esa Escuela creyendo que mis pequeños ser-  
vicios, pueden contribuir a realizar  
sus patrióticos deseos; y muy ingrato  
seria si correspondiese tan honrosa como  
inmerecida distincion, expresada en ter-  
minos expresivos y benévulos, con una  
negativa, que aunque pudiesen justifi-  
car mi reconocida insuficiencia, que  
confieso sin modestia, las atenciones  
de mi familia y el cuidado de mis pe-  
queños intereses que me proporcionan una  
vida independiente, seria siempre in-  
compatible con los sentimientos del ver-  
dadero patriota; con la adhesion sin-  
cera que tengo al actual Gobierno de la  
Republica; con los deberes de un buen  
ciudadano, y con la aficion irresistible  
que, desde los primeros años de mi infan-  
cia, he tenido a la marina, cuya noble



profesor hoy se trata de proteger y reavivar.  
En consecuencia, a cargo del cargo de Director de la Escuela Náutica de este Puerto, con el propósito de hacer toda clase de esfuerzos por corresponder a la confianza con que me ha favorecido el Supremo Gobierno. Pero que ese propósito, cumplido firmemente, es el único medio de probar que he apreciado, en todo lo que vale, la honra que se me ha dispensado; y haciendo uso de las facultades que se me conceden, profundiré oportunamente las reformas que en mi humilde concepto, deben llevarse a cabo. Tanto en el personal de la Escuela, como en su reglamentación interior, y en todo aquello que pueda contribuir a su reorganización y mejoramiento.

Lo llevo al destino a que me ha colocado la benevolencia del Gobierno mas que mi buena voluntad, y si esta y el sentimiento de la mas arraigada gratitud, me son estériles, confío en que el Gobierno quedará satisfecho, cuando menos, de mi decidida empeño por servirlo satisfactoriamente.

Adjunto recibo el nombramiento de Director de la Escuela Náutica y la lista de los libros de texto que deben llegar a mi consignación, faltando solo para los de Reglamento, Cálculo de Situación y Ferry



y la Geografía física del mar sus causas  
co." <sup>35</sup>

Protesto a V. E. Ministro, los sen-  
timientos de mi mayor consideración  
y respeto.

Lib. y Constitución

Campeche Puerto L<sup>o</sup>. de 1882.

*Manuel Batista*

Al Ministro de Guerra y Marina

*Manuel Batista*



5853.  
409  
Marina Nacional  
Jefe del Departamento.

México



Méjico

1992

Jose Horvath

00131

382

Solicita abono de  
deldos que se le  
adendan como  
Director que fue  
de la Escuela Náu-  
tica de Mazatlan.

Habiendo sido hon-  
rado por el Supremo Gobierno con  
el nombramiento de Director de la  
Escuela Nautica de Mazatlan en  
Diciembre de 1880 y fungido como tal  
desde dicha fecha hasta la de mi en-  
trega del mando del Departamento  
y Escuadrilla del Pacifico, 19 de  
Agosto de 1884, habiendo en dicho  
interimio no solo reglamentado y  
reformado dicha Escuela y abierto  
sus clases, sino hasta contribuido  
con doscientos pesos de mi propio  
fuculio para la adquisicion de los  
enseres y útiles mas indispensa-  
bles, por negarse á facilitarlos el Go-  
bierno del Estado de Sinaloa á  
quien corresponden dichos gastos  
de todo lo que tuvo oportuno co-  
nocimiento el Gobierno, sin que



# durante dicho tiempo se me abo-  
nase un solo centavo por dicho  
cargo, seguirse puede comprobar  
por las cuentas existentes de aquella  
Jefatura en la Tesorería General,  
de la Federación y no obstante las  
repetidas órdenes expedidas al efecto  
por esta Secretaría de su digno  
cargo, cuyas copia certificada por  
el actual jefe de la Esquadilla, ten-  
go el honor de acompañar

Quiero á U. G. Ministro para que  
si lo tiene á bien y lo estima jus-  
to, se digné dar sus respetables ór-  
denes para que se me abonen mis  
haberés como tal Director desde la fe-  
cha en que fui nombrado hasta la  
en que hice entrega de dicho cargo.

Lib. & Constitución, México,  
Febrero 25 de 1882.

José Ortiz Monasterio

Al General  
Ministro de Guerra y Marina  
Presente.



Marzo 2 de 1882

C. Ministro.

En opinion separada que hoy emite este Depto., propone á V. sean bajas del Colegio Militar, desde 1.º del corriente, y altas en la Escuela Náutica de Campeche, los alumnos fernando Salazar, Rufo Lado, Aurelio Jimenez y fernando Venllado, que optan la carrera de Marina.

Para que desde luego puedan marchar á Campeche, opina el que suscribe se les prevenga se presenten á recibir orden en este Depart.º y que soliciten las necesarias á fin de que la Tesoreria Gral de la Federacion ministre \$20 á cada uno de los alumnos, por paga adelantada, y que les señale el Reglamento de la Escuela cada mes, debiéndose cargar el anticipo al presupuesto del Colegio Militar, como el mismo Reglamento determina.

Así se hara

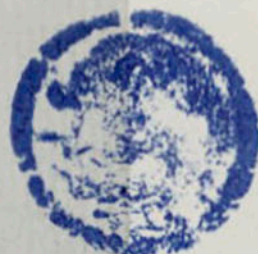


# GUARDIAS MARINAS.

## Número del escalafon

*D. Manuel Lira y Arroyo " Mexicano "*

Matemáticas inclusa la cosmografía . . . . .	Bueno
Pilotaje teórico y práctico . . . . .	Bueno
Maniobra . . . . .	Bueno
Conocimiento de máquinas de vapor . . . . .	Bueno
Notionas de táctica naval . . . . .	Bueno
Táctica de artillería . . . . .	Bueno
Disciplina y ejercicios militares . . . . .	Bueno
Posecion de la ordenanza y formacion de procesos . . . . .	Bueno
Idiomas . . . . .	Gradua Francés e Inglés
Conocimiento de otros ramos de Marina ó varia ilustracion . . . . .	
Valor milit . . . . .	Se le suplen
Tricento . . . . .	Bueno
Carácter . . . . .	Bueno
Celo y amor al servicio . . . . .	Mucho
Conducta . . . . .	Bueno
Subordinacion . . . . .	Mucho
Robustez . . . . .	Mucho



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

### ACLARACIONES.

*Que el tiempo que lleva este graduado a mi orden ha sido cumplido a mi satisfaccion en el servicio. Valioso y activo, demostrando aplicacion y aficion a la carrera.*

*Madrid Puertales a 24 de Marzo de 1882*

*Don Antonio Linares*



Escuela Nautica  
de  
Campeche

Núm. 24.

X

Tengo el honor de contestar la  
Comunicacion de V. de fecha 27. del  
mes pasado, que me fue entregada por los  
alumnos del Colegio Militar, Sr. Fer-  
nando Fandado, Fernando Salvo, Rufino  
Sada y Marcos Jimenez, destinados a  
esta Escuela para hacer sus estudios  
de marina, habiendoles dado de alta  
el primero del actual.

Protesto a V. mi consideracion y respeto  
Lib. y Const. Campeche Nal. el 5 de 1882

Batista

Al Ministro de  
Guerra y Marina  
Mexico



Escuela Náutica  
de  
Campeche

Núm. 25.

\*

Tengo el honor de participar á  
V. que con fecha 1.º del actual, han di-  
do dados de alta en esta Escuela los  
Sr. Lorenzo y Martin y Monica Soze del  
Carmen Cepeda, Soze del Carmen Alfaro.  
Soze Quafre Vargas, Angel Fernandez y  
Rafael Clarain, alumnos pensionados  
por el Supremo Gobierno, segun disposi-  
cion de fecha 11. de mayo pto  
Protesto á V. mi consideracion y respeto  
Lib y Const. Campeche Abril 6. de 1882.

*Destitida.*

Al Ministro de  
Guerra y Marina  
México





Duplicado. T.º 3.

Guardia-marina de 2.ª clase de la Armada Española  
Numero del escalafon 2

Don Manuel Lira y Arroyo.

Embora en este lugar procedente de la fragata "Zaragoza" y con  
orden de la Comandancia de la Esquadra de Instruccion, en 2 de Enero de 1882.

Matematicas incluidas Cosmografias	Bueno.
Pilotaje teorico y practico	Bueno
Maniobras	Bueno
Conocimiento de maquinas de vapor	Bueno.
Noiones de tactica naval	"
Escuelas de Artilleria	Bueno.
Disciplinas y ejercicios militares	Bueno.
Posecion de las ordenanzas y formacion de procesos	"
Idiomas	Francia frances
Conocimiento de otros ramos de Ciencias y varia ilustracion	Bueno
Valor militar	Se le supone
Talento	Bueno.
Caracter	Bueno
Celo y amor al servicio	Mucha.
Conducta	Buena
Subordinacion	Mucha.
Robustez	Mucha.

### Aclaraciones

Ha estado agregado al Detalle de este buque y se le ha impuesto  
en sus guardias

A bordo. Port. Liria, 20 de Setiembre, de 1882.

Manuel Lira y Arroyo



115

00013



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

México, Octubre 27 de 1882.

Expedase despacho de Director de  
la Escuela Náutica de Mazatlán, al Director del  
Arsenal naval de Lerma Laureano Batista.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
OFICIO GENERAL

Orden de expedición de despacho de Director de la Escuela Náutica de Mazatlán a Laureano Batista. 27/X/1882.



SECRETARIA DE  
ESTADO DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
MEXICO.

Delatamento de Hacia:  
ACUERDO N° 34,032

00165

Boleta N° 1639

En c. u. c. fecha 27 de octubre tenido á bien disponer el C.  
Ministro que por la Direccion del digno cargo de P. se expida des-  
pacho de *Superior de la Escuela Nautica de Mazatlan* para el C. Lau-  
reano Batista con el sueldo mensual de \$100.00.

*Habiendo concul-*  
*tado el jefe del C. de*  
*part. de marina*  
*sobre la expedicion*  
*del pte. despacho, se*  
*comiso que debia expedirse*  
*en los mismos terminos que*  
*expresa la boleta, por haberse combinado*  
*la nomenclatura de la planta de la Escuela Nautica de Mazatlan con*  
*la de la Escuela Superior, resultando que el Director por el pte. despacho de*  
*Superior del cargo de*  
*que figura en el estatuto de*  
*19 de junio de 1881, queda*  
*como primer profesor, pues*  
*el Director de la misma, etc. considerandose*  
*la ley de presupuestos como primer comisionado*  
*con el N.º de la ley 178 y Guerra C. N. (p. 1189)*

cien pesos, que se señala para ese empleo, en la  
Partida número 415 de la Ley de Presupuestos vigente y dispon-  
sándole por dos meses la presentacion del mencionado despacho.  
Libertad y Constitucion. México, Octubre 31 de 1882.

*Miguel Morcote*

Al Jefe de la Direccion 2.ª

Presente

Nombramiento de Laureano Batista como primer profesor de la Escuela Náutica de Mazatlán. 30/X/1882.



Departamento de Marina  
ACUERDO N° 31. 1882

06163

Boleta N° 1642

En acuerdo fecha 27 del actual he tenido á bien disponer el C.  
Ministro que por la Dcción del digno cargo de W. se expida des-  
pacho de Dcción de la Escuela Náutica de Mazatlán en favor del Sr. Lau-  
reano Batista con el sueldo mensual de \$175. Cientos  
setenta y cinco pesos que se señala para ese empleo, en la  
Partida número 11251. de la Ley de Presupuestos vigente y dispona  
séndole por dos meses la presentación del mencionado despacho.

Libertad y Constitución. México, Octubre 3.º de 1882.

175  
100  
75  
25  
100  
100  
25

Miguel Morantiss

Al Jefe de la Dcción 2ª

Presente.





27/11/82  
27/11/82 Siliceo

32 13

Ciudadana

Ministro de Guerra y Marina

Demande Siliceo y Fernando Tenllado

Alumnos internos de la Escuela Nautica de esta puerto ante Ud respetuosamente y por los conductos de Obediencia expresamos que:  
Desiendo pasar el tiempo de las vacaciones al lado de nuestras familias que residen actualmente en Mexico y Queranaguato, como lo haciamos los años anteriores que pertenecemos al Colegio Militar

Al Ud. C. Ministro, suplicamos nos conceda el permiso correspondiente para verificarlo, bajo el concepto de no solicitar haber alguno para gastos de viaje segun indicio el Sr. Director de esta Escuela en comunicacion elevada a esa Superioridad con

Antecedente del Dep. de

5 del mes p.p.p.  
Con lo cual recibimos especial favor  
Libertad y Constitucion  
Campesate Noviembre 19 de 1882.

Fernando Tenllado

Fernando Siliceo

Fernando Siliceo y Fernando Tenllado solicitan permiso para pasar vacaciones. 19/XI/1882.



56



SECRETARIA DE MARINA  
 DIVISION DE HISTORIA  
 Y CULTURA MARITIMA  
 BIBLIOTECA CENTRAL

Boleta n.º 1094  
 v. n.º 38336

Dispone el Sr. Ministro que  
 al Subteniente Valiente Manuel Azueta  
 y á los alumnos del Colegio Militar, Ce-  
 laro Schaffer, Godofredo Sarvide y Francisco  
 Marcen, se les expidan despachos de  
 guardias marinas por esa Seccion con  
 fecha 27 del corriente y con el haberes me-  
 sual á cada uno de cincuenta pesos  
 (50) que dichas plazas señala la parti-  
 da número 11.852 del presupuesto vigente.

En el concepto de que los interesados debe-  
 rán recibir sus patentes el día de los pre-  
 mios del citado Colegio.

Lo que comunico á U. para los efectos  
 expresados.

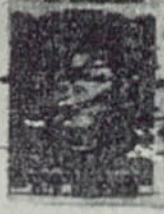
México. Noviembre 28 del 82

Miguel Monasterio

Al Jefe de la Seccion 2.ª  
 Presente



México 1882. 2494  
90452.  
1882. 2494



100163

C<sup>o</sup> Ministro de Guerra y Marina

Laureano Batista, capitán de  
corbeta de la Armada nacional, man-  
dado recisutamente Director y primer  
profesor de la Escuela de marinería de  
Magallanes; ante V. con el debido respec-  
to solicita una licencia por dos meses con goce  
de sueldo.   
y las vacaciones de dicho Establecimiento  
para curarse de enfermedades con-  
tingidas en los trabajos de la costa de  
del Dep. de Magallanes fecha:

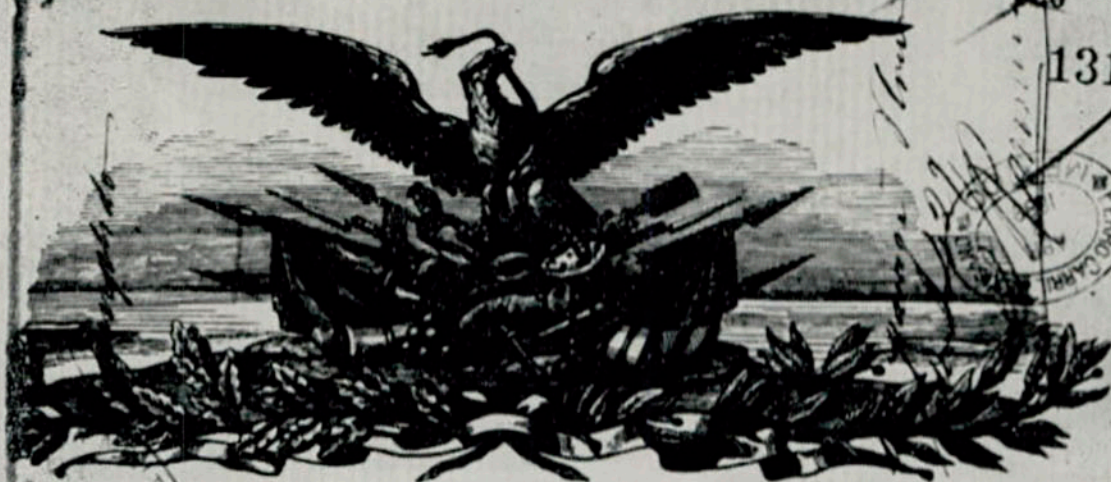
Se le replica tenga a bien concederle  
una licencia de dos meses, con goce  
de sueldo, radicando al pago de estos  
en Varanuz  
Es gracia que espere merced, pro-  
testando lo necesario

México Diciembre 11 de 1882.  
Batista

Solicitud de licencia por dos meses de Laureano Batista. II/XII/1882.



Numero 667



El General Hermenegildo Carrillo

COMANDANTE MILITAR DEL DISTRITO FEDERAL

Derrotorio  
Necesario

Concedo pasaporte al C. Guardia Marina  
Manuel Azueta que pasa a España  
na via Veracruz en comisión del  
servicio.

Almuerzo  
Ahorro

Término

Necesario

Notas

Por tanto, las autoridades civiles y militares no le pon-  
drán embarazo en su marcha, sino antes bien le facilitarán los  
recursos que necesite y pagará por sus justos precios.

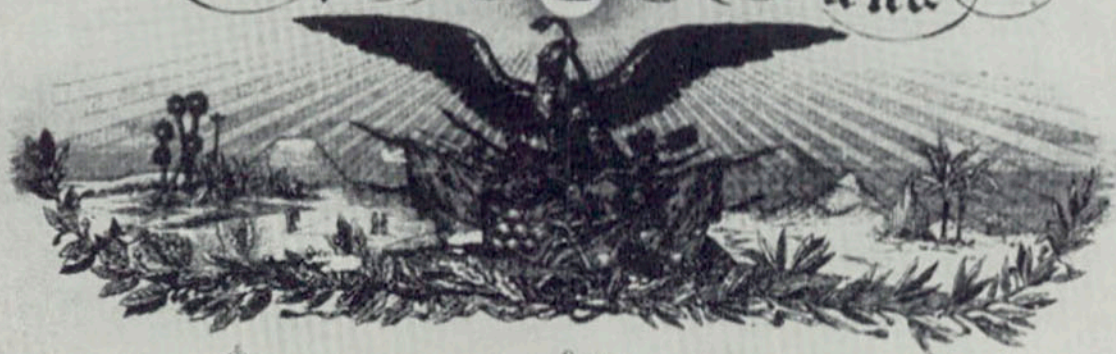
México, Abril cinco de 1883.

Registrado a fojas 16  
multa del libro respectivo

H. Carrillo  
General en Jefe  
H. Carrillo



República Mexicana



MANUEL GONZALEZ.

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención al sueldo y servicios que corresponde a Manuel Lira, Segundo Teniente de la Armada Nacional, le confiere el empleo de Segundo Teniente permanente de la misma Armada.

En cuyo virtud la institución militar respectiva dependiente que sea conveniente y pague en posesión de este empleo teniendo que se le pague de los sueldos y servicios que le correspondan con arreglo a las leyes y Reglamentos respectivos sobre su clase, sus calidades para que le pueda pagar de este despacho en las formas que esta prescrito a la parte el monto del sueldo de ciento veinte pesos mensuales asignados a dicho empleo por decreto de 30 de Mayo de 1883 que y rige desde el día que tiene posesión de él, para el sueldo respectivo Clase del Gobierno Nacional en el caso a continuación de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, asignados tanto de la Independencia y sus dependientes de la Armada.

El Presidente de la República confiere el empleo de Segundo Teniente permanente de la Armada Nacional, al Segundo Teniente Manuel Lira.

Manuel González

[Signature]





# MANUEL GONZALEZ.

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

En atención al mérito y circunstancias que concurren en el Sr. Luciano Arana, le confiere el empleo de Profesor Subdirector de la Escuela Náutica de Mazatlán.

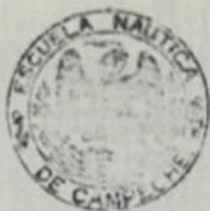
En cuya virtud la autoridad militar respectiva deponga que sea servido y pueste en posesión de este empleo haciendo que se le guarde a las consideraciones que le correspondan con arreglo a las leyes. El Sr. Arana respectivo debe presentar sus credenciales para que tenida cuenta de este decreto en las oficinas en que este procediere, se le pague el sueldo del sueldo de cien pesos mensuales asignado a dicho empleo por decreto de 30 de Mayo de 1883 que girará desde el día que tome posesión de el puesto el correspondiente respectivo. Salvo del Gobierno Nacional en Mazatlán a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. Secretario de la Independencia y Fomento de la Federación

*Arana*

El Presidente de la República confiere el empleo de Profesor Subdirector de la Escuela Náutica de Mazatlán al Sr. Luciano Arana.

Nombramiento de Manuel González a Luciano Arana como profesor Subdirector de la Escuela Náutica de Mazatlán. 30/V/1883.





Leandro Salazar 2.<sup>o</sup> Jefe de Altura  
Subdirector de la Escuela Náutica de este puerto de  
la que es Director el C. Capitán de Corbeta. Ma-  
nuel Batista



Certifico que el alumno de este es-  
tablishmento Sr. Fernando Tenllado ha con-  
currido en él y ha sido aprobado según se ve  
en los antecedentes que existen en el Archivo  
de esta Escuela las materias siguientes; 1.<sup>o</sup>  
2.<sup>o</sup> Año de Pilotaje, Construcción y Manue-  
bra de buques Ley de Tormentas y Carta-  
da de Manuebras, Meteorología, Hidrografía,  
Geografía física del mar, Teoría de Aguas  
Acuerdo de Puertos Marítimos Internacionales  
y Ordenanzas Navales.

Y para los usos que convengan al  
interior y a su pedimento, le libro el pre-  
sente en Cádiz a veinte de Noviem-  
bre de mil ochocientos ochenta y tres

Leandro Salazar

V.º B.º  
Batista

RECEIVED  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
MAY 10 1883



Campuchene  
de 1883.  
Leandro Salazar

Leandro Salazar P. Titul. de Almirante,  
Subdirector de la Escuela Náutica de este Puerto. Miem-  
bro del Consejo Superior de Instrucción Pública y Profe-  
sor de varias asignaturas del Instituto Campuchene.

Certifico: que el Alumno de la Escuela  
Náutica C. Fernando Tenllado ha cursado  
bajo mi dirección con notable aprovechamiento  
y conducta irreprochable las materias de 1.º y  
2.º año de Pilotaje, Meteorología, Física,  
Mecánica aplicada á la navegación y Ar-  
tes de Química y Mecánica las cuales fue-  
ron examinadas en uno y otro establecimien-  
to.

Y á pedimento del interesado y para  
los fines que le convengan, libro el presente  
en Campuchene á veinte de Noviembre de  
mil ochocientos ochenta y tres.

Leandro Salazar



SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y CULTURA MARITIMA  
BIBLIOTECA CENTRAL



2910/1883. 30/11



Ciudadano

Ministro de Guerra y Marina

Fernando Tenllado

Delito un escrito al Guardia Marina por haber concluido el 15 del actual sus estudios.

me de la Academia Estable de la Escuela Nautica de esta parte ante U por los conductos de Ordenancia, con el respeto y subordinacion debida expongo que.

Habiendo concluido mis estudios de Marina y de guerra perteneciendo al Cuerpo General de la Armada Nacional y teniendo para este fin los que pre

viene la Ley cuyos certificados tengo la honra de elevar a U adjuntos a la presente y tienen

Exámen en consideracion el Art. 4º Titulo 1º del Reglamento para las Escuelas Nauticas de Cam-  
del Dep. Juan J. Marañón.

de Marina. Ministerio como solicitando el despacho de Guardia Marina para hacer con tal graduacion mi respectiva práctica a bordo de los vapores de la Linea Transatlantica Mexicana y suplicando al mismo tiempo si es atendido mi instancia por permanecer en comunen en este Establecimiento interin llegaren a las aguas Mexicanas los vapores de esta Linea.

Lib y Constituc. N. Camacho. Aho 25 de 1883.

F. Tenllado



En mi



C.<sup>o</sup> Ministro.

Usted ha tenido á bien disponer que el ex alumno de la Escuela Náutica de Campeche, Fernando Silicio, embarque como T.º en el vapor Sancaulipas, de la Compañía Mexicana Transatlántica á fin de que haga la práctica que necesita para obtener el título de Piloto.

La Compañía expresada solamente tiene obligación, según el artículo 24.º del Contrato de Concesión, de proporcionar alimentos, instrucción y alojamiento en cada uno de sus barcos, á cuatro individuos que se hallen en el caso de Silicio, pero no de abonarles sueldo. El mismo compromiso tiene la Comp.<sup>ª</sup> respecto de cuatro aprendices de maquinista. Algunos de éstos han embarcado ya, y se ha seen

#



vido el Sr. concederles un sueldo  
mensual de \$20.00 veinte pesos,  
con cargo á la partida 11.151. He-  
ta del presupuesto de egresos  
vigente. Y de así á los Pilotinos  
y como es justo que tanto Sili-  
cco, como los alumnos que  
posteriormente embarquen, ten-  
gan haber, puesto que aquellos  
le disputan, el Depto de Ma-  
rina tiene la honra de propo-  
ner á U. que se ordene lo con-  
ducente á Silicco disfrute el ha-  
ber mensual de \$20.00 veinte pesos,  
de mismo q. los Pilotinos que  
embarquen en los vapores de la  
Comp. repetida, con cargo á  
la referida partida 11.151, mien-  
tras llega el año fiscal próximo  
venidero, en cuyo presupuesto han-  
sido considerados dichos haberes,  
y que el Sr. se haga por la fiduciaria de Veracruz por tri-  
M. determinara lo que mas le convenga  
juzgue acertado. Manzanillo

México, Diciembre 28 de 1883

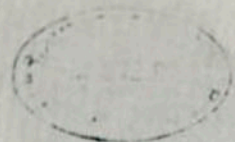
Miguel Manzanillo

cr. 40579

Phi 37/2

con la opinión





Expediente n.º 224

Diciembre 29 de  
1883

Siliceo Fernando.  
Armada Nacional

Con esta fecha y según boleta número  
38000 del Departamento de Marina,  
participa que este alumno de la  
Escuela Náutica de Campeche,  
terminó sus estudios y por lo que  
causa baja en el Colegio Militar,  
y alta como Pilotín, para que  
practique en los vapores subve-  
nionados.

Viene A. n.º 128

El Archivero

Capt. 2.º

B. M. Salazar





Al C. Ministro Plenipotenciario  
de México en España.

Manuel Lira Arroyo, Guarda  
Marina de la Armada Mexicana, y embarcado  
actualmente en la fragata *Sta. Tra. del Carmen*  
de la marina de guerra española. Ante V. con  
el respeto, debido expongo que habiendo cum-  
plido las tres años reglamentarios de embarque  
en los buques de la Armada Española, el  
día 1.º del mes que cursa

A. V. Suplico se sirva comunicarlo a la Superioridad,  
y dar sus órdenes a fin de que se le expida  
el pasaporte respectivo para regresar a su  
país, en lo que recibirá especial gracia y  
justicia.

A bordo de la fragata *Carmen Puerto de  
Mahan*, Abril ocho de mil ochocientos  
ochenta y cuatro

Manuel Lira  
M. L.



141

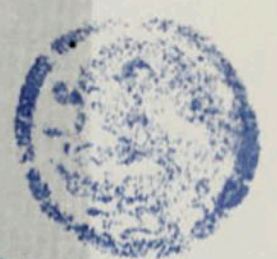
1.1.002

México Abril 30 de 1884.

Expedase despacho de Profesor  
subdirector de la Escuela Náutica de Mazatlán, a  
favor del C. Luciano Arana.

nos

*[Handwritten signature]*



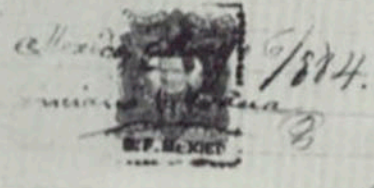
SECRETARIA DE MARINA  
ORDEN DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Orden de expedición de despacho de profesor Subdirector a Luciano Arana en la Escuela Náutica de Mazatlán. 30/IV/1884.



Comando de Charallón  
Ejército del Sur

11.286 1885  
A 1024



C. Sr. de Guerra y Marina

Luciano Arana, C. Propos. Sub.

Quinta de San Felipe  
dos pagas para mar  
chiar a su destino.

Directo de la Com. de Charallón, ante H. respetuosamente ex-  
pone: que teniendo que marchar a  
su destino, y careciendo de los recu-  
rsos necesarios para verificarlo.

libre H. E. el Ministro suplica se sirva ordenar  
indenes al efecto tenerse en dos pagas de su em-  
pleo por la Tesorería General para  
el fin indicado, en lo cual recibirá  
especial gracia

México a Mayo 6. de 1884  
Luciano Arana

[Large handwritten flourish or signature]

Luciano Arana solicita pagas para traslado. 6/V/1884.



S. Soler Juan

0061



N.º 19

Ucensando recibu  
de Vobis cumplido  
con la orden en 30  
de abril 1884

Plendo y de V. E. Juan  
Soler a cargo de la Escuela  
Náutica de Mazatlán, en  
virtud de la orden de V. E.  
de 30 de abril 1884, ha sido  
designado para desempeñar el  
cargo de Profesor de la Escuela  
Náutica de Mazatlán, en  
virtud de la orden de V. E.  
de 30 de abril 1884.

Mazatlán, Mayo 20/884  
El Director  
Antonio G. de la Cruz

M. Sr. de Buena  
Marina

México

Baja de Juan Soler como profesor de la Escuela Náutica de Mazatlán. 20/V/1884.



Mr. Arana Luciano 1029



N.º 11  
Se me ha recibido  
de enterado a la  
vota final de el  
Departamento de  
Marina con el N.º  
11,064 de fecha  
15 de corriente

Porque la persona en manifiesto  
es a tal de que en el orden de la  
comunicación por el Sr. Jefe de  
Departamento de Marina, bajo el  
N.º 11,064 con fecha 15 de corriente  
de el Sr. Presidente de la R. Escuela  
de la Marina, quien nombra al Sr.  
Jefe Subdirector de esta Escuela  
la Escuela de el Sr. Luciano Arana  
con el haber mensual de \$ 100  
cien pesos de el orden de el Sr.  
Presidente de la R. Escuela de el Sr.  
Presidente de el Sr. Jefe de el Sr.  
Presidente de el Sr. Jefe de el Sr.  
Presidente de el Sr. Jefe de el Sr.

Se me ha dado el honor de  
participar a tal en debida con  
testación

Señalada de Gobernación  
Mazatlán Mayo 20/1884  
El Director  
Antonio E. Soto

M. Soto de  
Guerra y Marina

México



51



SECRETARIA DE GUERRA  
11.1.85  
DEPARTO DE MARINA

N.º 1044.  
Proleta n.º 9

SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Profesor de  
Aritmética y al-  
gebra de la Es-  
cuela Náutica  
de Campeche  
f 80

En acuerdo fecha 8 del que cor-  
re se ha tenido a bien disponer al C.º Mi-  
nistro se expida despacho de Profesor  
de Aritmética y Algebra de la Escuela  
Náutica de Campeche, en favor del Sr.  
Mariano Batista, con el haber mensual  
de (80) ochenta pesos que señalara a ese  
complexo la partida n.º 10953 del presen-  
te presupuesto vigente.

Lo que comunico a Ud. para los  
fines consiguientes.

México, Enero 21 de 1885.

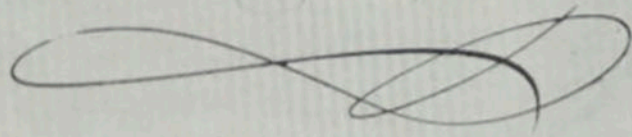
Al Jefe de la Sección  
Presente

Mariano Polanco



México, Febrero 14 de 1885

Expedase Despacho de Profesor  
de Geometría y Trigonometría de la  
Escuela Náutica de Campeche en  
favor del Sr. Luciano Arana



Juan Hinojosa



Campeche  
10 de Noviembre  
1886  
J. P. Espinola

4

Juan Perez Espinola. Doctor en Medicina y Cirugia por la Universidad de Yucatán, Miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública del Y. S. N., Medico Titular del Hospital General de esta Ciudad, Presidente de la Junta Facultativa de Medicina, Medico Titular del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia del ramo criminal y Miembro de la Junta Superior de Sanidad de este puerto.

Certifico: Que el Sr. Don Antonio Bassi Mendez, se encuentra hoy en un estado de salud satisfactorio para poder entrar al Colegio e iniciar de esta Ciudad y que por razones de oportunidad

Campi. A los diez de noviembre ochenta y seis  
J. P. Espinola





196

30106

202

2018

Al Secretario de Guerra y Marina

Rafael Montalvo, Capitán de Corbeta  
Com. 2.ª de la Armada Nacional, ante U. con  
el debido respeto expone  
Contra opinión que como  
del Dept. de Marina en el Colegio del Gobierno del  
al acuerdo. Estado de Campeche nombrado "Instituto

Solicito se cumpla  
presente en el art.  
8.º de la Ley de 18.º de  
N.º de 18.º de 18.º de  
da

to Campechano desde el año de  
1863 en adelante, por ser el único  
establecimiento que existió entonces  
en la República para estudiar la  
carrera de Marina, que después con-  
tinué navegando en barcos mercantes  
como lo expresan los documentos certifica-  
dos, pues también existían en esa  
época buques de guerra nacionales,  
hasta el año de 1880 en que ingre-  
si a la Marina de guerra como  
2.º Teniente, habiendo desempeñado  
hasta la fecha las distintas Comi-  
siones con que se ha servido por con-  
me el Supremo Gobierno; en tal  
virtud, creyendo estar comprendido  
en el Cuerpo General de la Armada  
según lo que expresa el art. 8.º de  
la Ley de 18.º de Diciembre p.º p.º



Al Nro. Sr. Ministro de Justicia se  
sirva ordenar se me expida  
el despacho del grado inme-  
diato, a que se refiere el art. 1.<sup>o</sup>  
de la Ley antes citada, con lo  
cual recibí especial gracia.  
Protesto lo necesario y hago á  
V. presente, Señor Ministro, mi  
subordinación y respeto.  
México Enero 30 de 1887  
Rafael Montalvo



Agencia Agraria



Escuela Nautica de Campeche

Estado de Campeche

Filiación

C O M A

31 1 1887

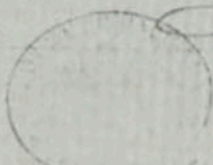
Concepto de un...  
titul...  
Director  
Walter...

Antonio Bassó natural de esta ciudad hijo de Don Esteban y de Doña Juana...  
de edad...  
con...  
para...  
na...

Fue admitido como alumno interno...  
residencia...  
Escuela...

Campeche 2 de Julio de 1887.

Pablo Salazar



El Jefe de Hacienda del Estado de Campeche.

certifico que el individuo que consta en esta filiación...  
de la fecha...  
Cinco mil ochocientos ochenta y siete

J. S. D. D. H.

El Contador

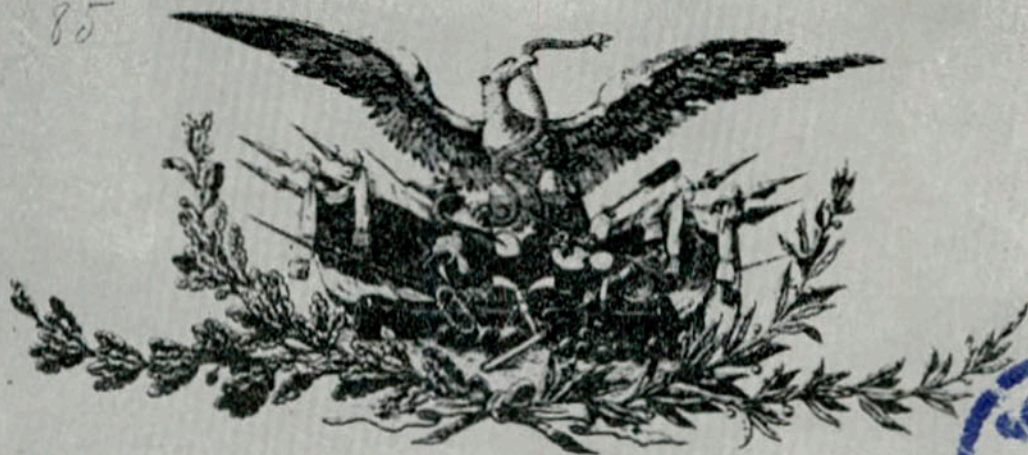
Bunard...

Filiación de Antonio Bassó, alumno de Campeche, con firmas del Director y de Pablo Salazar. 31/1/1887.



85

49



Armada Nacional.



Cuapo *General*

Número del Escalafón *1* Servicio de *Escuela Náutica*

Hoja reservada de conceptos del *Capitán de Corbeta*  
*Manuel Batista*

Mantenimiento inclusa la comensalía	2	Disfrute de otros ramos de marinas é distracción	2
Plataje selecto y político	2	Aptitud	2
Exámenes	2	Valor	2
Conocimiento de máquinas de vapor	1	Carácter	2
Maneja de táctica naval	0	Color y amor al servicio	2
Táctica de artillería	1	Capacidad (C.V.)	1
Disciplina y ejercicios militares	2	Hon. militar	1
Poseción de la Constitución y forma de gobierno	1	Subordinación	2
Mismas		Salud	2

Aclaraciones.

*Este jefe presta los servicios de su clase como Director de la Escuela Náutica de Campeche.*

*México junio 1911*

*Manuel Batista*



Batista Mariano

— 73 —

29

M

C. Secretario de Guerra y Marina

C. Secretario, al recibir en  
Campoché la comunicacion de Subdirecto  
de la Escuela Maritima de este punto,  
le recibí mi familia; pero yo estaba  
ausente, desempañando accidentalmente  
el cargo de Capitan, en el Buzo Galeata  
Nacional Constante; el cual me vino  
entregado, por cumplido y a mi compromiso.  
Y me presentare en el Establecimiento,  
el día 1.º de Julio, haceros cargo de  
mi destino.

Mucho siento C. Secretario  
al entrar de nuevo en dicho plantel,  
encontrarle sin sus reglamento interior, que  
le servirá a cada uno de los miembros de  
dicho Establecimiento, el límite de la orbita  
de sus atribuciones.

Protecto la de Ley.

Libertad y Constitucion Campoché Junio 24  
El Subdirecto de L. E. Maritima  
Mariano Batista

C. Secretario de Guerra y  
Marina

Mariano Batista informa que al llegar a la Escuela la encuentra sin reglamento interior.  
24/VI/1887.





Argo

377

Secretario de Guerra y Marina

14134

00012

Solicita la vacante de Profesor de Ordenanzas navales y táctica naval del Colegio Militar.

Manuel E. Izaguirre, Capitán de Fragata de la Armada Nacional ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expone que sabiendo se va a establecer en el Colegio Militar la cátedra de Ordenanzas navales y táctica naval y siendo miembro de la Comisión revisora de las primeras y creyéndose con los conocimientos necesarios que tiene acreditados en su carrera.

Octubre 6/87  
M. E. Izaguirre  
del Depto de Guerra

A Ud. suplica se sirva concederle el nombramiento de profesor de dichas materias en lo que recibirá gracias.

Atte. Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Montevideo, Octubre 6 de 1887.

M. E. Izaguirre

RECEBIDO

Manuel E. Izaguirre solicita la cátedra de Ordenanzas Navales y Táctica Naval en el Colegio Militar. 6/X/1887.



SECRETARIA DE MARINA  
OFICINA DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



*[Faint handwritten notes and a dark square stamp]*

*Yng*

14172

27853

00395

C. Secretario de la Guerra  
y Marina

José M de la Vega Capitan  
Solicita el gran de Navio de la Armada, su  
nominacion ante U. con el debido  
respeto de Profesionista y por los conductos de  
de Guerra de Ordenanza expone: que sabien  
movimiento de bajeles va a establecerse en el Co-  
legio Militar una cátedra de  
en el Cole. Teoria de movimiento de bajeles.  
por el ~~titular~~ **DOIS** nomenclatura de terminos nau-  
ticos y teoria de vientos y  
corrientes y creyendome apto  
para su desempeño

A U. suplico se sirva concederme  
Octubre 7/87 el nombramiento de la citada  
Ante y sin embargo en calidad de profe-  
sor del Depto de Yng<sup>er</sup>.

En esta honra de haer  
a U. presente mi Subordina-  
cion y respeto

México Oct 6 de 1887

*[Signature]*

José M<sup>o</sup> de la Vega solicita la cátedra de Teoría de movimiento de bajeles, nomenclatura de términos náuticos y teoría de vientos y corrientes en el Colegio Militar. 6/X/1887.





Manuel Batista Comandante de Buena de la Armada y Director de la Escuela Náutica de este Puerto



Certifico: que el alumno de este establecimiento C. Fernando Tenllado me ha presentado y a la vista tengo un certificado de los estudios que hizo en el Colegio Militar antes de ingresar a esta Escuela y a la letra dice:

Una carta con del "Registro Mexicano Colegio Militar" al número "Una estampilla de cincuenta centavos cancelada accidentalmente con el sello del mismo Colegio" - Jesus Montaña Secretario de la División del Colegio Militar del que es Director el C. General de División Federico Rocha - Certifico: que el alumno de la primera promoción de este establecimiento C. Fernando Tenllado cursó en él las clases que a continuación se expresan de las que fue examinado y aprobó habiendo obtenido las calificaciones siguientes según consta en los antecedentes relativos que existen en el Archivo de esta Secretaría - "Año de 1880" - Infantería Dos sobresalientes y muy bueno - Octubre quince - Gramática Dos sobresalientes - Octubre quince - 1º Año de Francés - Dos muy buenos - Octubre veintiseis - 2º Año de Matemáticas - Dos muy buenos y un bueno - Noviembre diecinueve - Dibujo de paisaje - Dos sobresalientes - Noviembre diecinueve - Gimnasia - Dos buenos - Noviembre veintiseis - Año de 1881 - Geografía





Num 1.

Estado en que constan los antecedentes del alumno interno Antonio Bassó, que terminó sus estudios en el presente mes de este

Se matriculó como alumno externo el 15 de Enero de 1885 y como interno el 31 de Enero de 1886.

Cursó las asignaturas que a continuación se describen y obtuvo en los exámenes las calificaciones siguientes

1885

Aritmética	B	B	B
Álgebra	B	B	B
Geometría	B	B	B
Trigonometría plana y esférica	B	B	B

1886

Geometría	B	B	B
Trigonometría plana y esférica	MB	B	B
Idioma Francés	MB	MB	B

1887

Cosmografía	MB	MB	B
Elementos de Topografía	MB	MB	B
Cartilla de Navegación	MB	MB	B
Idioma Inglés 1º curso	MB	MB	MB

1888

Navegación	MB	B	B
Meteorología	MB	B	B
Hidrografía	MB	MB	B
Geografía Física del mar	MB	B	B
Acción de las aguas.	MB	B	B
Ordenanzas navales	B	B	B
Idioma Inglés 2º curso	MB	MB	MB

Este alumno ha tenido en lo general un





Num 30.

El Sr. D. Fernando Siliceo, natural de Guana-  
rato, de diez y nueve años de edad, se  
distingue en sus estudios de la Escuela Nautica  
de Sanpedro, con el premio de honor el 1.º de Agosto  
de 1882.

Como consecuencia de lo anterior se le  
concede la siguiente calificación:

1882.

Cartografía astronómica	85	85	85
Movimiento de buques	103	103	103
Cartilla de Nuyacansi	103	103	103
Maneja de buques	103	103	103

1883.

Navegacion	85	85	85
Maneja de buques	85	85	85
Maneja de buques	85	85	85

Nota Este alumno tuvo buena conducta,  
bastante aplicación y aprovechamiento, fue nom-  
brado Cabo al ingresar en el 1.º de 1882 y ascen-  
dido a Subteniente en 1883, su aptitud queda demos-  
trada en las Calificaciones obtenidas, segun se ve en  
los exámenes de 1882 y 1883, habiendo ter-  
minado sus estudios fue nombrado Patente y dado  
cuenta de sus estudios en el 1.º de Agosto de 1883.

Lib. Const. Camp. 1.º de 1883.

El capitán de corbeta Director

*Datista.*



México, Julio 6 de 1888

00418

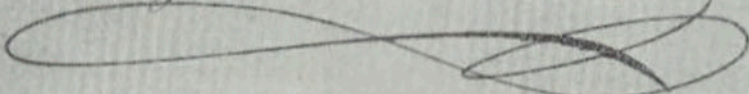
EXPEDICIONES  
DE DESPACHOS

Expedición de despachos de Profesores del  
Colegio Militar.

De teoría de movimiento de buques, nomenclatura  
de términos náuticos y teoría general de vientos  
y corrientes, en favor del C. José M.<sup>o</sup> de la  
Vega

• teoría de ordenanzas navales, al C. Manuel  
E. Yraguirre y

• segunda parte de Matemáticas, al C. Ysmail  
Riego.



Juan Carrizosa

Orden de expedición de despachos de profesores al Colegio Militar. 6/VII/1888.



21501

L. Secretario y  
Sind.

Conveniente que al abrirse  
las clases en la Escuela  
nauica de Mazatlan que  
se halla a bordo del tipo  
se encuentren presentes  
todos los Oficiales para  
atender debidamente  
al Servicio, tengo la  
honra de proponer al  
Sr. Director al Sr. Teniente  
Manuel Azueta  
para que desde luego  
se embarque al buque  
a cuya dotacion pertenece  
Salvo que  
se sirva acordar  
este punto.

Manuel Azueta

Dice 8/88

Con la opinion

21501

1783





481

Mo Izaguirre Manuel E

484

147

457

SECCION DE BUQUES MERCANTES.

Nº. 588.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
ARCHIVO.

Señor don Manuel E. Izaguirre, su respetable oficio  
 de la fecha y del actual, queda en la Dirección  
 de Buques Mercantes en el número 2 del orden  
 de buques, quedando en el número 700, quedando en el orden  
 de la República, se ha ordenado cambiar en  
 esta fecha, al Capitán de fragata Manuel E.  
 Izaguirre, profesor de Matemáticas y siguiente  
 en la Escuela Náutica de Mazatlán.  
 Dado en la Secretaría de Marina, de  
 Mazatlán, a los 17 días del mes de Julio, de  
 1889.

Libertad y Constitución.

Mazatlán, Julio 17 de 1889

El Jefe Interino del  
Departamento de Marina

Miguel A. Morales

Al  
Secretaría de Marina y Comercio  
México.

Nombramiento de Manuel E. Izaguirre como profesor en la Escuela Náutica de Mazatlán. 17/VII/1889.





En la ciudad y puerto de Veracruz, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los que suscriben en el Departamento de Marina del Golfo en virtud de lo ordenado por la Jefe de Guerra y Marina en oficio número 10661. fecha diez del actual, y con el objeto de examinar al piloto de la Marina Mercante Nacional Antonio Basso para tercer piloto de la misma, se constituyó el jurado bajo la presidencia del Capitán de Corbeta José G. G. siendo primero y segundo vocales respectivamente el 2.º Teniente Francisco Cuevas y el Subteniente Cristóbal González, quienes cumplieron su cometido haciendo las preguntas que a continuación se expresan y que obtuvieron las calificaciones siguientes:

1	Navegación ortodrómica	3 B.	
2	Movimiento de la luna	3 R.	
3	Trabajos de estima	1 M B.	2 B.
4	Sistema de corrientes	3 R.	
5	Sistema de vientos	3 R.	
6	Efemerides	3 R.	
7	Marcas	3 B.	
8	Latitudes (métodos)	3 B.	
9	Compasos y errores	3 B.	
10	Correcciones de alturas	1 M B.	2 B.
11	Distancias lunares	3 R.	
12	Uso de cronómetros	2 B.	1 R.
13	Sextante y manejo	3 B.	

Cuyas calificaciones demuestran la aptitud del interesado y en consecuencia fue aprobado por mayoría de votos, firmando por constancia la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados acordándose se lleve a la Jefe de Guerra.



Magallanes 21/6/1892

Rafael Carrion

52

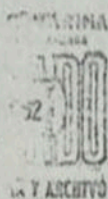
110112

M. C. Secretario de Guerra y Marina  
México.

Rafael Carrion

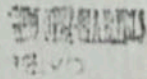
Solicita una plaza bajo el Sr. Francisco Carrion y Dnas  
de alumnos internos en la Escuela Náutica de Masatlan  
de Masatlan

hijo del Sr. Francisco Carrion y Dnas  
Jacinto Blanco, natural de Masatlan de 15 años de edad, vecin-  
dado en la calle de Los Cocui número 132 ante Ud. respetuosamente  
expone que habiendo terminado las  
asignaturas que abraza la In-  
struccion Primaria, y deseando  
cursar las correspondientes a la  
carrera de Marina Mercante



ARMADA  
Y ARCHIVO

A Ud. suplico se digne concederme una  
plaza de alumnos internos en la  
Escuela Náutica de este Puerto pa-  
ra poder hacer los estudios necesari-  
sados; para cuyo efecto tiene el ho-  
nor de adjuntar a Ud. los certifica-  
dos requeridos segun el reglamenta-  
do de dicha Escuela.



Es favor que espero merecer de  
la reconocida veneracion de Ud.  
Libertad y Constitucion

Masatlan julio 31 de 1892

Firma del interesado  
Rafael Carrion

Como padre del in-  
teresado he concedido mi  
autorizacion para lo  
que solicita  
Francisco Carrion



37

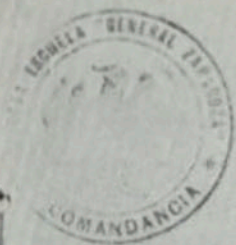
En la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz a las diez horas A. M. del día veintidós de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en la Jefatura del Departamento de Veracruz del Golfo el primer Teniente Hilario Rodríguez Malpica, segundo Teniente Fernando Salas y Subteniente Ramon E. Garcia, con el objeto de constituir el jurado que para segundo Piloto de la Marina Mercante Nacional debe de ser, mas al licenc. Antonio Raso M. de quien acusado d. l. Jefe del Departamento y en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Guerra y Marina en oficio número 2985 de fecha dos de Agosto próximo pasado, actuando como Presidente el primer Teniente, primer vocal el segundo Teniente y segundo vocal el Subteniente, resultando de dicho examen lo siguiente:

El Presidente preguntó	
Hablar el idioma de la agencia	B. B. B.
Indicar un buque de vapor	B. B. B.
Definir los clavos de anclaje	B. B. B.
Botas y capotes	B. B. B.
- El primer vocal preguntó -	
Construcción de arbol	M. B. B. B.
Manejo del cronómetro	B. B. B.
Distancia de navegación y modo de leerla	B. B. B.
- El segundo vocal preguntó -	
Colocar la palot machet, manómetro grande	B. B. B.
Subir a la	M. B. B. B.
Protesta sobre avería.	B. B. B.

Con lo que se dio por terminado el acto resultando aprobado por unanimidad el examinado, acordándose levantar la presente acta por duplicado firmando los síndicos para constancia en el lugar y fecha arriba

/





No. 154.

d 133. 1908.

Tengo el honor de pro-  
poner à esa Superioridad  
que habiendo terminado à  
bordo de este buque su  
practica de Aspirantes de 1.  
los de igual clase, Manuel

Obre 2/93.  
Con la aspirantia  
del Depart<sup>o</sup> de  
Marina y Guerra  
al acuerdo  
Bastillanos, José Sorwin, Fer-  
nando Lalanne, Roberto  
Espinoza, Alejandro G. Baerz,  
Luis G. López, Othon P. Blanes,

Alberto Lenteno, Enrique  
Beltran, y Genaro Acosta, he  
de merecer que de conformidad  
con el artículo 1175 de la Or-  
denanza de la Armada se  
sirva autorizarme à proceder

Al Señor  
Secretario de Guerra y Marina

Mexico

al



al exámen de los expresados para Subtenientes en la fecha que esa Secretaria lo crea conveniente haciendo presente esta Comandancia <sup>el</sup> que la conducta civil y Militar de los citados Aspirantes ha sido buena demostrando afición por la carrera.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud <sup>me</sup> presente mi Subordinacion y respeto.

Libertad y Constitución

Abasco Tampico, 27 Setiembre de 1893

El Capitan de Navio, Comandante

Reginald Carey Brenton

Solicitud de exámenes para subtenientes a varios aspirantes de la dotación de la corbeta "Zaragoza", elevada por Reginald Carey Brenton. 27/IX/1893.



160 "Zaragoza" - Personal  
 1893

Relacion de los aspirantes en  
 barcos a bordo con expresion de la con-  
 ta observada

Grados	nombres	Calificacion
Aspirante 1 <sup>o</sup>	Manuel Castellanos	Bueno
"	José Serra	Muy Bueno
"	Fernando Salas	Muy Bueno
"	Roberto Espinosa	Bueno
"	Alejandro Gonzalez Bay	Muy Bueno
"	Luis S. Lopez	Bueno
"	Elton P. Blanco	Muy Bueno
"	Alberto Zenteno	Muy Bueno
"	Amador Bellan	Bueno
"	Francisco Costa	Bueno
"	Jose A. de Cáceres	Muy Bueno x
"	Roberto Baracua	Mediana
"	Vicente Maestre	Muy Bueno x
"	José Barón	Bueno x
"	Francisco Guadalupe	Muy Bueno x
"	Pedro Antonio Gajeta	Bueno x
"	Francisco J. Armas	Mediana
"	Amador Alcivar	Muy Bueno x
"	Eduardo Dominguez	Mediana

A bordo Tampico Octubre 2 de 1893  
 El Capitán de Navío Camilo

Manuel Corell Denton





679

Sr. Srto de Guerra y Marina

780

Pedro Magaña natural de la Ciudad de Ficul (Yucatan) y Vecino de esta Capital, por-  
mer piloto de la marina mercante, me-  
mal: a V. respetuosamente manifiesto, que es-  
tando vacante la plaza de profesor de la Escuela  
Náutica de este Puerto por la renuncia que de  
dicho empleo hizo el Subteniente Sr. Pablo Sa-  
lazar, y encontrandome apto para desempeñar tal  
destino

A. V. Sr. Ministro, me dirijo suplicandole me  
sea concedido dicho empleo, si lo tubiere por conve-  
niente.

Es gracia que me da de alcazar de su  
reconocida bondad.

Agosto 24/94

Campeche de Baranda

Agosto 11/1894

Con la opinion  
del Depart. de  
Marina vuelva  
al acuerdo

P. Magaña



290

140  
Dpto. Batista Mariano



Nº 104

Se trasmitió  
telegrama relativo  
a batismo hecho  
cuerpo de la Dirección  
una de esta Ciudad.  
la Nautica.

Hoy digo a esa Superioridad  
por la vía telegráfica.

Ojeer recibí Dirección Escuela  
según orden de esa Superioridad.

Con el honor Cº Ministro de  
hacer a V. presente mi subordinación  
y respeto

Libertad y Constitución  
Campeche de Yucatán 5 de Septiembre 1894  
El 2º Benemérito Director Interm.  
Mariano Batista

El Jefe de Guerra y Marina  
México

Mariano Batista informa haber recibido la Dirección de la Escuela Náutica de Campeche.  
5/IX/1894.



SECRETARIA DE INTERIORES  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y DISTRIBUCION DE TERRENOS



00013

COMPANIA

FILIACION del *Alumno* **Rafael Carrión**  
 hijo del *Francisco* y de *Francisca Blanco*  
 natural de *Magallán* del *Estado* *Destinados*  
 su edad *diez y ocho* años; sus señas éstas: pelo *negro* frente  
*grande* cejas *negras* ojos *pardos* nariz *ancha*  
 boca *regular* color *trigueño* señas particulares *ninguna*

Fue admitido de *Alumno* por orden de la Secretaría de Guerra en  
 3 de *Setiembre* 1895 procedente de la *Escuela de Artillería de Magallán*  
 habiendo sido impuesto de sus obligaciones conforme á Reglamento y Ordenanza General del Ejército, quedando entendido de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra disponga paso como Oficial á cualquiera de los Cuerpos del Ejército, lo verificará sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios, teniendo la obligación precisa de servir en dicho empleo por lo menos tres años, si solo ha hecho los estudios para Oficial de Infantería y Caballería, y cinco años si ha hecho los correspondientes á las armas facultativas, siendo testigos *los Alumnos*  
*Eduardo Loarca y Leonardo Zepeda*

*Rafael Carrión*  
*Leonardo Zepeda*  
*Eduardo Loarca*

EL MAYOR JEFE DEL DETALL

*Antonio G. Guzmán*

V. B.  
EL GENERAL CORONEL DIRECTOR,

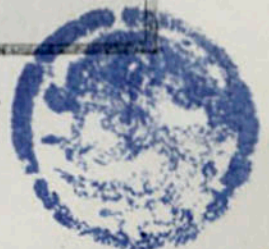
*Manuel Magaña*

Aprobado  
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO

*El Com. Jefe Int. del Dep.*

*A. P. López*

Filiación de Rafael Carrión. 30/XII/1895.



SECRETARIA DE MARINA  
 ORDEN DE HISTORIA  
 Y CULTURA NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL



Vega Jose M<sup>o</sup> de la

00540

Proposicion, estudio e informe  
de instalacion de la Escuela Naval  
Militar de Veracruz, en 19 de Abril de  
1897, vease Expediente de Insta-  
lacion de la misma fols 1<sup>o</sup> a 51-

Comandante Leontano -

309. Cree si infancrito cumplir con  
el deber y corresponder dignamente  
a la confianza con que V<sup>o</sup>. se sirve  
honorar, presentando a su Superior  
consideracion el estudio que ha hecho  
respecto a los elementos con que se  
cuenta para en la actualidad para  
el servicio y conservacion del material,  
asi como

34- En vista de todo lo expuesto y  
talos si mejor parecer de V<sup>o</sup>. me permito  
proponer a su respetable considera-  
cion lo siguiente:

Primero - Que se remita a la  
Comision de Diputados, por conducto  
de la Secretaria de Hacienda el presen-  
te presupuesto de Marina para el año fiscal  
de 1897 a 1898, sacado del Estado respec-  
tivo, pues con el se cubren los servicios  
actuales y se crean otros con solo el au-  
mento de \$3.267.<sup>35</sup> /

Segundo - Que si el C. Presidente  
de la Republica se sirve aprobar el



adjupto proyecto de Ley se le dé la  
debida publicidad y que se tomen  
oportunamente todas las determinaciones  
que tiendan a llevarlo a efecto  
en la fecha que indica.

— México Abril 19 de 1897. El  
Brigadier J. del S. — J. M. de la  
Vega — Subteniente.

SECRET  
CAN







# así como á la pintura  
y otros de su g.<sup>o</sup> existen. =  
El recurso es que esta obra  
aproveche los gastos que en  
ellos deben hacerse, se for-  
marán desde luego los pre-  
supuestos por separado de  
la construcción de cada  
uno de los aleros que se pro-  
yectan, y las bases de los  
contratos respectivos; se pro-  
cederá á dar principio de  
de luego á los que se rela-  
cionan con el alero del Sur,  
pues el tiempo se que puede  
disponerse para la inau-  
guración de la Escuela  
es relativamente corto. - Yo  
digo á Ud. para su cum-  
plimiento.

Véase en el cap.<sup>o</sup> Esene-  
la e Naval Militar  
creación e instalación

Oberto

SEC  
DIF  
AR



Yraguine M<sup>te</sup> E



0451

129

785

781

794

Número 2.

COMANDO EN JEFE

Enterado de ha. manifestar a Ud. que por su superior haber sido ascendido con el N.º 447, grado por la mesa de el infrascrito de la Seccion de Armas de Guerra a Capitan de Navio el Departamento de Marina de Ud. Comandante Secretaria del digno cargo de Ud. para con Ud. queda enterado de que el C. Presidente esta Escuela de la Republica ha tenido a bien ascenderme a Capitan de Navio del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, ordenando por lo tanto mis servicios como Director de esta Escuela Naval Militar

~~SECRETARIA~~  
1870

Altamente Agradecido por el ascenso y Comision que se ha servido confiarle el C. Presidente, me es honroso manifestar a Ud. para que a su vez se digna hacerlo asi presente al propio Primer Magistrado de que en mi nuevo ejercicio pondre todas las recursos de mi escasa inteligencia y aptitud con el proposito de dejar satisfecha, en cuanto sea posible, a esa Superioridad

Libre =

A DISTRIBUCION



Salud y Constitución  
H. Veracruz, Julio 2 de 1897

El Capitan de Navio.

Dios los.

M. E. Izaguirre

SECRET  
ARCH.

SECRET  
ARCH.

SECRET  
DIRECC  
ARCH.

A. Secretario de Guerra y Marina  
Veracruz



C. Secretario de Guerra y Marina  
México.

Fernando Siliceo, ante Ud. con el res-  
pecto y consideracion debidos expone que:

Habiendo pesado los motivos que lo  
habian obligado a solicitar su separacion del ser-  
vicio de la Armada en cuyo cuerpo tenia el grado  
de Segundo Teniente, y viendo a la vez, con el entu-  
siasmo que siempre ha tenido por la profesion  
de la albarca, el progreso e impulso que esta va  
adquiriendo,

Solicita de Ud. C. Secretario su reingreso  
al servicio como ya lo ha pedido en alguna  
otra vez, esperando de su justificacion acceda  
a su suplica, si es merecedor de tan honrosa dis-  
tincion.

Protesto a Ud. mi adhesion y mi profun-  
do respeto.

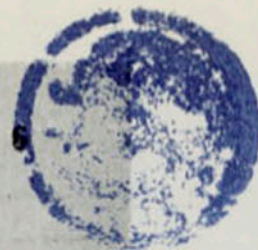
H. Veracruz Setiembre 2 de 1897.

Fernando Siliceo

Solicita su reingreso  
a la Armada.

SECRETARIA  
GENERAL





SECRETARIA DE MARINA  
 DIVISION DE HISTORIA  
 Y DOCUMENTOS NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL

12/11/98  
 (Signature)  
 ED

C. Secretario de Guerra y Marina  
 México.

Señala su licencia absoluta.  
 Fernando Siliceo, 2.º Teniente de la Armada Nacional, comisionado en la Escuela Naval Militar de la que es Director el Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre, ante Ud., con el respeto debido y por los conductos de ordenanza expone que.

**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
 GENERAL**

No siendo posible continuar en el servicio por graves dificultades que se le presentan para llenar bien su cometido.

A Ud. C. Secretario suplica se sirva concederle su absoluta separación del cuerpo de la Armada en lo que recibirá especial favor y gracia.

H. Veracruz febrero 12 del 1898.

2.º Teniente  
 F. Siliceo

Num.º 44



C. Secretario de Guerra y Marina.

El Oficial que solicita, tiene prontos entusiasmos por la Marina, es muy cumplido en sus servicios, de intachable conducta y de buenas cualidades.





Sección de Marina  
Número 1421.

452

Ciudadano Secretario:

Enterado que el 2.º Teniente  
González Báez cesa en la comi-  
sion que desempeña como pro-  
fesor de la Escuela Naval, y con-  
tinúa como Oficial de Brigada.

Señor la honra de ma-  
nifestar á Ud. que por su superior oficio número  
32972, fecha 18 del actual, queda enterado  
que el Profesor de Dibujo y Caligrafía de la Es-  
cuela Naval Militar 2.º Teniente Alejandro  
González Báez cesa en esta comision y  
continúa prestando sus servicios de su gra-  
do en el mismo Establecimiento como Oficial  
de Brigada y ya se dá cumplimiento á  
la anterior Suprema disposicion.

Señor el honor, mi General, de hacer á Ud.  
presente mi subordinacion y respeto.  
Libertad y Constitucion.  
H. Veracruz, Febrero 23 de 1898.  
El General Comandante Militar.

Rodolfo Martínez

Que cesa como profesor de dibujo y caligrafía de la Escuela Naval Militar el 2º teniente Alejandro González Báez. 23/II/1898.



Bonilla Juan D.

H. N. de Obe 13 de 1898  
J. de D. Bonilla

1

Secretario de Guerra y Marina

3329 24999

SECRETARIA DE LA GUERRA Y MARINA  
DIRECCION DE ARCHIVO  
CALLE DE LA GUERRA

Juan de D. Bonilla  
ante V. respetuosamente expo-  
ne: que desiendo ingresar en la  
Escuela Naval Militar como  
alumno interno para seguir  
la carrera de almirante y estar-  
do dispuesto a cumplir todos  
los requisitos reglamentarios;

Dicre 15/98  
Si llena los requisitos mas en este fuertis aun cuan  
de ley ordinaria el exomacho hallar pasado el plazo o que  
y demanquesse al intere refiere el articulo 85 del  
reord.

Por lo que suplico se sirva acordar  
se me suplete por examen y de-  
se me considere en la lista  
de preferencia o que se refiere  
el inciso C del articulo 80  
del propio Reglamento por  
ser hijo de militar en ser-  
vicio activo como lo comprue-  
ba con el documento adjunto

H. N. de Obe 13 de 1898.

Juan de D. Bonilla

Oy

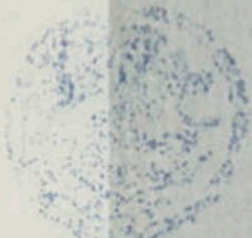


mi consentimiento como  
padre del interesado.

El Coronel

Mmanuel Bonilla

ESCOLA  
NAVAL MILITAR  
MEXICO



SECRETARIA DE GUERRA  
MEXICO  
DIRECCION DE ESCUELAS MILITARES  
MEXICO

Solicitud de ingreso de Juan de Dios Bonilla a la Escuela Naval Militar. 13/XII/1898.





Núm. 636

379 Carrion Raf.

50019

26937

3568

Tengo la honra de proponer para ascension a Ud al Cabo alumno Rafael Carrion para que se le espida su Despacho de Aspirante del 2º en virtud de haber terminado los estudios para Oficial de Guerra segun se ve en la copia certificada de su filiacion que conceptuada Dibs. 25/12 acompaño.

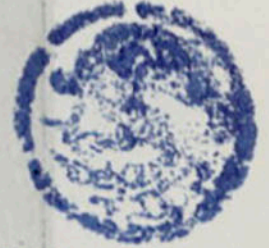
Ante y firmase me tengo el honor mi General, Dp. de Veracruz a Ud presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Despachado con el H. Veracruz Diciembre 26/1898.  
en 27,193

Capitan de Navio  
Director.

M. E. Yaguine

M. Secretario de Guerra  
y Marina  
México



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA MARITIMA  
BIBLIOTECA CENTRAL





1ª Brigada.

Filiación del Alumno para oficial de Guerra Juan & Pío Benítez  
hijo del Coronel Manuel Benítez de Joaquina Ochoa  
natural de San Luis Potosí del mismo Estado

edad veinte años; sus señas estas:

pelo y cejas castaño <sup>oscuro</sup> <sup>oscuro</sup> frente Ancha ojos Gruesos

nariz fuerte boca regular color Blanco

señas particulares ninguna

Fue admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en veintisiete  
de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento de 4 de Junio de 1897,

de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra  
y Marina disponga pase á servir en las dependencias Navales, lo verificará, sea cual fuere el estado

en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo anterior, firma la presente en unión del

Jefe del Detalle Manuel A. Silva y Julian Tiburcio siendo testigos los alumnos

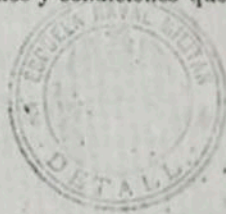
Manuel A. Silva Juan de Arzobilla Julian Tuburcio

Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 78. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos  
en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó  
tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluida su práctica en los  
buques de instrucción. Los padres y tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán  
fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la  
cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se  
hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de  
antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.



Art. 79. Se tendrá entendido que el Alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándosele las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las providencias del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el art. 78, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.



SECRETARIA  
DIRECCION  
ARCHIVO

El 2º Teniente,  
Jefe del Detalle,

*Luis Lopez*

V.º B.º y aprobado  
Capitán de navío Director

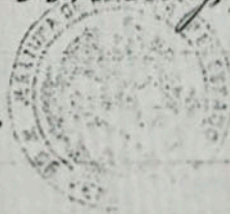
*M. E. Gayarre*

Fue presentado hoy día de la fecha en esta oficina, el individuo que expresa lo presente filiación.

H. Veracruz, Marzo veintiseis de 1899  
El Jefe de Hacienda.

*J. Mendizábal*

*Rufo  
Arpa*





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 7472

924

927  
228  
928  
0590  
931

Dispone el P. de la R. que el Capitán de Navío Manuel

E. Izaguirre entregue la dirección de la Escuela Naval Militar al Capitán de Fragata Manuel Azueta, con las formalidades debidas, y una vez verificada la entrega pase á desempeñar la comisión de Piloto Mayor del puerto de Tampico, donde percibirá los emolumentos correspondientes por derechos de practicaje.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, en la inteligencia de que ya se nombra interventor de Guerra para la mencionada entrega y encarezco-se sirva designar empleado de su rama con el mismo objeto.

Protesto á Ud. s.s.

L y C. México, Agosto 5 de 1904.

SENA NACIONAL  
CIVIL MILITAR  
CON SOLEDAD

Mena

Al Secretario de Hacienda. Presente.

Trascribo á Ud. para su conocimiento y efectos, á fin de que se sirva designar el interventor de Guerra para la entrega de dicho Establecimiento.

Misma fecha.

Al Comandante Militar de Veracruz.

Al Director de la Escuela Naval Militar,  
Cap. de Navío Manuel E. Izaguirre, se le trascribepara su conocimiento y cumplimiento.

Se comunica para su conocimiento:

Al Comandante Militar de México.

Al Jefe de la 10/a. Zona Militar.

A las dependencias del Pacífico.

Se comunica el nombramiento de Izaguirre como Piloto Mayor de Tampico al Jefe del Puerto y á los Subinspectores de Maquinas y Naval del Atlántico.

Disposición para que Manuel E. Izaguirre entregue la Dirección de la Escuela Naval Militar a Manuel Azueta. 5/VIII/1904.



ARMADA NACIONAL.  
Capitan de Navio.

938 mar 937  
358  
Izaguire Manuel E. #2600

1488  
941

934

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que con esta fecha y previas las formalidades de ley, he hecho entrega de esta Escuela Naval Militar al Capitan de Fragata Manuel Azueta.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, (H. de V.) Agosto 11 de 1904.

Capitan de Navio.

*M. E. Izaguire*

9280  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MEXICO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
15. AGO 1904  
AGUETA

*Azueta*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO MILITAR  
MEXICO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MEXICO

Al Ciudadano

Secretario de Guerra y Marina.

México.

Manuel E. Izaguire informa sobre la entrega de la Escuela Naval Militar a Manuel Azueta.  
11/VIII/1904.



808

En la Plaza de Veracruz a los once días del mes de Agosto de mil novecientos cuatro, reunidos en la Sala de la Dirección de la Escuela Naval Militar, los C. G. Coronel David Fox, Capitán de Fragata Manuel Azueta y el Subteniente Secretario J. Rodríguez Malpica, con el objeto de otorgar la protesta de ley al tomar posesión de la expresada Dirección el Capitán de Fragata Manuel Azueta, ante el Coronel David Fox referido, Interventor nombrado por la Comandancia Militar de esta Plaza, para intervenir en la entrega que de dicho establecimiento hace el Capitán de Navío Manuel M. Inaguirre. El citado Coronel Interventor acompañado del Subteniente J. Rodríguez Malpica nombrado secretario para la expresada entrega, y en presencia de los C. G. Jefes y oficiales de dicho establecimiento, interrogó en alta voz al mencionado Capitán Azueta en la siguiente forma: Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con sus adiciones y reformas, así como las demás que de ella dimanaren, y desempeñar leal y patrióticamente la comisión de Director de la Escuela Naval Militar, que el Supremo Gobierno de la Nación se ha servido confiaros? y habiendo contestado: "Sí protesto" el mismo Coronel Interventor repuso: "Si así lo hicierais la Nación os lo premie y si no os lo demande"

Con lo que se dio por terminado el acto, acordando que para cumplir con los preceptos de ley, se le vertiera por triplicada la presente nota que firmaron ante el secretario.

El Interventor.

Coronel.

*David Fox*

El Capitán de Fragata.

*Manuel Azueta*

Ante mí el secretario

Subteniente.

*J. Rodríguez Malpica*

616

ARCHIVO MILITAR  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL  
 CON SOLES  
 70





man  
#  
1524  
688

238.

C. General.

recibida  
Escuela  
Naval.  
Escuela Naval Militar  
DIRECCION

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Vd. que con fecha 11 del corriente y previa las formalidades de ley, he recibido del Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre la dirección de esta Escuela Naval Militar.

Tengo el honor mi General de hacer la Vd. presentes mis cordiales saludos y respeto.

Libertad y Constitución  
17. Veracruz Agosto 12 de 1904.

Capitán de Fragata  
Dirección.

Manuel Azueta

al C. General  
Secretario de Guerra y Marina  
Mexico

Comunicación a Hda.

Tor

Manuel Azueta informa haber recibido la Dirección de la Escuela de manos de Manuel E. Izaguirre. 12/VIII/1904.





Número 358

023

*Azueta*  
*Chamuel*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
SECCION DE GUERRA Y MARINA  
CALLE DE LA ESTACION  
MEXICO

ARMADA NACIONAL  
CALLE DE LA ESTACION  
MEXICO

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su superior oficio número 13163, de 3 del corriente, quedo enterado con satisfacción, que el C. Presidente de la República, ha tenido á bien honrarme con el ascenso á Capitan de Navío del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional; continuando prestando mis servicios en esta Escuela Naval.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, (E. de V.) Septiembre 14 de 1904.

Capitan de Fragata.

Director.

*Manuel Azueta*

Al Ciudadano

Secretario de Guerra y Marina.

MEXICO.

*6rs*

Manuel Azueta agradece su ascenso a capitán de navío. 14/IX/1904.



9/ 3 ~~10~~ 3

C. Secretario de Guerra y Marina

17298

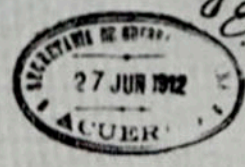
Virgilio Uribe, Mexicano, de 16 años de edad, hijo de Elfege C. Uribe y Soledad Robles de Uribe; ante Ud. respetuosamente expone que: desearo ingresar a la Escuela Naval Militar para seguir la carrera de Oficial de Guerra en la Armada Nacional a Ud. replica, si a bien lo tiene, se sirva concederle lo que pide, previos los requisitos de Ley; librando me superior orden para el objeto indicado

México 25 de Junio de 1912.

Virgilio Uribe

Doy mi consentimiento

Allichi



Me Departamento de Marina (Estado Mayor) para sus efectos

[Signature]

Vertical stamp: SECRETARIA DE GUERRA, JUN 27 1912, CUER

Vertical text: ...ita imp... a la Escue... Naval Militar para... cial de Que... del Estan... de Horn... 4% (entrase)

Solicitud de ingreso de Virgilio Uribe. 25/VI/1912.





1021

53. *ef*

Tengo la honra de participar a Usted que en cumplimiento a su superior oficio número 121096 del 29 de Julio último, Departamento de Marina, fué examinado conforme al Reglamento respectivo de la Escuela Naval, el joven Virgilio Uribe que ha solicitado ser alumno.

El Médico de este Colegio manifiesta lo que sigue:

"Reconocido el joven de que se trata le he encontrado sano y vacunado; en cuanto a defectos físicos adolece de una ligera disminución de la agudeza visual en el ojo derecho de  $\frac{1}{5}$  solamente, teniendo el izquierdo normal; es de constitución bastante débil pero el ejercicio físico le favorecerá su desarrollo; está útil para el servicio militar en la carrera de Marino".

En cuanto a las calificaciones que obtuvo del examen a que se le sujetó, son como siguen:

Aprobado en Gramática Española con Muy buena nota; en Geografía del país con suficiente seis y Aprobado con suficiente cuatro en Aritmética práctica; resultando que está apto para ser alumno de la citada Escuela.

Tengo el honor, mi General de hacer a Usted presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, Chapultepec, Julio 17 de 1912.

El General Director.

*Felipe Anguiano*

*M. Rodríguez*  
*Ministro para asuntos*



Al C° General, Secretario de Guerra y Marina.

México.



México Julio 1º de 1906  
Expediente Despacho de Profesores de Torpedos  
y defensas submarinas de la Escuela Naval. He  
lido en favor del Capitán de Navío Permanente  
de la Armada Mexicana, Director de la propia  
Escuela Manuel Azueta

G. Casas

Recepcionado

RECEPCIONADO  
MILITAR  
1906

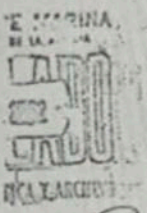


SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Orden de expedición de nombramiento como profesor de Torpedos y Defensas Submarinas a  
Manuel Azueta. 1º/VII/1906.



México, Septiembre 21 de 1909.



Expidase despacho de  
Profesor de Astronomía y Navegación  
de la Escuela Naval Militar, en fa-  
vor del Primer Feriente de la Ar-  
mada Nacional, Rafael Carrión,  
y Corsis

*[Signature]*

SECRETARIA DE MARINA

El Subsecretario.

*[Signature]*

*[Signature]*



13  
13



Brigada ~~PRIMA~~

Filiación del Alumno Virgilio G. Uribe

bijo de Elfego G. Uribe y de Solidad Robles,

natural de México del Distrito Federal

edad diez y seis años; sus señas éstas:

Pelo y cejas castaños frente regular ojos claros

nariz chata boca regular color blanco.

señales particulares una cicatriz en la parte superior de la nariz.

Fue admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en primer grado de Suboficial el noviembre de 1900.

Al dándose impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Escuela, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo anterior, firma la presente en unión de Teniente Mayor Jefe del Detall siendo testigos

los escribientes Pascual J. Pastor y Leopoldo B. Gil.

**Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.**

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.



Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 2 de Septiembre de 1912.

*Virgilio Uribe*

Testigo

*Jacinto P. Pastor*

Testigo

*L. Ortiz*



Agencia de Detalle

Comandante Mayor

*Rafael Gay*

Capitán de Fragata

Director

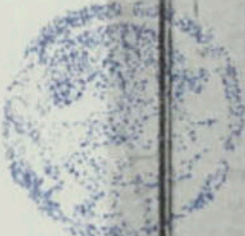
*José Lamingo*

Presentado en esta oficina hoy día de la fecha, el alumno citado en esta filiación.

H. Veracruz, Septiembre 2 de 1912

El Jefe de Hacienda

*Francisco Amador*



12074M 36 224712051  
 22074M 36 224712051  
 22074M 36 224712051  
 22074M 36 224712051

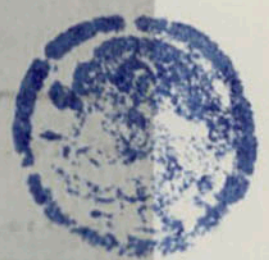


En la Heroica Ciudad de Veracruz, a los veintium dias del mes de Abril de mil novecientos trece, presente en la Dirección de la Escuela Naval Militar, el C. Ireneo Alacio Pérez ante el C. Capitán de Fragata José Servín y L., Director de dicho Establecimiento con objeto de otorgar la protesta de ley como Escribiente de 1/a del mismo Plantel; el Señor Director lo interrogó en la forma siguiente: ¿Protestais guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas así como las leyes que de ella emanen y cumplir fielmente el cargo que se os ha conferido? y habiendo contestado: Sí protesto; el propio Señor Director dijo: Si así lo hicierais, que la Nación os lo premie y si nó, que os lo demande.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente por triplicado para dar cuenta a la Superioridad; firmándola para constancia los subscriptos, en el lugar y fecha indicados.

*Ireneo Alacio Pérez*

*José Servín y L.*



SECRETARIA DE MARINA  
 DIVISION DE HISTORIA  
 Y CULTURA NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL

Protesta de ley de Ireneo Alacio Pérez como escribiente de 1º de la Escuela Naval Militar. 21/IV/1913.



SECRETARIA  
de  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal

Núm. 2013

100

344

El Sr. I. de la ... se complace a bien disponer que el Capitán  
de Fragata de la Armada Rafael Carrión, cause baja como Jefe de Sec-  
ción de la planta del Departamento de Marina de esta Secretaría y  
alta como Director de la Escuela Naval Militar, haciéndose el movi-  
miento con fecha 1/e. de Septiembre entrante, desde cuyo día se le  
abonará el haber correspondiente a su empleo con cargo a la rubri-  
ca 13731 del P.V., más la asignación de cordón que cobija la rubri-  
ca 13732 del propio presupuesto.

RECEBIDO  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
26/8/1913

El mismo Primer Registrado tuvo a bien acordar que desde la  
dicha fecha se encargue el Capitán de Fragata Carrión de la clase  
de certificación pasajera y artillería naval de la referida Escuela,  
abonándosele el haber que marca la parámetro 13731 del repetido presu-  
puesto, a cuyo objeto se le manda expedir el despacho respectivo,  
con dispensa de representación por dos meses, conforme al artículo  
1453 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo la honra de comunicarle a Ud. por su conocimiento y efectos,  
reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 26 de Agosto de 1913.

A. Manguel

RECEBIDO  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
26/8/1913

El Secretario de Guerra.

Presente.

Transcribalo Ud. para su conocimiento y efectos, comunicándole  
de la misma especie el caso respectivo por el Sr. ...  
y se imprimirá a su honor decido  
... fecha.

El Sr. ... Rafael Carrión, Jefe  
de la Sección de Personal del Departamento de Marina de  
esta Secretaría.

Presente.

Que Rafael Carrión cause alta como Director de la Escuela Naval Militar. 26/VIII/1913.

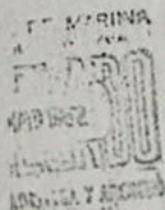




Sección de Marina

Número 848.

Enterado que el Capitán de Fragata Rafael Carrión se hará cargo de la Dirección de la Escuela Naval Militar.



1003.  
34  
60218

Tengo la honra de manifestar a Ud. que dar enterado por su respetable oficio número 30513, de fecha 26 del actual, que el Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada, Rafael Carrión, cause baja como Jefe de Sección de la planta del Departamento de Marina de esa Secretaría y alta como Director de la Escuela Naval Militar, debiendo tener efecto dicho movimiento con fecha 1/o. del mes de septiembre entrante desde cuya fecha se le abenará el haber y asignación de comisión con cargo a las partidas 13721 y 13722 del presupuesto de egresos vigentes; asimismo quedo enterado que dicho Capitán de Fragata Carrión se encargará de la clase de Fortificación pasajera y artillería Naval de dicha Escuela abonándosele el haber que señala la partida 13729 del propio presupuesto.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Agosto 28 de 1913.

El General Comandante Militar.

*Gustavo Maass*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



ARMADA NACIONAL.  
ESCUADRILLA DEL GOLFO.

Número 16.

C. SECRETARIO:

(15224)

1

EXTRACCION

Dá cuenta haber cumplido la comisión que se confió el Sr. General de Brigada Ignacio Morelos Zaragoza, Comandante del Sr. Secretario de Guerra y Marina y vice que regresa a Veracruz.

Tengo el honor de manifestar a Ud. que -  
cumpliendo con las órdenes de la Comandancia Militar de Veracruz, habiendo procedido a dejar listo al cañonero "Bravo" de las reparaciones que tenía emprendidas en el arsenal de Veracruz, así como tomar carbón y agua el viernes 10 del corriente, nos dirigimos al puerto de Tampico llevando las municiones de guerra, que se habían cargado en dicho buque logrando entregar éstas al señor General de Brigada Ignacio Morelos Zaragoza, General en Jefe de las Fuerzas de Supremo Gobierno en aquel puerto, en tiempo oportuno y de lo cual me permití darle parte por la vía telegráfica a mi llegada a la ciudad de Tampico, sirviéndose Ud. contestar de enterado y con satisfacción al referido telegrama.

Así mismo me permito informar a Ud. que sin pérdida de tiempo pasé del "Bravo" a visitar a los cañoneros "Zaragoza", "Vencedor" y "Progreso" y como los tres buques no tenían todo el carbón necesario para estar listos para todo servicio, aprovechando que acaba de llegar un vapor con carbón a la "Agencia Comercial" en Tampico de acuerdo con el respetable General en Jefe, éste se sirvió ordenar se aprovisionaran de carbón aquellos cañoneros de preferencia al "Progreso" que tenía solamente 30 toneladas y con el cual recibí orden del citado Superior de venir a Veracruz y de este puerto a esta Capital, a fin de entregar a Ud. personalmente un memorandum - con una carta del expresado, dando a Ud. ciertas noticias importantes sobre la situación en aquel puerto, habiendo tenido el honor de haber sido recibido por Ud. desde luego y cumplido con la comisión que se me había ordenado.

En vista de lo expuesto y no teniendo motivo para permanecer en esta Capital, con permiso de esa Superioridad, regreso a Veracruz para incorporarme a mi destino.



*Handwritten notes and signatures in the left margin, including the name 'Morelos' and other illegible text.*



Continuación del oficio no. 15.  
La Unión de Regency a Veracruz.



2.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi  
subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, 18 de abril de 1914.

El Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo.

*Manuel Azueta* 1

SECRETARIA NACIONAL  
DE GUERRA Y MARINA  
CIVIL MILIT.  
MAY 1914

*Manuel*  
*Azueta*

Al C. General, Secretario de Guerra y Marina.

PRESENTE.

Manuel Azueta informa sobre el cumplimiento de órdenes recibidas. 18/IV/1914.



Comandante Municipal.  
Escuela para M. I. Tr.  
- Uteccim. -

C. Comodoro:

Comunica el  
hecho ocurrido  
con la su-  
perioridad.

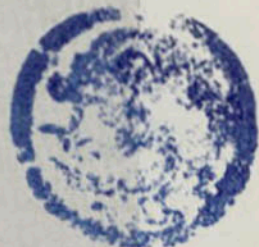
Se hizo la  
hora de participas a las 10.00  
hora de hoy digo al C. General  
Mto. de Guerra y Marina lo si-  
guiente:

"Se hizo la hora de participas al superior mandamiento de los. Las novedades ocurridas el día de ayer: a las once y media de la mañana breve que el trans-  
porte americano fondeado en la bahía, embarcaba a las 10.00 (once). Momento de que llegó el Profesor de 2º año de In-  
gles Sr. Antonio Espinosa, quien me manifestó haber sabido en el Consulado Americano, que a las once iban a desem-  
barcar los americanos; inme-  
diatamente avisé al subdife-  
nso Sr. Vicente Maza y al Cor-  
onel de la Comandancia Militar  
para recibir ordenes; a este tie-  
po las lanchas de desembarco  
se dirigieron a aquella por el  
puerto de la Terminal; se or-  
denó en seguida comenzar  
las clases y comenzar los Alum-  
nos, Martines, Benidumbes  
participando a Municipales;

ACORDADO EN ASAMBLEA  
MAYOR DE AYER  
20 DE JUNIO  
COMANDO EN JEFE



En este momento se presentó el Sr. Comodoro J. Manuel Arqueta y poco después el C. Capitán de Navío Aurelio Aguilar, en compañía el Teniente Mayor Modesto Sierra; a las doce regresó el Subdirector, manifestando que la Comandancia Militar estaba sola, que nadie había en ella, que habiendo preguntado en la calle no logró saber, donde el Sr. General se encontraba; acto continuo se procedió a hacer pequeñas defensas en los balcones y se practicaron aspilleras en la plancha baja en el frente; al intentar los americanos desembarcar ametralladoras en el muelle, fueron obligados a embarcarse en sus lanchas por el fuego de los Artistas, replegándose aquellos a su transporté, el que abrió en seguida fuego con cañón de 102 milímetros, dirigiendo en él la prevención. Dicho, clase de navegación y parte de las habitaciones del Director; las lanchas hicieron fuego con cañón de pequeño calibre 37<sup>mm</sup>. aporcinadamente; una vez que desistieron esa parte, cesó en el fuego que afortunadamente no fue todo eficaz, debido a que no explotaron los proyectiles que enviaron.



SECRETARIA DE MARINA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
Y CULTURA MARITIMA  
BIBLIOTECA CENTRAL



ninguno y uno de ellos; los  
Alumnos recorrimos tres de las  
de 80 y 100 milímetros, de las  
que no explotaron, y varias de  
las de pequeñas que tam-  
po explotaron; en este momento  
es de llamar la atención  
especialmente al capitán  
Alumno Eduardo Colina, quien  
saludó de entre los estudiantes  
abrió a ocupar su puesto; por  
el frente lateral que se hacia  
al mercado, se recibió fuego de  
fusilería; en este el Alumno  
Virgilio Uribe fue herido en la  
parte superior del cráneo pa-  
sándole inmediatamente a  
la peluquería que servía de  
antena, donde se le hizo  
la primera curación por el  
Practicante de 2.º Curso Rojas;  
continuó el fuego hasta poco  
antes de las cinco de la  
tarde en que hubo un pe-  
queño intervalo, oportuni-  
dad que se aprovechó para  
sujetar al Alumno Uribe al  
Hospital en algunos miembros  
de la Cruz Roja; esto no im-  
pediría que todas las fami-  
lias habían salido de la po-  
blación, pero no dimos cre-  
dito y permanecimos en nues-  
tro puesto; al amanecer nos  
reunimos el Sr. Comodoro Ven-  
ta, Capitán de Navío Aurelio  
Aguiar y el subcomité para  
preparar el documento y tomar



una determinación; como no se  
habían recibido ningunas ins-  
trucciones, resolvimos evacuar  
la Escuela y salir a buscar las  
puercas federales; la salida  
se verificó por las atarazanas  
y fué de evitar la luz de  
los proyectores; encontramos  
el Cuartel de Artillería solo,  
nos dirigimos a la Coman-  
dancia Militar, donde se en-  
contraban cuatro soldados, los  
que nos informaron que el  
Sr. General y las puercas se  
encontraban en Jijona; con-  
tinuamos por la Alameda has-  
ta llegar a la Estación de los  
Coches, allí nos informaron que  
las puercas con el Sr. General  
Comandante Militar se encen-  
traban en Jijona, procediendo  
se en seguida a emprender  
la marcha hacia ese lugar  
siguiendo la vía del Ferrocarril  
Mexicano; en la Estación de  
los Cocheros nos alcanzó el Je-  
frente Coronel Médico Mar-  
celino Mentora quien nos  
informó que el Alumno Uri-  
be había muerto, siendo en  
cabecera remitido al Hospital  
(Militar) San Sebastián para  
que le dieran sepultura;  
a las doce y media de la no-  
che llegamos a Jijona, men-  
prendonos a las puercas que  
se encontraban allí y dan-  
do parte verbal al Sr. Coman-



de la Militar, de los acen-  
cimientos y novedades. - Los  
Oficiales, Alumnos, Maestre-  
ya no demostraron la que-  
ror vacilación, acudiendo  
prontamente al lugar por  
donde se recibía el fuego,  
retrocédian un poco al  
recibir las balas de cañón  
pero en cuanto aclaraba  
un poco el polvo, volvían  
a su puesto. - El Capitán  
recogió los fusos, llevándolos  
a su casa; a la hora que  
todo el personal evacuó el  
lugar se cerraron con llave  
los tres departamentos que  
entendían a cargo en el dep-  
osito del Estall; todo el par-  
que nuestro y catorce mil  
cartuchos que se tenían en  
el Cuartel de Artillería en la  
tarde y algunos fusos que  
servían para proveer a los  
que carecían de ellos, se  
distribuyeron entre los Alum-  
nos según sus fuerzas de-  
jando solamente un cuarto  
de caja; el que se le repen-  
so al Cuartel del Sr. Roberto Ber-  
nabey, lo escondieron, que-  
tando él como vigilante  
en el lugar. Esto hace tam-  
bien especial mención del  
Alumno del Sr. Ricardo Ceballos  
quien sabiendo por los ata-  
razanas se puso pecho a  
toma en mitad de la calle,



partí al Instituto abriendo su  
juego sobre los americanos  
que inmediatamente se lo  
contestaron; esto se valió el aplauso  
de algunos españoles que presenciaron  
el hecho. - El Cabo Diego M.  
Cerna, el Alumno Mario R.  
Malpica, solicitan permiso pa-  
ra ir a traer una ametralla-  
dora del cuartel de Artillería  
que había quedado aban-  
donada en mitad de la calle,  
por haber sido perdido el Seru-  
miente José Azueta que los mane-  
jaba; pero cuando se dispo-  
sieron hacerlo, desde el cuar-  
tel fue llevada la ametralla-  
dora y recogida.

Lo que tengo la hon-  
ra de comunicar a Vds para  
su superior conocimiento.

Quiso la honra mi Co-  
modoro de hacer a Vds pre-  
sente mi subordinación y res-  
peto.

Libertad y Constitución  
Bata Fejera! Abril 22 de 1914.  
Cap. de Navata  
Dilecto.  
Rafael Carrión

M.C.  
Comodoro Manuel Azueta



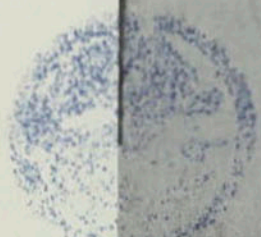
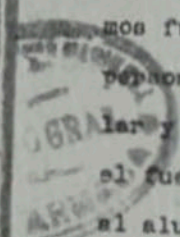
Aguerdo número 160132.

Abril 22 de 1914.

El mensaje del Comodoro Manuel Azueta, y que a la letra dice:

"Hónrome informar a Ud. que al verificarse desembarco de america - nos me incorporé a Escuela Naval y con personal de Jefes Oficiales y Alumnos procedimos a defender dicho Edificio donde fuimos atacados - por invasores tanto por fuego de fusilería como de cañón sosteniéndo - nos en la Escuela desde las doce hasta las siete P.M. que la evacua - mos por ser insostenible posición por parte del mar de donde recibi - mos fuego de metralla que perforó las paredes del Edificio. Además del personal de la Escuela estuvieron con nosotros Capitán de Navío Agui - lar y Teniente Mayor Sáenz que se me presentaron desde que principió el fuego que duró hasta las 7 P.M. habiendo tenido herido mortalmente al alumno Uribe incorporándonos a pié desde Veracruz a Tejería donde nos reunimos a la Columna de mi General Gustavo Maza y en donde se me presentaron el Capitán de Fragata Solache y Primer Teniente Daniel - Ríos, con este motivo permítome encomiar el valor, patriotismo y ente - reza que demostró todo el personal de la Escuela y demás Jefes cita - dos, habiendo cumplido con su deber hasta el último momento. Respectua - samente. Comodoro, Manuel Azueta."

Véase en el expediente de Marina de Guerra.- Invasión Americana. Defensa de la Escuela Naval Militar.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
MINUTA  
22/IV/1914



TELEGRAMA para transmitir por las líneas federales con absoluta sujeción á las condiciones que en seguida se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el canal que les corresponde, excepto los de los URGENTES, que gozarán el resguardo correspondiente conforme á tarifa. — 2º No se devuelven al remitente que en ellos se indique, no responsabilízase por retardo en su entrega el receptor, y todo afectado á este respecto, concurirá al costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causas de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta ó en líneas extrañas ó en claro. — 5º Para mayor garantía del público se comunicarán los mensajes que requieran toda exactitud en su transmisión, entendiéndose por este requisito debía preceder de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pidiéndose por los interesados, concurirá al costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Receptoras, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe establecido del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó aditamentos extraídos en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los cuarenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

INDICACIONES DE SERVICIO

Número	Palabras	VALORES	H. D.	H. T.	T. _____
					_____

De Soledad el 24 de abril de 1914

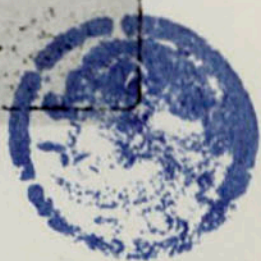
Para México Via \_\_\_\_\_

sr. Contraalmirante D. Othon  
P. Blanco

Jefe Departamento Marina  
Secretaría Guerra.

Honorable participante  
nos encontramos incorporados  
fuerzas General Maas habiendo  
sido últimos salir Veracruz  
excepción Te coronel Cerrillos  
que salió 4 am, nosotros 7 pm  
pues no recibimos ningunas  
ordenes Comandancia Militar

a, únicamente para casos de urgencia.



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



TELEGRAMA para transmitir por las líneas federales con absoluta sujeción á las condiciones que en seguida se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiere, excepto los de los URGENTES, que cuando el retardo correspondiente excediere de treinta minutos, se darán prioridad por retardo en su orden de envío. 2º No se cobra el envío de mensajes, y todo cobrado á este respecto, se dará al cobro de un nuevo mensaje. 3º Tampoco se cobra por retardo en el servicio por causa de fuerza mayor. 4º No se cobra responsabilidad por equivocaciones ocasionadas por errores incurridos en las líneas extranjeras ó en el cable. 5º Para mayor garantía del público se adelantará los mensajes que requieran toda exactitud en su transmisión, adelantando por este requisito doble precio de tarifa. 6º Las repeticiones de mensajes pidiendo por los interesados, ocasiona el costo de un nuevo mensaje. 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. 8º No se cobra responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó estables creados en conexión con la Red Federal. 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los treinta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

INDICACIONES DE SERVICIO

Número	Palabras	VALORES	H. D.	H. T.	T.

De \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Para \_\_\_\_\_ Via \_\_\_\_\_

Sr. \_\_\_\_\_

absolutamente en ningun  
 sentido y encontrándonos  
 completamente aislados  
 en la escuela 7 pm;  
 en la calle nos informaron  
 que fuerzas y Cuartel General  
 estaban Tejeria emprendimos  
 marcha incorporándonos  
 con papete nuestro mds dig mil  
 12-30 noche; por primer correo  
 parte detalles á Secretaria,  
 alumnos podian utilizarse  
 como oficiales al menos

Remisión del Secretario, únicamente para casos de urgencia:

contacto  
que tomamos







Soledad, abril 24 de 1914.  
Señor General de División  
Don José Delgado  
Guadalajara Jalisco.

Muy altamente conmovidos por  
entusiastas elogios de Ud., los  
alumnos oficiales y jefes de  
Escuela Naval presenten le sus  
agradecimientos <sup>habiendo sido</sup> ~~concedidos~~ sus  
palabras un premio superior  
a sus merecimientos.

Respetuosamente:  
Capitán de Fragata, Director  
Rafael Carrión




10356

México, 25 de abril de 1914.

356

10355

Expedase despacho de capitán de Navío Permanente de la Armada, por mérito contraído en el servicio de campaña, en favor del Capitán de Fragata Permanente de la Armada Sr. Rafael Carrión, en la antigüedad de 24 años.



*[Signature]*

El Secretario de Marina y Fomento

*[Signature]*



00206

Nº 415

Lo Secretario de Guerra y Marina, en oficio No. 162881 de fecha 25 del que surca se ha servido decirse lo que sigue:

" Hoy digo al Sr. Secretario de Hacienda: El Presidente interino de la República ha tenido á bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Capitan de Navio Permanente de la misma, en favor del Sr. Capitan de Proyecto Sr. Rafael Carrion, por méritos contraídos en desempeño de la inteligencia de que continuarán su actual comision de Director de la Escuela Naval Militar, abonandosele desde este mismo día el haber y la signacion de comision que señalen las partidas 13751 y 13782 del presupuesto vigente. - Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, recomendandole se sirva disponer al interesado por dos meses, la presentacion de su referido despacho, conforme al artículo 1486 de la Ordenanza General de la Armada."

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitucion

México, Chapultepec, Abril 29 de 1914.

Capitan de Navio Director.

*Rafael Carrion*

Al Presidente Mayor Jefe del Batall

Al Regador del Colegio Militar

Respectos.





hoy digo al General de Cuerpo de Ejército Comandante Militar de México lo que sigue:

"El Presidente interino de la República ha tenido a bien disponer que se conceda la Condecoración de oro de la "segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo primero del Decreto número 478, fecha 29 del actual, a los alumnos internos de la Escuela Naval Militar Virgilio Uribe, Eduardo Colina y Ricardo Ochoa Díaz, así como al Teniente de Artillería José Azueta, hijo de la citada Escuela Naval, por estar comprendidos en el artículo cuarto del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos en Veracruz, el 21 del mes en curso, habiendo muerto Uribe y siendo gravemente herido Azueta.-Que se conceda la Condecoración de plata a que alude el artículo primero del referido Decreto, al siguiente personal de alumnos internos de la Escuela Naval que combatieron heroicamente en el mencionado hecho de armas, y que están comprendidos en la última parte del artículo cuarto del Decreto: Aspirantes de 1/a. Angel Gutiérrez y Gustavo Bravo.-Aspirantes de 2/a. Esteban Almor, Fernando Izanza, Federico A. Luna, Leopoldo A. Azueta, Carlos Solano, Adán Cuéllar.-Carlos Luis López, Manuel Aguilar, David Fernández, Rafael V. del Mercado, Mario Riverón, Eladio Illadea, Diego Martínez Corona, Rafael A. Delgado, Rafael Hábag y Leopoldo Ruiz.-Alumnos de 1/a. Benjamín León, Andrés Sánchez y Roberto Laurencio.-Alumnos Mario A. Salpica, Estuardo Cueta, Pedro Acandón, Raúl Aguirre Victoria, Roberto Sánchez, Edmundo Barofa, Juan Sánchez Terán, Eduardo Cazacho, Ignacio F. de Castro, Roberto Orduña, Carlos A. Benéndez, Rafael Ventánez, Luis Sevilla, Carlos Castillo, Fernando Rojas, Flavio Saucedo, Ángel Rosas, Guillermo Torres, Ignacio Ríos, José Servín, Enrique Rosas, Salvador Vidal, Enrique Laparza, Germán A.

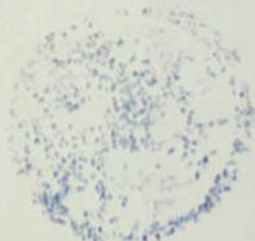
34  
Sept 7/1914  
terado y que  
a dada con  
mientos a lo  
modo de  
ando Sachis  
ada de 1/2  
esta Fernando

62-40-41

44



Quintana, Maximiliano Remer, Rodolfo Angeles, Gerardo ---  
 Blanco, Manuel G. Quintanilla, Francisco Vázquez R., Manuel  
 de la Sierra, José Ríos, Carlos Ibáñez, Rodrigo Schega, Al-  
 fredo . Aguilera, Luis Cuéllar, Jorge Suárez, Armando C. Ló-  
 pez, Luis Figueroa, Luis Suárez, Guillermo Cano, Enrique --  
 Hurtado, Fernando Arenas, Procopio Ugalde V., Fernando Pei-  
 ré, Ramón Koya, Ignacio González A., Juan Valdiviezo, Tomás  
 Ruiz, Eduardo Salazar, Carlos Fernández, Alonso González,  
 Fernando Escudero, Enrique Lontalvo, Guillermo Oropeza, Juan  
 Castañón, Francisco Jiménez, Miguel Herrera G., Julián Cama-  
 cho, José Abuja, Rafael Fourzán, Custodio Delgado, Rodolfo  
 Gutiérrez y Ciro Oriuela.-Alumno supernumerario Luciano  
 Trías.-Alumno externo Ricardo Guadarrama.- Que se conceda  
 la medalla de oro a que se refiere el artículo segundo del  
 Decreto número 478, al Oficial General y Jefes de la Armada  
 siguientes, que combatieron heroicamente en la Escuela Naval  
 Militar contra el invasor norteamericano el 21 del actual,  
 que están comprendidos en el artículo 5.º del propio Decre-  
 to: Comodoro Manuel Azueta, Capitán de Navío, Aurelio Agui-  
 llar, Capitán de Fragata Rafael Carrión, Tenientes Mayores  
 Juan de L. Bonilla, Ángel Corzo, David Coello y Rodolfo --  
 Sáenz.-Que se conceda la medalla de plata a que se refiere  
 el mismo artículo segundo del Decreto número 478, a los si-  
 guientes Oficiales de la Armada, por el propio hecho de ar-  
 mas y por estar comprendidos en el artículo quinto del De-  
 creto: Primer Teniente Arturo F. Lapham, Segundo Teniente  
 Antonio Gómez Laqueo, Subteniente Manuel Espinosa, Primer  
 maquinista de 2.º, Ramón Laqueo y Escribientes Leopoldo M.  
 Gil e Irene Alacó Pérez.-que se conceda la medalla de --  
 bronce a que hace referencia el mismo artículo segundo del  
 Decreto número 478, al siguiente personal de clase y mari-  
 naría y similares de la Armada por el propio hecho de armas  
 y por estar comprendidos en el artículo 5.º del Decreto --  
 expresado: Tercer Contramaestre Joaquín Bauza, Cabo de Mar  
 de 1.º, León Centina, Marineros de primera Felipe Sánchez,  
 José Roso, Leonardo Sánchez y Luis Landa, Marineros de se-  
 gunda Gabino Crozo y Alberto Landa, Marinero Corneta, Por-



SEPTIEMBRE DE 1917  
 MINISTERIO DE MARINA  
 SECRETARÍA DE ESTADO



ESTADO DE MARINA

Recepción de Personal.

Núm. 163614.



---2---

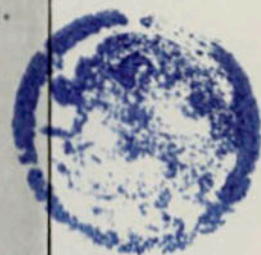
firio González, Marinero tambor Manuel Ramírez, Obrero de primera Pedro Torres, Practicante de segunda Luis Noya. Despenseros Rafael Aguirre y Marcos Lezana, Cocinero de Primera Federico Fernández, Ayudante de cocina José Hernández, Criados de primera Samuel Sarmiento y Aurelio Berlín y Criados de segunda Tirso Hernández, Ricardo Berlín Emilio Pérez, Dolores Patiño, Darío Méndez y Félix Puga. A todo el personal relacionado se expedirá el Diploma respectivo para el uso de las condecoraciones otorgadas, conforme a lo prevenido en el artículo septimo del repetido Decreto número 478 fecha 29 del actual\*.

Trascribalo á Ud. con referencia a su oficio fecha 22 del actual, a fin de que se sirva comunicar lo resuelto al personal de esa Escuela para su conocimiento y satisfacción.

Libertad y Constitución, México 29 de Abril de 1914.

recibido 7/9/14

F. O. D. S.  
El Oficial Mayor



SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Chapultepec.



26 26

MINISTERIO DE MARINA

Oficio de Personal.

C.P.

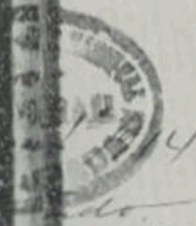
163,614.



URGENTE.

Hoy digo al General Comandante Militar de México, lo que sigue:

"El Presidente interino de la República ha tenido a bien disponer que al alumno interno de la Escuela Naval Militar, Virgilio Uribe, muerto en el combate que sostuvo heroicamente en Veracruz el personal de dicha Escuela, contra las fuerzas de los invasores norteamericanos, el 21 de los corrientes, se le concedan, en nombre de la Patria, los siguientes honores póstumos:— 1/o.— Que sea ascendido a Subteniente de la Armada, y figure con este empleo en el primer lugar del Escalafón General de la propia Armada, expresándose que sucumbió combatiendo en defensa de la Patria.— 2/o.— Que se le conceda la condecoración de oro a que se refiere el artículo 1/o. del Decreto número 478, fecha de hoy, cuya condecoración, con el diploma respectivo, se entregrán a sus deudos por una comisión. que al efecto se nombrará.— 3/o.— Que se haga su retrato al óleo y se coloque en la Sala de Actos de la Escuela Naval Militar, con la ceremonia que cuando sea oportuno se dispondrá.— 4/o.— Que encabece en lo sucesivo las listas de revista de la repetida Escuela Naval, con la misma anotación antes dicha, de haber sucumbido combatiendo en defensa de su Patria, contra la segunda invasión norteamericana, en Veracruz, el 21 del mes en curso."



Trascríbolo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, con referencia a su oficio fecha 22 del actual.

L I -

#



LIBERTAD y CONSTITUCION.

México, 29 de abril de 1914.

P. O. D. S.  
El Oficial Mayor.

*Sturges*



Al Director de la Escuela Naval Militar

Chapultepec.

México.

Honores póstumos a Virgilio Uribe. 29/IV/1914.



69349

México, a 21 de marzo de 1914.

LOC. 309

UNIDAD DE ARCHIVO MILITAR  
TERCERA-FRACCION SOLIDARIA

Con atención al mérito especial con-  
traído por el Sr. Juan de D. Bonilla, Te-  
siente Mayor Permanente de la Ar-  
mada, en virtud de haber combati-  
do heroicamente el 21 del mes  
próximo pasado en la Escuela  
Naval, en Veracruz, contra las  
fuerzas de los invasores norte-  
americanos, según le despacha  
el Capitán de Fragata Perma-  
nente de la misma, con la an-  
tecedencia del citado día.

*[Handwritten signature]*

El Secretario de Fomento y Marina

*[Handwritten signature]*

Ascenso de Juan de Dios Bonilla a capitán de fragata. 2/V/1914.



México, Mayo 2 de 1914

X

1

En atención al mérito especial contraído por el Sr. Manuel Azueta, Comodoro de la Armada, en virtud de haber combatido heroicamente el 21 del mes próximo pasado en la Escuela Naval, en Veracruz, contra las fuerzas de los invasores norteamericanos, expedando despacho de Contralmirante de la misma, en la antigüedad del estado día.

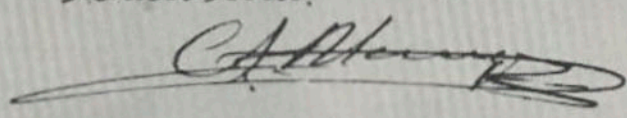
V. Huerta

El Secretario de Marina y Fomento  
C. Herrera

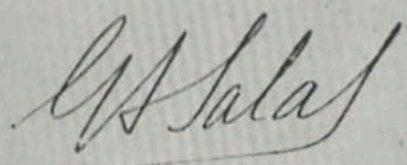


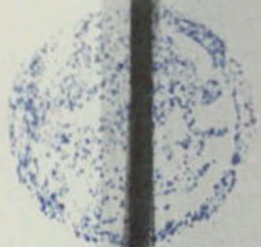
México, 2 de mayo de 1914.

Por acuerdo del Sr. Presidente H. de  
 la Republica, se pide al despacho de Ofi-  
 cial sexto de la Escuela Naval Militar,  
 por haber combatido heroicamente en  
 Veracruz contra las fuerzas invasoras  
 norteamericanas, el día 21 del  
 mes próximo pasado, en favor  
 del Escriviente de primera de la  
 propia Escuela, Sr. Ireneo Alacio  
 Pérez, con la antigüedad del  
 citado día.



El Subsecretario.





CIUDAD DE MEXICO  
 MARINA DE GUERRA  
 JUNTA DE OFICIALES Y  
 SUBOFICIALES



ARMADA NACIONAL.

Escuela Naval  
Militar.-

DIRECCION.-

C. General:

Tengo la honra de remitir a ud. adjunto las re-  
Adjunta relaciones del personal de la Escuela Naval Militar y de otras corporaciones. laciones que manifiestan el personal de la Escuela Naval Militar que combatió contra el invasor en Veracruz, el 21 del próximo pasado abril, así como el personal de otras corporaciones que se anexó a la misma durante los acontecimientos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presen-  
tes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

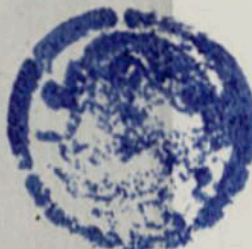
México, Chapultepec, mayo 4 de 1914.

El Capitán de Navío,

Director.

ESTA DOCUMENTACION ME LA OBSEQUIO LA SEÑORA VIUDA DEL  
C. COMANDANTE CARRION, HOY DIA DE LA FECHA.

MEXICO, D. F., A 4 DE ABRIL DE 1962.

  
FERNANDO M. ESCUDERO.

SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.



RELACION que manifiesta el Personal de la Escuela Naval Militar, que combatió contra el invasor americano el día 21. de Abril ppdo.

Empleos y Clases.	Nombres.	Observaciones.
Capitán de Fragata.	Rafael Carrión.	
Teniente Mayor.	Angel del Correo.	
id. id.	Juan de D. Bonilla.	
id. id.	David Coello.	
Primer Teniente.	Arturo F. Lapham.	
Segundo Teniente.	Antonio Gómez Maqueo.	
Subteniente.	Mannel Espinosa.	
1/er. Maqta. de 2a.	Ramón Maqueo.	
Escribiente de 1a.	Leopoldo H. Gil.	
id. 1a.	Ireneo Alacio Pérez.	
Aspirante de 2a.	Angel Gutiérrez.	
id. 2a.	Gustavo A. Bravo.	
id. 3a.	Esteban Minor.	
id. 3a.	Fernando Isunza.	
id. 3a.	Federico A. Luna.	
id. 3a.	Leopoldo Rueda.	
id. 3a.	Carlos Solano.	
id. 3a.	Adán Cuéllar.	
Cabo.	Luís Pérez.	
id.	Manuel Aguilar.	
id.	David Fernández.	
id.	Rafael V. del Mercado.	
id.	Mario Riverón.	
id.	Heladio Illades.	
id.	Leopoldo Ruiz.	
id.	Rafael Rábago.	
id.	Diego Martínez Corona.	
id.	Rafael A. Delgado.	
Alumno de 1/a.	Benjamín León.	
id.	Andrés Sánchez.	
id.	Roberto Laurencio.	
id.	Ricardo Ochoa.	



Empleos y Clases.	Nombres.	Observaciones.
Alumno.	Mario R. Malpica.	
id.	Estuardo Coasta.	
id.	Pedro Rendón. ✓	
id.	Raul Aguirre V. ✓	
id.	Roberto Sánchez. ✓	
id.	Edmundo García.	
id.	Juan Sánchez Tarán.	
id.	Eduardo Camacho. ✓	
id.	Ignacio F. de Castro.	
id.	Roberto Orduña.	
id.	Carlos A. Hernández. ✓	
id.	Rafael Fontanes.	
id.	Luis Sevilla. ✓	
id.	Carlos Castillo. ✓	
id.	Fernando Rojas.	
id.	Flavio Saucedo. ✓	
id.	✓ Virgilio C. Uribe. ✓	
id.	Angel Roas.	
id.	Guillermo Torres. ✓	
id.	Ignacio Rios.	
id.	José Servín.	
id.	Enrique Roas.	
id.	Salvador Vidal.	
id.	Enrique Esparza.	
id.	Germán A. Quintana.	
id.	Maximiliano Remas.	
id.	Rodolfo Angeles.	
id.	Merardo Blanco.	
id.	Manuel C. Quintanilla.	
id.	Francisco Vásquez Reina.	
id.	Manuel de la Sierra. ✓	
id.	José Rios. ✓	
id.	Carlos Ibáñez.	
id.	Rodrigo Sobaga.	
id.	Alfredo C. Aguilera.	



Clases.	Nombres.	Observaciones.
Alumno.	Luis Cállar.	
id.	Jorge Suárez.	
id.	Armando C. López.	
id.	Luis Figueroa.	
id.	Luis Suárez.	
id.	Guillermo Cano.	
id.	Enrique Hurtado.	
id.	Fernando Arenas.	
id.	Procopio Ugaldes V.	
id.	Fernando Poiré.	
id.	Ramón Moya.	
id.	Ignacio González A.	
id.	Juan Valdivieso.	
id.	Tomás Ruiz.	
id.	Eduardo Galazar.	
id.	Fernando Sastré.	
id.	Carlos Fernández.	
id.	Alonso González.	
id.	Fernando Escudero.	
id.	Enrique Montalvo.	
id.	Guillermo Oropesa.	
id.	Juan Castañón.	
id.	Francisco Jiménez.	
id.	Eduardo Colina.	Supernumerario.
id.	Miguel Herrera C.	Externo.
id.	Julián Canacho.	
id.	José Ahuja.	
id.	Rafael Fourzán.	
id.	Eustolio Delgado.	
id.	Rodolfo Gutiérrez.	
id.	Ciro Orihuela.	
id.	Luciano Trias.	Supernumerario.
id.	Fernando Guadarrama.	Externo.
1/er. Contramaestre.	Joaquín Bauma.	
Cabo de Mar la.	León Centina.	



ARMADA NACIONAL.

ESCUELA NAVAL MILITAR.

RELACION que manifiesta el personal que se anexó a la Escuela Naval Militar y combatió contra el invasor americano en Veracruz el día 21 de abril próximo pasado.

Empleos.	Nombres.	Observaciones.
Comodoro.	Manuel Azueta ✓	
Capitán de Navío.	Aurelio Aguilar ✓	
Teniente Mayor.	Modesto Saenz.	
Despensero.	Marcos Lezana.	

México, Chapultepec, Mayo 4 de 1914.

El Teniente Mayor,  
Subdirector.

V/o. E/o.  
Capitán de Navío,  
Director.

*Rafael Carrizosa*



Empleos.	Nombres.	Observaciones.
Marinero de 1a.	Felipe Sánchez.	
id. 1a.	José Rosco.	
id. 1a.	Leonardo Sánchez.	
id. 1a.	Luis Landa.	
id. 2a.	Gabino Cresco.	
id. 2a.	Alberto Landa.	
id. Corneta.	Porfirio González.	
id. Tambor.	Manuel Ramírez.	
Obrero de 1a.	Jedro Torres.	
Despensero.	Rafael Aguirre.	
Cocinero de 1a.	Federico Fernández.	
Ayudte. de Cocina.	José Hernández.	
Criado de 1a.	Samuel Sarmiento.	
id. 1a.	Roberto Fernández.	
id. 1a.	Aurelio Berlin.	
id. 2a.	Tirso Hernández.	
id. 2a.	Ricardo Berlin.	
id. 2a.	Emilio Pérez.	
id. 2a.	Dolores Patiño.	
id. 2a.	Dario Méndez.	
id. 2a.	Félix Puga.	
Practicante de 2a.	Luis Koya.	

Chapultepec, México, Mayo 1/º de 1914.

Teniente Mayor, Subdirector.

Vo. Bo.

Capitán de Navío,  
Director.

*Rafael Carrion*

NOTA.- El Pagador Pablo Pasquel aún cuando no combatió permaneció en el Establecimiento hasta la hora que se evacuó el Plantel habiendo recogido todas las fondos después de practicar el correspondiente corte de caja. -



No. 18.

La Secretaría de Guerra y Marina, en oficio No. 163614 de fecha 29 de Abril anterior, se ha servido decir

á esta Direccion de mi cargo, lo que sigue:

"Hoy digo al General Comandante Militar de México, lo que sigue:— El Presidente interino de la República ha tenido á bien disponer que al alumno interno de la Escuela Naval Militar, Virgilio Uribe, muerto en el combate que sostuvo heroicamente en Veracruz, el personal de dicha Escuela, contra las fuerzas de los invasores norteamericanos, el 21 de los Corrientes, se le concedan en nombre de la Patria, los siguientes honores póstumos: 1/o. Que sea ascendido á Subteniente de la Armada y figure en este empleo en el primer lugar del Escalafon General de la propia armada, expresándose que sucumbió combatiendo en defensa de la Patria.— 2/o. Que se le conceda la condecoracion de oro á que se refiere el artículo 1/o. del Decreto No. 478, fecha de hoy, cuya condecoracion, con el Diploma respectivo, se entregará á sus deudos por una comision que al efecto se nombrará.— 3/o. Que se haga su retrato al óleo y se coloque en la sala de actos de la Escuela Naval Militar, con la ceremonia que cuando sea oportuno se dispondrá.— Que ensoñese en lo sucesivo las listas de revista de la repetida Escuela Naval, con la misma anotacion antes dicha, de haber sucumbido en defensa de su Patria, contra la segunda invasion norteamericana, en Veracruz, el 21 del mes en curso."

Lo que tengo la honra de transcribir á Ud.

Libertad y Constitucion.

Chapultepec, Mayo 4 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*P. Carrion*

C, Elfego Uribe

3/a Estanco de Hombres 44

México.



El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fecha 2 del actual y con antigüedad de 21 de abril próximo pasado, se expida despacho de Oficial Sexto, en favor del Escribiente de primera de la Escuela Naval Militar, IRENEO ALACIO PÉREZ, por méritos adquiridos combatiendo heroicamente en Veracruz contra las fuerzas invasoras norteamericanas. En tal virtud, a partir de la mencionada fecha 21, se le abonará el haber de \$3.20 tres pesos veinte centavos correspondiente a su nuevo empleo, con cargo a la partida 13726 del p. v., y la diferencia, así como la asignación de comisión de \$1.25 un peso veinticinco centavos diarios que disfruta el interesado, con aplicación al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformando por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 9 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este ascenso al interesado para su satisfacción.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar. Presente.

Trascribilo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes.  
Misma fecha.

✓ Al Oficial Sexto Ireneo Alacio Pérez. - Presente.

Se comunica al Grã Comandante Militar de México.

Boletas a Estado Mayor y a la Revista.

✓ Autógrafo y despacho.

Anótese el ascenso.  
Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.  
Anótese el cargo.

Sección de Contabilidad



SECRETARIA  
de  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION

Sección de Personal.

Núm. 50

00355 LOCAL  
3000

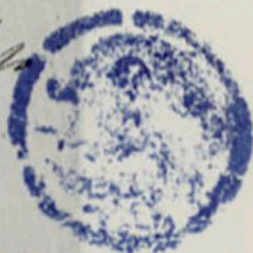
A fin de que sean entregados a los intere-  
sados, por los recibos que se remitirán, no se envían  
a esta Sección, adjunto remito a Ud. por auer-  
do del C. Jefe del ramo, los despachos de  
los individuos que a continuación se  
expresan:

Capitán de Fragata Juan de P. Bonilla,  
Teniente Mayor, Arturo Lopham,  
1.º Teniente Antonio Gómez Maquies,  
Segundo de Marcelino Espinoza,  
1.º Mag. del 2.º Ramón Maquies, Guan-  
daalmacen de 2.º Marcelo Bezama,  
Oficial 6.º Genaro Alvario Pérez, y Profes-  
ores Luis Rivero Borrell y Marcelino  
Mendoza, todos pertenecientes a su  
Establecimiento.

En C. Mex. 2 de julio de 1914

El Vicealmirante Jefe del Depto.

O. P. Blanco



SECRETARIA DE MARINA  
MUSEO DE HISTORIA  
Y CULTURA MARINA  
BIBLIOTECA CENTRAL

*encuadernar*  
A R. D. de la Escuela Naval  
M. T. V.



226  
A

Recibo de la Dirección de la Escuela  
Naval Militar. con Despacho que me acredita  
como Oficial 6º de Oficineros Navales  
a haberse en el día 30 de Julio de 1914  
El Oficial 6º  
Ireneo Alacio Pérez



140

60140

A bordo del buque *Uruguay* 20/11/1915

Rafael Carrión

C. Secretario de Guerra y Marina

Rafael Carrión, Segundo Teniente de la Armada Nacional, actual-  
da patente de licen- mente prestando sus servicios a bordo  
sia ilimitada del Cañonero "Bravo" del que es co-  
mandante el Capitán de Navío Fran-  
cisco L. Carrión; ante Ud. respetuosa-  
mente y por los conductos de orde-  
nanza expongo teniendo asuntos  
de familia a que atender solici-  
ta se le expida patente de licen-  
sia ilimitada. Por lo expuesto

Ud. suplica se sirva librar sus res-  
petables órdenes a fin de que se  
le conceda lo que solicita.

Tengo el honor mi General  
de hacer a Ud. presentes mi su-  
bordinación y respeto.

Libertad y Constitución

A bordo *Uruguay* Marzo 9 de 1915.

R. F. F. F. F.  
Rafael Carrión

C. General.

Esta Comandante

Rafael Carrión solicita licencia ilimitada. 9/III/1915.



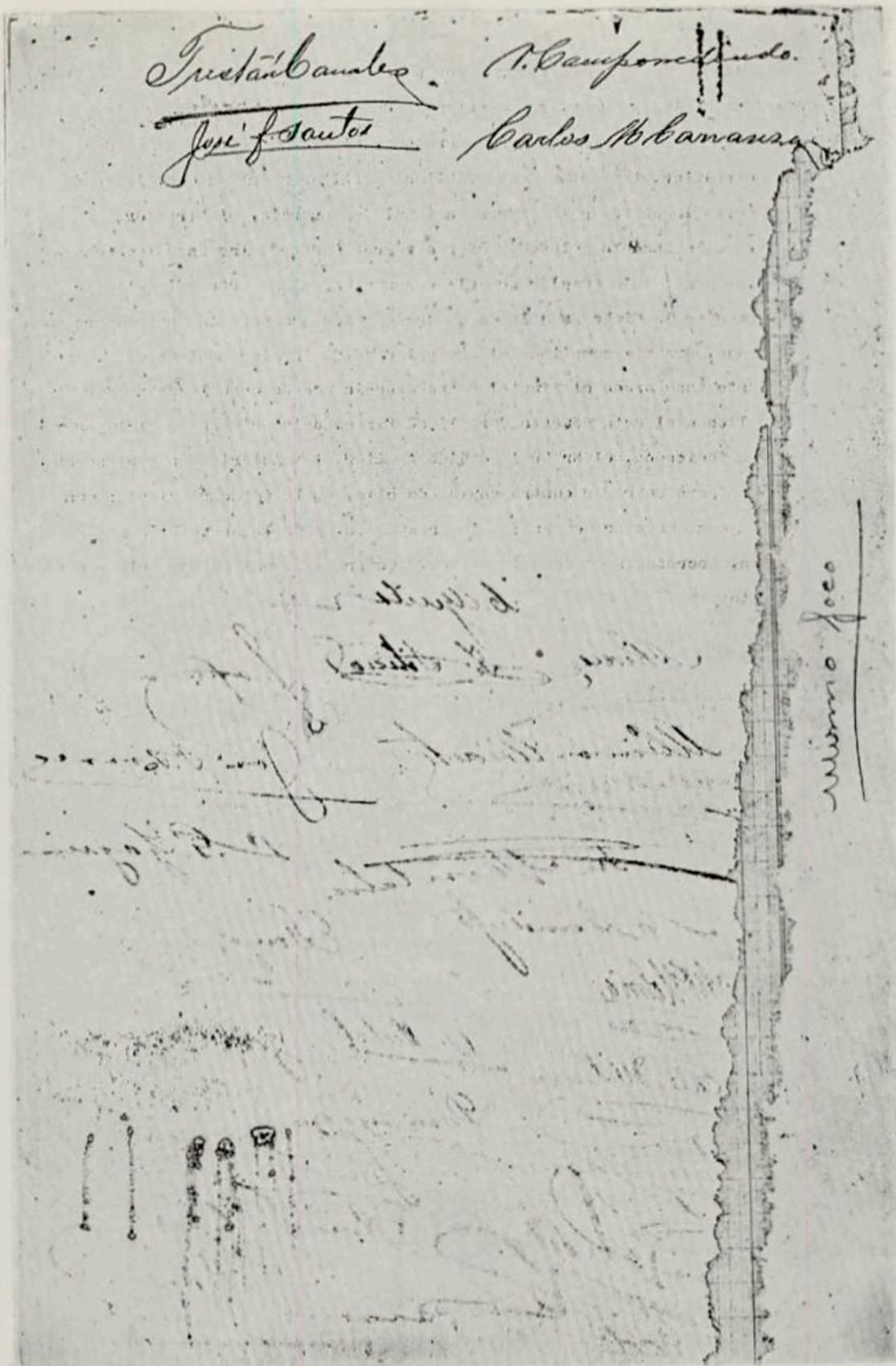
SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



En la Ciudad de Veracruz a los seis dias del mes de Febrero de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el salon de actos de la Escuela de Comercio y Náutica para la Marina Mercante, el Sr General de Division Cándido Aguilar, las Autoridades Civiles y Militares del puerto, miembros de la Mesa Directiva de la Cámara Nacional de Comercio, el Director y Profesores de la Escuela y los Directores y Profesores de las Escuelas Secundarias, se procedió a cumplir con el Programa para inaugurar oficialmente los cursos de la dicha Escuela de Comercio y Náutica para la Marina Mercante, una vez cumplido, el Sr Gral Cándido Aguilar declaró quedar solemnemente inaugurado el Plantel de referencia acordandose levantar por duplicado el acta de esta formalidad firmando la primera en el lugar y ya indicados, el Sr Gral Cándido Aguilar, las Autoridades y personas ya mencionadas para entregar cuatro copias de ella, en la forma siguiente: una para el Sr General; y las restantes, para la Secretaria de Guerra y Marina, Secretaria de Comunicaciones, y Cámara Nacional de Comercio respectivamente

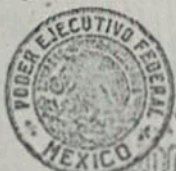
C. Aguilar  
 Manuel Y. Sicilia  
 Maximiliano Uriarte  
 Manuel Navas  
 Sr. Montalvo  
 Sr. Sandoval  
 Sr. Meléndez  
 Sr. Michel  
 Sr. Palavicini  
 Sr. Domínguez  
 Sr. J. Rodríguez  
 Sr. Talavera  
 Sr. Amaturo  
 Sr. Villalobos  
 Sr. Quintana





Inauguración oficial de la Escuela de Comercio y Náutica para la Marina Mercante. 6/11/1919.





ESCUELA NAVAL MILITAR  
DIRECCION  
VERACRUZ  
ARMADA Y FUERZAS  
AERIAS Y MARITIMAS

N/O.-12.

813

1924

*alter*

0050 00562

ASUNTO: Informa sobre los antecedentes del Capitan de Navio de la Armada, Rafael Carrion. 00548

545

*0550*

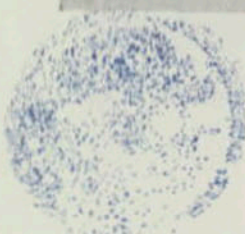
Al C.Gral.de División-  
SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.  
México D.F.

Enterado y transcribese a Justicia  
25 feb. 1924.

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de Ud. que el Cap. de Navio Rafael Carrion, que pertenecía a la Escuela con el carácter de Comisionado, pero a pesar de esto, fungía como Sub-Director del Establecimiento, seguramente al principio de la rebelión siguió las indicaciones de su Jefe inmediato, el Gral. Gabriel A. Carvalho, pero procuró mantener la independencia del Personal del Establecimiento conservándolo en estado neutral, y su actitud fué hasta cierto punto correcta, porque se opuso terminantemente a que los Alumnos salieran a prestar sus servicios en la Guarnición de la Plaza, para dar guardias en la Cárcel, en el Hospital Militar y en otras Dependencias, por cuyo motivo, se les quitaron las armas y municiones, dejándolos en el Establecimiento, pero seguramente por el necesidad que se le concedió de COMODORO, se unió al movimiento y permaneció en la Plaza hasta la evacuación de la misma, dirigiéndose luego en un buque para New-Orleans y seguir de allí a San Diego California en compañía de toda su familia.

Es un Jefe a quien conozco desde que era Alumno de la Escuela Náutica de Mazatlan, de la cual fui yo Profesor, y de

//



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
DIRECCION DE ASUNTOS MILITARES  
VERACRUZ





ESCUELA NAVAL MILITAR  
DIRECCION  
VERACRUZ.

N/O.-12.

ASUNTO:

0531

537  
546  
00549-00563

// allí pasó al Colegio Militar en donde terminó sus estudios con notable aprovechamiento, pues conoce su Profesión de Marino Militar, perfectamente y ha desempeñado puestos de importancia en la Administración. Es de muy buena conducta, y como acabo de decir, sus aptitudes y conocimientos, son muy buenos, por lo que, el que suscribe lamenta su falta de juicio en este caso, y cree que la Armada ha perdido con él, a uno de los elementos de más importancia.

Tengo el honor mi Gral. de División, de hacerlo a Ud. presentes mi subordinación y respetos.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

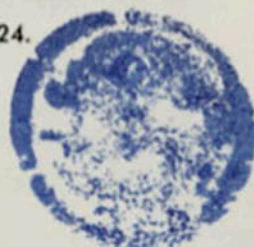
H. Veracruz a 20 de Febro. de 1924.

El Comodoro Director.

*M. E. Izaguirre*

DEPARTAMENTO NAVAL  
SECRETARIA DE MARINA  
VERACRUZ  
DICA Y LABOR

Opinión de Manuel E. Izaguirre sobre Rafael Carrión. 20/II/1924.



SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION:  
 Delegación de la  
 Compañía # 17.  
 Santos. Veracruz,  
 Ver.

~~SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS~~  
 DEPARTAMENTO DE MARINA.

CONTRATO PARA MARINEROS

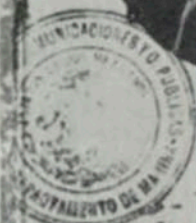
Clase de contrato Marinero de la. Servicio de Capitanías de Puerto.  
 Tiempo que lo servirá 92 días. del 16 de junio al 15 de Seembre. de 1934.  
 Sueldo que disfrutará \$3.20 diarios, con cargo a la Partida 9111617/1. del Presupuesto vigente.

29440.



FILIACION

Nombre Marcelino Tuero y Molina.  
 Idem del padre Marcelino Tuero Ortiz.  
 Idem de la madre Trinidad Molina Sánchez.  
 Natural de Veracruz, Ver.  
 Estado de Veracruz.  
 Edad 27 años  
 Estatura 1.83 mts.  
 Pelo y cejas negro  
 Ojos café.  
 Nariz chica.  
 Color blanco  
 Barba no usa  
 Frente regular  
 Señas particulares ninguna



VIVO

El filiado impuesto por menorizadamente de todas las obligaciones que contrae, estuvo de acuerdo con ellas, y firmó este contrato en unión de los testigos que figuran a' calce ante el \_\_\_\_\_ que suscribe.

Lugar y fecha México, D.F. a 15 de junio de 1934.

Testigo.

Rodolfo Morales.

Firma del contratado.

L. J. DEL CRISTO, DE MARINA.

Testigo.

Manuel Quir nilla.

Alberto J. Rawling.

NOTA.- Ningún menor de edad podrá ser contratado sin permiso de sus padres o tutores legales o, a falta de ambos, sin el de la Autoridad respectiva

[Vueltas]



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

En virtud de que el C. LEÓN DEL FRAGO RANGEL

CAJARI A \_\_\_\_\_ como Subsecretario de Máquinas

de la Armada Nacional, reúne los conocimientos y demás requisitos que se exigen para ser Jefe de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, ha tenido a bien expedirle



Del presente título, a fin de que una vez que sea tomada su razón, pueda ejercer libremente como tal Jefe de Máquinas de la Marina Mercante Nacional

México D. F. veintiocho de junio

de mil novecientos treinta y cinco

Tómese razón

El Jefe del Departamento de Máquinas  
*Alfonso Cortés Verrea*  
Secretario de Máquinas

Jefe del Departamento de Máquinas  
El Subsecretario

*Alfonso Cortés Verrea*  
Vicente Cortés Verrea

Título de Jefe de Máquinas  
de la Marina Mercante Nacional expedido a favor  
del C. LEÓN DEL FRAGO RANGEL

73

Se



60693



Clasificado bajo el número 89-2  
El Gen. Jefe de la Com. de G. M. S. P. M.

Regulado con el número 22  
El Jefe del Estado  
D. J. L. K. S.

El Presidente  
de los Estados Unidos Mexicanos,  
Confiere la Condecoración de 2ª clase de  
la Segunda Invasión Norteamericana

al **C. Juan de Dios Bonilla**

por haber combatido al invasor el 21 de Abril de 1914 en el Puerto de Veracruz, Ver.

y le expide el presente Diploma para acre-  
ditar el uso de tan honrosa insignia.

México, D.F. 28 de abril de 1936.

El Presidente

El Secretario de Guerra



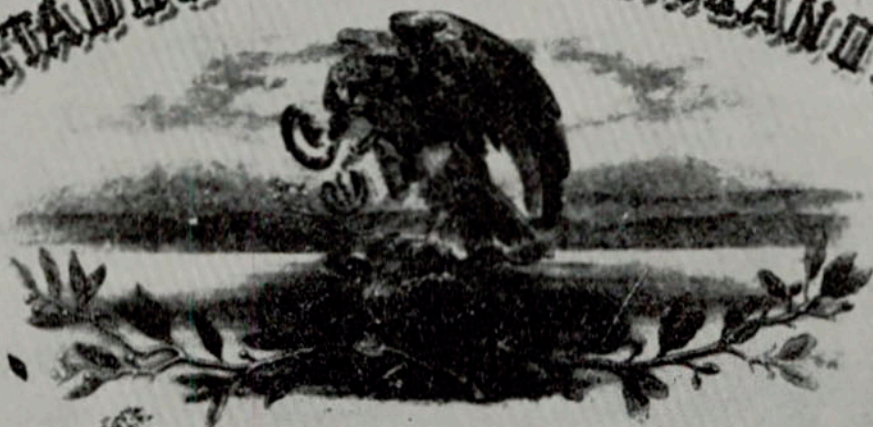
Diploma de Condecoración de 2ª Clase "Segunda Invasión Norteamericana" otorgado a Juan de Dios Bonilla. 28/X/1936.

REPUBLICA DE MEXICO  
SECRETARIA DE GUERRA  
ESTADO MAYOR  
MEXICO



MINUTA

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARIA  
COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE  
MARINA, PUERTOS Y  
FAROS.  
SEC. DE BUQUES MER-  
CANTES.  
MESA DE PERSONAL.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
que subscribe, en vista de que el C. OSCAR CARRILLO  
terminó los estudios que se exigen para la carrera de  
PILOTO, según constancias que obran en su expediente,  
le expide la presente AUTORIZACION para que con el -  
carácter de PILOTIN pueda embarcarse en buques de la  
Marina Mercante Nacional a fin de que haga su prácti-  
ca reglamentaria.

México, Distrito Federal, a los veintiocho días  
del mes de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

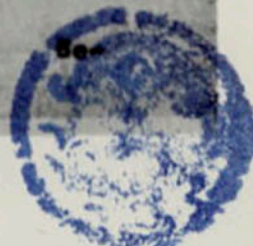
P.O. DEL SECRETARIO.  
EL SUBSECRETARIO.

Ing. Modesto C. Rolland.



TOMASE RAZON.  
EL DIRECTOR GENERAL

Cap. Antonio Vásquez del Mercado.



SECRETARIA DE MARINA  
Y FUERZAS ARMADAS  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Autorización de pilotín. 28/II/1939.





SECRETARÍA  
DE  
COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS



**VIVO**



1(1)

FORMA C O 2 A

El Capitán de Navío, MARIO RODRIGUEZ MALPICA, Ca-  
pitán de Puerto de Veracruz, Ver.-

CERTIFICA:- Que el C. PEDRO FERNANDEZ QUIROZ, -  
con fecha de hoy, ha sustentado Exámen para CAPITAN  
DE ALTURA de la Marina Mercante Nacional, habiendo  
sido aprobado y obteniendo la calificación de MUY --  
BUENO " NUEVE ". (9).

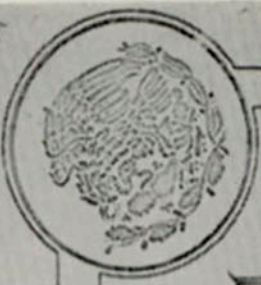
EN FE de lo cual y en cumplimiento de lo dispues-  
to en el artículo 372 de la Ley de Vías Generales de  
Comunicación, para que pueda ejercer como tal CAPITAN  
DE ALTURA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, expido' este  
Certificado provisional, mientras la Secretaría de -  
Comunicaciones y Obras Públicas a quien se dá cuenta  
de su Exámen, le expide el Título definitivo.

Dado en la Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver.,  
a los cinco días del mes de Junio del año de mil no-  
vecientos treinta y nueve, habiendo sido registrado  
a fojas 36 del libro respectivo.

EL CAPITAN DE PUERTO.  
CAPITAN DE NAVIO.

*Mario Rodríguez Malpica*  
MARIO RODRIGUEZ MALPICA.





# La Secretaría de la Defensa Nacional

de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 30 de diciembre de 1932, expide el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración de 2ª clase de

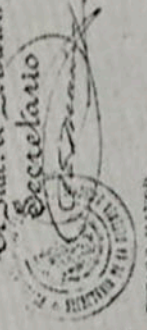
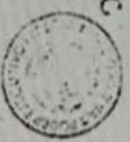
## Segunda Invasión Norte Americana conferida al C. Rafael Carrión

por su participación en la Defensa del Puerto de Veracruz durante los días 21 y 22 de abril de 1941

México D. F. a 9 de Mayo de 1941

El Sial. de División

Secretario



ESTADO MAYOR

Registrado con el número 45-2  
El Sial. Exp. Exp. D. G. M.  
Director Técnico Militar

Diploma de Condecoración de 2ª Clase de "Segunda Invasión Norteamericana" a Rafael Carrión. 9/V/1941.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

OFICINA DE COMUNICACIONES MARITIMAS

SECCION DE BUQUES MERCANTES Y INSULACIONES

Por acuerdo del C. Presidente de la República expide al C.

PEDRO FERNANDEZ QUIROZ,

CAPITAN DE ALFONSA,

de la Marina Mercante Nacional.

el Título de

INGENIERO GEOGRAFO,

en atención a que cursó satisfactoriamente en la Escuela Náutica de Veracruz, Ver., 1926,

los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobado en sus exámenes profesionales correspondientes.

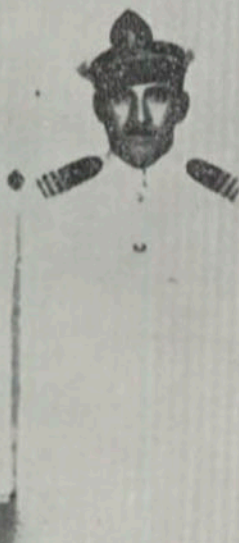
Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F. a 20 de septiembre de 1956.



El Secretario de Marina,

SECRETARÍA DE MARINA SECRETARIO



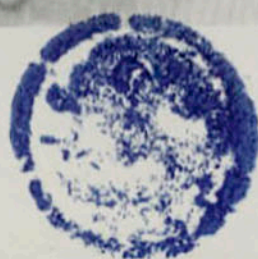
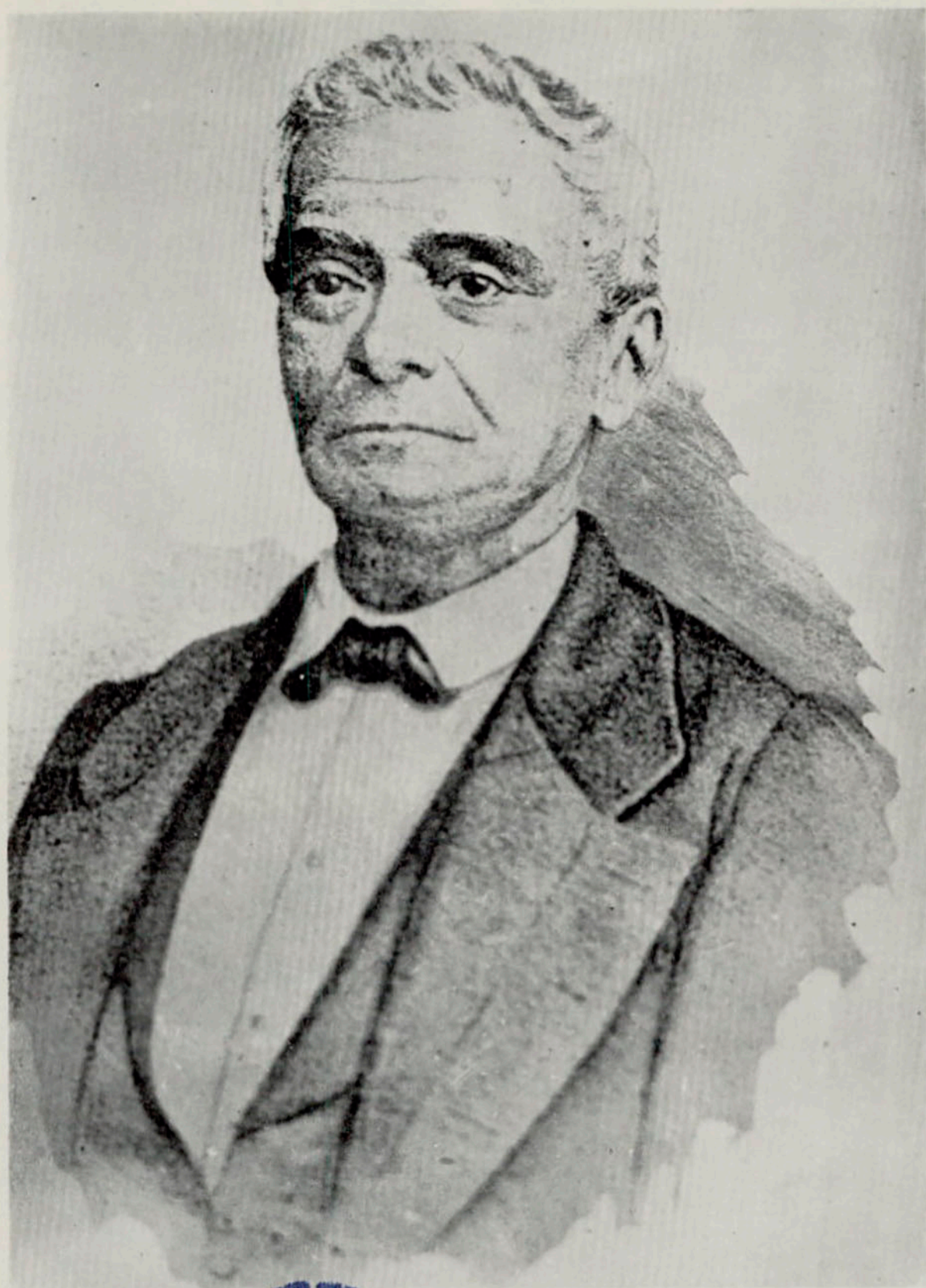
Handwritten signature and date: 20 de Septiembre de 1956

Título de Ingeniero Geógrafo. 20/IX/1956.



ILUSTRACIONES





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
Y CULTURA  
BIBLIOTECA CENTRAL

Tomás Marín, quien fuera aspirante en  
Tlacotalpan

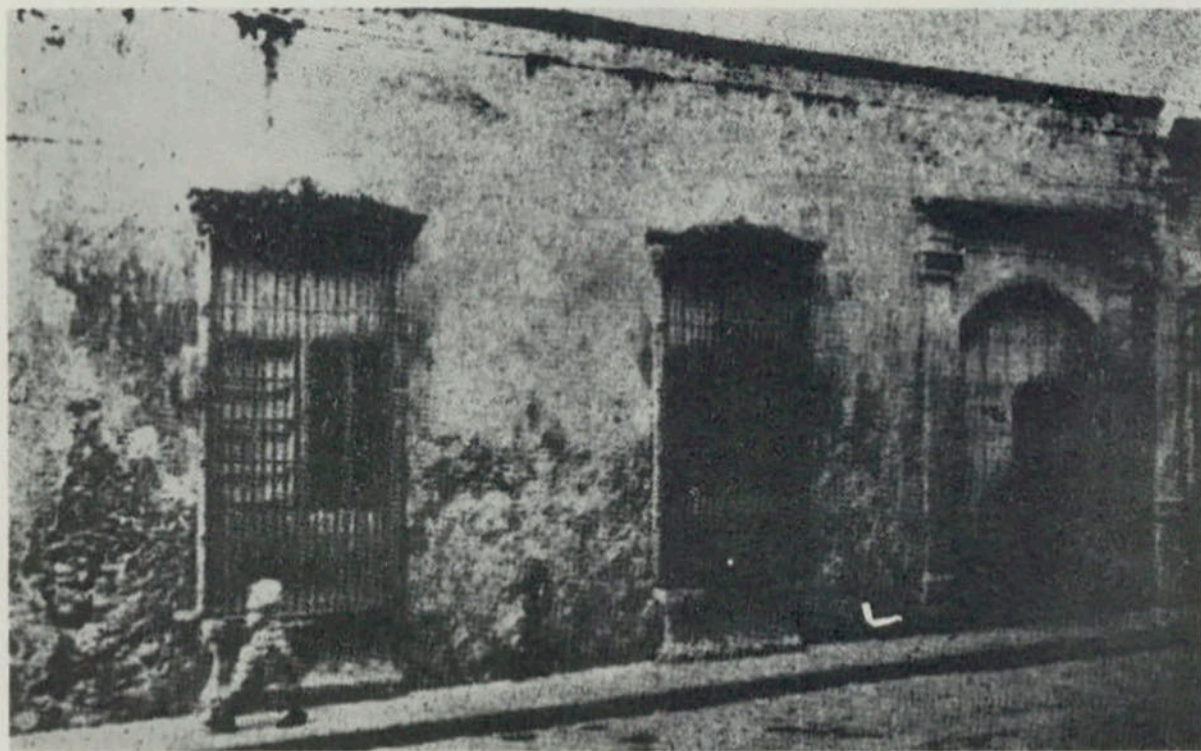




Capitán Lorenzo Martínez Alomía, alumno fundador de la Escuela de Campeche



Capitán Francisco Pino Rubio, alumno de la Escuela de Campeche



La vieja casa marcada con el Núm. 1 de la calle 63, antes Zaragoza, de la ciudad de Campeche, en la que se instaló la Escuela Náutica al fundarse en 1880 bajo la dirección del capitán de marina Manuel Batista





Comandante y oficiales del transporte "General Guerrero", cuando es traído desde Europa. Sentados de izquierda a derecha: mayor médico Gustavo Cacho, capitán de navío Manuel Azueta, teniente mayor Ignacio Arenas. De pie, en el mismo orden: pagador Francisco González Carrasco, segundo teniente Luis G. Izaguirre, segundo maquinista Alonso Elizondo, primer teniente Rafael Carrión y segundo teniente Francisco Amado



Brigadier José Ma. de la Vega, realizador de la iniciativa y del proyecto de la Escuela Naval Militar



Retrato de Othón P. Blanco



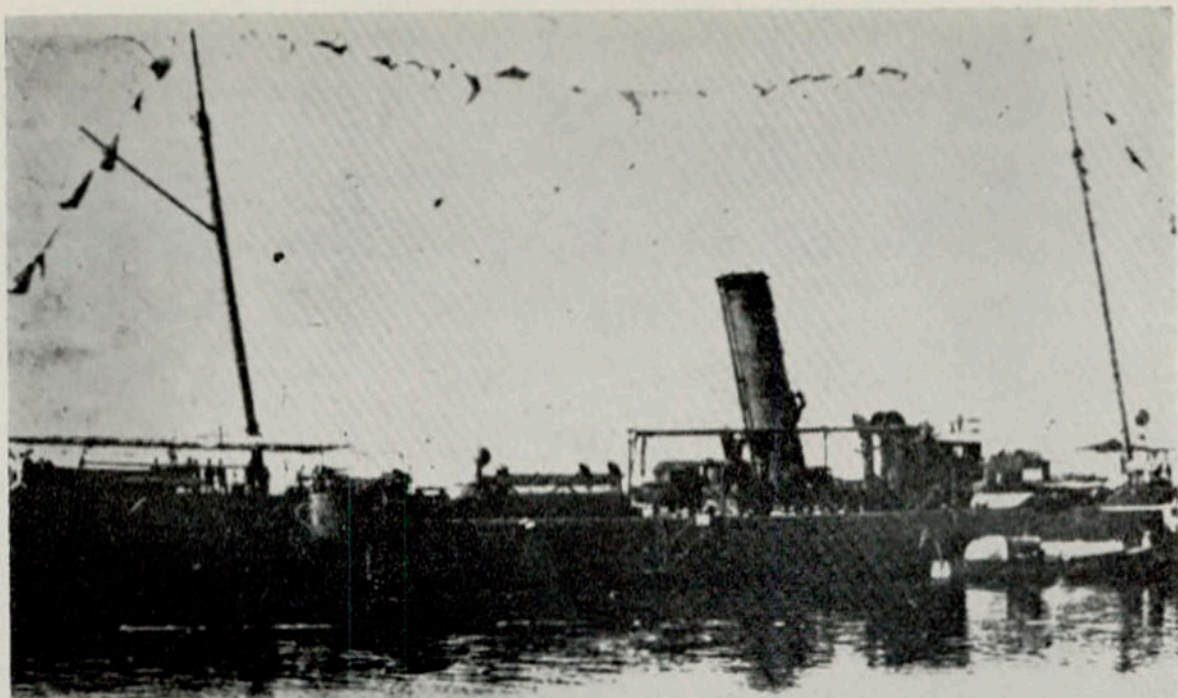


Primer edificio de la Escuela Naval Militar. 1897

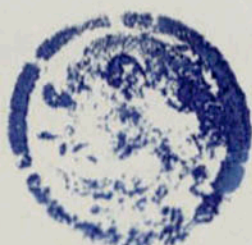


Dos retratos de Rafael Carrión, defensor de la Escuela Naval Militar el 21 de abril de 1914





El "Dolphin"

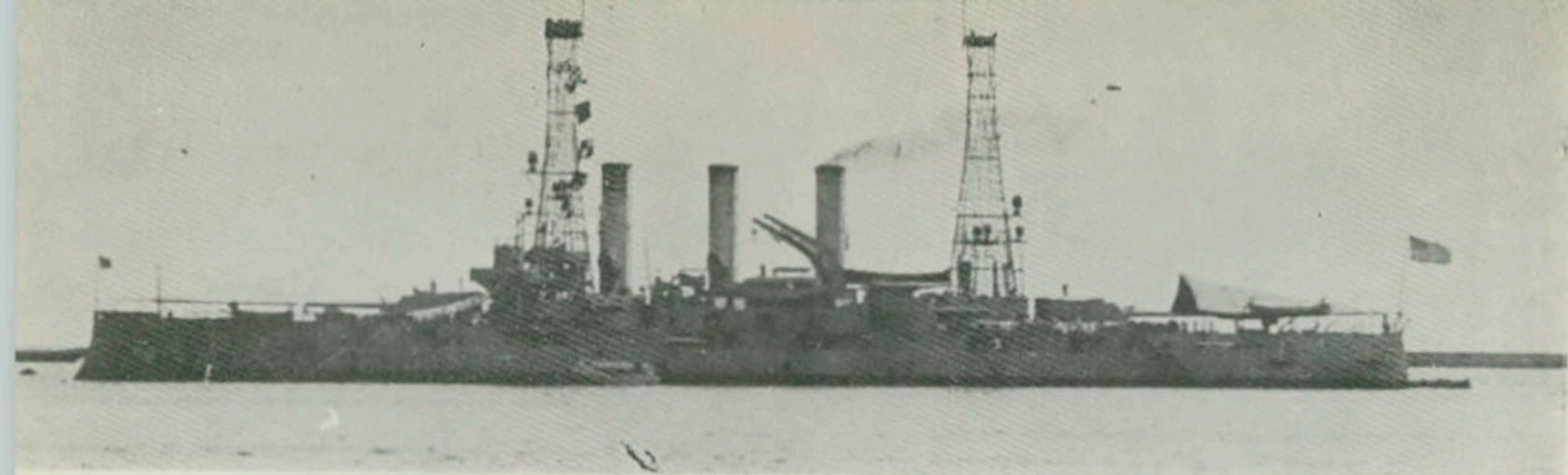


SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

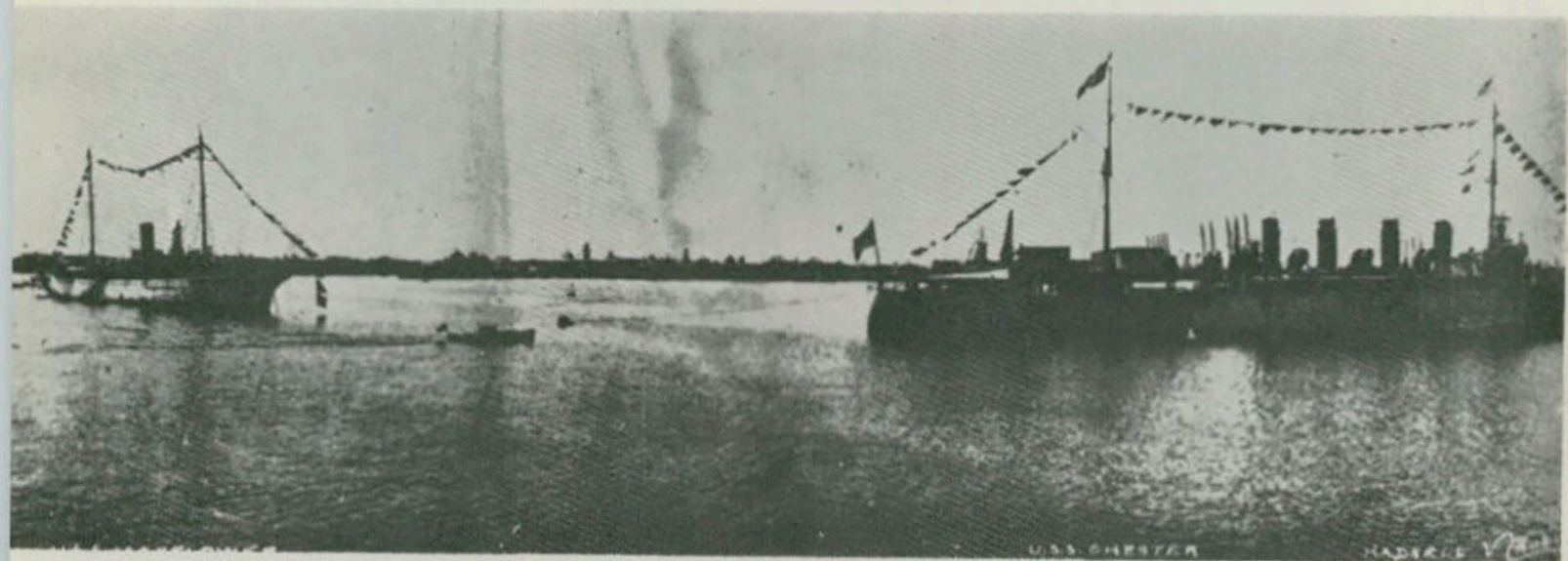
Crucero "Prairie"





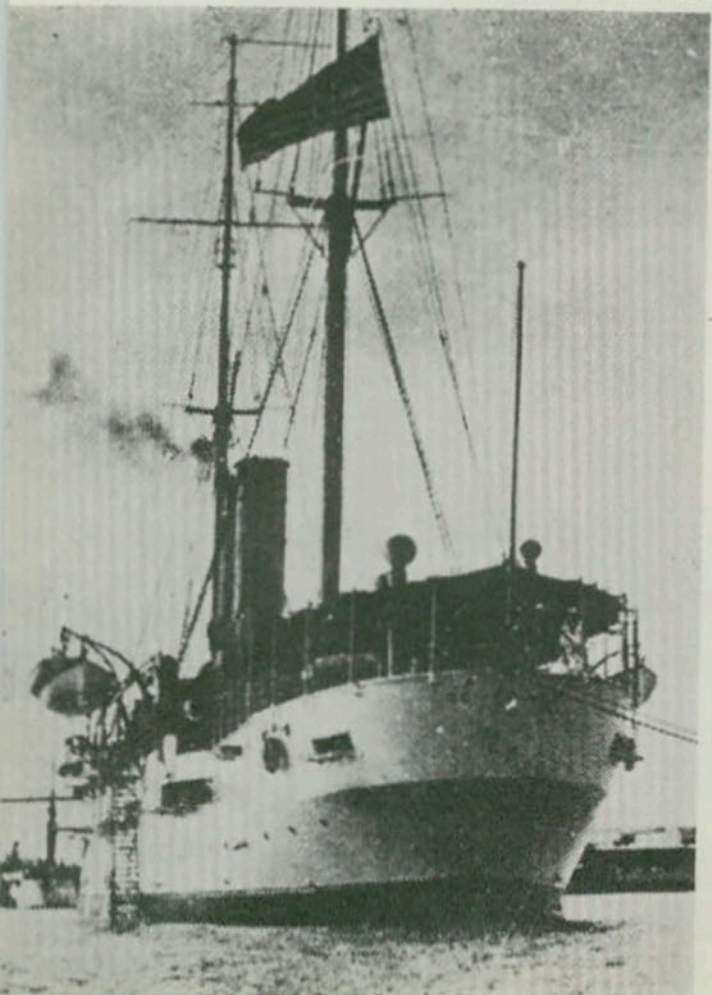


Acorazado "Minnesota"

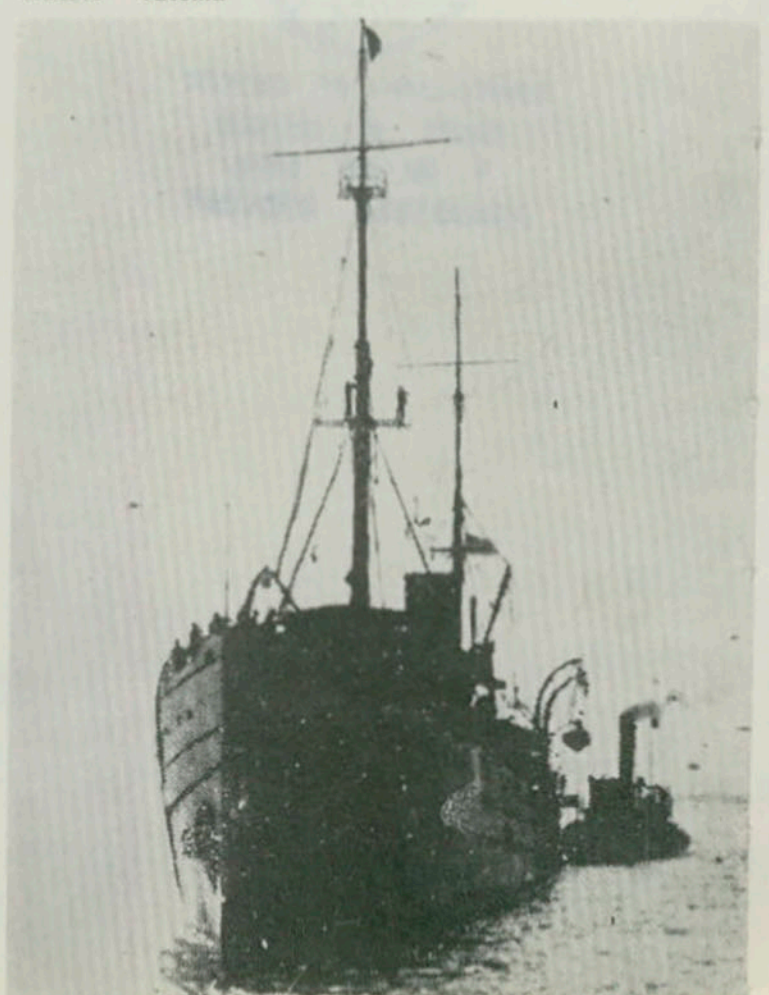


Transporte "Mayflower" y acorazado "Chester"

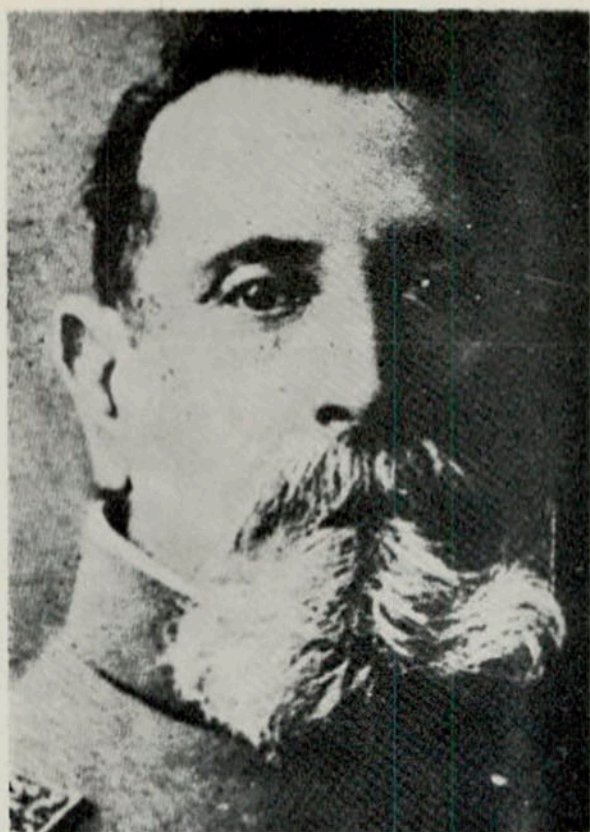
Crucero "Desmoines"



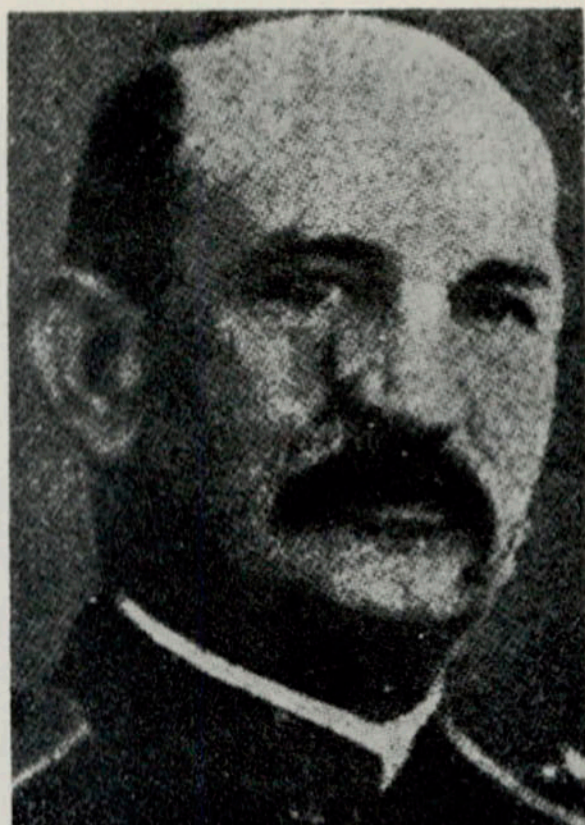
Crucero "Tacoma"







General Ignacio Morelos Zaragoza, jefe de armas en Tampico



Almirante H.T. Mayo, jefe de la Marina norteamericana frente a Tampico



Marinos del "Dolphin" desembarcados en Tampico, iniciadores del incidente



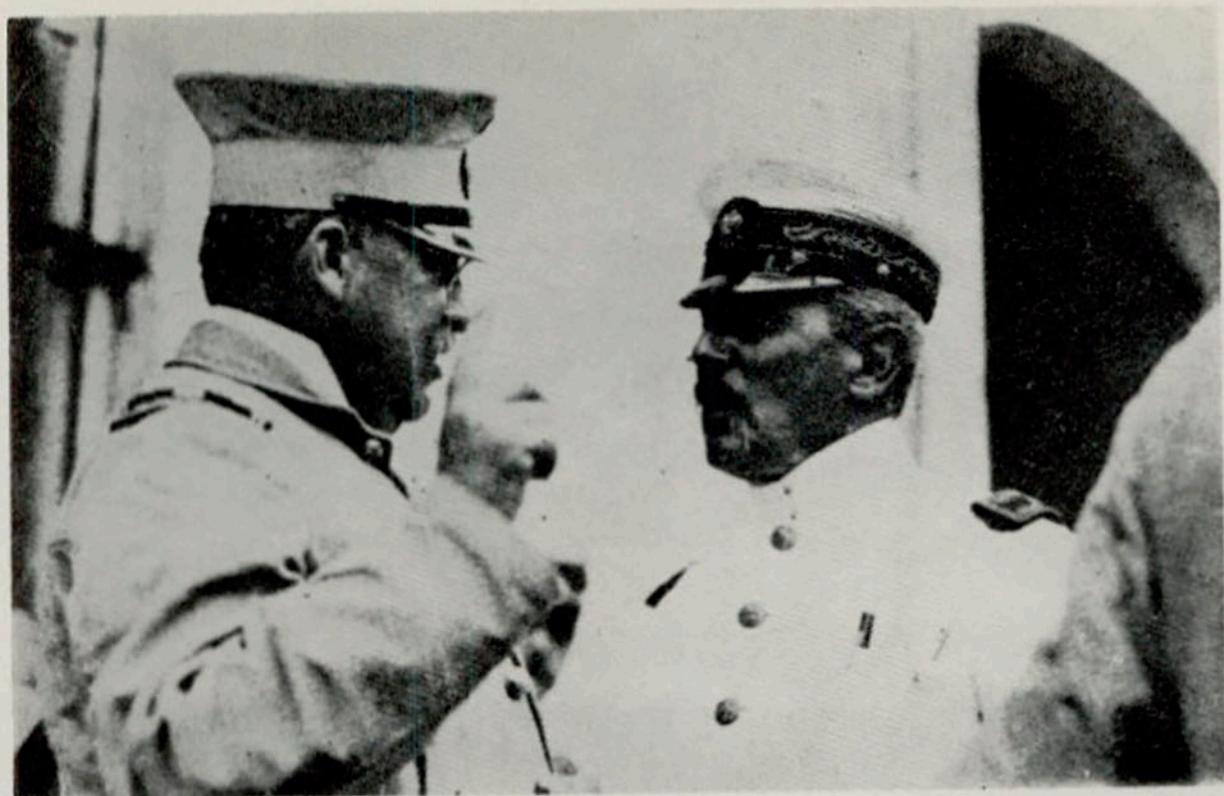


Contralmirante F.F. Fletcher,  
jefe de la escuadra norteamer-  
icana que ocupa Veracruz el  
21 de abril de 1914

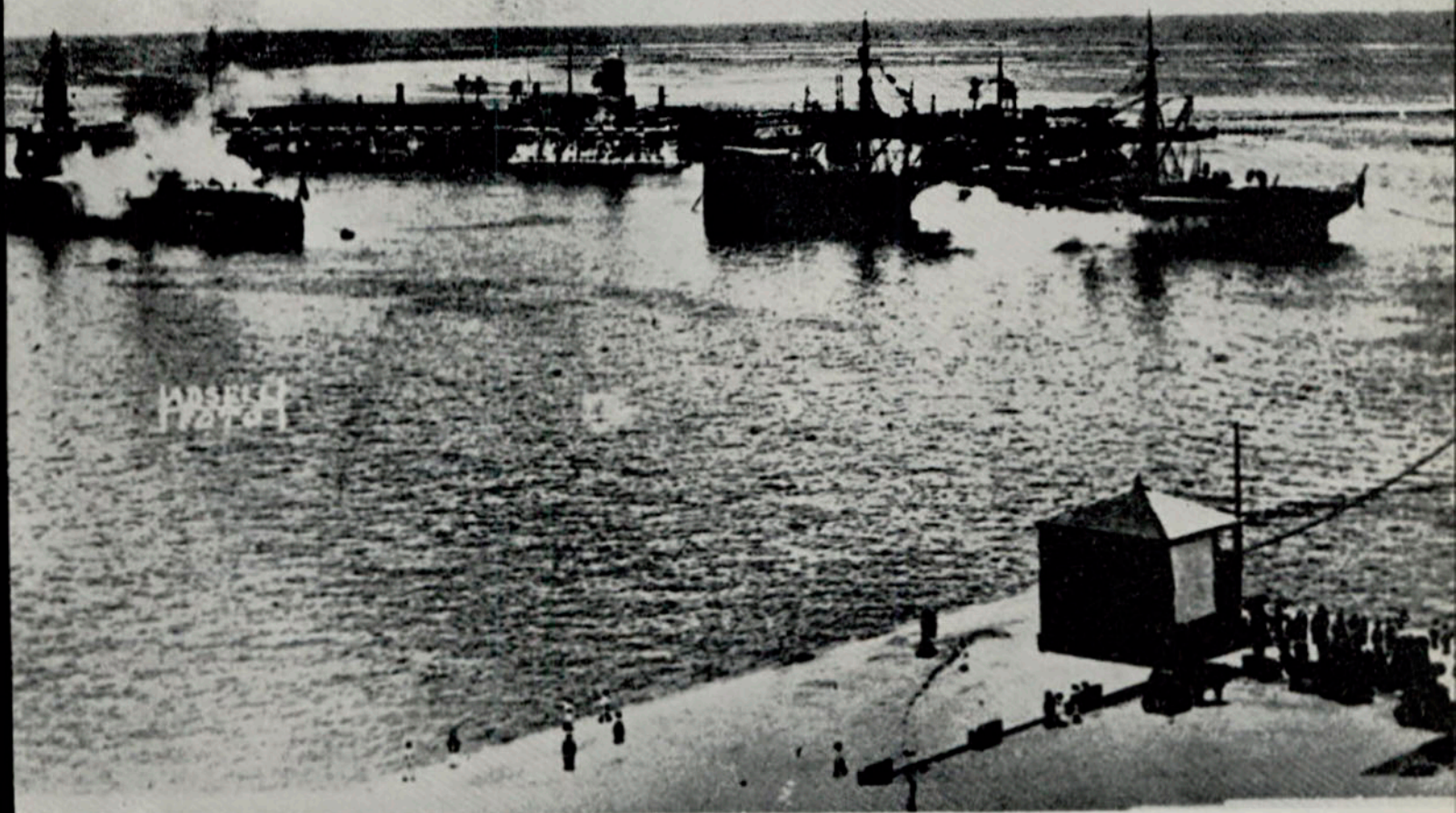


General Fuston, comandante de las tropas de desembarco en Veracruz



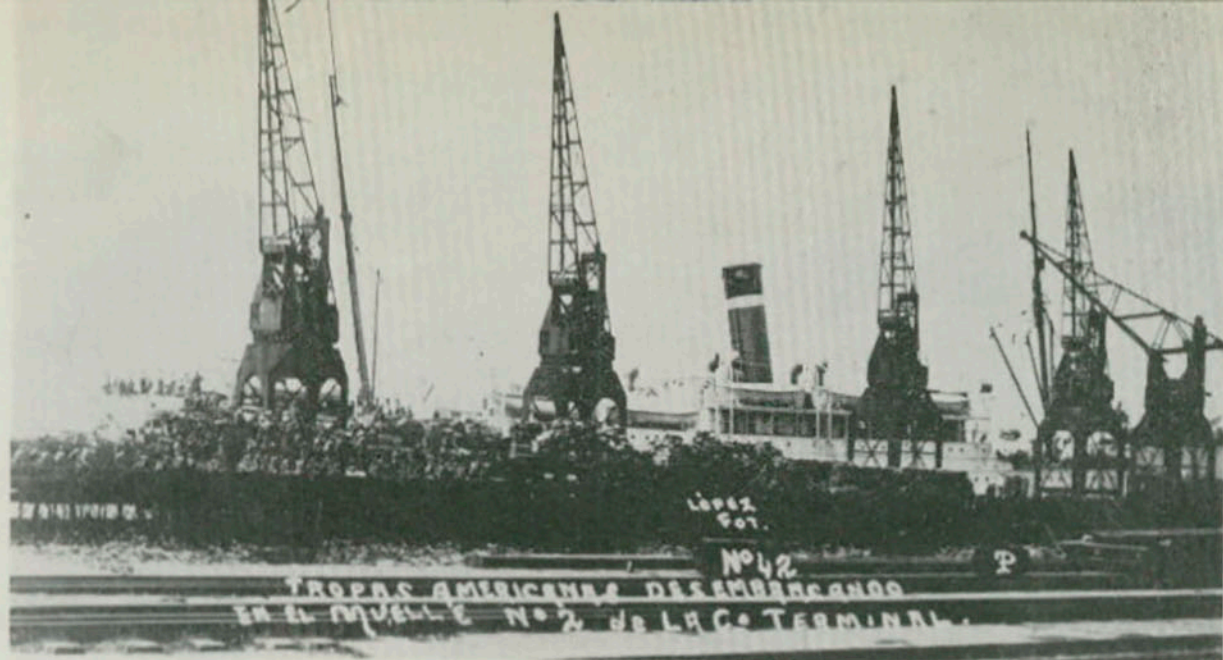


El general Gustavo Maass, jefe de armas de Veracruz, y el comodoro Manuel Azueta, defensor de la Escuela Naval Militar



Barcos americanos disparando frente a Veracruz





Tropas americanas desembarcando en el muelle Núm. 2 de la Compañía Terminal



Efectos del bombardeo



SECRETARIA DE MARINA  
 OFICINA DE HISTORIA  
 Y CULTURA MARITIMA  
 BIBLIOTECA CENTRAL

En lo más rudo del combate





Fuerzas federales tratan de detener el desembarco norteamericano

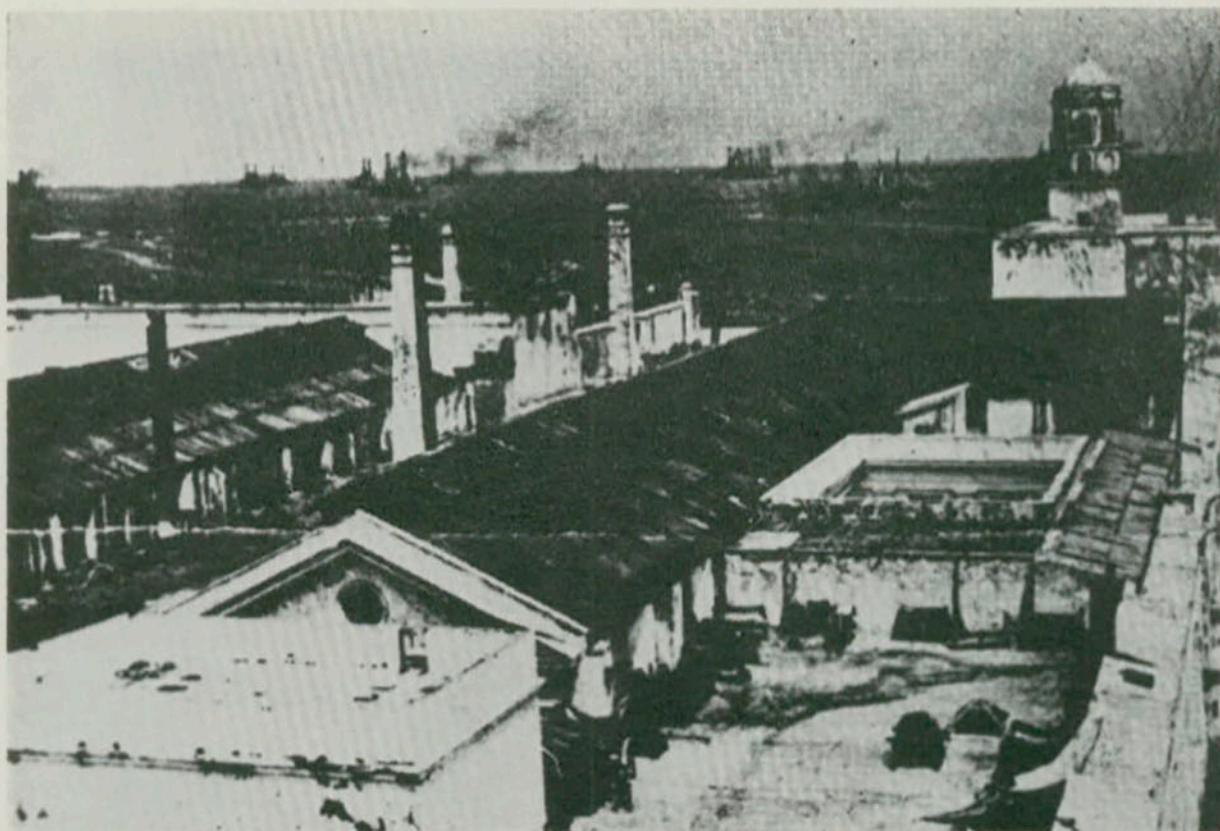


Un soldado yanqui disparando desde Los Cocos





Los desperfectos de la metralla



Barcos de guerra norteamericanos frente al puerto de Veracruz





Desembarco frente a Faros





Los americanos tomando el portal del Aguila



Americanos llegando al palacio





Un cañón de los invasores emplazado en los bajos del Palacio Municipal



Primeros americanos que entraron a la plaza





Fuerzas norteamericanas al desfilando por las calles de Veracruz

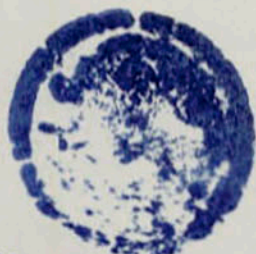


Barricada en una de las calles





Muertos en las calles de Veracruz



SECRETARIA DE MARINA  
 COMANDO EN JEFE  
 Y SU COMANDO EN JEFE  
 BIBLIOTECA CENTRAL

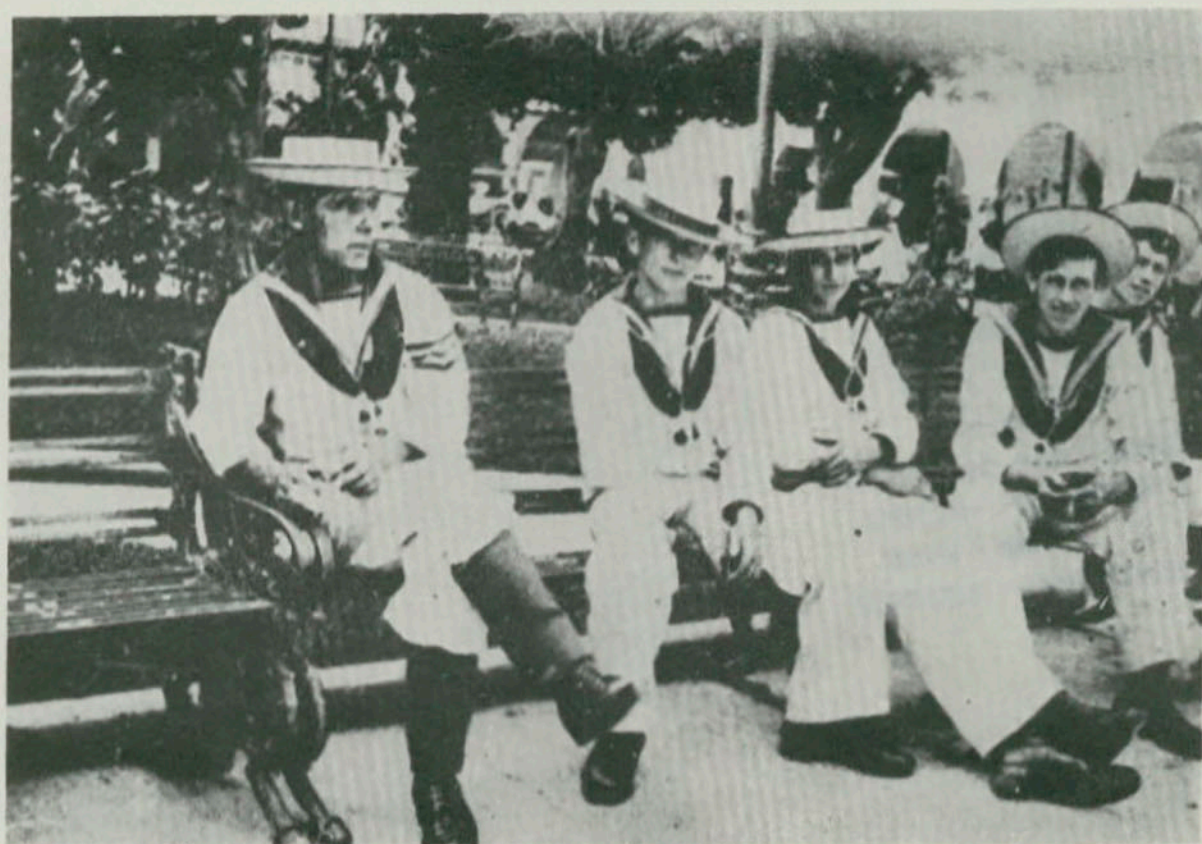


Artilleros americanos pose-  
 sionados de la plaza prin-  
 cipal de Veracruz





Fuerzas norteamericanas en la plaza de Veracruz



Marinos americanos en el jardín de la plaza



Servicio de policía yanqui  
en Veracruz



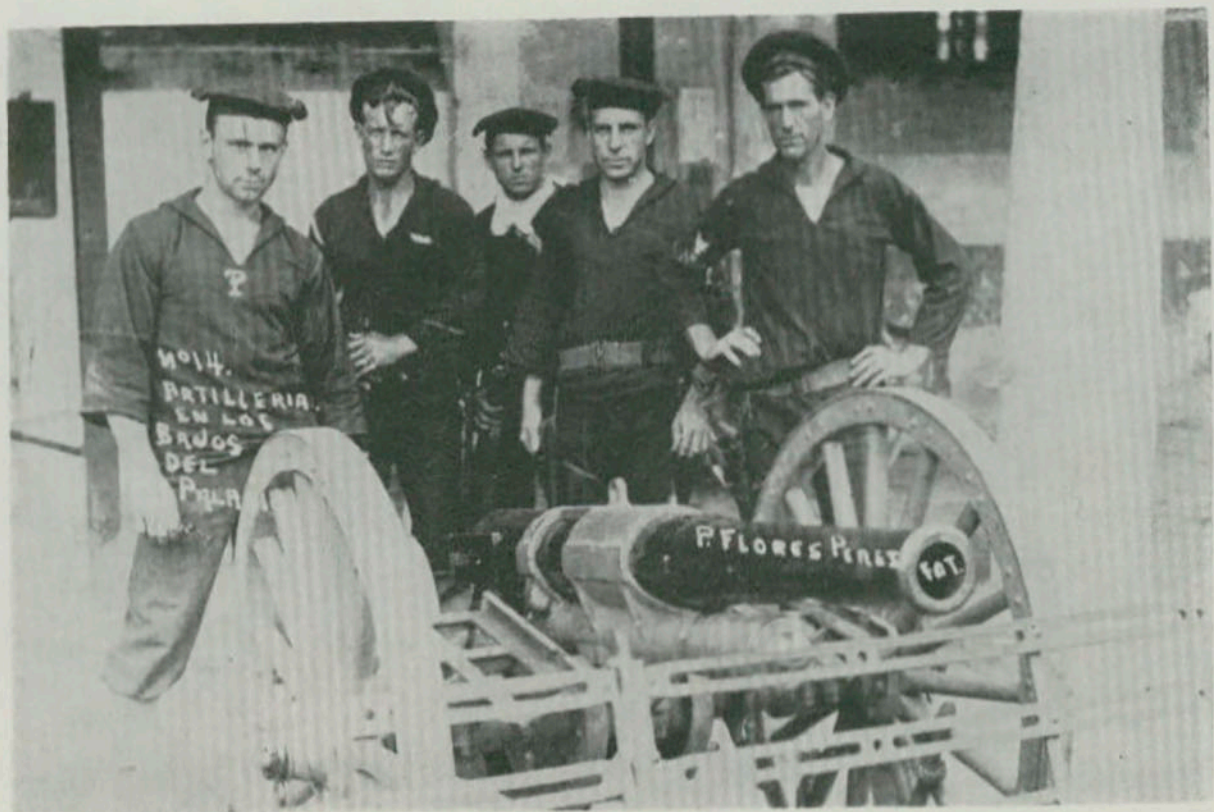
Soldados norteamericanos  
salen a relevar las avan-  
zadas







Artillería americana entrando a la ciudad



Artillería americana en los bajos del palacio



El comandante de la plaza



Americanos en el muelle



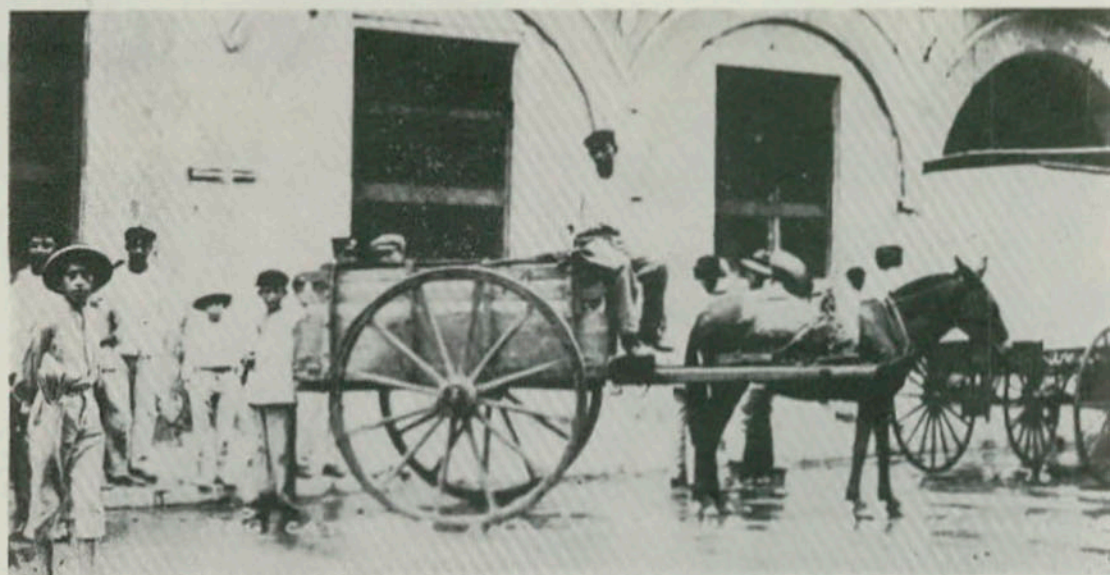
Recogiendo las armas en la casa de Varela



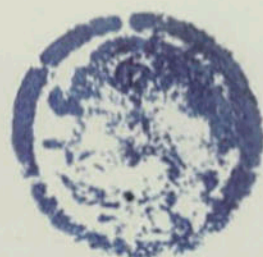
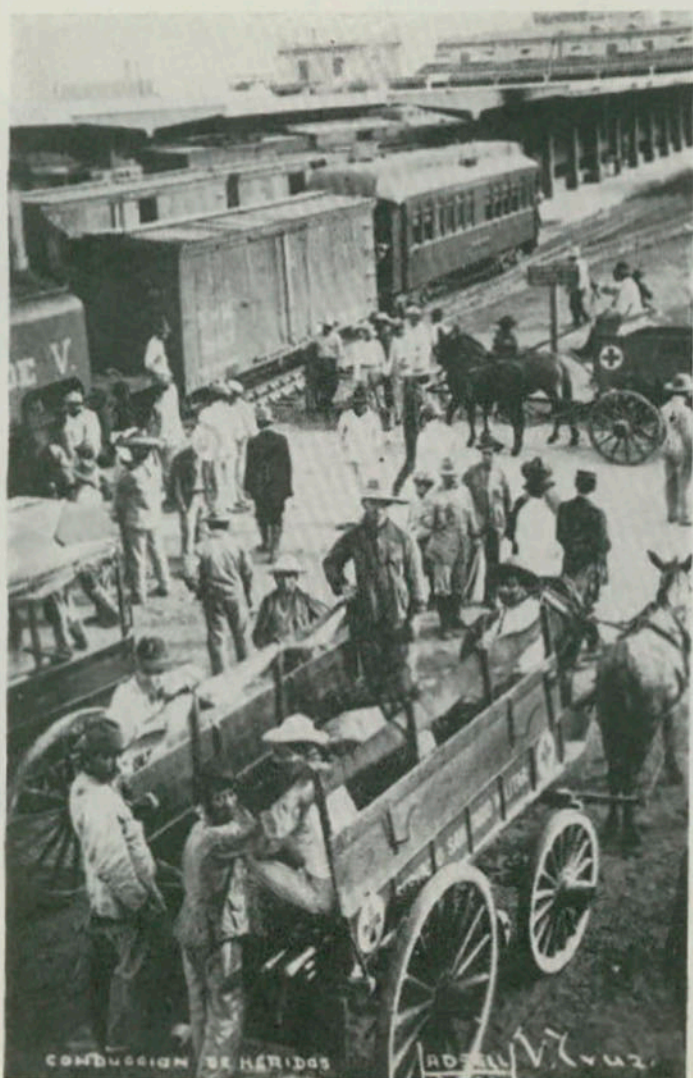




Desembarque de fuerzas  
americanas



Carretas de transporte



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Conducción de heridos





Una partida de las tropas americanas removiendo municiones del fuerte de Santiago



Prisioneros mexicanos conducidos a San Juan de Ulúa





Prisioneros en San Juan de Ulúa

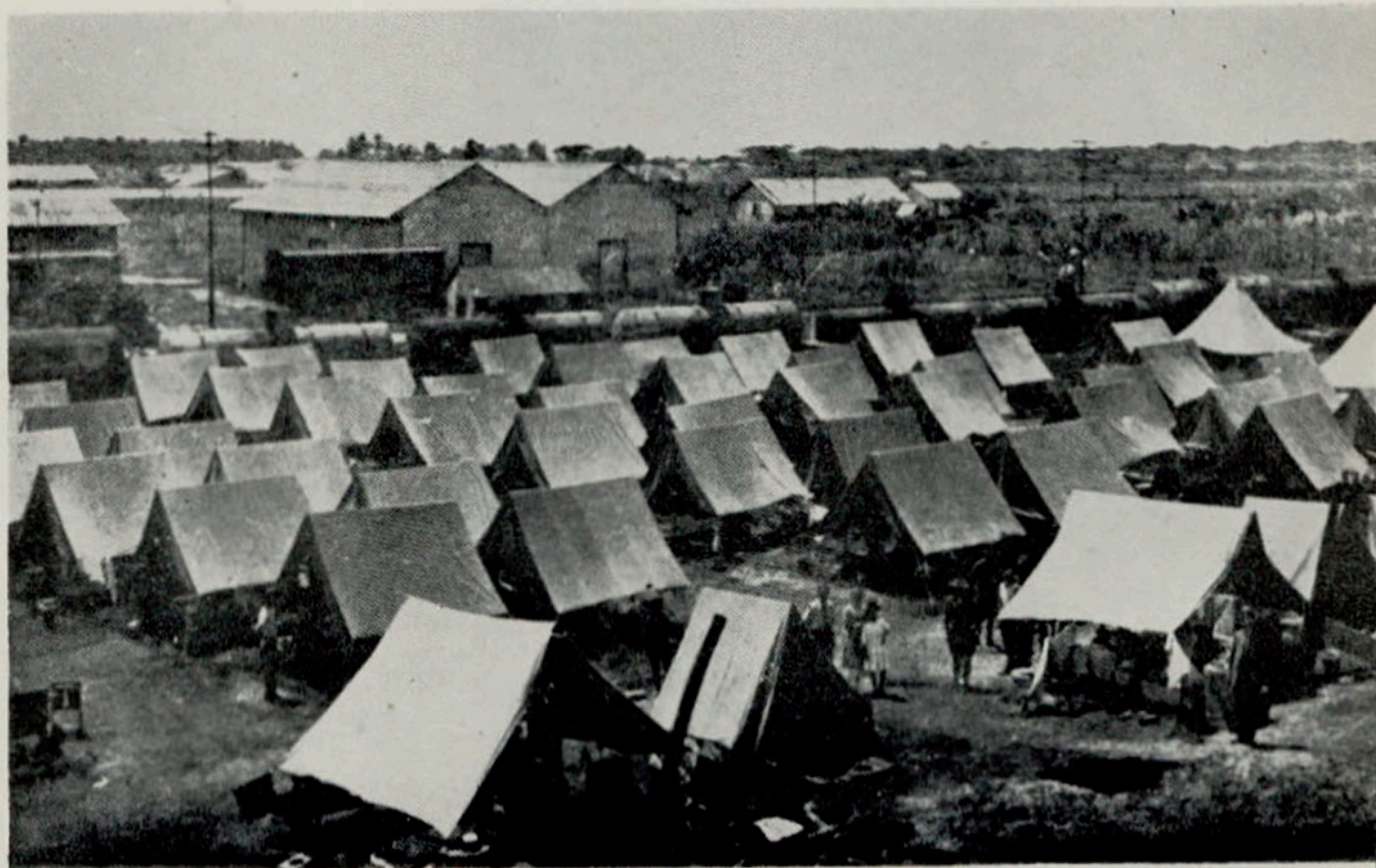


Inspección de policía americana





Los invasores toman el rancho



Campamento de tropas norteamericanas en El Tejar, Veracruz





El cónsul español en las oficinas de policía. Inspección yanqui



Soldados norteamericanos  
preparan el rancho



Corresponsales norteamericanos de  
prensa; Jack London en segundo  
término



# Proclama al Pueblo de Veracruz

LA FUERZA NAVAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS QUE  
ESTAN BAJO MI MANDO  
HAN OCUPADO TEMPORALMENTE LA CIUDAD DE  
VERACRUZ PARA INSPEC-  
CIONAR LA ADMINISTRA-  
CION PUBLICA A CAUSA DE  
LOS DISTURBIOS QUE AC-  
TUALMENTE REINAN EN  
MEXICO.

TODOS LOS EMPLEADOS  
QUE SIRVEN A LA MUNICI-  
PALIDAD DE ESTE PUEB-  
TO QUEDAN INVITADOS  
PARA CONTINUAR EN EL  
DESEMPEÑO DE SUS FUN-  
CIONES COMO LO HAN  
HECHO HASTA AHORA.

LAS AUTORIDADES MILI-  
TARES NO INTERVENDRAN  
EN LOS ASUNTOS DE LAS  
CIVILES Y ADMINISTRATI-  
VAS MIENTRAS EL BUEN  
ORDEN Y LA PAZ NO SE  
ALTEREN EN LA POBLA-  
CION.

EL CONTRA-ALMIRANTE  
**F. F. FLETCHER.**

TODOS LOS CIUDADANOS  
PACIFICOS PUEDEN CON-  
FIADAMENTE PERMANE-  
CER, DEDICADOS A SUS  
USUALES OCUPACIONES.  
SEGUROS DE QUE SERAN  
PROTEGIDOS EN SUS PER-  
SONAS Y PROPIEDADES,  
ASI COMO EN SUS CORREC-  
TAS RELACIONES SOCIA-  
LES.

EL COMANDANTE SUS-  
CRITO, DA SEGURIDADES  
DE QUE NO TENDRA IN-  
TERVENCION CON LAS AU-  
TORIDADES CIVILES, SINO  
EN CASOS DE ABSOLUTA  
NECESIDAD Y LLEVANDO  
SIEMPRE POR MIRA LA  
OBSERVANCIA DE LA LEY  
Y EL ORDEN.

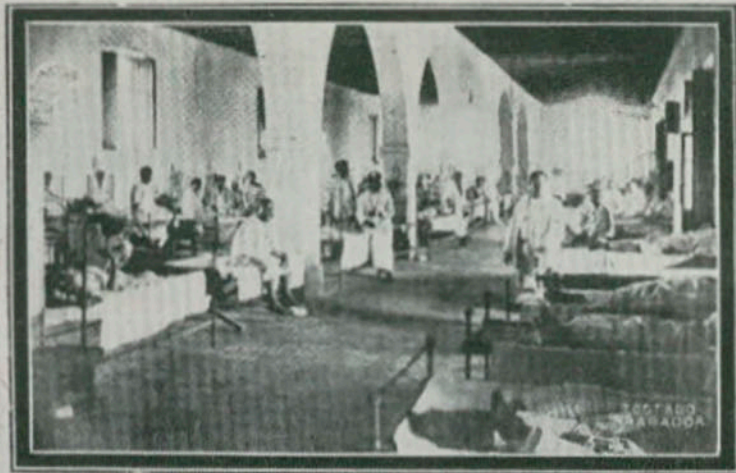
EL RECAUDO DE CON-  
TRIBUCIONES E INVER-  
SION DE ELLAS, SE CONTI-  
NUARA HACIENDO EN LA  
MISMA FORMA QUE HASTA  
EL PRESENTE Y CONFOR-  
ME A LA LEY.



SECRETARIA DE MARINA  
OFICINA DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
MEXICANA CENTRO

Proclama de F.F.  
Fletcher al pueblo  
de Veracruz





Marinos americanos con una ametralladora en el portal de Diligencias, Veracruz. Hospital de la Cruz Blanca; curando a un herido por bala explosiva y la última fotografía es el Hospital de San Sebastián donde hay innumerables heridos en combate



Muertos mexicanos a la orilla del muelle





En las afueras del portal de Diligencias, muertos mexicanos y soldados norteamericanos



Calle de Zaragoza después del tiroteo





Muertos frente a la miscelánea "La Flor de México"



Pedestal de la estatua de Benito Juárez después del combate

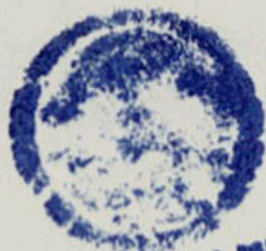


El águila, de pie a los pies de Juárez





Tras expulsar a los cazadores emboscados —francotiradores—. Veracruz, abril 22 de 1914



SECRETARIA DE MARINA  
 OFICIO DE HISTORIA  
 Y COLECCION NAVAL  
 BIBLIOTECA CENTRAL

Efectos de las granadas en  
 el viejo Faro







Cadáver en plena calle



Escuela Naval después del bombardeo del 21 de abril de 1914



Escuela Naval después del bombardeo





Daños en el frente de la Escuela Naval



Estado de la esquina norte de la Escuela Naval



La Escuela Naval después del combate





Interior de la Escuela Naval tras el bombardeo

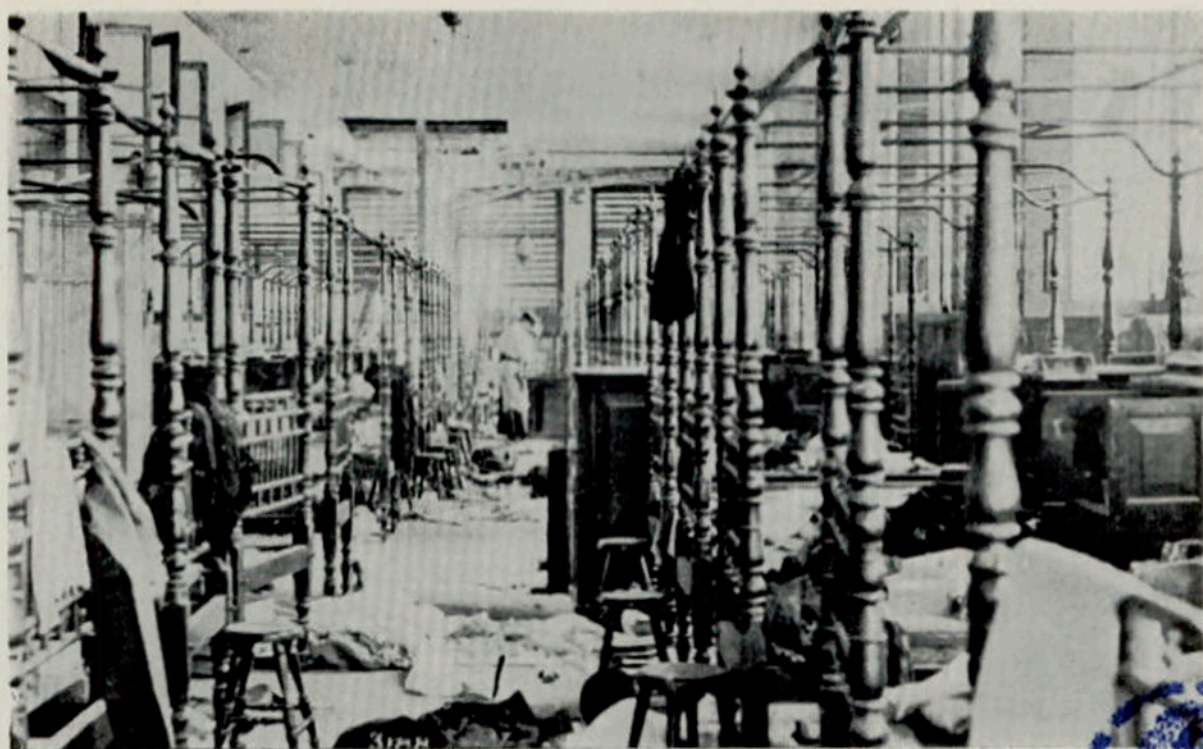


Otra vista del interior de la Escuela Naval

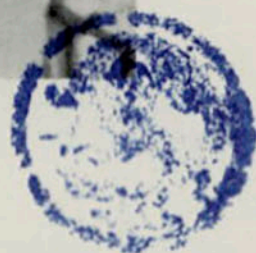


Efectos del bombardeo

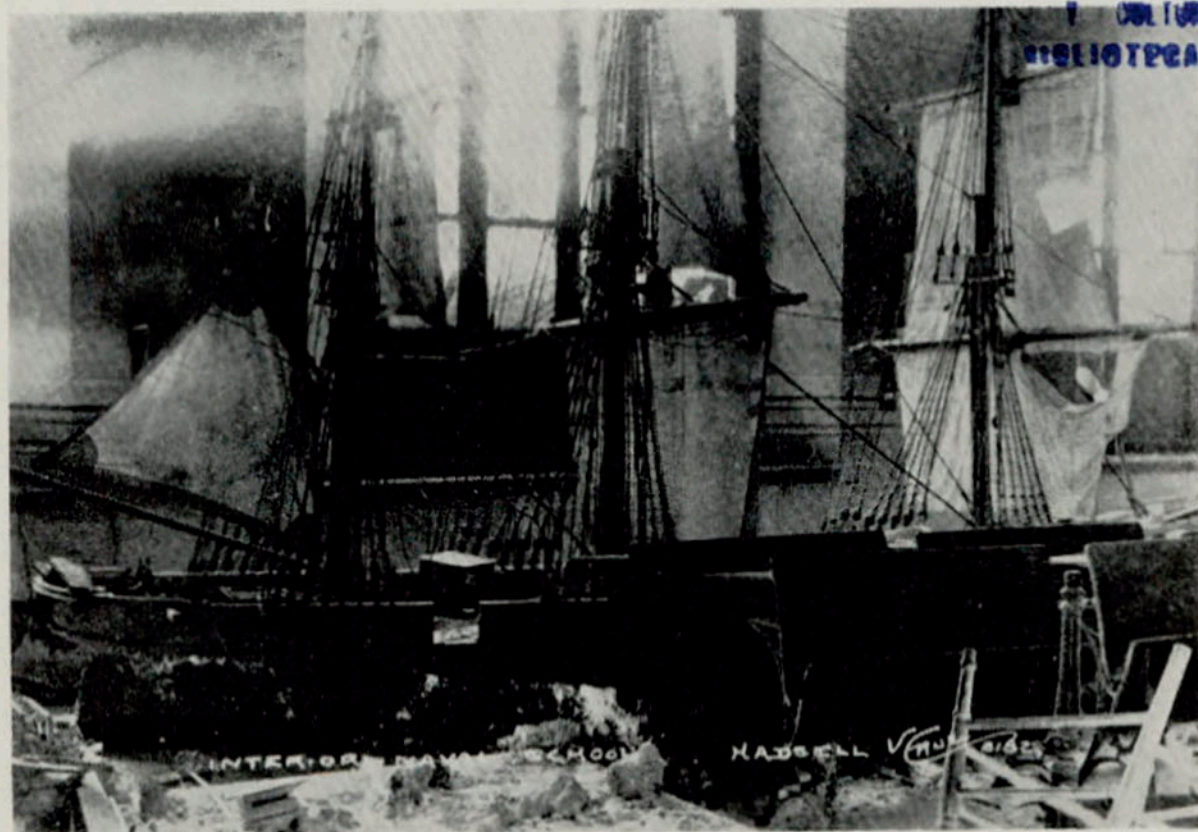




Efectos del bombardeo



SECRETARIA DE MARINA  
DOMINIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



Más vistas del interior de la Escuela Naval





Más vistas del interior de la Escuela Naval

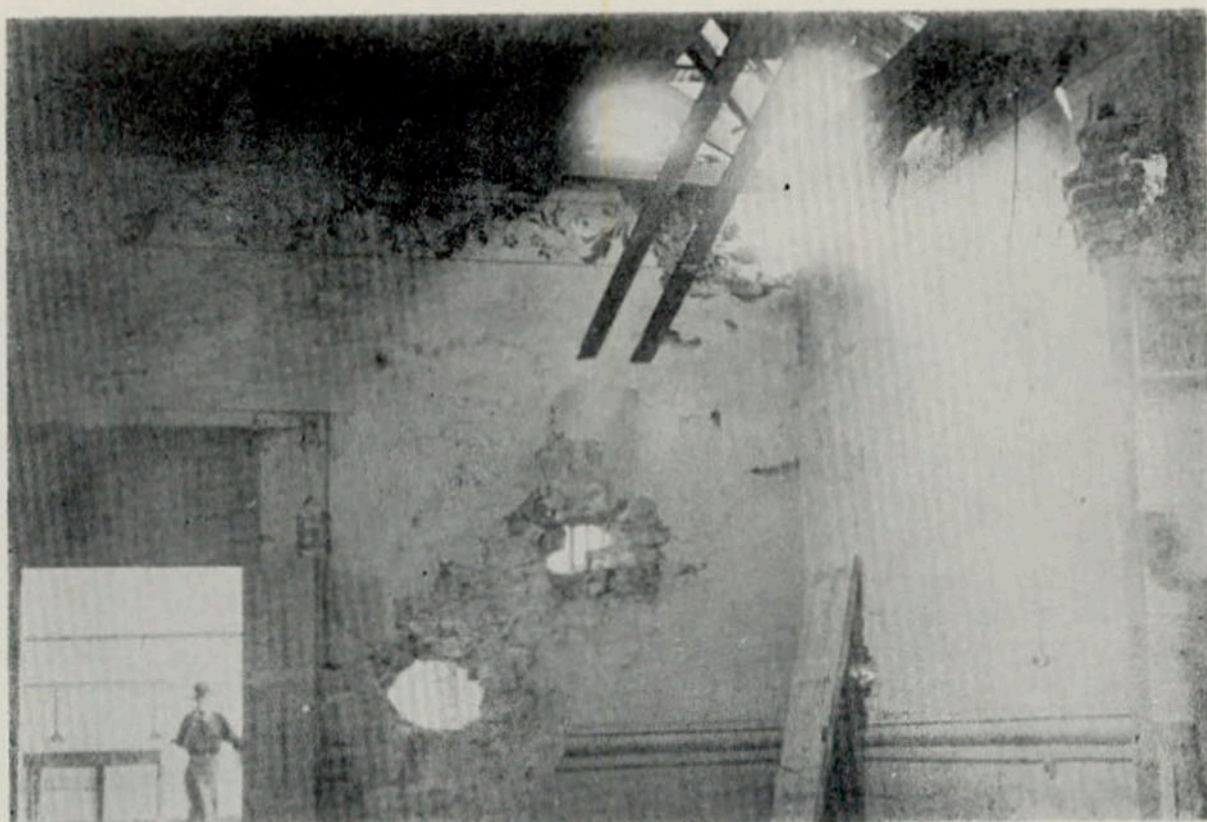


Más vistas del interior de la Escuela Naval

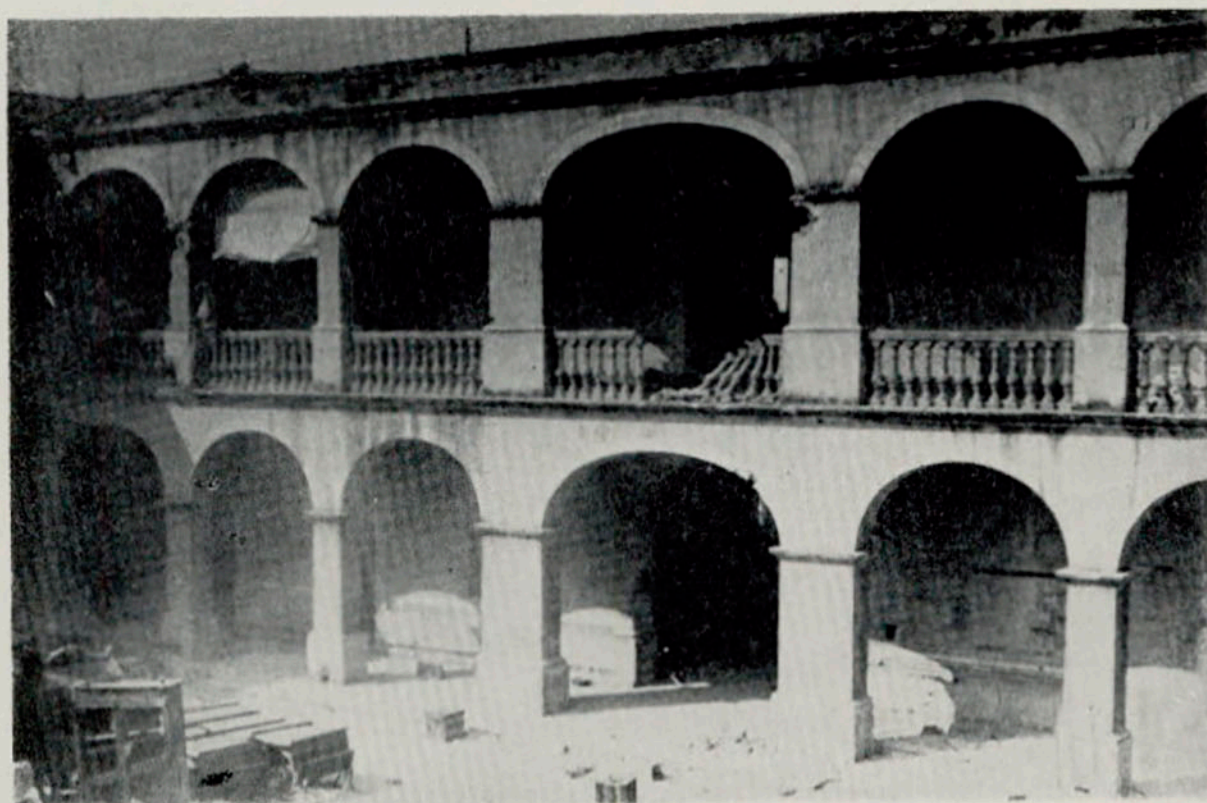


Escuela Naval Militar. Habitaciones del Director





Una de las piezas destruidas



Destrozos causados en el patio por el bombardeo



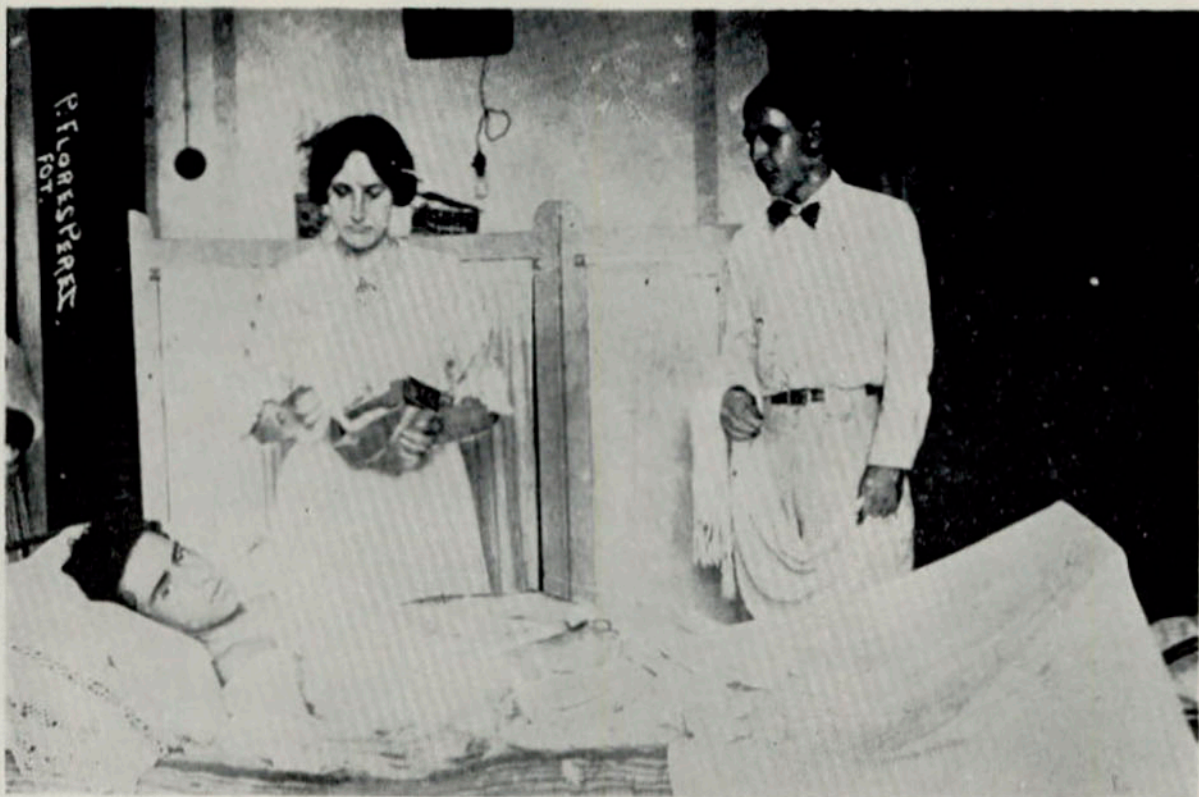


Incineración de los enseres de la Escuela Naval



Arrestos de vecinos sospechosos de portar armas





José Azueta en el lecho de muerte



El valiente capitán José Azueta en la capilla ardiente



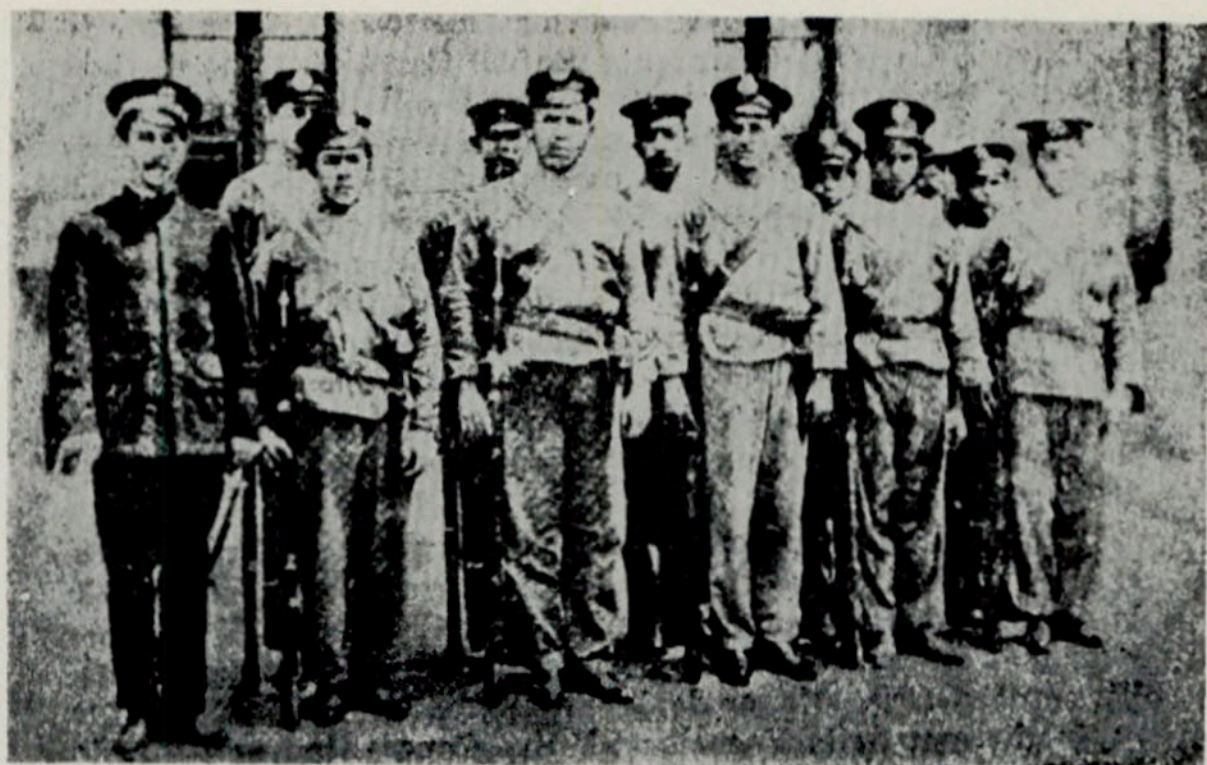


Sepelio del capitán José Azueta. El pueblo de Veracruz lo lleva en hombros



Avanzadas del Ejército Federal en Tejería





La guardia de la Escuela Naval Militar el día del ataque de las tropas norteamericanas



Alumnos de la Escuela Naval Militar a bordo de un carro del F.C. Mexicano en viaje hacia México





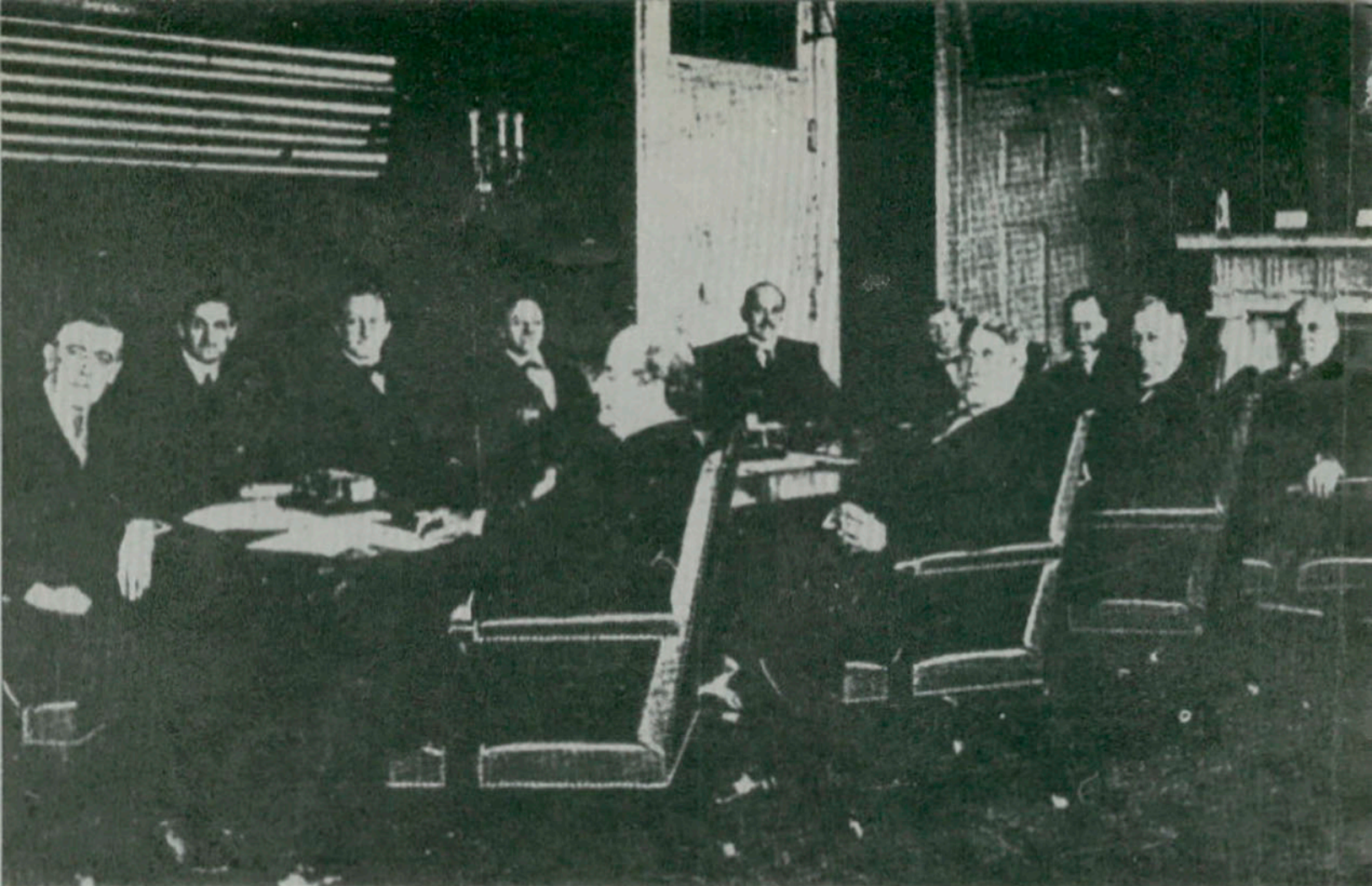
Manuel Azueta, Rafael Carrión y Antonio Gómez  
Maqueo a su llegada a la capital



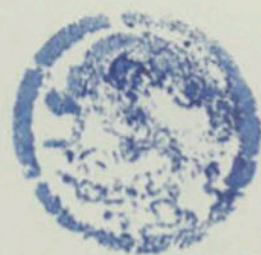
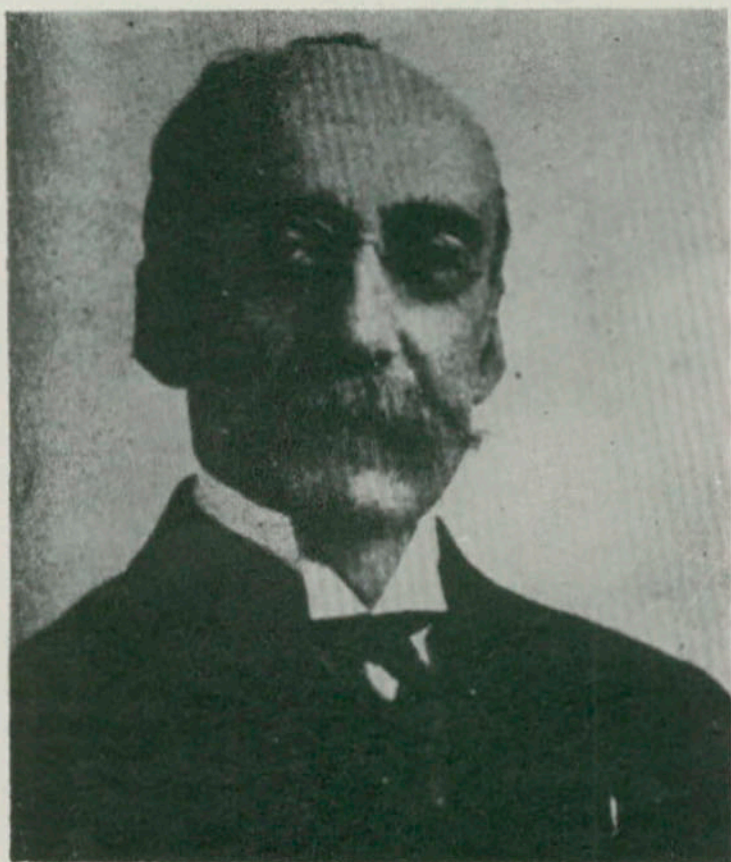


Jefes y oficiales de la Escuela Naval Militar al llegar a Chapultepec. De izquierda a derecha: segundo teniente Antonio Gómez Maqueo; primer teniente David Coello; teniente mayor subdirector Angel Corzo; capitán de fragata director Rafael Carrión; teniente mayor jefe del detall Juan de Dios Bonilla; primer teniente Arturo F. Laphan y subteniente Manuel Espinosa





El Presidente de los Estados Unidos con sus secretarios de Estado, entre ellos Josephus Daniels, ministro de la Armada



SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Licenciado José López Portillo y Rojas, ministro de Relaciones de México



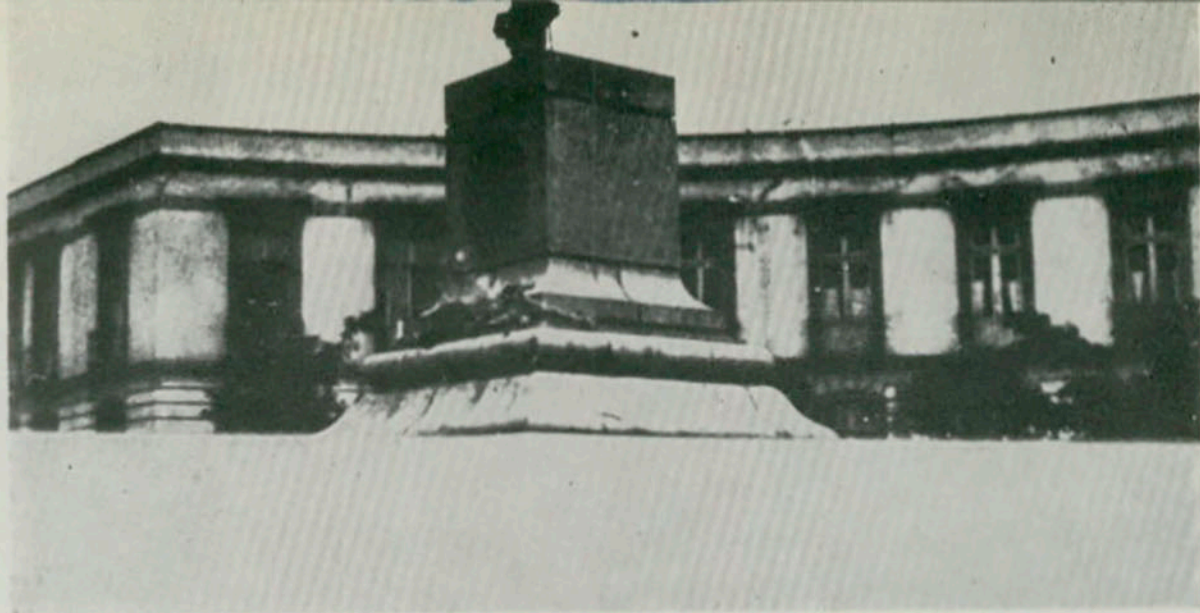


El pueblo de México entona el Himno Nacional en protesta contra la invasión yanqui



El ministro de Instrucción Pública, licenciado Nemesio García Naranjo, acompañado por los directores de las Escuelas Profesionales, encabeza la manifestación de protesta contra la invasión yanqui





El monumento a Washington en la capital lapidado por el pueblo;  
allí se coloca el busto de Hidalgo

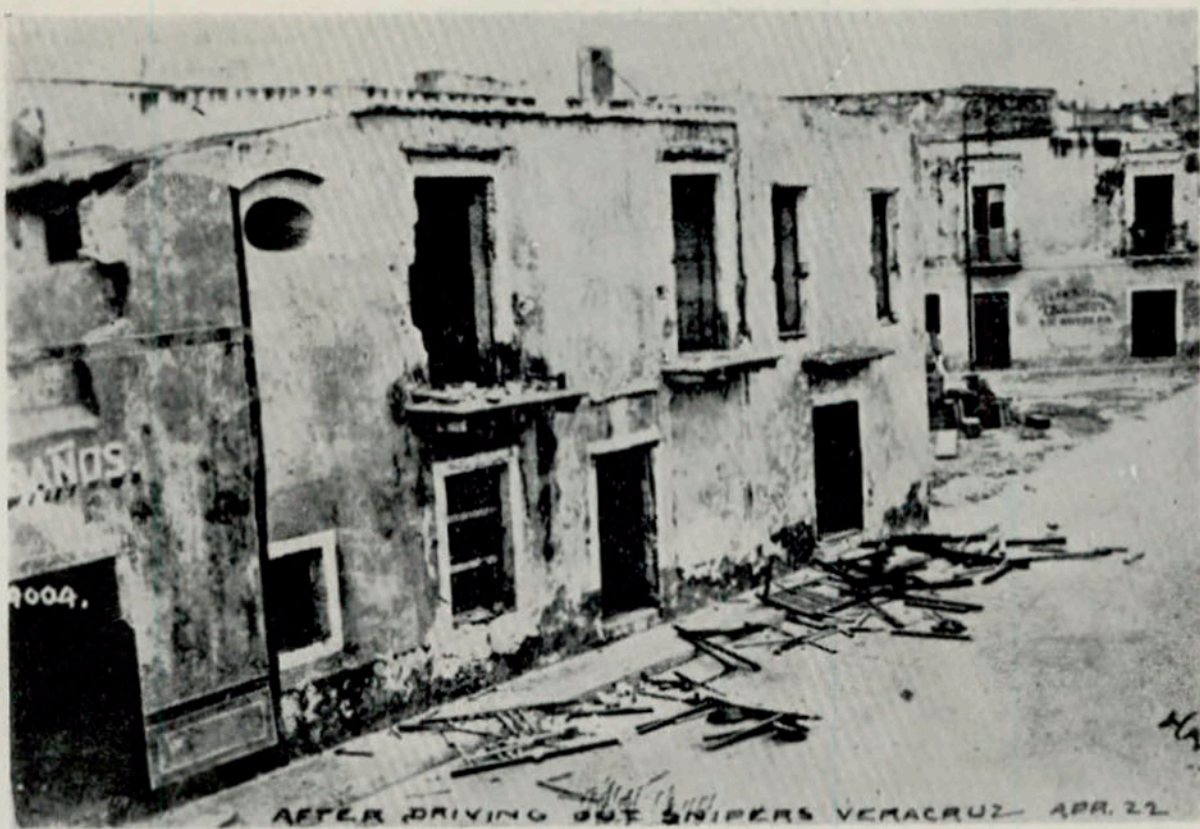


Casas comerciales norteamericanas destruidas por el pueblo



Los ministros de Argentina, Bra-  
sil y Chile, acreditados en  
Washington, ofrecen mediar por  
acuerdo de sus gobiernos en  
el conflicto





Tras expulsar a los cazadores emboscados —francotiradores—. Veracruz, abril 22 de 1914



Efectos de las granadas en el viejo Faro





Cadáver en plena calle



Escuela Naval después del bombardeo del 21 de abril de 1914



Escuela Naval después del bombardeo





Daños en el frente de la Escuela Naval



Estado de la esquina norte de la Escuela Naval



La Escuela Naval después del combate

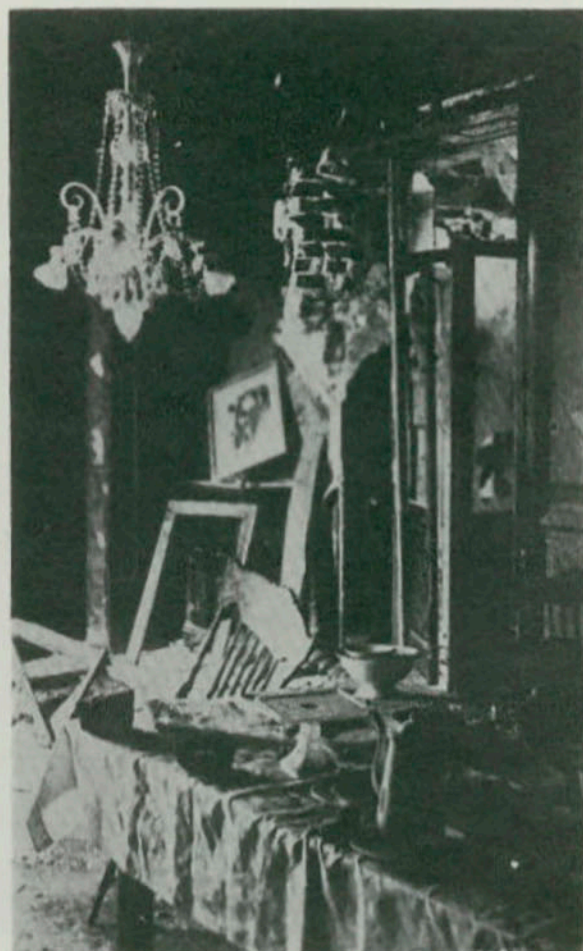




Interior de la Escuela Naval tras el bombardeo

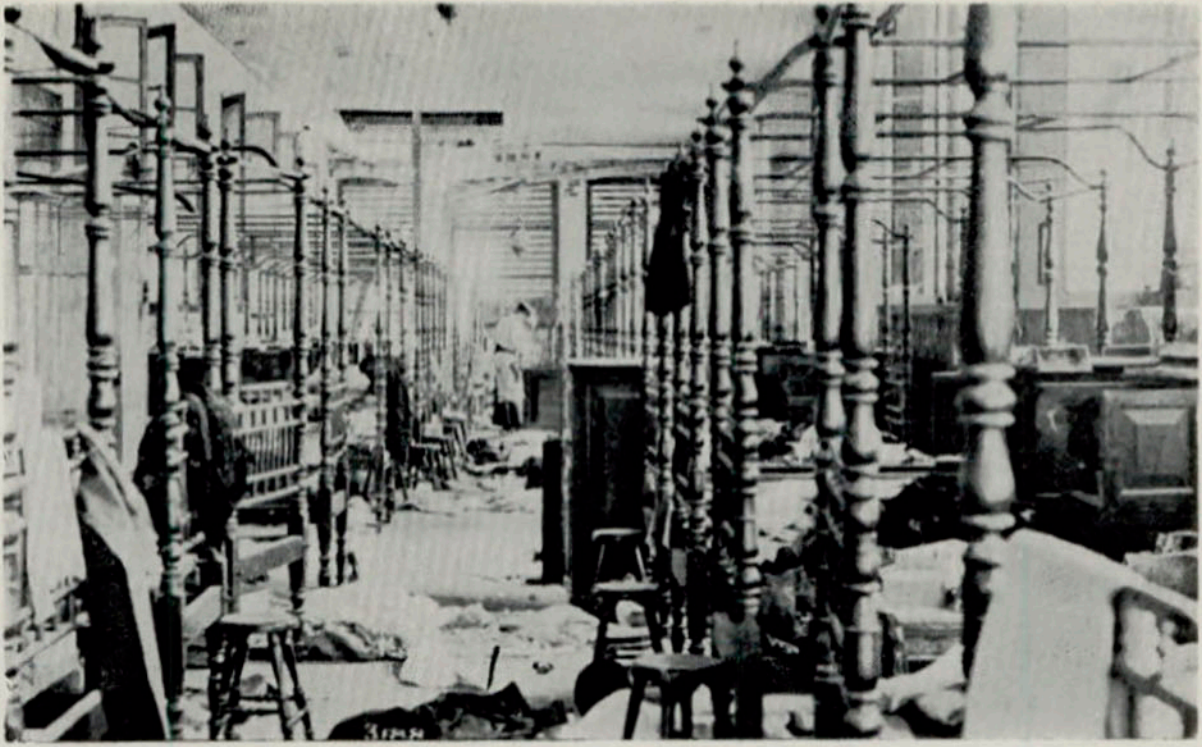


Otra vista del interior de la Escuela Naval

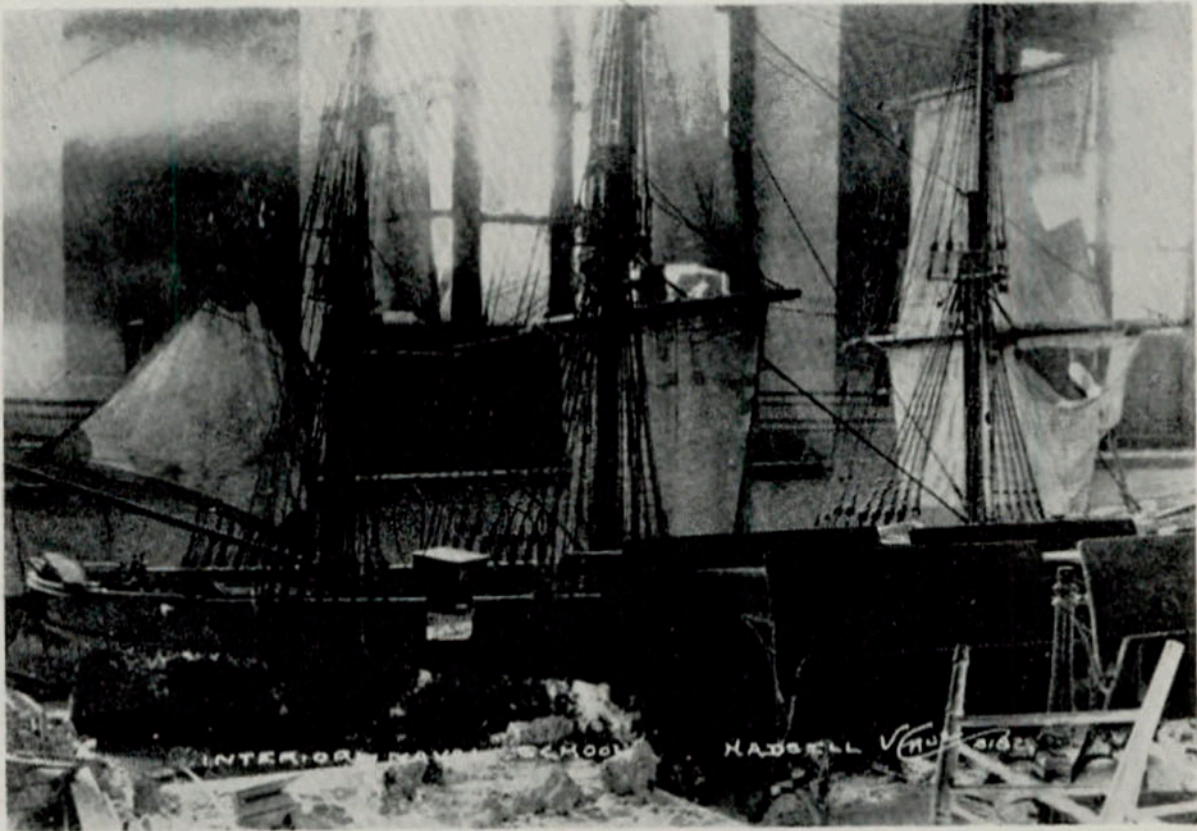


Efectos del bombardeo





Efectos del bombardeo



Más vistas del interior de la Escuela Naval





Más vistas del interior de la Escuela Naval

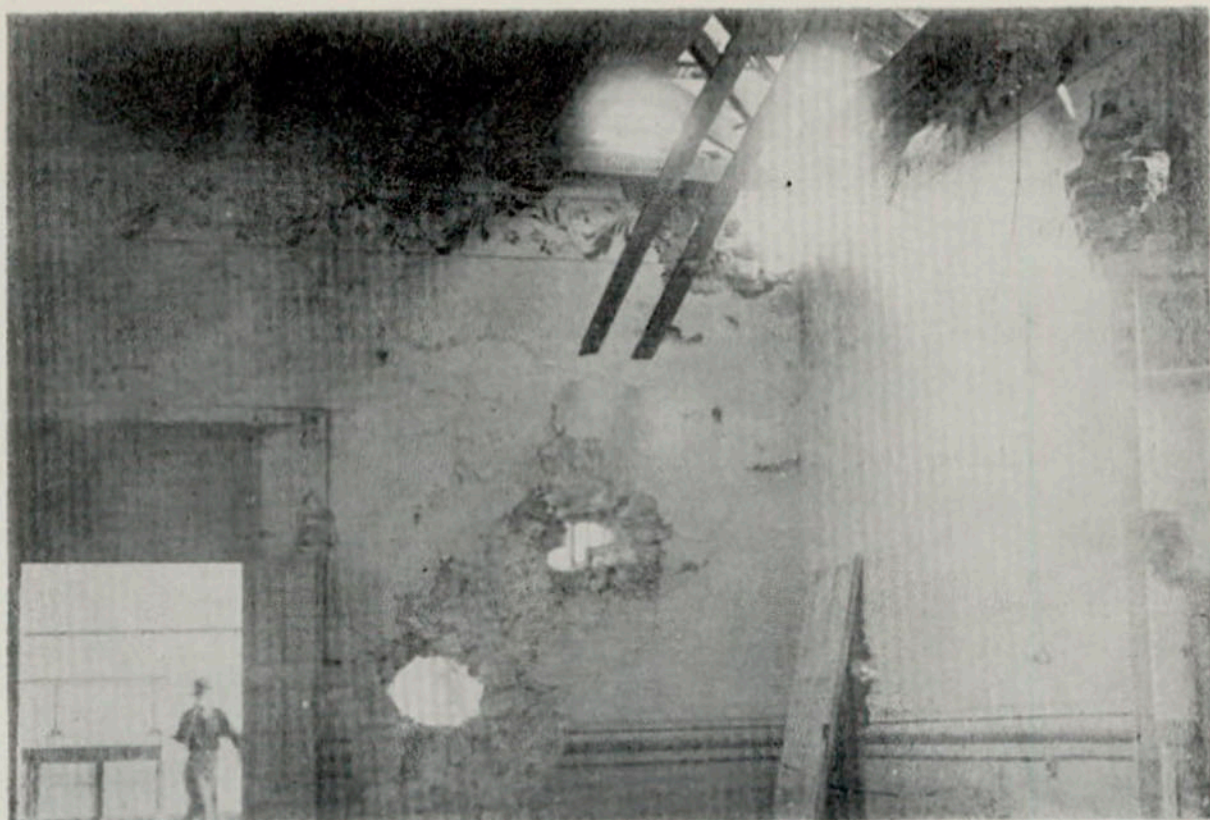


Más vistas del interior de la Escuela Naval

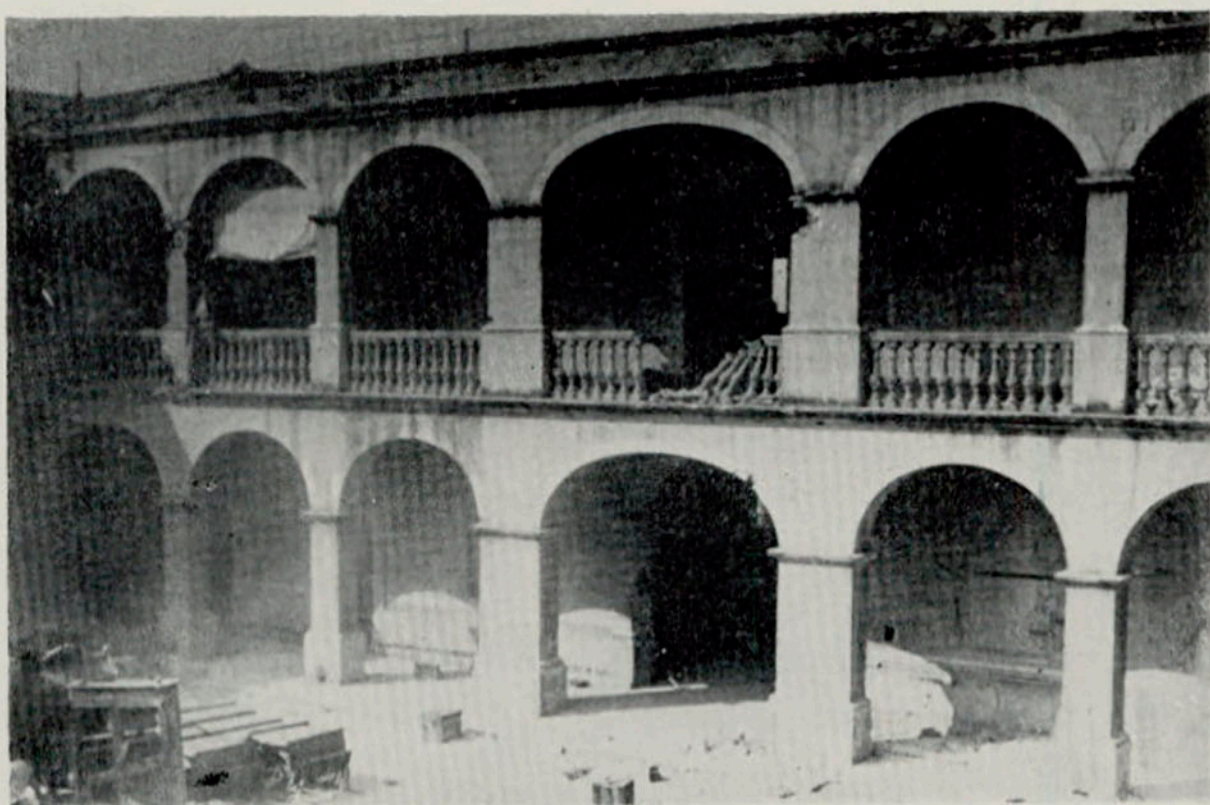


Escuela Naval Militar. Habitaciones del Director





Una de las piezas destruidas



Destrozos causados en el patio por el bombardeo



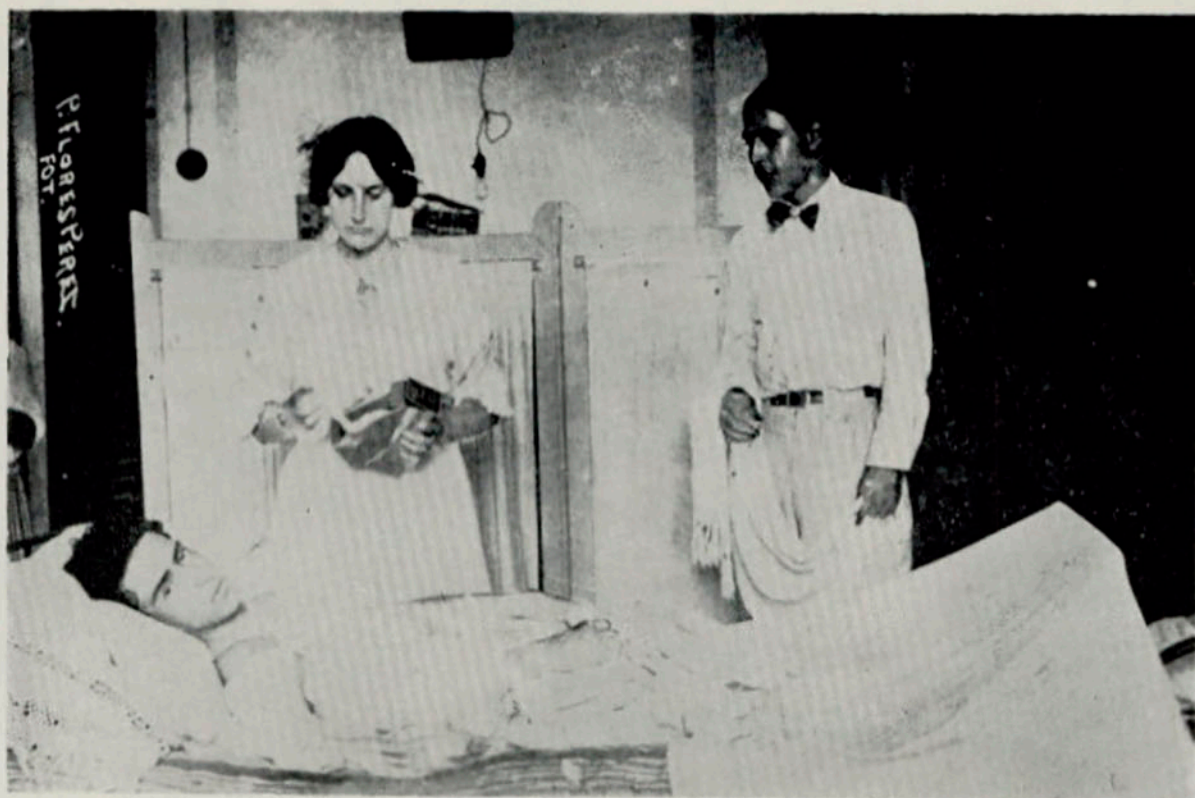


Incineración de los enseres de la Escuela Naval



Arrestos de vecinos sospechosos de portar armas





José Azueta en el lecho de muerte



El valiente capitán José Azueta en la capilla ardiente





Sepelio del capitán José Azueta. El pueblo de Veracruz lo lleva en hombros

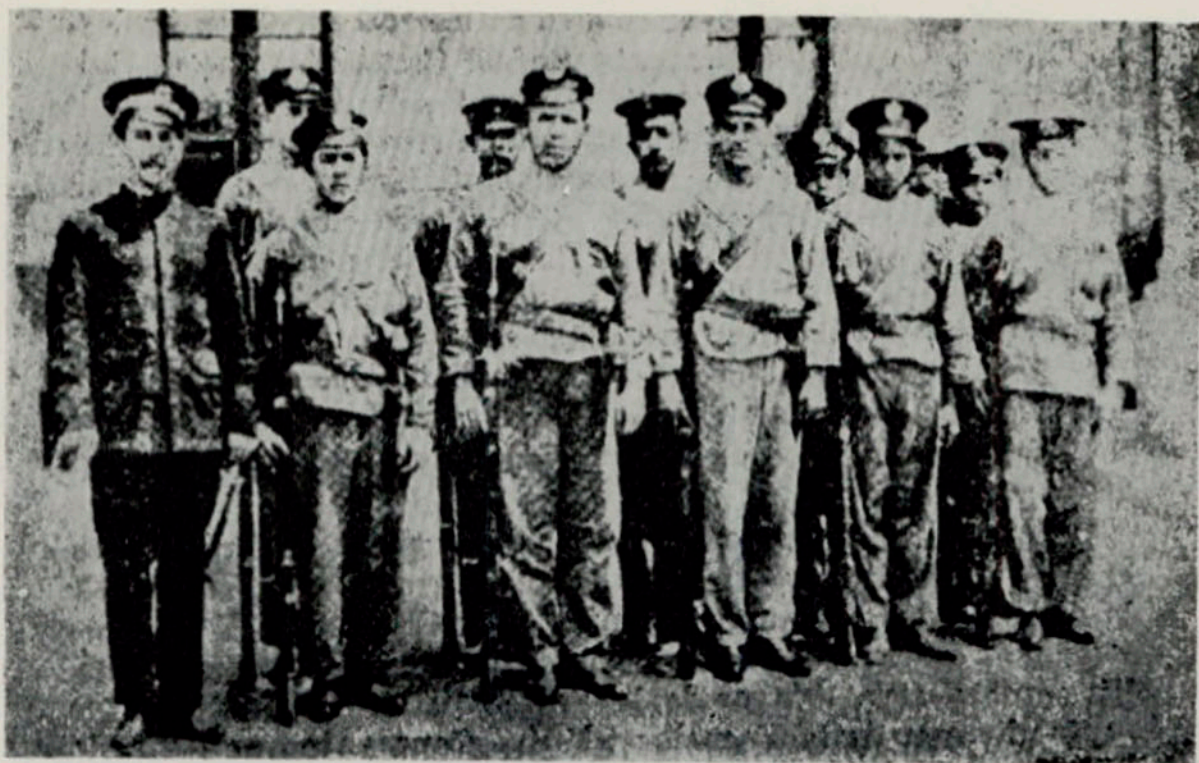


SECRETARIA DE MARINA  
DIVISION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



Avanzadas del Ejército Federal en Tejería





La guardia de la Escuela Naval Militar el día del ataque de las tropas norteamericanas



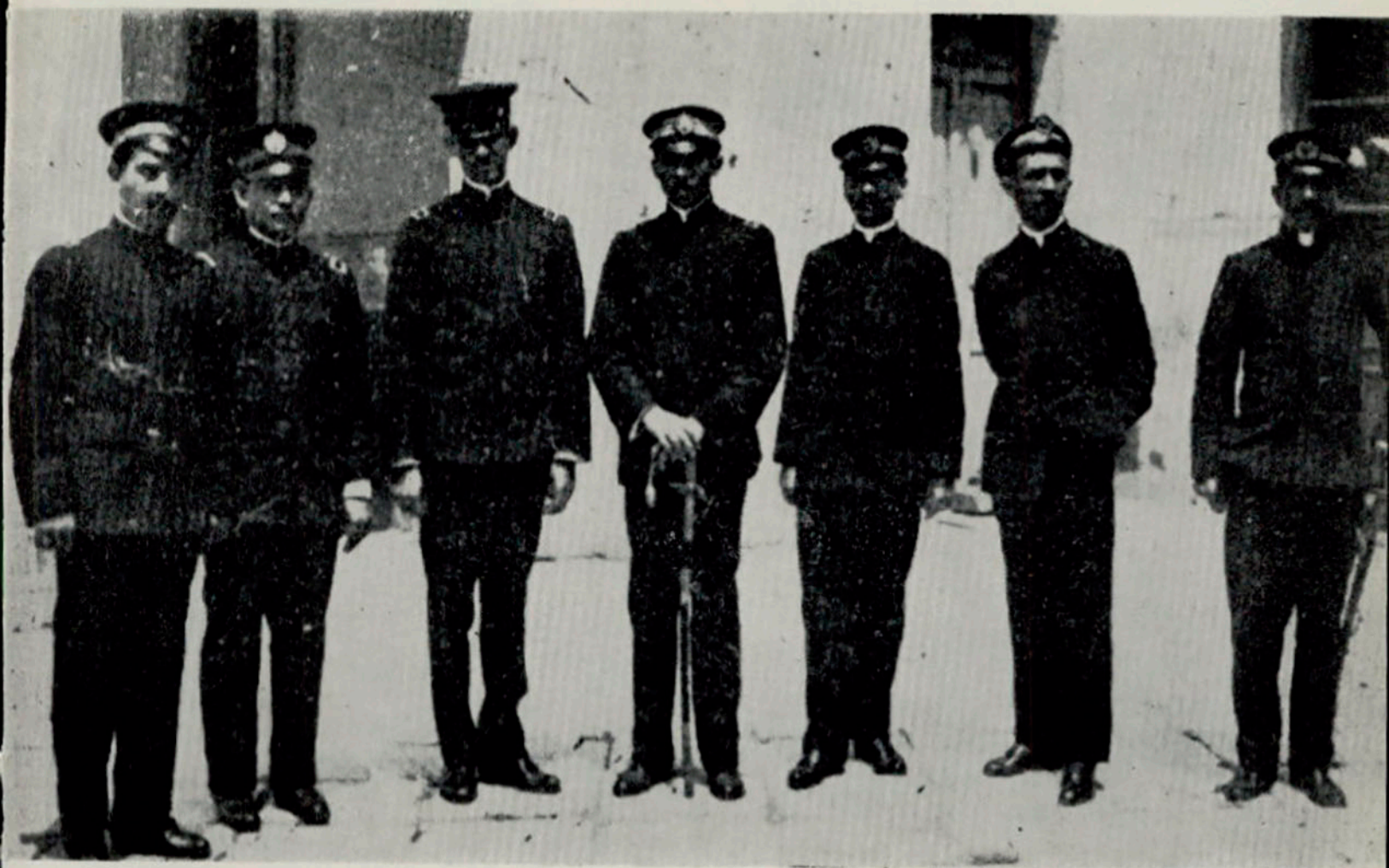
Alumnos de la Escuela Naval Militar a bordo de un carro del F.C. Mexicano en viaje hacia México





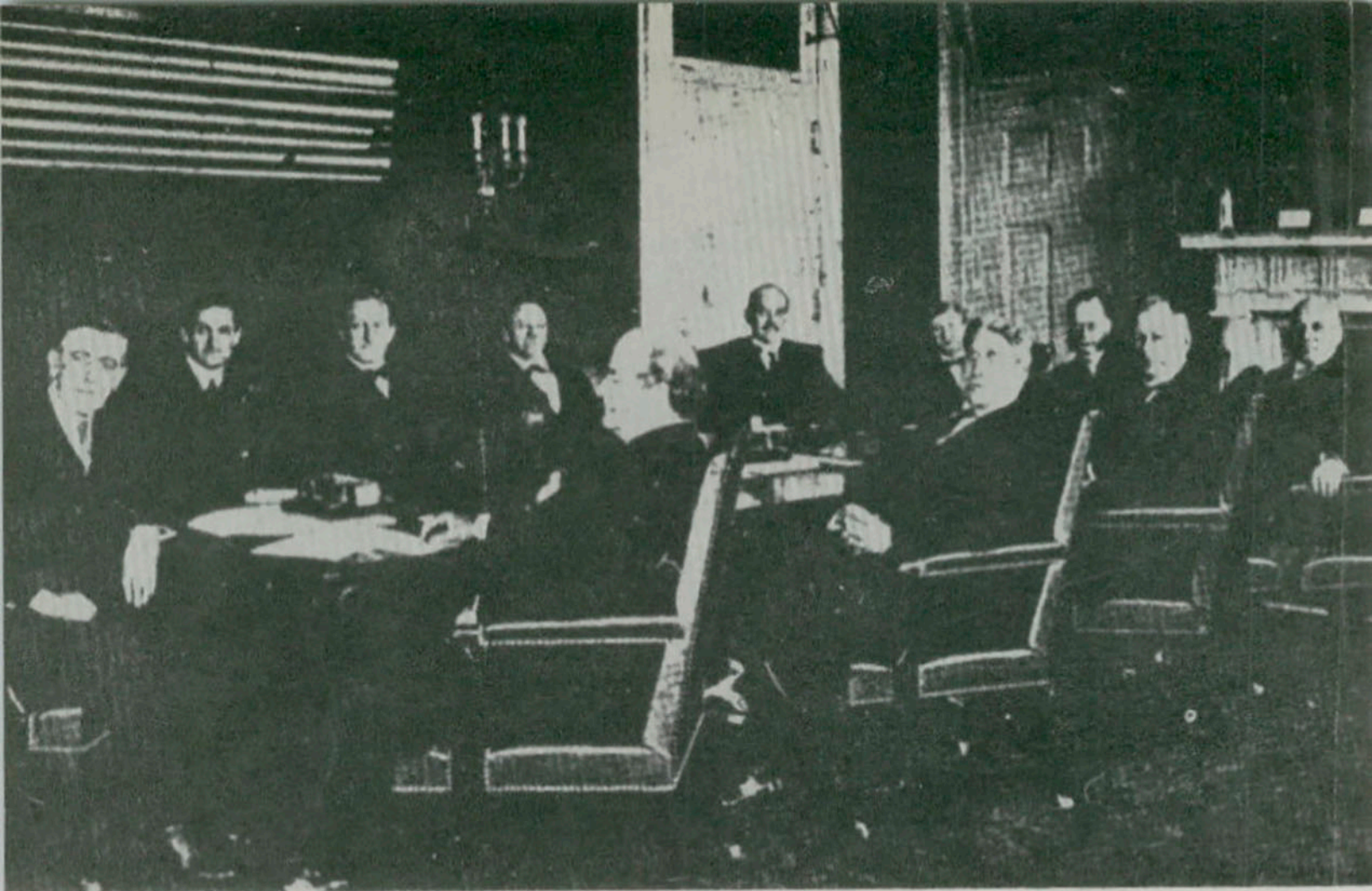
Manuel Azueta, Rafael Carrión y Antonio Gómez  
Maqueo a su llegada a la capital



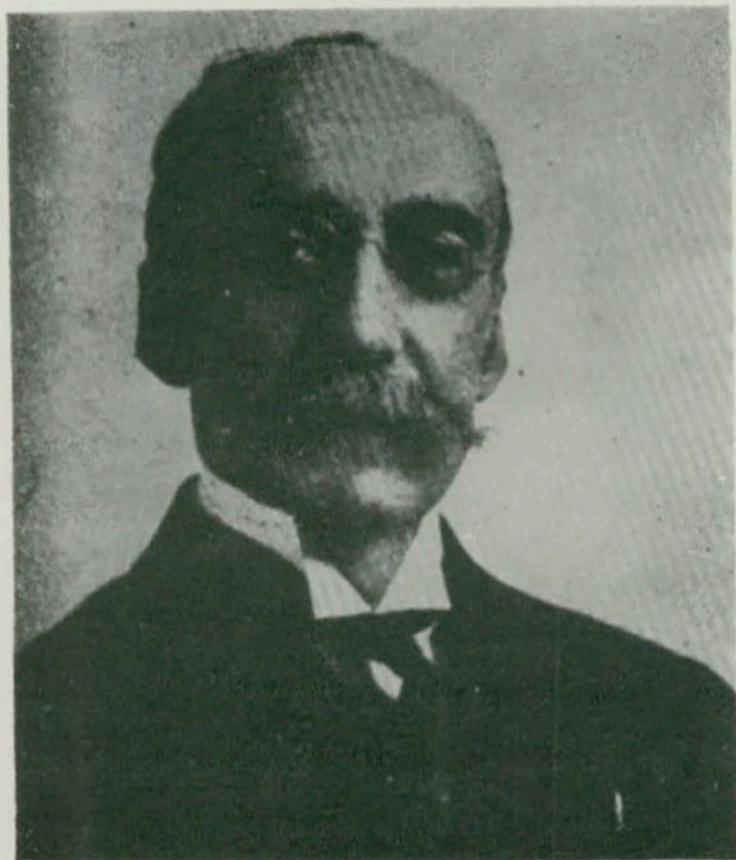


Jefes y oficiales de la Escuela Naval Militar al llegar a Chapultepec. De izquierda a derecha: segundo teniente Antonio Gómez Maqueo; primer teniente David Coello; teniente mayor subdirector Angel Corzo; capitán de fragata director Rafael Carrión; teniente mayor jefe del detall Juan de Dios Bonilla; primer teniente Arturo F. Laphan y subteniente Manuel Espinosa





El Presidente de los Estados Unidos con sus secretarios de Estado, entre ellos Josephus Daniels, ministro de la Armada



Licenciado José López Portillo y Rojas, ministro de Relaciones de México



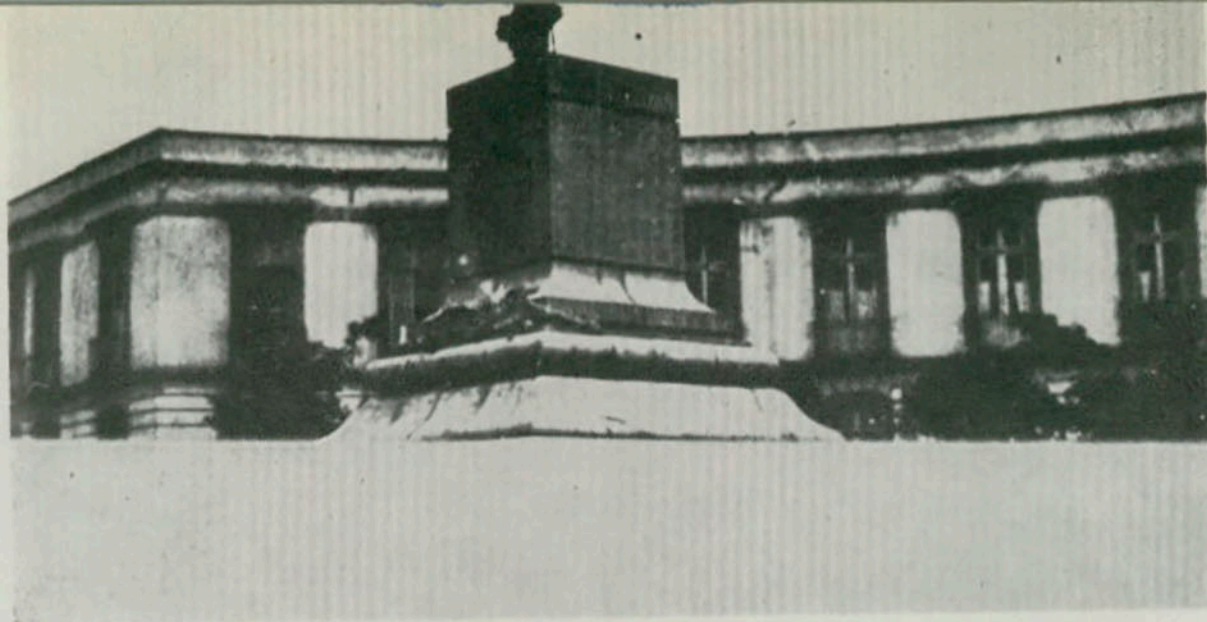


El pueblo de México entona el Himno Nacional en protesta contra la invasión yanqui

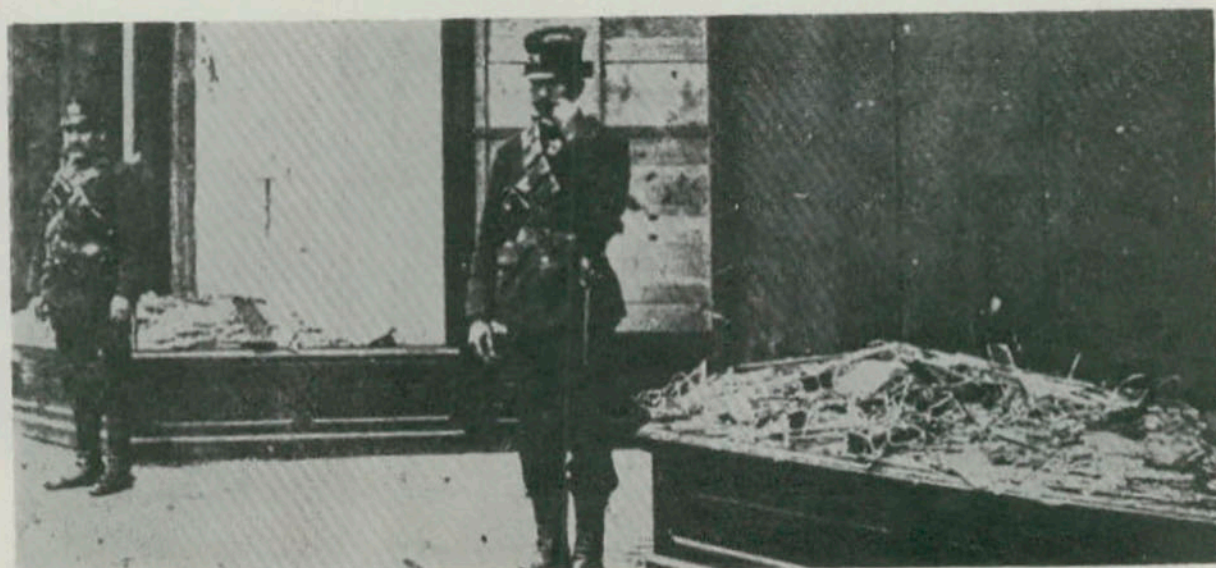


El ministro de Instrucción Pública, licenciado Nemesio García Naranjo, acompañado por los directores de las Escuelas Profesionales, encabeza la manifestación de protesta contra la invasión yanqui

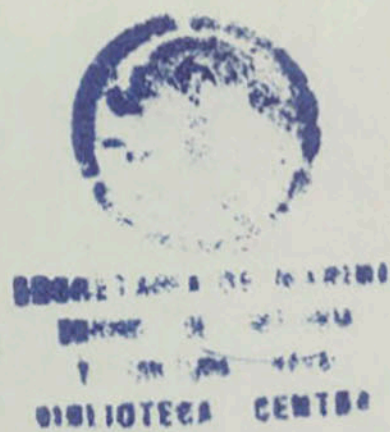




El monumento a Washington en la capital lapidado por el pueblo; allí se coloca el busto de Hidalgo

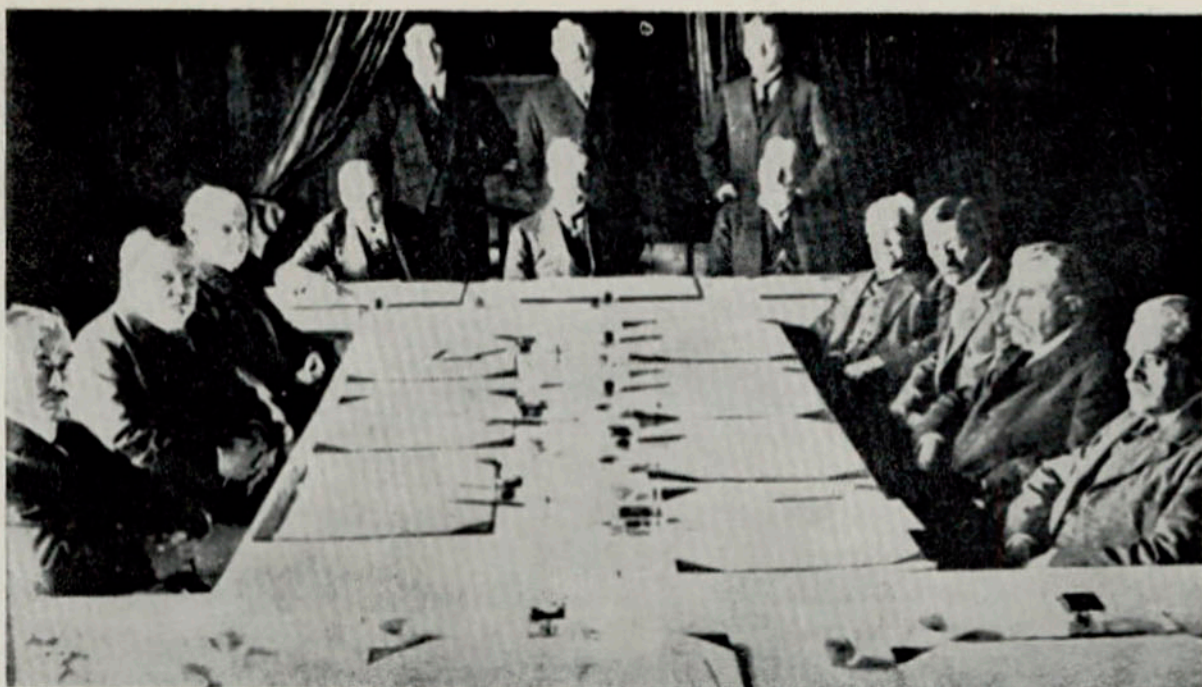


Casas comerciales norteamericanas destruidas por el pueblo

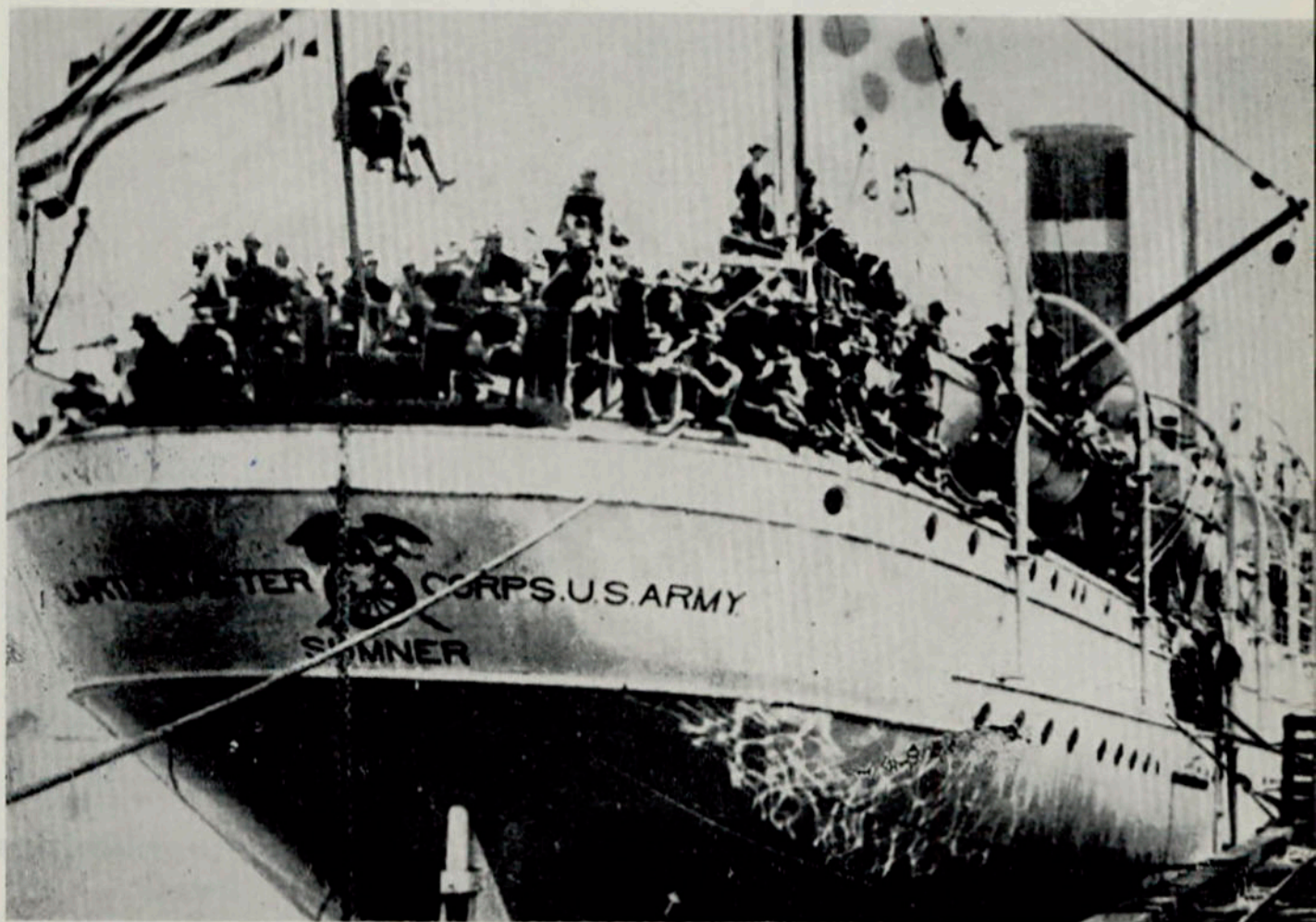


Los ministros de Argentina, Brasil y Chile, acreditados en Washington, ofrecen mediar por acuerdo de sus gobiernos en el conflicto





Delegados americanos —mediadores— y delegados mexicanos, en una de las sesiones de Niagara Falls



Embarque de las tropas norteamericanas a su evacuación de Veracruz: 23 de noviembre de 1914





Embarque de marinos norteamericanos.





Teatro Iturbide en la ciudad de Querétaro —hoy Teatro de la República—, asiento del Congreso Constituyente de 1917



Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista, llega a inaugurar las sesiones del Congreso





Primera Comisión de Constitución, presidida por el general Francisco Múgica; la completan Luis G. Monzón, Enrique Recio, Enrique Colunga y Alberto Román



Segunda Comisión de Constitución, integrada por: Hilario Medina, Arturo Méndez, Heriberto Jara, Paulino Machorro Narváez y Agustín Garza González





Hilario Medina, Heriberto Jara y Francisco Múgica





General Cándido Aguilar, principal defensor del artículo 32 constitucional



El general Heriberto Jara, constituyente de méritos calificados



General Francisco J. Múgica, en la época del Congreso

  
SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL





El general Cándido Aguilar firma la Constitución



Momento en que Luis Manuel Rojas jura la Constitución





Los diputados constituyentes, puestos de pie, observan la entrega que el presidente del Congreso hace de la Constitución reformada al Primer Jefe



Venustiano Carranza, una vez recibida la Constitución reformada, protesta cumplir y hacer cumplir la Carta Magna





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917

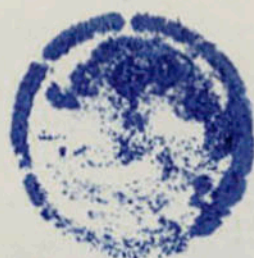
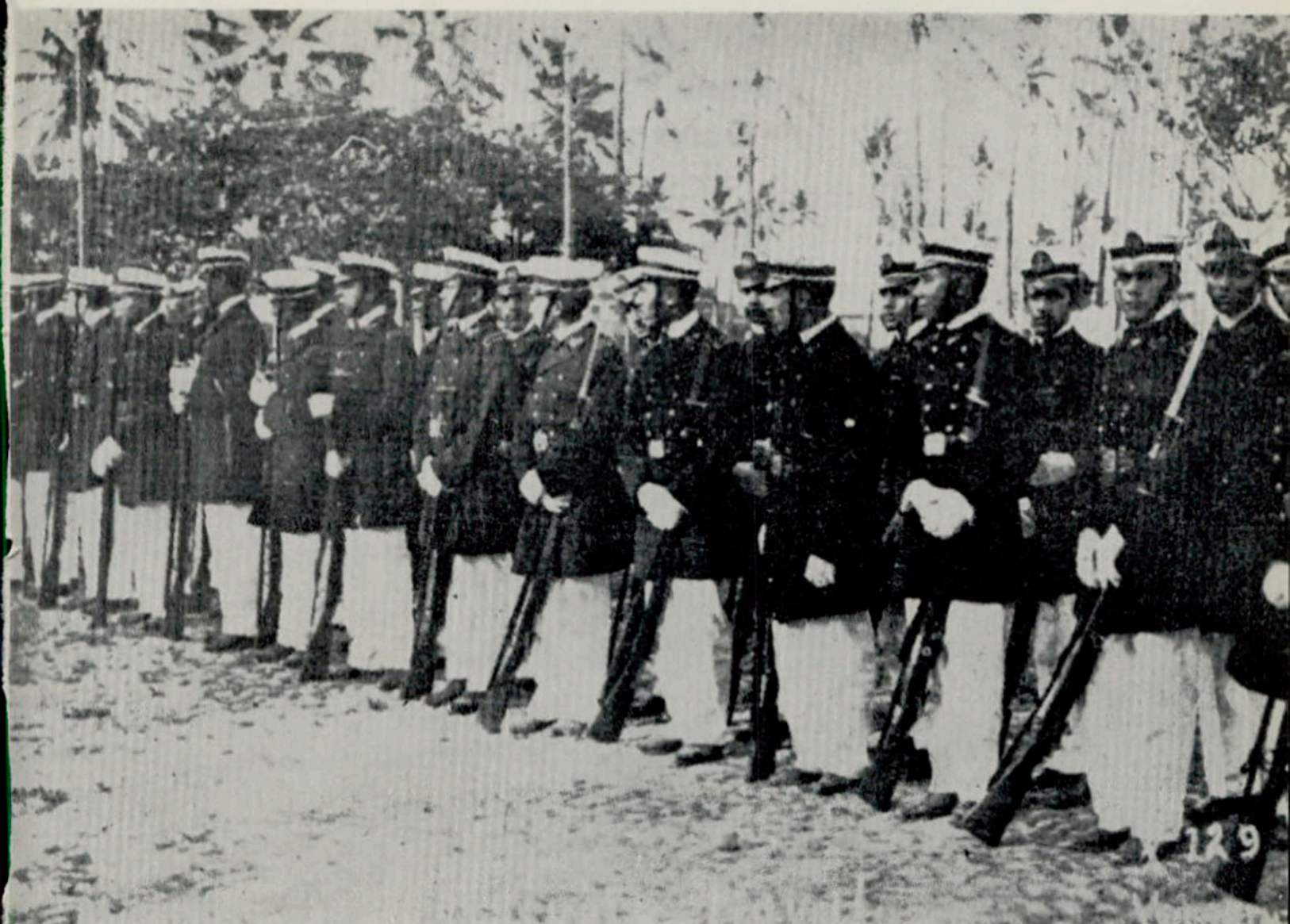




Festejo en la Escuela Naval Militar







SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y SERVICIO NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

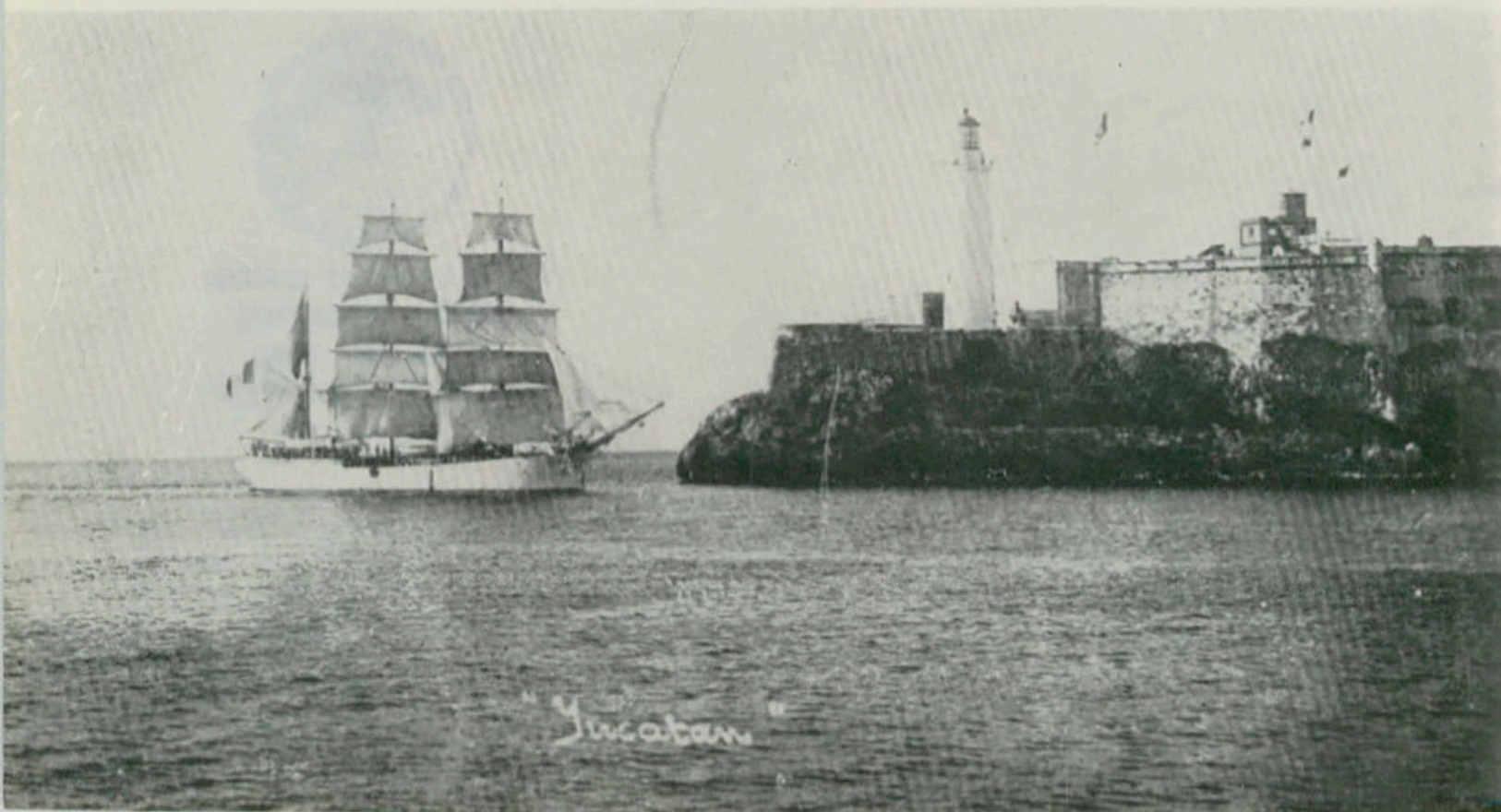
Alumnos de la Escuela Naval Militar. 2ª década  
de este siglo



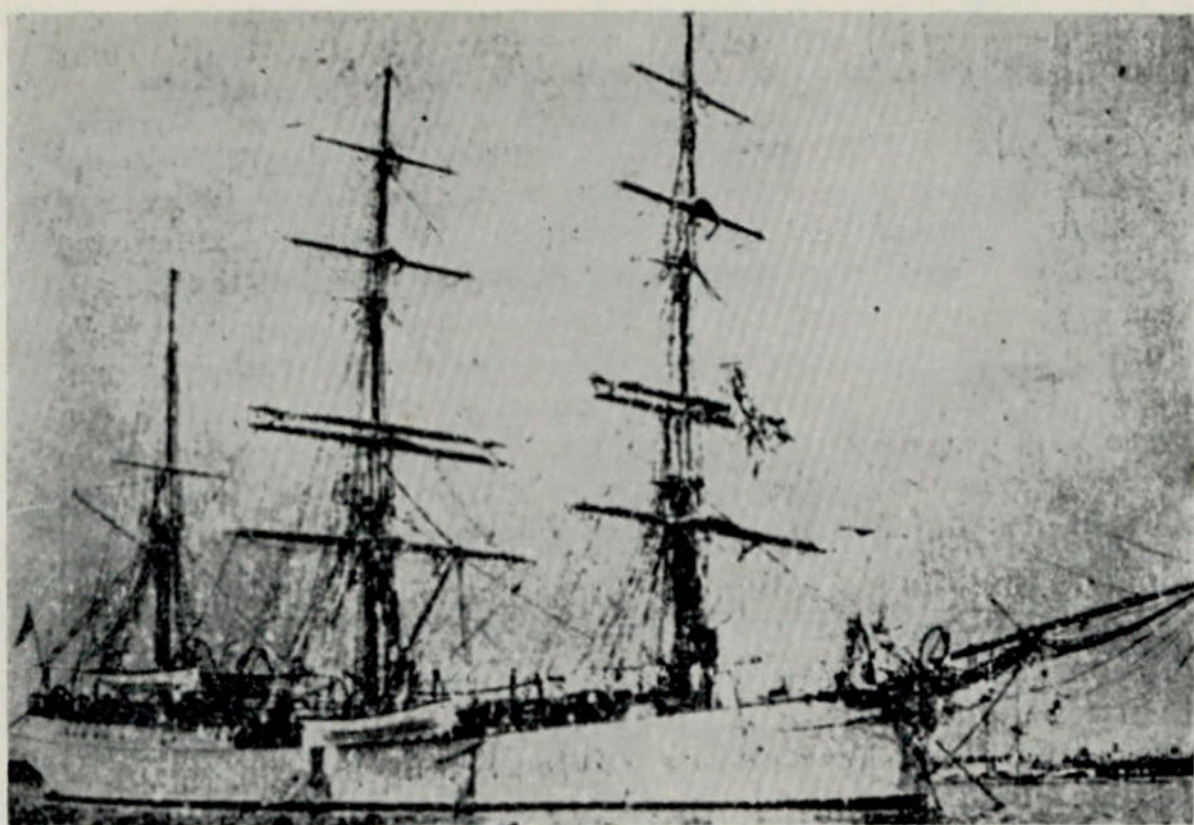


Barco-escuela "Zaragoza"

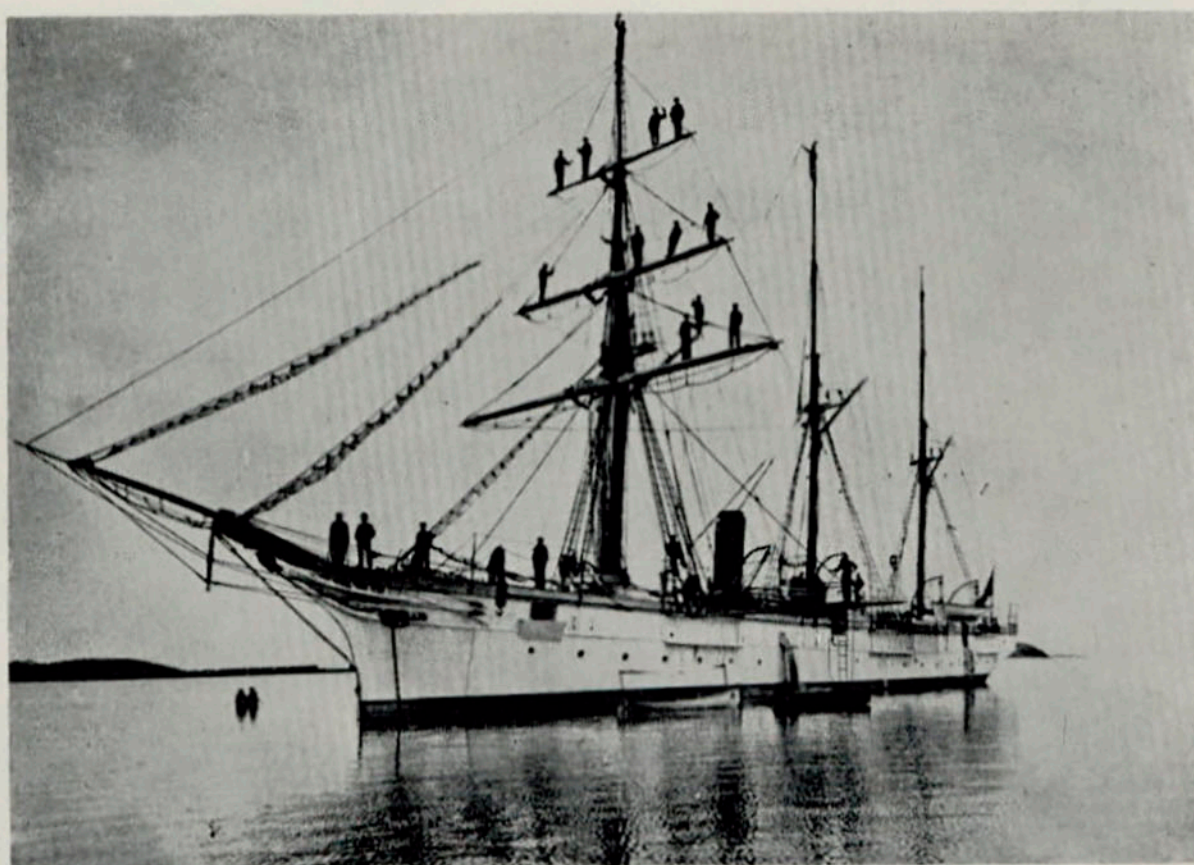
El velero "Yucatán" frente al castillo Morro de La Habana





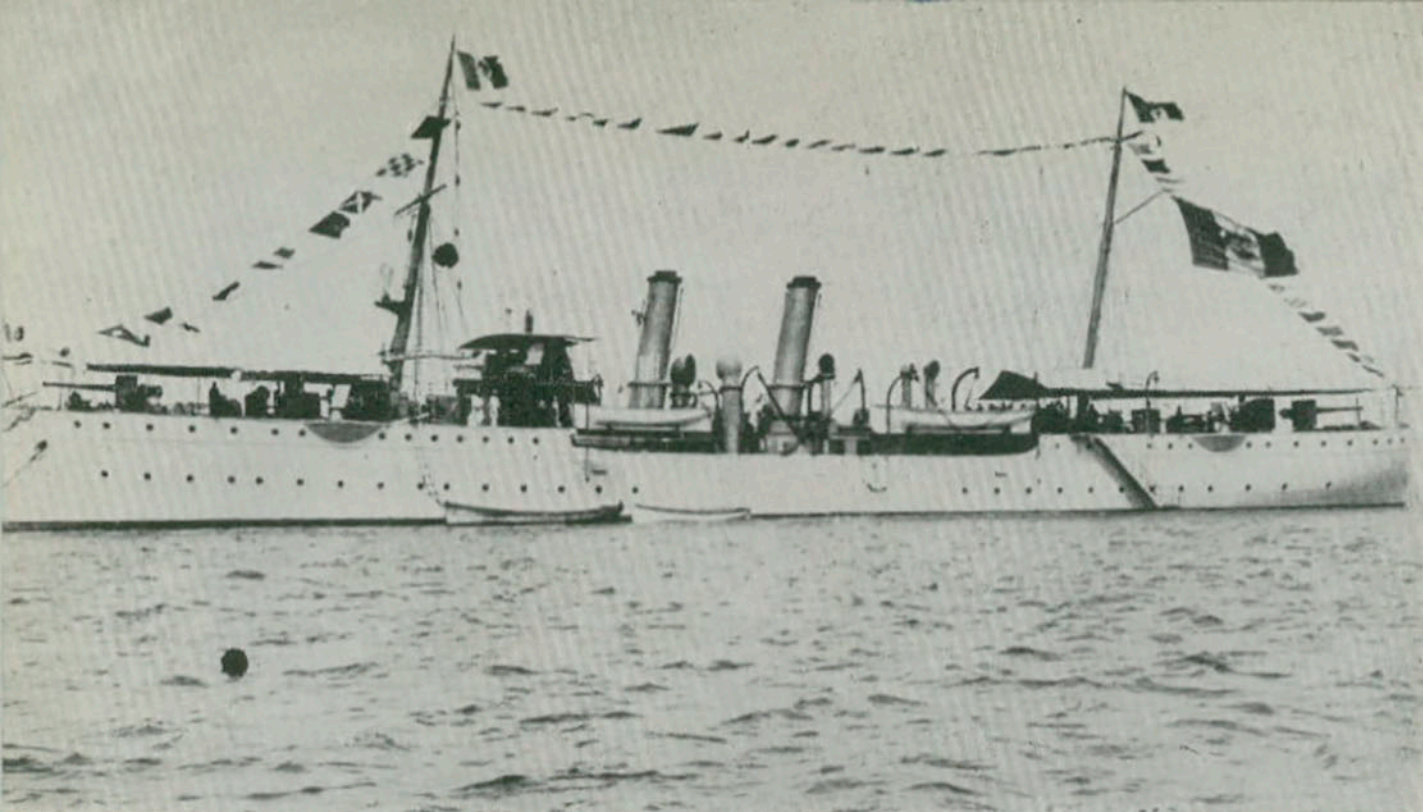


Buque-escuela de grumetes "Yucatán"

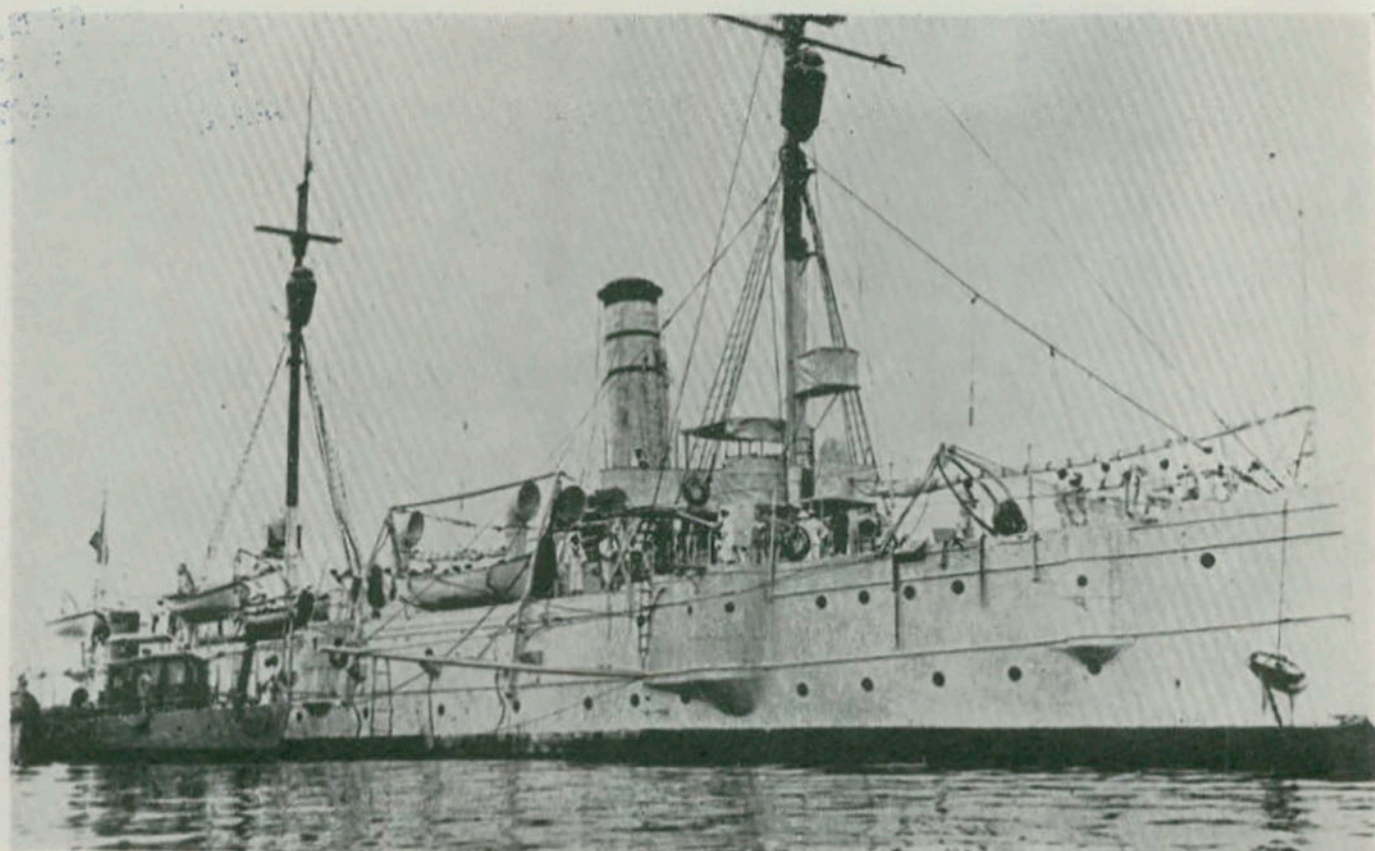


La corbeta "México"



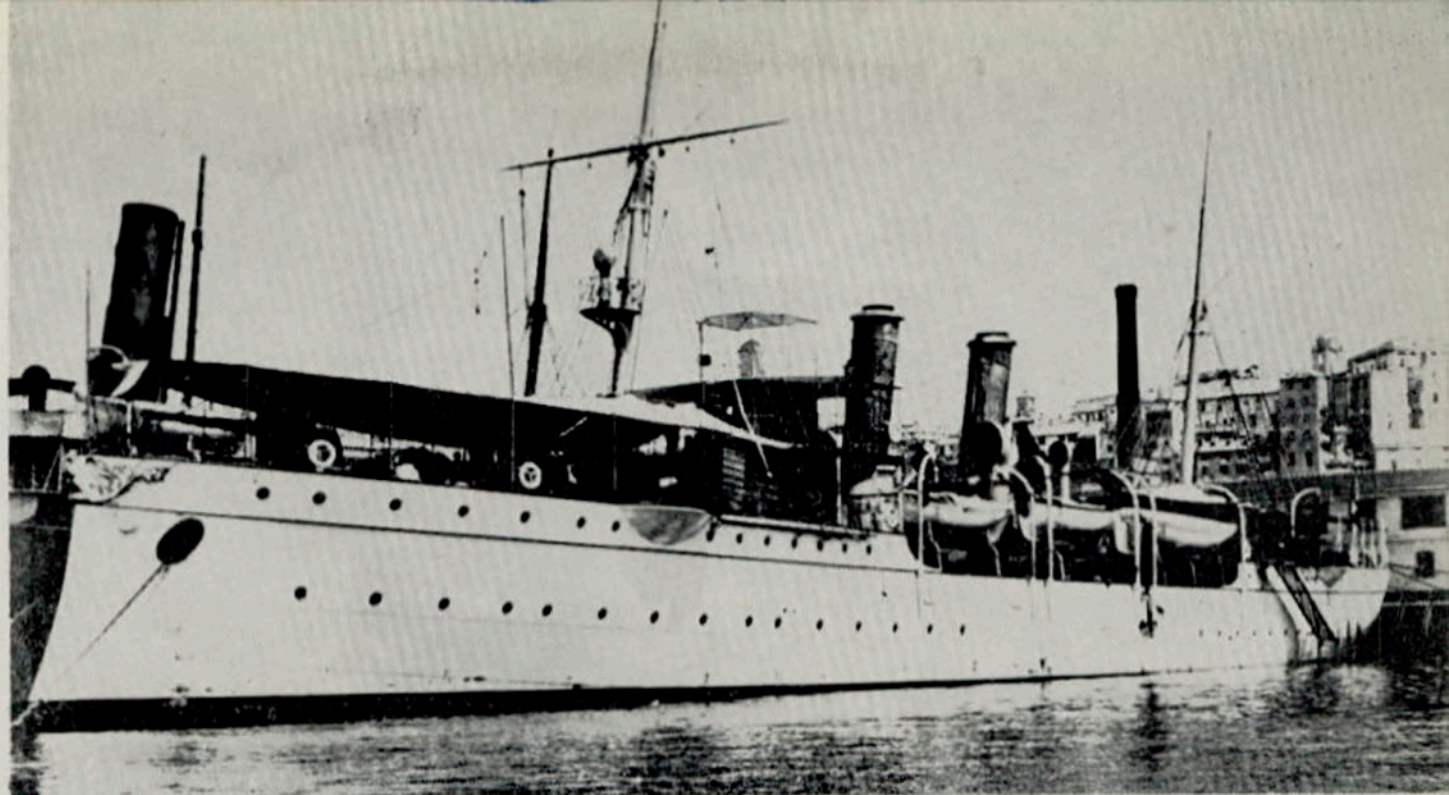


El cañonero "Bravo"



El "Agua Prieta"

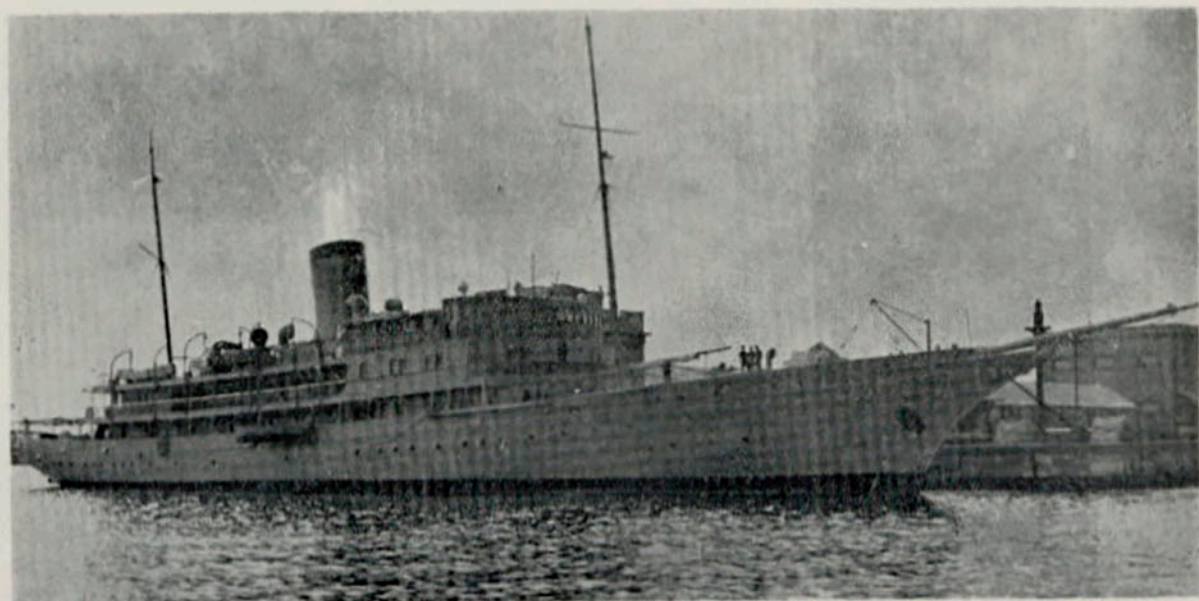




El "Morelos"



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



El "Zaragoza II"





El "Durango"





El "Querétaro"

El "Potosí"







Ex cadetes que defendieron la Escuela Naval Militar el 21 de abril de 1914  
en el 25º aniversario —1939—.

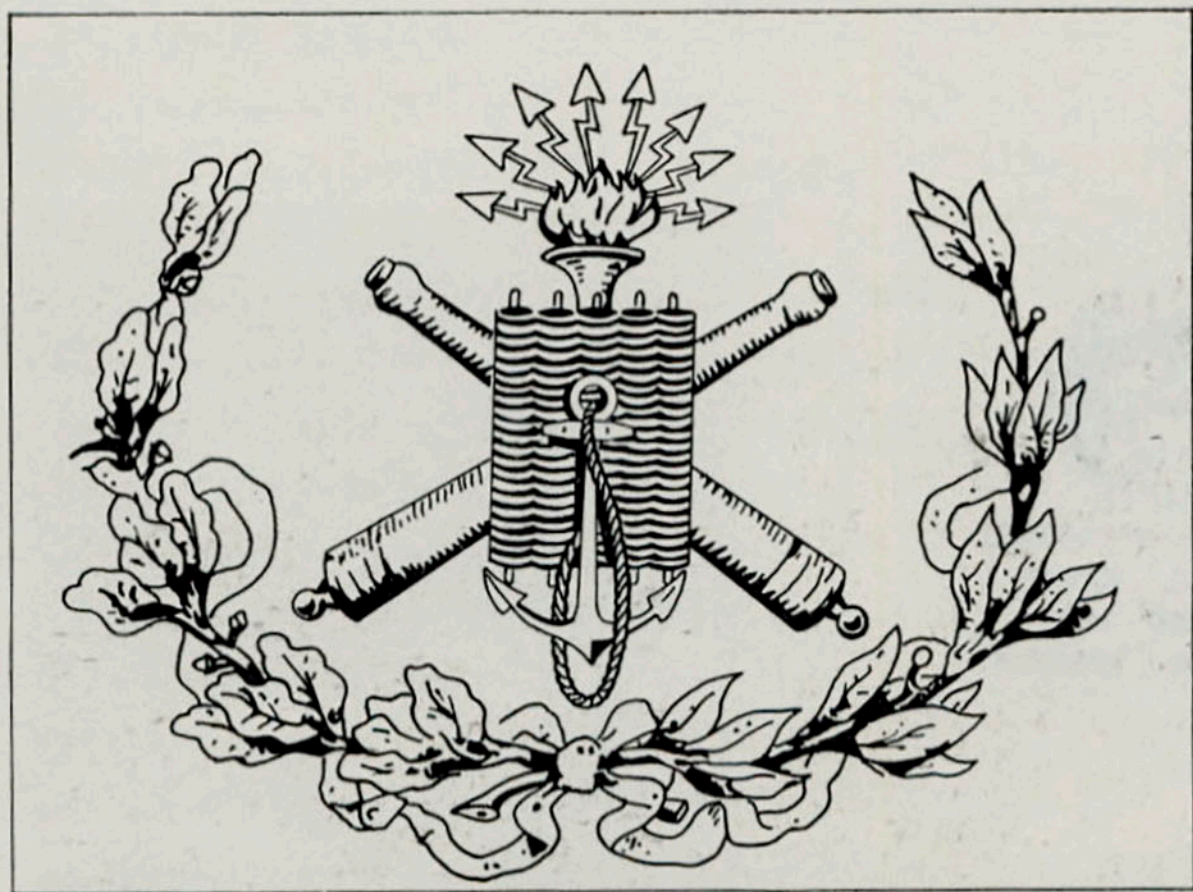


Los ex cadetes durante la comida del 25º aniversario, en el comedor de la propia escuela





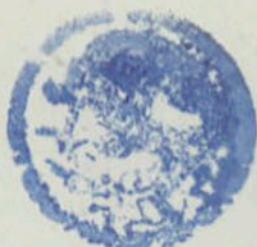
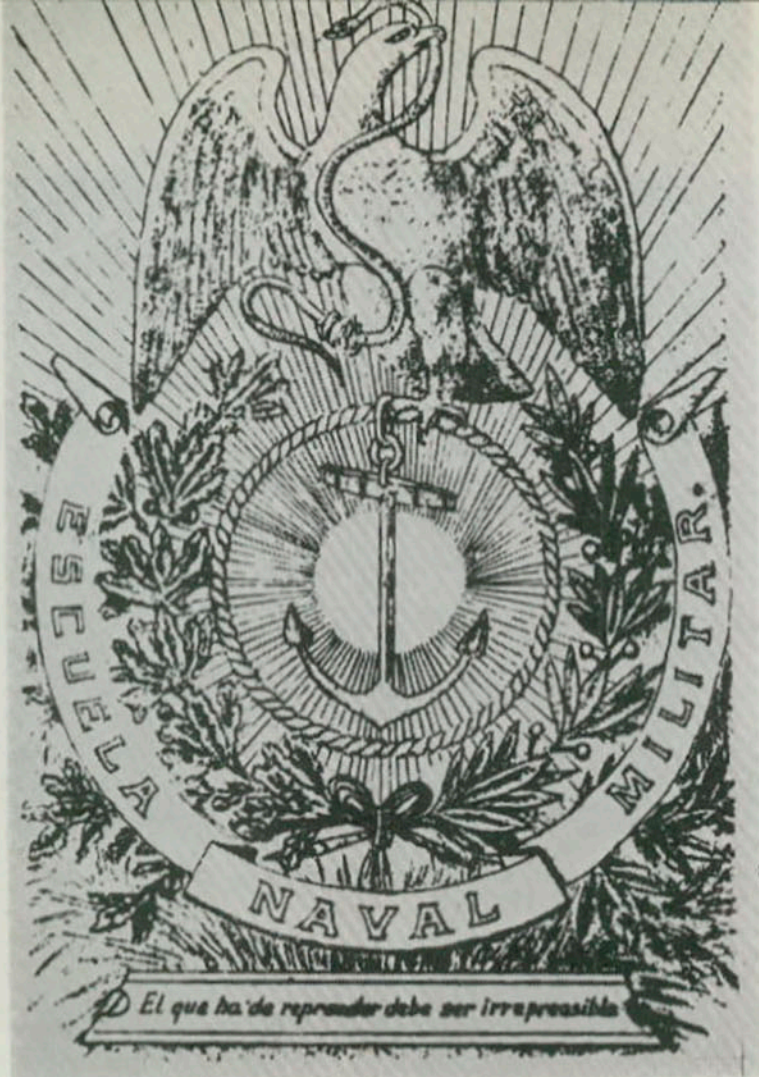
Cincuentenario de la Escuela Naval Militar, antes de desfilarse al "rancho de alumnos"  
1º de julio de 1947



Escudo del Colegio Militar cuando contenía el ancla, representativa de los aspirantes de Marina

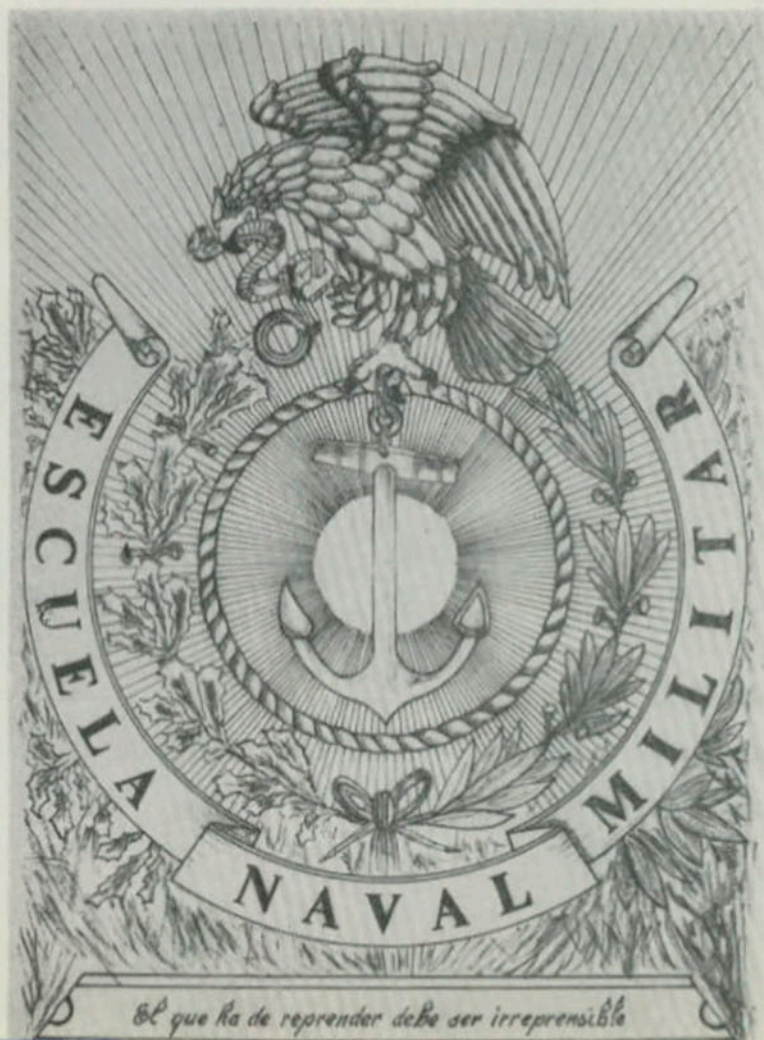


Primer escudo de la Escuela Naval Militar



SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y DOCUMENTOS NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Probable escudo a usar en la H. Escuela Naval Militar





*GALERIA DE  
DIRECTORES DE LA  
ESCUELA  
NAVAL MILITAR*



Manuel E. Izaguirre



Manuel Azueta



Gabriel Carvallo





Luis Hurtado de Mendoza



José de la Llave



José Rodríguez Malpica



Carlos Castillo Bretón





Roberto Laurencio Valencia



Mario Rodríguez Malpica



Antonio Vázquez del Mercado



Gontrán J. Chapital Ortiz





Jorge Lang Islas



Luis M. Bravo Carrera



Alvaro Sandoval Paullada



Antonio J. Aznar Zetina





Gustavo Rueda Medina



Serafín Fernández Pizarro



Diego Múgica Naranjo



Enrique Altamirano Domínguez



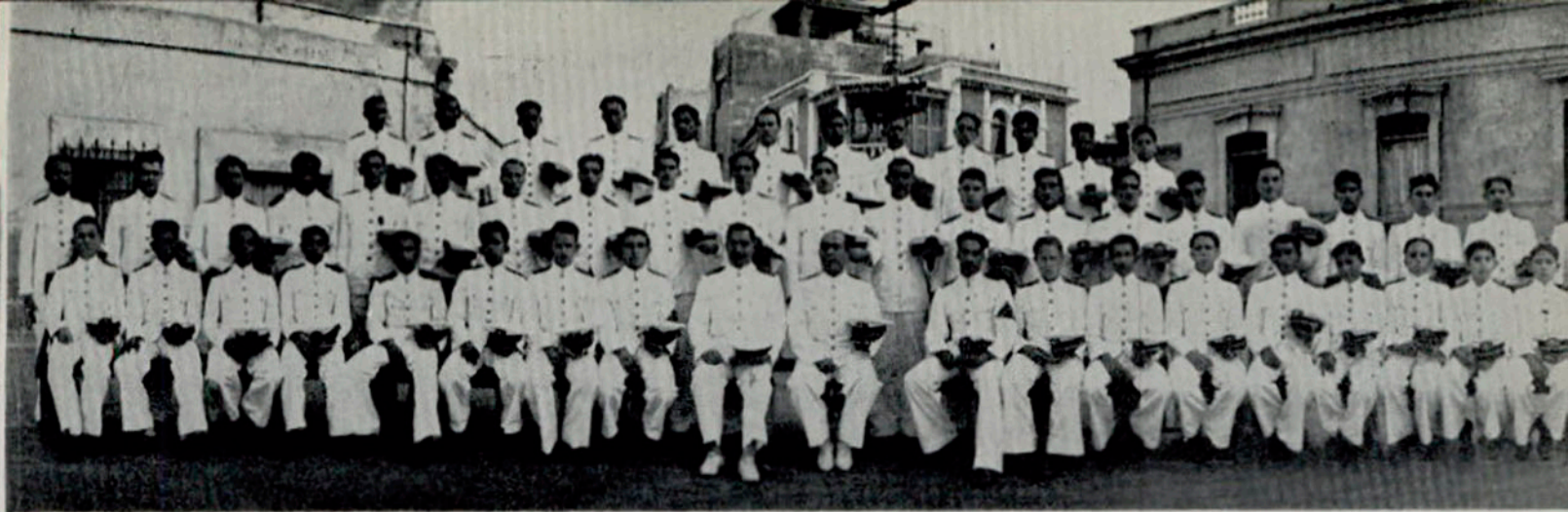


Enrique Carrera Alomía

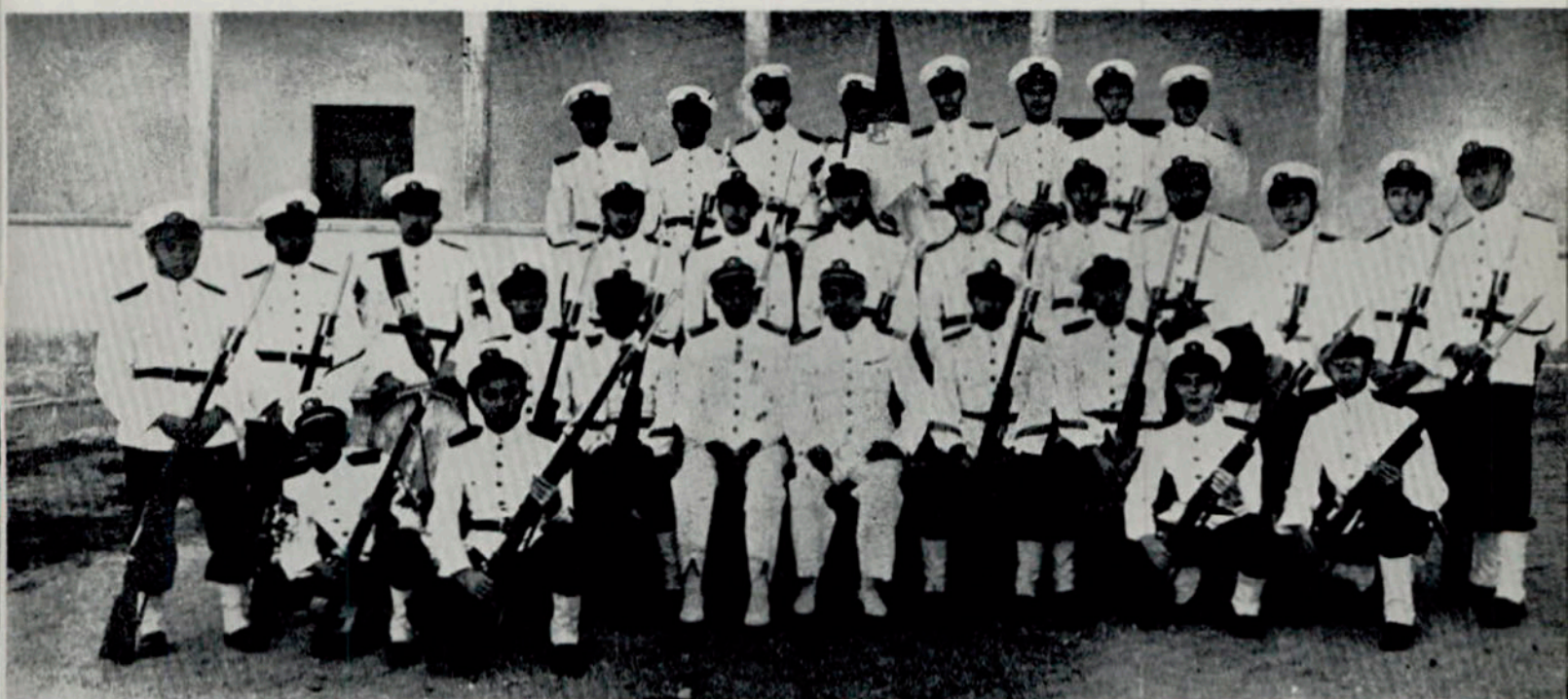


José Abelardo Cerdán Muñoz





Escuela Náutica de Mazatlán. Director: Germán F. Rojas. Subdirector: Antonio Gómez Maqueo



Antigüedad 1936-1941 de la Escuela Náutica de Mazatlán. Al frente: el Director Antonio Gómez Maqueo y el Subdirector Roberto Sánchez Gómez

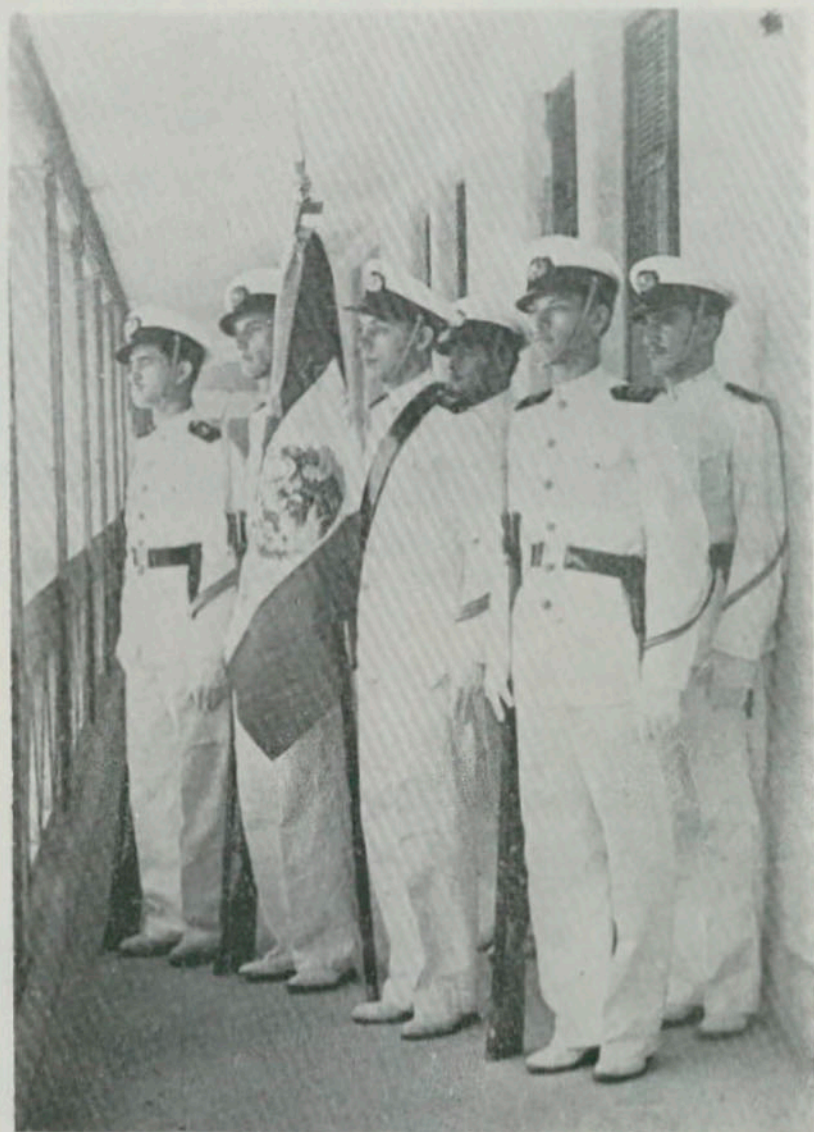
Desfile en Mazatlán.  
Septiembre de 1938







Antigüedad 1938-1943 de la Escuela Náutica de Mazatlán —en septiembre de 1939



La escolta de bandera  
en Mazatlán en marzo  
de 1940





Alumnos de Mazatlán en el desfile de la capital el 21 de abril de 1940, con motivo del descubrimiento del monumento a los héroes de Veracruz

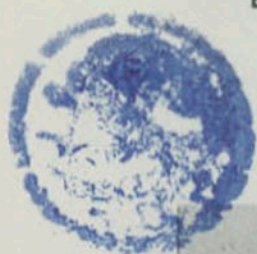


Desfile en Mazatlán en septiembre de 1940





Banda de guerra de la Escuela Naval Militar del Pacífico en mayo de 1942.  
Sargento 2º José Gómez Ramos; cabo de cadetes Manuel Gabucio

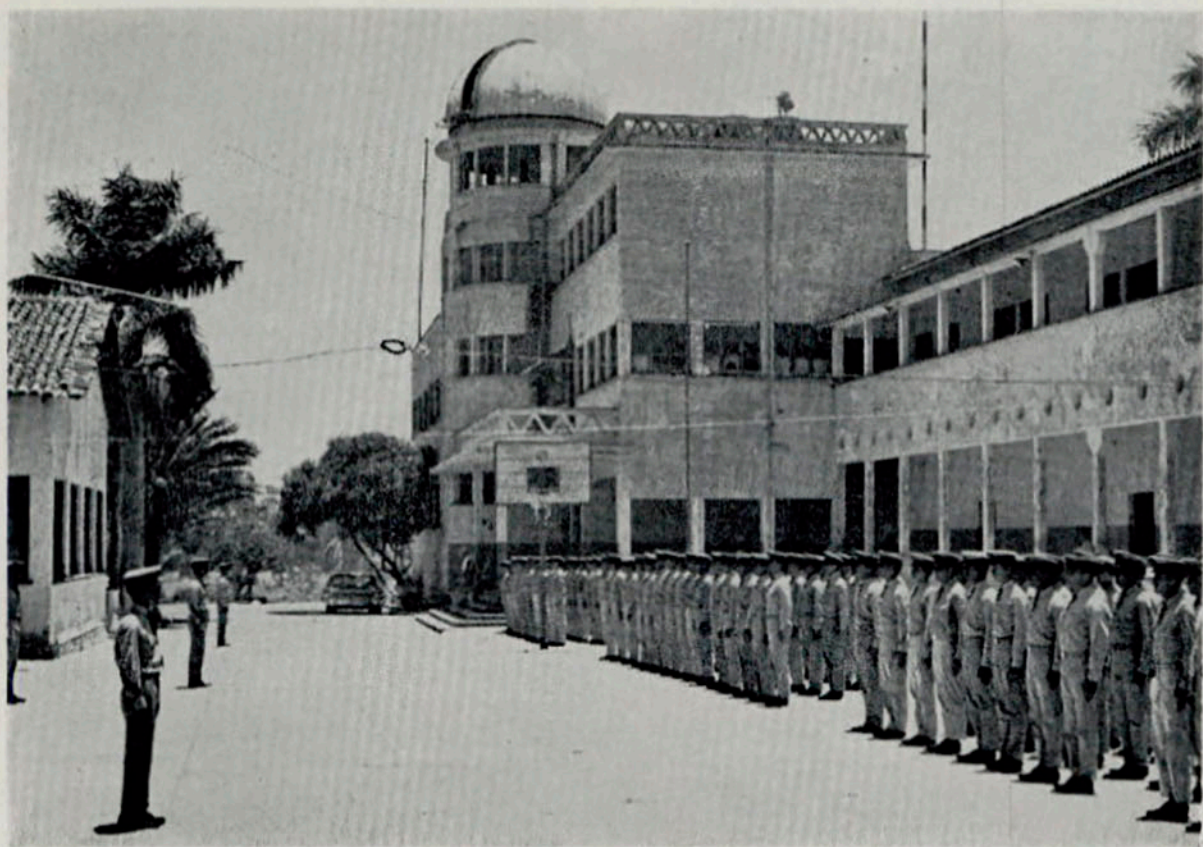


SECRETARIA DE MARINA  
COMANDO DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



La Escuela Naval Militar del Pacífico en el desfile del 16 de septiembre de 1942 en la capital





Cadetes en formación en la Escuela Náutica de Mazatlán



Escuela Náutica de Mazatlán





El Director de la Escuela Naval de Veracruz —capitán de fragata Antonio Vázquez del Mercado— recibe la nueva bandera de manos del Presidente Manuel Avila Camacho. 14 de septiembre de 1941



El Director de la Escuela Naval de Mazatlán —capitán de navío Antonio B. Argudín Corro— recibe la bandera nacional de manos del general Avila Camacho en la misma fecha



Un ayudante del Presidente Manuel Avila Camacho ha recibido la vieja y gloriosa bandera de la Escuela Naval de Veracruz y se apresta a guardarla en la mochila





La Escuela Naval de Veracruz, con su nueva bandera, inicia el desfile ante el Primer Magistrado



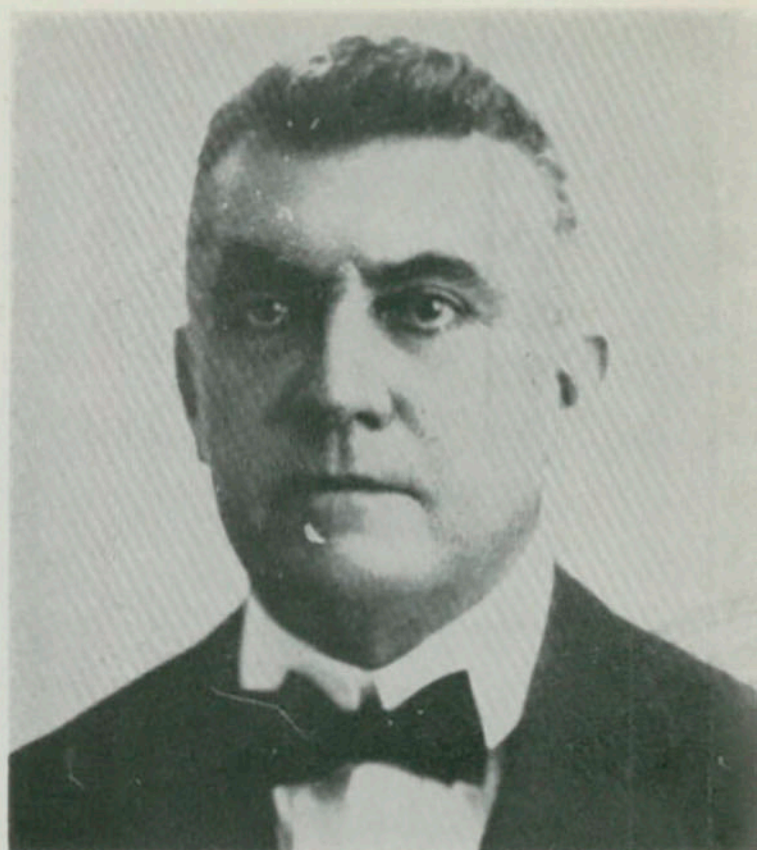
La Escuela Naval de Mazatlán desfila después de haber recibido su bandera



**GALERIA DE  
DIRECTORES  
DE LA  
ESCUELA NAUTICA  
DE MAZATLAN**



**SECRETARIA DE MARINA  
OFICIO DE HISTORIA  
Y CULTURA MARITIMA  
CALLE DE LA REVOLUCION  
CENTRAL**



Rafael Berzunza Castelo



Manuel Morel López



Germán Federico Rojas Díaz





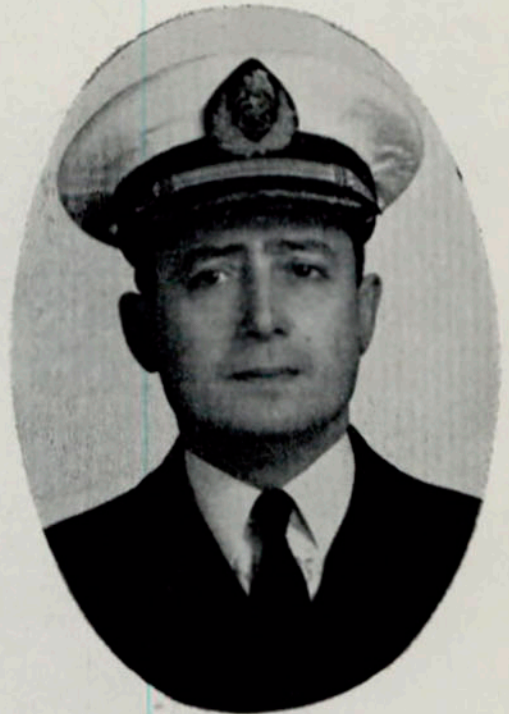
Antonio Gómez Maqueo



Antonio B. Argudín Corro



Héctor Meixueiro Alexandres



Manuel Zermeno Araico





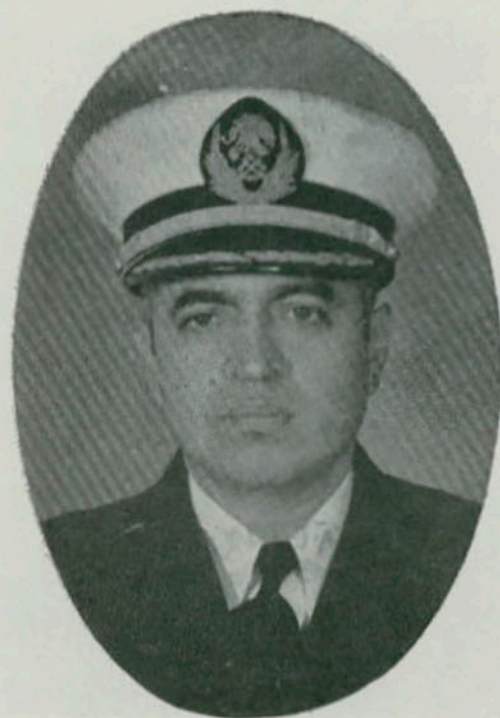
Luis M. Bravo Carrera



Ramón. Sánchez Mena



Rafael Santibáñez Fernández



José Abelardo Cerdán Muñoz





Enrique Carrera Alomía



José H. Orozco Silva



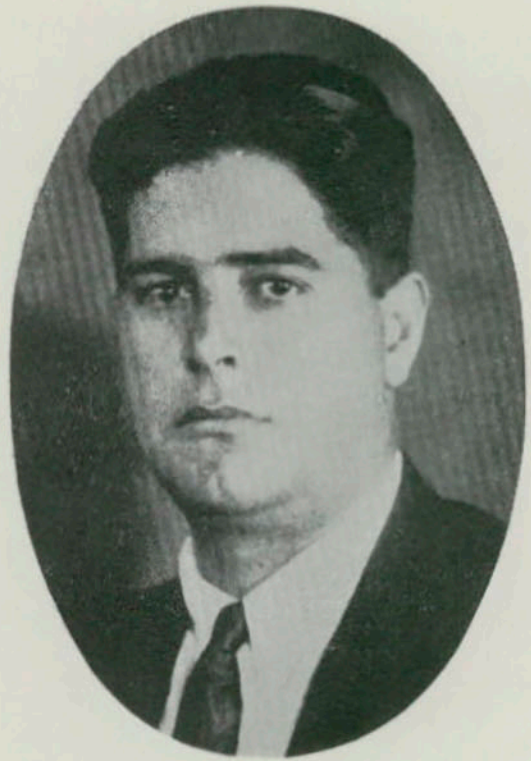
Oscar Carrillo Valenzuela



Raúl Rodríguez González



*GALERIA DE LA  
ESCUELA  
NAUTICA MERCANTE  
"FERNANDO SILICEO"*



Marcelino Tuero Molina



Pedro Fernández Quiroz



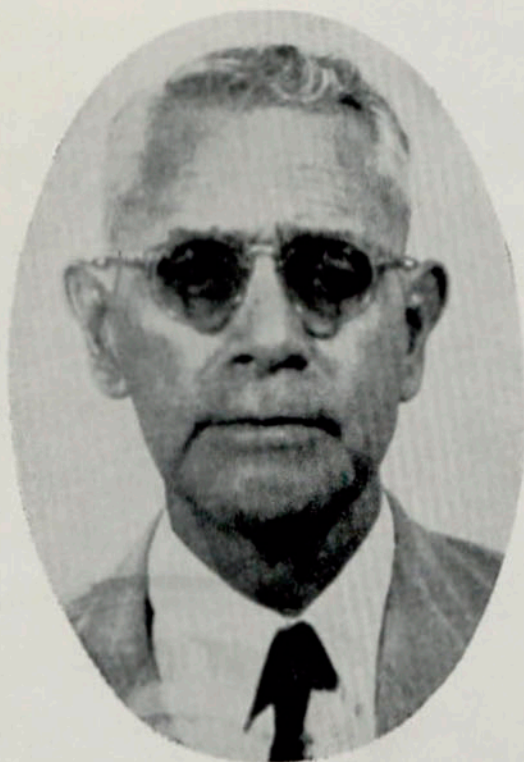
Fernando Perea López



*GALERIA DE  
DIRECTORES DE LA  
ESCUELA NAUTICA  
DE TAMPICO*



León del Frago Rangel



Arturo A. Medina



José Ricardo Morales Dávila

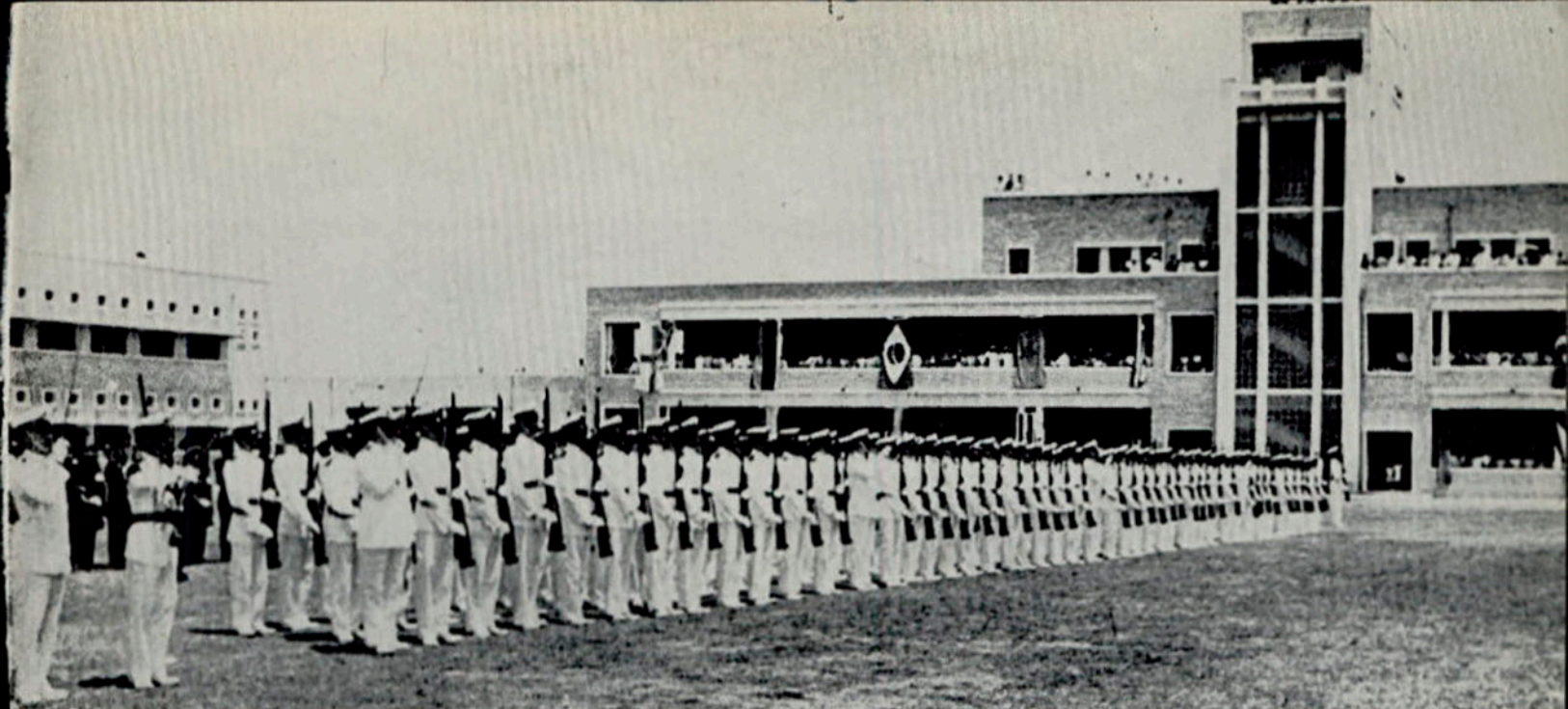




Dos vistas de la  
vieja Escuela Na-  
val Militar







Inauguración de Antón Lizardo: 11 de noviembre de 1952



El Presidente Miguel Alemán entrega la bandera en la inauguración de Antón Lizardo. 11 de noviembre de 1952



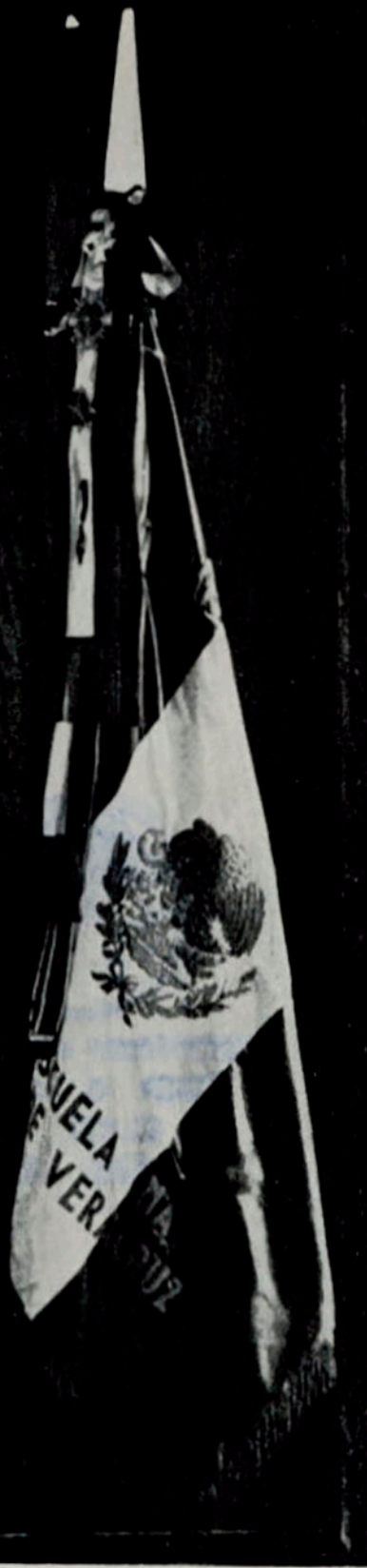


Retrato del teniente José Azueta



Retrato del cadete Virgilio Uribe



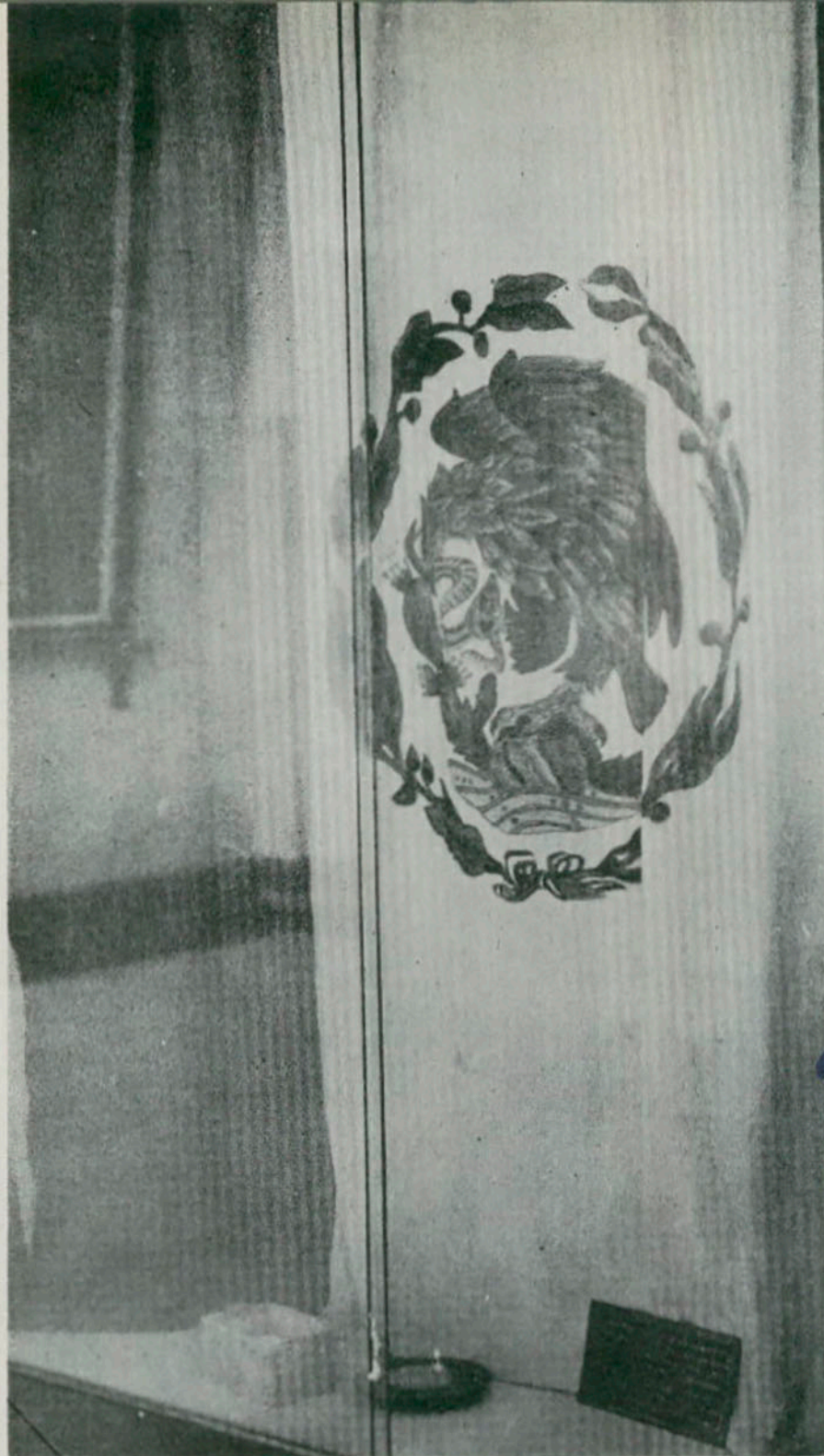


Bandera de la H. Escuela Naval  
de Veracruz



Bandera de guerra de la H. Escuela  
Naval Militar





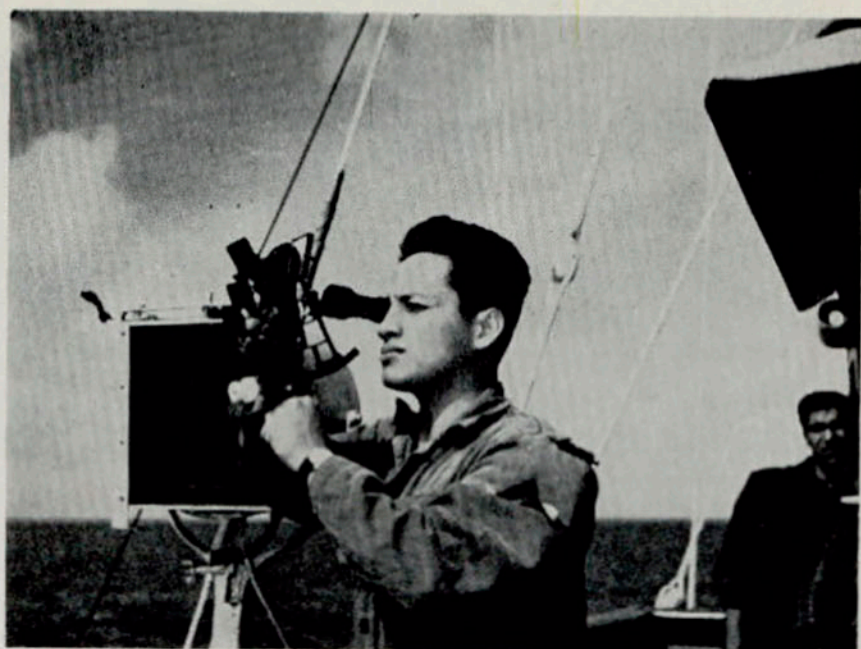
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES  
SECRETARIA DE DEFENSA

Ultima bandera arriada al clausurarse el viejo edificio de la Escuela Naval Militar el 11 de diciembre de 1952, con la placa alusiva

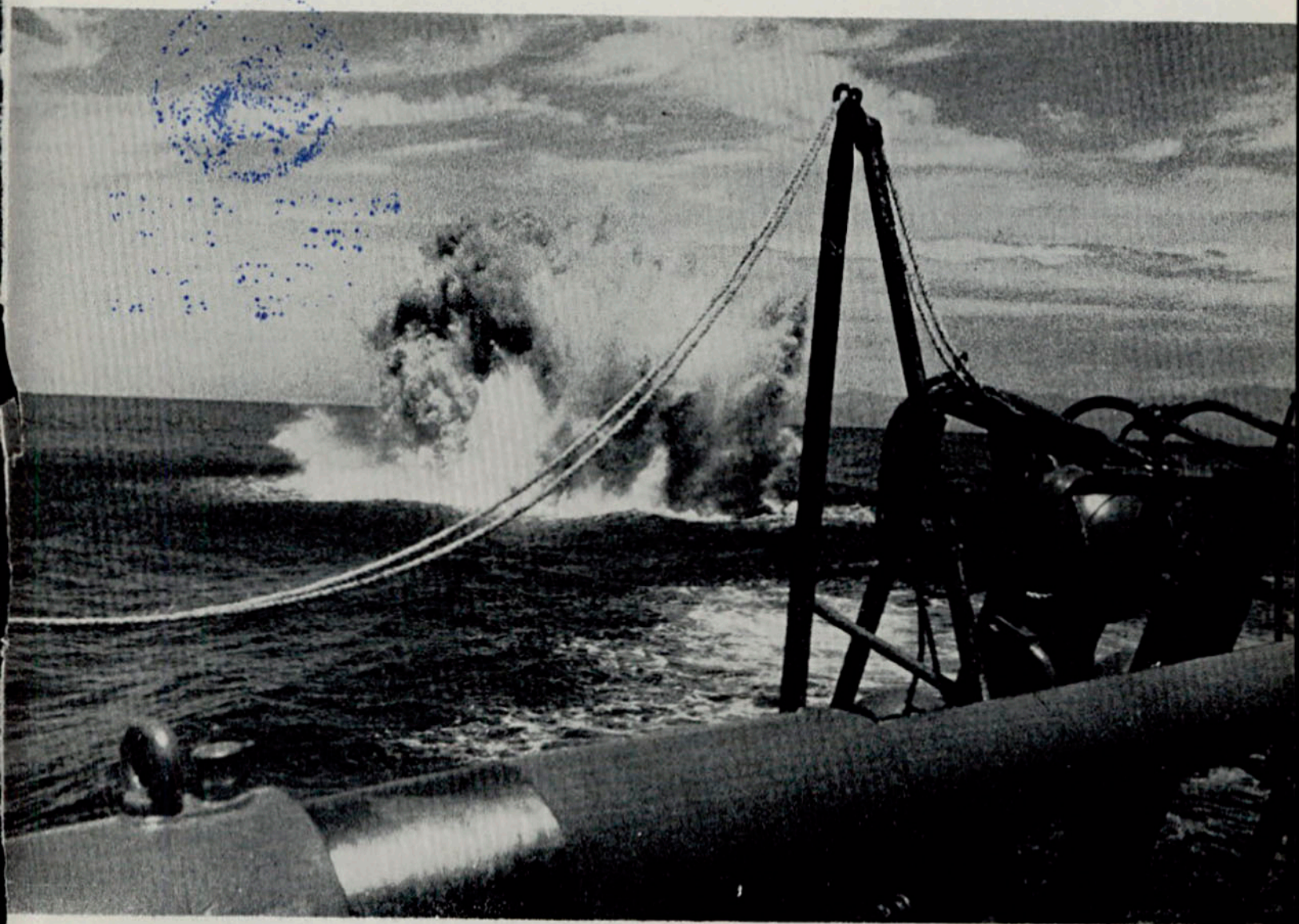
**ULTIMA BANDERA ARRIADA AL CLAUSURARSE LA H. ESCUELA NAVAL EN VERACRUZ, VER., EL 11 DE DICIEMBRE DE 1952, DE LA QUE FUERA DIRECTOR FUNDADOR EL C. COMANDANTE DN. MANUEL IZAGUIRRE Y RECIBIDA POR SU HIJA LA PRIMERA DAMA DE LA REP. DÑA. MARIA IZAGUIRRE DE RUIZ CORTINES, QUIEN LA CEDIO A ESTA NUEVA ESCUELA.**



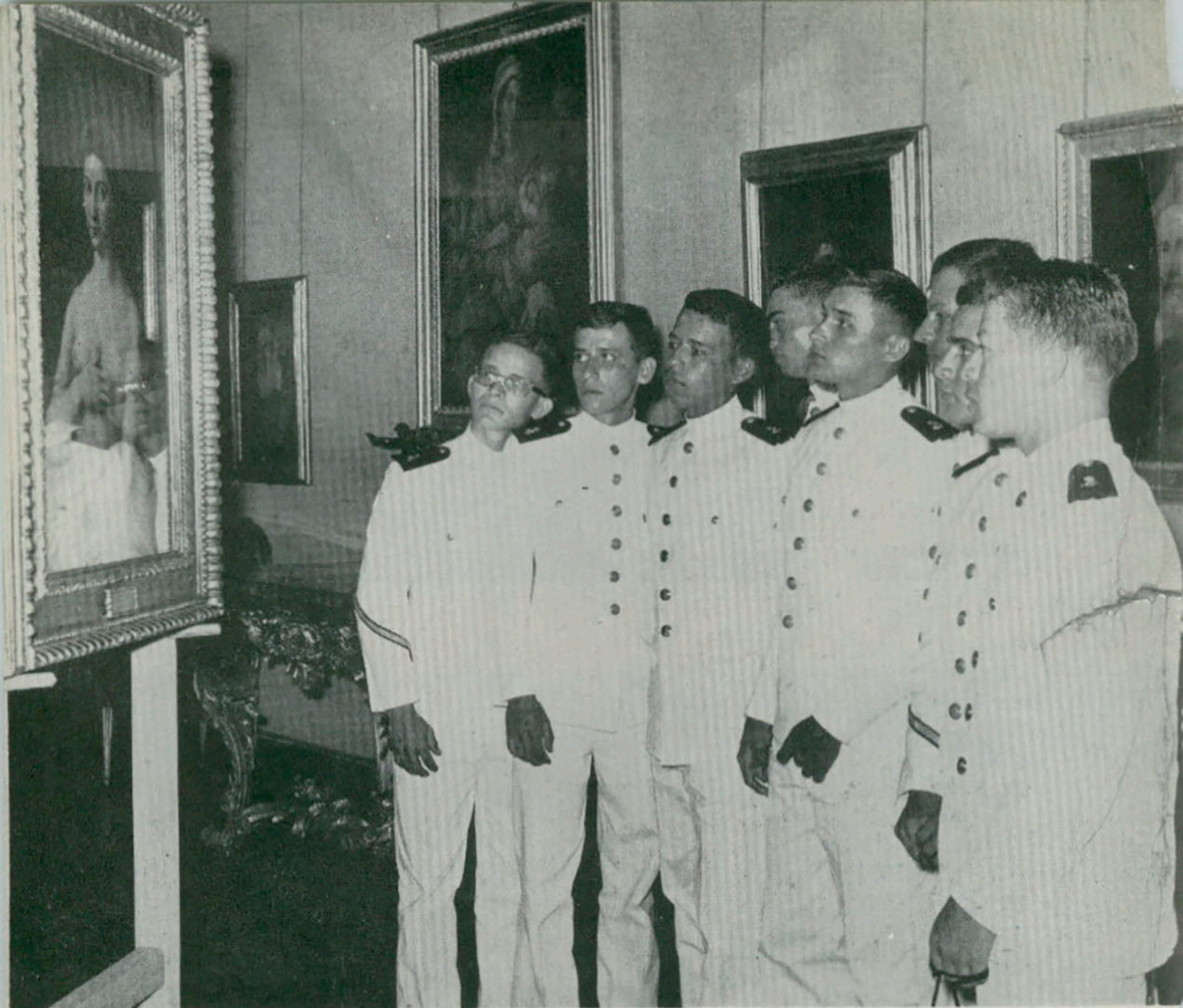
Uso del sextante durante  
un viaje de prácticas



Maniobras durante un  
viaje de prácticas





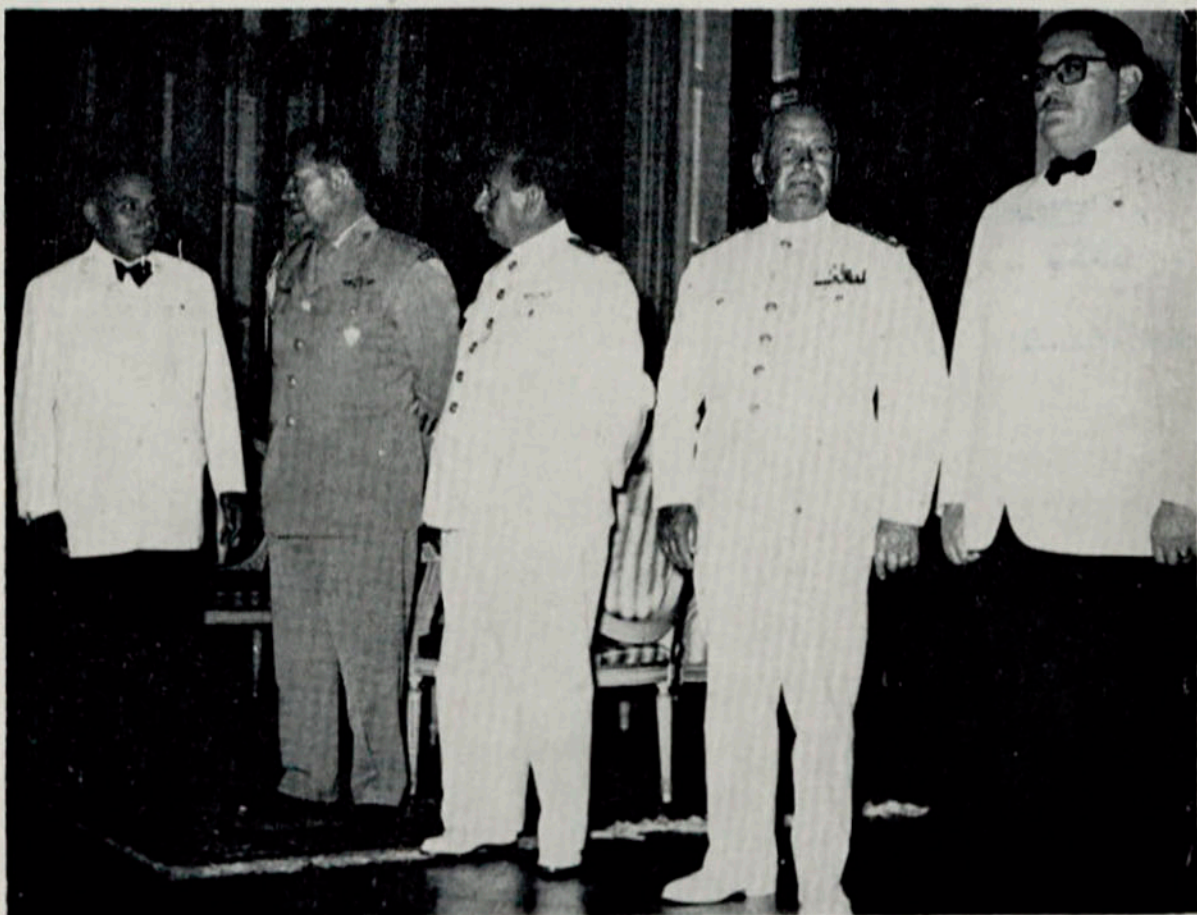


Visita de cadetes al Museo del Palacio Barberini  
en Roma durante uno de los viajes de prácticas



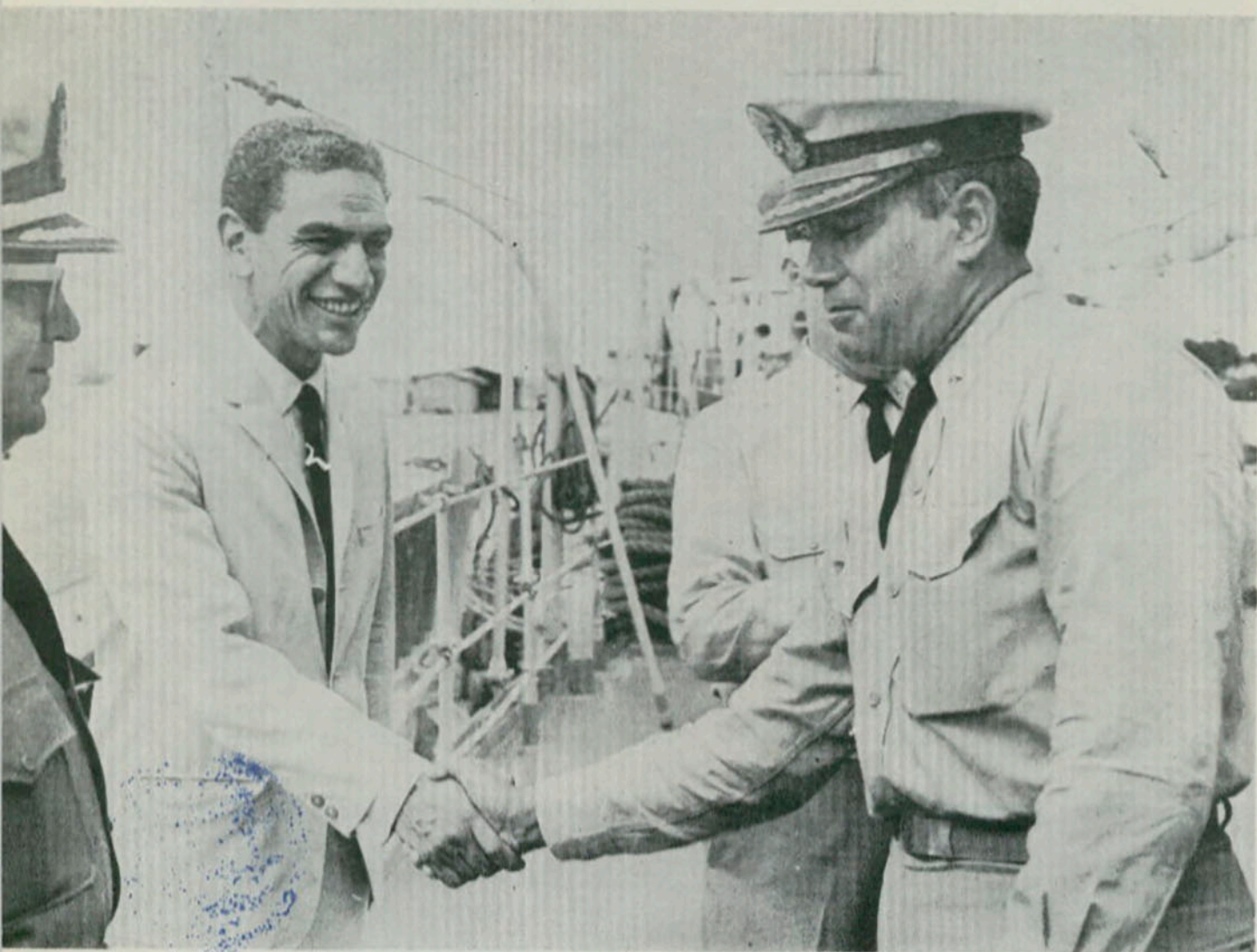


En Roma, entrega en uno de los viajes de prácticas de una medalla-recuerdo a los vicealmirantes Alvaro Sandoval Paullada y José Abelardo Cerdán Muñoz y al contralmirante Enrique Carrera Alomía



En Atenas, el vicealmirante Alvaro Sandoval Paullada y el contralmirante Enrique Carrera Alomía junto al licenciado Delfín Sánchez Juárez y otras personalidades, durante uno de los actos oficiales

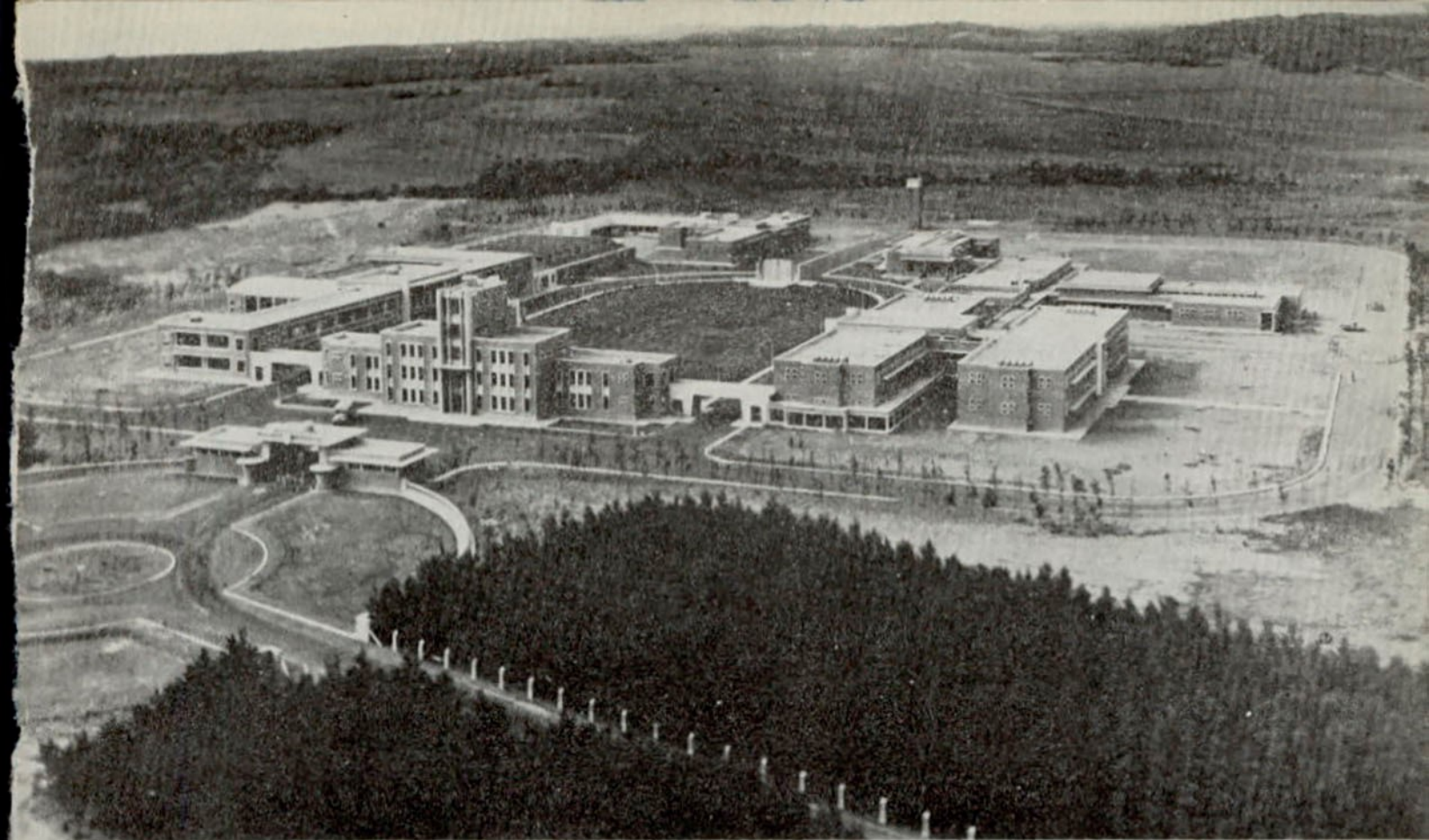




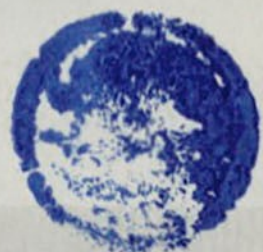
SECRETARIA DE MARINA  
COMANDO EN JEFE  
ESTADO MAYOR  
CALLE DE LA UNIDAD 100  
MEXICO D.F.

Durante la etapa del viaje de prácticas de 1966 Veracruz-Nassau, el licenciado Fernando Castro y Castro, Oficial Mayor de la Secretaría de Marina, en el instante de saludar al capitán de fragata Carlos López Sotelo, comandante del cuerpo de cadetes; a la izquierda, el capitán de navío Miguel Ramos Ramírez, subdirector de la Escuela

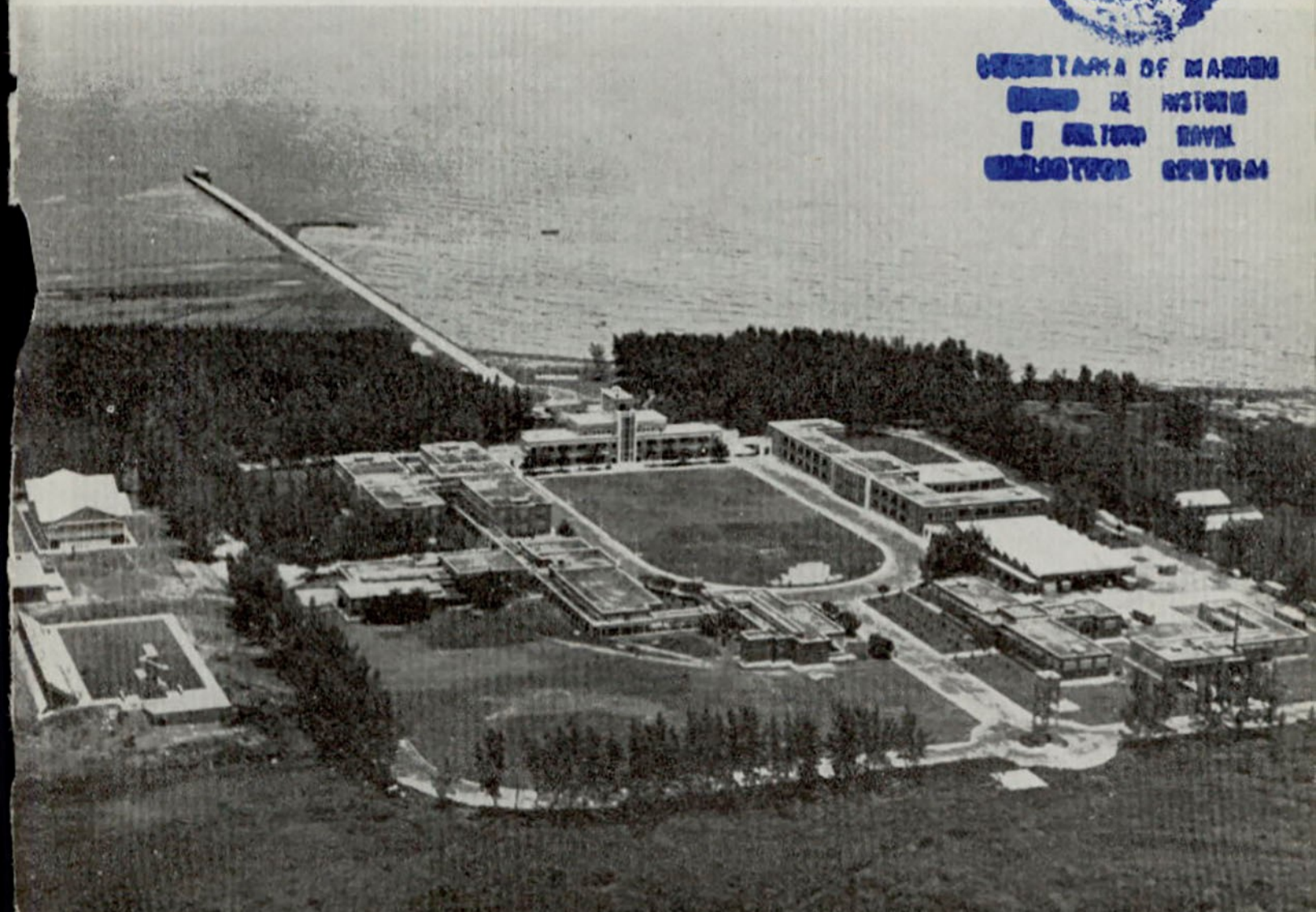




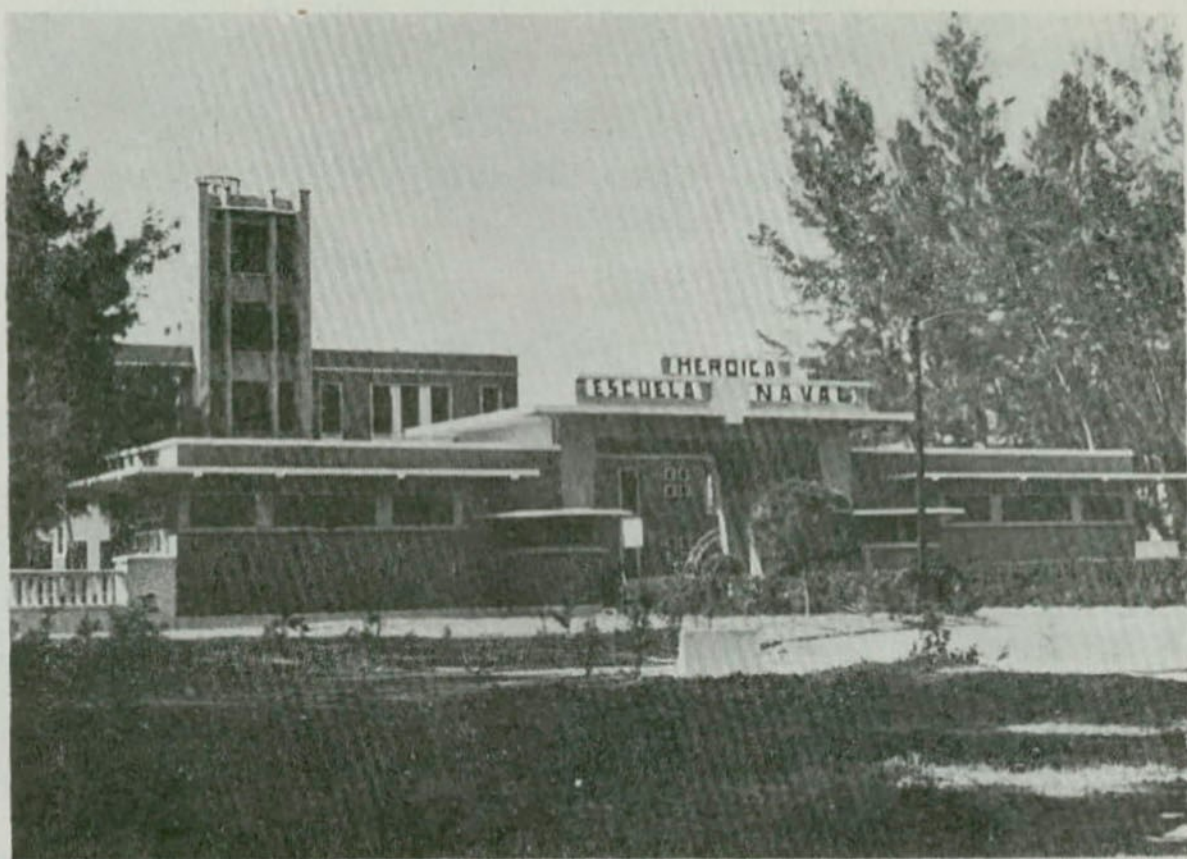
Dos vistas aéreas de Antón Lizardo



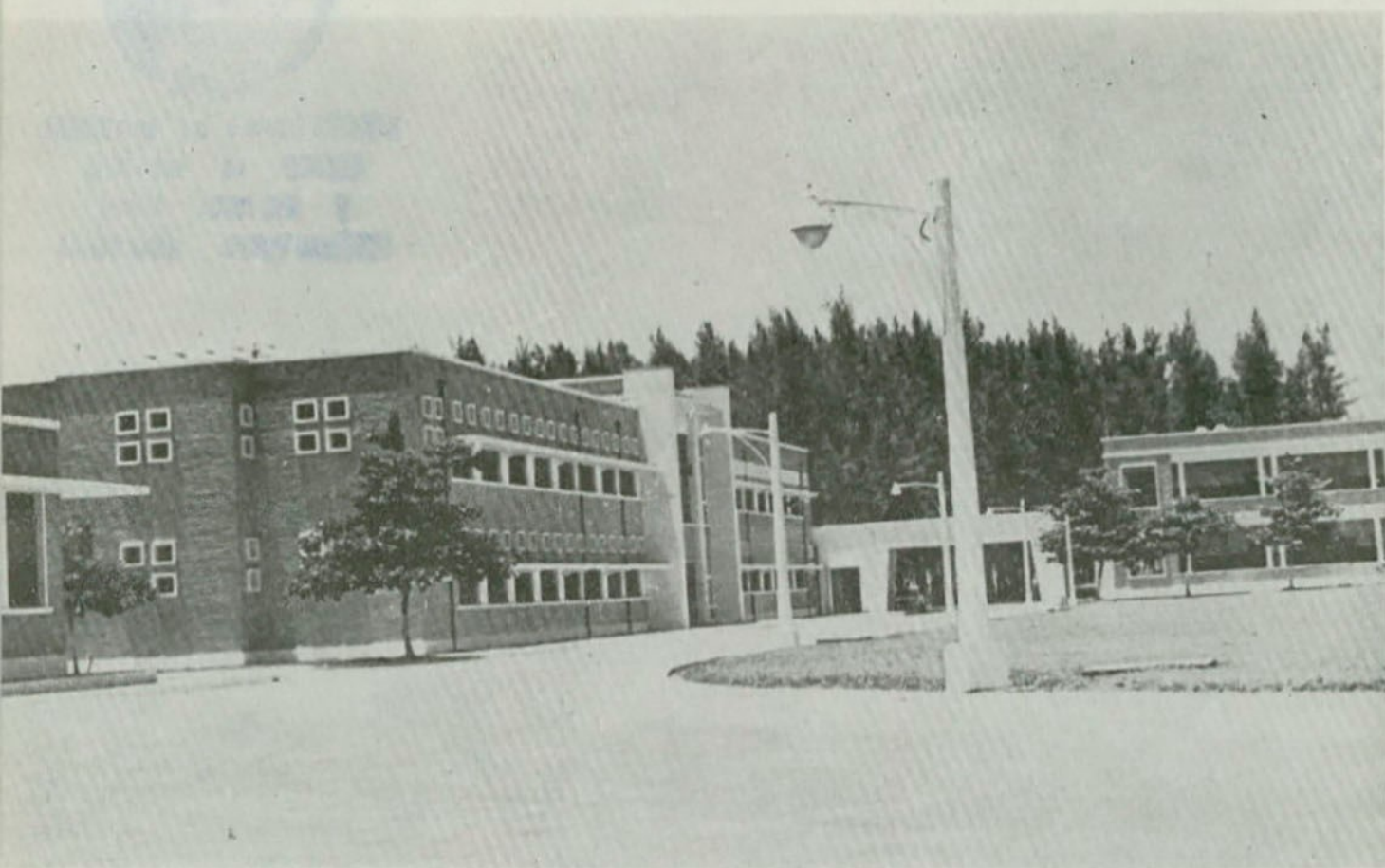
SECRETARÍA DE MARRON  
UNIVERSIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
CENTRO DE ESTUDIOS



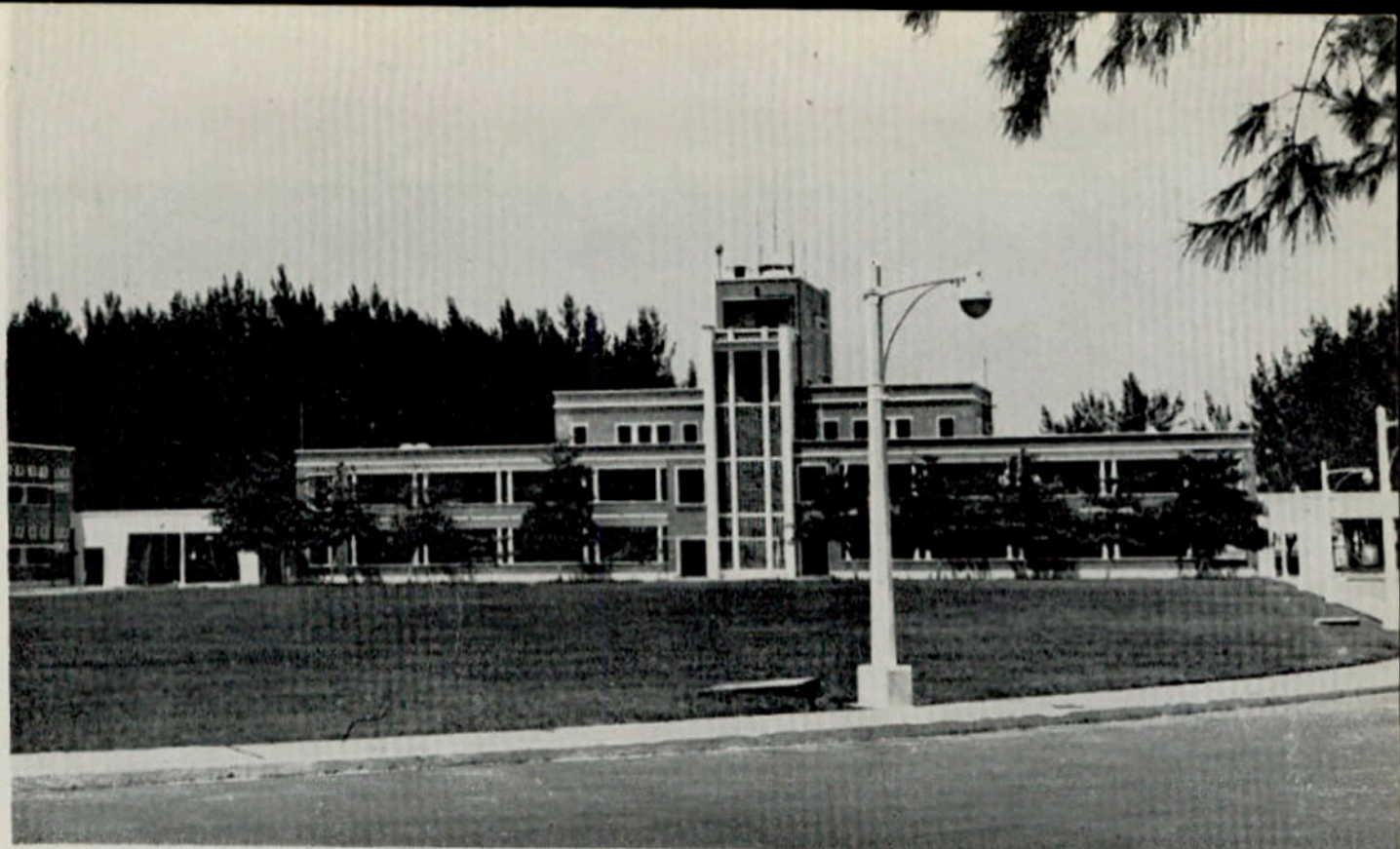




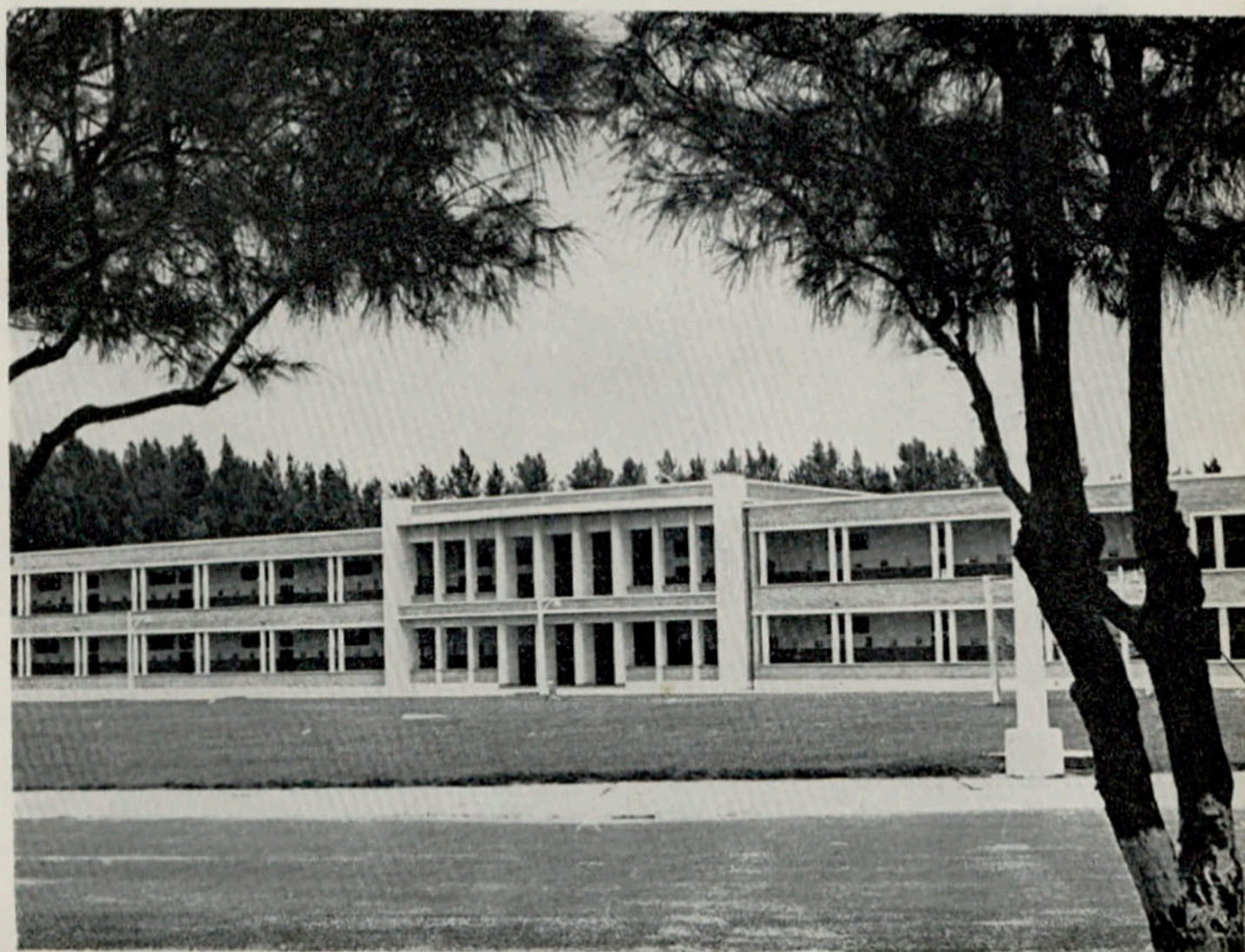
Antón Lizardo desde diversos ángulos







Antón Lizardo desde diversos ángulos





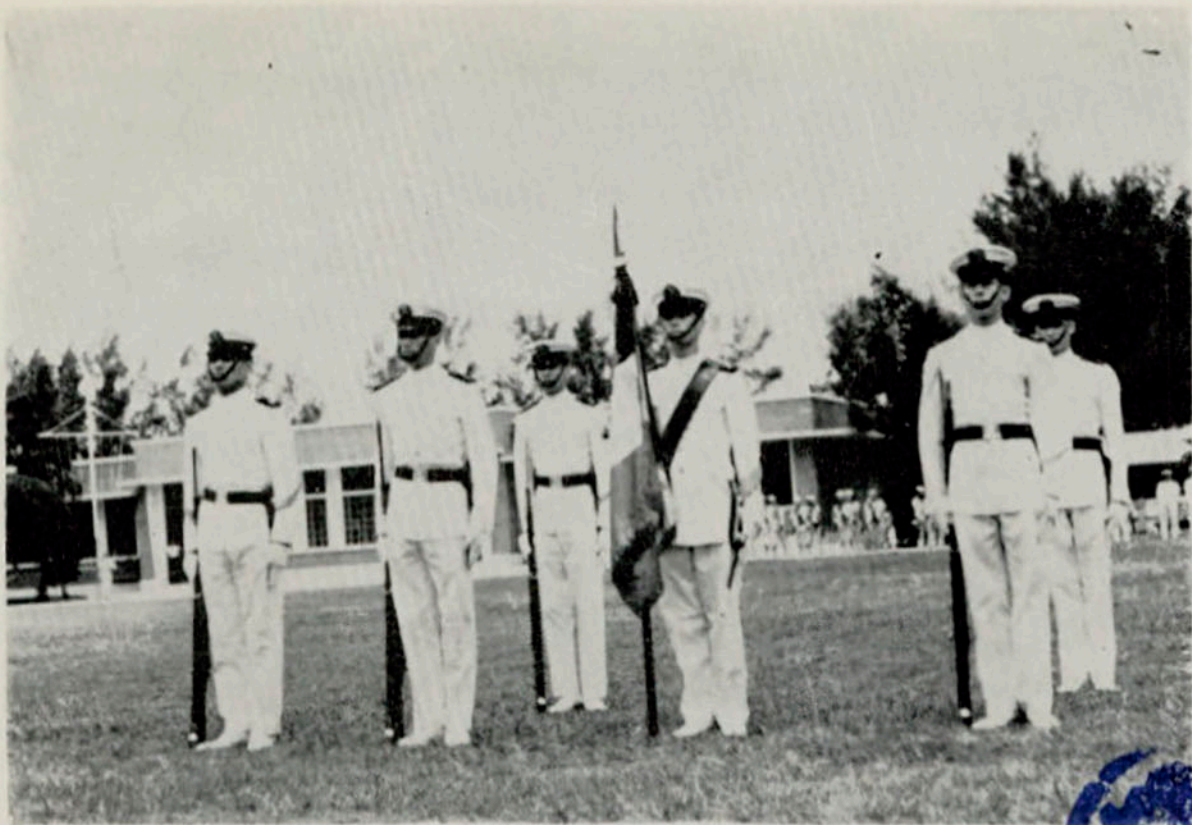


Sala de trofeos de la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo

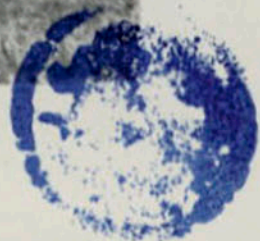


Cadetes en Antón Lizardo





Escolta de la bandera



SECRETARIA DE MARINA  
DIRECCION DE MUSEOS  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



Cadetes de la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo





Cadetes en la biblioteca de la Escuela



Prácticas en uno de los talleres



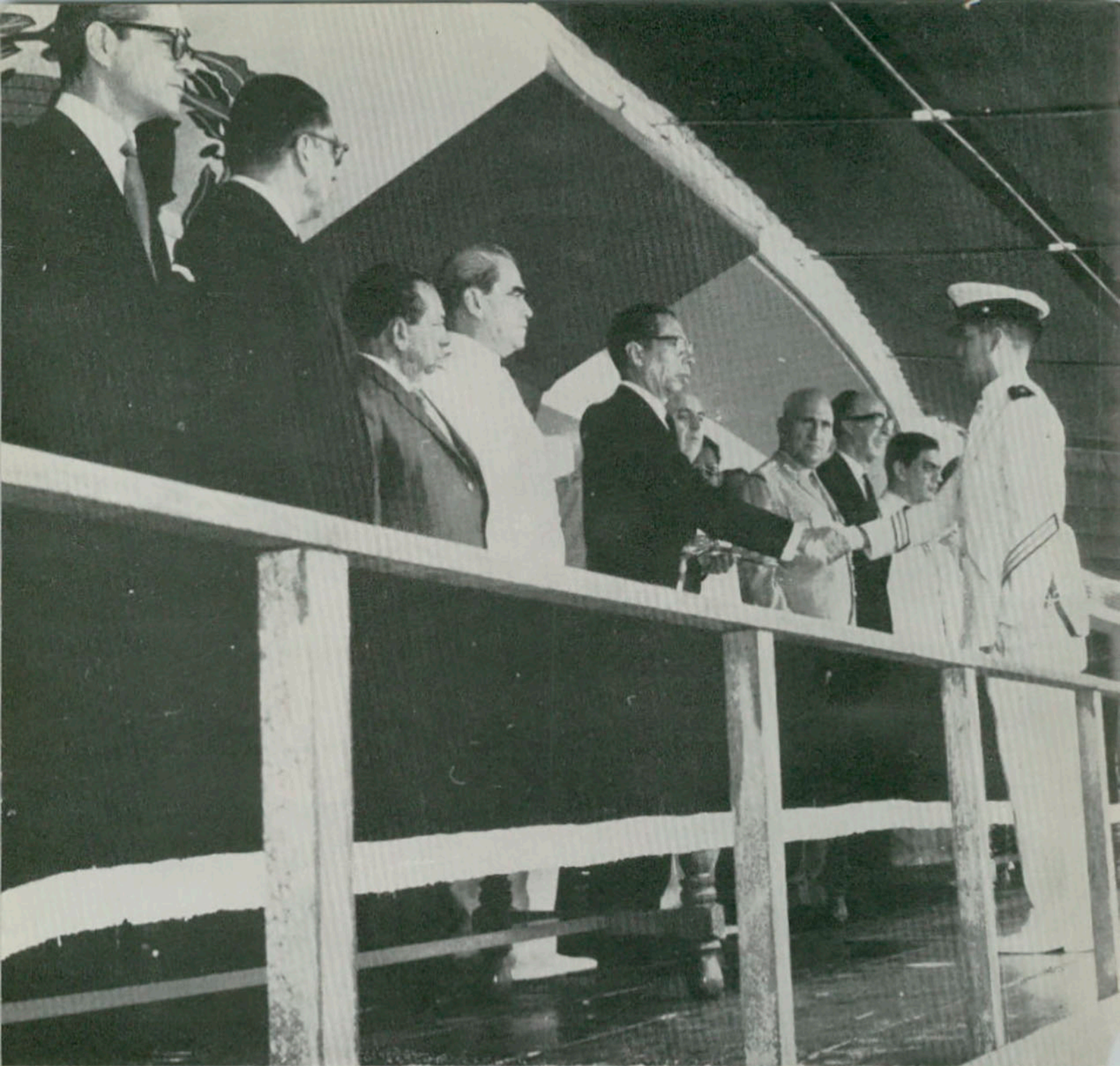


Fin de cursos en la Escuela Naval Militar de Antón Lizardo con asistencia de la Primera Dama Eva Sámano de López Mateos, durante el tiempo en que como Secretario de Marina fungía Manuel Zermeño Araico y como Director del plantel Diego Múgica Naranjo



Directiva de la Escuela de Antón Lizardo a fines de 1965: director vicealmirante José Abelardo Cerdán Muñoz, subdirector capitán de navío Angel Ramos Ramírez y su cuerpo de ayudantes

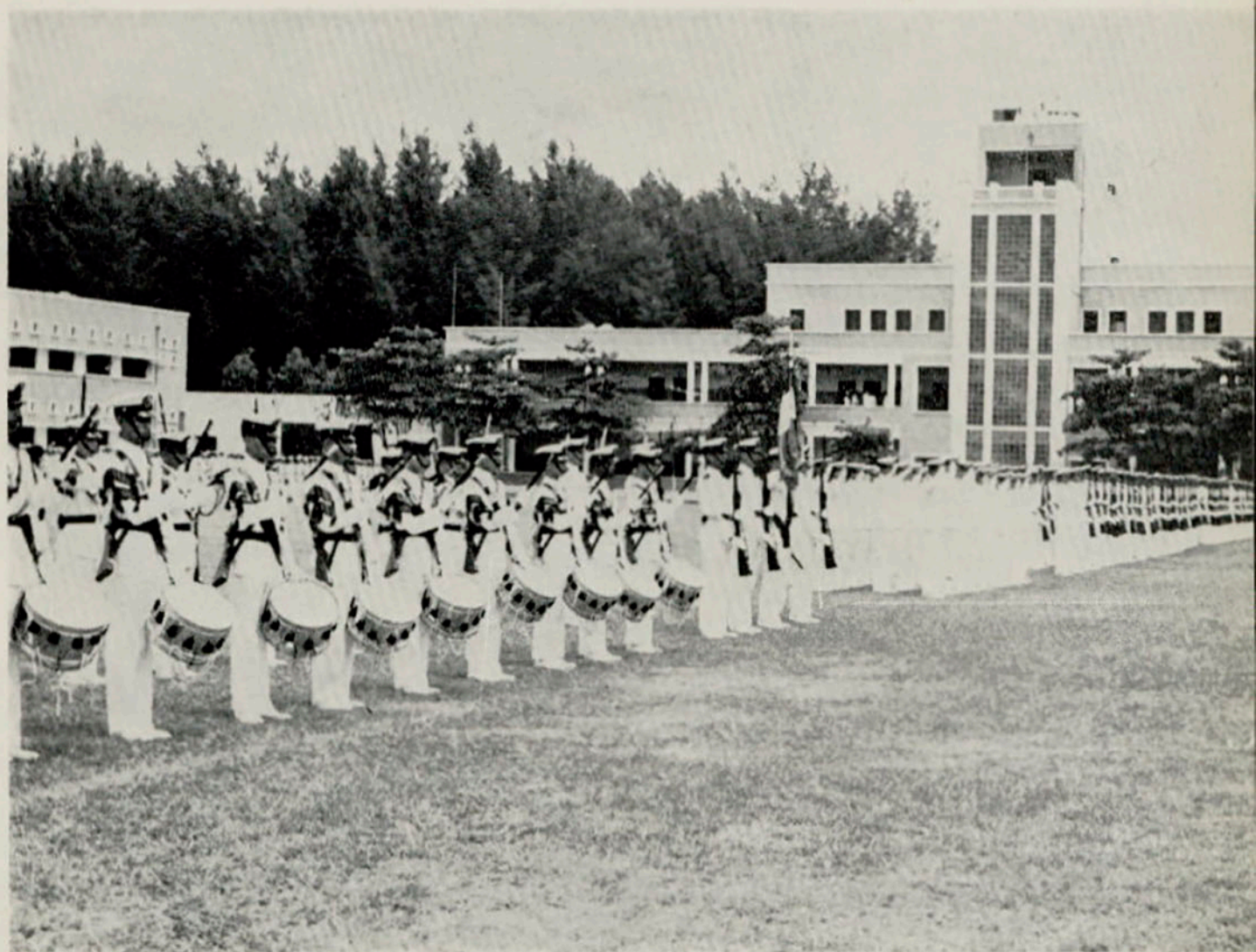




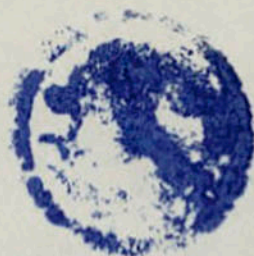
El Primer Magistrado de la Nación, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, asiste al fin de cursos en agosto de 1965; lo acompaña el Secretario del ramo, almirante Antonio Vázquez del Mercado



Cadetes en la Heroica Escuela Naval.  
Agosto de 1966







SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE CULTURA  
Y EDUCACIÓN  
BIBLIOTECA CENTRAL

Este libro se terminó de imprimir en los  
TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN,  
el mes de abril de 1967. Se tiraron  
1 500 ejemplares y en su composición se  
utilizaron tipos Garamond.